

37.014
A 37 ch vj
2

REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DEL CONSEJO
NACIONAL DE DESARROLLO



EDUCACION , RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL

TOMO I

SERIE: C

NUMERO: 73

AÑO: 1968



EDUCACION

RECURSOS HUMANOS

Y DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO (CONADE)

PRESIDENTE

EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

Tte. Gral. Juan Carlos Onganía

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

Ing. Civil D. Conrado Bauer

SR. MINISTRO DE DEFENSA

Sr. Emilio Federico Van Peborgh

SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Dr. Adalbert Krieger Vasena

SR. MINISTRO DEL INTERIOR

Dr. Guillermo A. Borda

SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

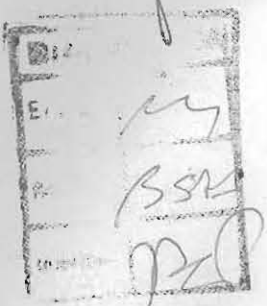
Dr. Nicanor Costa Mendez

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

SECRETARIO: Contralmirante Cont. (RE) Francisco N. Castro

SUBSECRETARIO: Dr. Enrique Domenech

37.014
A37
ef 2



INV	004555
SIG	37.014
LIB	A37 rhul

REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DEL CONSEJO
NACIONAL DE DESARROLLO



ef 2

**EDUCACION,
RECURSOS HUMANOS
Y DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL**

SITUACION PRESENTE

Y NECESIDADES FUTURAS

TOMO I

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

SERIE: C

NUMERO: 73

BUENOS AIRES AGOSTO DE 1968



CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Paraguay 1857 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

SECTOR EDUCACION
AREA: PLANEAMIENTO

IMPRESO EN ARGENTINA
QUEDA HECHO EL DEPOSITO QUE MARCA LA LEY
PERMITIDA SU REPRODUCCION CITANDO LA FUENTE

SECRETARIA DEL CONADE
BUENOS AIRES
AÑO 1968

INTRODUCCION GENERAL

PARTE I DIAGNOSTICO DE LA SITUACION EDUCATIVA

Introducción

Capítulo I	Estructura del sistema educativo
Capítulo II	Población escolar: matrícula y egresados
Capítulo III	Rendimiento del sistema educativo
Capítulo IV	Caracterización social y regional
Capítulo V	Personal docente y edificación escolar
Capítulo VI	Gastos y recursos: análisis económico y financiero
Capítulo VII	Sistema de capacitación profesional
Capítulo VIII	Bases para la elaboración de una política educacional

TOMO II

PARTE II PROYECCION AUTONOMA DE LA POBLACION ESCOLAR

Introducción

Capítulo I	Enseñanza Pre-Primaria
Capítulo II	Enseñanza Media
Capítulo III	Enseñanza Superior
Capítulo IV	Los recursos formados por el sistema entre 1960 y 1979 y su utilización
Capítulo V	Algunas observaciones sobre los resultados de las proyecciones

Apendice Metodológico

Anexos 1, 2, 3 y 4

PARTE III REQUERIMIENTOS EDUCACIONALES EN EL PERIODO 1960 - 1980

Introducción

Capítulo I	Estructura ocupacional de la población activa
Capítulo II	Estructura educacional de la fuerza de trabajo
Capítulo III	Proyecciones a largo plazo de las principales variables económicas y demográficas
Capítulo IV	Proyecciones de la estructura ocupacional
Capítulo V	Proyecciones de la estructura educacional de las categorías ocupacionales no manuales
Capítulo VI	Proyecciones de las estructuras ocupacional y educacional de las categorías ocupacionales manuales
Capítulo VII	Resumen de las proyecciones educacionales
Capítulo VIII	Conversión de los requerimientos económicos en flujos educacionales
Capítulo IX	Comparación de las proyecciones de la oferta y la demanda educacional
Capítulo X	Areas de investigación futura

Anexos 1, 2, 3, 4 y 5

PROLOGO

El presente trabajo constituye la primera investigación sistemática realizada en Argentina con el objeto de establecer las relaciones entre el sistema educativo, los recursos humanos y el desarrollo.

La importancia de la correlación entre esos tres elementos es conocida y no requiere ser fundamentada en esta ocasión. Numerosos estudios han puesto en evidencia que la disponibilidad de recursos humanos adecuadamente capacitados y la investigación científica y tecnológica son los factores decisivos en el crecimiento económico. Ambos son una consecuencia de la educación y de ahí la trascendencia de un examen como el que aquí se ofrece. Para llevarlo a cabo ha sido necesario compilar, clasificar y procesar una masa considerable de información dispersa y ejecutar relevamientos, encuestas e investigaciones especiales, entre los cuales cabe mencionar los siguientes: análisis del rendimiento del sistema educativo, en especial a nivel universitario; investigación sobre las razones que inciden en la elección de carreras y las posibilidades de acceso a las mismas; muestra del 20% de la población según el Censo Nacional de 1960 para establecer los niveles ocupacionales y educacionales de los sectores económicamente activos.

El informe consta de tres partes. La primera, que está contenida en el primer tomo de esta edición, incluye una descripción y un diagnóstico del sistema educativo en sus aspectos más relevantes, a saber: estructura, población escolar, rendimiento, caracterización regional y social, capacidad escolar, personal docente, financiamiento y capacitación profesional. Como consecuencia de ese análisis se formulan conclusiones y recomendaciones que surgen claramente del diagnóstico y que identifican los puntos neurálgicos del sistema. La segunda parte presenta las proyecciones de la matrícula y de los graduados y desertores de los diferentes niveles educativos, realizadas sobre la base de las tendencias históricas. La tercera analiza la estructura educacional y ocupacional de la fuerza de trabajo y establece la proyección de los requerimientos formativos que se desprenden de las perspectivas de desarrollo del país. Se agregan en las distintas partes y capítulos, anexos y apéndices que permiten completar los datos proporcionados en el texto y hacer conocer los criterios y procedimientos metodológicos utilizados.

La simple reseña anterior es suficiente para apreciar la trascendencia de este estudio y la utilidad que puede prestar. En relación con la metodología de las proyecciones de la oferta y demanda de recursos humanos ha sido invaluable la contribución de la misión de la OCDE, encabezada por el señor Louis Emmerij, que ha aplicado la experiencia acumulada por esa organización internacional a través del desenvolvimiento de su Programa de Recursos Humanos y Científicos para el Desarrollo y el Proyecto Regional para el Mediterráneo. Lo hecho no supone que esa metodología no esté sujeta a revisión. Por el contrario constituye una incitación para un análisis crítico riguroso que permita perfeccionarla y convertirla en un instrumento cada vez más idóneo para el planeamiento educativo. Concluye esa labor dentro del citado orden de ideas con la celebración de un Seminario dirigido a examinar, con participación de los integrantes de la misión de la OCDE y de organismos nacionales e internacionales, el detalle del presente trabajo y sus conclusiones.

La investigación que se publica no pretende ser, pese a las recomendaciones que adelanta, un plan educativo. Pero configura un estudio previo de inapreciable valor para el planeamiento de la educación argentina en relación con el proceso de desarrollo. Ese es el propósito principal de su divulgación. En tal sentido cabe señalar que la Secretaría del CONADE y la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ya han utilizado extensivamente los elementos de juicio aportados por el presente diagnóstico para la formulación de planes, políticas y estrategias en materia educativa que están siendo objeto de consideración al más alto nivel. Esto sólo justifica ampliamente el esfuerzo desplegado y acredita su utilidad práctica.

Al presentar este trabajo al público en general la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo se complace en expresar su reconocimiento a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico y destacar la inteligente y eficaz labor de sus expertos, que trabajaron de manera conjunta con técnicos de su Sector Educación. Mucho espera también de los sectores interesados en estos problemas, por cuanto una investigación de la naturaleza de la presente nunca es una obra terminada sino una aproximación que requiere la colaboración colectiva.

Clte. Contador (RE) FRANCISCO N. CASTRO
Secretario
Consejo Nacional de Desarrollo

Este trabajo ha sido elaborado por el Sector Educación de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo. El equipo de trabajo, bajo la dirección del Coordinador del Sector, Profesor Norberto R. Fernández Lamarra, estuvo integrado por los Profesores David L. Wiñar, Lucila Arrigazzi, Sara R. Morgenstern de Finkel, Alicia Vales de Fernández Lamarra, Hebe E. López, Norma Paviglianiti y Silvia Llomovatte de Weinberg, la Estadística Norma Beatriz Di Péntima, los Licenciados Silvia Berger, María Teresa Farrés y Ernesto Kritz y el señor José Andrés Martín. Colaboraron en la etapa inicial del trabajo el Doctor Alberto Sánchez Crespo y el Licenciado Guillermo Flichman y en las etapas finales el Contador Felipe De Carli.

INTRODUCCION GENERAL	1
----------------------------	---

PARTE I

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION EDUCATIVA

INTRODUCCION	7
--------------------	---

CAPITULO I

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	11
1. ASPECTOS GENERALES	11
1.1. Bases legales	11
1.1.1. Constitución Nacional	11
1.1.2. Constituciones provinciales	13
1.2. Estructura del sistema educativo	13
1.3. Aspectos institucionales	15
1.3.1. Autoridades responsables	15
1.3.2. Organismos técnicos	19

2. ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA	23
2.1. Enseñanza Pre-primaria	23
2.1.1. Autoridades responsables	23
2.1.2. Organización y estructura de los estudios	23
2.2. Enseñanza Primaria	25
2.2.1. Aspectos legales	25
2.2.2. Aspectos institucionales	27
2.2.2.1. Autoridades responsables	27
2.2.2.2. Organismos técnicos	29
2.2.3. Organización y estructura de los estudios	32
2.2.3.1. Tipos de escuelas	32
2.2.3.2. Duración y graduación de los estudios	33
2.2.3.3. Régimen de promoción	33
3. ENSEÑANZA MEDIA	34
3.1. Aspectos legales	34
3.2. Aspectos institucionales	35
3.2.1. Autoridades responsables	35
3.2.2. Organismos técnicos	37
3.3. Organización y estructura de los estudios	44
3.3.1. Bachillerato	44
3.3.2. Bachillerato Especializado	47
3.3.3. Normal	47
3.3.4. Comercial	49
3.3.5. Industrial	50
3.3.6. Profesional	52
3.3.7. Agropecuaria	53
3.3.8. Asistencial	54
3.3.9. Artística	55
3.3.10. Articulación de los estudios	55
3.4. Conclusiones	56
4. ENSEÑANZA SUPERIOR	59
4.1. Introducción	59
4.2. Institutos de Enseñanza Superior	60
4.2.1. Autoridades responsables	60
4.2.2. Organización y estructura de los estudios	60
4.3. Enseñanza Universitaria	62
4.3.1. Aspectos legales	62
4.3.2. Aspectos institucionales	65
4.3.2.1. Universidades existentes	65
4.3.2.2. Organismos técnicos	66

4.3.3.	Organización y duración de los estudios	68
4.3.3.1.	Organización de los estudios	68
4.3.3.2.	Duración	70
4.3.3.3.	Articulación con la enseñanza media	70
4.4.	Conclusiones	72

CAPITULO II

POBLACION ESCOLAR: MATRICULA Y EGRESADOS	73
1. NIVEL DE ESCOLARIZACION DE LOS GRUPOS DE POBLACION EN EDAD ESCOLAR	74
1.1. Tasas de escolarización en el año 1965	74
1.2. Evolución de la escolarización en el período 1952-1965	79
1.3. Conclusiones	81
2. DESARROLLO COMPARADO DE LOS NIVELES DE ENSEÑANZA	84
3. ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA	86
3.1. Enseñanza Pre-Primaria	86
3.2. Enseñanza Primaria	87
3.2.1. Evolución y composición de la matrícula	87
3.2.2. Egresados	92
3.2.3. Conclusiones	93
4. ENSEÑANZA MEDIA	93
4.1. Evolución de la matrícula	93
4.2. Estructura por modalidades	95
4.3. Egresados	99
4.3.1. Egresados de la enseñanza media corriente	100
4.3.2. Egresados de la enseñanza Industrial	102
4.3.3. Egresados de la enseñanza Profesional	104

4.4.	Conclusiones	104
5.	ENSEÑANZA SUPERIOR	107
5.1.	Institutos de Enseñanza Superior	108
5.1.1.	Evolución de la matrícula	108
5.1.2.	Egresados	109
5.2.	Enseñanza Universitaria	112
5.2.1.	Evolución de la matrícula y los graduados	112
5.2.2.	Estructura de la matrícula total por rama de estudio	116
5.2.3.	Ingresos a primer año y graduados	117
5.2.4.	Carreras cortas	120
5.2.5.	Cursos de post-graduados	122
5.3.	Conclusiones	123
6.	PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO EN EL SERVICIO EDUCATIVO	125
6.1.	Participación de las autoridades escolares por niveles	125
6.2.	Enseñanza Pre-Primaria	127
6.3.	Enseñanza Primaria	130
6.4.	Enseñanza Media	130
6.5.	Enseñanza Superior	132
6.5.1.	Institutos de Enseñanza Superior	132
6.5.2.	Enseñanza Universitaria	135
7.	COMPOSICION DE LA MATRICULA POR SEXO Y NACIONALIDAD	136
7.1.	Composición de la matrícula por sexo	136
7.1.1.	Tasas de escolarización por sexo y nivel de enseñanza	136
7.1.2.	Enseñanza Pre-Primaria y Primaria	136
7.1.3.	Enseñanza Media	137
7.1.4.	Enseñanza Superior	138
7.1.5.	Conclusiones	141
7.2.	Composición de la matrícula por nacionalidad	141
	ANEXO ESTADISTICO	145

CAPITULO III

RENDIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO	189
1. RENDIMIENTO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA	190
1.1. Definiciones	190
1.2. Rendimiento de cada grado	190
1.3. Diferencias de rendimiento entre las autoridades escolares	193
1.4. Rendimiento de una cohorte escolar teórica	196
1.5. Duración promedio de los estudios	199
2. RENDIMIENTO DE LA ENSEÑANZA MEDIA	199
2.1. Enseñanza Media corriente: Bachillerato, Normal, Comercial	200
2.1.1. Rendimiento de cada año de estudio	200
2.1.2. Diferencias de rendimiento entre la autoridad nacional y la privada	203
2.1.3. Rendimiento de una cohorte escolar teórica	204
2.1.4. Duración media de los estudios	206
2.2. Enseñanza Industrial	206
2.2.1. Rendimiento de cada año de estudio	207
2.2.2. Rendimiento de una cohorte escolar teórica	208
2.2.3. Duración promedio de los estudios	209
3. RENDIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA	210
3.1. Definiciones	211
3.2. Tasas de abandono, actividad y graduación	212
3.3. Duración de las carreras	216
3.4. Regularidad de los estudios	218
3.4.1. Número promedio de aplazos	218
3.4.2. Número promedio de materias rendidas por año	219
4. ALGUNOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO	220
4.1. Factores endógenos al sistema educativo	221
4.1.1. Nivel primario	222
4.1.2. Nivel medio	223
4.1.3. Nivel superior universitario	223
4.2. Factores exógenos al sistema educativo	224

APENDICE METODOLOGICO	227
1. CALCULO DE LAS TASAS DE PROMOCION, REPETICION Y DESERCCION	228
2. LAS HIPOTESIS DEL MODELO	228
2.1. Hipótesis relativas a la significación de los parámetros	228
2.2. Hipótesis relativas a la evolución de las cohortes de nuevos inscriptos	229
3. PROGRESION EN EL TIEMPO DE UNA COHORTE DE NUEVOS INSCRIPTOS	229
4. DURACION PROMEDIO DE LOS ESTUDIOS	232
4.1. Duración promedio de los estudios de cada integrante de la cohorte	232
4.2. Duración promedio de la carrera de los graduados	232
ANEXO ESTADISTICO	235

CAPITULO IV

CARACTERIZACION SOCIAL Y REGIONAL	253
1. ORIGEN SOCIAL DE LOS ALUMNOS DE LOS TRES NIVELES DE ENSEÑANZA	253
1.1. Diferencias educacionales según niveles ocupacionales de la población económica- mente activa	255
1.2. Aproximaciones al origen social de los alumnos de los niveles primario y medio ..	257
1.3. Origen social de los estudiantes universitarios	260
1.4. Origen social y carrera universitaria	262
1.5. Evaluación y perspectivas futuras	266
2. CARACTERIZACION REGIONAL	268
2.1. Analfabetismo	269
2.1.1. Tasas de analfabetismo de la población de 14 años y más	269
2.1.2. Tasas de analfabetismo según grupos de edades	271
2.1.3. Incidencia de la escolarización y otros factores en la determinación del analfabetismo	271
2.2. Enseñanza Primaria	271

2.2.1.	Tasas de escolarización	272
2.2.2.	Rendimiento	276
2.2.2.1.	Deserción y repetición	278
2.2.2.2.	Tasas de promoción, repetición y deserción	282
2.2.3.	Evolución de la escolarización primaria	286
2.3.	Enseñanza Media	290
2.3.1.	Tasas de pase y de escolarización	290
2.3.1.1.	Tasas de pase y de escolarización para el total del nivel	290
2.3.1.2.	Tasas de escolarización por modalidades	295
2.3.2.	Distribución de la matrícula por modalidades	299
2.3.2.1.	Estructura por modalidades a nivel regional	299
2.3.2.2.	Estructura por modalidades a nivel de jurisdicciones	299
2.3.3.	Rendimiento	300
2.3.3.1.	Deserción y repetición	306
2.3.3.2.	Tasas de promoción, repetición y deserción	307
2.3.3.3.	Comparación del rendimiento de los niveles primario y medio	309
2.3.4.	Evolución de la extensión de la enseñanza media	311
2.4.	Consideraciones finales	313
APENDICE METODOLOGICO		316
1. DETERMINACION DE LAS REGIONES ESTUDIADAS		316
2. ELABORACION DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION		317
ANEXO ESTADISTICO		319

CAPITULO V

PERSONAL DOCENTE Y EDIFICACION ESCOLAR	339
1. SISTEMA DE FORMACION DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y MEDIA	343
1.1. Enseñanza Pre-Primaria y Primaria	343
1.2. Enseñanza Media	344

2. PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE	346
2.1. Enseñanza Primaria	346
2.2. Enseñanza Media	347
3. CARACTERISTICAS DE LA CARRERA DOCENTE	347
4. VOLUMEN DEL PERSONAL DOCENTE	348
4.1. Enseñanza Pre-Primaria	348
4.2. Enseñanza Primaria	349
4.3. Enseñanza Media	351
4.3.1. Enseñanza media corriente	352
4.3.2. Enseñanza Industrial y Profesional	353
5. EDIFICACION ESCOLAR	354
5.1. Enseñanza Primaria	354
5.2. Enseñanza Media	356
5.2.1. Enseñanza media corriente	356
5.2.2. Enseñanza Industrial y Agropecuaria	358
6. CONCLUSIONES	361
ANEXO ESTADISTICO	363

CAPITULO VI

GASTOS Y RECURSOS: ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO	375
1. REGIMEN LEGAL VIGENTE	376
1.1. Ley Nº16.727 sobre Fondo Escolar Permanente	376

1.2.	Enseñanza Primaria	377
1.3.	Enseñanza Media	377
1.4.	Enseñanza Superior Universitaria	377
1.5.	Enseñanza Privada	378
1.6.	Constituciones Provinciales	378
1.7.	Conclusiones	379
2.	ENCUADRE DE LOS GASTOS EN EDUCACION EN EL CONTEXTO ECONOMICO NACIONAL	379
2.1.	Relación de los Gastos en Educación con el Producto Bruto Interno	379
2.2.	Relación de los Gastos en Educación con los Gastos Totales del Gobierno Nacional	382
3.	ANALISIS GLOBAL DE LOS GASTOS EN EDUCACION DE LOS SECTORES OFICIAL Y PRIVADO	383
3.1.	Sector Oficial	383
3.1.1.	Gastos Totales	383
3.1.2.	Gastos en enseñanza Oficial según clasificación económica	385
3.2.	Sector Privado	387
3.2.1.	Estimación del gasto corriente	387
3.2.2.	Fuentes de financiamiento	387
4.	ANALISIS DEL ESFUERZO FINANCIERO POR AUTORIDAD Y NIVEL	387
4.1	Análisis del esfuerzo financiero por autoridad	388
4.1.1.	Gobierno Nacional	388
4.1.2.	Gobiernos Provinciales	388
4.1.3.	Sector Privado	389
4.2.	Análisis del esfuerzo financiero por nivel de enseñanza	390
4.2.1.	Enseñanza Primaria	390
4.2.2.	Enseñanza Media Corriente	391
4.2.3.	Enseñanza Media Técnico-profesional	392
4.2.4.	Enseñanza Superior	393
5.	ANALISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL POR ORGANISMOS SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA	394
5.1.	Consejo Nacional de Educación	394
5.2.	Subsecretaría de Educación	396
5.3.	Consejo Nacional de Educación Técnica	396
5.4.	Universidades Nacionales	396

6. ANALISIS DE COSTOS	400
6.1. Costo anual por alumno	400
6.2. Costo total por alumno	402
6.3. Gasto adicional por alumno	404
6.4. Costo total por graduado	404
6.5. Costo adicional por graduado	405
7. REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	406
7.1. Comparaciones entre los índices fijados según el Estatuto del Docente y los Índices de costo de vida	406
7.2. Salarios del Personal Docente	407
8. FINANCIAMIENTO DE LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS DEL GOBIERNO NACIONAL	408
8.1. Participación del Tesoro Nacional en el financiamiento sectorial	408
8.2. Recursos propios y cuentas especiales en el financiamiento del sistema	409
8.3. Estructura del financiamiento por organismo	409
9. CONSIDERACIONES FINALES	410
APENDICE METODOLOGICO	412
1. FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS	412
2. INDICES UTILIZADOS	412
3. DEFINICIONES DE ALGUNOS CONCEPTOS DEL GASTO.....	412
4. ESTIMACION DEL GASTO CORRIENTE DEL SECTOR PRIVADO	413
5. ESTIMACION DEL COSTO ANUAL POR ALUMNO	413
6. INDICADORES PARA EVALUAR CUANTITATIVAMENTE EL COSTO DEL SISTEMA EDUCATIVO	413
6.1. Enseñanza Primaria y Media	413
6.1.1. Análisis de la evolución de una cohorte	414
6.1.2. Indicadores	415
6.2. Enseñanza Superior	417
6.2.1. Análisis de la evolución de una cohorte	417
6.2.2. Indicadores	418

7. ESTIMACION DE LOS GASTOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA	418
ANEXO ESTADISTICO	419

CAPITULO VII

SISTEMA DE CAPACITACION PROFESIONAL	445
1. ORGANIZACION DEL SISTEMA DE CAPACITACION PROFESIONAL	446
1.1. Organización de la capacitación en el sector primario	446
1.1.1. Los servicios de extensión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	446
1.1.2. Organismos nacionales e instituciones escolares que realizan cursos de capacitación	446
1.1.3. Asociaciones voluntarias y entidades privadas	446
1.2. Organización de la capacitación en el sector secundario	447
1.3. Organización de la capacitación en el sector terciario	448
1.3.1. El sistema de capacitación en el sector público	448
1.3.2. Organización de la capacitación en el para-sistema educacional	449
2. ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA CAPACITACION PROFESIONAL	450
2.1. Aspectos cuantitativos y cualitativos de la capacitación en el sector primario	450
2.1.1. Servicios de extensión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	450
2.1.2. Asociaciones voluntarias y otras entidades privadas	451
2.1.3. Evaluación del sistema de capacitación en el sector agropecuario	453
2.2. Aspectos cuantitativos y cualitativos de la capacitación en el sector secundario....	454
2.2.1. Cursos realizados por el Centro de Productividad de la Argentina y por el Consejo Nacional de Educación Técnica	454
2.2.2. Cursos de capacitación realizados por organismos descentralizados del sector público y del para-sistema educacional	454
2.2.3. Cursos de capacitación realizados en instituciones privadas	456
2.2.4. Monto total de mano de obra industrial de nivel operario, supervisor y de Instrucción capacitado en el año 1964	458
2.3. Aspectos cuantitativos y cualitativos de la capacitación en el sector terciario.....	459
2.3.1. Capacitación en el Sector Público Nacional	459
2.3.1.1. Evolución de las tareas de capacitación en la Administración Pública Nacional	459

2.3.1.2.	Aspectos cualitativos de la capacitación en el Sector Público Nacional	461
2.3.1.3.	Costos de los servicios de capacitación en el Sector Público Nacional	461
2.3.1.4.	Perspectivas futuras de la capacitación en el Sector Público Nacional	462
2.3.2.	Capacitación en el Sector Público Provincial	462
2.3.3.	Capacitación en el para-sistema educacional	463
3.	CONCLUSIONES	465

CAPITULO VIII

BASES PARA LA ELABORACION DE UNA POLITICA EDUCACIONAL	467
1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	468
1.1. Aspectos legales	468
1.2. Aspectos institucionales	469
2. ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA	471
3. ENSEÑANZA PRIMARIA	472
4. ENSEÑANZA MEDIA	474
5. ENSEÑANZA SUPERIOR	477
6. ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS	480
7. CAPACITACION PROFESIONAL	482
SUMMARY	485
RESUME	487

CAPITULO I

CUADRO Nº		PAGINA Nº
I . I . 1.	Algunas disposiciones de las constituciones provinciales.....	14
I . I . 2	Enseñanza Pre-Primaria, Autoridades responsables, Año 1965.....	24
I . I . 3	Enseñanza Primaria, Autoridades responsables, Año 1965.....	28
I . I . 4	Enseñanza Primaria, Consejo Nacional de Educación, Supervisión por tipos de escuelas, Año 1966.....	31
I . I . 5	Enseñanza Media, Autoridades responsables, Años 1965	36
I . I . 6	Enseñanza Media, Duración y estructura del Bachillerato, Año 1965	45
I . I . 7	Enseñanza Media, Duración y estructura del Bachillerato Especializado, Año 1965	46
I . I . 8	Enseñanza Media, Duración y estructura de la enseñanza Normal, Año 1965	48
I . I . 9	Enseñanza Media, Duración y estructura de la enseñanza Comercial, Año 1965	49
I . I . 10	Enseñanza Media, Duración y estructura de las carreras largas de la enseñanza Industrial, Año 1965	51
I . I . 11	Enseñanza Media, Duración, y estructura de las carreras largas de la enseñanza Agropecuaria, Año 1965	54
I . I . 12	Enseñanza Superior, Autoridades responsables de los Institutos de Enseñanza Superior, Año 1965 . . .	61

I . I . 13	Enseñanza Superior. Duración teórica de las carreras universitarias. Año 1964	71
------------	--	----

CAPITULO II

I . II . 1	Alumnos y egresados por nivel y rama de enseñanza	74
I . II . 2	Tasas de escolarización por edad simple y grupo de edad y nivel de enseñanza. Año 1965	75
I . II . 3	Porcentaje de alumnos inscriptos fuera de la edad escolar normal, según sexo, nivel y modalidad. Año 1965	78
I . II . 4	Evolución de la escolarización por nivel de enseñanza y sexo. Años 1952 y 1965 (%)	80
I . II . 5	Enseñanza Primaria. Tasas de escolarización por edad simple. Años 1952 y 1965	80
I . II . 6	Estudiantes por cada 100 habitantes en los niveles medio y superior	81
I . II . 7	Tasas de escolarización por país y grupo de edad	82
I . II . 8	Evolución de la matrícula escolar por nivel de enseñanza. Años 1952 y 1965	84
I . II . 9	Distribución de la población escolar por nivel de enseñanza. Años 1952, 1957 y 1965 (%)	85
I . II . 10	Distribución de la población escolar por nivel de enseñanza en varios países (%)	85
I . II . 11	Enseñanza Pre-primaria. Evolución de la matrícula total. Años 1952, 1957 y 1965	86
I . II . 12	Enseñanza Primaria. Evolución de la matrícula total, de la matrícula de 6 a 12 años y de la población de 6 a 12 años. Años 1952, 1957 y 1965	89
I . II . 13	Enseñanza Primaria. Evolución de la matrícula total, de 1º inferior y de 6º grado y egresados. Años 1952, 1957 y 1965	91
I . II . 14	Enseñanza Primaria. Distribución de la matrícula total según tipo de escuela. Años 1952 y 1965 (%)	91
I . II . 15	Enseñanza Primaria. Distribución de la matrícula por grado. Años 1952 y 1965 (%)	92
I . II . 16	Enseñanza Primaria. Matrícula de 1º grado inferior y egresados. Incrementos anuales. Período 1958-1965	92
I . II . 17	Enseñanza Media. Evolución de la matrícula por modalidad. Años 1952, 1957 y 1965	94

CUADRO Nº		PAGINA Nº
I. II. 18	Enseñanza Media. Distribución de la matrícula por modalidad. Años 1952, 1957 y 1965 (%)	95
I. II. 19	Enseñanza Media. Distribución de la matrícula de 3o. y 4o. año de las modalidades de enseñanza media corriente por sexo. Años 1954, 1955, 1957, 1958, 1961 y 1962 (%)	97
I. II. 20	Enseñanza Media. Distribución de los egresados por modalidad y duración de los estudios. Año 1963	99
I. II. 21	Enseñanza Media. Evolución de los egresados de la enseñanza media corriente en carreras de 5 y más años de duración. Años 1952, 1957 y 1963	100
I. II. 22	Enseñanza Media. Distribución de los egresados del Ciclo Superior y Técnico del Consejo Nacional de Educación Técnica por especialidad. Años 1953, 1958 y 1964.	102
I. II. 23	Enseñanza Media. Egresados de la Enseñanza Profesional, por especialidad. Año 1963	104
I. II. 24	Enseñanza Superior. Evolución de la matrícula total. Años 1952, 1957 y 1963	107
I. II. 25	Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula total de los Institutos de Enseñanza Superior. Años 1952, 1957 y 1963 (%)	108
I. II. 26	Enseñanza Superior. Evolución de los ingresos a primer año en los Institutos de Enseñanza Superior. Años 1952, 1957 y 1963	109
I. II. 27	Enseñanza Superior. Egresados de los Profesorados de los Institutos de Enseñanza Superior por especialidad. Período 1960-1963	110
I. II. 28	Enseñanza Superior. Egresado de especialidades no docentes de los Institutos de Enseñanza Superior. Años 1961, 1962 y 1963	111
I. II. 29	Enseñanza Superior. Evolución de la matrícula total, de los ingresos a primer año y de los graduados en las Universidades Nacionales. Años 1953 y 1963	114
I. II. 30	Enseñanza Superior. Resultados de los exámenes o cursos de ingreso en ocho facultades de la Universidad de Buenos Aires. Promedio de los años 1961, 1962 y 1963	114
I. II. 31	Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula total de las Universidades Nacionales por rama de estudio. Año 1963 (%)	116
I. II. 32	Enseñanza Superior. Distribución de los ingresos a primer año y de los graduados en las carreras básicas de las Universidades Nacionales según rama de estudio. Años 1953, 1959 y 1963 (%)	117
I. II. 33	Enseñanza Superior. Proporción de graduados en carreras cortas con respecto al total de egresados de las Universidades Nacionales. Período 1953-1963	120
I. II. 34	Enseñanza Superior. Proporción de egresados de cursos de post-graduados con respecto al total de graduados en las Universidades Nacionales. Período 1953-1963	122

CUADRO Nº		PAGINA Nº
I . II . 35	Enseñanza Superior. Inscriptos en cursos de Ingeniería para post-graduados	122
I . II . 36	Distribución de la matrícula por autoridad escolar y nivel de enseñanza. Años 1952 y 1965 (%).	126
I . II . 37	Tasa anual de crecimiento de la matrícula por autoridad escolar y nivel de enseñanza. Períodos 1952—1957, 1957—1965 y 1952—1965.	128
I . II . 38	Enseñanza Media. Distribución de la matrícula por autoridad escolar y modalidad. Años 1952 y 1965 (%).	131
I . II . 39	Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula de los Institutos de Enseñanza Superior por autoridad escolar. Año 1964 (%).	134
I . II . 40	Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula de los Profesorados de Enseñanza Media por autoridad escolar y especialidad. Año 1964 (%).	134
I . II . 41	Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula universitaria por autoridad escolar y grupo de carreras. Año 1963 (%).	135
I . II . 42	Tasas de escolarización por sexo y grupo de edades. Año 1965.	136
I . II . 43	Enseñanza Pre-primaria y Primaria. Distribución de la matrícula según sexo. Años 1952, 1957 y 1965 (%).	137
I . II . 44	Enseñanza Media. Distribución de la matrícula por modalidad y sexo. Años 1952 y 1965 (%).	138
I . II . 45	Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula de los Institutos de Enseñanza Superior por sexo. Años 1952 y 1963 (%).	140
I . II . 46	Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula de la Enseñanza Universitaria por grupo de carreras y sexo. Año 1963 (%).	140
I . II . 47	Enseñanza Superior. Ingresos a primer año de las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y Litoral según nacionalidad. Año 1963 (%).	142
I . II . 48	Enseñanza Superior. Distribución de los alumnos latinoamericanos según la Universidad donde cursan sus estudios. Año 1965.	143
I . II . 49	Enseñanza Superior. Distribución de los estudiantes universitarios latinoamericanos por rama de estudio. Año 1965.	143

ANEXO ESTADISTICO

A . I . II . 1	Matrícula por edad simple, grupo de edades, nivel de enseñanza y sexo. Año 1965.	147
A . I . II . 2	Población total de 0 a 24 años distribuida por edad simple, grupo de edades y sexo. Años 1952 y 1965 (en millares).	148
A . I . II . 3	Alumnos inscriptos en la edad normal y con retraso clasificados por nivel, modalidad y sexo. Año 1965.	149

A . I . II . 4	Evolución del número de escuelas, matrícula y maestros de enseñanza primaria y del ingreso bruto nacional e ingreso neto nacional en el período 1944-1962. Año 1943 = 100.....	150
A . I . II . 5	Enseñanza Primaria. Alumnos matriculados clasificados por edad simple y sexo (edad escolar y escuelas para adultos). Año 1952 (en millares).	151
A . I . II . 6	Enseñanza Media. Evolución de la matrícula por modalidad y autoridad escolar. Período 1952-1965	152
A . I . II . 7	Enseñanza Media. Distribución de la matrícula de la enseñanza media corriente por año de estudio y sexo. Período 1952-1964	156
A . I . II . 8	Enseñanza Media. Egresados por modalidad y duración de los estudios. Año 1963	161
A . I . II . 9	Enseñanza Media. Egresados por modalidad. Período 1960-1963	162
A . I . II . 10	Enseñanza Media. Egresados de Bachillerato Especializado por especialidad. Período 1951-1963	163
A . I . II . 11	Enseñanza Media. Egresados del Ciclo Básico y del Ciclo Superior y Técnico de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica. Período 1953-1964	164
A . I . II . 12	Enseñanza Media. Egresados del Ciclo Superior y Técnico de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, por especialidad. Período 1953-1964	165
A . I . II . 13	Enseñanza Media. Egresados de enseñanza Profesional, por especialidad y duración de los estudios. Año 1963	166
A . I . II . 14	Enseñanza Superior. Matrícula total de las universidades por autoridad. Períodos 1953-1963	167
A . I . II . 15	Enseñanza Superior. Alumnos que ingresaron a las Universidades Nacionales según duración de las carreras y año de ingreso. Período 1953-1963	168
A . I . II . 16	Enseñanza Superior. Graduados en las Universidades Nacionales según duración de las carreras y año de egreso. Período 1953-1963	169
A . I . II . 17	Enseñanza Superior. Alumnos que ingresaron a primer año en la Universidad de Buenos Aires distribuidos según la duración de las carreras. Período 1953-1963	170
A . I . II . 18	Enseñanza Superior. Alumnos que ingresaron a primer año de las Universidades Nacionales. Carreras básicas y cortas. Período 1953-1963	171
A . I . II . 19	Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula universitaria por rama de estudio. Año 1963	172
A . I . II . 20	Enseñanza Superior. Alumnos que ingresaron a las Universidades Nacionales distribuidos por grupo de carreras y año de ingreso. Carreras básicas. Período 1953-1963	173

A. I. II. 21	Enseñanza Superior. Graduados en las Universidades Nacionales distribuidos por grupo de carreras y año de egreso. Carreras básicas. Período 1953-1963	174
A. I. II. 22	Enseñanza Superior. Graduados en las Universidades Nacionales distribuidos por grupo de carreras y año de egreso. Carreras cortas. Período 1953-1963	175
A. I. II. 23	Enseñanza Superior. Graduados en las Universidades Nacionales distribuidos por grupo de carreras y año de egreso. Cursos de post-graduados. Período 1953-1963	176
A. I. II. 24	Evolución de la matrícula total según nivel educativo y autoridad escolar. Años 1952, 1957 y 1965	177
A. I. II. 25	Enseñanza Primaria. Evolución de la matrícula total por autoridad escolar. Período 1952-1965	178
A. I. II. 26	Enseñanza Media. Tasas anuales de crecimiento de la matrícula total por modalidad y autoridad escolar. Períodos 1952-1957, 1957-1965 y 1952-1965	179
A. I. II. 27	Enseñanza Superior. Matrícula total de los Institutos de Enseñanza Superior por autoridad y especialidad. Año 1964	180
A. I. II. 28	Enseñanza Superior. Matrícula de los Profesorados de Enseñanza Media por especialidad y autoridad. Año 1964	181
A. I. II. 29	Enseñanza Superior. Matrícula Universitaria total distribuida por grupo de carreras y autoridad escolar. Año 1963	182
A. I. II. 30	Enseñanza Media. Matrícula total por modalidad y sexo. Período 1952-1965	183
A. I. II. 31	Enseñanza Media. Distribución de la matrícula total por modalidad y sexo. Años 1952 y 1965 (%)	187
A. I. II. 32	Enseñanza Superior. Matrícula total de los Institutos de Enseñanza Superior por especialidad y sexo. Años 1952, 1957 y 1963	188

CAPITULO III

I. III. 1	Enseñanza Primaria. Tasas de promoción, repetición y deserción por grado. Promedio de los años 1961 y 1962	191
I. III. 2	Enseñanza Primaria. Disminución relativa porcentual de las tasas de repetición. Promedio de los años 1961 y 1962	191
I. III. 3	Enseñanza Primaria. Rendimiento por grado y por autoridad escolar. Año 1961 (%)	194
I. III. 4	Enseñanza Primaria. Disminución relativa porcentual de las tasas de repetición por autoridad escolar. Año 1961	194

CUADRO Nº		PAGINA Nº
I . III . 5	Enseñanza Primaria. Alumnos inscriptos y desertores por grado y autoridad escolar. Año 1961 (en millares)	195
I . III . 6	Enseñanza Primaria. Rendimiento de una cohorte de alumnos que ingresan a primer grado inferior (%)	196
I . III . 7	Enseñanza Primaria. Alumnos matriculados en 1964 que llegarán a completar sus estudios	197
I . III . 8	Enseñanza Primaria. Duración media de los estudios (en años)	199
I . III . 9	Enseñanza Media. Tasas de promoción, repetición, deserción y graduación por año de estudio en la enseñanza media corriente. Promedio de 1960, 1961 y 1962	201
I . III . 10	Enseñanza Media. Rendimiento por año y autoridad escolar en la enseñanza media corriente. Promedio de 1960, 1961 y 1962 (%)	203
I . III . 11	Enseñanza Media. Rendimiento de una cohorte teórica de alumnos que ingresan a primer año de la enseñanza media corriente (%)	204
I . III . 12	Enseñanza Media. Duración media de los estudios en la enseñanza media corriente (en años)	206
I . III . 13	Enseñanza Media. Tasas de promoción, repetición y deserción en Escuelas Industriales, Fábrica y de Capacitación, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica. Año 1963	108
I . III . 14	Enseñanza Media. Rendimiento de una cohorte de inscriptos en primer año. Escuelas Industriales y Fábrica y de Capacitación, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica (%)	208
I . III . 15	Enseñanza Media. Egresados de una cohorte teórica de alumnos que ingresaron a primer año de las escuelas Industriales, Fábrica y de Capacitación dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica distribuidos según la duración media de los estudios (%)	209
I . III . 16	Enseñanza Media. Duración promedio de los Estudios en las escuelas Industriales y Fábrica y de Capacitación dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica (en años)	210
I . III . 17	Enseñanza Superior. Abandonos, estudiantes activos y graduados entre los ingresos a las Universidades de Córdoba, La Plata, Litoral y Tucumán. Cohortes 1957 y 1959 (%)	213
I . III . 18	Enseñanza Superior. Rendimiento definitivo de los alumnos de la cohorte 1957. Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y Litoral (%)	214
I . III . 19	Enseñanza Superior. Distribución de los alumnos que abandonaron en las Universidades de Córdoba, La Plata, Litoral y Tucumán, según el número de años que permanecieron en la Universidad. Cohorte 1957 (%)	214
I . III . 20	Enseñanza Superior. Comparación de la duración teórica de los estudios con la duración real observada en los graduados en las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Litoral, Buenos Aires y Tucumán, por rama de estudio.	217

I . III . 21	Enseñanza Superior. Distribución de los alumnos que se graduaron en las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Litoral, Buenos Aires y Tucumán, según la duración teórica de las carreras (%).	217
I . III . 22	Enseñanza Superior. Número promedio de apiazos obtenidos por los graduados en las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Litoral y Buenos Aires, por rama de estudio.	218
I . III . 23	Enseñanza Superior. Número medio de materias rendidas por año por los alumnos que ingresaron a las Universidades de Córdoba, La Plata y Litoral en 1957 y todavía permanecen en actividad en 1964, por rama de estudio.	220
I . III . 24	Enseñanza Superior. Motivos de irregularidad en los estudios declarados por los estudiantes de las Universidades de Buenos Aires, Córdoba y Litoral, según el sexo (%).	225
I . III . 25	Enseñanza Superior. Alumnos regulares e irregulares en la Universidad de Buenos Aires clasificados según estudien únicamente —con o sin beca— o trabajen. Año 1958 (%).	226

ANEXO ESTADISTICO

A . I . III . 1	Enseñanza Primaria. Alumnos inscriptos en cada grado distribuidos en promovidos, repitientes y desertores por sexo. Años 1961 y 1962.	237
A . I . III . 2	Enseñanza Primaria. Tasas de promoción, repetición y deserción, por grado y sexo. Años 1961, 1962 y promedio.	238
A . I . III . 3	Enseñanza Primaria. Evolución de una cohorte de nuevos inscriptos en primero inferior (‰).	239
A . I . III . 4	Enseñanza Primaria. Rendimiento de una cohorte teórica de alumnos que ingresan a primer grado inferior, por sexo (%).	240
A . I . III . 5	Enseñanza Primaria. Distribución de los egresados de una cohorte teórica de ingresos según la duración de los estudios y el sexo (%).	241
A . I . III . 6	Enseñanza Primaria. Tasas de deserción y supervivencia por grado y sexo. Cohorte escolar 1956.	242
A . I . III . 7	Enseñanza Media. Alumnos inscriptos en la enseñanza media corriente, distribuidos en promovidos, repitientes, graduados y desertores. Años 1960, 1961 y 1962.	243
A . I . III . 8	Enseñanza Media. Tasas de promoción, repetición, deserción y graduación en la enseñanza media corriente, por año de estudio y sexo. Años 1960, 1961, 1962 y promedio (‰).	244
A . I . III . 9	Enseñanza Media. Evolución de una cohorte de alumnos que ingresan a primer año de la enseñanza media corriente (‰).	245
A . I . III . 10	Enseñanza Media. Rendimiento de una cohorte teórica de alumnos que ingresan a primer año de la enseñanza media corriente, por sexo (%).	246

CUADRO Nº		PAGINA Nº
A . I . III . 11	Enseñanza Media. Distribución de los egresados de una cohorte teórica de ingresos a primer año de la enseñanza media corriente, según la duración de los estudios y el sexo (%)	247
A . I . III . 12	Enseñanza Media. Alumnos inscriptos en las escuelas Industriales, Fábrica y de Capacitación dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, distribuidos en promovidos, repitientes y desertores, Año 1963	248
A . I . III . 13	Enseñanza Superior. Abandonos, estudiantes activos y graduados entre los alumnos que ingresaron a las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Litoral y Tucumán, por sexo. Cohortes 1957 y 1959	249
A . I . III . 14	Enseñanza Superior. Abandonos, estudiantes activos y graduados entre los alumnos que ingresaron a las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y Litoral, por sexo. Cohortes 1957 y 1959 (%)	250
A . I . III . 15	Enseñanza Superior. Estudiantes Inactivos, activos y graduados entre los alumnos que ingresaron a las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y Litoral. Cohortes 1957 y 1959 (C.A. y %)	251
A . I . III . 16	Enseñanza Superior. Alumnos que ingresaron a las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Litoral y Tucumán distribuidos en abandonos, estudiantes activos y graduados, por rama de estudios. Cohorte 1957 (%)	252

CAPITULO IV

I . IV . 1	Población económicamente activa clasificada por nivel educacional. Año 1960 (%)	254
I . IV . 2	Relación entre empleados administrativos y de ventas y operarios y trabajadores agrícolas con estudios secundarios completos	256
I . IV . 3	Enseñanza Media. Alumnos de primer año de establecimientos oficiales de Capital Federal y Gran Buenos Aires, clasificados según el nivel ocupacional de padre, Año 1966	258
I . IV . 4	Comparación de los alumnos de primer año de enseñanza media (establecimientos oficiales y privados) clasificados según el nivel ocupacional del padre y la población total de Capital Federal y Gran Buenos Aires clasificada según su nivel ocupacional(%).	259
I . IV . 5	Enseñanza Media. Alumnos de primer año de establecimientos oficiales de Capital Federal y Gran Buenos Aires, clasificados según nivel ocupacional del padre y modalidad a la que ingresaron (%)	260
I . IV . 6	Enseñanza Superior. Proporción de alumnos de las Universidades de Buenos Aires y Litoral cuyos padres desempeñan tareas manuales.	260

I . IV . 7	Enseñanza Superior, Origen social de los estudiantes en las Universidades de Buenos Aires, La Plata y Sur (%)	261
I . IV . 8	Distribución porcentual de la población de la zona de Capital Federal y Gran Buenos Aires y de los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, según nivel socio económico	261
I . IV . 9	Enseñanza Superior, Proporción de alumnos de clase popular en las Universidades de Buenos Aires y Litoral clasificados por facultad	262
I . IV . 10	Enseñanza Superior, Proporción de alumnos cuyos padres han cursado estudios de nivel universitario (completo o incompleto) en las Universidades de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán clasificados por facultad	263
I . IV . 11	Enseñanza Superior, Rango que ocupa cada facultad, según nivel ocupacional y educacional del padre de los alumnos, en las Universidades de Buenos Aires, Litoral, Córdoba y Tucumán	264
I . IV . 12	Enseñanza Superior, Alumnos de las Universidades de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, clasificados según nivel educativo del padre (%)	265
I . IV . 13	Enseñanza Superior, Alumnos de la Universidad de Buenos Aires clasificados según realicen o no tareas remuneradas y la clase social de origen (%)	265
I . IV . 14	Enseñanza Superior, Alumnos que trabajan en las Universidades de Buenos Aires, Tucumán y Litoral clasificados por facultad (%)	266
I . IV . 15	Tasas de analfabetismo de la población de 14 años y más, Año 1960	269
I . IV . 16	Enseñanza Primaria, Tasas de escolarización primaria y porcentaje de población agropecuaria por región, Año 1960	272
I . IV . 17	Tasas de escolarización primaria y de analfabetismo por región, Año 1960	275
I . IV . 18	Enseñanza Primaria, Porcentaje de alumnos egresados y desertores, con respecto a los matriculados en primer grado inferior por región, Años 1961 y 1962	276
I . IV . 19	Enseñanza Primaria, Porcentaje de supervivientes a nivel de cada grado por región, Años 1961 y 1962	277
I . IV . 20	Enseñanza Primaria, Tasas de deserción definitiva a nivel de cada grado por región, Años 1961 y 1962	277
I . IV . 21	Enseñanza Primaria, Tasas de rendimiento globales anuales por región, Años 1961 y 1962	278
I . IV . 22	Enseñanza Primaria, Distribución de los alumnos matriculados, promovidos y desertores por región, Años 1961 y 1962 (%)	281
I . IV . 23	Enseñanza Primaria, Tasas de desgranamiento global anual y porcentaje de repetición y deserción sobre el total del desgranamiento por región, Años 1961 y 1962	282
I . IV . 24	Enseñanza Primaria, Tasas de promoción por grado y región, Años 1961 y 1962	282

CUADRO Nº		PAGINA Nº
I . IV . 43	Enseñanza Media. Tasas globales anuales de rendimiento (promoción, desgranamiento, repetición y deserción) para cada año de la enseñanza media corriente, por región. Años 1961 y 1962	306
I . IV . 44	Enseñanza Media. Tasas de desgranamiento y porcentaje de repitientes y desertores sobre el total del desgranamiento de la enseñanza media corriente, por región. Años 1961 y 1962	306
I . IV . 45	Enseñanza Media. Tasas de promoción de la enseñanza media corriente por año y región. Años 1961 y 1962	307
I . IV . 46	Enseñanza Media. Tasas de repetición y deserción de la enseñanza media corriente por año y región. Años 1961 y 1962	307
I . IV . 47	Enseñanza Primaria y Media. Tasas de egreso de la enseñanza primaria y de la enseñanza media corriente por región. Años 1961 y 1962	309
I . IV . 48	Enseñanza Primaria y Media. Tasas globales anuales de rendimiento de la enseñanza primaria y de la enseñanza media corriente, por región. Años 1961 y 1962	310
I . IV . 49	Enseñanza Primaria y Media. Distribución de los desertores definitivos a través de los grados de la enseñanza primaria y de los años de la enseñanza media corriente, por región. Años 1961 y 1962 (%)	311
I . IV . 50	Enseñanza Media. Proporción de matriculados en la enseñanza media corriente por cada 10.000 habitantes para cada región. Años 1950, 1955 y 1960	312
I . IV . 51	Enseñanza Media. Aumento relativo porcentual de la proporción de matriculados en la enseñanza media corriente por cada 10.000 habitantes, por región. Períodos 1950-1955, 1955-1960 y 1950-1960	312
I . IV . 52	Tasas de analfabetismo, de escolarización primaria y proporción que representa la matrícula primaria con relación a la población total. Año 1960	313
I . IV . 53	Egresados de 6to. grado, inscriptos en primer año y egresados de 5to. año según una inscripción inicial supuesta de 10.000 alumnos por región. Años 1961 y 1962	314
I . IV . 54	Producción de egresados de cada región con respecto a la producción de la "región óptima"	314
I . IV . 55	Enseñanza Media. Egresados por modalidades sobre la base de la matrícula inicial supuesta. Años 1961 y 1962	315
ANEXO ESTADISTICO		
A . I . IV . 1	Tasas de analfabetismo de la población de 14 y más años de edad por sexo y jurisdicción. Año 1960	321
A . I . IV . 2	Tasas de analfabetismo de la población de 14 y más años de edad por grupo de edades y jurisdicción. Año 1960	322

CUADRO No		PAGINA No
A . I . IV . 3	Enseñanza Primaria. Tasas de escolarización y distribución porcentual de los alumnos de escuela primaria de 6 a 12 años y del total de niños de esta edad por región. Año 1960	323
A . I . IV . 4	Enseñanza Primaria. Tasas globales anuales de rendimiento (promoción, desgranamiento, repetición y abandono) y participación de la repetición y del abandono en el desgranamiento por región. Años 1961-1962	324
A . I . IV . 5	Enseñanza Primaria. Distribución de la matrícula en edad escolar por región. Años 1914, 1947, 1952, 1958, 1961 y 1962 (%)	325
A . I . IV . 6	Enseñanza Primaria. Porcentaje de alumnos repitientes por grado, sexo y jurisdicción. Año 1962	326
A . I . IV . 7	Enseñanza Primaria. Disminución relativa de la tasa de repetición por grado y jurisdicción. Año 1962 (%)	327
A . I . IV . 8	Enseñanza Primaria. Tasas de rendimiento por grado y región. Años 1961 y 1962	328
A . I . IV . 9	Enseñanza Primaria. Tasas de deserción definitiva por grado y región. Años 1961 y 1962	329
A . I . IV . 10	Enseñanza Primaria. Tasas de escolarización para los años 1914, 1947 y 1960 y su crecimiento entre períodos, por región	330
A . I . IV . 11	Tasas de pase a la enseñanza media por modalidad y región. Años 1961 y 1962	331
A . I . IV . 12	Enseñanza Media. Tasas de escolarización de la población de 13 a 17 años por modalidad y región. Año 1960	332
A . I . IV . 13	Enseñanza Media. Tasas anuales de rendimiento escolar de la enseñanza media corriente (promoción, repetición y abandono) por año y región. Años 1961-1962	333
A . I . IV . 14	Enseñanza Media. Tasas de deserción por año de la enseñanza media corriente, por región. Años 1961 y 1962	334
A . I . IV . 15	Enseñanza Media. Tasas globales anuales de promoción, repetición y deserción para el total de los cursos que componen la enseñanza media corriente por región. Años 1961-1962	335
A . I . IV . 16	Enseñanza Media. Distribución de la matrícula de primer año por modalidad y región. Año 1962 (%)	336
A . I . IV . 17	Enseñanza Media. Distribución regional de la matrícula total por modalidad. Año 1962 (%)	337
A . I . IV . 18	Enseñanza Media. Proporción de alumnos de enseñanza media corriente por cada 10.000 habitantes para cada región, en los años 1950, 1955 y 1960 y crecimiento entre 1950 y 1960	338

CAPITULO V

I . V . 1	Enseñanza Primaria. Estructura ocupacional del personal docente	340
I . V . 2	Egresados de Escuelas Normales e Institutos de formación especializada para la enseñanza pre-primaria y diferencial, según autoridad escolar. Años 1952, 1957 y 1965	343
I . V . 3	Graduados de Institutos de Profesorado, Universidades y cursos de profesorado anexos a Escuelas Normales, según especialidad. Año 1965	345
I . V . 4	Cursos de perfeccionamiento docente. Matrícula y egresados según autoridad escolar. Período 1952-1965	346
I . V . 5	Enseñanza Pre-primaria. Crecimiento del personal docente, la matrícula y la capacidad escolar. Años 1952, 1957 y 1965	349
I . V . 6	Enseñanza Primaria. Crecimiento del personal docente, la matrícula y la capacidad escolar. Años 1952, 1957 y 1965	349
I . V . 7	Enseñanza Primaria. Crecimiento del personal docente, la matrícula y la capacidad escolar por autoridad escolar. Años 1952, 1957 y 1965	350
I . V . 8	Enseñanza Media. Relación horas-cátedra/profesor en los establecimientos de enseñanza media corriente dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Año 1964	352
I . V . 9	Enseñanza Media. Total de profesores según el número de horas de cátedra en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica. Año 1966	353
I . V . 10	Enseñanza Primaria. Evolución del número de establecimientos según autoridad escolar. Años 1952, 1957 y 1965	354
I . V . 11	Enseñanza Primaria. Evolución de la relación matrícula/establecimiento según autoridad escolar. Años 1952, 1957 y 1965	355
I . V . 12	Enseñanza Primaria. Estado de la edificación escolar en el Consejo Nacional de Educación y en los Gobiernos Provinciales. Año 1964	355
I . V . 13	Enseñanza Media. Evolución de la matrícula, las divisiones y los establecimientos de enseñanza media corriente. Años 1952, 1957 y 1965	356
I . V . 14	Enseñanza Media. Evolución del número de establecimientos de enseñanza media corriente según autoridad escolar. Años 1952, 1957 y 1965	357
I . V . 15	Enseñanza Media. Relaciones alumnos/división, divisiones/escuela y alumnos/escuela en la enseñanza media corriente. Años 1952, 1957 y 1965	357
I . V . 16	Enseñanza Media. Estado de la edificación escolar en la Subsecretaría de Educación. Año 1966	358
I . V . 17	Enseñanza Media. Evolución del número de establecimientos de enseñanza Industrial según autoridad escolar. Años 1952, 1957, 1962, 1963, 1964 y 1965	358

CUADRO Nº		PAGINA Nº
I . V . 18	Enseñanza Media. Relaciones alumnos/división, divisiones/ establecimiento y alumnos/establecimiento en la enseñanza Industrial. Años 1952, 1957 y 1965	359
I . V . 19	Enseñanza Media. Estado de conservación de los edificios utilizados por el Consejo Nacional de Educación Técnica según propiedad. Año 1966	359
I . V . 20	Enseñanza Media. Número de establecimientos de enseñanza Agropecuaria según autoridad. Años 1952, 1957 y 1965	360
I . V . 21	Enseñanza Media. Relaciones alumnos/división, divisiones/ establecimiento y alumnos/establecimiento en la enseñanza Agropecuaria. Años 1952, 1957 y 1965	360

ANEXO ESTADISTICO

A . I . V . 1	Formación especializada para la enseñanza pre-primaria. Egresados. Período 1952-1965	365
A . I . V . 2	Formación especializada para la enseñanza diferenciada. Egresados. Período 1952-1965	366
A . I . V . 3	Número de egresados de la enseñanza Normal en el período 1940-1963 y de ocupados en el nivel primario en 1964, según jurisdicción	367
A . I . V . 4	Enseñanza Primaria. Escuelas, alumnos, personal docente por cargos e indicadores de rendimiento, según jurisdicción. Año 1965	368
A . I . V . 5	Enseñanza Media. Número de profesores y de horas de cátedra y promedio de horas de cátedra por profesor en la enseñanza media corriente, por modalidad y jurisdicción. Año 1964	369
A . I . V . 6	Enseñanza Media. Número de alumnos y divisiones y promedio de alumnos por división en la enseñanza media corriente según modalidad y jurisdicción. Año 1964	370
A . I . V . 7	Enseñanza Primaria. Número de escuelas y de alumnos, promedio de alumnos por escuela y porcentajes según estado de los edificios del Consejo Nacional de Educación por jurisdicción. Año 1964	371
A . I . V . 8	Enseñanza Primaria. Número de alumnos, aulas existentes y aulas equivalentes. Promedio de alumnos por aula equivalente en los Gobiernos Provinciales, por jurisdicción. Año 1966	372
A . I . V . 9	Enseñanza Media. Estado de los edificios de establecimientos de enseñanza media corriente dependientes de la Subsecretaría de Educación, por jurisdicción. Año 1966	373

CAPITULO VI

I . VI . 1	Porcentaje del Producto Bruto Interno destinado a los gastos en educación, Período 1955-1965	380
I . VI . 2	Porcentajes que representan los subsidios otorgados a la enseñanza privada por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Sector Oficial en relación con sus respectivos gastos en educación, Período 1955-1965	381
I . VI . 3	Porcentaje de los gastos totales del Gobierno Nacional destinados a la educación, Período 1955-1965	383
I . VI . 4	Gastos en educación del Sector Oficial, Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios corrientes)	384
I . VI . 5	Distribución de los gastos en educación por autoridad, Período 1959-1965 (%)	385
I . VI . 6	Índice de crecimiento de los gastos totales en educación, Período 1959-1965 (Base: 1960=100)	385
I . VI . 7	Distribución del esfuerzo financiero por nivel de enseñanza, Período 1959-1965 (%)	387
I . VI . 8	Distribución del esfuerzo financiero en la jurisdicción nacional por nivel de enseñanza, Período 1959-1965 (%)	388
I . VI . 9	Distribución del esfuerzo financiero en la jurisdicción provincial por nivel de enseñanza, Período 1959-1965 (%)	389
I . VI . 10	Distribución del esfuerzo financiero en la jurisdicción privada por nivel de enseñanza, Período 1959-1965 (%)	389
I . VI . 11	Enseñanza Primaria, Distribución del esfuerzo financiero por autoridad, Período 1959-1965 (%)	390
I . VI . 12	Enseñanza Primaria, Índice de crecimiento de los gastos de consumo por autoridad, Período 1959-1965 (Base: 1960=100)	390
I . VI . 13	Enseñanza Media, Distribución del esfuerzo financiero por autoridad en la enseñanza media corriente, Período 1959-1965 (%)	391
I . VI . 14	Enseñanza Media, Índice de crecimiento de los gastos de consumo por autoridad en la enseñanza media corriente, Período 1959-1965 (Base: 1960=100).	392
I . VI . 15	Enseñanza Media, Distribución del esfuerzo financiero por autoridad en la enseñanza media técnico-profesional, Período 1959-1965 (%)	392
I . VI . 16	Enseñanza Media, Índice de crecimiento de los gastos de consumo por autoridad en la enseñanza media técnico-profesional, Período 1959-1965 (Base: 1960=100)	393
I . VI . 17	Enseñanza Superior, Distribución del esfuerzo financiero por autoridad, Período 1959-1965 (%)	394

CUADRO Nº		PAGINA Nº
I . VI . 18	Enseñanza Superior. Índice de crecimiento de los gastos de consumo por autoridad. Período 1959-1965 (Base: 1960=100)	394
I . VI . 19	Gobierno Nacional. Costo anual por alumno y nivel de enseñanza	401
I . VI . 20	Gobierno Nacional. Índice del costo anual por alumno y nivel de enseñanza. Período 1959-1965 (Enseñanza primaria = 100).....	402
I . VI . 21	Gobierno Nacional. Índice del crecimiento del costo anual por alumno. Período 1959-1965 (Base: 1960 = 100).....	402
I . VI . 22	Costo total promedio por alumno por nivel (en pesos a precios de 1960)	403
I . VI . 23	Gasto adicional por los años cursados y no aprobados por alumno y para los nuevos ingresos en 1965 por nivel de enseñanza	404
I . VI . 24	Costo por graduado y número de graduados a partir de una cohorte teórica por nivel de enseñanza	405
I . VI . 25	Gasto adicional por graduado y para los nuevos ingresos en el año 1965 por nivel de enseñanza	405
I . VI . 26	Relación entre el índice de remuneraciones docentes y el índice del costo del nivel de vida. Período 1958-1965	406
I . VI . 27	Relación entre el índice de remuneraciones docentes y el índice de precios implícitos en el Ingreso Nacional. Período 1958-1965	407
I . VI . 28	Financiamiento de los organismos del Gobierno Nacional. Promedio período 1963-1965 (en millones de pesos a precios de 1960).....	408

ANEXO CAPITULO VI

A . I . VI . 1	Producto Bruto Interno y Gastos del Gobierno Nacional. Período 1955-1965 (en millones de pesos a precios corrientes)	421
A . I . VI . 2	Estimación del Aporte Neto financiero del Sector Privado. Período 1959-1965	422
A . I . VI . 3	Gastos totales de enseñanza oficial por autoridad. Período 1959-1965	423
A . I . VI . 4	Gastos en Educación del Sector Oficial. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios de 1960).....	424
A . I . VI . 5	Gastos en enseñanza oficial según la clasificación económica. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios corrientes).....	425
A . I . VI . 6	Gastos en enseñanza oficial según la clasificación económica. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios de 1960)	426
A . I . VI . 7	Gastos en enseñanza oficial del Gobierno Nacional. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios corrientes)	427

CUADRO Nº		PAGINA Nº
A . I . VI . 8	Gastos en enseñanza oficial del Gobierno Nacional. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios de 1960),	428
A . I . VI . 9	Gastos de consumo por nivel de enseñanza y autoridad. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios corrientes),	429
A . I . VI . 10	Gastos de consumo por nivel de enseñanza y autoridad. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios de 1960),	430
A . I . VI . 11	Gastos del Gobierno Nacional por organismos según la clasificación económica. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios corrientes),	431
A . I . VI . 12	Distribución de los Gastos del Gobierno Nacional por organismos según la clasificación económica. Período 1959-1965 (%),	432
A . I . VI . 13	Gastos del Gobierno Nacional por organismos según la clasificación económica. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios de 1960),	433
A . I . VI . 14	Gastos del Consejo Nacional de Educación. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios corrientes),	434
A . I . VI . 15	Gastos del Consejo Nacional de Educación. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios de 1960),	435
A . I . VI . 16	Gastos de la Subsecretaría de Educación. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios corrientes)	436
A . I . VI . 17	Gastos de la Subsecretaría de Educación. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios de 1960),	437
A . I . VI . 18	Gastos del Consejo Nacional de Educación Técnica. Período 1960-1965 (en millones de pesos a precios corrientes),	438
A . I . VI . 19	Gastos del Consejo Nacional de Educación Técnica. Período 1960-1965 (en millones de pesos a precios de 1960),	439
A . I . VI . 20	Gastos de las Universidades Nacionales. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios corrientes),	440
A . I . VI . 21	Gastos de las Universidades Nacionales. Período 1959-1965 (en millones de pesos a precios de 1960),	441
A . I . VI . 22	Costo corriente por alumno y nivel de enseñanza. Período 1959-1965 (en pesos),	442
A . I . VI . 23	Enseñanza Superior. Universidades Nacionales de Córdoba y del Litoral. Permanencia de una cohorte teórica de 1,000 alumnos,	443
A . I . VI . 24	Indices utilizados para deflacionar los gastos en educación. Período 1959-1965,	444

CAPITULO VII

I . VII . 1	Proporción de población económicamente activa del sector primario, de 14 a 19 años de edad, asociados a Clubes 4-A clasificados por regiones agropecuarias	450
I . VII . 2	Cursos dictados por el Centro de Productividad de la Argentina, clasificados por tema, número de participantes y número de participantes/horas. Período 1961-1964	455
I . VII . 3	Número de participantes en cursos de capacitación técnica realizados por organismos descentralizados del Sector Público clasificados por nivel ocupacional. Año 1964	456
I . VII . 4	Número de participantes en cursos de capacitación de operarios realizados por organismos descentralizados del Sector Público clasificados por grupo de especialidades. Año 1964.	456
I . VII . 5	Asistentes a cursos de capacitación en lugar de trabajo clasificados por tipo de curso. Año 1964	457
I . VII . 6	Asistentes a cursos de capacitación técnica clasificados por nivel ocupacional. Año 1964	457
I . VII . 7	Número de estudiantes universitarios que realizaron prácticas rentadas entre los años 1956 y 1964 clasificados por carrera	458
I . VII . 8	Número de estudiantes de enseñanza media que realizaron prácticas rentadas entre los años 1956 y 1964 clasificados por modalidad	458
I . VII . 9	Mano de obra industrial de nivel operario, supervisor e instructor clasificado por instituciones que realizaron la capacitación. Año 1964	459
I . VII . 10	Número de participantes en cursos de capacitación dictados por la Dirección de Cursos de la Dirección General del Servicio Civil clasificados por tema. Período 1957-1963	460
I . VII . 11	Número de participantes en cursos de capacitación realizados por los organismos centrales de capacitación del Sector Público clasificados por tipo de cursos y nivel ocupacional. Año 1964	460
I . VII . 12	Costos globales del participante/hora promedio de los cursos de capacitación en el Sector Público (Organismos Nacionales). Año 1964 (m\$n)	461
I . VII . 13	Matrícula del para-sistema educacional, clasificada por jurisdicción. Año 1965	463
I . VII . 14	Egresados del para-sistema educacional clasificados por autoridad y duración de los estudios. Año 1965	464

CAPITULO I

GRAFICO No		PAGINA No
G. I. I. 1	Estructura del sistema educativo argentino, Año 1966	16
G. I. I. 2	Organigrama de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, Año 1966	18
G. I. I. 3	Organización institucional del sistema educativo argentino, Año 1966	20
G. I. I. 4	Distribución de la matrícula total según autoridades responsables y niveles de enseñanza, Año 1965	21
G. I. I. 5	Organigrama del Consejo Nacional de Educación, Año 1966	30
G. I. I. 6	Organigrama de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Año 1966	39
G. I. I. 7	Organigrama del Consejo Nacional de Educación Técnica, Año 1966	41
G. I. I. 8	Organigrama del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, Año 1966	43
G. I. I. 9	Enseñanza Media, Articulaciones directas, Año 1966	57
G. I. I. 10	Enseñanza Media, Articulaciones con equivalencias o cursos compien- tarios, Año 1966	57

CAPITULO II

G. I. II. 1	Tasas de escolarización por edades simples, Año 1965	76
G. I. II. 2	Pirámides de escolaridad	83
G. I. II. 3	Enseñanza Primaria, Crecimiento de la matrícula total, los establecimientos y la participación de los asalariados en el Ingreso Nacional, Período 1943-1961	88
G. I. II. 4	Enseñanza Primaria, Evolución de la matrícula total y de la matrícula de primer grado inferior y sexto grado, Período 1943-1965	90
G. I. II. 5	Enseñanza Media, Evolución de la matrícula total por moda- lidad, Período 1952-1965	96

GRAFICO Nº		PAGINA Nº
G . I . II . 6	Enseñanza Media. Evolución de la matrícula de 1º y 4º año de Bachillerato, Normal y Comercial. Período 1952 - 1963	98
G . I . II . 7	Enseñanza Media. Egresados de enseñanza media corriente. Período 1949-1963	101
G . I . II . 8	Enseñanza Media. Evolución de los egresados del Ciclo Básico y del Ciclo Superior y Técnico del CONET. Período 1953-1964	103
G . I . II . 9	Enseñanza Media. Evolución de los egresados del Ciclo Superior y Técnico del CONET. Principales especialidades. Período 1953-1964	105
G . I . II . 10	Enseñanza Superior. Matrícula total e ingresos a primer año y graduados de las Universidades. Período 1953 -1963	113
G . I . II . 11	Enseñanza Superior. Evolución de los ingresos en la Universidad de Buenos Aires y el resto de las Universidades Nacionales. Período 1953-1963	115
G . I . II . 12	Enseñanza Superior. Universidades Nacionales. Ingresos y graduados de carreras básicas por ramas de estudios. Período 1953-1963	118
G . I . II . 13	Enseñanza Superior. Universidades Nacionales. Ingresos a 1º año y graduados de carreras cortas. Período 1953-1963	121
G . I . II . 14	Enseñanza Primaria y Media. Crecimiento de la matrícula total por autoridad. Período 1952-1965	129
G . I . II . 15	Enseñanza Media. Evolución de la matrícula por autoridad y modalidad. Período 1952-1965	133
G . I . II . 16	Enseñanza Media. Distribución de la matrícula por modalidad y sexo. Año 1965	139

CAPITULO III

G . I . III . 1	Enseñanza Primaria. Evolución de las tasas de promoción, repetición y deserción por grado. Promedio de 1961 y 1962	192
G . I . III . 2	Enseñanza Primaria. Rendimiento definitivo de una cohorte de alumnos que ingresan a primer grado inferior, por sexo.	198
G . I . III . 3	Enseñanza Media. Evolución de las tasas de promoción, repetición y deserción por año de estudio y sexo en la enseñanza media corriente. Promedio de 1960, 1961 y 1962	202
G . I . III . 4	Enseñanza Media. Rendimiento definitivo de una cohorte de alumnos que ingresan a primer año de la enseñanza media corriente, por sexo.	205
G . I . III . 5	Enseñanza Superior. Porcentaje de abandonos, estudiantes activos y graduados entre los alumnos que ingresaron a las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Litoral y Tucumán, por rama de estudio. Cohorte 1957	215

CAPITULO IV

G . I . IV . 1	Tasas de analfabetismo en la población de 14 y más años de edad. Año 1960	270
G . I . IV . 2	Enseñanza Primaria, Tasas de escolarización, Año 1960	273
G . I . IV . 3	Enseñanza Primaria, Tasas de escolarización, Año 1960	274
G . I . IV . 4	Enseñanza Primaria, Tasas globales anuales de repetición y deserción, Años 1961-1962	279
G . I . IV . 5	Enseñanza Primaria, Tasas globales anuales de rendimiento. Años 1961 y 1962	280
G . I . IV . 6	Enseñanza Primaria, Supervivencia y deserción definitiva en la enseñanza primaria, Años 1961 y 1962	285
G . I . IV . 7	Enseñanza Media, Tasas de escolarización, Año 1960	291
G . I . IV . 8	Enseñanza Primaria y Media, Tasas de escolarización, Año 1960	293
G . I . IV . 9	Enseñanza Media, Tasas de escolarización por modalidades, Año 1960	294
G . I . IV . 10	Enseñanza Media, Distribución de la matrícula por modalidad, Año 1960	296
G . I . IV . 11	Enseñanza Media, Supervivencia y deserción definitiva en la enseñanza media corriente, Años 1961 y 1962	303
G . I . IV . 12	Enseñanza Primaria y Media, Tasas globales anuales de rendimiento (promoción, repetición y deserción) Años 1961-1962	305
G . I . IV . 13	Enseñanza Primaria y Media, Tasas globales anuales de promoción primaria y media y tasa de pase entre ambos niveles, Años 1961-1962	308

CAPITULO VI

G . I . VI . 1	Composición de los Gastos en educación del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales, Período 1959-1965	386
G . I . VI . 2	Gastos del Consejo Nacional de Educación de acuerdo con la clasificación económica, Período 1959-1965	395
G . I . VI . 3	Gastos de la Subsecretaría de Educación de acuerdo con la clasificación económica, Período 1959-1965	397
G . I . VI . 4	Gastos del Consejo Nacional de Educación Técnica de acuerdo con la clasificación económica, Período 1960-1965	398

G. I. VI. 5	Gastos de las Universidades Nacionales de acuerdo con la clasificación económica. Período 1959-1965	399
-------------	---	-----

CAPITULO VII

G. I. VII. 1	Ubicación geográfica de los Clubes 4-A y de las Juventudes Agrarias Cooperativistas	452
--------------	---	-----

INTRODUCCION GENERAL

El presente trabajo consiste en un estudio de la situación educacional y de la mano de obra en la Argentina y sus tendencias futuras con el objeto de determinar problemas y necesidades que permitan orientar la formulación de una política educacional a largo plazo. No constituye, por lo tanto, un plan de educación sino un documento de planeamiento.

Las características y alcances de este documento de planeamiento responden, fundamentalmente, a las funciones propias de la institución que lo ha llevado a cabo, la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo. En tal sentido, el énfasis del trabajo se centra en los aspectos cuantitativos del sistema educacional y su vinculación con los sectores económico y social.

Este enfoque, de carácter global, deberá necesariamente ser continuado y profundizado por los organismos específicos, no sólo en los aspectos que cubre sino, particularmente, en los aspectos cualitativos que se señalan más adelante.

En síntesis, el objetivo del presente documento es identificar y cuantificar los problemas más significativos del sistema educacional y elaborar un esquema de las líneas probables de desarrollo que debería adoptar a largo plazo teniendo en cuenta objetivos económicos y sociales deseables. Constituye de este modo una etapa necesaria del planeamiento educacional para el proceso de fijación de objetivos y metas y elaboración de planes a mediano plazo.

Los objetivos específicos del estudio pueden resumirse en tres grandes grupos: evaluar la eficiencia interna del sistema educacional, evaluar la distribución de oportunidades educacionales en la sociedad y evaluar la eficiencia externa del sistema educacional.

La eficiencia interna se refiere al funcionamiento del sistema educacional como tal; al uso de sus recursos humanos, físicos y financieros; al rendimiento a través del desgranamiento, graduación y duración de los estudios, y la transición de un nivel a otro; en resumen, se refiere a lo que podría denominarse la "productividad cuantitativa" del sistema educacional.

La evaluación de la distribución de oportunidades educacionales en una sociedad se ha realizado mediante la estimación de la representación que los distintos sectores sociales y regionales tienen en la matrícula escolar en sus tres niveles de enseñanza.

La eficiencia externa tiene dos aspectos: el cuantitativo, que se refiere a la relación entre el número de personas que ingresan y egresan del sistema educacional y los objetivos económicos del país, y el cualitativo, que se refiere a la relación entre la calidad de la educación recibida y las necesidades cualitativas, presentes y futuras, de la sociedad.

Un aspecto vinculado a la eficiencia externa del sistema educacional -que se analiza en la medida que la información lo hace posible- es la utilización de los recursos humanos que éste forma; es decir, la medida y las condiciones en que se incorporan a la fuerza de trabajo.

En el análisis de la eficiencia interna del sistema educacional se ha prestado especial atención al rendimiento escolar. El sistema educacional puede ser concebido como un sistema de producción en términos de los graduados que produce en relación con los alumnos que ingresaron.

El conocimiento preciso del rendimiento educacional en lo que respecta a graduación, repetición, deserción, duración de los estudios, etc. permite apreciar, desde un punto de vista económico, el rendimiento del gasto educacional. Desde un punto de vista social, revela la magnitud y características más generales que afectan la permanencia de los alumnos en la escuela.

La evaluación de la eficiencia interna del sistema requiere, asimismo, conocer la utilización de los insumos físicos y del personal docente, de modo de detectar los problemas que inciden sobre los costos y la prestación de un servicio eficiente. Sobre la base de estos conocimientos es posible, por otra parte, plantear usos alternativos de los insumos físicos requeridos por la actividad escolar y del personal docente afectado a la misma con el objeto de tender a una utilización óptima de los recursos destinados al sector educación.

Teniendo en cuenta el rol social de la educación sería deseable que toda la población alcanzara el mayor nivel educativo posible de acuerdo a sus capacidades lo que tiene, por otro lado, significación económica en tanto implicaría una mejor utilización por la sociedad de los recursos humanos disponibles. Sin embargo, aún en los países económicamente más desarrollados las necesidades educacionales reales o potenciales son mayores que los recursos para satisfacerlas. De esta manera, la pirámide educacional se estrecha generalmente, a partir de la enseñanza media y en los países menos desarrollados durante el primer nivel. El problema que se plantea es el de si la escolaridad, que puede considerarse como un bien escaso, está proporcionalmente distribuida en la sociedad entre los diferentes grupos sociales y de acuerdo a condiciones de talento y aptitudes de los individuos.

El grupo socio-económico a que pertenecen los individuos condiciona el nivel de escolaridad que alcanzan y el tipo de educación elegida por lo que las oportunidades educacionales son desiguales para cada uno de esos grupos, existiendo en consecuencia, desajustes entre el talento y su utilización.

Aún cuando la modificación de las desigualdades sociales no depende del sistema educacional, el mismo, en cumplimiento de su función social, debe garantizar la igualación de las oportunidades educacionales tanto en el acceso como en el transcurso del ciclo de estudios. Este objetivo es muy complejo ya que exige medidas de asistencia, especialmente económicas, que no son por sí solas suficientes. Requiere además, entre otros, cambios en los contenidos y métodos de enseñanza y de evaluación que tengan en cuenta las necesidades de grupos sociales que presentan déficits en materia de estímulos culturales y criterios normativos que no siempre coinciden con los de la institución escolar; asimismo, requiere modificaciones en la organización de los niveles de enseñanza y en los sistemas de orientación vocacional que favorezcan la canalización de los alumnos según sus aptitudes, por encima de los condicionantes sociales.

En los estudios sobre el rol económico de la educación no se ha podido llegar a determinar aún el aporte de la educación al crecimiento económico o el efecto de determinadas inversiones en educación sobre el incremento del producto. Sin embargo, las aproximaciones realizadas subrayan la significación estratégica de la educación en lo que respecta a su incidencia sobre las técnicas de producción.

Según esas consideraciones, los objetivos de desarrollo económico exigen que el sistema educacional provea de la fuerza de trabajo calificada que requiere la producción económica. En este sentido, teniendo en cuenta el largo período de tiempo requerido por la formación escolar las decisiones educacionales presentes deben basarse en los requerimientos de mano de obra a largo plazo.

El enfoque de los requerimientos de la mano de obra exige la formulación de juicios de valor e hipótesis acerca del curso futuro del desarrollo y de la influencia potencial de la oferta educacional tanto cuantitativa como cualitativa que, como se ha comprobado en muchos casos, no son verificados estrictamente por los hechos. Aún admitiendo que la productividad, la distribución futura de la mano de obra, etc., no pueden predecirse con precisión, es necesario que toda acción con respecto a la educación se base sobre algunas conjeturas sobre las modificaciones impuestas por el desarrollo económico a las oportunidades ocupacionales. Por lo tanto, es deseable que tales conjeturas se formulen de la manera más sistemática posible y en vista de todos los datos relevantes. Frente a las limitaciones señaladas se acepta la necesidad de un enfoque flexible y no excesivamente detallado y de trabajar con diversas alternativas.

Por último, un punto importante desde un enfoque económico de la educación es el de la utilización de la mano de obra calificada, especialmente de alto nivel. Los problemas que se presentan a tal respecto están condicionados, aunque parcialmente, por el tipo y cantidad de la oferta de personal con distintos niveles de formación.

En tal sentido, interesa detectar, en la medida en que la información lo permita, la mala utilización de recursos humanos altamente calificados que se manifiesta en la emigración y en la sobre o subutilización de su formación profesional.

Aunque en el transcurso del trabajo se hacen algunas referencias de índole cualitativa esta área de problemas excede el campo del mismo. La exclusión de esta temática obedece, fundamentalmente, a un criterio de división del trabajo. La consideración de tales aspectos, dada su importancia, hubiese requerido un análisis exhaustivo que no hubiese podido intentarse en el marco de este estudio por razones de tiempo y disponibilidad de información; pero, especialmente, porque se consideró que su tratamiento corresponde que se lleve a cabo por los organismos que atienden el sistema educacional y por instituciones de investigación educativa.

El tratamiento de los aspectos cuantitativos del sistema educacional abarca los problemas más significativos para las tareas de planeamiento; esto no significa, sin embargo, que el análisis tenga un carácter exhaustivo. La omisión quizás más importante es la de la investigación científica y tecnológica en el ámbito del nivel superior de enseñanza. Su exclusión se justifica, sin embargo, por el hecho de que gran parte de esta actividad se realiza en instituciones externas al sistema educativo y por la complejidad de los problemas asociados a la misma. Por estos motivos, se consideró que el estudio de esta problemática requiere un tratamiento específico y debe ser enarado por instituciones o equipos de carácter interdisciplinario.

Los alcances y limitaciones del presente trabajo han estado condicionados, en gran medida, por el monto y tipo de información existente y el grado de elaboración de la misma.

Por tratarse del primer documento de esta naturaleza que se produce en el país ha debido elaborarse un considerable monto de información para alcanzar los objetivos previstos. Naturalmente, la existencia de información elaborada sobre algunos de los puntos tratados hubiera posibilitado volcar un mayor esfuerzo en el tratamiento de otros aspectos poco desarrollados en el informe o profundizar el análisis de las tendencias históricas del sistema educacional. Por los motivos expuestos al iniciarse la tarea se decidió trabajar con los datos de la última década para la que se contaba con información en ese momento -año 1952- 1962-; posteriormente, se actualizaron los datos al año 1965.

Por otra parte, ante la ausencia o deficiencia notoria de información sobre problemas altamente significativos se efectuaron relevamientos especiales ya sea a través de encuestas o por un procesamiento específico de información recogida directamente. Estos estudios cubrieron las siguientes áreas: rendimiento del sistema educativo, en especial una investigación sobre rendimiento universitario; información sobre estudiantes que ingresaron y que se graduaron en las Universidades; relevamiento catastral de los edificios de escuelas primarias nacionales y provinciales; investigación sobre el origen social de los alumnos de enseñanza media; información sobre gastos en educación de los organismos nacionales; actividades de capacitación profesional en el sector agropecuario y en el sector público; muestra del 20% del Censo Nacional de Población de 1960 para el análisis del nivel educacional y ocupacional de la población económicamente activa; tabulaciones especiales de la encuesta a empresas industriales realizada por el Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Di Tella.

En este informe sólo se analizan los aspectos más importantes de toda la información recogida, ya que se ha considerado que el análisis muy detallado de algunos temas afectaría el carácter global y la unidad del trabajo y le hubiese dado una extensión excesiva al mismo. Por este motivo, se publicarán por separado, en fecha próxima, una serie de estudios complementarios en donde se analizan en forma más completa y exhaustiva algunos problemas parciales de gran importancia y se dan a conocer con mayor extensión los resultados de las investigaciones y encuestas más importantes que se han realizado.

Los datos estadísticos existentes no permitieron en todos los casos elaborar series homogéneas en cuanto a su duración. De este modo, en tanto la mayoría de las mismas comprende el período 1952-1965, otras abarcan un período menor. Por otro lado, el nivel de desagregación de la información no permitió, en muchos casos, la realización de análisis más detallados y significativos, particularmente en lo que respecta a los aspectos económico-financieros del sistema educacional.

En esta Introducción se han delimitado los objetivos y características del estudio y se han establecido sintéticamente sus principales alcances y limitaciones. Todo ello permite configurar un panorama del esfuerzo realizado y del carácter inicial de este trabajo dentro del proceso total de planificación de la educación que debe realizar la Argentina. Por lo tanto, es de esperar que el mismo se constituya realmente en la primera etapa de este proceso, que sirva de documento de base para la elaboración de políticas y planes globales de educación y que sea inmediatamente complementado y profundizado por estudios a realizar por los diversos organismos interesados en el desarrollo de la educación argentina.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION EDUCATIVA

P A R T E I

I N T R O D U C C I O N

Esta Parte I constituye el diagnóstico del sistema educativo argentino. La elección de los aspectos que lo componen y de aquellos que se analizan en forma más detallada deriva de los objetivos y alcances que caracterizan al trabajo en su totalidad -ya señalados en la Introducción General- y de los que corresponden a esta Parte I.

El carácter primordialmente global de este análisis tiene por objeto obtener una visión integral e integrada del sistema educativo argentino y de sus principales problemas y necesidades, de manera que sirva como documento preliminar para la elaboración de un plan de educación acorde con las exigencias del desarrollo nacional. De tal manera, el análisis no se centró en el estudio por niveles y modalidades de enseñanza sino que se estructuró en función de los principales aspectos que interesaban para cumplimentar el objetivo antes señalado. Por lo tanto, se analizan la estructura del sistema educativo -en sus principales aspectos legales, institucionales y académicos (Capítulo I)-, la evolución y composición de la población escolar (Capítulo II) y su rendimiento cuantitativo (Capítulo III), los medios de enseñanza -personal docente y establecimientos- (Capítulo V) y los gastos y recursos destinados a educación (Capítulo VI).

En la mayor parte del trabajo el análisis se refiere a la situación nacional en su conjunto; sin embargo, se hizo necesario señalar los desequilibrios de carácter regional y la caracterización social, por lo que incluyó un estudio específico de estos aspectos (Capítulo IV). Asimismo, si bien la casi totalidad del trabajo analiza el sistema educativo formal se consideró oportuno incluir una rápida descripción de la capacitación profesional que se brinda fuera de la educación formal (Capítulo VII).

Finalmente, en el Capítulo VIII se reúnen y sistematizan las principales conclusiones y recomendaciones que surgen del contenido de los siete primeros capítulos, las que pueden considerarse bases para la formulación de una política educativa que tenga en cuenta los factores endógenos del sistema. Las mismas se complementan con las que se extraen al comparar -en los capítulos finales de la Parte III- las proyecciones de la matrícula y los graduados del sistema con los requerimientos de recursos humanos en función de las proyecciones económicas.

Como ya se ha señalado en la Introducción General, este análisis del sistema educativo no incluye un tratamiento sistemático de los aspectos cualitativos; esto deriva, evidentemente, de los objetivos y las características del trabajo y del organismo que lo realizó. Sin embargo, en muchas partes del mismo, y a partir de indicadores cuantitativos, se señalan problemas de orden cualitativo que requerirán un análisis más riguroso en trabajos posteriores.

Se considera conveniente reseñar en forma rápida los principales problemas que se han de estudiar con mayor profundidad en los diversos capítulos de esta Parte I con el objeto de realizar una breve presentación de los mismos a fin de que sirva de guía introductoria a su posterior estudio analítico.

En primer lugar, es necesario señalar que el sistema educativo argentino presenta características de complejidad, falta de coordinación y disfuncionalidad que derivan del proceso de acelerada extensión y diversificación que se registró en los últimos decenios sin lineamientos de política educacional claros y explícitos y sin una correlativa estructura legal que orientasen coherentemente la actividad desarrollada por los diversos organismos.

La situación derivada de la inorganicidad legal e institucional se agudiza por las características de la política educacional desarrollada a lo largo de este siglo. Una de dichas características es la falta de integralidad de los lineamientos políticos adoptados ya que, en general, se han referido a niveles, modalidades o aspectos parciales del sistema educativo y no han evidenciado una visión de conjunto del mismo. Este tipo de política ha sido una de las causas fundamentales de la complejidad y falta de coordinación que caracterizan a la organización institucional del sistema educativo.

La adopción de estas políticas parciales no ha respondido, en general, a necesidades y problemas determinados mediante un análisis sistemático de la realidad educativa sino que ha primado el subjetivismo y la improvisación. Así, en varias oportunidades se han adoptado medidas que han generado cambios fundamentales en la estructura y funcionamiento del sistema, sin una previa evaluación de la situación existente y las mismas se han suspendido o modificado antes de su total aplicación.

Evidentemente, esta falta de coherencia y sistematización en cuanto a lineamientos adoptados en períodos sucesivos constituye la característica más importante de la política educativa argentina a lo largo de este siglo y ha motivado que el sistema educativo presente graves e importantes problemas, como los siguientes:

- Inorganicidad de las disposiciones legales vigentes;
- complejidad y falta de coordinación de la estructura institucional;
- escaso desarrollo de los organismos técnicos;
- disfuncionalidad de algunos tipos de estudios y necesidad de una mayor diversificación de modalidades y/o especialidades;
- deficiencias en la articulación, tanto vertical como horizontal;
- inadecuada composición de la matrícula escolar por modalidades y/o especialidades;
- bajo rendimiento cuantitativo;
- desigualdades regionales y sociales en cuanto a la distribución de oportunidades educacionales.

La ordenación en el enunciado de estos problemas no implica una jerarquización; por el contrario, todos y cada uno de ellos tienen una relevante importancia y se manifiestan, en mayor o menor medida, en todos los niveles. La mayor parte de los capítulos de esta Parte I se refieren en forma minuciosa y documentada a los mismos; no obstante, para complementar esta referencia de los principales problemas del sistema educativo es necesario formular algunas observaciones al respecto.

Las disposiciones legales que rigen el funcionamiento del sistema educativo se caracterizan por constituir un conjunto inorgánico ya que no existe una ley básica de educación y sólo existen algunas disposiciones parciales que se refieren a niveles y modalidades específicos o a aspectos parciales del sistema. Además, hay importantes vacíos legales como, por ejemplo, el referido a la enseñanza media.

Como ya se ha señalado, la complejidad institucional que caracteriza al sistema educativo argentino se ve seriamente agravada por la falta de coordinación existente entre las diversas autoridades y organismos que lo atienden; esto se debe a la ausencia de disposiciones legales, procedimientos y convenios que posibiliten una acción concurrente y con objetivos compatibles y que se complementen mutuamente. Por el contrario, en la mayor parte de los casos, la acción es de carácter competitivo aun entre los organismos pertenecientes a la misma autoridad.

El escaso desarrollo de los organismos técnicos constituye otro de los problemas esenciales de la educación argentina; este escaso desarrollo y aún inexistencia en muchos casos, influye en los niveles de eficacia de la administración educativa; no existe tampoco un escalafón que permita incorporar a personal técnico necesario ya que sólo se contempla la existencia de personal docente y administrativo.

La disfuncionalidad de algunos tipos de estudio se agudiza por lo inadecuado de su desarrollo cuantitativo como, por ejemplo, ocurre con la enseñanza Normal: al acentuado déficit en la formación profesional se une el exceso en el número de graduados de esta modalidad; en la actualidad existen aproximadamente 150.000 egresados del magisterio en los últimos 25 años sin prácticamente ninguna posibilidad de ejercicio y cada año egresan alrededor de 30.000 maestros cuando una optimista estimación de necesidades anuales señala un número no superior a los 5.000. Por otra parte, existen situaciones totalmente distintas: la enseñanza agropecuaria -que exigiría una extensión acorde con los importantes requerimientos de técnicos de nivel medio que plantea el desarrollo agropecuario del país y la elevación de sus niveles de productividad- es casi irrelevante, ya que sólo un 0,5% de los alumnos matriculados en la enseñanza media cursan este tipo de estudios.

En la enseñanza superior también se presentan agudos problemas de inadecuado desarrollo cuantitativo; así, alrededor del 50% de los graduados universitarios en el último decenio lo han sido en las carreras de Medicina y Derecho; en la Parte III se analizará los efectos negativos de esta superproducción sobre la estructura educacional y ocupacional de la fuerza de trabajo y las cada vez más escasas posibilidades de plena ocupación de los mismos.

Un problema que se presenta en los tres niveles es el del bajo rendimiento cuantitativo, especialmente en términos de repetición y deserción; aproximadamente uno de cada dos estudiantes que ingresa a cada nivel de enseñanza lo abandona antes de su graduación y la mayor parte de ellos en los primeros años. Esta situación es particularmente más seria en la enseñanza primaria por la gravedad de su incidencia en las posibilidades educacionales de la mitad de los niños, los que en su mayoría quedan relegados al papel de analfabetos potenciales. La repetición escolar muestra, también, porcentajes que señalan su gravedad, en especial en la escuela primaria; así, algo más de la cuarta parte de los niños matriculados en primer grado son repetidores.

Este bajo rendimiento cuantitativo es, asimismo, un importante indicador de la deficiente articulación entre los distintos niveles, ya que el sistema educativo se nos presenta como una serie de barreras ubicadas, principalmente, al comienzo de cada uno de los niveles. A estos problemas derivados de la articulación vertical se suman los que se originan en la deficiente comunicación entre distintas modalidades o especialidades de un mismo nivel —articulación horizontal—. Así, importantes contingentes de estudiantes que inician determinados tipos de estudios tienen grandes dificultades para reorientarse hacia otras áreas.

La mayor parte de los problemas planteados —particularmente la inadecuada distribución de la matrícula y el bajo rendimiento cuantitativo— se agudizan en un análisis a nivel regional, ya que el promedio nacional no es suficientemente representativo por la dispersión de los valores correspondientes a las diversas regiones y provincias del país; así, existen núcleos, especialmente urbanos, con una situación educativa superior a lo que indican dichos promedios e importantes y extensas regiones donde la situación es mucho más negativa: altas tasas de analfabetismo, reducida escolarización, bajísimo rendimiento cuantitativo, una muy inadecuada distribución de la matrícula, etc.

A estas desigualdades de carácter regional se agregan las que provienen del origen social del estudiante, mostrando en su conjunto la falta de vigencia real del principio ampliamente consagrado y aceptado de la igualdad de oportunidades.

Para concluir esta breve reseña de los principales problemas del sistema educativo es necesario formular algunas observaciones acerca de los recursos con que cuenta el sistema: humanos, edificios y financieros. Un problema común a todos es la inadecuada utilización de los mismos lo que incide en su productividad.

Con referencia al personal docente es necesario señalar que, además de su inadecuada utilización —por ejemplo, la relación alumnos/maestros, en la escuela primaria está muy por debajo de los niveles internacionales—, existe un marcado déficit en su capacitación, especialmente para el desempeño de funciones de supervisión, por la falta de un sistema másivo y sistemático de perfeccionamiento y actualización para todos los docentes en actividad.

La mayor parte de los gastos en educación son destinados al funcionamiento del sistema, especialmente remuneraciones del personal docente; por lo tanto, el monto de lo que se dedica a inversiones es prácticamente irrelevante. Esta situación, que se prolonga desde largo tiempo, ha provocado un sensible déficit, cuantitativo y cualitativo, en materia de edificación y equipamiento escolar.

Esta rápida enunciación no ha pretendido ser exhaustiva; por el contrario, ha señalado solamente algunos de los importantes problemas que afectan al sistema educativo argentino y que se analizan detalladamente en los diversos capítulos que integran esta Parte I.

CAPITULO I

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Bases Legales

La responsabilidad de atender el sistema educativo argentino es compartida por el Gobierno Federal y los respectivos Gobiernos Provinciales. La existencia simultánea de legislación nacional y provincial otorga al análisis de las bases legales de la educación argentina características de gran complejidad. Esta legislación se compone de los siguientes aspectos:

- Constitución Nacional
- Leyes Nacionales
- Veintidós Constituciones Provinciales
- Leyes Provinciales
- Decretos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional
- Decretos dictados por los Poderes Ejecutivos de los Gobiernos Provinciales
- Resoluciones Ministeriales Nacionales
- Resoluciones Ministeriales Provinciales

En razón del carácter global de este análisis, sólo se considerarán las líneas fundamentales de política educacional contenidas en la Constitución Nacional y en las Constituciones Provinciales. Las restantes disposiciones legales serán examinadas en el tratamiento de cada uno de los niveles del sistema.

1.1.1. Constitución Nacional

La Constitución Nacional tiene pocas disposiciones referidas a educación. Las que tratan este tema en forma explícita son tres: artículos 5° y 14° e inciso 16 del artículo 67°; hay otras que se refieren a él, en forma complementaria o accesoria.

A. **Artículo 5°.** Establece que cada provincia deberá dictar para sí "una constitución bajo el sistema representativo republicano de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno Federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones".

La interpretación más generalizada de este artículo ha sido que la Constitución Nacional establece que el sostenimiento de la educación primaria es obligación directa de cada provincia; sin embar-

X

go -por distintas razones de orden social, económico y político- el Gobierno Nacional ha debido auxiliar a las provincias en el cumplimiento de esta disposición, mediante subsidios y con la acción directa creando y sosteniendo escuelas en jurisdicción provincial; las leyes dictadas por el Congreso Nacional a tales efectos son la Ley N° 2.737 y sus modificatorias y la Ley N° 4.874. La acción del Gobierno Nacional que se realiza a través del Consejo Nacional de Educación- abarcaba, en 1965, 6.700 establecimientos ubicados en territorio provincial, mientras los Gobiernos Provinciales sostenían 9.500 escuelas. Posteriormente se analizarán algunos de los problemas que surgen de esta situación.

B. Artículo 14°. Establece los derechos de que gozan los habitantes de la Nación, entre los cuales se encuentra el de "enseñar y aprender", conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio.

Este artículo ha sido objeto de distintas interpretaciones, caracterizadas por el énfasis puesto en uno u otro de los derechos considerados. Los autores que han dado preeminencia al derecho de enseñar se refieren al establecimiento de la denominada "libertad de enseñanza". Teniendo en cuenta otras tendencias en materia de legislación escolar y colocando el énfasis sobre el segundo de los derechos considerados, se habla de "derecho a la educación"; es decir, del derecho que posee todo individuo al pleno desarrollo de sus potencialidades sin restricciones por causas económicas, sociales, políticas o religiosas. Para el cumplimiento efectivo de este derecho a la educación se considera que el Estado tiene el deber de crear y sostener un sistema educativo adecuado a tales fines; es decir, es Estado docente.

El Congreso Nacional ha dictado algunas leyes reglamentando el ejercicio de estos derechos; Ley N° 934 y Ley N° 14.517.

C. Artículo 67° inciso 16. El artículo 67° establece las atribuciones que corresponden al Congreso Nacional; entre ellas, el inciso 16 determina que le corresponde "proveer lo conducente a la prosperidad del país, el adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración dictando planes de instrucción general y universitaria...".

La redacción de este inciso ha planteado algunos problemas de interpretación, especialmente acerca de la significación de las expresiones "planes de instrucción general y universitaria".

Acerca del término "planes", la mayoría de los autores han coincidido en que no se refiere al dictado de planes de estudios-misión que corresponde a los organismos técnicos- sino al establecimiento de las bases generales, los grandes lineamientos y los principios que orienten a la educación argentina.

En cuanto a la expresión "instrucción general y universitaria", los diversos constitucionalistas que han analizado el problema no han coincidido totalmente acerca de su significación; así, mientras algunos entienden por "instrucción general" la enseñanza primaria, otros opinan que se refiere a la secundaria; por otra parte, para algunos autores la expresión "instrucción universitaria" comprende también la enseñanza media.

Por lo tanto en la actualidad es posible afirmar que la expresión "instrucción general y universitaria" se refiere a todos los niveles de enseñanza. Esto significa que corresponde al Congreso Nacional dictar las bases y los principios de la totalidad del sistema educativo argentino, de manera que oriente en forma coherente y sistemática el desarrollo de la educación en sus diversas jurisdicciones. Cabe señalar que no ha ejercitado plenamente esta función y que sólo ha dictado leyes referidas a ciertos niveles y modalidades de la enseñanza que serán consideradas al tratar cada uno de los niveles en particular.

D. Otras disposiciones complementarias. Además de estas tres disposiciones fundamentales, la Constitución Nacional tiene otras disposiciones que las complementan. Las más importantes están incluidas en los siguientes artículos: 6°, 20°, 25°, 28°, 31°, 104°, 106°, 108° y 67° inciso 8 (1).

(1) Los contenidos principales de estas disposiciones son:

- Artículo 6°: establece el efecto del incumplimiento del art. 5°: intervención del Gobierno Federal a la respectiva provincia.

- Artículos 20° y 25°: se refieren a los extranjeros; en el art. 20° se establece que gozan de todos los derechos civiles del ciudadano y en el art. 25° que no podrá ser restringida, limitada ni gravada la entrada al territorio argentino de los extranjeros que vengan, entre otros objetivos, a introducir y enseñar las ciencias y las artes.

- Artículo 28°: establece que los principios, garantías y derechos reconocidos en la Constitución no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.

- Artículo 31°: determina la prelación de la Constitución y de las Leyes que en su consecuencia se dicten por sobre las Constituciones y leyes provinciales. Por lo tanto, las leyes de educación que se dicten en virtud del inciso 16 del artículo 67° son de aplicación en todas las jurisdicciones y en toda la

1.1.2. Constituciones Provinciales

De acuerdo a lo establecido en los artículos 5° y 106° de la Constitución Nacional, cada una de las Provincias ha dictado su propia Constitución en la que se establecen los derechos y garantías para sus habitantes, las atribuciones de sus órganos de gobierno y demás disposiciones para la administración provincial.

Todas estas Constituciones incluyen disposiciones precisas sobre educación y cultura en sus diversos aspectos; la mayoría de ellas tienen un capítulo o sección especialmente referido a este tema. Es importante señalar que las Constituciones dictadas o reformadas en este siglo contienen principios semejantes a las Constituciones más perfeccionadas en el orden mundial y referencias más detalladas sobre los diversos aspectos de la educación provincial.

Si bien las disposiciones de las distintas Constituciones no son semejantes, es posible establecer algunos principios y orientaciones comunes, que están incluidos en la totalidad o en la mayoría de ellas. En el Cuadro N° I.I.1 se presenta una descripción de algunos de los aspectos más importantes en dichas Constituciones.

En forma sintética se indican a continuación algunas de estas orientaciones comunes:

- La casi totalidad de las Constituciones garantiza claramente la libertad de enseñar y aprender, en forma coincidente con lo establecido en la Constitución Nacional.
- La totalidad de las mismas determina específicamente la atribución del Poder Legislativo Provincial de dictar los instrumentos legales correspondientes en materia de educación, estableciendo algunos de los principios fundamentales a los cuales deberán ajustarse.
- En tal sentido, la totalidad de las Constituciones dispone que la enseñanza primaria será obligatoria y gratuita. En nueve provincias se indica que la misma será, también, laica.
- La casi totalidad establece la existencia de un Consejo Provincial de Educación, de carácter descentralizado y colegiado, que asume la responsabilidad del gobierno de la educación provincial; en casi la mitad de los casos se determina que algunos de sus componentes serán elegidos por el voto de todos los docentes de la Provincia.
- Todas las Constituciones contienen referencias sobre el financiamiento de la educación; en la mitad de ellas se dispone que la Provincia deberá dedicar a educación, por lo menos, un porcentaje que oscila entre el 20% y el 30% de la totalidad de sus recursos. Asimismo, en muchos casos se establece la afectación específica de algunos ingresos, tributarios o no, al financiamiento de la educación.
- En buen número de Constituciones Provinciales se legisla no sólo sobre enseñanza primaria sino, también, sobre los otros niveles de enseñanza media y universitaria.
- Algunas constituciones disponen que el Poder Legislativo deberá dictar un Estatuto acerca de las garantías, derechos y características de la carrera docente.

Estos principios y orientaciones señalados no agotan el contenido de las Constituciones Provinciales; por el contrario, muchas de ellas poseen un articulado sumamente preciso y detallado con otras importantes disposiciones.

Por lo tanto, será necesario realizar un análisis más exhaustivo de las mismas, conjuntamente con las Leyes Provinciales, en los trabajos de planeamiento a nivel regional.

1.2. Estructura del Sistema Educativo

Las posibilidades educacionales que brinda el sistema educativo argentino comprenden todos los

extensión del territorio nacional.

- Artículos 104°, 106° y 108°: se refieren a las atribuciones de los Gobiernos Provinciales; el art. 104° establece que las "Provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno Federal" y el 108° que no podrán ejercer el que hayan delegado a la Nación; en el art. 106° se ratifica que las Provincias deberán dictar "su propia Constitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 5°".

- Artículo 67° inciso 8; establece que es atribución del Congreso Nacional acordar "subsidios del Tesoro Nacional a las Provincias cuyas rentas no alcancen, según sus presupuestos, a cubrir sus gastos ordinarios". En virtud de esta disposición, el Congreso ha dictado varias leyes de subvenciones a las Provincias a fin de contribuir al sostenimiento de la educación primaria.

CUADRO Nº I.1.1
ALGUNAS DISPOSICIONES DE LAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES (1)

	BUENOS AIRES	CATAMARCA	CORDOBA	CORRIENTES	CHACO	CHUBUT	ENTRE RÍOS	FORMOSA	JUJUY	LA PAMPA	LA RIOJA	MENDOZA	MISIONES	NEUQUEN	RIO NEGRO	SALTA	SAN JUAN	SAN LUIS	SANTA CRUZ	SANTA FE	SANTIAGO DEL ESTERO	TUCUMAN
Capítulo o Sección sobre Educación	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atribuciones del Poder Legislativo sobre Educación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Libertad de Enseñar y Aprender	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-
DISPOSICIONES SOBRE ENSEÑANZA PRIMARIA																						
- Obligatoriedad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Gratuidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Laicidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Existencia de Consejos de Educación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X
- Representación de los docentes en los Consejos de Educación	-	-	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-	X	-	X	-
EXISTENCIA DE DISPOSICIONES SOBRE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSITARIA																						
- Enseñanza Media	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-
- Enseñanza Universitaria	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-
% Mínimo de las rentas de educación	-	-	-	25%	25%	25%	25%	-	-	-	-	-	20%	30%	25%	20%	-	15%	20%	-	30%	-
Disposiciones sobre dictado de Estatutos del Docente	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-

(1) Disposiciones en sentido afirmativo.

FUENTE: "La Educación en las Constituciones de la Nación Argentina y de las Provincias", Serie Estudios y Documentos, Nº 9, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Secretaría del CONADE, Sector Educación.

niveles pre-primario, primario, medio y superior, con carácter gratuito en el orden oficial.

Considerando las características comunes a las diversas autoridades responsables se ha elaborado el organograma de la estructura del sistema (Gráfico N° G. I. I. 1). Las diferencias que se presentan en cada uno de los niveles y en las modalidades o tipos de estudios que comprenden serán consideradas posteriormente.

La enseñanza pre-primaria tiene una duración teórica de dos o tres años, comprendida entre las edades de 3 y 5 años. La enseñanza primaria tiene una duración teórica uniforme de siete años (6 a 12 años de edad), si bien la obligatoriedad subsiste hasta los 14 años para aquellos que no logran completar el ciclo en el tiempo normal.

El nivel medio consiste en un conjunto de carreras y especialidades que ofrecen formación general y/o profesional. Estos diversos estudios pueden ser agrupados alrededor de un objetivo o característica central, constituyendo así cada una de las modalidades: Bachillerato, Bachillerato Especializado, Normal, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Profesional, Asistencial y Artística.

Las seis primeras modalidades constituyen un núcleo dentro del que existen posibilidades de articulación y además permiten la continuación de estudios superiores a sus egresados; su duración oscila entre 5 y 6 años. Profesional y Asistencial, por el contrario, se hallan desconectadas de las restantes modalidades y constituyen estudios terminales. Una característica no consignada en el organograma es la existencia de carreras cortas e intermedias, de 1 a 4 años de duración, en los estudios de tipo técnico.

Para el ingreso al nivel superior se exige poseer el certificado de estudios de distintas modalidades del nivel medio; el régimen de ingreso tiene distintas características en cada una de las Facultades de las Universidades Nacionales. Puede señalarse sin embargo que se tiende a establecer cursos de ingreso y a aceptar en condiciones similares los títulos de bachiller, maestro y perito mercantil. Son más restringidas en cambio, las posibilidades de acceso de los egresados de las carreras largas de la enseñanza Industrial y Agropecuaria.

La enseñanza superior constituye el tercer nivel del sistema educativo; comprende la enseñanza que se brinda en las Universidades y los Institutos Superiores. En estos últimos se cursan los profesorado de enseñanza media, pre-primaria y diferencial por una parte, y las especialidades técnicas, sanidad, asistencia social, bibliotecología, etc., por otra.

1.3. Aspectos Institucionales

1.3.1. Autoridades responsables

El sistema educativo argentino es atendido simultáneamente por organismos dependientes del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Provinciales y Municipalidades y por la acción privada.

La competencia de las autoridades educativas nacionales está determinada por la Ley N° 16.956 del año 1966. En el artículo 14° de esta ley se dispone que la atención del servicio educativo compete al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Cultura y Educación. Las funciones políticas corresponden al Ministerio del Interior y las atribuciones ejecutivas a la Secretaría.

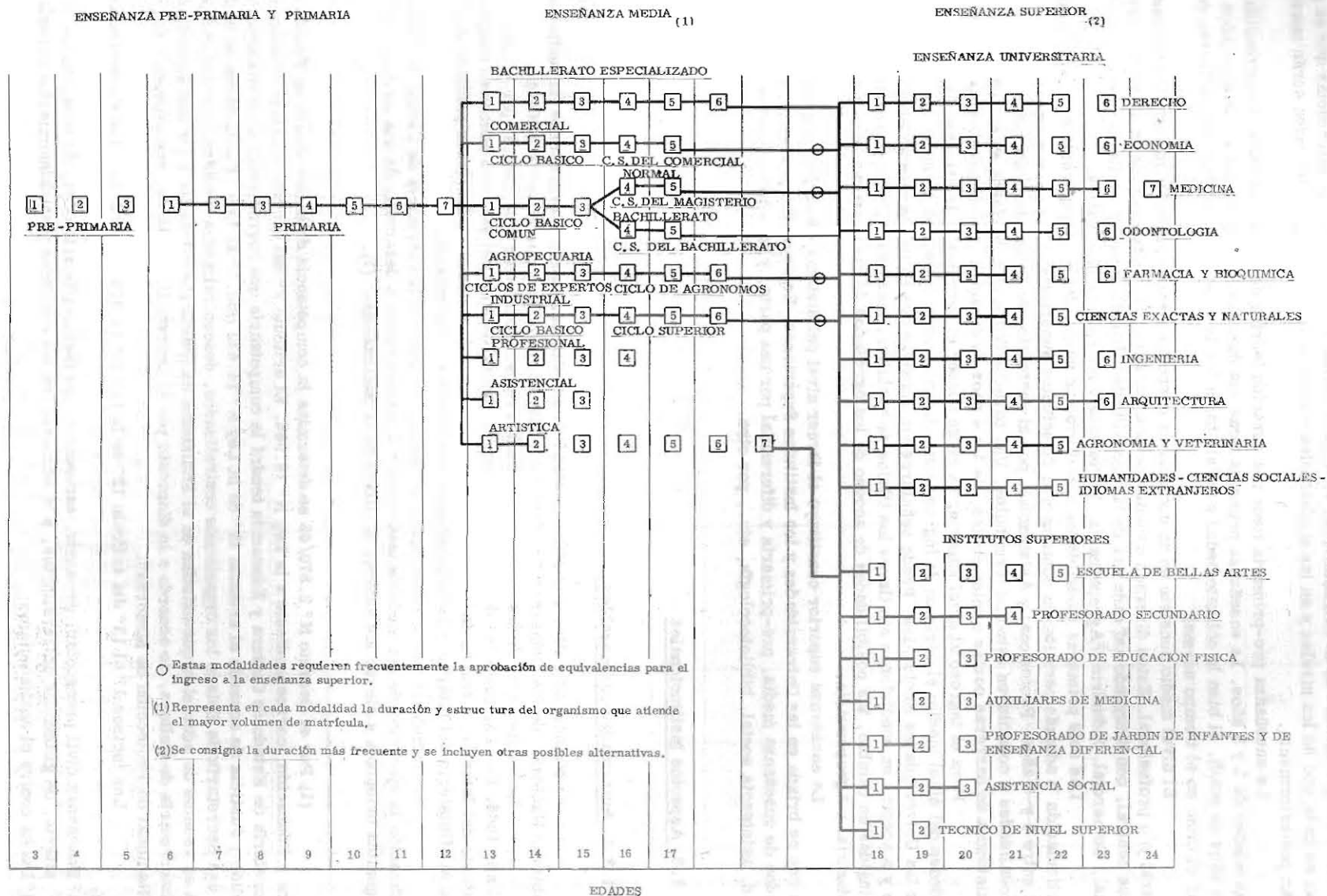
El artículo 16° de la mencionada ley señala "compete a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la ejecución de las medidas tendientes a la preservación y desarrollo de una auténtica cultura argentina orientada a elevar los valores positivos de la nacionalidad" (1).

(1) Por el Decreto N° 2.870/66 se determina la competencia de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, correspondiente a la Ley N° 16.956. El artículo 2° del decreto señalado establece: "La Secretaría de Estado de Cultura y Educación tendrá la competencia que correspondía al Ministerio de Educación y Justicia de acuerdo al artículo 12° de la Ley N° 14.439 (inc. 1° al 13°). Funcionarán en el ámbito de esa Secretaría de Estado los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos con competencia en asuntos de educación que existían en el Ministerio de Educación y Justicia y los que dependían de la Subsecretaría de Cultura, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 3.266/64, con excepción del Consejo Nacional de Protección de Menores".

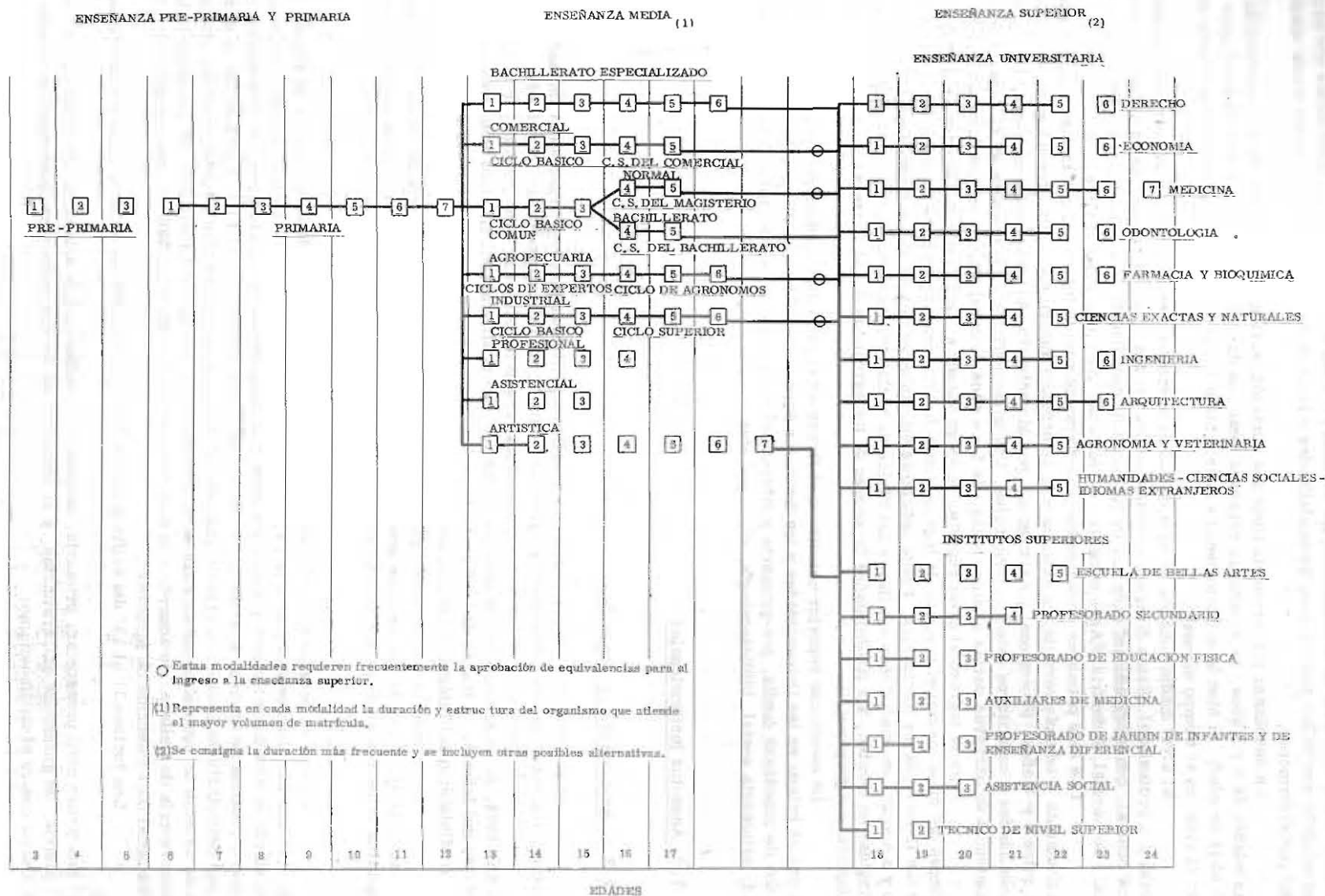
Los incisos 1° al 13° del artículo 12° de la Ley N° 14.439 se refieren a los siguientes aspectos;

- 1° Enseñanza civil preescolar, primaria, secundaria, profesional, de artesanía, de capacitación, universitaria, de graduados universitarios, y la educación en los cuarteles y establecimientos carcelarios;
- 2° Lucha contra el analfabetismo;

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO
AÑO 1966



ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO
AÑO 1966



Por el Decreto N° 2.803/66 esta Secretaría cuenta con la Subsecretaría de Estado de Educación y la Subsecretaría de Estado de Cultura. Por la anterior Ley de Ministerios - N° 14.439, del año 1958 - los asuntos educacionales eran competencia del Ministerio de Educación y Justicia y existían en su esfera las Subsecretarías de Educación, Cultura y Justicia.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas la Secretaría de Cultura y Educación (Ver Gráfico N° G.I.I.2) posee distintos organismos y Direcciones Generales, que guardan diferentes grados de descentralización. A su vez la composición y la responsabilidad en la atención de los distintos niveles educativos varía en cada uno de ellos.

Los organismos descentralizados, dentro de la esfera de acción de la Secretaría de Cultura y Educación, son:

- Consejo Nacional de Educación.
- Consejo Nacional de Educación Técnica.
- Universidades Nacionales.

Las Direcciones Generales, de carácter unipersonal, que tuvieron a su cargo la dirección técnica y la atención directa de los alumnos, en el año 1965, fueron:

- Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (1).
- Dirección General de Enseñanza Artística.
- Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.
- Dirección Nacional de Sanidad Escolar.
- Dirección General de Museos y Bibliotecas.

Completan la acción nacional, los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas y Secretarías de Estado que también se encargan de impartir educación en distintos niveles. Lo hacen los Comandos en Jefe del Ejército, de Operaciones Navales y de la Fuerza Aérea y las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería (2), Comunicaciones, Obras Públicas, Salud Pública y Promoción y Asistencia de la Comunidad. Las denominaciones que correspondían a la anterior organización de los Ministerios Nacionales son: Secretaría de Guerra, Marina, Aeronáutica, Agricultura y Ganadería, Comunicaciones, Obras Públicas y el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Estas últimas denominaciones serán las utilizadas posteriormente en este informe dado que, en la mayoría de los casos, el último año del que se dispone de información es 1965.

Cabe señalar que la ley de ministerios y los decretos reglamentarios no dan competencia en asuntos educacionales a las Secretarías de Comunicaciones y de Obras Públicas, a pesar de lo cual poseen establecimientos educativos.

Los Gobiernos Provinciales cumplen funciones educativas, a través de sus respectivos Ministerios de Educación - o de las nomenclaturas que correspondan según su legislación - y de los Consejos Gene-

3° Educación Física;

4° Profilaxis e higiene de los estudiantes; asistencia escolar; recreación cultural, moral y física; turismo escolar;

5° Régimen médico y asistencial de los educadores y educandos en coordinación con el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública;

6° Estatuto del Docente;

7° Protección y fomento de las ciencias y las artes; desarrollo de la cultura popular;

8° Conservación, orientación y difusión de la cultura científica y artística;

9° Promoción de la investigación científica, técnica e histórica;

10° Registro, conservación y defensa de la riqueza y valores históricos, artísticos y culturales;

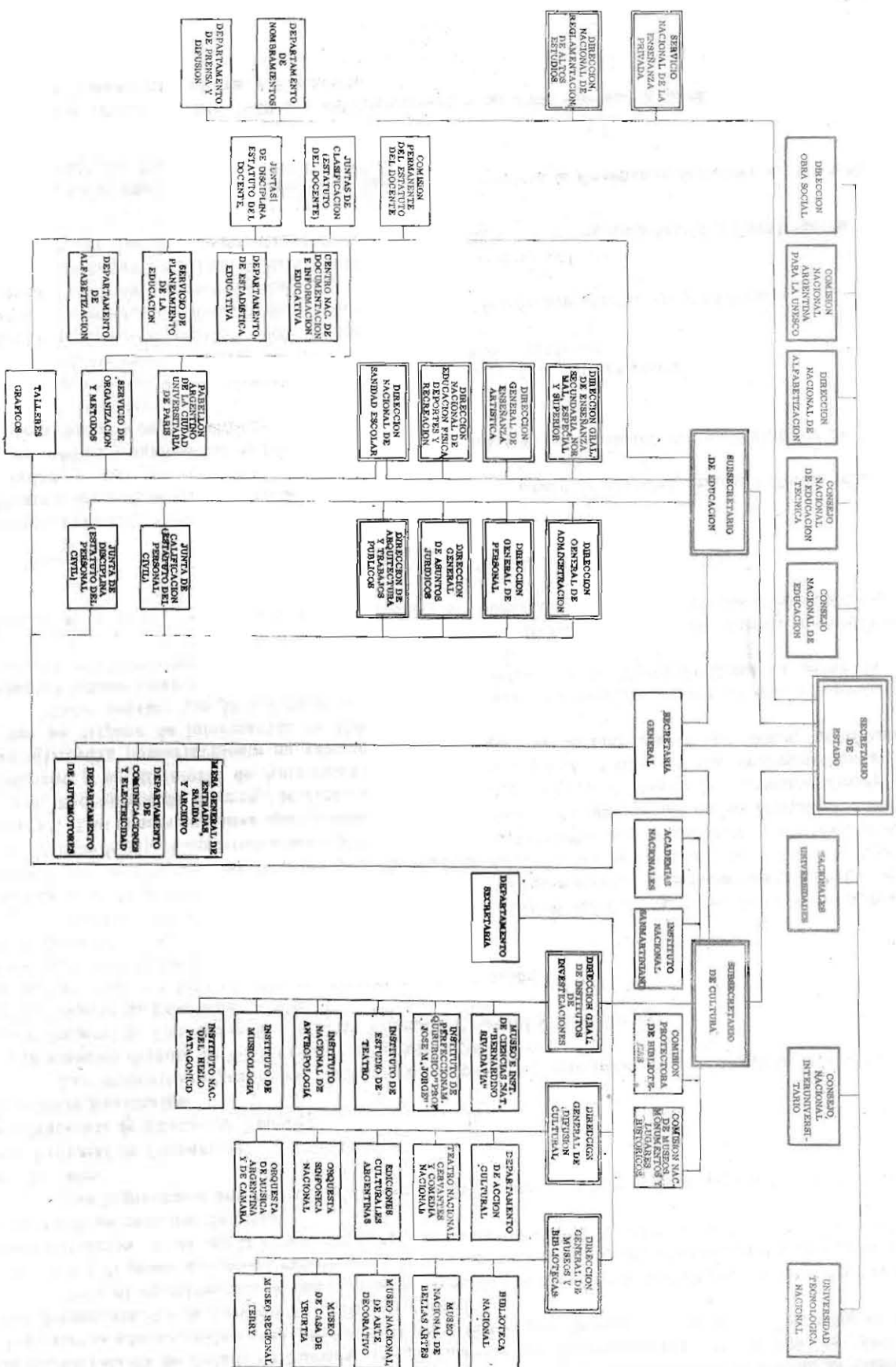
11° Bibliotecas, museos y observatorios;

12° Estudios, enseñanza y difusión de la cultura e idiomas americanos;

13° Relación con los institutos particulares de enseñanza y cultura y su reglamentación y fiscalización "

(1) En el año 1967 es convertida en Servicio Nacional de la Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior por Decreto N° 2.992/67.

(2) A partir del año 1968 los establecimientos de esta Secretaría pasan a depender de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.



FUENTE: República Argentina, "El sistema educativo argentino y su desarrollo a partir de 1956", informe presentado a la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros encargados del Placeramiento Académico en los Países de América Italiana y del Caribe, Buenos Aires, junio de 1965.

rales de Educación. También lo hacen otros ministerios o secretarías provinciales, especialmente los encargados de asuntos agrarios y salud pública. Las municipalidades completan el cuadro de las autoridades locales.

El Sector Privado desarrolla la mayor parte de su acción a través de establecimientos supervisados por organismos oficiales y existe, además, un reducido número de establecimientos autónomos.

Los organismos oficiales que tuvieron a su cargo la supervisión de la enseñanza privada en el año 1965 fueron:

- Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.
- Consejo Nacional de Educación.
- Consejo Nacional de Educación Técnica.
- Universidades Nacionales.
- Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- Ministerios o Secretarías y Consejos de Educación Provinciales.

Existe pues, un amplio número de autoridades responsables del funcionamiento del sistema educativo; el panorama adquiere mayor complejidad dado que, como puede observarse en el organograma institucional (Gráfico N° G.I.I.3), la mayor parte de las autoridades y el sector privado atienden simultáneamente varios niveles de la enseñanza. Esta situación se refleja -como se verá más adelante- en variaciones en la organización, duración y contenidos de los estudios, en los regímenes de promoción, en los títulos, etc. que en muchos casos darán origen a problemas de coordinación y articulación que obstaculizan la flexibilidad del sistema.

La participación de las distintas autoridades, en el año 1965, en el total de la matrícula y su proporción según los niveles que atienden puede apreciarse en el Gráfico N° G.I.I.4. Los Ministerios o Consejos de Educación de los Gobiernos Provinciales y el Consejo Nacional de Educación son los que poseen mayor alumnado, correspondiendo estos fundamentalmente al nivel primario.

El sector privado desarrolla su actividad en todos los niveles; es importante destacar su alta participación relativa en la enseñanza media.

La Subsecretaría y el Consejo Nacional de Educación Técnica son los organismos oficiales más significativos del nivel medio. El mayor peso de la matrícula en la enseñanza superior corresponde a las Universidades Nacionales.

El papel cumplido por las diferentes autoridades y la significación cuantitativa de su acción serán considerados al tratarse cada uno de los niveles y en el Capítulo II de esta parte.

1.3.2. Organismos Técnicos

Las autoridades responsables de la atención del sistema educativo en sus diferentes niveles y ramas poseen organismos técnicos especializados en: planeamiento, planes y programas, supervisión de la enseñanza, arquitectura escolar, asistencia, estadística, documentación, presupuesto, etc.

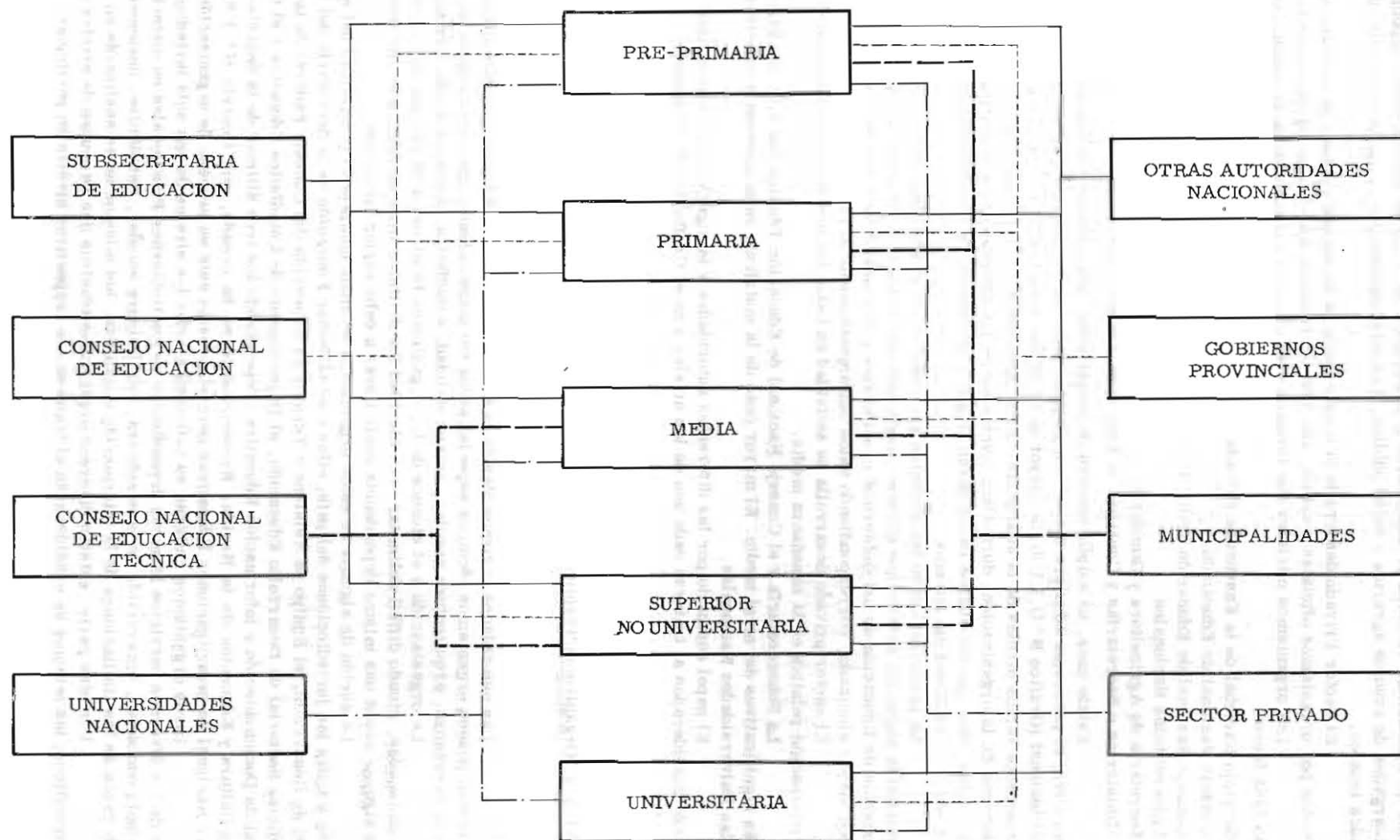
La organización y el alcance de los organismos técnicos varía en cada una de las autoridades mencionadas, siendo difícil delimitar con claridad los distintos tipos de funciones que cumplen, ya que en algunos casos una misma dependencia suele llevar a cabo varias funciones.

La acción de algunos de estos organismos técnicos comprende la totalidad del sistema educativo y todas las jurisdicciones del país; ellos son: el Sector Educación de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, el Equipo de Asistencia Técnica en Educación del Consejo Federal de Inversiones, la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación, el Departamento de Estadística Educativa y el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, dependiendo los tres últimos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación de la Nación. Recientemente se ha creado, por Decreto N° 3.838/67, el Centro Nacional de Investigaciones Educativas pero el mismo está en proceso de organización.

Otros organismos refieren su actividad a todos los niveles de una sola jurisdicción; es el caso de los diversos servicios técnicos dependientes de los Gobiernos Provinciales en materia de planeamiento educativo, supervisión de la enseñanza, arquitectura escolar, estadística, documentación, etc. En razón de las limitaciones de la información disponible, los mismos no se analizarán en este informe.

Por otra parte, existen diversos organismos técnicos que se ocupan de niveles o modalidades específicos; los mismos se considerarán al tratarse los respectivos niveles en particular.

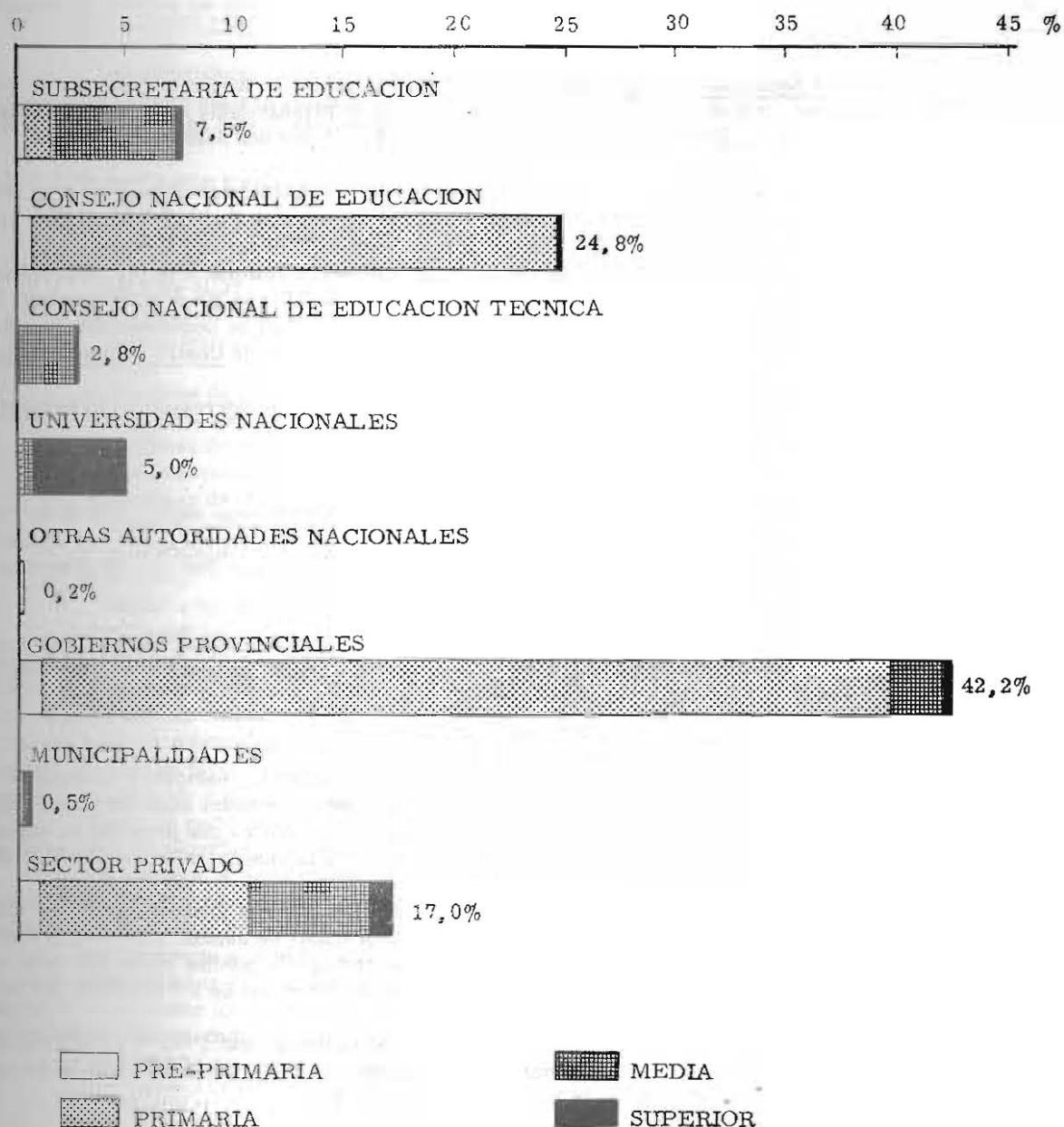
ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO AÑO 1966



FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación

DISTRIBUCION DE LA MATRICULA TOTAL SEGUN AUTORIDADES
RESPONSABLES Y NIVELES DE ENSEÑANZA

AÑO 1965



FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

a) El Sector Educación de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo (1) lleva a cabo su acción desde el año 1962; se responsabiliza de los trabajos, estudios e investigaciones tendientes a la integración de los planes de educación en el proceso de planificación del desarrollo; asimismo, colabora con los organismos nacionales y provinciales en todo lo referente al planeamiento de la educación; preparación y evaluación de programas y proyectos, asistencia técnica y financiera nacional e internacional, capacitación de personal, etc.

b) El Equipo de Asistencia Técnica en Educación del Consejo Federal de Inversiones (2) se ocupa de los trabajos de planificación educativa a nivel regional y del asesoramiento en materia de educación a los gobiernos provinciales.

c) La Oficina Sectorial de Desarrollo Educación ha sido puesta en funcionamiento por el Decreto N° 7.517/67 del mes de octubre. Está integrada por un Consejo de Planeamiento constituido por representantes de distintos organismos de educación, oficiales y privados, y por una Secretaría Técnica.

d) Sobre la base de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, el Decreto N° 7.568/60 crea como organismos dependientes de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, los Departamentos de Documentación e Información Educativa y de Estadística Educativa.

Las funciones que debe desarrollar el Departamento de Documentación e Información Educativa están determinadas en el art. 2° del mencionado decreto (3). De acuerdo con las disposiciones del Decreto N° 7.496/61 este departamento asume las funciones de Centro Nacional de Documentación (4). En el año 1962, en virtud del Decreto N° 4.502 se modifica su denominación por la de Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

El art. 3° del Decreto N° 7.568/60 establece las funciones que le corresponden al Departamento de Estadística Educativa (5).

(1) La Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo es un organismo dependiente de la Presidencia de la Nación; sus funciones y organización actual han sido establecidas por la Ley N° 16.964 del año 1966 y el Decreto N° 1.907/67, por los que se crea y reglamenta el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo.

(2) El Consejo Federal de Inversiones es un organismo financiado por los Gobiernos Provinciales; en la actualidad integra el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, según lo dispuesto por la Ley N° 16.964 y el Decreto N° 1.907/67.

(3) Las funciones asignadas al Departamento de Documentación son:

"a) Centralizar la documentación de carácter docente y técnico-administrativo, nacional y extranjera, necesaria para cumplir con las exigencias de un buen servicio, y en especial atender aquellos asuntos que por su materia requieran estudios de especialización documental y antecedentes que permitan un rápido asesoramiento a los organismos que tienen a su cargo la conducción de la enseñanza en los distintos niveles;

b) Preparar y difundir los informes y respuestas a las consultas que les fueran formuladas por los interesados en el conocimiento de nuestra organización educativa, de sus planes de estudio y métodos y demás aspectos institucionales que les permitan conocer el estado de la instrucción pública en nuestro país, sus adelantos culturales y los resultados obtenidos en favor del progreso universal de las ciencias, las letras y las artes;

c) Establecer un intercambio permanente de datos, informes, publicaciones, etc., con los organismos de orden educativo y en especial con las organizaciones internacionales, por sí o por intermedio de los funcionarios designados como representantes de la Nación a tales efectos".

(4) Las nuevas funciones que se le encargan son:

"a) Servir de centro coordinador para los diferentes centros de documentación pedagógica del país;

b) Promover la investigación pedagógica;

c) Hacer conocer los resultados de estas investigaciones y estimular su utilización".

(5) Las funciones asignadas al Departamento de Estadística son:

"a) Registrar el movimiento estadístico parcial y general de las actividades educativas que se desarrollan en los establecimientos de enseñanza del país, que corresponden a los tres niveles y funcionan dependen-

2. ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA

2.1. Enseñanza Pre-primaria

La enseñanza pre-primaria atiende a la población de 3 a 5 años de edad. Sus alumnos pueden ingresar en cualquiera de las secciones, correspondientes a su edad, sin requisitos previos de escolaridad. Este nivel ha tenido su mayor desarrollo en los últimos años pero, como en épocas anteriores, se ha producido casi exclusivamente en zonas urbanas.

2.1.1. Autoridades responsables

Las autoridades que atienden este nivel corresponden a distintas esferas: nacionales, provinciales y municipales; además colabora el sector privado. En el Cuadro N° I.I.2 se detallan los organismos que en el año 1965 fueron responsables de la atención del alumnado.

2.1.2. Organización y estructura de los estudios

Existen distintos tipos de escuelas en las que se brinda la enseñanza pre-primaria; estos son:

- a) Jardín de Infantes; funcionan en establecimientos exclusivamente dedicados a la enseñanza de este nivel.
- b) Jardines de Infantes anexos a Escuelas Primarias; funcionan como secciones anexas a establecimientos de enseñanza primaria, bajo la supervisión del personal directivo de los mismos.
- c) Jardines de Infantes anexos a las Escuelas Normales; forman parte de los Cursos de Aplicación de esas escuelas.
- d) Jardines de Infantes anexos a Escuelas al Aire Libre; su alumnado está formado por niños que presentan problemas de salud (debilidad, enfermedades crónicas).
- e) Jardines de Infantes anexos a Escuelas Primarias en Hospitales y Domiciliarias; atienden alumnos enfermos cuyo estado requiere internación o impide el traslado desde el domicilio a la escuela, respectivamente.
- f) Jardines de Infantes Diferenciales; atienden alumnos que presentan deficiencias de tipo sensorial o intelectual. Funcionan como anexos a las escuelas primarias de la especialidad.

Casi todos los tipos de Jardines de Infantes funcionan como anexos a escuelas primarias, dependientes de la dirección técnica de las mismas. Aunque la reunión de ambos ciclos en un solo establecimiento ofrece la posibilidad de coordinar el desarrollo de todo el proceso de enseñanza elemental y presenta, además, claras ventajas económicas, la falta de dirección especializada y la escasez de instalaciones y materiales adecuados disminuyen la eficiencia de la labor docente. Por lo tanto, se considera necesario proveer de dirección especializada a los Jardines de Infantes anexos y contemplar las necesidades de remodelación y equipamiento de instalaciones, en los planes de construcciones escolares.

Fuera de estas cuestiones de carácter general, existen algunos problemas específicos de los diferentes tipos de escuelas, que se considera útil indicar.

En cuanto a la funcionalidad de los Cursos de Aplicación se considera que debe plantearse, desde el punto de vista técnico, si es adecuado mantener secciones de este nivel como cursos de aplicación en instituciones que preparan solamente maestros primarios.

Con respecto a la enseñanza pre-primaria diferencial, puede señalarse como rasgo positivo la existencia de Jardines de Infantes anexos a las escuelas hospitalarias, dado que la acción pedagógica contribuye a solucionar los problemas que surgen en el proceso de socialización como consecuencia de la situación de enfermedad prolongada.

Por otra parte, debe destacarse la necesidad de crear establecimientos pre-primarios espe-

tes de las distintas jurisdicciones. Asimismo coordinará las diferentes actividades estadísticas en el campo de la educación;

- b) Encarar la realización de estudios estadísticos destinados a las tareas de planeamiento integral de la educación;
- c) Difundir el resultado de las labores de compilación, interpretación y análisis de las cifras estadísticas, en el ámbito nacional e internacional".

CUADRO No. I. I. 2
ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA. AUTORIDADES RESPONSABLES
AÑO 1965

<u>SECTOR OFICIAL</u>	<u>NACIONAL</u>	- Ministerio de Educación y Justicia Subsecretaría de Educación de la Nación: -Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. -Dirección Nacional de Sanidad Escolar. Consejo Nacional de Educación Consejo Nacional de Protección de Menores Universidades Nacionales: -Universidad Nacional de La Plata -Universidad Nacional del Sur -Universidad Nacional de Cuyo. - Otros Ministerios Nacionales y Secretarías de Estado: -Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública -Secretaría de Marina
	<u>PROVINCIAL</u>	Gobiernos Provinciales: -Ministerios de Educación -Consejos de Educación
	<u>MUNICIPAL</u>	Municipalidades
<u>SECTOR PRIVADO</u>		Establecimientos privados supervisados por: -Consejo Nacional de Educación -Gobiernos Provinciales -Municipalidades Establecimientos privados autónomos.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa, "Estadística Educativa", Año 1965.
Secretaría del CONADE, Sector Educación

cializados para la atención más eficaz de los distintos tipos de deficiencias, ya que el tratamiento precoz permite aprovechar al máximo el nivel de educabilidad del sujeto y evitar el deterioro progresivo que se da en su ausencia.

2.2. Enseñanza Primaria

2.2.1. Aspectos Legales

El nivel primario es el que ha merecido mayor atención desde el punto de vista legal; además de la Ley de Educación Común N° 1.420, se han dictado una serie de leyes de carácter complementario y de gran importancia: Ley N° 2.737, de subvención nacional a las Provincias; Ley N° 4.874, de escuelas nacionales en Provincias; Ley N° 12.558 y su complementaria N° 14.470 de asistencia médica-social a la niñez en edad escolar; y Ley N° 15.244, de creación del Consejo Nacional de Protección de Menores.

A. Ley N° 1.420. Esta ley fue promulgada el 8 de julio de 1884. Su texto se compone de 81 artículos, divididos en nueve capítulos; sus disposiciones se refieren a la orientación y organización de las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación, ubicadas en la Capital Federal y en los territorios nacionales; posteriormente, por imperio de la Ley N° 4.874, su vigencia se amplía a las escuelas nacionales creadas en territorio provincial.

El Consejo Nacional de Educación es un organismo dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación - antes Ministerio de Educación y Justicia - descentralizado y colegiado, que tiene a su cargo la dirección y administración de las escuelas primarias dependientes del Gobierno Nacional. La Ley N° 1.420 establecía que se componía de un Presidente y cuatro vocales; el Decreto-Ley N° 13.335/56 amplía el número de vocales a seis (1). El Poder Ejecutivo Nacional realiza la designación de todos los miembros y la del Presidente exige, además, el acuerdo del Senado. Las funciones de este Consejo se determinan en el Capítulo VI de la Ley.

En el Capítulo 1° se incluyen los principios generales que orientarán a la enseñanza pública: la determinación del objetivo de la escuela primaria "favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual, físico"; que la enseñanza debe ser obligatoria, gratuita y gradual, comprendiendo dicha obligatoriedad a todo niño de 6 a 14 años y responsabilizándose de la misma a todos los padres, tutores o encargados; se fijan, asimismo, las formas y los medios -amonestaciones, multas progresivas y/o uso de la fuerza pública- para el cumplimiento de esta obligatoriedad. Se señalan, además, los contenidos mínimos de esta instrucción y se dan algunos principios para la organización de estas enseñanzas.

El artículo 8°, uno de los más debatidos de esta ley, fija el principio de "neutralidad religiosa", ya que no acepta ni la enseñanza religiosa ni la laicidad absoluta; establece que "la enseñanza religiosa solo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunidad, y antes o después de las horas de clase".

En los capítulos siguientes se incluyen disposiciones sobre los siguientes aspectos:

- Matrícula escolar, registros de asistencia, estadística de las escuelas y censo de la población escolar; este último deberá realizarse, por lo menos, cada dos años en forma simultánea en todos los distritos escolares.
- Personal docente: formación, condiciones, derechos y obligaciones (2).
- Normas para la inspección y administración de las escuelas; creación y funciones de "consejos escolares de distrito", integrados por padres de familia.
- Constitución, recursos y utilización del tesoro común de las escuelas y fondo escolar

(1) Por Ley N° 17.354 del año 1967 se deroga este Decreto-Ley y se fija en cuatro el número de vocales.

(2) El estudio de las disposiciones actuales sobre personal docente se realiza en el Capítulo V de esta Parte I.

permanente (1).

- Dirección y administración de las escuelas; integración, atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación.
- Creación y funcionamiento de las bibliotecas populares.
- Normas para el funcionamiento de escuelas primarias privadas.

En el año 1949, por Ley N° 13.548, se suprimió el Consejo Nacional de Educación. Posteriormente, en el año 1956, el Gobierno Provisional dictó el Decreto-Ley N° 7.977, por el cual se reinstala al Consejo y se da plena vigencia a la Ley N° 1.420; entre otras disposiciones, se prevé la instalación de consejos regionales.

Debe señalarse, que a pesar de que esta ley tiene ya más de ochenta años de vigencia aún no ha tenido cumplimiento total la obligatoriedad escolar establecida en la misma, como se analiza en los Capítulos II, III, y IV de esta Parte. Por lo tanto, deben dictarse las disposiciones complementarias que tiendan a crear las condiciones para el efectivo cumplimiento de dicha obligatoriedad.

B. Ley N° 2.737: Esta ley, dictada en el año 1890, se refiere a las subvenciones que el Gobierno Nacional otorga a las provincias para colaborar en el financiamiento de la educación primaria. Con anterioridad se habían dictado otras leyes en igual sentido, lo que evidencia la preocupación del Congreso Nacional en el fomento y desarrollo de este nivel de enseñanza; estas leyes eran la N° 24 de 1862, la N° 51 de 1863 y, especialmente, la N° 463 del año 1871.

Esta ley, con su reglamentaria N° 3.559 y las modificaciones introducidas por Ley de Presupuestos N° 12.510 de 1935, establece que la subvención se concede solamente para el equipamiento de escuelas y sueldos de los docentes; en un principio también lo era para construcción de escuelas. Para hacerse acreedora a este beneficio la provincia deberá dictar un presupuesto escolar y destinar a ese fin no menos del 10% de sus rentas generales. Asimismo, la subvención se brinda en relación con las posibilidades financieras de cada provincia, ya que otorga a las provincias más ricas una tercera parte de lo que inviertan en enseñanza primaria, dos terceras partes a las intermedias y tres cuartas partes a las más pobres. Cabe señalar que las provincias nuevas no están incorporadas aún al ámbito de esta Ley.

Si bien esta ley se halla vigente el monto de la subvención del Gobierno Nacional es, desde hace muchos años, prácticamente irrelevante.

C. Ley N° 4.874: Esta ley - que es más conocida con el nombre del autor del proyecto, entonces Senador Manuel Lainez - fue dictada el año 1905; la misma dispone que el Consejo Nacional de Educación establecerá "directamente en las provincias que lo soliciten escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales...", estas escuelas serán ubicadas en las zonas de mayor porcentaje de analfabetismo.

El objetivo de esta ley era colaborar en forma directa con las provincias en la extensión de la enseñanza primaria, ya que por razones de orden económico ellas no podían asumir por sí solas esta responsabilidad. Sin embargo, las subvenciones nacionales otorgadas en virtud de la Ley N° 2.737 eran invertidas en algunos casos con otros fines y se desvirtuaba su carácter.

El reparo que podría formularse en razón del artículo 5° de la Constitución Nacional se consideró salvado con la aclaración de que las escuelas se crearían "en las provincias que lo soliciten".

En cumplimiento de esta ley se han creado miles de escuelas nacionales en territorio provincial; como ya se ha señalado, en el año 1965 funcionaron alrededor de 6.700 escuelas de este tipo; en catorce provincias es mayor el número de escuelas nacionales que el de provinciales.

La vigencia de esta ley contribuyó eficazmente al actual desarrollo de la enseñanza primaria en nuestro país pero ha creado una gran distorsión en la estructura del sistema educativo, debido a la existencia en cada territorio provincial de dos órdenes que imparten enseñanza primaria. Son muchos los casos en que las autoridades nacionales y provinciales no actúan en forma coordinada sino, por el contrario, de manera competitiva.

En los años 1961 y 1962 se intentó la transferencia de las escuelas primarias nacionales a las provincias, pero en razón de que no se habían asegurado plenamente las condiciones legales y financieras que resultan necesarias, dicha transferencia no se pudo concretar en la mayoría de

(1) El análisis de este aspecto se hace al estudiarse la legislación acerca del financiamiento de la educación en el Capítulo VI.

los casos; por otra parte, dos de las tres provincias en que se concretó solicitaron posteriormente que el Gobierno Nacional asumiera nuevamente la responsabilidad. En la actualidad, sólo la Provincia de Santa Cruz sostiene la totalidad de sus escuelas primarias existentes en su territorio.

D. Leyes Nos. 12.558 y 14.470. La Ley N° 12.558 fué dictada en el año 1938 por iniciativa del entonces Senador, Doctor Alfredo L. Palacios; la misma establece la instalación de escuelas hogares a fin de ofrecer asistencia médico-social a la niñez en edad escolar. Su complemento, la Ley N° 14.470 del año 1958, responsabiliza del cumplimiento de esta ley al Consejo Nacional de Educación; hasta ese momento tal responsabilidad correspondía al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Esta ley reitera el objetivo de procurar el mejoramiento de la salud física, moral e intelectual de los niños en edad escolar, especialmente en zonas de escasa densidad demográfica.

E. Ley N° 15.244. Esta ley, dictada en el año 1959, crea el Consejo Nacional de Protección de Menores, organismo colegiado y autárquico que tiene "a su cargo las funciones que le incumben al Estado en orden a la protección de la minoridad".

En el art. 9° se establecen las funciones y deberes del Consejo Nacional de Protección de Menores. Los aspectos educacionales que le competen están contemplados en los incisos 3° y 4° del mencionado artículo; debe disponer el régimen educacional de los menores a su cargo, conforme con las disposiciones generales de las leyes comunes sobre la materia y las necesidades particulares de sus tutelados, y de acuerdo a los fines que le fija esta ley. Además, debe concertar con las autoridades educacionales los aspectos concernientes a la certificación de los estudios que cursen los menores bajo su tutela.

Este organismo funcionaba dentro del ámbito del Ministerio de Educación y Justicia; por el Decreto N° 2.870/66 pasa a la esfera de acción de la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad del Ministerio de Bienestar Social.

2.2.2. Aspectos Institucionales

2.2.2.1. Autoridades Responsables

La atención de la enseñanza primaria, durante el año 1965, estuvo a cargo de las autoridades que se detallan en el Cuadro N° I.I.3.

Dicho cuadro muestra una gran diversidad de organismos oficiales encargados de la enseñanza primaria, entre los que es necesario distinguir los organismos dedicados a la función educativa y las instituciones no específicamente docentes.

El Consejo Nacional de Educación y los Consejos Generales -en las provincias- son los organismos técnicos y específicos del nivel primario, y su acción se desarrolla en dos aspectos:

- a) atención de todas las funciones de un servicio educativo oficial;
- b) supervisión de la actividad privada.

En el orden nacional existen, además, instituciones no específicamente educativas que sostienen servicios de enseñanza primaria haciéndose cargo de todas las funciones correspondientes a los mismos. Ello plantea una situación de competencia entre esas instituciones y los organismos específicos, a cuyo respecto pueden indicarse varias cuestiones importantes.

Cabe señalar, en primer lugar, el caso del Consejo Nacional de Protección de Menores -organismo cuya función específica es de carácter preventivo y asistencial- que desempeña función docente sosteniendo un servicio de educación primaria, común y diferencial, para los menores a su cargo. Con respecto a ello se considera que el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, asumido por este Consejo como encargado de la tutoría de los menores, no requiere el sostenimiento de un servicio de enseñanza por parte de esta institución. El Consejo Nacional de Educación -organismo encargado del nivel primario- está en condiciones de brindar educación a los menores bajo tutela del Consejo Nacional de Protección de Menores. El servicio de educación atendido por este organismo representa, en consecuencia, una injustificada superposición de esfuerzos.

En segundo término se presenta el caso de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, cuya función específica es la atención sanitaria de la población escolar de las escuelas dependientes

CUADRO No. I. I. 3
ENSEÑANZA PRIMARIA. AUTORIDADES RESPONSABLES

AÑO 1965

<u>SECTOR OFICIAL</u> <u>NACIONAL</u>	- Ministerio de Educación y Justicia Subsecretaría de Educación de la Nación: - Consejo Nacional de Educación Consejo Nacional de Protección de Menores Universidades Nacionales: - Otros Ministerios Nacionales y Secretarías de Estado: - Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. - Dirección Nacional de Sanidad Escolar. - Universidad Nacional de La Plata - Universidad Nacional del Sur - Universidad Nacional de Cuyo - Universidad Nacional del Litoral - Universidad Nacional de Tucumán - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Secretaría de Guerra - Secretaría de Marina
<u>PROVINCIAL</u>	Gobiernos Provinciales: - Ministerios de Educación - Consejos Generales de Educación
<u>MUNICIPAL</u>	Municipalidades
<u>SECTOR PRIVADO</u>	Establecimientos privados supervisados por: - Consejo Nacional de Educación - Gobiernos Provinciales Establecimientos privados autónomos

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. "Estadística Educativa" Año 1965, Secretaría del CONADE, Sector Educación.

de los organismos nacionales de educación primaria y media. Es, por lo tanto, un organismo técnico de carácter no docente -cuyo ámbito de acción abarca otros niveles, además del primario-, al que se ha asignado también la atención de la enseñanza diferencial. Con respecto a esa situación se considera que esta última función está fuera de la competencia técnica del organismo, que se limita a las actividades de diagnóstico previo a la escolarización y seguimiento médico durante la misma. Una vez establecido el diagnóstico y, en el caso del alumnado diferencial, determinada la educabilidad (1), el tratamiento pedagógico del problema corresponde al organismo técnico -en este caso el Consejo Nacional de Educación- con una colaboración muy estrecha del servicio sanitario.

Por otra parte, puede señalarse que, mientras la acción oficial se da a través de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, la actividad privada es supervisada por el Consejo Nacional de Educación, circunstancia que muestra inconsistencias dentro de la política oficial al respecto.

El tercer caso a considerar es el de las instituciones que se encargan de la formación de maestros, ya sea como función específica (Dirección Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior) o dentro de una acción educativa de nivel universitario (Universidades Nacionales que cuentan con escuelas primarias de aplicación) (2).

Puede señalarse el sentido distinto de ambos tipos de acción; en el caso de las Universidades Nacionales la acción parece orientarse hacia el establecimiento de campos de investigación y experimentación para el mejoramiento de la enseñanza media y primaria, mientras la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior forma los maestros para el servicio actual de educación. De acuerdo con la importancia de ambos tipos de acción, se considera adecuado plantear la necesidad de un nuevo modo de relación entre estas instituciones y el Consejo Nacional de Educación como organismo técnico específico a cargo de la enseñanza primaria.

Como última observación acerca de los organismos nacionales que se encargan de la educación primaria, pueden mencionarse los Ministerios y Secretarías de Estado, que actúan en forma conjunta con la Subsecretaría de Educación o el Consejo Nacional de Educación para la atención de la educación primaria en establecimientos correccionales, como parte de servicios sociales o en forma anexa a unidades militares. Con respecto a estas instituciones se recomienda también el replanteamiento de las relaciones con los organismos técnicos específicos.

En los párrafos anteriores se han contemplado los aspectos fundamentales del problema de la competencia entre organismos educativos específicos e instituciones no específicas con respecto a la atención de la enseñanza primaria. Corresponde ahora plantear el problema de las relaciones entre los organismos específicos del nivel primario.

En cuanto a ello debe señalarse la falta de coordinación existente entre el Consejo Nacional de Educación y los Consejos de Educación de las Provincias. Al carecer de coordinación se desvirtúa el carácter concurrente que debería tener la acción en ambos órdenes, planteándose situaciones de competencia y divergencia que afectan la unidad de la enseñanza primaria nacional.

Se destaca que en los últimos meses se han firmado cartas de intención entre el Consejo Nacional de Educación y la totalidad de las provincias y se está procediendo gradualmente a la firma de los respectivos convenios de coordinación.

2.2.2.2. Organismos técnicos

Debido a las limitaciones de la información disponible, sólo es posible realizar una breve descripción de los organismos técnicos que integran la estructura funcional del Consejo Nacional de Educación (ver Gráfico N° G.I.I.5).

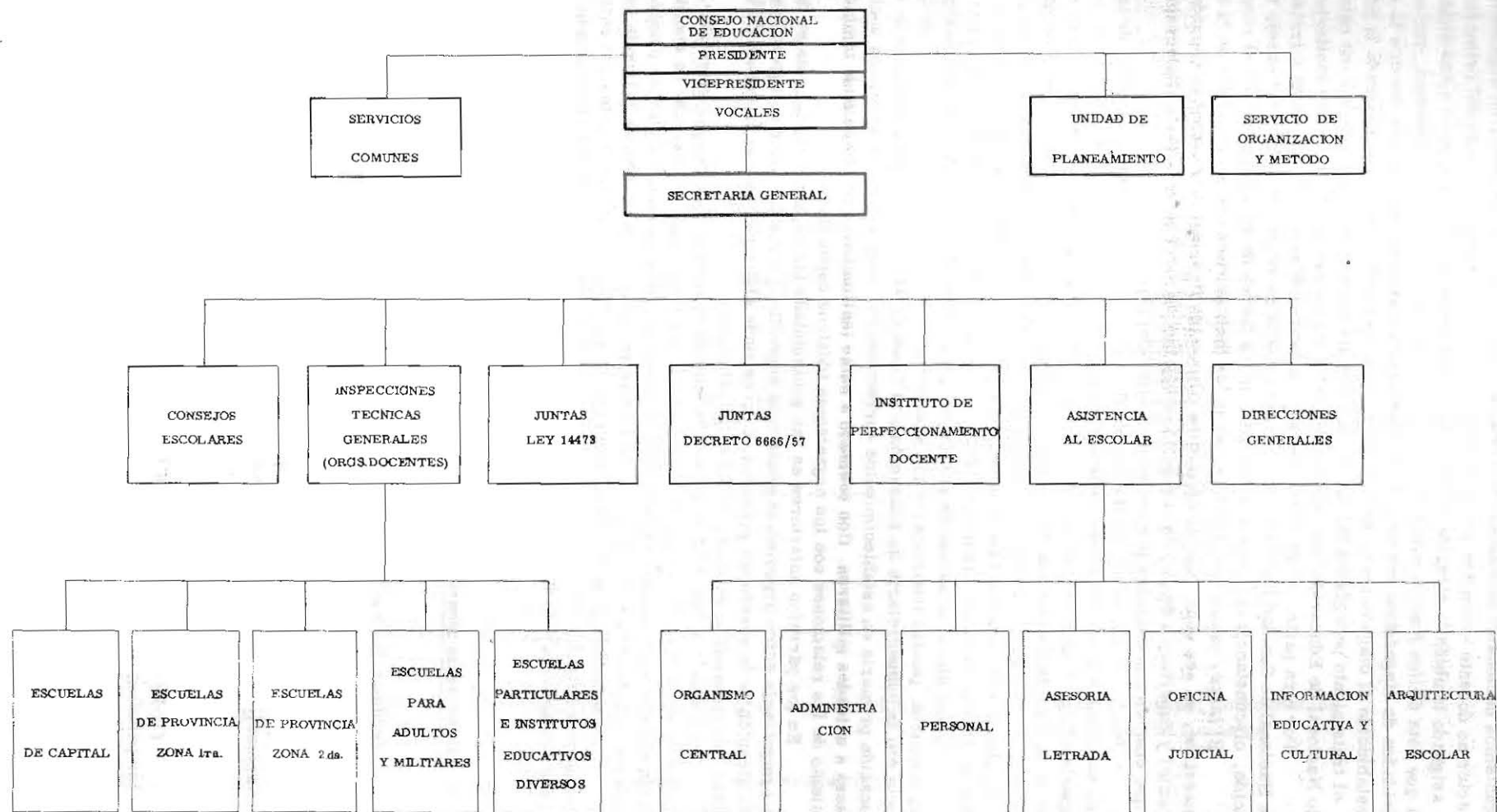
Estos organismos son:

a) Unidad de Planeamiento, que presta asesoramiento técnico a las autoridades del Consejo Nacional de Educación; dicha Unidad se encuentra a cargo de un Coordinador con jerarquía

(1) La determinación de los límites de la educabilidad es una tarea interdisciplinaria en la que los psicólogos y educadores deben tomar parte; en este caso, se hace referencia a la parte que en tal labor corresponde a los profesionales médicos.

(2) Por Ley N° 14.178 de febrero de 1967 se transfieren a la Secretaría de Cultura y Educación, entre otros, los establecimientos primarios y pre-primarios dependientes de las Universidades Nacionales. Esta disposición ha sido suspendida transitoriamente.

ORGANIGRAMA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION AÑO 1966



de Jefe de Departamento y cuenta con un equipo de asesores especializados. En la actualidad se halla en proceso de reestructuración.

b) Dirección General de Arquitectura, que se encarga del proyecto, construcción y mantenimiento de los edificios escolares pertenecientes al Consejo Nacional de Educación, así como de la conservación de los inmuebles de propiedad privada en los que funcionan establecimientos dependientes de esa autoridad. La estructura funcional de la Dirección General de Arquitectura comprende actualmente una Subdirección de Planeamiento y Coordinación -de la que dependen el Departamento de Programación y Presupuesto y las Divisiones de Control de Eficacia y Proyectos Normalizados- y los Departamentos de Proyectos, Construcciones y Conservación.

c) Inspecciones Técnicas Generales, que supervisan el funcionamiento del servicio de enseñanza primaria. Existen cinco Inspecciones Técnicas Generales cuya acción se desarrolla en distintos tipos de escuelas (ver Cuadro N° I.I.4). El personal técnico de estas Inspecciones cumple funciones de contralor y asesoramiento, con el fin de aumentar la eficiencia de la labor docente; tiene a su cargo, entre otras tareas, el control del cumplimiento de leyes, decretos y resoluciones vigentes, la calificación del personal docente, la promoción del perfeccionamiento técnico y la evaluación de las condiciones pedagógicas que reúnen los edificios, equipos y materiales.

CUADRO N° I.I.4

Enseñanza Primaria. Consejo Nacional de Educación

Supervisión por tipos de escuelas

Año 1966

INSPECCIONES TECNICAS GENERALES	TIPO DE ESCUELA
Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital	Primaria Común Primaria de doble escolaridad Primaria al aire libre
Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª	Primaria común
Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª	Primaria común
Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos	Todos los tipos de escuela primaria de dependencia privada. Todos los tipos de escuela primaria que dependen de las Secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica y de instituciones policiales. Todos los tipos de escuela primaria que dependen de las Municipalidades
Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares	Primaria para adultos Primaria anexa a las FF.AA. Universidades Populares Argentinas

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Consejo Nacional de Educación. Año 1966.

d) Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, que presta servicios asistenciales a través de los Departamentos Social, Psicológico y Sanitario y supervisa la enseñanza impartida en las escuelas Hogares y Diferenciales a través del Departamento de Inspección.

e) Instituto "Félix Fernando Bernasconi", que cumple funciones de enseñanza, perfeccionamiento docente e investigación pedagógica. Posee una escuela de enseñanza pre-primaria, cuatro escuelas primarias, dos escuelas para adultos y dos escuelas especiales (de Teatro y Coro y Orquesta). Organiza cursos de perfeccionamiento docente en la Capital Federal y el interior del país que están destinados a maestros, directores e inspectores. La función de investigación psicopedagógica y orientación de los niños que egresan de la enseñanza primaria se cumple a través del Centro de Orientación Vocacional, que realiza estudios sobre aptitudes personales, problemas de conducta y aprendizaje y se encarga de la preparación, adaptación y experimentación de tests.

2.2.3. Organización y estructura de los estudios

2.2.3.1. Tipos de escuelas

La estructura por tipos de escuelas en el nivel primario se caracteriza por la diversidad de alternativas ofrecidas a la población escolarizable, para hacer posible su integración al sistema dentro y fuera del período de obligatoriedad.

Actualmente existen en el nivel primario los siguientes tipos de escuelas:

A. Edad escolar: de 6 a 14 años

- Escuela primaria común; recibe a todo alumno en edad escolar. Funciona a tiempo parcial.
- Escuela primaria de doble escolaridad; su alumnado cumple las mismas condiciones que el de las anteriores. Funciona a tiempo completo.
- Departamentos de Aplicación; cursos establecidos dentro de la organización de las Escuelas Normales para la práctica pedagógica.
- Escuelas Hogares; proporcionan albergue y enseñanza, según los términos de las Leyes Nos. 12.558 y 14.470.
- Escuelas al Aire Libre; atienden alumnado con problemas de salud (debilidad, enfermedades crónicas).
- Escuelas Diferenciales; atienden alumnos con déficit intelectual, motor o sensorial. Funcionan a tiempo parcial, completo o con internación. Se considera que deben ser incluidas dentro de esta definición las escuelas hospitalarias (alumnos internados) y domiciliarias (alumnos imposibilitados de trasladarse a la escuela) aunque sigan los programas de la escuela primaria común.

B. Edad post-escolar: más de 14 años (1)

- Escuelas Primarias para Adultos; reciben a todo alumno en edad post-escolar.
- Escuelas Carcelarias; funcionan dentro de los establecimientos carcelarios.
- Escuelas anexas a las Fuerzas Armadas; proporcionan enseñanza primaria, dentro del período de conscripción, a los soldados analfabetos o que no hayan completado sus estudios primarios.
- Centros Educativos del Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos; proporcionan enseñanza primaria acelerada a todo alumno en edad post-escolar.

De acuerdo con la descripción anterior de la estructura por tipos de escuela, pueden plantearse las siguientes cuestiones:

a) Se considera que la doble escolaridad no debe ser tratada como característica de un tipo especial de enseñanza sino como una modalidad de trabajo recomendable, desde el punto de vista técnico, para todos los tipos de escuela.

Esta modalidad se ha desarrollado en centros urbanos, especialmente en la Capital Federal. Es deseable que en el futuro se promueva una paulatina extensión de las escuelas de doble

(1) Todos los tipos de escuela para alumnos en edad post-escolar funcionan a tiempo parcial con horario reducido.

menes complementarios antes de la iniciación del año lectivo siguiente. No existen límites para el número de veces que puede repetirse un curso.

Por otra parte, se admite la presentación a exámenes de alumnos libres.

Con respecto al régimen de promoción, se considera interesante plantear el problema de la incidencia del mismo sobre el rendimiento (por ejemplo, en el caso de Entre Ríos). En general, sería deseable un régimen flexible (como la promoción automática) en los primeros grados de la escuela para alumnos en edad escolar, debido a los altibajos que pueden presentarse en el ritmo de maduración de los alumnos.

3. ENSEÑANZA MEDIA

3.1. Aspectos legales

La situación de la legislación en este nivel de la enseñanza constituye uno de los más importantes "vacíos" en este aspecto del sistema educativo. No existe ningún instrumento legal que pueda orientar con coherencia la acción de las diversas autoridades nacionales y provinciales y del sector privado que asumen la responsabilidad de atender este nivel de la enseñanza.

Sólo existen algunas disposiciones parciales que atienden a modalidades o aspectos específicos: la controvertida Ley N° 934, la Ley N° 15.240 de creación del Consejo Nacional de Educación Técnica y el Decreto N° 8.718/57 y la Ley N° 14.553 sobre recursos para la edificación escolar. En el año 1958 el Gobierno Provisional dictó el Decreto N° 6.300 -ratificado luego por el Congreso Nacional por la Ley N° 14.467- por el cual se creaba el Consejo Nacional de la Enseñanza Secundaria, pero esta disposición nunca se ha aplicado. Existen además otras disposiciones que se refieren al funcionamiento de los establecimientos privados de este nivel.

Se analizarán someramente en este punto algunas de estas disposiciones; las referidas a recursos sobre edificación escolar se estudian en el Capítulo VI, de esta Parte I.

A. Ley N° 934. Esta ley, de muy discutida aplicación, fue dictada en el año 1878. Por la misma se autoriza a los alumnos de los colegios particulares a presentarse, en los establecimientos oficiales, a examen parcial o general de las materias que comprende la enseñanza secundaria de los Colegios Nacionales, siempre que el respectivo establecimiento privado reúna una serie de requisitos que se enumeran en el artículo 1°. Dicho examen será tomado por un tribunal mixto integrado por dos profesores de cada establecimiento y presidido por el Rector del oficial. Asimismo, autoriza a toda persona a presentarse a examen ante cualquier Colegio Nacional (alumnos libres). En los últimos artículos autoriza la incorporación de los alumnos de los establecimientos oficiales provinciales a los de la Nación, según las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.389 y los Decretos-Leyes N° 17.087/56 y 13.315/57.

En la aplicación de esta ley, se han señalado varias irregularidades sucesivas como ser:

-Si bien la autorización acordada por la ley es para rendir exámenes en Colegios Nacionales, posteriormente se ha ampliado este beneficio, por diversos decretos, a las escuelas normales, comerciales, industriales, profesionales, etc.

-Dispensar de rendir examen a los alumnos de escuelas privadas cuya calificación fuese superior a un puntaje establecido.

-Finalmente, por el Decreto N° 12.179 del año 1960 se otorga a los establecimientos privados la facultad de otorgar títulos por sí mismos, considerándolos "unidades administrativas técnico-docentes de gestión propia".

B. Ley N° 15.240. Esta ley, dictada en el año 1959, crea el Consejo Nacional de Educación Técnica, organismo colegiado y autárquico en la esfera del Ministerio de Educación y Justicia, actual Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Este Consejo se integra con un Presidente, especializado en enseñanza técnica, designado por el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado y siete vocales "designados por el Poder Ejecutivo en la siguiente forma: tres docentes técnicos, tres en representación y a propuesta de las instituciones que agrupan la actividad empresarial y uno en representación y a propuesta de la central obrera reconocida".

Esta ley determina la finalidad del CONET -educar integralmente a la juventud y lo-

escolaridad, fundamentalmente en zonas rurales, según lo permita la atención de otras necesidades prioritarias. Las autoridades del Consejo Nacional de Educación han extendido el número de escuelas de este tipo transformando alrededor de cien escuelas comunes de tiempo parcial, ubicadas en su mayor parte en la Capital Federal.

b) Es necesario plantear un interrogante acerca de la funcionalidad de los "cursos de aplicación", desde el punto de vista de su valor como experiencia para los maestros en formación.

c) Cabe destacar la importancia de la aplicación del Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos como posibilidad de lograr, en un plazo relativamente corto, una elevación del nivel de escolaridad de la población. Puede señalarse que para lograr mayor efectividad en los resultados es necesario vincular esta acción con programas de capacitación profesional acelerada como los que en la actualidad desarrolla el CONET. Por otra parte, es conveniente coordinar la acción que desarrolla este Plan con la de la educación de adultos del Consejo Nacional de Educación; debe estudiarse, asimismo la posibilidad de unificar en un solo organismo ambas tareas.

d) Finalmente, se considera importante plantear el problema de la falta de ajuste de la organización de las escuelas diferenciales a las características de los distintos tipos de deficiencias que deben tratar. Actualmente existen establecimientos especializados para deficientes sensoriales, pero en general se tiende a tratar dentro de una misma escuela los casos de déficit intelectual, problemas de conducta e incluso alteraciones de las estructuras nerviosas. Se considera necesario el replanteamiento de la organización de las escuelas diferenciales, para mejorar el tratamiento pedagógico mediante una especialización en la atención que se brinde a los alumnos. Otro aspecto que es necesario desarrollar en el campo de la enseñanza diferencial es el que se refiere al seguimiento post-primario de los alumnos y al tratamiento de deficientes adultos.

2.2.3.2. Duración y graduación de los estudios

Los estudios primarios que se siguen dentro de los límites de la edad escolar tienen una duración de siete años, en todos los tipos de escuela que reciben alumnado con nivel intelectual normal (1).

En las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación el ciclo comprende siete grados, según la reciente modificación (anteriormente comprendía seis grados, el primero de los cuales se hallaba dividido en dos niveles que se cursaban en un período de dos años). Los Gobiernos Provinciales mantienen en general la graduación en seis cursos. En el caso de la provincia de Entre Ríos se han graduado los estudios en cuatro ciclos, equivalentes en duración a los grados de las restantes autoridades.

Los cursos primarios para alumnos en edad post-escolar duran, en general, seis años, exceptuando los casos de las Escuelas Primarias para Adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación (4 ciclos), de las escuelas anexas a las Fuerzas Armadas (un año lectivo, para cursar una o más de sus 4 secciones), y de los cursos del Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos (se estima que los tres niveles deben cumplirse en tres años).

La duración real de los estudios primarios en escuelas para adultos suele ser menor que la prevista en los planes, debido a la elasticidad del régimen de promoción aplicado. Sin embargo se considera deseable el desarrollo de planes para un ciclo más breve, con una graduación adaptada a las necesidades y capacidades del adulto, teniendo en cuenta la influencia que ello podría tener en el rendimiento y en la posible incorporación a otros niveles de enseñanza.

2.2.3.3. Régimen de Promoción

En las escuelas primarias para alumnos en edad escolar la promoción de grado en grado (o de ciclo en ciclo, en el caso de Entre Ríos) se realiza, una vez terminado el período lectivo si las calificaciones mensuales señalan aprovechamiento satisfactorio.

En el caso de la enseñanza primaria para alumnos en edad post-escolar, en general se permite la re-ubicación de los alumnos en cursos superiores en cualquier época del año, agilizando así la promoción.

Todo alumno regular de la enseñanza primaria -en edad escolar o post-escolar- que no haya obtenido la aprobación del curso, puede repetir el grado, sección o ciclo o bien rendir exá

(1) Las escuelas primarias para deficientes intelectuales suelen tener uno o más cursos de carácter preparatorio, y/o desarrollar los grados primarios en más de un curso.

grar la capacitación técnico-profesional de sus educandos-, le otorga autarquía y lo responsabiliza de la dirección y organización de la educación técnica fijando sus funciones en ese sentido.

Asimismo, transfiere al CONET los establecimientos de enseñanza técnica que dependían de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia y de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, así como los fondos del "impuesto al aprendizaje" que percibía esta Comisión.

3.2. Aspectos Institucionales

3.2.1. Autoridades responsables

La enseñanza media es atendida por organismos oficiales y por el sector privado, como puede apreciarse en el Cuadro N° I.I.5. La complejidad que presenta el nivel, es aún mayor si se consideran las distintas modalidades en que imparten enseñanza las varias autoridades responsables.

La Subsecretaría de Educación ofrece estudios que corresponden preferentemente a las modalidades denominadas "tradicionales" y el Consejo Nacional de Educación Técnica lo hace en el área que indica su denominación (industrial y profesional). Las Universidades Nacionales y los otros Ministerios Nacionales y Secretarías de Estado distribuyen su atención en casi todas las modalidades, exceptuando profesional las primeras, y profesional y artística los segundos. Las Municipalidades concentran sus esfuerzos en las modalidades técnicas y artística. Los Gobiernos Provinciales y el sector privado brindan enseñanza en todas las modalidades del nivel (1).

Considerando cada modalidad como una unidad, se observa que cada una es atendida simultáneamente por diversas autoridades (Ver Cuadro N° I.I.5); esta situación se traduce en variaciones en la estructura, planes y duración de los estudios, condiciones de ingresos, etc. (2).

La carencia de una ley básica para todo el sistema educativo y de legislación que comprenda este nivel en su totalidad, hace que no exista una clara delimitación de las funciones que corresponden a cada uno de los organismos en la atención del nivel y en cada una de las modalidades. Las autoridades oficiales encargadas de la enseñanza media pueden ser clasificadas, teniendo en cuenta las funciones que les han sido asignadas, en:

a) Organismos educativos específicos: son los que tienen la función de impartir educación en el nivel medio. Es el caso de la Subsecretaría de Educación de la Nación, Consejo Nacional de Educación Técnica y los Ministerios de Educación y/o Consejos Generales de los Gobiernos Provinciales.

b) Organismos educativos no específicos: son responsables de impartir educación pero les corresponde hacerlo en otro nivel de la enseñanza. Es el caso de las Universidades Nacionales (3) y Provinciales.

(1) Un análisis -en términos del volumen de la matrícula total del nivel- muestra que en el año 1965 la mayor responsabilidad estuvo a cargo de la Subsecretaría de Educación de la Nación. En orden de importancia le siguen el sector privado, el Consejo Nacional de Educación Técnica y los Ministerios Provinciales. Las restantes autoridades tienen menor participación.

(2) La importancia relativa de las distintas autoridades varía en cada modalidad; así, por ejemplo, el mayor volumen de matrícula corresponde en Comercial a la Subsecretaría de Educación, en Profesional a los Gobiernos Provinciales, en Normal al Sector Privado, en Industrial al CONET, etc.

(3) Por Ley N° 17.178 de febrero de 1967 se transfieren a la Secretaría de Cultura y Educación, entre otros, los establecimientos de enseñanza secundaria, industrial, especial, artística y artesanal dependientes de las Universidades Nacionales. Se exceptúan el Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, el Colegio Nacional de Buenos Aires y Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el Colegio Nacional de La Plata y las Escuelas de Auxiliares de la Medicina dependientes de las Facultades de Ciencias Médicas. Esta medida ha sido suspendida transitoriamente en su aplicación.

CUADRO No. I. I. 5
ENSEÑANZA MEDIA. AUTORIDADES RESPONSABLES

Año 1965

A U T O R I D A D	BACHILLERATO	BACHILLERATO ESPECIALIZADO	NORMAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	PROFESIONAL	AGROPECUARIA	ASISTENCIAL	ARTISTICA
SECTOR OFICIAL									
NACIONAL									
Ministerio de Educación y Justicia									
Subsecretaría de Educación									
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	X	X	X	X		X			X
Dirección General de Enseñanza Artística									
Consejo Nacional de Educación Técnica					X	X			
Universidades Nacionales									
Universidad de Buenos Aires	X			X			X	X	
Universidad Nacional de Córdoba	X			X	X				
Universidad Nacional de Cuyo	X	X	X	X	X				X
Universidad Nacional de La Plata	X	X					X		
Universidad Nacional del Litoral				X	X				
Universidad Nacional del Nordeste							X		
Universidad Nacional del Sur	X		X	X			X		
Universidad Nacional de Tucumán	X	X	X	X	X		X		X
Consejo Nacional de Protección de Menores		X		X	X	X			
Otros Ministerios Nacionales y Secretarías de Estado									
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública		X						X	
Secretaría de Agricultura y Ganadería							X		
Secretaría de Comunicaciones				X	X			X	
Secretaría de Guerra	X		X	X	X			X	
Secretaría de Marina	X			X	X			X	
Secretaría de Obras Públicas					X				
PROVINCIAL									
Gobiernos Provinciales									
Ministerios de Educación Provinciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Ministerios Provinciales							X		
Universidades Provinciales									
MUNICIPAL									
Municipalidades					X	X	X	X	X
SECTOR PRIVADO									
Establecimientos Privados Supervisados por:									
Servicio Nacional de la Enseñanza Privada	X	X	X	X	X	X			X
Consejo Nacional de Educación Técnica					X				
Universidades Nacionales	X		X						
Secretaría de Agricultura y Ganadería							X		
Gobiernos Provinciales	X		X	X		X			
Establecimientos privados autónomos	X	X	X	X				X	

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa, "Estadística Educativa", Año 1965.
Secretaría del CONADE, Sector Educación.

c) **Organismos no educativos:** son aquellos cuya función está asignada a otras áreas de responsabilidad. Comprende el Consejo Nacional de Protección de Menores, otros Ministerios Nacionales (Asistencia Social y Salud Pública) y Secretarías de Estado (Agricultura y Ganadería, Comunicaciones, Guerra, Marina y Obras Públicas), otros Ministerios Provinciales y Municipalidades.

Las autoridades educativas específicas atienden la mayor parte de la matrícula del nivel, pero la participación de las otras autoridades refleja aspectos deficitarios de la organización administrativa del sistema.

La participación de los organismos no educativos se da especialmente en el área de la enseñanza agropecuaria y asistencial, pudiendo deberse esta situación al hecho de que las autoridades educativas no se han encargado de satisfacer las necesidades de formación en tales campos. Puede plantearse que sería conveniente concentrar en la Secretaría de Educación la dirección técnica de la enseñanza media, de modo tal que a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (1) y también las restantes autoridades no educativas les corresponderá funciones de asesoramiento y de formulación de las necesidades que derivan de sus actividades; ello no impedirá que pudiera instituirse un sistema de financiamiento mixto.

El Consejo Nacional de Protección de Menores realiza una injustificada superposición de esfuerzos al sostener establecimientos especiales de enseñanza media, ya que existen en el orden nacional organismos educativos específicos -Subsecretaría de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica- encargados de realizar dicha tarea.

Con respecto a las Universidades, puede plantearse que su principal contribución se da en el trabajo de tipo experimental para el mejoramiento de la preparación que brinda el nivel medio. Se considera necesario buscar nuevas formas de relación con las autoridades educativas nacionales y provinciales para llevar a cabo dicho trabajo y facilitar la extensión de los resultados en las mismas.

En el campo de los organismos técnicos específicos se observa que los organismos que corresponden al Ministerio de Educación y Justicia tienen distintos grados de relación con éste. Por una parte, se encuentran las Direcciones Generales unipersonales, con dependencia directa de la Subsecretaría de Educación y por otra, el Consejo Nacional de Educación Técnica, colegiado y autárquico. Esta situación señala la necesidad de definir claramente niveles de descentralización que reñan las condiciones indispensables de eficiencia administrativa y pedagógica para un mejor funcionamiento del sistema educativo.

Otro elemento importante a destacar, como medida inmediata, es la necesidad de coordinación entre las múltiples autoridades nacionales entre sí y con las autoridades locales, hasta que se delimite claramente el ámbito de acción de cada una de ellas.

3.2.2. Organismos técnicos

En el nivel medio serán analizados los principales organismos técnicos que poseen la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior -dependiente de la Subsecretaría de Educación-, el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, dado que son los que atienden la mayor parte del alumnado del nivel.

Asimismo, se estudiará la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Educación, pues es la responsable de la edificación escolar en el ámbito de acción de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de la Dirección General de Enseñanza Artística.

A. Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (2). Las líneas

(1) La competencia de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en materia de enseñanza agropecuaria se hallaba determinada en el artículo 37° de la ley N° 16.956 que establece que "las competencias establecidas en el artículo 19° de la ley N° 14.439 serán responsabilidades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería". El artículo 19° Inc. 8 de la ley N° 14.439 es el que determina la competencia de esa Secretaría de Estado en "la orientación y dirección técnica de la enseñanza agrícola". En diciembre de 1967, por el Decreto N° 9.882, se transfirió "a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la Dirección de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Estado Agricultura y Ganadería y los establecimientos de enseñanza que funcionan bajo su dependencia".

(2) Por Decreto N° 2.992 de mayo de 1967, esta Dirección General se ha convertido en Servicio Nacional de la Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

fundamentales de la estructura actual de esta Dirección General han sido determinadas por Resolución Ministerial del 28 de abril de 1958; ésta puede ser apreciada en el Gráfico N° G. I. I. 6.

La Inspección General agrupa la totalidad de las tareas técnico-docentes y cuenta, en primera instancia, con la colaboración inmediata de las Subinspecciones Generales y Jefaturas Técnicas de Inspección. Entre las primeras, atendidas cada una por un cuerpo de Inspectores Técnicos, se encuentran:

- a. Subinspección General de Escuelas Normales y Departamentos Anexos.
- b. Subinspección General de Colegios Nacionales y Liceos Nacionales de Señoritas.
- c. Subinspección General de Escuelas Nacionales de Comercio.

Existen tres Jefaturas Técnicas de Inspección que desarrollan distintas actividades. La Jefatura Técnica de Inspección a cargo del Departamento de Didáctica y Profesorado concentra todo lo relacionado con el asesoramiento didáctico en general y, lo atinente a la conducción de los profesorados. Asimismo, se encuentran entre sus tareas la equiparación de estudios y títulos provinciales; las equivalencias de estudios realizados en el exterior o en establecimientos dependientes de las Universidades Nacionales, así como también en colegios y escuelas privadas; la tramitación de licencias por becas y cursos de perfeccionamiento docente, etc.

La Jefatura a cargo de la Sección Interpretación Legal y Reglamentaria asesora a las distintas dependencias sobre temas propios de su nomenclatura. La Jefatura Técnica de Inspección de Edificios y Material Didáctico atiende paralelamente:

- a) lo concerniente a los edificios escolares, su adecuación al medio y mantenimiento;
- b) lo relacionado con la dotación del mobiliario y material didáctico apropiado a los distintos tipos de establecimientos.

Además, cuenta con dos Departamentos especializados; el Departamento de Acción Educativa Complementaria que se encarga de intensificar la actividad que se desarrolla en las aulas con visitas, conferencias, exposiciones, etc. y el Departamento de Enseñanza Audiovisual que colabora con material destinado a las exigencias de las metodologías modernas.

El cuerpo de Inspectores Técnicos se desempeña distribuido en equipos -tal como se ha visto- en las Subinspecciones Generales, en las Jefaturas Técnicas de Inspección y Departamentos docentes. Además, se encuentran Inspectores Técnicos en distintos sectores del interior del país, -de conformidad con las Zonas establecidas por el Estatuto del Docente para las Juntas de Clasificación (Zonas IV, V, VI y VII)- situados fuera del radio de acción inmediata de la planta central, para atender los asuntos que requieren pronta resolución.

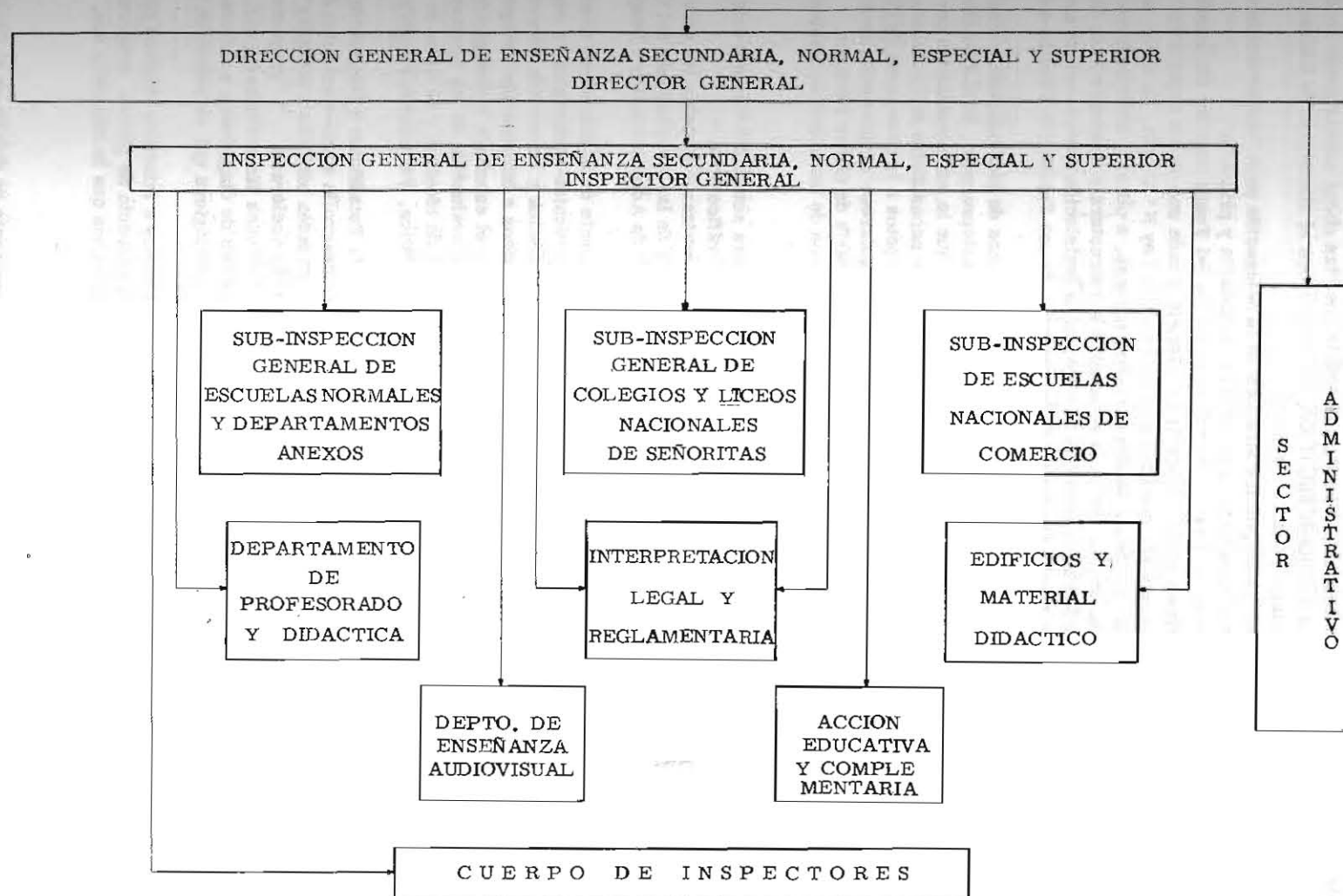
La labor técnico-docente del Cuerpo de Inspectores (ver Gráfico N° G. I. I. 6) es planificada en la Inspección General. Esta comisiona a los Inspectores en los distintos establecimientos que posee en el país, donde desarrollan tareas de supervisión general y asesoramiento integral.

B. Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos. Creada por Resolución Ministerial del 22 de abril de 1958 y ratificada por el Decreto N° 478 del mismo año, tiene a su cargo los aspectos técnico-arquitectónicos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Dirección General de Enseñanza Artística, Dirección Nacional de Sanidad Escolar y Dirección Nacional de Educación Física, Recreación y Deportes dependientes de la Subsecretaría de Educación y de museos, teatros, bibliotecas, etc. que están a cargo de la Subsecretaría de Cultura (1).

(1) Para ubicar las funciones de este organismo es necesario considerar las principales características de la legislación nacional vigente en materia de edificación escolar. Por la Ley N° 16.956, al igual que por la anterior Ley de Ministerios N° 14.439, compete a la Secretaría de Obras Públicas el estudio, proyecto, dirección, realización y conservación de las obras públicas nacionales que no estén confiadas expresamente a otros organismos. En especial, compete a la Secretaría de Obras Públicas la edificación escolar en coordinación con la Secretaría de Cultura y Educación.

Además, por la Ley N° 13.064 -que establece las normas de ejecución de las construcciones, trabajos y servicios que revisten el carácter de obra pública- el Poder Ejecutivo puede delegar las facultades y obligaciones que establece esta ley en autoridad, organismo, o funcionario legalmente autorizado (art. 2°). En virtud de estas disposiciones se han delegado las facultades y obligaciones de la ejecución de trabajos públicos en forma parcial (Decretos N° 4.780/58 y 2.161/63) y total (Ley N° 16.727 del año 1965) al entonces Ministerio de Educación y Justicia, las que son llevadas a cabo por la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR
AÑO 1966



Por el Decreto N° 4.780/58 se delegó en el entonces Ministerio de Educación y Justicia las facultades y obligaciones para la ejecución y/o contratación de los siguientes trabajos en su jurisdicción, que son realizados por la Dirección General de Arquitectura: obras complementarias de trabajos iniciados, obras de ampliación y/o mejoras en construcciones existentes, obras de readaptación, refacción y/o conservación y obras nuevas hasta el monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos). Se trata de una delegación parcial; el artículo 4° del mencionado decreto señala que "las obras nuevas serán conducidas por la Secretaría de Obras Públicas que queda autorizada a convenir con el Ministerio de Educación los medios y normas de enlace para asegurar la coordinación..."

El Decreto N° 2.161/63 amplía los alcances de la delegación para "construcciones nuevas hasta un máximo de siete aulas en el ámbito de la enseñanza secundaria y primaria".

En el año 1965 se dicta la Ley N° 16.727 de creación del Fondo Escolar Permanente. En ella se establece que el entonces Ministerio de Educación y Justicia y cada uno de los organismos descentralizados podrán ejercer los derechos y atribuciones que consagra la Ley N° 13.064, es decir, se realiza delegación total; los créditos del Fondo se pueden destinar, además, a obras y trabajos nuevos (1). Esta ley aún no ha sido reglamentada, por lo que en la actualidad la estructura y funcionamiento de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos se rige por la legislación anteriormente mencionada.

Dispone para llevar a cabo las tareas encomendadas de una Secretaría Técnico-administrativa y de una Inspección General.

La Secretaría Técnico-administrativa ejerce las funciones de planeamiento y diseño de los edificios educacionales en la escala de la programación general y de anteproyecto. Está a su cargo la traducción en términos arquitectónicos de las necesidades educacionales que le son presentadas por los diversos organismos que realizan tarea docente, las compatibiliza con otras necesidades socio-económicas de la región en que se levantarán los edificios escolares y eleva los proyectos a la Secretaría de Obras Públicas; ésta tiene a su cargo la realización de los nuevos edificios escolares. La Dirección de Arquitectura ejerce el posterior control de las inversiones que realiza la Secretaría de Obras Públicas.

De la Inspección General dependen los problemas técnicos de las obras de mantenimiento, ampliación y conservación de los edificios.

C. Consejo Nacional de Educación Técnica. La estructura actual del Consejo está fijada por los Decretos Nos. 11.145/62 y 4.778/64 y puede apreciarse en el Gráfico N° G.I.I.7.

A la Secretaría General le corresponde coordinar, supervisar y vincular los servicios y dependencias de la institución y centralizar la ejecución e información de las Resoluciones del Consejo. Se integra con: la Dirección General Pedagógica, la Dirección General de Administración y Despacho y el Departamento de Sumarios Administrativos.

La Dirección General Pedagógica, dependiente directamente de la Secretaría General, centraliza las actividades formativas, normativas y de contralor de orden técnico-pedagógico, a cuyo efecto tiene a su cargo los siguientes organismos técnicos: Servicio de Estadística y Promoción, Servicio de Planificación, Supervisión de la Enseñanza y Servicio de Biblioteca, Museos e Información Pedagógica.

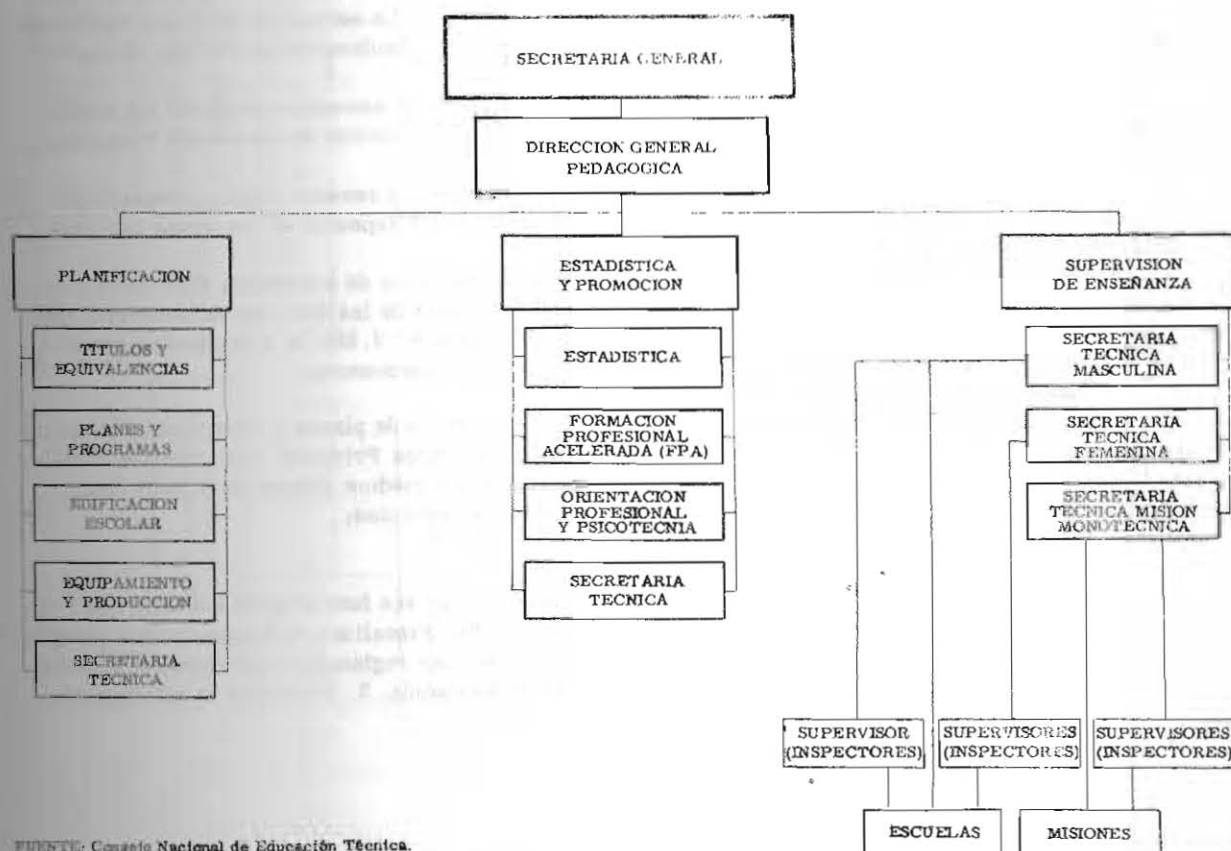
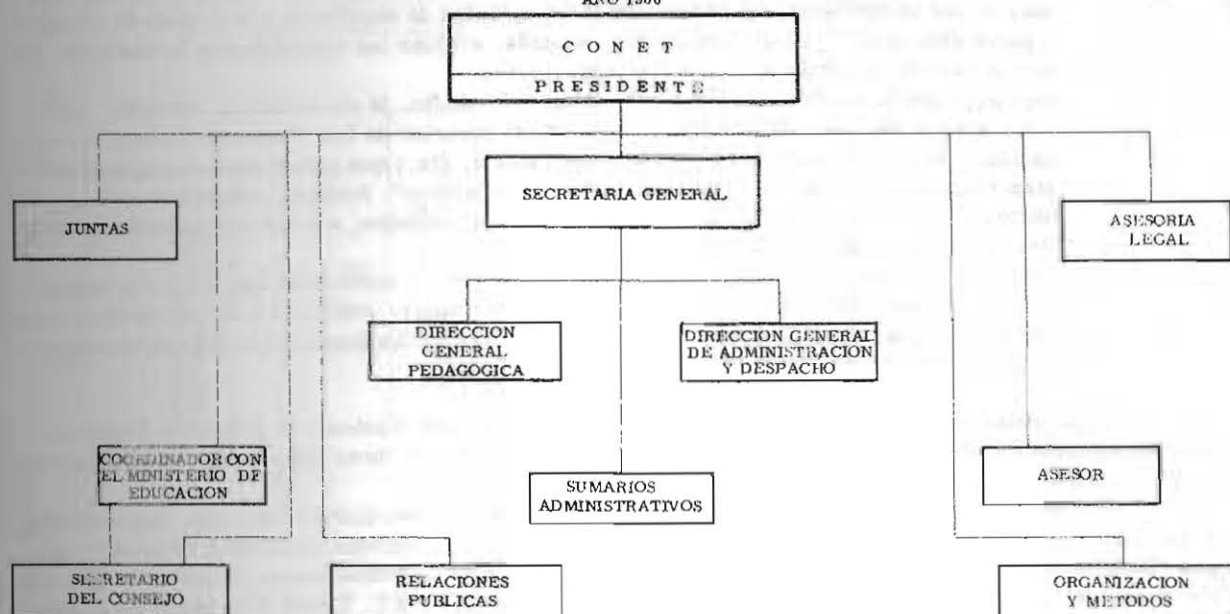
El Servicio de Estadística y Promoción "tiene a su cargo el estudio, la investigación y la permanente actualización de las necesidades del país y las tendencias a la evaluación de las mismas con el objeto de efectuar las correspondientes previsiones para la formación de técnicos y de mano de obra calificada". De este servicio dependen las oficinas encargadas de Estadística, Formación Profesional Acelerada y el Departamento de Orientación Profesional y Psicotécnica.

Entre otras funciones que le corresponden al Servicio de Estadística y Promoción se encuentran: "compilar, estudiar e investigar la enseñanza técnica y el desarrollo socio-económico del país"; "gestionar, estudiar y elaborar los proyectos de convenios con entidades públicas y privadas"; "determinar las necesidades de formación técnica para adultos y Formación Acelerada..."; "proyectar las creaciones y supresiones de escuelas y cursos y la ubicación de las Misiones Monotécnicas"; etc. El Departamento de Orientación Profesional y Psicotécnica además de las tareas de diagnóstico y orientación que le son propias se encarga del estudio de las condiciones físicas y psicológicas que se requieren para el desempeño de distintas profesiones.

El Servicio de Planificación tiene a su cargo los proyectos e informes técnicos correspondientes a la planificación, investigación y experimentación educativa respecto de planes, programas, equipamientos, inmuebles, terrenos y edificaciones escolares. Las funciones que le competen son, en cuanto a:

(1) El destino de los créditos del Fondo Escolar Permanente se detalla en el Capítulo VI de esta Parte I.

ORGANIGRAMA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
AÑO 1966



FUENTE: Consejo Nacional de Educación Técnica.

- Títulos y equivalencias: tiene a su cargo todo "lo concerniente a equivalencias, habilitaciones, títulos, certificados, legalizaciones, registro de títulos y diplomas..."
- Planes y Programas: tiene asignado proyectar "los planes de estudio, redactar los programas de las asignaturas, aconsejar sobre los métodos de enseñanza y el empleo de métodos y guías didácticas". Le corresponderá, además, evaluar los resultados de la enseñanza sobre la base de lo informado por los supervisores.
- Equipamiento y Producción: tiene a su cargo "el estudio, la planificación, revisión, análisis y evaluación, para la aprobación en un nivel superior de los Planes de Trabajo, de aplicación y de Equipamiento-Tipo (taller, laboratorio, etc.) que respondan a las necesidades didácticas-técnicas de los establecimientos dependientes". Además, interviene en la aprobación y coordinación del plan de producción de las escuelas, analiza el producido de los talleres y formula las licitaciones de equipamiento.
- Edificios escolares: le corresponde realizar el estudio y análisis de los proyectos sometidos por los establecimientos referentes a la construcción, refacción y conservación de los edificios. Debe, también mantener actualizada la nómina funcional de los establecimientos y formular el Plan de Obras e inspeccionar los edificios.

En relación a la edificación escolar se delegan al Consejo Nacional de Educación Técnica todas las facultades y obligaciones que prevé el artículo 2° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 (Decreto N° 11.145/62, art. 2°).

Las tareas de supervisión se encuentran organizadas en Secretarías Técnicas, que corresponden a los distintos tipos de establecimientos dependientes de este organismo; Secretaría Técnica Masculina, Secretaría Técnica Femenina y Secretaría Técnica de Misiones Monotécnicas. Constituyen la instancia inmediata superior a la Dirección de los establecimientos del CONET. Tienen a su cargo las siguientes funciones: orientar y controlar la enseñanza; hacer cumplir el régimen disciplinario, de trabajo y organización de las escuelas; supervisar las escuelas privadas de fábrica e institutos adscriptos y participar en la evaluación de la enseñanza, etc.

D. Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. Constituye un sistema unificado técnico-docente que reúne los servicios nacionales en la materia. A partir de su creación en el año 1960 por el Decreto N° 9.247 ha sufrido varias modificaciones en su estructuración (1). La estructura funcional vigente con sus correspondientes organismos técnicos se encuentra determinada, fundamentalmente, por el Decreto N° 7.293/65.

Integran el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada en su estructura superior las siguientes dependencias: Consejo Consultivo Nacional, Servicio Pedagógico, Servicio de Asistencia Financiera, Secretaría y Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

El Consejo Consultivo Nacional es un organismo de estudio y asesoramiento, integrado por vocales ad-honorem, que se ordenan en salas que contemplan diversos aspectos de las tareas que lleva a cabo el Servicio Nacional.

La organización interna del Servicio Pedagógico, del Servicio de Asistencia Financiera y de la Secretaría puede apreciarse en el Gráfico N° G.I.I.8; las funciones de las diversas dependencias que los integran se hallan establecidas en las planillas anexas al Decreto N° 7.293/65 y se detallan a continuación las referidas a sus principales organismos técnicos y sus componentes.

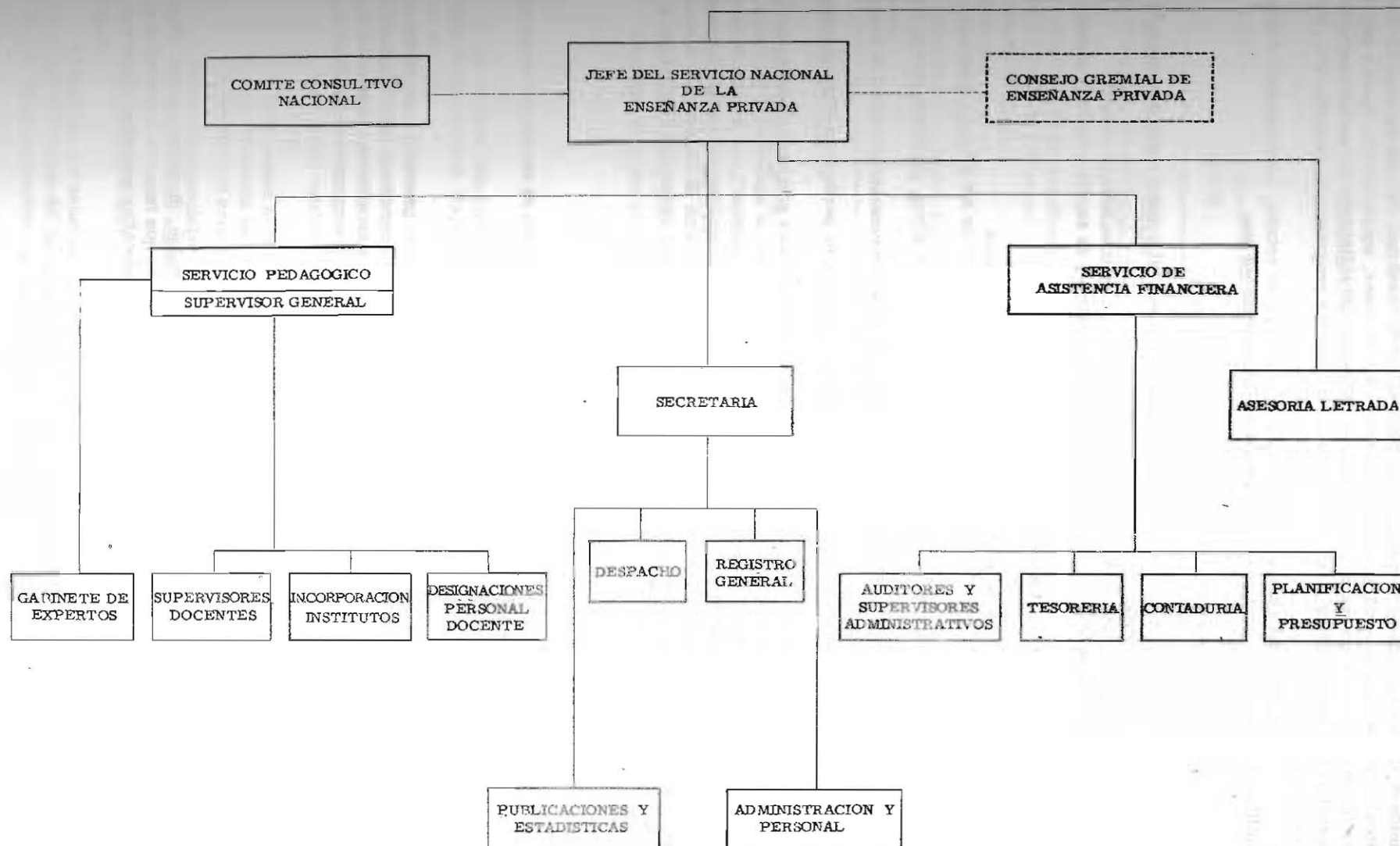
Las funciones del Servicio Pedagógico son:

- 1) El estudio y análisis de la situación educativa, el estudio y proyecto de planes y programas y la promoción del personal de supervisión, de dirección docente de los Institutos Privados, reconociendo oficialmente la acción de los particulares o promoviendo u organizando los medios idóneos para tales fines;
- 2) La supervisión y asesoramiento de la actividad educativa de los Institutos;
- 3) La elaboración de normas reglamentarias pertinentes.

A los supervisores docentes les corresponde desempeñar sus funciones en los Institutos y en el Servicio Nacional. Las correspondientes a los primeros son: "1. Fiscalizar el funcionamiento pedagógico en sus fases técnica y educativa y el cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes; 2. Asesorarlos en todas las cuestiones atinentes a la conducción de la educación; 3. Promover la actualización

(1) Para una mayor información sobre las modificaciones realizadas en la estructura funcional de este organismo ver en especial, los Decretos Nos. 16.001/60, 4.576/61 y 1.837/64.

ORGANIGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA
AÑO 1966



pedagógica y científica del personal de dirección y docente; 4. Recoger los datos necesarios para la evaluación de dichas actividades." En el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada les compete proyectar las disposiciones referentes a situaciones de alumnos, inscripciones, equivalencias, pases y certificados de estudio, etc.; integrar grupos de trabajo para: a) el análisis de solicitudes de nuevas incorporaciones, b) el estudio de la actualización científica y didáctica de planes y programas en vigencia, etc., c) el impulso de experiencias pedagógicas.

El Gabinete de Expertos "es el cuerpo permanente de estudio, asesoramiento e investigación científica del Servicio Pedagógico. Las funciones de sus miembros son:

A) Realizar las siguientes tareas de investigación:

1. Definir las necesidades y programar el ajuste del sistema educativo, según objetivos y prioridades.
2. Estudiar el aspecto cualitativo y cuantitativo de la enseñanza privada.
3. Proponer las medidas de ajuste administrativo y de supervisión de la enseñanza.

B) Integrar los grupos de trabajo para:

1. El análisis de solicitudes de nuevas incorporaciones.
2. El estudio de la actualización científica y didáctica de los planes y programas en vigencia.
3. El estudio de los proyectos de experiencias pedagógicas, de planes nuevos, etc. y su correspondiente evaluación.
4. La organización y realización de cursos de perfeccionamiento a nivel de supervisión y dirección.
5. La evaluación del nivel de los institutos y cursos de perfeccionamiento docente".

El Servicio de Asistencia Financiera "ejecuta las funciones administrativas y contables necesarias para la programación, distribución, liquidación y auditoría de la contribución del Estado a los propietarios de los institutos para el pago de los sueldos del personal docente". La división de Planificación de Presupuesto lleva a cabo tareas de análisis, clasificación de los institutos en categorías y verificación de los presupuestos correspondientes. Prepara el presupuesto programa de asistencia a la enseñanza privada. Además, realiza tareas de estudio y planificación y actúa como asesor del Jefe del Servicio de Asistencia Financiera.

3.3. Organización y estructura de los estudios

En esta parte del trabajo se considerarán los distintos tipos de estudio que comprende cada una de las modalidades, señalándose sus aspectos más relevantes (1).

3.3.1. Bachillerato

Esta modalidad consiste en estudios que brindan formación general y cuyo objetivo principal es la preparación para el ingreso a la Universidad; no posee campo ocupacional definido. Hasta hace pocos años constituyó el único camino para la continuación de estudios superiores, en especial las profesiones liberales. La duración y estructura interna de los estudios varía como puede apreciarse en el Cuadro N° I.I.6.

(1) La información más específica y detallada sobre títulos, duración y ciclos, régimen escolar y condiciones de ingreso por modalidades según las autoridades que imparten los estudios se encuentra en "Enseñanza Media", Serie Documentos sobre la situación educativa argentina, Secretaría del CONADE, Sector Educación (en preparación).

Enseñanza Media. Duración y estructura del Bachillerato

Año 1965

5 AÑOS	6 AÑOS
CICLO BASICO COMUN (3 años) y CICLO SUPERIOR del BACHILLERATO (2 años). - Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. - Secretaría de Guerra. - Secretaría de Marina. - Gobiernos Provinciales. - Establecimientos privados supervisados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.	SIN DIVISION EN CICLOS - Universidad de Buenos Aires. - Universidad Nacional de Córdoba (1). - Universidad Nacional de La Plata (1). - Establecimientos privados supervisados por la Universidad de Buenos Aires.
SIN DIVISION EN CICLOS - Universidad Nacional de Cuyo	

(1) Cada Universidad posee planes de estudio distintos.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación. "Enseñanza Media". Serie Documentos sobre la situación educativa argentina. (en preparación).

La variante más frecuente es la primera, que corresponde a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, cuyo plan de estudio fue aprobado por el Decreto N° 6.680 del año 1956.

Las condiciones de ingreso a primer año del Bachillerato, en términos generales, son:

- Edad mínima: 12 años para los colegios diurnos y 16 para los nocturnos.
- Estudios previos: escuela primaria completa.
- Exámenes de ingreso: hay distintos criterios que determinan su existencia.
 - a) Están establecidos reglamentariamente en la mayoría de las Universidades Nacionales;
 - b) Se toman si hay mayor número de aspirantes que de vacantes en la Subsecretaría de Educación de la Nación;
 - c) Según el criterio de la escuela en el sector privado.
- Requisitos especiales: certificado de trabajo para los menores de 20 años que concurren a establecimientos nocturnos.

Estas características generales son compartidas con el Bachillerato Especializado, Normal y Comercial.

Al finalizar los estudios, todas las autoridades responsables otorgan el título de Bachiller.

Tanto en el caso del Bachillerato como en el de las restantes modalidades de nivel medio, es imprescindible realizar estudios cualitativos tendientes a evaluar la eficiencia de la formación recibida

CUADRO Nº 1. I. 7
ENSEÑANZA MEDIA. DURACION Y ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO ESPECIALIZADO

Año 1965

DURACION		5 AÑOS	6 AÑOS	7 AÑOS
GRUPO				
a)	- CON ESPECIALIZACIONES	CICLO BASICO COMUN (3 años) y CICLO SUPERIOR DEL BACHILLERATO ESPECIALIZADO (2 años) con orientaciones en: - LETRAS - CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS - CIENCIAS BIOLOGICAS - Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. - Establecimientos privados supervisados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.	CICLO COMUN (4 años) y CICLO ESPECIALIZACION (2 años) - BACHILLERATO EN CIENCIAS - BACHILLERATO EN HUMANIDADES - Universidad Nacional de Cuyo	
	- HUMANISTAS		CICLO DE EXPLORACION (3 años) y CICLO CULTURAL (3 años) con ramas de intensificación en: - HUMANIDADES - CIENCIAS - Universidad Nacional de Tucumán	
			CICLO BASICO (3 años) y CICLO SUPERIOR (3 años) - Universidad Nacional de Tucumán	SIN DIVISION EN CICLOS - Establecimientos privados supervisados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.
b)	- AGROPECUARIO	PRIMER CICLO (3 años) y SEGUNDO CICLO (3 años) - Establecimientos privados supervisados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.	SIN DIVISION EN CICLOS - Gobiernos Provinciales (Mendoza) (1) - Universidad Nacional de Cuyo (1)	SIN DIVISION EN CICLOS - Universidad Nacional de Cuyo
		SIN DIVISION EN CICLOS - Consejo Nacional de Protección de Menores		
	- COMERCIAL	SIN DIVISION EN CICLOS - Universidad Nacional del Litoral	SIN DIVISION EN CICLOS - Universidad Nacional del Litoral (1) - Universidad Nacional de Córdoba (1) - Establecimientos Privados supervisados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada (1)	
	- ARTISTICO		SIN DIVISION EN CICLOS - Universidad Nacional de La Plata	

(1) Cada autoridad posee planes de estudios distintos.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación, "Enseñanza Media", Serie Documentos sobre la situación educativa argentina (en preparación).

para la prosecución de estudios de nivel superior y, al mismo tiempo, para el desempeño de ocupaciones de nivel medio.

3.3.2. Bachillerato Especializado

Es un conjunto de tipos de estudios de desarrollo reciente, que pueden ser clasificados en dos grandes grupos:

- a. El bachillerato especializado que sigue las líneas fundamentales que se han descripto para el Bachillerato, pero que da mayor énfasis en un área del conocimiento: letras, ciencias, etc.; o bien el énfasis es colocado en lo que se ha considerado tradicionalmente como formación humanística.
- b. Comprende los bachilleratos agropecuario, comercial y artístico, que a la vez que cumplen con el requisito de la amplia formación básica parecen otorgar capacitación para un desempeño ocupacional más definido.

La estructura del primer tipo de Bachillerato Especializado del grupo a) está caracterizada por la presencia de un ciclo común a las orientaciones que se abren en el ciclo superior. Las posibilidades que se ofrecen, teniendo en cuenta su duración, se consignan en el Cuadro N° I.I.7.

El Bachillerato técnico que posee más variaciones en su estructura es el agropecuario, pero el de mayor difusión es el Bachillerato Comercial. Hasta 1965 funcionó un Bachillerato Especializado en Sanidad dependiente del entonces Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Las condiciones de ingreso son similares a las del Bachillerato, aunque en algunos Bachilleratos Especializados puede ingresarse con certificado de cuarto o quinto grado (1). Existen regímenes de doble escolaridad y de internado (2). Cada uno de los tipos de Bachillerato Especializado y cada una de las autoridades otorga títulos distintos.

El Bachillerato Especializado no tiene una definición clara dentro de la estructura del nivel. Es pues necesario determinar el papel que deben cumplir, ya que, por un lado, aparecen como una tendencia hacia la especialización de los estudios generales, y por otro lado, como una vuelta a tipos de formación general tradicional.

Parece ser que cada una de las autoridades responsables ha tendido a establecer distintas orientaciones educacionales sin tener en cuenta la acción realizada por las restantes. Esto da lugar a estructuras no relacionadas entre sí y con las existentes en otras modalidades del nivel. Se impone una revisión de las orientaciones dadas a cada bachillerato especializado, de modo tal que ofrezcan una estructura coherente y que posibilite la movilidad de los alumnos que concurren a este y otros tipos de estudios. Esto debe, a su vez, llevar a homogeneizar los títulos que se otorgan para determinar las posibilidades de continuación de estudios superiores y la definición del campo ocupacional que pueda corresponder a los egresados.

3.3.3. Normal

Esta modalidad está constituida por los estudios destinados a la formación del magisterio primario (3). La estructura y duración que poseen puede apreciarse en el Cuadro N° I.I.8.

La más difundida de estas posibilidades es la primera, que corresponde a la ofrecida por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (plan de estudio aprobado por Decreto N° 6.680/56) y que adoptan otras autoridades y establecimientos privados que supervisa el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Dentro de estos estudios se encuentran los que se dictan en las Escuelas Normales Regiona-

(1) El Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán y las Escuelas del Bachillerato Humanista Moderno (plan de estudio aprobado por Decreto N° 9.908/61) permiten el ingreso antes de haber completado la escuela primaria ya que poseen una particular estructuración de los estudios.

(2) El Bachillerato Agrotécnico de las escuelas provinciales de Mendoza posee régimen de internado, medio-internado y externado.

(3) Existe una excepción, la Universidad Nacional de Tucumán, que otorga el título de Maestro Normal Superior en Educación Primaria y Jardín de Infantes. La formación del magisterio pre-primario, como se verá más adelante, corresponde al nivel superior.

les (plan de estudio aprobado por el Decreto N° 6.680/56) y el magisterio rural, que tienden a tomar en cuenta las características de las zonas en que se imparten. Puede destacarse que no existen establecimientos nocturnos de formación de maestros primarios y tampoco estudios especiales para la formación de maestros de adultos.

El título genérico otorgado es el de Maestro Normal, pero existen diferencias en cuanto:

- al alcance de la validez del título: nacional o provincial (1)
- a diferencias en zonas: regionales y rurales.
- al alcance de nivel: primario o pre-primario y primario.
- complementado con otros estudios: maestro y bachiller.

Podría plantearse si la formación del magisterio primario debe realizarse a nivel medio o puede ser llevada al nivel superior. Es preciso considerar en profundidad ambas posibilidades evaluando la formación actual de acuerdo con su eficiencia en la escuela primaria, el stock de egresados y el volumen de promoción actual en relación con las posibilidades reales de ocupación y las necesidades de maestros previstas para el nivel primario. Este problema se considera en el Capítulo V de esta Parte I.

CUADRO N° I.1.8

Enseñanza Media. Duración y estructura de la enseñanza Normal

Año 1965

5 AÑOS	6 AÑOS
CICLO BASICO COMUN (3 años) y CICLO SUPERIOR DEL MAGISTERIO (2 años) - Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior - Secretaría de Guerra. - Gobiernos Provinciales. - Establecimientos privados supervisados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.	SIN DIVISION EN CICLOS Universidad Nacional de Cuyo
CICLO DE EXPLORACION (3 años) y CICLO DE FORMACION PROFESIONAL DEL MAGISTERIO (2 años). - Universidad Nacional de Tucumán	
SIN DIVISION EN CICLOS - Gobiernos Provinciales (Entre Ríos)	

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación, "Enseñanza Media", Serie Documentos sobre la situación educativa argentina. (en preparación).

Otro aspecto importante y complementario del anterior es la necesidad de definir cual es el papel y la formación requerida para los maestros rurales. Se debe buscar la adecuada relación entre la formación básica común a todos los maestros y la consideración de las características de las zonas en que van a desempeñar su actividad. Puede plantearse entre otras alternativas; la formación de maestros rurales, o bien, un magisterio común que posteriormente recibe entrenamiento especial en que se consi-

(1) Según el Estatuto del Docente, en cuanto al ejercicio profesional, no existen diferencias ya que se les otorga a ambos títulos la categoría "docente".

deren las necesidades regionales. Como paso inmediato, es necesario establecer relaciones entre las distintas autoridades responsables del nivel primario y las encargadas de la formación de maestros-especialmente la Subsecretaría de Educación de la Nación, el Consejo Nacional de Educación y los Ministerios Provinciales de Educación-, para considerar de qué manera van a atenderse las necesidades de personal docente de acuerdo con las características y problemas que presentan las distintas zonas del país (ver capítulo IV, Sección II, de esta Parte).

3.3.4. Comercial

La enseñanza comercial ofrece formación que posibilita el desempeño en tareas de tipo administrativo y comercial. La estructura varía según las autoridades responsables de su atención; en algunos casos la duración está influida por la presencia de cursos nocturnos. Las posibilidades se encuentran reflejadas en el Cuadro N° I. I. 9.

CUADRO N° I. I. 9.

Enseñanza Media. Duración y estructura de la enseñanza Comercial

Año 1965

5 AÑOS	6 AÑOS
CICLO BASICO COMERCIAL (3 años) y CICLO SUPERIOR DEL COMERCIAL (2 años) - Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior - Secretaría de Guerra - Gobiernos Provinciales - Establecimientos privados supervisados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada	CICLO BASICO COMERCIAL (4 años) y CICLO SUPERIOR DEL COMERCIAL (2 años) (1) - Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior - Gobiernos Provinciales - Establecimientos privados supervisados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada
SIN DIVISION EN CICLOS - Universidad Nacional de Cuyo	CICLO DE EXPLORACION (3 años) v CICLO CARRERA DE PERITO MERCANTIL (3 años) - Universidad Nacional de Tucumán
	SIN DIVISION EN CICLOS - Universidad de Buenos Aires

(1) Corresponde al plan de estudio de los establecimientos nocturnos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y las restantes autoridades que también lo aplican.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación, "Enseñanza Media", Serie Documentos sobre la situación educativa argentina (en preparación)..

La estructura más difundida corresponde a los planes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (Decreto N° 6.680/56). Todas las autoridades otorgan el título de Perito Mercantil al completar los estudios.

Si bien en principio parece conveniente la existencia de este tipo de estudios a nivel medio, sería necesario considerar si su estructura, duración y contenidos se adecúan a los requisitos de las ocupaciones a las que van destinados sus egresados; es de interés analizar, especialmente, si se encuentran capacitados para el desempeño en las empresas que utilizan nuevos sistemas de organización administrativa y contable.

3.3.5. Industrial

La enseñanza Industrial brinda formación y capacitación en áreas especializadas eminentemente técnicas. Otorga formación profesional especialmente dirigida a los varones, aunque se admite en la actualidad el ingreso de las mujeres. La denominación anterior de Escuelas Industriales para varones en oposición a las Escuelas Profesionales para mujeres, señalaban la orientación predominante.

Dentro de esta modalidad existe un alto número de especialidades. Se ha intentado una primera clasificación (1) de las mismas en áreas más o menos amplias dentro de las cuales se incluyen las distintas carreras. Las especialidades que comprende son: mecánica, construcciones civiles, comunicaciones, metalurgia, electricidad, mecanismos electrónicos, química, minería, textiles, ferrocarriles, aviación, construcciones navales, elaboración del petróleo, artes gráficas y otras especialidades tales como: ebanistería, orfebrería, curtiembre y talabartería, herrería artística, topografía, óptica, etc.

La duración de los estudios varía en cada especialidad (2) y dentro de ellas según carreras y organismos; existen cursos de 1 a 8 años de duración, teniendo en cuenta esto último y su estructura--ción se agrupan en carreras:

- a) destinadas a la capacitación de auxiliares o expertos; incluye carreras de 1 a 4 años de duración y
- b) las destinadas a la formación de técnicos de nivel medio en las distintas especialidades. Incluye las carreras de 5 ó más años de duración que brindan, además de la formación técnica teórica y práctica, formación general.

Desde el punto de vista de la estructura interna de los estudios en el primer grupo se encuentran: las carreras que constituyen una unidad en sí mismas -es decir, que no brindan posibilidad de continuar estudios posteriormente- y las que forman parte de los ciclos inferiores de carreras de mayor duración.

En cuanto al segundo grupo, el Cuadro N° I.I. 10 presenta las distintas formas de estructuración que se dan en las carreras de duración prolongada.

De esta variedad de planes de estudio el más difundido corresponde al Consejo Nacional de Educación Técnica (plan de estudio aprobado por Decreto N° 1.574/65), con una estructura en dos ciclos de tres años cada uno para los cursos diurnos; en el caso de los establecimientos nocturnos se cumple un

(1) Se han tenido en cuenta para esta clasificación las que utiliza el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia. Se utilizaron además clasificaciones censales relacionadas con nivel educativo, ocupación e industrias. Es necesario la revisión de esta clasificación a la luz de las opiniones e informaciones que aportan los organismos encargados de la educación técnica y de los estudios que se están realizando actualmente sobre requerimientos de recursos humanos.

(2) En "Enseñanza Media", Serie Documentos sobre la Situación Educativa Argentina, Secretaría del CONADE, Sector Educación (en preparación), se encuentran detalladas las carreras que incluye cada especialidad, su duración y el organismo que la imparte.

ENSEÑANZA MEDIA. DURACION Y ESTRUCTURA DE LAS CARRERAS LARGAS DE LA
ENSEÑANZA INDUSTRIAL
Año 1965

5 AÑOS	6 AÑOS	7 AÑOS	8 AÑOS
SIN DIVISION EN CICLOS -Universidad Nacional de Tucumán	CICLO BASICO (3 años) y CICLO SUPERIOR (3 años) -Consejo Nacional de Educación Técnica (1)	CICLO BASICO (4 años) y CICLO SUPERIOR (3 años) -Consejo Nacional de Educación Técnica (1)	CICLO BASICO (4 años) y CICLO SUPERIOR (4 años) -Consejo Nacional de Educación Técnica (1)
	CICLO BASICO (3 años) y CICLO DE ESPECIALIZACION (3 años) - Universidad Nacional del Litoral	CICLO BASICO (3 años) y CICLO SUPERIOR (4 años) -Consejo Nacional de Educación Técnica(1)	
	CICLO BASICO (4 años) y CICLO DE ESPECIALIZACION (2 años) -Universidad Nacional de Tucumán	CICLO BASICO (3 años) y CICLO TECNICO (4 años) -Universidad Nacional de Córdoba	
	CICLO BASICO (2 años) y CICLO DE ESPECIALIZACION (4 años) -Universidad Nacional de Cuyo	PRIMER CICLO (4 años) y CICLO DE ESPECIALIZACION (3 años) -Universidad Nacional del Litoral	
	SIN DIVISION EN CICLOS -Universidad Nacional de Tucuman		

(1) Corresponde a los planes de estudio puesto en vigencia en el año 1966, correspondiendo los ciclos de tres años a los establecimientos diurnos y los de cuatro años a nocturnos.

FUENTE: Secretaria del CONADE, Sector Educación, "Enseñanza Media", Serie Documentos sobre la situación educativa argentina (en preparación).

plan de estudio semejante pero con una duración de cuatro años en cada ciclo. En consecuencia, existen también las alternativas 3-4 y 4-3, según los alumnos comiencen y finalicen sus estudios en las escuelas diurnas y nocturnas o viceversa.

En términos generales, las condiciones de ingreso a primer año son semejantes a las de las modalidades anteriormente consideradas; puede agregarse que algunos organismos toman examen de ingreso sólo en las carreras que tienen una duración de 4, 5 ó más años.

Los títulos son otorgados al aprobar el último año, salvo en el Consejo Nacional de Educación Técnica. En general, puede afirmarse que en las carreras de 1 a 4 años se otorgan certificados de operarios especializados o calificados y/o auxiliares; y en las carreras largas se da el título de técnico en la especialidad cursada, aunque a veces también es dado en carreras de 1 a 4 años.

El CONET entrega al aprobar el ciclo básico y un cuarto año de término el certificado de auxiliar técnico y al finalizar el ciclo superior el título de técnico. En los cursos de formación de operarios (2 años de duración) se otorga un certificado de aptitud profesional.

El análisis de las carreras que comprenden las distintas especialidades y de los títulos y certificados que se entregan no permite delimitar claramente los niveles de calificación que reciben los estudiantes.

La nueva organización de las carreras realizada por el Consejo Nacional de Educación Técnica es un intento de definición de estos niveles y de unificación de distintos tipos de escuelas. Las actuales Escuelas Nacionales de Educación Técnica reemplazan a las denominadas anteriormente Escuelas Industriales, Fábricas, de Capacitación y Perfeccionamiento, que presentaban planes de estudio y características de organización propia. Sin embargo, puede resultar excesiva la extensión de la duración a 8 años de los planes que se siguen en los establecimientos nocturnos, que podrían perjudicar la expansión cuantitativa que requiere esta modalidad (Ver Capítulo II de esta Parte I).

3.3.6. Profesional

Es difícil caracterizar esta modalidad, dada la gran diversidad de carreras y especialidades que ofrece. En un comienzo las escuelas profesionales estuvieron destinadas a la formación de la mujer en actividades tales como costura, bordado, etc. En su desarrollo posterior se fueron incluyendo otros estudios, de modo tal que en la actualidad pueden señalarse los siguientes grupos:

- a) Preparación para ocupaciones relacionadas con la confección del vestido, que pueden ser consideradas tradicionales para la mujer. Dentro de éstas pueden distinguirse las que corresponden a actividades de tipo artesanal: bordado a mano, flores y sombreros, encajes regionales, labores a mano, etc. y aquellas que dan capacitación aplicable al trabajo en establecimientos de tipo industrial: confeccionista, tejeduría, bordado industrial, etc.
- b) Capacitación para el desempeño en el hogar, incluye estudios tales como: economía doméstica, cocina, repostería, etc.
- c) Capacitación práctica para tareas de tipo administrativo y comercial. Los estudios que se ofrecen son: taquigrafía, dactilografía, secretariado comercial, capacitación administrativa, redacción comercial, etc.
- d) Especialidades que capacitan para el desempeño en actividades de tipo técnico-industrial: electrotecnia, telegrafía, motores, mecánica general, etc.
- e) Estudios de carácter artístico: dibujo, cerámica, declamación, danzas nativas, etc.
- f) Capacitación para ocupaciones diversas tales como: peluquería, cosmetología, dibujo publicitario, etc.

Los estudios duran entre 1 y 8 años; las duraciones más frecuentes son de 2, 3 ó 4 años. Se observan variaciones de duración según especialidades y organismos responsables, de modo tal, que pueden darse distintas duraciones en las mismas especialidades y nivel de formación.

Para el ingreso en las escuelas de esta modalidad es necesario tener la escuela primaria completa y en algunas autoridades, rendir examen de ingreso por ejemplo, en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Al terminar los estudios se otorgan certificados de competencia, de auxiliares, de capacita-

ción, de habilitación, etc. y títulos tales como Maestra en una determinada especialidad, tenedor de libros, etc. En una misma especialidad se entregan certificados y títulos distintos; no existe relación clara entre la duración, el correspondiente nivel de formación y el certificado que se otorga.

Es de destacar que constituyen estudios desde los cuales no es posible pasar a los que se ofrecen en las otras modalidades del nivel y, en muchos casos, tampoco se da posibilidad de cambiar la especialidad, aún en un mismo grupo en esta modalidad.

Las especialidades que forman los grupos a), b) y f) son las únicas que definen la enseñanza Profesional. Se considera que el grupo c) constituye un nivel más práctico de la enseñanza comercial, el grupo d) es asimilable a las carreras cortas y/o cursos prácticos del Industrial y el e) representa un nivel menor de la enseñanza Artística.

Considerando la situación actual de la enseñanza Profesional puede cuestionarse su existencia como un tipo especial de modalidad dentro de la enseñanza media. Dadas las características mencionadas podría transformarse en especialidades dentro de la modalidad industrial. El carácter problemático que presenta esta modalidad debe ser considerado dentro de un marco más amplio referido a la formación de la mujer en el nivel medio, más acorde con las condiciones actuales y las perspectivas futuras del desarrollo del país.

El Consejo Nacional de Educación Técnica ha puesto en marcha en el año 1966 nuevos planes de estudios para las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Femenina en los que ha tendido a racionalizar y actualizar la diversidad de cursos anteriormente existentes, ampliando, además, la formación general que en ellos se brindaba (1).

Como solución inmediata debería promoverse el desarrollo de especialidades más actualizadas. Además, es necesaria la coordinación de las autoridades que ofrecen este tipo de estudios para homogeneizar la duración de las especialidades de acuerdo con los niveles de formación que brindan y entregar certificados y títulos que los reflejen; a su vez, debe establecerse la necesaria coordinación con las autoridades que se encargan de las enseñanzas Comercial, Industrial y Artística para determinar a quien corresponde encargarse de los estudios afines que actualmente están incluidos en Profesional. Estas son medidas parciales hasta tanto no se emprenda una reubicación integral de los estudios que comprende esta modalidad en la totalidad del nivel medio.

3.3.7. Agropecuaria

La enseñanza Agropecuaria está destinada a la formación del personal capacitado para el desempeño de tareas en dicha área de las actividades primarias. Teniendo en cuenta la duración de los estudios—que es de 1 a 6 años— y su estructuración, se puede agrupar de la siguiente manera:

- a) Estudios que brindan formación en un área más o menos específica, cuya duración es de 1 a 4 años. Desde el punto de vista de su estructura existen:
 - cursos que constituyen una unidad en sí mismos, que no conducen a estudios posteriores, en los que se otorgan certificados y/o títulos en: capacitación agropecuaria, agricultor práctico, técnico apicultor, floricultor, perito en oleaginosas, perito avi-cunicultor, etc.
 - Ciclos inferiores de carreras de mayor duración, que posibilitan la continuación de estudios en los ciclos superiores. Corresponde al Ciclo de Expertos que ofrece la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación; al finalizar dicho ciclo se otorgan certificados de experto agropecuario, agrícola, en ganadería, en granja y mecánica agrícola.

(1) Los nuevos planes aprobados corresponden a los siguientes cursos y ciclos: A) Ciclo de Profesiones Femeninas, diurno de 3 años, para escuelas ubicadas en grandes centros urbanos; B) Curso Técnico de la Confección del Vestido, diurno, de 1 año, para egresadas del ciclo anterior; C) Ciclo de Manualidades Femeninas, de 3 años, diurno, para escuelas ubicadas en pequeños centros urbanos; D) Práctica Comercial, diurno, 3 años y vespertino, de 4 años; E) Curso Técnico de Práctica Comercial, diurno o vespertino, de 1 año, para egresadas del ciclo anterior; F) Ciclo de Dibujo Publicitario, diurno, de 3 años y vespertino, de 4 años; G) Curso Técnico de Dibujo Publicitario, diurno o vespertino, de 1 año, para egresadas del ciclo anterior y H) Cursos Prácticos de Esteno-Mecanografía, Confección del Vestido, Bordado a Máquina y de Cocina y Repostería, vespertinos, de 2 años.

- b) Estudios destinados a la formación de técnicos agropecuarios de nivel medio, con una duración de 5 a 6 años, que brindan formación técnica, teórica y práctica, y formación general. Se otorgan títulos de agrónomos en distintas especialidades, perito sacarotécnico, perito agrícola-ganadero, etc. En el Cuadro N° I.I.11 pueden observarse los distintos tipos de estructuración que presentan.

CUADRO N° I.I.11

Enseñanza Media. Duración y estructura de las carreras largas de la enseñanza Agropecuaria.

Año 1965

5 AÑOS	6 AÑOS
CICLO BASICO (3 años) y CICLO TECNICO (2 años) - Universidad Nacional de Tucumán	CICLO DE EXPERTOS (3 años) y CICLO DE AGRONOMOS (3 años) (1) - Secretaría de Agricultura y Ganadería - Establecimientos privados supervisados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
SIN DIVISION EN CICLOS - Universidad Nacional de Nordeste (2) - Universidad Nacional del Sur (2)	PRIMER CURSO DEL PLAN DE ESTUDIOS (3 años) y CARRERA DE PERITO AGRONOMO o CARRERA DE PERITO SACAROTECNICO (3 años). - Universidad Nacional de Tucumán

(1) Plan de estudios aprobado en 1966 por Decreto N° 4.121.

(2) Cada Universidad posee planes de estudios diferentes.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación, "Enseñanza Media", Serie Documentos sobre la situación educativa argentina (en preparación).

Una característica especial de la enseñanza Agropecuaria es la presencia de regímenes de internado y medio internado en varias de las autoridades responsables. Esto se refleja en las condiciones de ingreso, especialmente en lo que respecta a la edad requerida; la mínima de 12 ó 14 años y la máxima de 17 para los internos y 20 para los externos, en los casos en los que se dispone de información. Se exige la escuela primaria completa y algunos organismos toman examen de ingreso.

No existe entre todas las autoridades un criterio uniforme para el otorgamiento de títulos que reflejen adecuadamente el nivel de calificación. La Secretaría de Agricultura y Ganadería los ha establecido para los estudios que ella dicta y supervisa.

Por otra parte, en los estudios de necesidades de recursos humanos del sector agropecuario a nivel regional se debe tratar de determinar si la estructura actual de la oferta es adecuada a los requerimientos y si deben preverse cambios en tal sentido en el futuro.

3.3.8. Asistencial

Esta modalidad comprende los estudios destinados a la formación de enfermeros y otros auxiliares de la medicina (1). Los estudios de enfermería tienen una duración de 3 años, con excepción de los dictados por entidades autónomas (hospitales, Cruz Roja) que duran 4 años.

Los otros campos en que se forman auxiliares se refieren a especialidades tales como: hemoterapia, radiología, ginecología y obstetricia, pediatria, anestesiistas, etc. La duración es de 1 a 4 años; es decir, que esta modalidad está compuesta exclusivamente por carreras cortas y en la mayoría

(1) En el nivel superior también se forman auxiliares de la medicina.

de los casos, no hay posibilidad de pasar a otras carreras de nivel medio.

Para ingresar al primer año de esta modalidad se requiere en general una edad mínima mayor que para las restantes modalidades, de alrededor de 17 ó 18 años y tener aprobada la escuela primaria completa. Al finalizar los estudios se otorgan títulos y certificados en los que se señala la especialidad cursada.

Un interrogante que surge del panorama presentado es si la formación de este tipo de personal calificado debe ser de un nivel tal que no supere los cuatro años de duración (1). La situación actual parece ser el producto de estudios que fueron surgiendo para responder a las necesidades inmediatas a medida que éstas aparecían. Esto se refleja en el hecho de que los cursos no se hallan conectados entre sí, algunos son de carácter temporario, las autoridades responsables de su atención son las encargadas de las actividades médico-asistenciales. Se impone, pues, la necesidad de una nueva estructuración para integrar estos estudios en el resto del sistema educativo, en especial con el nivel superior, para poder satisfacer adecuadamente las necesidades de formación de este tipo de personal calificado del sector salud pública.

3.3.9. Artística

Las limitaciones actuales de información impiden realizar un análisis adecuado de este tipo de estudios. La información confiable que se posee corresponde exclusivamente a los estudios atendidos por la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Cultura y Educación, las Universidades Nacionales de Cuyo y Tucumán y los establecimientos supervisados por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. La matrícula de estos organismos representan el 27% del total de la modalidad, en el año 1965. No es posible considerar el material disponible (títulos otorgados) referente a los Gobiernos Provinciales y Municipalidades -73% de la matrícula- pues no se puede establecer claramente la pertenencia al nivel medio de los estudios que imparten. Ello se debe a que:

- la terminación de la escuela primaria no se exige en todos los casos como requisito de ingreso;
- la edad mínima de ingreso suele ser inferior a los 12 años;
- la duración de los estudios (8 años o más en algunos casos) puede significar una superposición con el nivel superior o bien reflejar el ingreso a una edad temprana.

Se espera disponer de información adecuada, dado que, además de la importancia propia de los estudios artísticos, también se forma el magisterio especializado en esta área para la enseñanza primaria.

3.3.10. Articulación de los estudios

Las posibilidades de movilidad que poseen los alumnos de este nivel están limitadas a los estudios que ofrecen ciertas autoridades correspondientes a varias modalidades.

El análisis de todo el conjunto de los estudios existentes se realizará tomando en cuenta las autoridades más representativas: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (planes de estudio de Bachillerato, Normal y Comercial, aprobados por el Decreto-Ley N° 6.680/56), Consejo Nacional de Educación Técnica (plan de estudio aprobado por el Decreto N° 1.574/65) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación (planes aprobados por el Decreto N° 4.121/66).

Estos mismos planes de estudio son aplicados también por la mayoría de los establecimientos privados, dado que para poder recibir subsidios y otorgar títulos que posean validez nacional deben aplicar los planes de estudio de los organismos oficiales o bien desarrollar planes de estudios especiales aprobados por decretos específicos. Los establecimientos provinciales que brinden estudios de Bachillerato, Normal, Comercial, Industrial y Artísticos de acuerdo con los planes y programas vigentes en los establecimientos nacionales, son reconocidos por el Gobierno Nacional y los títulos que otorgan son considerados en igualdad de condiciones que los expedidos por los establecimientos nacionales (Decretos-leyes Nos. 17.087/56 y 13.315/57). De este modo, se amplía la esfera de aplicación de los planes considerados.

(1) En el caso de cursos especiales de la Universidad de Buenos Aires -auxiliar de radiología- y de las Municipalidades -preparador de histología e idóneo de laboratorio- se exige para el ingreso tener aprobado el ciclo básico común. Tienen dos años de duración.

Las posibles articulaciones horizontales tanto directas como indirectas -por medio de equivalencias (1) o cursos complementarios- pueden observarse en los Gráficos Nos. G.I.I.9 y G.I.I.10, en ellos se incluyen las nuevas disposiciones contenidas en los Decretos Nos. 9.836/64 y 4.121/66 correspondientes a la enseñanza Agropecuaria y el Decreto N° 1.785/66 referido al Consejo Nacional de Educación Técnica. Las posibilidades de pasaje se dan en cualquiera de los años del primer ciclo y en el primero de los ciclos superiores (2). La característica más saliente es la posibilidad de su pasaje directo hacia el Ciclo Básico Común y hacia los ciclos superiores del Bachillerato y del magisterio, ya que la tendencia ha sido homologar la formación general básica.

Con respecto a los estudios cuya especialización comienza en el primer ciclo, se observa que las escuelas agropecuarias permiten el ingreso directo de los alumnos que cursan estudios en cualquiera de los otros organismos. La enseñanza Industrial, según los años en los que se quiere ingresar y los cursos que tengan aprobados, permite el ingreso directo, con equivalencias o mediante la realización del Curso Complementario Técnico de un año de duración. El Comercial exige rendir equivalencias a aquellos que deseen ingresar a sus cursos.

Esta situación ha terminado de estructurarse en el año 1966 por lo que no es posible conocer el grado en que estos pasajes permitidos dentro del sistema son efectuados realmente por los alumnos. Dadas las características disímiles que adquiere la posibilidad de locomoción en el sistema, es necesario que su visibilidad sea lo suficientemente amplia para que los alumnos que cursan los distintos estudios tengan conocimiento de esas posibilidades y sea efectiva la articulación prevista.

Dentro de las modalidades consideradas-Bachillerato, Normal, Comercial, Industrial y Agropecuaria- existen estudios atendidos por las Universidades Nacionales, otros Ministerios Nacionales y Secretarías de Estado, los Gobiernos Provinciales y el sector privado que poseen planes de estudio distintos en los que no es posible, o es muy dificultosa, la movilidad de los alumnos a los establecimientos que cumplen los planes de estudio considerados.

Las modalidades Asistencial y Profesional, así como las carreras cortas del Industrial y Agropecuaria, tienen carácter terminal y no ofrecen posibilidades de articulación (3).

3.4. Conclusiones

Distintos factores han influido para que no exista una clara definición e integración de los estudios que componen el nivel medio. Entre ellos pueden señalarse: la carencia de una ley orgánica que determine los fines y características generales que orienten la acción educativa; la inexistencia de criterios definidos para coordinar la labor que realizan las autoridades nacionales, provinciales y municipales; y la indefinición en las condiciones en que debe realizar sus actividades el sector privado.

El nivel medio se ha desarrollado respondiendo a necesidades y criterios de momento sin que existiera una política educacional coherente y duradera a través del tiempo. Las distintas modalidades han surgido en respuesta a los cambios, manifiestos y evidentes, producidos en el campo de las ocupaciones y al progreso científico y tecnológico, se han desarrollado separadamente y posteriormente se ha realizado la conexión de los estudios que permiten el pasaje de los alumnos entre las distintas modalidades.

Del análisis realizado se desprende que el nivel medio presenta como característica la existencia de un núcleo central -conjunto de estudios articulados entre sí-, una serie de variedades alrededor del mismo y de estudios que no poseen conexión con este núcleo (4). Cabe señalar que dicha articulación de los estudios se realizó en el año 1966, con lo que se ha logrado dar cierta integración y flexibilidad a

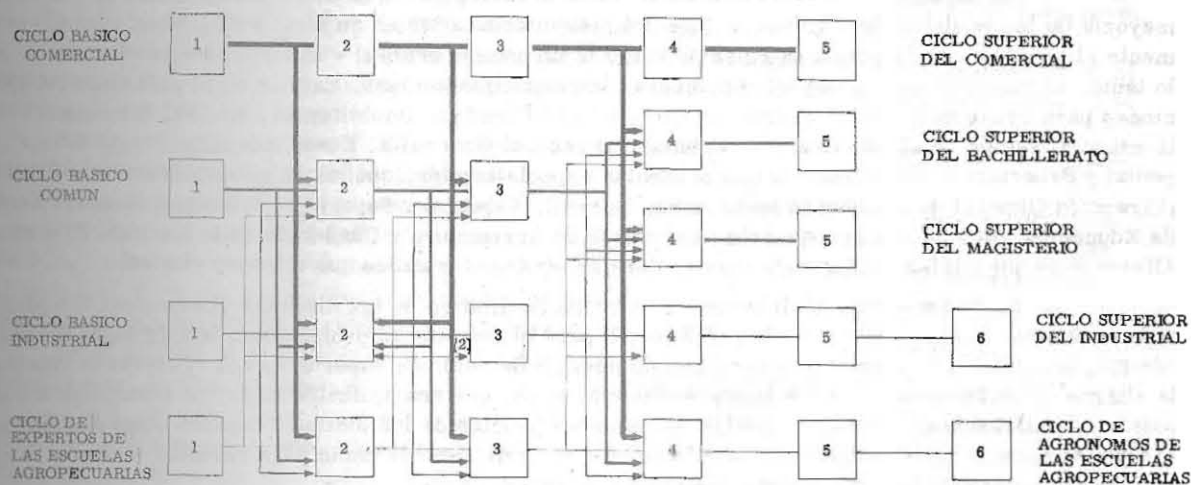
(1) No se consideran, en las modalidades de enseñanza corriente, aquellos casos en los que no se reconoce a los alumnos más del 50% de las materias aprobadas.

(2) Existen posibilidades de pasaje una vez aprobados cuarto y/o quinto año del Ciclo Superior del Magisterio y/o del Bachillerato hacia el Comercial, y desde este último al Bachillerato. Se les reconoce menos del 50% de las materias aprobadas con anterioridad.

(3) Es difícil de evaluar el número de alumnos que no tiene posibilidad de movilidad dentro del nivel. Esto se debe a que la recolección de los datos de matrícula se realiza por establecimientos sin discriminar las distintas carreras que pueden cursarse en el mismo.

(4) Ver 3.3.10: Características de la articulación del nivel.

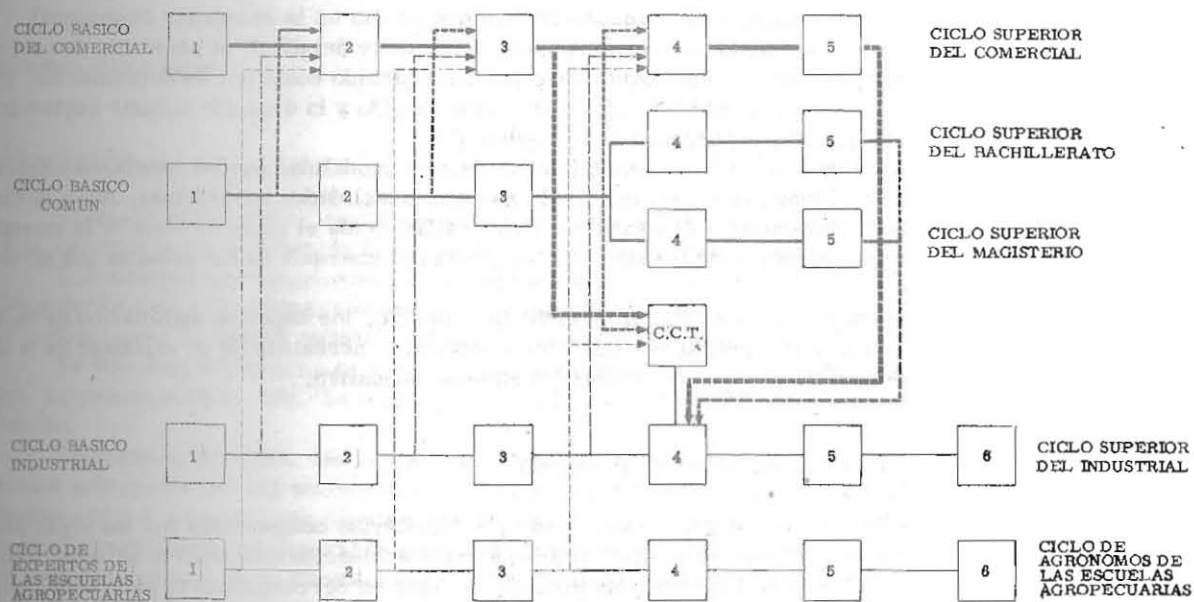
ENSEÑANZA MEDIA
ARTICULACIONES DIRECTAS. (1)
AÑO 1966.



(1) Cursos diurnos

(2) Corresponde exclusivamente al plan de expertos de Mecánica Agrícola

ENSEÑANZA MEDIA
ARTICULACIONES CON EQUIVALENCIAS (1) O CURSOS COMPLEMENTARIOS
AÑO 1966



(1) En la enseñanza media corriente no se consideran los casos en que no se dan por aprobadas más del 50% de las materias.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

la estructura del nivel. Debe tenerse en cuenta que aún quedan sectores fuera de este conjunto y que se concretó sobre la base de lo existente, sin la realización de estudios previos que determinaran la conveniencia y actualización de los contenidos que se han hecho comunes (plan de estudio del Bachillerato aprobado por Decreto N° 6.680/56). En suma, se ha tratado de mejorar la situación anterior, pero no constituye un replanteo integral, tal como exige las condiciones en que funciona el nivel medio.

Un aspecto importante a destacar es la presencia de distintos tipos de ciclos básicos en la mayoría de las modalidades. La estructura del sistema educativo en su nivel medio no ha resuelto claramente el problema de la adecuada relación entre la formación general y la formación profesional y, por lo tanto, el momento en que deberían comenzar las especializaciones. Existen en el país distintas soluciones para áreas parciales del nivel: un Ciclo Básico Común al Bachillerato y Normal con comienzo de la especialización en el cuarto año de estudios (Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior) y ciclos básicos que presentan especialización, aunque en grados diferentes: Comercial (Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior), Industrial (Consejo Nacional de Educación Técnica) y Agropecuaria (Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación). Existen otras alternativas que varían en duración y estructura en otras autoridades que atienden el nivel.

Sería necesario realizar una evaluación cualitativa de las distintas alternativas que presenta la enseñanza media en cuanto a la preparación para el desempeño profesional, la formación general básica y los requisitos necesarios para la continuación de estudios superiores con el objeto de determinar la alternativa más viable para nuestro sistema educativo, que sea aplicable en forma generalizada por todas las autoridades, que contemple las necesidades propias de los distintos campos ocupacionales para los que se formen los alumnos y que sea lo suficientemente flexible como para permitir el acceso a los jóvenes provenientes de todos los sectores socio-económicos (1).

Existen otros problemas que pueden señalarse al realizar un análisis global del nivel medio, tales como: superposición de estudios en las distintas modalidades, falta de homogeneidad en la duración de las carreras de igual nivel de formación y en los títulos que se otorgan.

Se ofrece el mismo tipo de estudios y de igual nivel de calificación en la enseñanza Profesional y algunas carreras cortas del Industrial, tal como ha sido señalado. Se da una situación semejante entre la enseñanza Agropecuaria y el Bachillerato Agropecuario.

Además, diferentes niveles de formación se dan en distintas modalidades y/o tipos de establecimientos. Se encontraba un Bachillerato en Sanidad sin conexión con la enseñanza Asistencial. También es el caso de la enseñanza comercial que es brindada por Escuelas del Bachillerato Comercial, Escuelas de Comercio y Escuelas Profesionales o Escuelas Nacionales de Educación Técnica Femenina; además, algunos cursos de menor nivel se dan en las academias particulares -que forman parte del parasistema- y que pueden ser asimilables a algunos estudios que se dan en la enseñanza Profesional.

Esto último lleva a considerar otro problema importante del nivel: la presencia de cursos o estudios que son de un nivel cualitativo muy bajo, tanto por su contenido como por su duración. Es, pues, necesario delimitar con claridad cual es el nivel de formación exigido y la duración mínima requerida para considerar que los estudios corresponden al nivel medio. (2)

Desde el punto de vista del contenido interno de cada modalidad pueden señalarse algunos puntos de importancia para el funcionamiento del nivel. Existen modalidades anacrónicas, como la Profesional, que ofrece capacitación de tipo artesanal no significativa desde el punto de vista de la incorporación calificada de la mujer a la fuerza de trabajo (3). A esto se une una anarquía en los estudios que ofrece y un bajo nivel cualitativo.

En lo referente a la formación del magisterio primario, los aspectos deficitarios de su nivel de formación y el elevado stock de egresados existentes muestran la necesidad de un replanteo de la ubicación de esta modalidad dentro de la estructura total del sistema educativo.

(1) Ver Capítulo IV, sección I de la Parte I.

(2) Este problema debe ser bien delimitado y sus criterios compartidos por los organismos encargados del movimiento estadístico para posibilitar una clara evaluación cuantitativa del nivel medio; es así que en el presente informe se incluyen estudios que en rigor no corresponden al nivel medio pues la información estadística disponible no permite desagregarlos.

(3) Las reformas introducidas por el CONET no varían substancialmente la situación dado que el mayor peso de la matrícula recae en autoridades provinciales.

Las consideraciones realizadas con respecto a la enseñanza Profesional y Normal-modalidades que tienen mayoría de alumnado femenino (ver capítulo II) -muestran que uno de los puntos más críticos del nivel se encuentra en los tipos de formación que constituyen las elecciones preferenciales de las mujeres, por lo que resulta urgente estudiar este problema.

En cuanto al Bachillerato deberá, además, tenerse en cuenta el destino posterior de sus egresados en los estudios superiores y en el campo ocupacional en relación con otros egresados del nivel, especialmente del Comercial, Normal y Bachilleratos Especializados.

En cuanto al Bachillerato Especializado, debe definirse el lugar que le corresponde en el nivel y evitarse su proliferación para impedir superposiciones y dispersión de esfuerzos, hasta tanto no se hayan realizado los estudios pertinentes.

En la enseñanza Comercial es necesario realizar estudios tendientes a evaluar su adecuación a los cambios ocurridos en su campo ocupacional.

En la formación de técnicos industriales, al igual que en el caso de los técnicos agropecuarios, la problemática principal está dada por la necesidad de que las especializaciones que se ofrezcan respondan a los requerimientos de los sectores de actividad a los que van destinados los egresados de estas modalidades. Para ello es necesario delimitar los niveles de calificación que se brindan y que estén registrados claramente en los certificados y títulos que se otorgan.

En el área de la enseñanza Industrial y Agropecuaria, donde se han producido las reformas más importantes de los últimos años, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Secretaría de Agricultura y Ganadería han delimitado los niveles de formación que brindan, tal como ha sido señalado en sus correspondientes apartados. Por tratarse de planes que tienen vigencia hace muy poco tiempo aún no es posible la evaluación de los resultados, aunque es deseable arbitrar los medios necesarios para realizarla en un futuro inmediato. Las demás autoridades que se encargan de estos mismos tipos de estudios deben tender a realizar intentos coordinados en el mismo sentido.

La enseñanza Asistencial está encuadrada dentro del mismo tipo de problemática que los anteriores, pero su escaso nivel de desarrollo actual hace que deban resolverse además los problemas de su ubicación en el sistema y su organización.

Por otra parte es necesario tener en cuenta que los estudios a realizarse deben considerar la composición, distribución y actualización de los contenidos que se brindan en este nivel de la enseñanza.

Las consideraciones anteriores no toman en cuenta el desarrollo cuantitativo de los distintos tipos de estudios. Este análisis se realiza en los Capítulos II, III y IV de esta Parte I y en las Partes II, III y IV.

4. ENSEÑANZA SUPERIOR

4.1. Introducción

La enseñanza superior constituye el tercer nivel del sistema educativo y para el ingreso a la misma se requiere la finalización de estudios de nivel medio de cinco o más años de duración.

Los estudios que comprende este nivel pueden ser cursados en dos tipos de instituciones: los Institutos Superiores y las Universidades. Aunque es difícil diferenciar la enseñanza que se brinda en ambas instituciones, se pueden señalar algunas características generales.

Se observan diferencias en cuanto al régimen de estudios en lo referente a promoción, nivel académico, asistencia a clase, etc. La organización de los Institutos Superiores es semejante a la de la enseñanza media.

En cuanto a duración, las carreras que se siguen en los Institutos Superiores son en términos generales más cortas que las universitarias. Las primeras duran entre 1 y 4 años, mientras que las universitarias entre 4 y 6 años, con algunas excepciones. Los Profesorados de Enseñanza Media, sostenidos por las Universidades, en general duran un año más que los equivalentes del Ministerio de Educación o del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. Análoga comparación podría establecerse con otras carreras menores como Auxiliares de la Medicina, Bibliotecarios, etc.

La enseñanza brindada por ambas instituciones difiere también en cuanto a la posibilidad de continuar estudios. Por lo general, las Universidades permiten esto último a través de cursos de postgraduados, reconociendo asignaturas aprobadas de carreras cortas para proseguir otras de mayor nivel, o promoviendo el perfeccionamiento a través de diversas vías: a) becas de investigación en el país, b) becas de investigación o estudio en el extranjero, c) carrera académica para su personal docente. La en-

señanza de los Institutos Superiores se presenta como una etapa acabada en sí misma, existiendo pocas posibilidades de continuación o perfeccionamiento ulterior. El perfeccionamiento puede darse en el caso del Profesorado, pero no en forma sistemática como en las Universidades.

Respecto de la articulación con la enseñanza media, se observa que ambas instituciones exigen título de nivel medio pero las Universidades son más específicas en esta exigencia. Por lo general, los requisitos de ingreso de las diversas facultades admiten algunos títulos y no otros, requiriendo las correspondientes equivalencias.

Los requisitos de admisión varían ampliamente en las distintas Facultades. En general, son más flexibles en las Universidades Privadas.

A partir de 1957 algunas Universidades Nacionales, especialmente la de Buenos Aires, han establecido como requisito de ingreso un curso o examen eliminatorio.

En cuanto al campo ocupacional hay diferencias cualitativas, no fácilmente medibles en carreras equivalentes, por ejemplo, en los Profesorados.

Las especialidades no docentes de los Institutos Superiores, son profesiones de nivel intermedio en el campo ocupacional, sujetas a las directivas de los egresados de las universidades y que en general no trabajan en forma independiente, como por ejemplo los técnicos de nivel superior y los auxiliares de la medicina. Los egresados de las carreras universitarias pueden trabajar en forma independiente, aunque ello depende del tipo de carrera y de las oportunidades ocupacionales.

4.2. Institutos de Enseñanza Superior

4.2.1. Autoridades responsables

Estos Institutos se encuentran bajo la dependencia de los organismos oficiales (nacionales, provinciales y municipales) y existen además otros atendidos por el sector privado, tal como puede apreciarse en el Cuadro N° I. I. 12.

4.2.2. Organización y estructura de los estudios

Los distintos estudios que se ofrecen en los Institutos Superiores pueden ser clasificados del siguiente modo:

A) PROFESORADO

Profesorado de Enseñanza Media

- Profesorado en Ciencias Exactas y Naturales.
- Profesorado en Humanidades y Pedagogía.
- Profesorado en Enseñanza Técnica.
- Profesorado en Idiomas Extranjeros.
- Profesorado en Educación Física.
- Otros Profesorados.

Profesorado de Primaria, Pre-primaria y Afines

- Perfeccionamiento docente
- Educación Pre-primaria
- Educación Diferencial

B) ESPECIALIDADES NO DOCENTES

- Carreras Técnicas de nivel superior
- Auxiliares de la Medicina
- Asistentes Sociales y Afines
- Bibliotecarios
- Carreras relacionadas con las Artes de Difusión.

Las carreras que se ofrecen en los Institutos Superiores varían en su duración. Los Profesores de Enseñanza Media tienen una duración relativamente homogénea; todos duran 4 años, a excepción de los de Educación Física y los comprendidos en la categoría "Otros Profesorados". En esta última cate-

<u>SECTOR OFICIAL</u> <u>NACIONAL</u>	- Ministerio de Educación y Justicia Subsecretaría de Educación de la Nación: Consejo Nacional de Educación. Consejo Nacional de Educación Técnica - Otros Ministerios Nacionales y Secretarías de Estado:	- Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. - Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. - Dirección Nacional de Sanidad Escolar. - Dirección General de Enseñanza Artística. - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. - Secretaría de Aeronáutica - Secretaría de Agricultura y Ganadería. - Secretaría de Comunicaciones - Secretaría de Guerra
	<u>PROVINCIAL</u>	Gobiernos Provinciales: - Ministerios de Educación - Consejos Generales de Educación
	<u>MUNICIPAL</u>	Municipalidades
	<u>SECTOR PRIVADO</u>	Establecimientos privados supervisados por: - Servicio Nacional de la Enseñanza Privada

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa, "Estadística Educativa". Año 1965
Secretaría del CONADE, Sector Educación.

goría se tiene: 3 años para los Profesorados de Caligrafía, Estenografía y Mecanografía; 2 años para el Profesorado de Economía Doméstica y 1, 2 ó 3 años para los cursos de Capacitación del CONET.

En los Profesorados de Primaria, Pre-primaria y Afines se tiene:

- a) Los Cursos de Perfeccionamiento Docente duran de 2 a 3 años si son impartidos por los Gobiernos Provinciales y uno los dictados por el Consejo Nacional de Educación (Instituto Bernasconi)(1).
- b) El Profesorado de Jardín de Infantes tiene una duración promedio de 2 años.
- c) En el Profesorado de Educación Diferencial, en general, podría indicarse que la formación de especialistas directos (maestros para ciegos, sordos, oligofrénicos, etc.) duran entre 2 y 3 años, mientras que las carreras de auxiliares para la enseñanza diferencial oscilan entre 1 y 2 años.

En las Especialidades No Docentes se encuentra:

- a) Las Carreras Técnicas de nivel superior que comprende los técnicos especializados del CONET con cursos de un año (salvo el técnico en Seguridad Industrial de 2 años de estudio), para egresados del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica en la especialidad correspondiente.
- b) En los cursos de Auxiliares de la Medicina la mayoría de los planes tienen una duración de 2 a 3 años, a excepción de las de Educación Sanitaria, Administración, Enseñanza y Supervisión de Enfermería y Sanidad del Ministerio de Asistencial Social y Salud Pública y algunas pertenecientes a Gobiernos Provinciales que duran un año.
- c) En Asistencia Social y Afines la duración promedio es de 3 años para todas las especialidades.
- d) En la formación de Bibliotecarios la duración es uniforme de 2 años.
- e) En las carreras relacionadas con las Artes de Difusión que incluyen los cursos del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica la duración es de 2 años.

4.3. Enseñanza Universitaria

4.3.1. Aspectos legales

Hasta el año 1966 el régimen legal en materia de enseñanza universitaria nacional estaba constituido por un conjunto de Decretos-Leyes dictados por el Gobierno Provisional durante los años 1955, 1956 y 1957 y luego ratificados por la Ley N° 14.467 del Congreso Nacional. En virtud de estas disposiciones cada Universidad Nacional dictó su propio Estatuto. De este modo y hasta la modificación del régimen legal de las Universidades por la Ley N° 17.245, los Estatutos y la Ley N° 14.875, que establecía el funcionamiento de la Universidad Tecnológica Nacional, constituían el cuerpo legal de las Universidades Nacionales (2).

En el mes de julio de 1966 se introdujeron modificaciones en el régimen legal de las

(1) Este Instituto dicta además otros cursos de menor duración que no han sido considerados dentro de la Enseñanza Superior.

(2) Los principales Decretos-Leyes dictados entre 1955 y 1957 fueron: el N° 6.403/55, de reorganización y autonomía; N° 10.775/56, de creación de los Consejos de las Universidades y otras normas generales; N° 7.361/57, sobre el régimen legal de autarquía financiera de las Universidades; Nos. 8.780/57 y 15.677/57, modificatorios de los anteriores en materia electoral y aprobación de Estatutos.

Se enunciarán a continuación algunos de los más importantes principios generales del conjunto legal mencionado:

- La facultad de las Universidades de darse sus propios Estatutos los cuales sólo requerirán ser aprobados por las respectivas Asambleas Universitarias, quedando sin efecto todas las disposiciones legales o reglamentarias que se le opusiesen. Este carácter derogativo de los Estatutos, típico de las leyes, es uno de los principios más importantes de este conjunto de disposiciones.
- Pleno gobierno de sus estudios y de la administración de su patrimonio.
- Elección y remoción de sus autoridades, profesores y demás personal sin intervención del Poder Ejecutivo Nacional.
- Integración de todos los órganos de Gobierno por los tres claustros (profesores, egresados y estu-

Universidades Nacionales, contenidas en la Ley N° 16.912 (1).

En la actualidad, la Ley N° 17.245 de organización de las Universidades Nacionales y la Ley N° 14.557, referida a las Universidades Privadas, constituyen las disposiciones más importantes en materia de enseñanza universitaria.

A. Ley N° 17.245. El Poder Ejecutivo ha dictado en abril de 1967 la Ley N° 17.245 -ley Orgánica de las Universidades Nacionales- de la que serán considerados los principios generales referidos a: fines, gobierno y organización académica.

1. Fines.

Se establecen los siguientes: "a) la formación plena del hombre a través de la universidad del saber y del desarrollo armonioso de su personalidad; b) la formación de universitarios capaces de actuar con responsabilidad y patriotismo al servicio de la Nación; c) la investigación de la verdad y el acrecentamiento del saber; d) la preparación de profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país; e) la preservación, difusión y transmisión de la cultura y en especial del patrimonio común de valores espirituales de la nacionalidad".

Para el cumplimiento de estos fines, "el Estado confiere a las Universidades autonomía académica y autarquía financiera y administrativa", no obstante, se fijan los límites de las mismas. "La autonomía y la autarquía reconocidas por esta Ley no se entenderán nunca como obstáculo para el ejercicio de las atribuciones y deberes que competen a otras autoridades nacionales o locales respecto al mantenimiento del orden público y al imperio de la legislación común en el ámbito universitario".

2. Gobierno.

Son órganos de gobierno de cada universidad: a) la Asamblea, b) el Rector o Presidente, c) el Consejo Superior, d) los Decanos de Facultades o directores de Departamentos y e) los Consejos Académicos.

La Asamblea Universitaria; la integran el Rector o Presidente, los decanos de Facultades o Directores de Departamento, y los miembros de los Consejos Académicos de las Facultades o Departamentos.

Sus funciones son: dictar y reformar el Estatuto Universitario; elegir al Rector y decidir sobre su renuncia, suspensión; separar de sus cargos a los decanos o Directores de Departamento; conocer en el caso de intervención a Facultades o Departamentos sobre el recurso de apelación que hubieran interpuesto las autoridades intervenidas.

El Rector o Presidente es elegido por la Asamblea Universitaria, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelecto. Sus funciones son: ejercer la representación, gestión administrativa y la superintendencia de la Universidad; presidir la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior y ejecutar las resoluciones de uno y otro; asegurar el orden y la disciplina en la Universidad y requerir en su caso el auxilio de la fuerza pública; resolver cualquier cuestión urgente y grave y sin perjuicio de dar cuenta al Consejo Superior cuando corresponda; proveer todo lo referente al bienestar estudiantil y al del personal; nombrar y remover al personal cuya designación y remoción no corresponda al Consejo Superior o a las Facultades o Departamentos; dirigir al planeamiento general de la universidad y además todas las que funcionen de acuerdo con la presente ley le asigne el Estatuto.

El Consejo Superior está integrado por el Rector y los decanos de las distintas facultades. Sus atribuciones son: la jurisdicción superior universitaria; dictar el Reglamento Interno; estructurar el planeamiento general; determinar la orientación general de la enseñanza; homologar los planes de estudios; fijar el alcance de los títulos y grados y establecer normas generales de reválida; aprobar, modificar y reajustar el presupuesto; resolver las propuestas de nombramientos, salvo el caso de los contratados, invitados e interinos, y aprobar las designaciones de los jurados; resolver sobre la creación o su

- tes), teniendo el claustro de profesores la responsabilidad directiva.

- Inexistencia del recurso jerárquico contra las resoluciones de los Consejos Superiores de las Universidades.

(1) La mencionada ley establece que los "Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales y los Decanos de las respectivas Facultades, ejercerán funciones administrativas, siendo sus actos provisionales, correspondiendo al Ministerio de Educación el ejercicio de las atribuciones reservadas por sus estatutos a los Consejos Superiores o Directivos". "Estas atribuciones las ejercerá el Ministerio directamente o mediante autorizaciones generales o especiales, concedidas a las autoridades Universitarias, "motu proprio" o a requisición de ellas". En virtud de esta ley el Poder Ejecutivo ha designado Rectores y Decanos de las distintas Universidades.

presión de institutos o escuelas que no comporten la promoción de nuevas carreras; establecer prioridades sobre disciplina o áreas a fomentar; disponer por los dos tercios de los votos la intervención de las facultades o departamentos, por un término no mayor de dos años; establecer normas generales para el ingreso y permanencia de los estudiantes; reglamentar las asociaciones de docentes, investigadores, graduados o estudiantes; aceptar herencias, donaciones, etc.; fijar aranceles, derechos y tasas cuando corresponda; otorgar títulos y grados; establecer el régimen disciplinario común y electoral; designar a los miembros de los Tribunales Académicos a propuesta del Consejo Académico.

Los Decanos de las Facultades o los Directores de los Departamentos duran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Sus atribuciones son: ejercer la representación y la gestión administrativa de la Facultad; asegurar el orden y la disciplina en el ámbito de la Facultad y requerir en su caso el auxilio de la fuerza pública; resolver cualquier cuestión urgente y grave, nombrar y remover al personal no docente de la Facultad; supervisar las actividades docentes e imponer sanciones a estudiantes hasta un máximo de sesenta días de suspensión y de acuerdo con la reglamentación que se dicte.

Los Consejos Académicos estarán integrados por el Decano y siete consejeros de los cuales cinco por lo menos deberán ser profesores titulares o asociados y los dos restantes adjuntos, elegidos por voto secreto y obligatorio de los profesores ordinarios de las categorías correspondientes.

Las atribuciones de los Consejos Académicos son: elegir al Decano y decidir sobre su renuncia; solicitar su suspensión al Consejo Superior o su separación a la Asamblea Universitaria; suspender cualquiera de sus miembros o proponer su remoción; designar o remover profesores interinos e invitados y proponer al Consejo Superior la designación de profesores titulares, asociados, adjuntos, consultos, eméritos, honorarios o contratados y los jurados de los concursos; proponer al Consejo Superior los planes de estudios, la creación y supresión de carreras y títulos y las condiciones de ingreso y las bases para los concursos; aceptar herencias, legados, etc.; organizar la carrera docente.

3. Consejo de Rectores.

Los Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales, o sus reemplazantes estatutarios constituirán el Consejo de Rectores.

El Consejo de Rectores organizará una Secretaría Permanente en la que cada Universidad tendrá su delegado y designará al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones. Por intermedio de dicha Secretaría el Consejo de Rectores deberá realizar los siguientes estudios: estructura y planes de estudio de las distintas universidades para establecer si se adaptan a los fines previstos; organización y métodos, factores de deserción y repetición estudiantil y de los medios conducentes a su solución; necesidades económicas y de equipamiento de las distintas universidades.

Las atribuciones del Consejo de Rectores serán las siguientes: ejercer la representación conjunta de las Universidades, elevar para su aprobación al Poder Ejecutivo los proyectos de presupuestos; programar el planeamiento integral de la enseñanza universitaria oficial, de acuerdo con el planeamiento general del sistema educativo, teniendo en cuenta para la promoción, creación o supresión de facultades, departamentos o nuevas carreras las prioridades establecidas para el desarrollo nacional y regional; fijar las condiciones de admisibilidad; recomendar a las Universidades medidas para la coordinación de sus actividades docentes, culturales y científicas y la correlación y sistematización de los títulos que aquellas expidan.

4. Organización Académica.

Las Facultades o Departamentos: de acuerdo a sus características cada Universidad podrá adoptar como base de su organización académica y administrativa el sistema de Facultades o una estructura Departamental. Forman parte, además de la Universidad, las Escuelas, Institutos y demás establecimientos de carácter universitario, puestos bajo su jurisdicción, cualquiera sea la denominación elegida para caracterizarlos y que no contradiga la Ley N° 17.178.

El Personal docente de las Universidades Nacionales se compone de a) los profesores y b) los auxiliares de docencia.

Los profesores serán ordinarios o extraordinarios. Los profesores ordinarios pertenecen a las siguientes categorías: Titulares y Titulares Plenarios, Asociados, Adjuntos y Consultos. Los profesores extraordinarios pertenecen a las siguientes categorías: Eméritos, Visitantes y Honorarios.

Los investigadores serán asimilados a las categorías especificadas para los docentes.

Los auxiliares docentes deberán ser graduados, salvo casos excepcionales en que podrán desempeñarse alumnos con el consentimiento del Consejo Académico.

Las características más importantes en cuanto al personal docente son:

- La responsabilidad de la enseñanza, investigación y gobierno dentro de las Universidades pertenecen a los profesores ordinarios.
- La dedicación de los docentes podrá ser exclusiva de tiempo completo, de tiempo parcial y simple.

- La designación de los profesores titulares asociados y adjuntos y los investigadores de categorías similares será por concurso público y de acuerdo con las formas y pruebas que el Estatuto disponga.
- Las designaciones de los profesores asociados y adjuntos se harán por siete años. Las de los profesores titulares se harán por el término de tres años. Los profesores titulares confirmados al finalizar este período, por concurso o por el voto de las dos terceras partes de los Consejos Académicos adquirirán estabilidad.

Los nombramientos interinos se harán por el término de dos años y sólo para resolver situaciones de emergencia.

B. Ley N° 14.557: integra además el cuerpo legal de la enseñanza universitaria la Ley N° 14.557 del año 1958 sobre funcionamiento de las Universidades Privadas. (1)

La Ley mencionada establece que "la iniciativa privada podrá crear universidades con capacidad para expedir títulos y/o diplomas académicos, la habilitación para el ejercicio profesional será otorgada por el Estado Nacional". "Los exámenes que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones serán públicos y estarán a cargo de los organismos que designe el Estado Nacional".

Se establece, además, que las Universidades "no podrán recibir recursos estatales y deberán someter sus estatutos, programas y planes de estudio a la aprobación previa de la autoridad administrativa, la que reglamentará las condiciones para su funcionamiento".

4.3.2. Aspectos Institucionales

4.3.2.1. Universidades existentes

La enseñanza universitaria es atendida por nueve Universidades Nacionales, cuatro Universidades Provinciales y trece Universidades Privadas reconocidas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Estas son:

Universidades Nacionales

1. Universidad de Buenos Aires.
2. Universidad Nacional de Córdoba
3. Universidad Nacional de Cuyo
4. Universidad Nacional de La Plata
5. Universidad Nacional del Litoral
6. Universidad Nacional del Nordeste
7. Universidad Nacional del Sur
8. Universidad Nacional de Tucumán
9. Universidad Tecnológica Nacional.

Universidades Provinciales

1. Universidad de la Provincia de Buenos Aires
2. Universidad Provincial de La Pampa
3. Universidad Provincial de Neuquén
4. Universidad Provincial de San Juan

Universidades Privadas reconocidas

1. Pontificia Universidad Católica Argentina
2. Universidad Bartolomé Mitre de Olivos (2)
3. Universidad Católica de Córdoba

(1) Por Ley N° 17.604 se modificaron recientemente las condiciones de creación y funcionamiento de las Universidades Privadas.

(2) Dado el reciente reconocimiento de esta Universidad y de la Universidad del Norte, no se incluyen los estudios que imparten en el análisis posterior.

4. Universidad Católica de Cuyo
5. Universidad Católica de Mar del Plata
6. Universidad Católica de Santa Fe
7. Universidad de Mendoza
8. Universidad del Museo Social Argentino
9. Universidad del Norte
10. Universidad Privada Juan A. Maza
11. Universidad del Salvador
12. Universidad de la Patagonia
13. Instituto Tecnológico de Buenos Aires (1)

4.3.2.2. Organismos Técnicos

Las Universidades Nacionales poseen organismos técnicos de diversa índole; dichos organismos han sido agrupados en: Servicios de Planeamiento, Servicios Asistenciales y de Extensión Universitaria y Servicios Pedagógicos.

Dado que la información disponible es escasa, en general, se toma el modelo de la Universidad de Buenos Aires; la mayoría de estos organismos existen en el resto de las Universidades Nacionales.

En cuanto a los Servicios de Planeamiento, por Resolución N° 3.150 del 2 de junio de 1962 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se crea la Junta de Planeamiento de dicha Universidad (2)

Esta Junta es un organismo de asesoramiento técnico del Rectorado y del Consejo Superior, que tiene carácter permanente. Entre otras funciones se le asignan las de:

- Establecer los objetivos básicos y asignar prioridades para el planeamiento.
- Análisis de estudios relativos a las proyecciones del desarrollo nacional y regional para un mejor cumplimiento de los fines de la Universidad.
- Estudio de las diferentes disciplinas universitarias y del nivel de capacitación de las mismas.
- Estudio de la posibilidad de organización de carreras nuevas en función de las necesidades nacionales y regionales.
- Análisis de los métodos y planes de estudio y del régimen de becas.

En cuanto a los Servicios Asistenciales de Extensión Universitaria, la Universidad procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa mediante la extensión universitaria.

Es así que, las Universidades Nacionales tienen servicios de extensión universitaria, cuyas actividades se realizan en forma permanente y en estrecha conexión con las Facultades. En el caso de la Universidad de Buenos Aires se señala la labor cumplida por Extensión Universitaria en la Planta Piloto de Educación para el Desarrollo Social de la Isla Maciel a través de tres programas: Servicio Integral de la Salud, Promoción del Asociacionismo y el Programa Infante-Juvenil.

Entre otros Servicios de la Universidad al exterior se encuentran, en el caso de la Universidad de Buenos Aires: el Centro de Psicología y Psicopatología de la Edad Evolutiva (Resolución N° 56/58 del Consejo Superior); el Centro de Salud Infantil y Jardín Infantil Retiro que atienden a los recién nacidos, lactantes y pre-escolares de la población que vive en los barrios de emergencia de Retiro, Martín Gueemes, Y. P. F. e Inmigrantes; el estudio emprendido a los efectos de detectar los aspectos biológicos, médico-sanitarios y sociales de la enfermedad de Chagas-Mazza. Dentro de los servicios asistenciales externos es necesario incluir el Departamento de Actividades Culturales.

A través del Centro de Investigaciones Aplicadas la Universidad de Buenos Aires ha elaborado dos programas importantes: un programa de desarrollo integral de la pesca que comprende investigaciones científicas sobre Biología Marina y Tecnología y el programa referido a distintos aspectos de la

(1) Si bien la denominación es la de Instituto comparte las características generales de las Universidades Privadas.

(2) Por Resolución N° 10.559/67 del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires las funciones de la Junta de Planeamiento quedan asignadas al Departamento de Pedagogía Universitaria.

vienda.

También, en la Universidad de Buenos Aires, es destacable la obra de la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA). Fue creada en 1958 con el objeto de facilitar la labor del profesor y del estudiante, para ofrecer buenos libros al lector en general, para difundir la obra de investigadores y estudiosos argentinos y para contribuir a la divulgación de la cultura en los estratos populares. Desde su creación publicó 798 novedades y 281 reimpresiones y a principios de 1966 había publicado más de 10.000.000 de ejemplares, lo que equivale a publicar 4.000 ejemplares diariamente, llegando a ser la editorial en lengua castellana más importante de América Latina.

La acción social y cultural de la Universidad trasciende también a través de radioemisoras y canales de televisión.

Por otra parte, no es posible separar las dos funciones de la Universidad -centro de estudios de enseñanza superior y difusión de los beneficios de su acción cultural y social- y dado que la meta es la de formar profesionales idóneos debe hacerlo en contacto con la realidad frente a la cual deberán actuar.

De este modo, la universidad ha realizado convenios con numerosos organismos públicos y privados y con autoridades nacionales y provinciales para estudiar problemas de interés nacional. En muchos convenios las respectivas cátedras e institutos universitarios han participado con equipos de investigadores y docentes conjuntamente con alumnos, brindando oportunidades de formación interdisciplinarias en contacto estrecho con la realidad.

En cuanto a los servicios asistenciales internos, es decir los destinados a la salud y asistencia económica a los estudiantes y docentes de la universidad es necesario considerar los servicios de salud y los Departamentos de Bienestar Estudiantil.

En general, los servicios de salud actúan sobre el estudiante desde el momento mismo de su ingreso a la Universidad. Tomando como ejemplo el Servicio Universitario de Salud de la Universidad de Buenos Aires (S.U.S.) que realiza un estudio profundo y amplio del estado de salud de los estudiantes que ingresan, derivando a centros específicos para diagnóstico especializado y/o tratamiento ulterior. Entre 1964 y 1965, el S.U.S. ha realizado 25.711 exámenes de detección de estudiantes de ingreso. Desde 1964, el S.U.S. emprendió el perfeccionamiento de su tarea habitual e introdujo numerosas innovaciones con técnicas modelos de organización sanitaria. Ha encarado, asimismo, un programa de educación sanitaria para prevenir y combatir las enfermedades más comunes en el estudiantado.

Los servicios del S.U.S. son extensivos al personal docente y administrativo y a partir de 1966 realiza el examen de salud a los alumnos de las Facultades Regionales de Avellaneda y Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

El Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Buenos Aires fue creado por la Resolución N° 2.334 de junio de 1961 como organismo técnico dependiente del Rectorado. Dicho Departamento fue una transformación de la Oficina de Becas (creada por Resolución N° 32/58) que en octubre de 1959 pasó a constituir el Departamento de Becas (Resolución N° 1.023).

El Departamento de Bienestar Estudiantil debe velar por la salud física y espiritual de los estudiantes universitarios, proporcionar asistencia económica y todo lo atinente a la convivencia local, ayudar a los estudiantes provenientes del interior del país. Los instrumentos que se establecen para ello son becas, préstamos de honor, establecimiento de comedores estudiantiles, facilitación del material de estudio, etc.

Este sistema de asistencia económica es una creación de la última década; si bien antes se establecieron becas a estudiantes éstas tenían carácter de premio y no de asistencia. Por otra parte su número era exiguo; en 1955 no llegaban a veinte. Entre 1959 y 1965 la Universidad de Buenos Aires ha otorgado 5.866 becas a estudiantes universitarios, 1.410 a estudiantes secundarios y 410 becas internas y externas de investigación y/o perfeccionamiento para graduados.

Por Resolución N° 2.734/61 de la Universidad de Buenos Aires se crea el Departamento de Turismo Universitario dependiente del Departamento de Bienestar Estudiantil para la planificación y organización de esas actividades.

La mayoría de las universidades del interior cuentan con servicios de residencia dentro o fuera del campo universitario que alojan aproximadamente al 7% del estudiantado. El alojamiento es gratuito y subvencionado con fondos del presupuesto universitario. Cuentan, además, con un servicio de comedor, subsidiado por la Universidad al cual asisten el 12 ó 15% de los estudiantes y la suma que abonan sólo cubren una mínima parte del costo del menú.

Los Servicios Pedagógicos, en general, se refieren al funcionamiento interno de la universidad. Entre otros pueden citarse los siguientes:

- Orientación Vocacional.
- Departamento de Pedagogía y Metodología o Departamentos de Pedagogía Universitaria.
- Centros de Estadística.
- Servicios de Informaciones.
- Servicios de Publicaciones.
- Departamento de Graduados.

El Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad de Buenos Aires fué creado por la Resolución N° 367/56 del Consejo Superior. Por dicha resolución se asignan al Departamento citado las siguientes funciones: informar acerca de las carreras, planes y programas; estudio de los requisitos psicofisiológicos que exige cada carrera; servicio de consulta vocacional y psicológica; orientación a los estudiantes que ya ingresaron y servicio de consultas caracterológicas y psicopedagógicas.

El Departamento de Pedagogía Universitaria (1) fué creado por Resolución N° 367/56 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. A partir de 1962 se denomina Departamento de Pedagogía y Metodología Universitaria.

Dicho Departamento debe estudiar según la resolución citada "la estructura pedagógica y funcional de la Universidad de Buenos Aires, teniendo en cuenta de modo preferencial la correlación de los planes de las distintas facultades". Al mismo tiempo debe "adecuar el plan de estudios de acuerdo a las exigencias reales de la enseñanza".

Entre otras actividades organiza cursos de perfeccionamiento para auxiliares docentes. En la actualidad está abocado al estudio de la Instrucción Programada y programas de información elaborados sobre modelos y operaciones cibernéticas.

Entre otros servicios internos destinados al funcionamiento de las universidades es necesario señalar además, los Centros de Estadística, Informaciones, Publicaciones destinados a efectivizar el funcionamiento interno de la tarea universitaria, a la par que comunicarla al exterior.

Finalmente, a los efectos de lograr una actualización permanente del graduado universitario y vincularlo a la vida de la universidad, la mayoría de las Universidades Nacionales crearon los Departamentos de Graduados.

El Departamento de Graduados de la Universidad de Buenos Aires fue creado por Resolución N° 586/58 bajo la dependencia del Rector. Los objetivos de dicho departamento son: "vincular a los graduados universitarios, coordinar y estimular su actividad en la vida intelectual de la universidad y en la acción social extrauniversitaria". En estos propósitos, el Departamento de Graduados ha organizado numerosos cursos, muchos de ellos de carácter interdisciplinario.

4.3.3. Organización y duración de los estudios

4.3.3.1. Organización de los estudios

Esta difiere en las distintas universidades, facultades o escuelas. En el presente trabajo los estudios han sido agrupados en once ramas sin que su denominación corresponda exactamente a la de las respectivas facultades.

Dicho criterio se ha adoptado en vista a que una misma facultad puede tener carreras totalmente disímiles en cuanto al campo ocupacional (2) y en cuanto al contenido de las disciplinas.

Los grupos considerados son:

1. Ciencias Exactas y Naturales.

(1) Por Resolución N° 10.559/67, en vista de la necesidad de coordinar los esfuerzos que cumplen diversos organismos del Rectorado, el Rector de la Universidad de Buenos Aires resolvió la creación del Departamento de Pedagogía Universitaria, el que dependerá del Rectorado y se organizará sobre la base de los actuales departamentos de Pedagogía y Metodología, de Orientación Vocacional y de la Junta de Planeamiento.

(2) Tal es el caso de la Facultad de Ciencias de San Luis, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo, que tiene tres escuelas: Escuela de Matemáticas y Física, Escuela de Pedagogía y Psicología y Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia donde se cursan las respectivas carreras.

2. Ingeniería.
3. Medicina.
4. Odontología.
5. Arquitectura y Urbanismo.
6. Agronomía y Veterinaria.
7. Humanidades, Ciencias Sociales e Idiomas Extranjeros (1).
8. Derecho y Ciencias Políticas.
9. Economía.
10. Farmacia y Bioquímica.
11. Artes.

La estructura interna de cada rama de estudio comprende carreras cortas o intermedias, carreras básicas o profesionales y cursos de post-gradó que pueden ser de perfeccionamiento, especialización o doctorado.

Las carreras cortas durante entre 1 y 4 años. Desde el punto de vista ocupacional, las perspectivas que ofrecen estas carreras son análogas a las de las especialidades no docentes de los Institutos Superiores. Su importancia cuantitativa es escasa y en su mayoría están concentradas en las carreras relacionadas con la sanidad.

Es evidente y problemática la ausencia de carreras cortas o intermedias en las ramas teológicas, especialmente en Agronomía y Veterinaria, por una parte, e Ingeniería por otra, ya que es precisamente en estas especialidades donde el proceso de desarrollo requerirá en forma creciente técnicos intermedios.

La ausencia de carreras cortas implica, por otra parte, que muchos desertores abandonen la universidad sin un reconocimiento formal del entrenamiento adquirido. De este modo, la inversión realizada en su formación se ve limitada ya que es posible que en el mercado de trabajo cuenten escasamente los años de permanencia en la universidad.

Las carreras básicas o profesionales duran entre 4 y 7 años y constituyen la mayor parte de la matrícula y de los egresados universitarios.

Los cursos de post-gradó pueden ser de especialización, perfeccionamiento o doctorado, sin que éstos sean excluyentes entre sí. Estos cursos -al igual que las carreras cortas- están escasamente desarrollados en el país. Por otra parte, muchos de estos cursos de post-gradó se cursan en el extranjero mediante becas que se otorgan a los graduados universitarios. Generalmente, estos cursos conducen al master o al doctorado o a otros títulos análogos.

El doctorado más que cursos de post-gradó o un título formal acredita capacidad de investigación original. Hasta 1960 el título de doctor era un título formal para el cual no era necesario demostrar originalidad en la investigación y una contribución eficaz al progreso de la disciplina.

En la Universidad de Buenos Aires (2) se estableció con posterioridad a esa fecha que los graduados de todas las Universidades del país o del extranjero y aún aquellos que no habiendo cursado estudios universitarios hubieran realizado trabajos originales de reconocida importancia podrían aspirar al Doctorado mediante la realización de un trabajo que signifique una contribución original al progreso del conocimiento de la investigación científica cultural o tecnológica que ha elegido. Dicho trabajo constituye la tesis de doctorado y debe ser realizado de acuerdo con las condiciones que reglamenten las Facultades.

(1) Los profesados para la enseñanza media, pre-primaria o diferencial que son dictados por las Universidades se incluyen en la enseñanza universitaria, pese a que las posibilidades ocupacionales de sus egresados son análogas a las ofrecidas a los graduados de los Institutos Superiores.

(2) Por Resolución N° 331/67 de la Universidad de Buenos Aires, se deroga la Resolución N° 1.821 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires referente al otorgamiento del grado de Doctor de la Universidad.

Por dicha Resolución se considera que dado que "el título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires (reglamentado por la Resolución N° 1.821/60), es de carácter académico y no habilita para el ejercicio profesional y que el título de Doctor acredita la mayor preparación científica en la respectiva especialidad y es por ello exigido para el desempeño de determinados cargos de organismos del Estado y en la actividad privada".

Podrán aspirar al doctorado los egresados de universidades Nacionales, Privadas Reconocidas o del Extranjero. Es necesario acreditar el conocimiento de idioma y aprobar cursos especiales para graduados o cursos regulares y, además, presentar una tesis que acredite su capacidad para la realización de investigaciones originales".

Las condiciones que establecen las respectivas Facultades son muy rigurosas y se refieren a los antecedentes del aspirante, plan de tesis, director de tesis, jurado, examen (oral y público), etc.

En ningún caso el título de Doctor habilita para el ejercicio profesional. Como en todas las universidades importantes del mundo, el título de doctor es un título académico que reconoce los méritos intelectuales a los graduados universitarios y a los que no lo son, a los argentinos y extranjeros.

La estructura de la enseñanza universitaria es compleja y diversificada en cuanto a las carreras básicas pero no en cuanto a las carreras cortas ya que en ellas las posibilidades de elección son muy limitadas y sólo existen en algunas ramas.

Por otra parte, la estructura universitaria está poco comunicada en su composición interna tanto entre las diferentes carreras como en la que se refiere a una misma carrera que se dicta en varias universidades.

Respecto del primer problema -comunicación entre las diferentes carreras- podría pensarse que ésta podría darse a través de las disciplinas comunes a varias carreras. Hasta el momento la única experiencia de comunicación total dentro de la universidad se observa en la Universidad Nacional del Sur, mediante un régimen de enseñanza departamentalizada.

Sería conveniente pensar una estructuración con iguales propósitos -aunque, tal vez, con distintas características- para las demás universidades donde los problemas de falta de concentración de las Facultades y la excesiva matrícula exigirán soluciones diferentes.

La comunicación entre las diferentes carreras podría establecerse también, a través de cursos o seminarios de carácter interdisciplinario y a través de proyectos comunes de investigación como se realizan en la Universidad de Buenos Aires.

En cuanto al segundo problema -comunicación entre las diferentes universidades respecto de una misma carrera- no hay criterios unívocos en cuanto a duración, planes y contenidos de las carreras. Tampoco hay criterios en cuanto a la articulación o reconocimiento de materias de una universidad a otra. Generalmente, el reconocimiento lo da el profesor titular a través de la aceptación del programa aprobado.

De este modo el pasaje de una Facultad a otra está establecido de modo formal mediante una correspondencia biunívoca de asignaturas que probablemente no reflejen la capacidad adquirida en la Universidad. Este problema está agravado por el hecho de no existir planes comunes en las diferentes universidades.

Por otra parte, tampoco hay un reconocimiento explícito de los estudios cursados en los Institutos de Enseñanza Superior o en la Universidad Tecnológica Nacional.

4.3.3.2. Duración

La duración de las carreras universitarias varía en las diversas universidades. En general, puede establecerse que Medicina, Ingeniería y Arquitectura son las carreras de duración más prolongada.

A diferencia de otros países, la Argentina tiene carreras universitarias con un excesivo tiempo teórico de formación. Quizás ello obedezca a que los planes y programas están sobrecargados y con contenidos frecuentemente repetidos. Por otra parte, la especialización se da muy tardíamente o en cursos de post-grado.

La duración teórica de las carreras básicas o profesionales es en promedio de uno o dos años más que en las universidades de Europa o Estados Unidos donde se registra un egreso más temprano.

Este problema se acentúa por la falta de carreras cortas o intermedias en muchas ramas de estudio; ello incide presumiblemente en la deserción de los estudios ya que ante la magnitud del esfuerzo a realizar y la falta de un título intermedio muchos estudiantes optan por el abandono definitivo.

La duración de las carreras universitarias básicas y cortas de los diez grupos considerados puede apreciarse en el Cuadro N° I.I.13.

4.3.3.3. Articulación con la Enseñanza Media

No hay criterios claros respecto a la articulación de la enseñanza superior con la media. Estos varían en las distintas Facultades, Escuelas o Universidades y en los Institutos de Enseñanza Superior.

Sin embargo, pueden señalarse las siguientes características generales:

- Los egresados de colegios dependientes de las Universidades Nacionales tienen acceso directo sin equivalencias ni examen de ingreso.
- Los bachilleres egresados de colegios oficiales (nacionales y provinciales) o privados reconocidos no deben rendir equivalencias pero sí deben aprobar el curso o examen de ingreso

CUADRO Nº I . I . 13

ENSEÑANZA SUPERIOR. DURACION TEORICA DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS
AÑO 1964

RAMA	CARRERA	DURACION	RAMA	CARRERA	DURACION
AGRONOMIA Y VETERINA- RIA	<u>CARRERAS BASICAS</u>		MEDICINA	<u>CARRERAS BASICAS</u>	
	Agronomía	5		Medicina	6 - 7
	Veterinaria	5		<u>CARRERAS CORTAS</u>	
	Ingeniería Forestal	5		Obstetricia	2 - 3
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	<u>CARRERAS BASICAS</u>			Kinesiólogo	3 - 4
	Abogacía	5 - 6		Dietista	3
	Escribanía	4 - 6		Visitadoras	3
	Procuración	3 - 4 - 5		Técnico para la Sanidad	2
	Ciencias Políticas	4 - 5		Enseñanza Diferencial	2 - 3
ARQUITEC- TURA	<u>CARRERAS BASICAS</u>			Otros	2 - 3
	Arquitectura	6	FARMACIA QUIMICA BIOQUIMICA	<u>CARRERAS BASICAS</u>	
HUMANDA- DES Y CIENCIAS SOCIALES E IDIOMAS EXTRANJE- ROS	<u>CARRERAS BASICAS</u>			Farmacia	2 - 4
	Filosofía	4 - 5 - 6		Química	3 - 4 - 6
	Historia	4 - 5		Bioquímica	3 - 4 - 5 - 6
	Geografía	4 - 5	CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	<u>CARRERAS BASICAS</u>	
	Letras	4 - 5 - 6		Química	5
	Antropología	5		Física	5
	Sociología	5		Matemáticas	5
	Psicología	4 - 5		Geología	5
	Educación	5		Biología	5
	Idiomas Extranjeros	5 - 6		Meteorología	5
	<u>CARRERAS CORTAS</u>			Astronomía	5
	Educación Física	3		Ciencias Naturales	5
	Bibliotecarios-Museología- Archiveros	1 - 2 - 3 - 4		Geofísica	6
	Asistentes Sociales Traductores	3 - 4		Profesorado en Ciencias Físicas y Naturales	4 - 5
INGENIERIA	<u>CARRERAS BASICAS</u>		ECONOMIA	<u>CARRERAS BASICAS</u>	
	Ing. Civil	5 - 6		Contador Público	4 - 5
	Ing. Industrial	6		Economía	4 - 5
	Ing. Electromecánica	5 - 6		Administración	5 - 6
	Ing. Química			<u>CARRERAS CORTAS</u>	
	Ing. Petróleo	5		Calígrafo	2
	Ing. Metalurgia	6		Estadístico	3
	Ing. Automotores-Aeronáutica	6	ODONTOLOGIA	<u>CARRERAS BASICAS</u>	
	Ing. Azucarero	5		Odontología	5 - 6
	<u>CARRERAS CORTAS</u>				
	Agrimensura	3 - 5			

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación - "Enseñanza Superior". Serie Documentos sobre la situación educativa argentina...
(en preparación)

si existiere. Los bachilleres son los egresados de la enseñanza media que en mayor medida ingresan a la Universidad.

- Los egresados del Normal y del Comercial deben, frecuentemente, rendir equivalencias, aunque en la mayoría de los casos tienen requisitos de admisión análogos a los de los bachilleres.
- Los técnicos industriales y los técnicos agropecuarios deben rendir equivalencias en la mayoría de los casos, excepto en las ramas de Ingeniería, Agronomía y Arquitectura.

4.4. Conclusiones

Como ya se ha señalado, la enseñanza superior constituye el tercer nivel educativo y sus estudios pueden ser cursados en dos tipos de instituciones: los Institutos Superiores y las Universidades. Por lo tanto, las conclusiones, aunque comunes, no pueden ser aplicadas estrictamente a las dos instituciones.

- 1) Existe una notable falta de articulación y comunicación entre la enseñanza media y la enseñanza superior, la enseñanza universitaria y los Institutos de Enseñanza Superior, las Universidades Tecnológicas y las demás Universidades Nacionales en cuanto a: objetivos, estructuración de carreras, duración de los estudios, etc. Asimismo, se señala la falta de articulación entre todos estos organismos con respecto a los contenidos de las carreras, reconocimientos de las asignaturas aprobadas, requisitos de admisión para el ingreso, etc.
- 2) Tanto en la enseñanza universitaria como en las especialidades no docentes de los Institutos Superiores existen escasas oportunidades para las carreras cortas, especialmente en las profesiones donde se hace evidente la falta de técnicos intermedios entre los egresados de la enseñanza media y las profesiones universitarias. El mayor desarrollo de estas carreras cortas, diversificándolas según las necesidades de la fuerza de trabajo, permitiría una atención más funcional de la demanda de la enseñanza superior (Ver Capítulo II) y evitaría, por lo menos parcialmente, los efectos negativos de los desertores universitarios con dos o tres años de estudio y sin ningún reconocimiento formal de los mismos.
- 3) Igualmente se señala el escaso desarrollo de los cursos post-gradado tanto en la enseñanza superior como universitaria. Estos cursos deben intensificarse a los efectos de lograr una mayor actualización de los graduados en la especialización, perfeccionamiento o bien como una etapa conducente al doctorado.
- 4) En lo referente a las especialidades docentes de los Institutos Superiores, debe señalarse el escaso desarrollo y diversificación de los cursos de perfeccionamiento y especialización para docentes de la enseñanza primaria y media, tal como se expresa en el Capítulo V.
- 5) Otra característica de la enseñanza universitaria argentina es la duración excesiva de algunas carreras básicas, en relación a la de otros países; este es un factor que en cierto modo puede incidir negativamente en el rendimiento universitario.
- 6) Es necesario ampliar y difundir los servicios de los organismos técnicos de las Universidades Nacionales. Es en este nivel donde se han desarrollado más concretamente sus actividades tanto en lo que se refiere al funcionamiento y eficiencia interna como en los servicios asistenciales al exterior y en las tareas de investigación, especialmente las de carácter aplicado.
- 7) A fin de asegurar una mayor coordinación en la labor universitaria y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y físicos disponibles es conveniente estudiar una reestructuración de la organización y el funcionamiento de las Universidades y Facultades. Al respecto, la organización departamental parecería asegurar el logro de los objetivos anteriormente señalados.

CAPITULO II

LA POBLACION ESCOLAR: MATRICULA Y EGRESADOS

En este capítulo se intenta describir y evaluar la extensión cuantitativa del sistema escolar por niveles y ramas. Se inicia con una medida global de la magnitud de la población que el mismo escolariza o por el contrario deja de escolarizar, estimada a través de las tasas de escolarización. En segundo lugar se estudia por separado y en forma más detallada cada uno de los niveles de enseñanza —pre-escolar, primario, medio y superior— en su estructura interna por grados o ramas y las tendencias principales de su evolución en el período que va desde 1952 hasta 1965.

Se presenta, finalmente, la composición de la población escolar discriminada según tres variables consideradas relevantes: autoridad, sexo y nacionalidad, las que además de su significación social, afectan a la cantidad y orientación de la producción cuantitativa del sistema.

El análisis se refiere a la matrícula y a los egresados por niveles y ramas de enseñanza; el Cuadro No. I. II. 1. permite tener un panorama previo de la totalidad del sistema que se va a analizar.

Alumnos y egresados por nivel y rama de enseñanza

NIVEL Y RAMA	MATRICULA	EGRESADOS
	AÑO 1965 (1)	AÑO 1963
1. <u>Enseñanza Pre-Primaria</u>	133.811	-
2. <u>Enseñanza Primaria</u> (2)	3.118.315	237.738
3. <u>Enseñanza Media</u> (3)	755.840	82.415
3.1. Bachillerato	157.945	15.110
3.2. Bachilleratos Especializados	18.716	1.168
3.3. Normal	179.476	24.584
3.4. Comercial	173.593	11.794
3.5. Industrial	111.392	13.413
3.6. Profesional	100.007	14.236
3.7. Asistencial	5.397	1.003
3.8. Agropecuaria	3.562	754
3.9. Artística	5.752	353
4. <u>Enseñanza superior</u>	242.537	13.440
4.1. Institutos Superiores (4)	23.720	4.279
4.2. Universidades (5)	218.817	9.576
TOTAL GENERAL	4.250.503	334.008

(1) Cifras provisionales.

(2) No incluye escuelas de adultos cuya matrícula asciende a 133.149.

(3) No incluye alumnos de enseñanza especial, cuya matrícula es de 987.

(4) Se excluye la matrícula de enseñanza artística por estar en revisión la información. En 1965 asciende aproximadamente a 7.000 alumnos.

(5) Los egresados universitarios corresponden exclusivamente a las Universidades Nacionales. Es posible suponer que el dato no variaría mucho si se incluyera a las Universidades Privadas y Provinciales ya que éstas son de creación posterior a 1959.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

1. NIVEL DE ESCOLARIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE POBLACION EN EDAD ESCOLAR

1. 1. Tasas de escolarización en el año 1965

Las tasas de escolarización que se utilizan en este punto indican la proporción de la población en edad escolar que está inscrita en la escuela.

Para su interpretación es necesario tener en cuenta:

- a) que se observa un alto grado de concentración del alumnado en los primeros cursos, debido al atraso escolar y a la deserción;
- b) que una parte de los inscriptos de cada grupo de edades está en un nivel o curso inferior al que le correspondería;
- c) que la enseñanza media incluye alumnos que asisten a horarios escolares reducidos y cursos de nivel más bajo que los standards mundiales de ese ciclo;
- d) que la enseñanza universitaria incluye alumnos con lento ritmo de estudios y actividad irregular dentro de la institución.

CUADRO N° I. II. 2

TASAS DE ESCOLARIZACIÓN POR EDAD SIMPLE Y GRUPO DE EDAD
Y NIVEL DE ENSEÑANZA (1)

Año 1965

EDAD	NIVEL DE ENSEÑANZA														
	PRE-PRIMARIA			PRIMARIA(2)			MEDIA			SUPERIOR			TOTAL		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
3	2,92	2,93	2,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,92	2,93	2,92
4	10,27	10,95	10,61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,27	10,95	10,61
5	17,30	18,60	17,90	2,15	2,47	2,31	-	-	-	-	-	-	19,41	21,03	20,21
6	0,24	0,24	0,24	88,67	92,23	90,41	-	-	-	-	-	-	88,91	92,47	90,85
7	0,03	0,02	0,02	90,00	92,23	91,09	-	-	-	-	-	-	90,03	92,25	91,11
8	-	-	-	93,73	95,83	94,66	-	-	-	-	-	-	93,73	95,63	94,86
9	-	-	-	92,18	94,66	93,50	-	-	-	-	-	-	92,18	94,88	93,50
10	-	-	-	92,50	94,75	93,60	-	-	-	-	-	-	92,50	94,75	93,60
11	-	-	-	88,14	88,59	88,36	0,75	1,14	0,94	-	-	-	88,89	89,73	89,30
12	-	-	-	81,47	78,70	80,11	7,62	9,05	8,32	-	-	-	89,09	87,75	88,43
6 a 12	-	-	-	89,56	91,05	90,29	1,16	1,42	1,29	-	-	-	90,77	92,51	91,62
13	-	-	-	48,70	41,03	44,93	27,03	31,51	29,23	-	-	-	75,73	72,54	74,16
14	-	-	-	31,88	22,21	27,13	31,33	36,27	33,76	-	-	-	63,21	58,48	60,89
15	-	-	-	12,34	7,19	9,81	29,76	35,55	32,60	0,05	0,16	0,11	42,16	42,90	42,52
16	-	-	-	5,20	2,55	3,90	26,41	30,99	28,65	0,23	0,29	0,26	31,84	33,83	32,81
17	-	-	-	3,58	1,80	2,71	21,11	24,08	22,56	3,26	1,85	2,57	27,95	27,73	27,84
18	-	-	-	1,41	0,81	1,11	12,85	12,76	12,81	5,64	5,00	5,33	19,90	18,57	19,25
13 a 18	-	-	-	17,74	13,08	15,45	24,93	28,77	26,81	1,46	1,16	1,32	44,14	43,01	43,59
19	-	-	-	0,79	0,51	0,65	7,46	7,34	7,40	7,67	6,53	7,11	15,92	14,38	15,16
20	-	-	-	4,83	0,47	2,68	4,02	4,66	4,34	8,75	6,94	7,85	17,60	12,07	14,87
21	-	-	-	2,36	0,36	1,37	2,54	3,24	2,89	8,32	6,02	7,18	13,22	9,62	11,44
22	-	-	-	0,53	0,28	0,41	2,18	2,26	2,21	7,91	5,30	6,75	10,62	7,84	9,37
23	-	-	-	0,32	0,23	0,27	1,62	1,65	1,64	7,06	4,65	5,87	9,00	6,53	7,78
24	-	-	-	0,26	0,20	0,23	1,21	1,45	1,33	6,77	4,00	5,41	8,24	5,65	6,97
19 a 24	-	-	-	1,55	0,35	0,95	3,24	3,50	3,37	7,76	5,65	6,72	12,56	9,51	11,05
25 a 29	-	-	-	0,14	0,11	0,13	0,48	0,59	0,53	2,79	1,51	2,17	3,42	2,21	2,83
30 y más	-	-	-	0,04	0,04	0,04	0,07	0,12	0,10	0,42	0,18	0,30	0,53	0,35	0,44

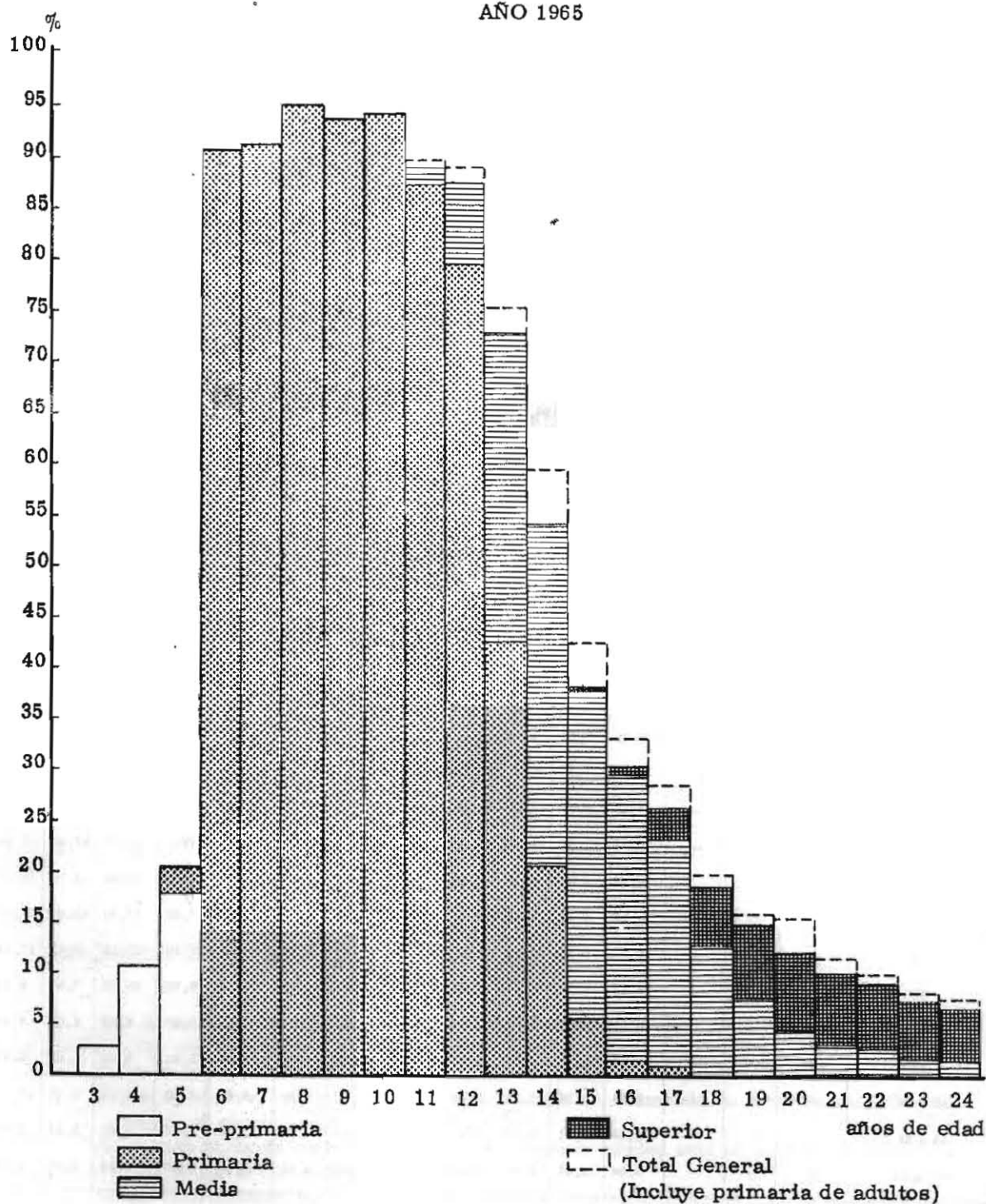
(1) La tasa de escolarización es igual a la relación entre la matrícula de una edad determinada y la población total de esa edad.

(2) Incluye matrícula de escuelas primarias para adultos.

FUENTE: Anexo Cuadros N° A. I. II. 1 y N° A. I. II. 2.

TASAS DE ESCOLARIZACION POR EDADES SIMPLES

AÑO 1965



FUENTE Secretaría del CONADE, Sector Educación.

A través de las tasas de escolarización de la población de 3, 4 y 5 años se observa que el nivel pre-primario ha tenido escaso desarrollo; el grupo de 6 a 12 años, en cambio, presenta una tasa de incorporación muy cercana a la óptima y los grupos de 13 a 18 y de 19 a 24 años muestran también elevados porcentajes de escolarización. Cabe señalar que en los niveles primario y medio la tasa de incorporación femenina es mayor que la correspondiente a los varones, mientras en el nivel superior se da la situación opuesta.

No obstante, el verdadero significado de estas cifras sólo puede ser comprendido a través del análisis de los factores de distorsión que han sido mencionados más arriba.

En la enseñanza primaria, el número de alumnos atrasados -es decir, mayores de 12 años- representa el 35,4% de los escolarizados de 13 a 18 años; los alumnos atrasados de la enseñanza media -mayores de 18 años- equivalen a un 30,5% de los escolarizados de 19 a 24 años. Asimismo, en la enseñanza universitaria se encuentra un importante porcentaje de alumnos que tienen entre 25 y 29 años de edad. Estas elevadas cantidades de alumnos atrasados muestran la incidencia de los ingresos tardíos, la repetición y la deserción temporal.

La determinación exacta de la magnitud de los ingresos tardíos (después de la edad normal) requiere conocer la composición por edades de la matrícula del primer año en cada nivel. Como no se dispone de esa información puede intentarse una aproximación al problema comparando la tasa de escolarización de la edad normal de ingreso (1) con la de la edad que presenta mayor porcentaje de incorporación.

En los tres niveles se observa que la matrícula correspondiente a la edad normal de ingreso es menor que la de las edades inmediatamente siguientes. En la enseñanza primaria la mayor inscripción se produce entre los 8 y 10 años; en el nivel medio a los 14 y en el superior entre los 20 y los 21 años. El número de alumnos ingresados tardíamente parece tener poca importancia (2) con respecto al conjunto de los tres niveles, pero va aumentando gradualmente del primero al tercer nivel, en términos relativos a las respectivas tasas de escolarización (3). Dentro de la enseñanza media, las ramas técnico-profesiona-

(1) Se considera edad normal de ingreso a los 6, 13 y 18 años, para los niveles primario, medio y superior respectivamente.

(2) A través de esta comparación se subestima la cantidad de alumnos tardíamente incorporados a cada nivel, dado que no puede apreciarse en qué medida los nuevos ingresos sustituyen a las deserciones.

(3) Los retrasos se miden a través de desvíos porcentuales, utilizando la fórmula:

$$\frac{em - en}{en} \times 100$$

Donde em = tasa de escolarización de la edad de máxima incorporación.

en = tasa de escolarización de la edad normal de ingreso

Aplicando la fórmula se tiene para el año 1965:

NIVEL DE ENSEÑANZA	V	M	T
Primaria	5,70	3,69	4,70
Media	15,91	15,11	15,50
Superior	14,08	6,28	10,41

CUADRO N° I. II. 3

PORCENTAJE DE ALUMNOS INSCRIPTOS FUERA DE LA EDAD ESCOLAR NORMAL,
SEGUN SEXO, NIVEL Y MODALIDAD

Año 1965

NIVEL Y RAMA	LÍMITES DE LA EDAD NORMAL	MATRICULA TOTAL			MATRICULA EDAD NORMAL			RETRASO DÉBIL			RETRASO FUERTE			TOTAL RETRASO		
		V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
PRIMARIO	6 a 12	100,00	100,00	100,00	89,26	90,63	89,93	9,39	8,16	8,79	1,02	0,83	0,93	10,42	8,99	9,72
MEDIO (1)		100,00	100,00	100,00	77,62	78,41	78,03	10,41	8,97	9,66	7,25	7,80	7,54	17,67	16,77	17,20
Bachillerato, Normal y Comercial	13 a 17	100,00	100,00	100,00	81,97	83,74	83,00	8,32	7,47	7,82	4,20	3,48	3,73	12,52	10,95	11,61
Bachillerato Especializado	13 a 18	100,00	100,00	100,00	82,31	70,06	78,64	3,76	5,20	4,19	2,50	9,50	4,70	6,26	15,06	8,89
Industrial	13 a 18	100,00	100,00	100,00	70,93	56,82	70,71	14,63	15,41	14,64	11,45	22,57	11,63	22,08	37,99	26,27
Otras especialidades técnico-profesionales	13 a 17	100,00	100,00	100,00	65,36	61,33	62,12	13,92	14,16	14,12	19,21	22,04	21,49	33,13	36,20	35,61
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO (2)		100,00	100,00	100,00	46,10	68,04	62,96	15,11	11,10	11,82	33,81	15,20	18,57	48,92	26,30	30,39
Profesorados	18 a 22	100,00	100,00	100,00	45,49	69,08	65,57	15,34	10,90	11,56	35,67	14,03	17,26	51,01	24,93	28,82
Otras especialidades	18 a 22	100,00	100,00	100,00	47,45	61,11	49,57	14,59	12,49	13,22	29,89	22,97	25,29	44,28	35,46	38,51
SUPERIOR UNIVERSITARIO	18 a 24 ⁽³⁾	100,00	100,00	100,00	64,68	71,89	67,10	-	-	-	-	-	-	30,52	24,52	28,46

(1) Excluye enseñanza Artística y Especial.

(2) Excluye enseñanza Artística.

(3) Se considera la duración normal máxima de las carreras universitarias (7) años

FUENTE: Anexo Cuadro No. A.I.II.3.

les tienen mayor retraso en el ingreso que las modalidades de enseñanza media corriente; en esto influye la existencia de carreras cuya edad normal de ingreso es de 16 años, aunque su peso cuantitativo es bajo.

Las diferencias señaladas revelan que las mujeres cumplen el pasaje entre niveles en forma más normal que los varones. En el ingreso al nivel superior es notorio el escaso monto de los ingresos tardíos femeninos, lo que señalaría que la selección del grupo que ha de proseguir estudios superiores se realiza principalmente en el período de edad normal.

Dentro del nivel medio los mayores retrasos se dan en Industrial y otras ramas técnico-profesionales, siendo especialmente notables en estas últimas. Ello refleja los ingresos tardíos en carreras que normalmente deben comenzarse a los 13 años, así como la incidencia de la población matriculada en carreras cuya edad normal de ingreso es de 16 años, especialmente en la enseñanza Asistencial. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que un gran número de los alumnos inscriptos en estas ramas desempeña actividades remuneradas; esta circunstancia afecta la progresión normal de los estudios.

1.2. Evolución de la escolarización en el período 1952-1965

(1) Las tasas de escolarización presentadas en el Cuadro No.I.II.4 han sido calculadas con un criterio diferente al utilizado para obtener las tasas incluidas en el Cuadro N° I.II.2. Ello se debe a que se carece de información sobre la estructura de la matrícula por edades simples para el año 1952, en los niveles medio y superior. Se han aplicado las siguientes fórmulas:

Matrícula de 6 a 12 años
Población de 6 a 12 años

b) Media

Matrícula total	
Población de 13 a 18 años	

c) Superior

Matrícula total
Población de 19 a 24 años

CUADRO N° I. II. 4.

Evolución de la escolarización por nivel de enseñanza y sexo

Años 1952 y 1965

(%)

NIVEL DE ENSEÑANZA	VARONES		MUJERES		TOTAL	
	1952	1965	1952	1965	1952	1965
Pre-primaria	5,2	10,1	5,7	10,8	5,2	10,4
Primaria	85,7	89,6	85,6	91,1	85,6	90,3
Media	19,0	24,9	19,2	28,8	19,1	26,8
Superior y Universitaria	7,7	7,8	2,8	5,7	5,3	6,7

FUENTE: Anexo Cuadros N° A.I.II.1 y N° A. I.II.2.

La enseñanza primaria es la que se extiende menos durante el período considerado, dado que la escolarización en este nivel tuvo un fuerte crecimiento en décadas anteriores (1); sin embargo se han producido cambios en la estructura de la matrícula por edades, debido a la disminución de los ingresos tardíos entre 1952 y 1965. La tasa de escolarización de los 6 años ha aumentado de 74,1% a 90,4 %; asimismo, los alumnos egresarían a una edad menor, ya que las tasas de escolarización de los 13 y 14 años decrecen de 53,7 y 33,8% a 44,9 y 27,1 %, respectivamente.

CUADRO N° I. II. 5.

Enseñanza Primaria. Tasas de escolarización por edad simple

Años 1952 y 1965

EDAD	1952	1965
6	74,1	90,4
7	87,9	91,1
8	89,6	94,7
9	88,1	93,5
10	88,5	93,6
11	88,5	88,4
12	83,7	80,1
13	53,4	44,9
14	33,8	27,1

FUENTE: Cuadro N° I.II.2 y Anexo Cuadros N° A.I.II.2. y A.I.II.5.

(1) De acuerdo con los datos de los Censos Nacionales de Población, la escolarización en el nivel primario ha tenido la siguiente evolución:

1869	1895	1914	1947
20%	31%	48%	73,5%

Las tasas han sido calculadas relacionando la matrícula total con la población de 6 a 13 años.

FUENTE: Consejo Federal de Inversiones. "La enseñanza primaria en la Argentina". Bs.As. C.F.I., 1965.

Los mayores aumentos corresponden a la enseñanza superior y a la enseñanza media, que han incrementado "explosivamente" la población incorporada; sin embargo es necesario tener en cuenta que la matrícula total no es un indicador adecuado para medir el crecimiento de la enseñanza universitaria (ver párrafo 5). También es importante el incremento logrado por el nivel pre-primario, pero no llega a modificar su limitado alcance cuantitativo.

Con respecto a la evolución de la escolarización según sexo, se observa que la tasa de escolarización femenina aumenta más que la masculina.

1.3. Conclusiones

De acuerdo con las tasas de escolarización presentadas en el Cuadro N° I. II. 2 pueden hacerse las siguientes consideraciones sobre la extensión del sistema:

A- En la enseñanza primaria, aún encontrándose muy extendida en la población (90.3% del grupo de edad), no se ha logrado cumplir la meta de enseñanza primaria completa, establecida con carácter obligatorio en la legislación nacional y provincial. Los problemas en este nivel no se plantean en términos de una mayor extensión del servicio educativo sino más bien en cuanto a absorción de grupos marginales, que escapan todavía a su influencia, y mejoramiento del rendimiento.

B- Para los niveles medio y superior pueden utilizarse como marco de evaluación las comparaciones internacionales. La comparación de tasas de escolarización por grupos de edades entre países, comúnmente utilizada, plantea problemas de interpretación (1), por lo que se ha tomado como segundo indicador para establecer comparaciones en los niveles medio y superior la relación entre matrícula de cada nivel y población total y económicamente activa del país respectivo.

CUADRO N° I. II. 6

Estudiantes por cada 100 habitantes en los niveles medio y superior

PAIS	ESTUDIANTES POR CADA 100 HABITANTES (1)	
	MEDIA	SUPERIOR
Brasil	20,6	1,5
Chile	35,9	3,4
Costa Rica	28,9	4,3
Haití	4,2	0,4
México	5,8	2,5
<u>Argentina</u>	<u>30,5</u>	<u>8,3</u>
Estados Unidos	58,7	23,4
Francia	45,4	6,1
Italia	41,7	3,6
Suecia	52,6	5,3
U.R.S.S.	--	12,1

(1) Relación matrícula/población total.

FUENTE: UNESCO-BIE, "Annuaire International de l'education", 1963.

(1) Estos se deben a la diversidad de duración de los ciclos de estudios, y consiguientes variaciones en la edad normal de iniciación o terminación de cada uno. En el caso argentino, además, los grupos de edades no coinciden estrictamente con el respectivo nivel de enseñanza. Así, por ejemplo, con respecto al grupo de edad de 19 a 24 años del 11,05% de escolarizados sólo el 6,72% corresponde al nivel superior (Cuadro N° I. II. 2).

Tasas de escolarización por país y grupo de edad

PAIS	AÑO	5-14	15-19	20-24	5-24
Argentina	1965	79,6	27,8	10,2	52,1
Francia	1958	90,1	50,8	3,8	58,6
URSS	1958	71,5	48,6	8,2	49,1
Italia	1957	78,8	15,7	3,9	42,5
EE.UU.	1958	89,9	66,2	12,0	69,9
Reino Unido	1957	98,8	17,6	3,9	59,6

FUENTE: Cuadro No. I. II. 2.

O. C. D. E., "El desarrollo económico y las inversiones en educación", 1961,
Apéndice 2, pág. 102.

Los dos tipos de comparaciones permiten llegar a una misma conclusión en cuanto a la extensión alcanzada por los niveles medio y superior. La enseñanza superior ha logrado un nivel semejante al de países desarrollados; la enseñanza media se encuentra relativamente menos extendida, por lo que cabría hablar de un infradesarrollo de ese nivel. Esto es más significativo si se considera que la enseñanza media es el único de los tres niveles que incluye inscriptos en cursos de nivel académico y duración inferior al mínimo deseable.

Se mostraría así, que la principal diferencia en la escolarización se da entre la enseñanza primaria y media siendo menor entre ésta y la superior. Esto se debe a que la reducida graduación que se observa en el primer ciclo reduce considerablemente la demanda de segunda enseñanza, y a ello se suma una elevada deserción en este segundo ciclo.

C - La evaluación de la escolarización se completa con un análisis de la pirámide escolar.

La escolarización disminuye de un grupo de edad a otro, debido a que aumentan las dificultades para asistir a la escuela, por ello la matrícula presenta una estructura en forma de pirámide, desde el primer nivel hasta el último. Esta organización de la matrícula es común, en líneas generales, a todos los países; debe ser tomado en cuenta como marco para evaluar la situación nacional, aunque el angostamiento de las pirámides se realiza en forma diferente. Las diferentes formas de pirámides pueden clasificarse en tres casos tipo: i) correspondiente a los países más desarrollados, que tienen una elevada escolarización en los tres niveles y cuya pirámide se reduce bruscamente en los pasajes entre ciclos; ii) corresponde al de países subdesarrollados con una muy baja escolarización y una buena retención de matrícula. La reducción de la pirámide se realiza en forma muy semejante a la del caso anterior, aunque partiendo de una base más estrecha; iii) corresponde a los países con un sistema en expansión, ya sea con escolarización elevada o en vías de extensión. La estructura social y los limitados recursos del servicio educativo determinan que se produzca una pérdida gradual de efectivos dentro de cada ciclo y entre ciclos. Este último es el caso de la Argentina.

En el caso argentino puede hablarse de un desgranamiento permanente y de la inexistencia en la realidad, de ciclos y niveles. En efecto, la tasa de pase de 6° grado a primer año de la enseñanza media es del 89,6% (levemente inferior a la promoción entre 5° y 6° grado). En el nivel universitario puede estimarse que ingresa aproximadamente el 50% de los egresados de la enseñanza media.

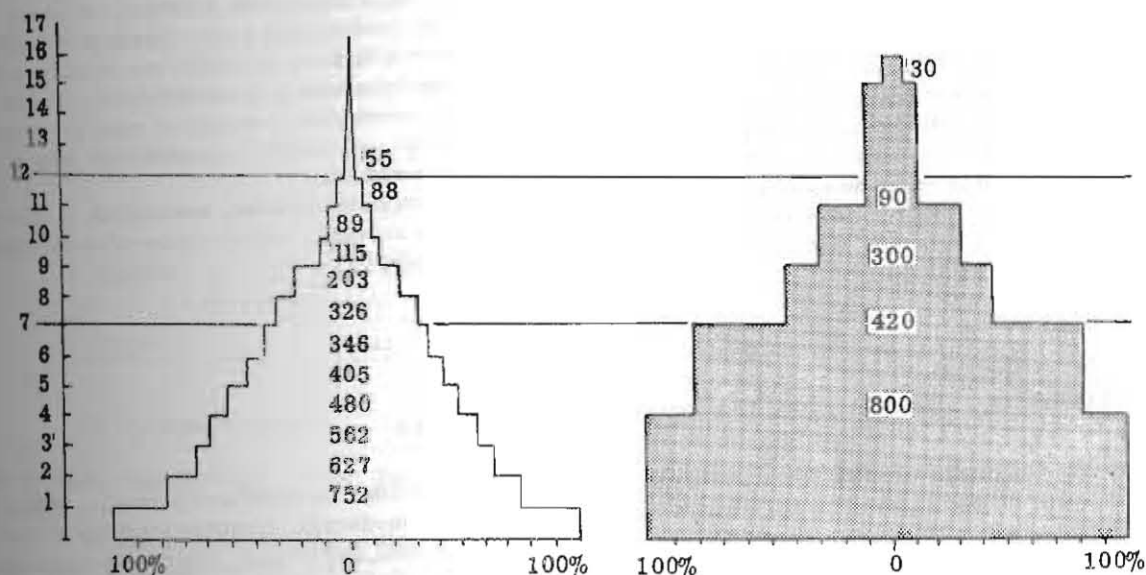
El Gráfico N° I. II. 2 ilustra las diferencias entre Argentina y dos países del primer grupo.

El análisis de la pirámide argentina señala claramente la continua pérdida que sufre el sistema y la deficiente distribución de la matrícula escolarizada. Por otra parte permite subrayar que los requisitos de ingreso al segundo y tercer nivel de enseñanza, no actúan como selectores sino que la selección se produce a través de barreras que se encuentran ubicadas dentro y a lo largo de todos los ciclos.

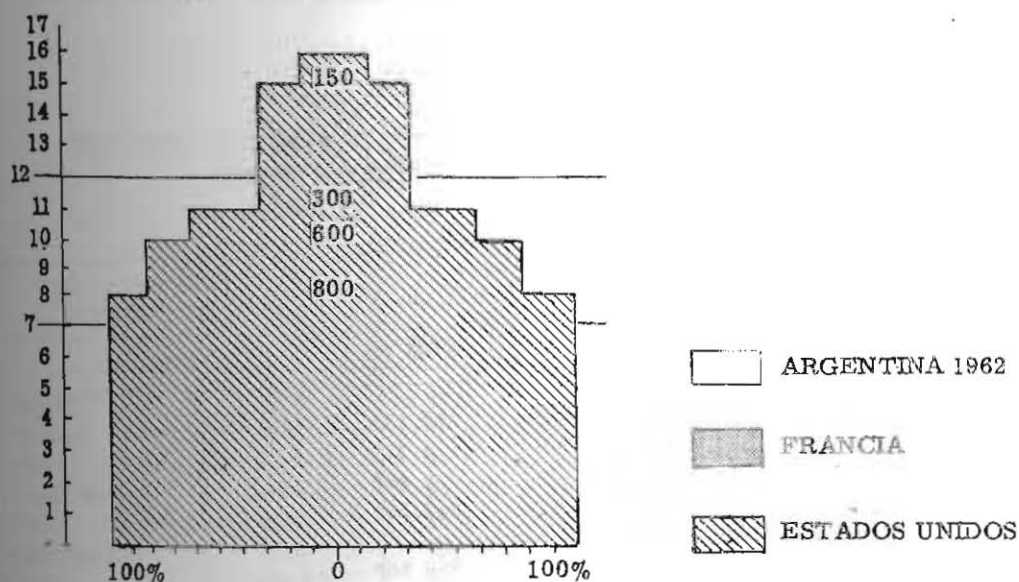
PIRAMIDES DE ESCOLARIDAD

Por cada 1,000 alumnos que ingresan en primer grado

años de escolaridad



años de escolaridad



ARGENTINA 1962

FRANCIA

ESTADOS UNIDOS

FUENTE Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Económicas. "Los recursos humanos de nivel universitario y técnico en la República Argentina". Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1964. Secretaría del CONADE, Sector Educación.

D - En cuanto a la situación diferencial de los dos sexos, el nivel escolar que alcanzan las mujeres es significativamente más alto y continúa en abierta expansión. La brusca contracción de la escolarización femenina en el nivel superior se observa en todos los países, con diferencias de grado. Los problemas relacionados con diferencias entre sexos se desarrollan en el punto 7 de este capítulo.

E - En resumen, para analizar el nivel de escolarización deben diferenciarse dos problemas, por lo menos para el caso argentino: el de la extensión de la participación de la población en edad escolar en el sistema educacional y el de la promoción educacional de la misma.

Los problemas del sistema nacional, en términos de comparación internacional no se plantean, en general, en cuanto a su extensión sino en cuanto a su rendimiento; o sea: escasa producción de graduados en relación con la población escolarizadas y logros educacionales atrasados con respecto a la edad normal para cada nivel. Esta característica se aplica, especialmente, a las enseñanzas primaria y superior ya que estos dos niveles tienen un alto desenvolvimiento cuantitativo y requieren como prioridad la solución de sus deficiencias de rendimiento. La enseñanza media, en cambio, requerirá una mayor atención a su extensión siendo igualmente grave su problema de deserción.

Los problemas de extensión del sistema educacional argentino radican, además, en la necesidad de solucionar disparidades regionales entre zonas rurales y urbanas, regiones geográfico-económicas y entre grupos sociales. Este problema se analiza en el Capítulo IV.

2. DESARROLLO COMPARADO DE LOS NIVELES DE ENSEÑANZA

Los niveles de enseñanza están incrementando su extensión. La enseñanza primaria, extendida más tempranamente y ya estabilizada, se incrementa en forma moderada, mientras los otros niveles lo hacen con mayor rapidez y a ritmo similar. Por tal motivo se está modificando la pirámide escolar; es decir, la importancia de cada nivel en el total de la población escolar. Como se observa, aumenta la participación de los niveles pre-primario, medio y superior.

CUADRO No. I. II. 8

Evolución de la matrícula escolar por nivel de enseñanza

Años 1952 y 1965

NIVEL	MATRICULA		TASA ANUAL DE CRECIMIENTO
	1952	1965 (1)	1952-1965
Pre-Primario	63.314	133.811	5,9
Primario	2.394.538	3.118.315	2,1
Medio	353.973	755.840	6,0
Superior	104.137	242.537	6,7 (2)
TOTAL	2.915.962	4.250.503	2,9

(1) Cifras provisionales.

(2) La medición de la evolución de la enseñanza superior a través de su matrícula total para las universidades no es del todo representativa pues refleja un crecimiento mayor que el real como se señala en la sección 5.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° I. II. 9

Distribución de la población escolar por nivel de enseñanza

Años 1952; 1957 y 1965

(%)

NIVEL	1952	1957	1965(1)
Pre-primario	2,2	2,0	3,1
Primario	82,1	79,6	73,4
Medio	12,1	14,0	17,7
Superior	3,6	4,4	5,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0

(1) Datos provisionales.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 24. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

La comparación con las pirámides escolares de otros países, afirma las conclusiones obtenidas en cuanto a escolarización. Es difícil comparar esta distribución con la que presentan otros países ya que los ciclos de estudios tienen diferente duración, los alumnos asisten con diferente dedicación, etc. Por encima de estas limitaciones, el sistema argentino se caracteriza por una proporción elevada de matrícula en el nivel superior y en el primario en relación con el medio.

CUADRO N° I. II. 10

Distribución de la población escolar por nivel de enseñanza en varios países (1)

(%)

PAIS	AÑO	N I V E L			TOTAL
		PRIMARIO	MEDIO	SUPERIOR	
Brasil	1962	81,9	16,8	1,3	100,0
México	1962	89,6	7,3	3,1	100,0
Chile	1962	80,6	17,7	1,7	100,0
Costa Rica	1962-63	84,5	13,5	2,0	100,0
Haití	1962	88,2	7,2	4,6	100,0
ARGENTINA	1965	75,7	18,4	5,9	100,0
Italia	1962-63	69,3	28,2	2,5	100,0
Francia	1962-63	72,2	25,0	2,8	100,0
Reino Unido	1962-63	58,9	39,7	1,4	100,0
EE. UU.	1962-63	69,3	22,7	3,0	100,0

(1) Se excluye la enseñanza pre-primaria.

FUENTE: O.E.C.D., "Mediterranean Regional Project. Spain", Capítulo 2, Cuadro N° 13.

B.I.E., UNESCO, "Annuaire International de l'éducation", Vol. XXV, 1963.

El crecimiento del segundo nivel no parece suficiente para modificar en el corto plazo su participación actual en relación con el superior.

En la evolución de los ciclos primario, medio y superior entre 1952 y 1965, se observan ciertas tendencias comunes. Hasta 1956, la matrícula de los tres niveles crece a ritmo más elevado que en los años posteriores. Esta variación descendente es más marcada en la enseñanza primaria y superior (1). Los dos únicos casos que siguen una tendencia inversa son los profesorados de enseñanza media y la enseñanza pre-primaria.

3. ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA

3. 1. Enseñanza Pre-primaria

El nivel pre-primario se encuentra en fuerte expansión, según lo demuestran las tasas de crecimiento de la matrícula. En el período 1957-1965 aumenta a un ritmo acumulativo del 8,9% —muy superior al del período 1952-1957— habiendo alcanzado entre 1959 y 1961 tasas cercanas al 11%.

CUADRO N° I. II. 11

Enseñanza Pre-primaria. Evolución de la matrícula total

Años 1952, 1957 y 1965

M A T R I C U L A			TASA DE CRECIMIENTO ANUAL		
1952	1957	1965 (1)	1952-57	1957-65	1952-65
63.314	67.698	133.811	1,3	8,9	5,9

(1) Cifras provisionales

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Esta evolución, sin embargo, no mejora significativamente la tasa de escolarización del nivel; dada su escasa extensión actual, manteniendo el mismo ritmo de expansión, en 1980 se habría incorporado sólo a un 25% de los niños de 3 a 5 años.

Por otra parte, cabe observar que los establecimientos de enseñanza pre-primaria se concentran en zonas urbanas y en algunas provincias (2). Dado que la demanda de educación en este nivel no está limitada por el costo de oportunidad en términos de salarios no percibidos, el bajo grado de desarrollo del mismo puede atribuirse a la escasa oferta de oportunidades por parte del sistema escolar. Es preciso observar que, aunque existen otros factores sociales que condicionan la demanda —especialmente, el valor otorgado por los padres a este tipo de enseñanza— una adecuada estructura de la oferta puede con-

(1) Esta afirmación debe tomarse con cierta reserva para las universidades. El régimen de acceso directo a las mismas, vigente hasta 1957, facilitaba que un mismo alumno se inscribiera en más de una facultad. Esto provocaría una sobreestimación de la matrícula que puede juzgarse importante. Pese a este factor, el lapso 1948-1953 parece constituir un período de fuerte expansión de este nivel.

(2) Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Tucumán y, especialmente, la Capital Federal.

trolarlos (1).

La extensión del nivel-primario es recomendable desde dos puntos de vista: el de las funciones específicas del nivel y el de la influencia que puede ejercer sobre el rendimiento del primer grado de la enseñanza primaria. Se considera que las diferencias de rendimientos entre los alumnos del primer grado se deben a que los métodos de enseñanza y evaluación no poseen el grado de flexibilidad necesario para adecuarse a los distintos niveles de evolución intelectual y social que presentan los alumnos. Si bien esto es cierto, es necesario advertir que el sistema escolar puede proveer a la solución del problema del rendimiento no sólo mediante un mejoramiento de los métodos sino también a través del tratamiento pedagógico previo al nivel primario, que contribuye a atenuar las diferencias de desarrollo intelectual y social.

Cabe señalar, además, que debe darse prioridad a la atención de grupos rurales de bajo status socioeconómico, dado que en ese caso la distancia cultural existente entre las familias y la escuela suele ser causa de fracaso escolar.

3.2. Enseñanza Primaria

3.2.1. Evolución y composición de la matrícula

Desde el punto de vista de su crecimiento cuantitativo la enseñanza primaria es en la actualidad un sistema estabilizado. En los últimos años el ritmo de incremento anual de la matrícula fue constante y de nivel aproximado al de la población.

El nivel primario sufrió su período de gran expansión a principios de siglo y mantuvo altas tasas de crecimiento hasta fines de la década del treinta. A partir de 1940 comenzó el período de estabilización, debido en gran parte a que se habían logrado ya altas tasas de escolarización y a que el crecimiento demográfico era menor (2).

(1) Por ejemplo, con la creación de establecimientos integrales que cumplan funciones de asistencia a la familia y efectiva liberación de mano de obra femenina. Por otra parte, puede disponerse la asistencia obligatoria en las zonas donde exista capacidad instalada.

(2) Tasa de crecimiento anual de la población escolar primaria

1920-1950 (por décadas)

1920 - 30	1930 - 40	1940 - 50
2,88	3,35	1,45

FUENTE: Consejo Federal de Inversiones. "La enseñanza primaria en la Argentina". Buenos Aires, C.F.I., 1965.

Tasa de crecimiento anual de los establecimientos, alumnos y docentes

1940-1965 (por quinquenios)

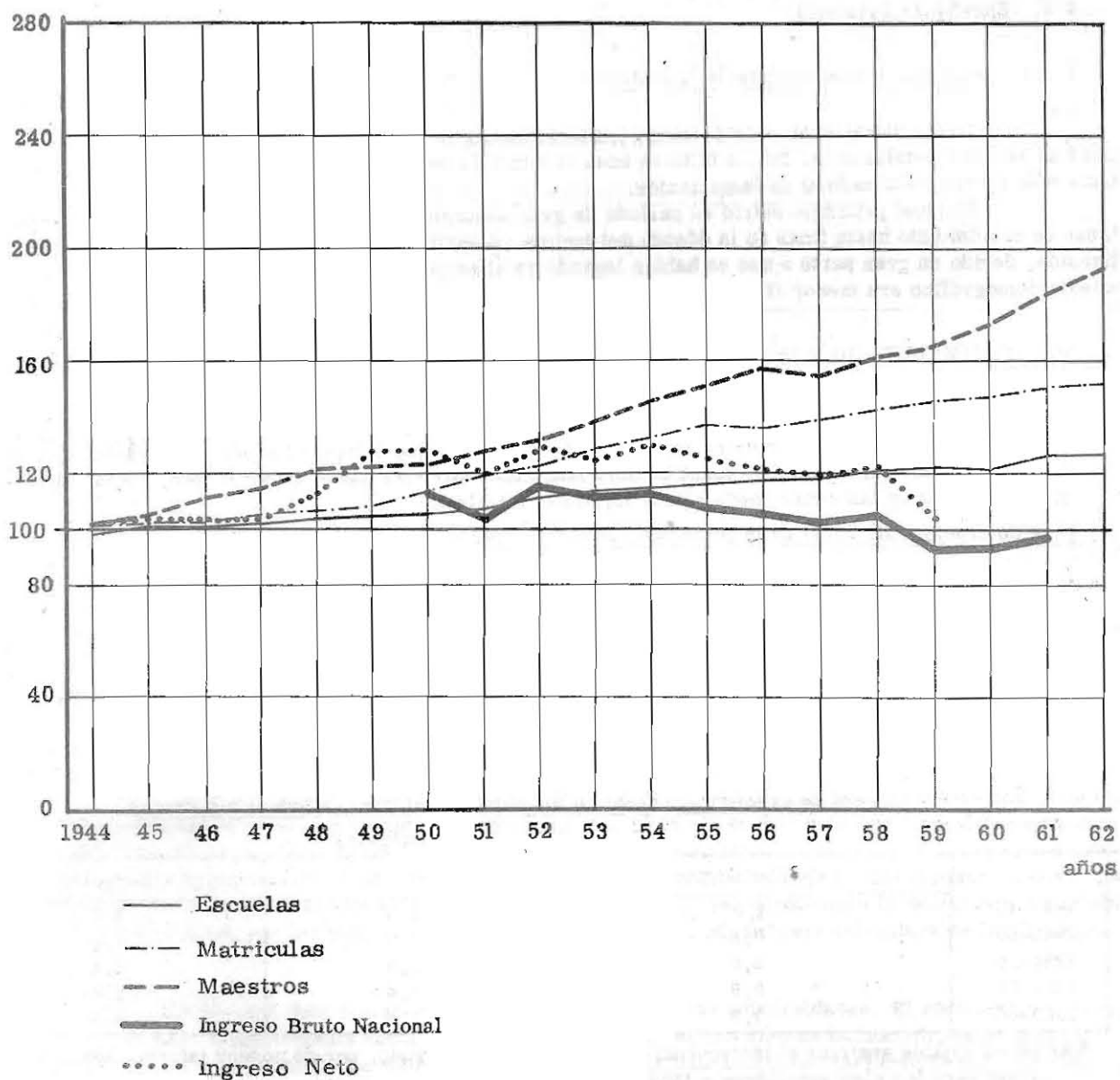
	Establecimientos	Matrícula	Docentes
1940-45	1,0	0,5	1,6
1945-50	0,8	2,3	3,4
1950-55	2,0	3,8	4,1
1955-60	0,9	1,4	2,7
1960-65	1,9	1,8	3,6

NOTA: No es posible analizar el incremento de las secciones de grado, por no poseer información completa para los años anteriores a 1952.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA PRIMARIA (1943 - 1961 (E E)
 CRECIMIENTO DE LA MATRICULA LAS ESCUELAS Y LA PARTICIPACION
 DE LOS ASALARIADOS EN EL INGRESO NACIONAL

(número índice (1943 - 100))



FUENTE Anexo Cuadro N° A. II. II. 4

La evolución de la matrícula escolar en estos últimos veinte años (1943 - 1963) muestra un primer lapso de variación lenta (2% anual) que se altera entre 1949 ó 1950 y 1955, ciclo en el que el sistema se extiende a ritmo equivalente al de décadas anteriores (promedio anual acumulativo de 3,8%). El año 1956 señala un punto de inflexión a partir del cual se retoma el ritmo precedente (aproximadamente 1,8%). Ver Gráfico No.G.I.II.3 y Cuadro No.I.II.12.

El ascenso que se da entre 1950 y 1955 podría atribuirse al proceso de urbanización ocurrido en el período y a cambios en la distribución del ingreso, acompañados por un cierto incremento en los medios de enseñanza (capacidad instalada y personal docente) del sistema escolar. La posterior disminución del ritmo de crecimiento podría deberse quizás, a que una vez alcanzada una alta tasa de escolarización, es difícil mantener un ritmo elevado.

Durante el período 1952-1965 el crecimiento de la matrícula de 6 a 12 años ha sido algo más rápido que el de la matrícula total y el de la población de 6 a 12 años. Sin embargo, las tasas correspondientes al período 1957-1965 muestran una reducción en el ritmo de expansión de la matrícula, que produce un detenimiento en el aumento de las tasas de escolarización.

CUADRO N° I. II. 12

Enseñanza Primaria. Evolución de la matrícula total, de la matrícula de 6 a 12 años y de la población de 6 a 12 años

Años 1952, 1957 y 1965

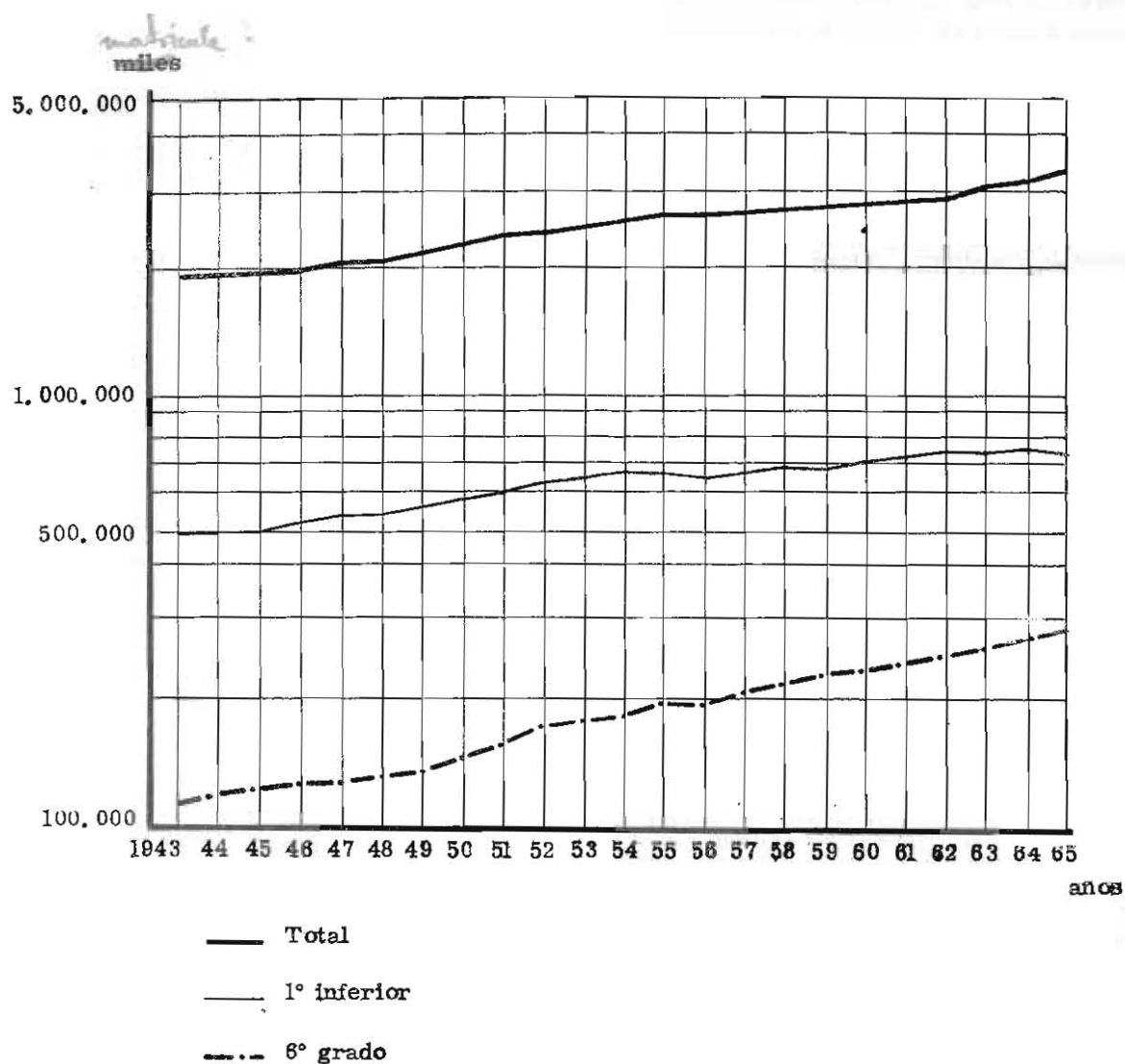
	1952	1957	1965 (1)	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO		
				1952-57	1957-65	1952-65
Matrícula total	2.394.538	2.703.117	3.118.315	2,5	1,8	2,1
Matrícula de 6 a 12 años	2.065.600	2.432.133	2.865.617	3,3	2,1	2,6
Población de 6 a 12 años	2.411.600	2.727.300	3.133.500	2,5	1,8	2,0

(1) Cifras provisionales

FUENTE: CONADE "Serie anual de la población de la República Argentina por sexo y grupos de edades. 1947-1970", Buenos Aires, CONADE, 1965. Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

El mejoramiento observado en el período 1952-1965 no obedece a una extensión de la influencia del sistema a sectores anteriormente marginales, sino a un aumento en la retención, como lo muestra la comparación entre las tasas de crecimiento de la matrícula total, de lo. inferior y 6o. grado y los egresados.

ENSEÑANZA PRIMARIA. EVOLUCION DE LA MATRICULA TOTAL Y
DE LA MATRICULA DE 1er GRADO INFERIOR Y 6° GRADO, PERIODO 1943-1965



FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO N° I. II. 13

Enseñanza Primaria. Evolución de la matrícula total, de 1° inferior y de 6° grado y egresados

Años 1952, 1957 y 1965

	1952	1957	1965	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO		
				1952-57	1957-65	1952-65
Matrícula total	2.394.538	2.703.117	3.118.315	2,5	1,8	2,1
Matrícula de 1° grado inferior	632.901	660.352	712.182	0,9	0,9	0,9
Matrícula de 6° grado	176.374	207.557	278.009	3,3	3,7	3,6
Egresados	164.416 (1)	193.485 (1)	266.599	3,3	4,1	3,8

(1) Cifra estimada

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Si se mantiene la actual estructura del sistema, que no ha desarrollado tipos de escuela adecuados para la atención de grupos marginales, no será posible alcanzar la meta óptima de escolarización. La distribución de la matrícula según tipos de escuela muestra el escaso desarrollo de los tipos destinados a la atención de la población que la escuela primaria común no puede incorporar por razones de distancia geográfica, enfermedad, deficiencia sensorial o intelectual, etc. (Cuadro N° I. II. 14).

Si bien los datos presentados muestran un cambio en la retención, éste es muy leve y no afecta notablemente la distribución de la matrícula por grados, que refleja los problemas de rendimiento del nivel. Los datos correspondientes a 1952 y 1965 muestran que la matrícula de los dos primeros grados representa entre el 40 y el 45% del total, mientras la de los tres últimos tiene valores mucho menores. El

CUADRO N° I. II. 14

Enseñanza Primaria. Distribución de la matrícula total según tipo de escuela

Años 1952 y 1965

(%)

TIPO DE ESCUELA	1952	1965
Común	99,84	98,97
Doble escolaridad	-	0,20
Hogares	0,03	0,29
Al aire libre	0,02	0,01
Hospitalarias	0,06	0,05
Domiciliarias	-	0,01
Diferenciales	0,05	0,47
TOTALES	100,00	100,00

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

grado de distorsión de esta distribución puede apreciarse mediante una comparación con la distribución considerada ideal, en la que lo inferior representa un 15% y lo superior un 13% del total.

CUADRO N° I. II. 15

Enseñanza Primaria. Distribución de la matrícula por grado

Años 1952 y 1965

%

AÑO	1° INFERIOR	1° SUPERIOR	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
1952	26,6	18,3	15,5	13,2	10,8	8,6	6,9	100,0
1965	22,7	17,3	15,6	13,7	11,8	10,1	8,8	100,0

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

3.2.2. Egresados

La producción de egresados del sistema primario puede analizarse sólo a partir de 1958, por carecerse de información anterior.

Entre 1958 y 1963 se han ido agregando anualmente a la población con nivel primario completo entre 200.000 y 270.000 egresados, aproximadamente.

CUADRO N° I. II. 16

Enseñanza Primaria. Matrícula de 1° grado inferior y egresados.

Incrementos anuales

Período 1958-1965

AÑO	EGRESADOS	DIFERENCIA %	1° INFERIOR	DIFERENCIA %
1958	203.483	-	683.975	-
1959	206.348	1,4	683.392	-0,1
1960	218.149	5,7	686.399	4,4
1961	225.807	3,5	702.239	2,3
1962	230.692	2,2	712.296	1,4
1963	237.738	3,1	705.192	-1,0
1964	256.239	7,8	723.264	2,5
1965	266.599	4,0	712.182	-1,5

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Esta variación representa un incremento anual de 3,9% que es, según se observa, mayor que el del 1er. grado inferior en todos los años considerados.

Se confirma así lo indicado anteriormente en cuanto a que el crecimiento de matrícula de enseñanza primaria se debe en mayor grado a un incremento, aunque leve, de la retención.

3.2.3. Conclusiones

A primera vista, la alta escolarización primaria actual y su ritmo de expansión en la población de 6 a 12 años durante el período 1952-1965 puede considerarse favorable y parecería prometer un paulatino acercamiento a la escolarización completa. Por el contrario, la escolarización de los últimos años hace pensar que el crecimiento del sistema primario se encuentra detenido cerca de ese objetivo, frente a obstáculos difíciles de modificar. En efecto, frente al 90% de escolarización primaria de 6 a 12 años existe una diferencia de 5% de niños que no concurren a la escuela, con respecto a una meta deseable y posible; 95% de la población en edad escolar matriculada; el resto puede considerarse inescolarizable para la escuela primaria común.

Para lograrlo, el nivel primario debe superar dos barreras de diferente naturaleza; en primer lugar debe extender aproximadamente un 4% la escolarización en la población de 6 y 7 años, ya que actualmente se matriculan el 94,6% de los niños de 8 años. En segundo lugar, debe retenerlos en la escuela hasta que lleguen a egresar. Con ello, lograría realizar la meta de escolarización primaria completa.

Los cambios en el rendimiento no deberían modificar sustancialmente la matrícula, ya que los incrementos de alumnado por mayor retención se compensarían con una más rápida promoción escolar por disminución de la repetición. En este caso, se produciría un aumento importante en el número de egresados con el consiguiente aumento de la demanda de enseñanza media.

Para el logro de este objetivo, el sistema primario deberá realizar importantes mejoras cualitativas, que le permitan, por una parte, lograr una mejor adecuación a los factores exógenos que limitan su acción y, por otra, corregir los factores endógenos que están estimulando fenómenos como la repetición y la deserción (métodos, contenidos, formación del personal docente, etc.).

Para evaluar la viabilidad del esfuerzo a realizar debe tenerse en cuenta que las proyecciones demográficas de la población de 6 a 12 años efectuadas hasta el año 1980 indican que este grupo aumentará a un ritmo menor que el de la década anterior, en especial entre 1962 y 1970. Por lo tanto, la demanda potencial de enseñanza primaria se incrementará muy poco (1). Si bien los problemas señalados parecen resistentes a la modificación, las autoridades educativas se encuentran en una situación particularmente favorable para realizar estas mejoras en el sistema, ya que el lento ritmo de crecimiento de la población a escolarizar no exigirá esfuerzos significativos de expansión.

4. ENSEÑANZA MEDIA

4.1. Evolución de la matrícula

La enseñanza media es un sistema en expansión acelerada. En los últimos 13 años ha crecido a una tasa anual del 6% aproximadamente, que se ha mantenido constante durante el período.

Su evolución es mucho más rápida que la de la población en edad correspondiente, que crece a un ritmo de 1,83% anual, lo que provoca un marcado aumento en la escolarización de la población de 13 a 18 años, como ya se ha señalado en el párrafo 1 de este capítulo.

Resulta difícil analizar la evolución de la enseñanza media en el pasado, debido a la escasez

(1) Tasa de crecimiento promedio anual del grupo de edad de 6 a 12 años.

1952-1958	2,5
1958-1962	2,0
1962-1970	1,1
1970-1980	1,6
1952-1962	2,2
1962-1980	1,4

FUENTE: Secretaría del CONADE, "Serie anual de población de la República Argentina por sexo y grupos de edades 1947/1970" y "Proyección de la población argentina por sexo y grupo de edades 1970/1980". Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

de información resumida para las modalidades técnico-profesionales, por lo que el análisis en este Capítulo se referirá exclusivamente al período 1952-1965.

CUADRO N° I. II. 17

Enseñanza Media. Evolución de la matrícula por modalidad

Años 1952, 1957 y 1965

MODALIDAD	MATRICULA			TASA ANUAL DE CRECIMIENTO		
	1952	1957	1965 (1)	1952/ 57	1957/ 65	1952/ 65
Bachillerato (2)	83.628	119.726	157.945	7,4	3,5	5,0
Bachillerato Especializado	4.052	4.678	18.716	2,9	18,9	12,5
Normal	63.725	115.335	179.476	12,6	5,7	8,3
Comercial	64.700	86.151	173.593	5,9	9,2	7,9
SUB-TOTAL	216.105	325.890	529.730	8,6	6,3	7,1
Industrial (3)	74.580	75.028	111.392	0,1	5,1	3,1
Profesional	56.643	65.792	100.007	3,0	5,4	4,5
Agropecuaria	1.442	1.681	3.562	3,1	9,8	7,2
Asistencial	2.996	4.619	5.397	9,0	2,0	4,6
SUB-TOTAL	135.661	147.120	220.358	1,6	5,2	3,8
Artística	2.207	2.713	5.752	4,2	9,2	7,6
TOTAL	353.973	475.723	755.840	6,1	6,0	6,0

(1) Cifras provisionales

(2) Incluye las escuelas de Ciclo Básico (incompletas)

(3) No se incluyen los datos correspondientes a los cursos de Capacitación Elemental.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

El crecimiento del total de la enseñanza media es regular y sostenido; el mismo parece estar determinado por el de las modalidades de enseñanza media corriente, cuya evolución es muy similar. Las modalidades de enseñanza técnica no poseen un monto suficiente de matrícula y un ritmo de crecimiento tal que logre influir significativamente en la tendencia general del nivel.

La enseñanza media corriente tiene una tasa de crecimiento anual del 7,1%; existen diferencias de crecimiento entre las distintas modalidades que la componen. La enseñanza Comercial acelera su ritmo de crecimiento en forma sostenida y constante a partir del año 1957; la enseñanza Normal crece aceleradamente hasta 1956 y a partir de ese año mantiene un ritmo de crecimiento menor pero sostenido, mientras que el Bachillerato tiene, desde ese mismo año, un crecimiento mucho más lento. Los Bachilleratos Especializados aumentan su crecimiento en forma considerable a partir de 1959. Tal incremento no incide en el total de las modalidades corrientes debido a que el número de alumnos de los Bachilleratos Especializados es muy bajo.

Las modalidades técnico-profesionales evolucionan a una tasa anual de crecimiento del 3,8%. La enseñanza industrial aumenta su ritmo de desarrollo entre 1958 y 1962, a partir del cual mantiene el nivel alcanzado, siendo prácticamente mínimos sus incrementos posteriores; la enseñanza Profesional, en cambio, incrementa su matrícula entre 1960 y 1964. La enseñanza Agropecuaria evidencia una tendencia de crecimiento oscilatoria; resulta difícil el análisis de la enseñanza Asistencial dada la característica de transitoriedad de muchos de sus cursos.

4.2. Estructura por modalidades

La matrícula de la enseñanza media está concentrada en las modalidades corrientes: Bachillerato, Normal y Comercial, que representan en 1965 alrededor del 75% del total de la matrícula del nivel, mientras que las ramas técnico-profesionales tienen menor participación.

Esta estructura es el resultado de la fuerte expansión de las modalidades corrientes en décadas anteriores, que se mantiene en el período 1952-1965. En este período dichas modalidades han concentrado gran parte del acelerado crecimiento de la matrícula del nivel con lo que han ido aumentando su participación a lo largo de dicho período.

El ritmo de crecimiento de la enseñanza Comercial le ha permitido aumentar su participación relativa, mientras la enseñanza Normal ha conservado la suya. El Bachillerato disminuye y tal diferencia parece ser absorbida por las demás modalidades corrientes, especialmente por los Bachilleratos Especializados en fuerte expansión.

CUADRO N° I. II. 18

Enseñanza Media. Distribución de la matrícula por modalidad

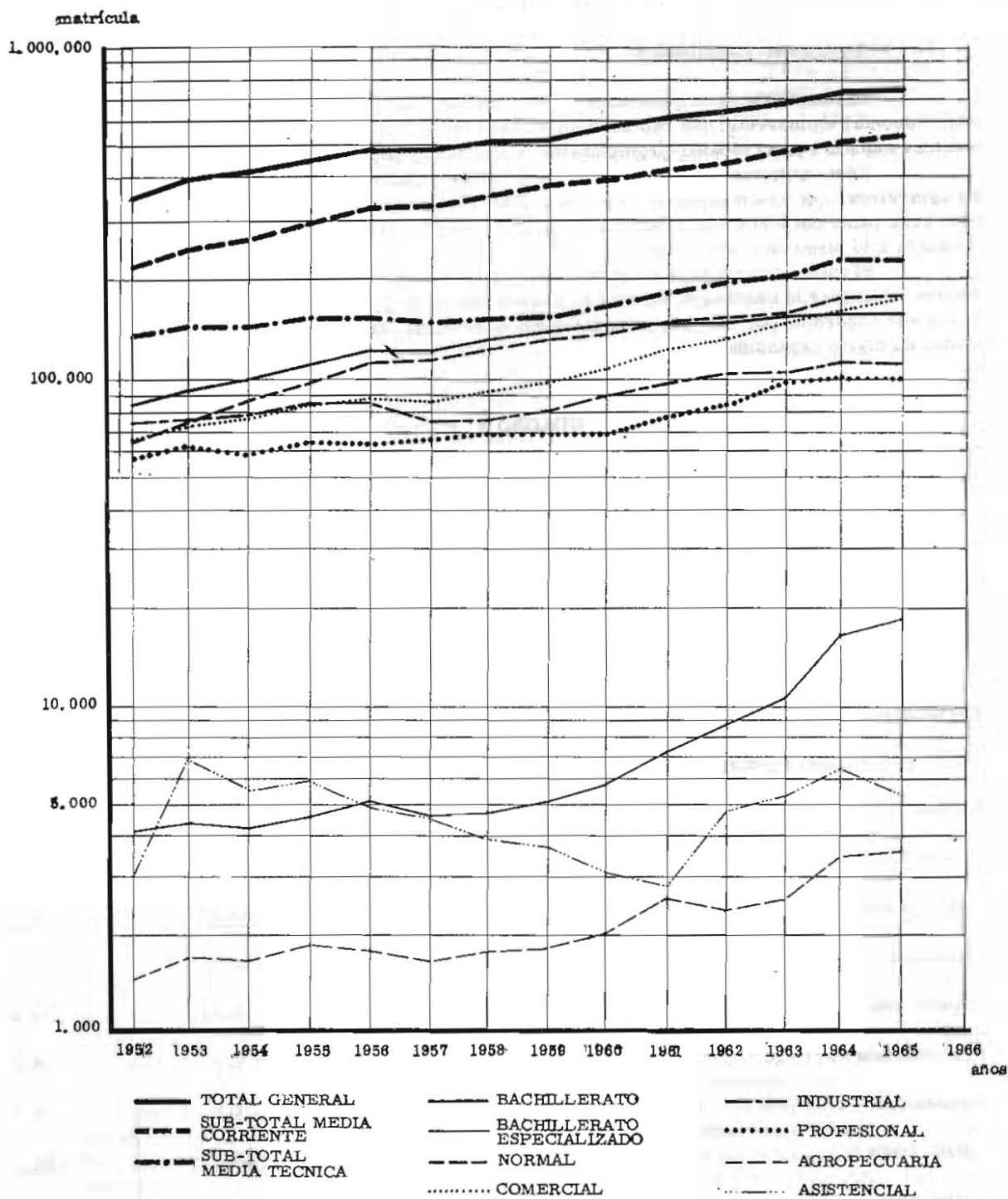
Años 1952, 1957 y 1965

(%)

MODALIDAD	1952	1957	1965
Bachillerato	23,6	25,2	20,9
Bachillerato Especializado	1,1	1,0	2,5
Normal	18,0	24,2	23,8
Comercial	18,3	18,1	22,9
SUB-TOTAL	<u>61,1</u>	<u>68,5</u>	<u>70,1</u>
Industrial	21,1	15,8	14,7
Profesional	16,0	13,8	13,2
Agropecuaria	0,4	0,3	0,5
Asistencial	0,8	1,0	0,7
SUB-TOTAL	<u>38,3</u>	<u>30,9</u>	<u>29,1</u>
Artística	0,6	0,6	0,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 6. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA MEDIA
EVOLUCION DE LA MATRICULA TOTAL POR MODALIDAD
PERIODO 1952-1965



Nota: Año 1965 cifras provisionales.
FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 6.

La participación de las modalidades técnico-profesionales disminuye notoriamente entre 1952 y 1957 (38% y 31% respectivamente). En las modalidades Industrial y Profesional se producen las mayores disminuciones en la participación relativa, pasando de 21% y 16%, respectivamente, en 1952 a 15,8% y 13,8% en 1957.

Desde este momento, si bien sus tasas evidencian un ritmo de crecimiento algo más alto, no alcanzan el nivel de las modalidades de enseñanza media corriente por lo que no logran aumentar su participación.

Como se ha señalado en el Capítulo I, la existencia de un ciclo básico común en las modalidades corrientes permite la reorientación de los alumnos al finalizar cada uno de los tres primeros cursos.

Debido a que no se dispone de la información requerida para evaluar el grado y la dirección en los que esta reorientación se produce, se ha tratado de estimar el pasaje de una a otra de las modalidades corrientes entre el 3° y 4° curso.

Para ello se compara la distribución por modalidades de la matrícula del 3er. curso en un año dado con la correspondiente al 4° curso en el año siguiente. Es necesario aclarar que los resultados obtenidos están afectados por problemas de rendimiento en cada modalidad (1).

CUADRO N° I. II. 19

Enseñanza Media. Distribución de la matrícula de 3er. y 4to. año de las modalidades de enseñanza media corriente por sexo

Años 1954, 1955, 1957, 1958, 1961 y 1962

(%)

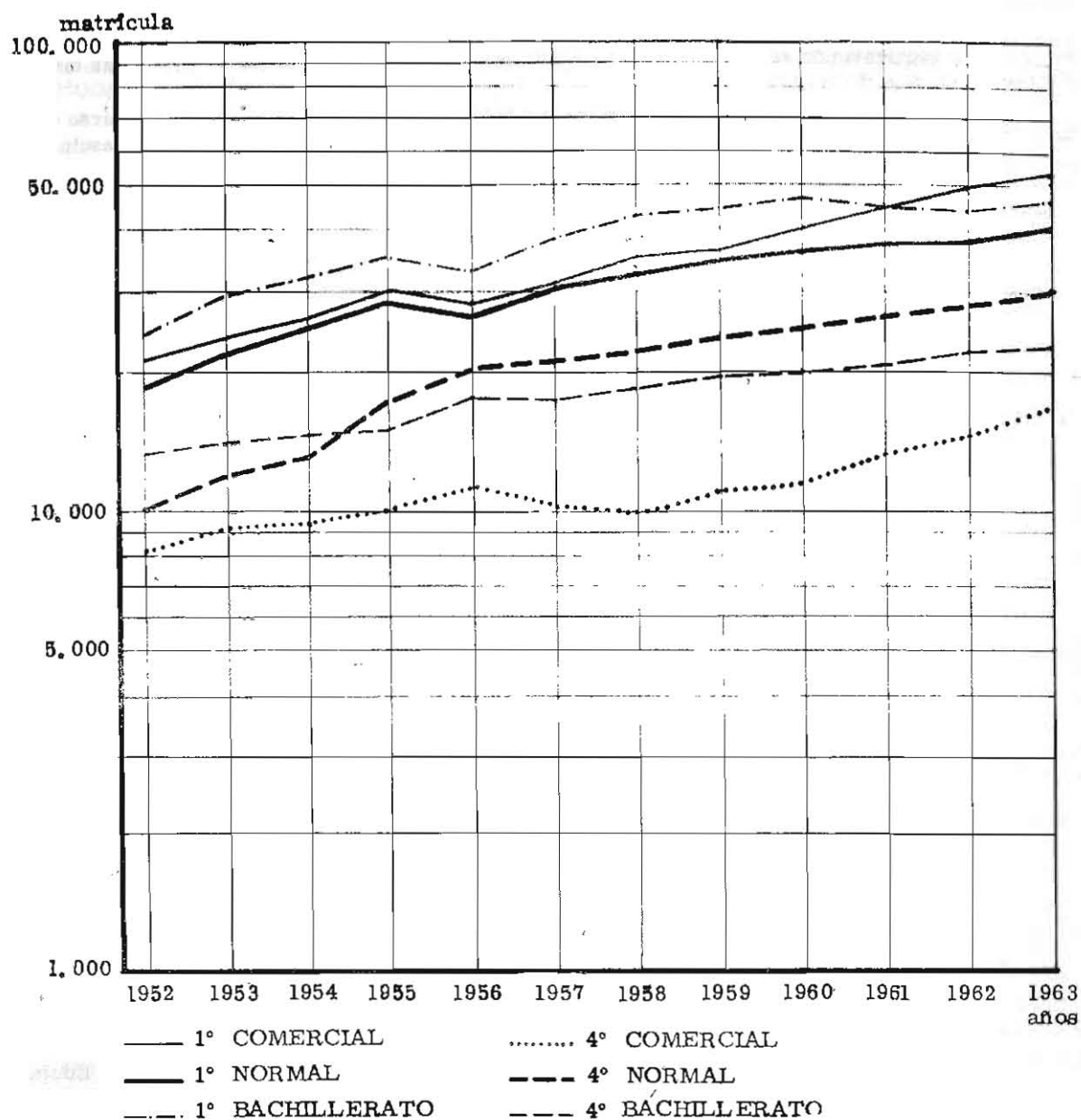
MODALIDAD	VARONES		MUJERES		TOTAL	
	3er. año	4to. año	3er. año	4to. año	3er. año	4to. año
	1954	1955	1954	1955	1954	1955
Bachillerato	56,6	61,1	23,4	15,9	38,2	35,5
Normal	10,0	9,4	53,9	64,5	34,3	40,6
Comercial	33,4	29,5	22,7	19,6	27,5	23,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	1957	1958	1957	1958	1957	1958
Bachillerato	56,3	63,5	27,1	17,0	39,7	36,8
Normal	11,7	10,0	55,2	67,9	36,4	43,3
Comercial	32,0	26,5	17,7	15,1	23,9	19,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	1961	1962	1961	1962	1961	1962
Bachillerato	54,1	58,2	25,1	16,8	37,4	33,7
Normal	10,8	10,3	55,4	66,1	36,5	43,4
Comercial	35,1	31,5	19,5	17,1	26,1	22,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 7. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

La reorientación presenta diferencias según el sexo. Los varones se dirigen hacia el Bachillerato, especialmente desde el Comercial, mientras que las mujeres van a la enseñanza Normal provenientes fundamentalmente del Bachillerato. A partir de 1958-1959 las reorientaciones muestran las mismas características pero menos acentuadas. Como puede apreciarse en el Gráfico N° G. I. II. 6, estaría influyendo ya el cambio de tendencias de ingreso a primer año que se observa en Bachillerato -descen-

(1) Los datos disponibles no permiten determinar la incidencia del rendimiento; esto sólo se podría obtener a través de un relevamiento estadístico específico.

ENSEÑANZA MEDIA
EVOLUCION DE LA MATRICULA DE 1° y 4° AÑO DE BACHILLERATO,
NORMAL Y COMERCIAL
PERIODO 1952-1963



FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 7

dente- y Comercial -ascendente-.

La matrícula del Ciclo Superior, y por lo tanto la oferta de graduados del sistema, están afectadas por los pasajes entre las distintas modalidades, por las diferencias de rendimiento de cada una y por los cambios de tendencia que se observan claramente en la matrícula de primer año.

La estructura de esta última se caracterizaba por una predominancia de Bachillerato seguido por Comercial y Normal; a partir de 1961 el orden pasa a ser Comercial, Bachillerato y Normal. En el cuarto año, en cambio, la enseñanza Normal tiene el mayor peso de matrícula, Bachillerato ocupa el segundo lugar con una tendencia de crecimiento estabilizada, en tanto que la enseñanza Comercial es la tercera pero con un fuerte ritmo de crecimiento.

De esto puede deducirse que las posibilidades de reorientación que brinda el sistema entre las ramas corrientes son utilizadas por el alumnado espontáneamente. Sería deseable que las autoridades educacionales actuaran en forma planificada sobre estas reorientaciones canalizándolas según las metas de producción del sistema y actuando sobre los factores que determinan la elección de la carrera (1) en la población escolar ya que las reorientaciones producidas, por lo menos en el caso de la enseñanza Normal, acentúa tendencias inadecuadas desde tal perspectiva.

4.3. Egresados

El nivel medio produce dos tipos de egresados: los de carreras de duración prolongada -cinco años como mínimo- y los de carreras cortas e intermedias, de acuerdo con la estructura educacional existente.

El primer grupo, que puede considerarse estrictamente de nivel medio, está compuesto en un 93% por egresados de las modalidades Bachillerato, Comercial y Normal. Inversamente, los graduados que produce el sistema en especialidades técnico-profesionales son en su mayor parte del grupo de carreras cortas e intermedias.

En las ramas técnico-profesionales hay una escasa producción de graduados con alto nivel de escolaridad; casi el 90% egresa con 4 años o menos de estudio, siendo algo más del 20% los que tienen solamente entre 1 y 2 años de escolaridad media. La modalidad que produce más graduados en ciclos de estudios prolongados es el Industrial.

CUADRO N° I. II. 20

Enseñanza Media. Distribución de los egresados por modalidad y duración de los estudios

Año 1963

MODALIDAD	CON 1 y 2 AÑOS		CON 3 y 4 AÑOS		CON 5 ó MAS AÑOS		TOTAL	
	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%
Bachillerato	-	-	-	-	15.110	100,0	15.110	100,0
Bachillerato Especializado	-	-	97 ⁽¹⁾	8,3	1.071	91,7	1.168	100,0
Normal	-	-	-	-	24.584	100,0	24.584	100,0
Comercial	-	-	-	-	11.794	100,0	11.794	100,0
SUB-TOTAL	-	-	97	0,2	52.559	99,8	52.656	100,0
Industrial	523	3,9	9.096	67,8	3.794	28,3	13.413	100,0
Profesional	5.437	38,2	8.588	60,3	211	1,5	14.236	100,0
Agropecuaria	512	67,9	152	20,2	90	11,9	754	100,0
Asistencial	44	4,4	959	95,6	-	-	1.003	100,0
SUB-TOTAL	6.516	22,2	18.795	63,9	4.095	13,9	29.406	100,0
TOTAL	6.516	8,0	18.892	23,0	56.654	69,0	82.062	100,0

(1) Corresponden a egresados del ciclo básico del Bachillerato Agropecuario.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 8. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

(1) Para mayor información, ver: Secretaría del CONADE, Sector Educación, "Origen Socio-económico y otros factores que inciden sobre el acceso y elección de carreras de enseñanza media".

Algo más del 80% de los graduados de la enseñanza Agropecuaria egresan con 4 o menos años de estudio; sólo el 12% ha realizado estudios de 5 o más años de duración. En la enseñanza Asistencial todos los egresados corresponden a carreras cortas. La participación de estas dos modalidades en el total de egresados del nivel es mínima, correspondiendo a cada una alrededor del 1% (Ver Anexo Cuadro N° A. I. II. 9).

En este capítulo se analizará la evolución histórica de los graduados de la enseñanza media corriente y de la enseñanza Industrial, únicas modalidades para las que se dispone de datos para un período prolongado.

La enseñanza Profesional será considerada exclusivamente en el año 1963. El análisis de las modalidades Agropecuaria y Asistencial se posterga, por el momento, por falta de información sistemática.

4.3.1. Egresados de la enseñanza media corriente

La producción de graduados de estas ramas crece en forma acelerada y constante en todo el período, con una tasa anual del 7,2% entre 1952 y 1963.

CUADRO N° I. II. 21

Enseñanza Media. Evolución de los egresados de enseñanza media corriente en carreras de 5 y más años de duración

Años 1952, 1957 y 1963

MODALIDAD	EGRESADOS			TASA ANUAL DE CRECIMIENTO		
	1952	1957	1963	1952/ 1957	1957/ 1963	1952/ 1963
Bachillerato	9.797	11.015	15.110	2,4	5,4	4,0
Bachillerato Especializado	570	460	1.071	-4,5	15,1	5,9
Normal	8.296	17.603	24.584	16,2	5,7	10,4
Comercial	5.720	7.158	11.794	4,6	8,7	6,8
TOTAL	24.383	36.236	52.559	3,2	6,4	7,2

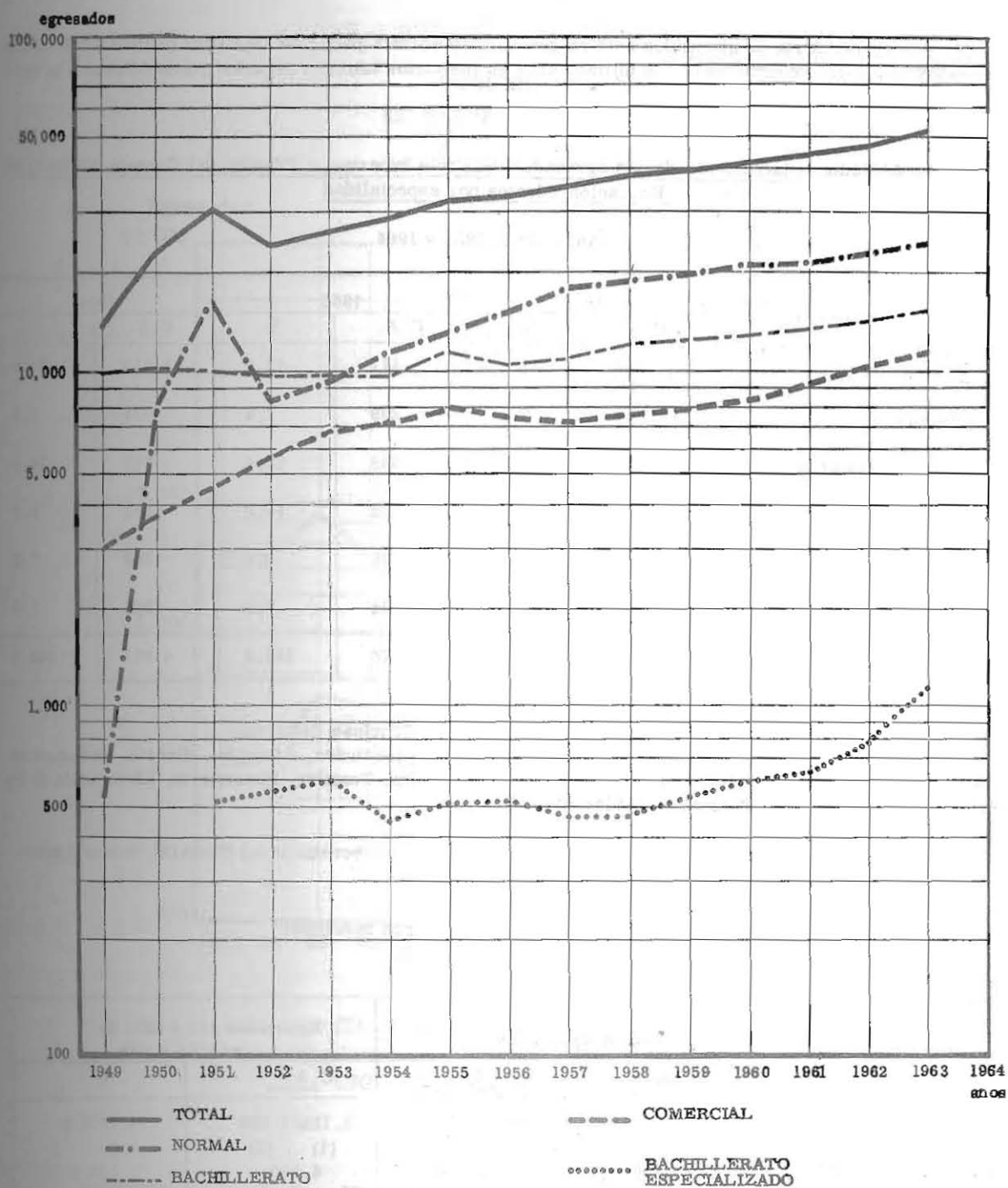
FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

En este grupo se está produciendo, en los últimos años, un cambio en la oferta por ramas: aumenta la participación de la enseñanza Comercial, mientras el Bachillerato y la enseñanza Normal mantienen un crecimiento menor que el de la primera pero constante (Ver Gráfico N° G. I. II. 7).

Sin embargo, todavía en 1963 la oferta está compuesta casi en un 50% por maestros; ello se debe al fuerte crecimiento de esta rama entre los años 1952 y 1956, y al menor, pero sostenido crecimiento posterior. La proporción de egresados es mucho mayor que la observada en la matrícula de primer año y en la matrícula total debido al mejor rendimiento de esta rama y a los pasajes que se producen desde otras modalidades al término del Ciclo Básico.

La evolución de la matrícula en los ciclos superiores permite prever que en los próximos años los graduados de la enseñanza Comercial crecerán más rápidamente que los de las otras dos modalidades. El Bachillerato tenderá a disminuir levemente su participación relativa en el total de los graduados.

ENSEÑANZA MEDIA
EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE
PERIODO 1949-1963



Nota: En el año 1949 no egresan alumnos de las escuelas normales dependientes del Ministerio de Educación porque se prolongó la carrera a 6 años; en 1950 egresa una promoción y en 1951 egresan dos promociones: una de 6 años y otra de 5 años pues se reducen la duración de los estudios.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Los egresados de los Bachilleratos Especializados disminuyen entre 1952 y 1958, pero se inicia un mayor desarrollo en los últimos años que, de acuerdo con la fuerte expansión de la matrícula, deberá prolongarse en el futuro (Ver Anexo Cuadro N° A. I. II. 10).

4.3.2. Egresados de la enseñanza Industrial

Solamente se dispóné de información en serie histórica sobre los graduados del Consejo Nacional de Educación Técnica, que representan más del 83% del total de egresados de la enseñanza Industrial (1).

La oferta de graduados está en general estancada a partir de 1955 (Ver Gráfico N° G. I. II. 8). El incremento que se observa en los últimos años en los ciclos básico y superior puede deberse a la ten-

CUADRO N° I. II. 22

Enseñanza Media. Distribución de los egresados del Ciclo Superior y Técnico del Consejo Nacional de Educación Técnica por especialidad

Años 1953, 1958 y 1964

ESPECIALIDAD	1953		1958		1964	
	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%
Mecánica	1.147	48,6	1.417	43,9	2.113	51,9
Automotores	59	2,5	239	7,4	331	8,1
Construcciones Civiles	453	19,2	859	26,6	649	16,0
Electricidad (1)	307	13,0	322	10,0	391	9,6
Química	262	11,1	155	4,8	302	7,4
Otros (2)	132	5,6	234	7,3	285	7,0
TOTAL	2.360	100,0	3.226	100,0	4.071	100,0

(1) Incluye también Instalaciones Eléctricas y Máquinas Eléctricas.

(2) La categoría "Otros" comprende: Telecomunicaciones, Aviación, Minería, Radiocomunicaciones, Metalurgia, Ferrocarriles, Construcciones Navales, Textiles, Ebanistería, Elaboración de Petróleo, Artes Gráficas y Mecanismos Electrónicos.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 12. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

(1)

Egresados de la enseñanza Industrial

Año 1962

	Total de egresados		Egresados con 4 años de estudio y más	
	C.A.	%	C.A.	%
CONET	11.672/11.427	85,2/83,4	3.188/3.389	74,2/78,9
	(1) (2)		(1) (2)	
Total de Industrial	13.700	100,0	4.296	100,0
	(2)		(2)	

FUENTE: (1) CONET, Departamento de Estadística y Promoción.

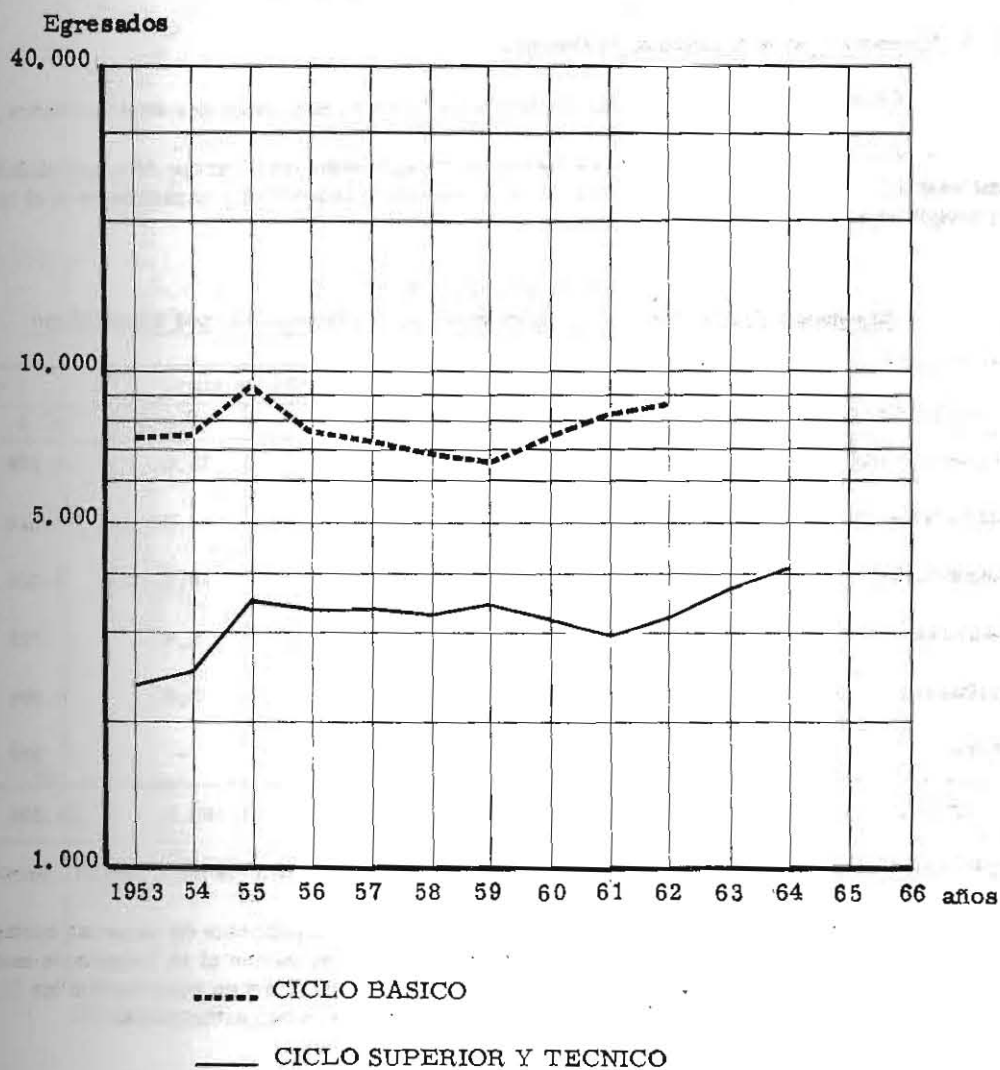
(2) Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

ENSEÑANZA MEDIA

EVOLUCION DE LOS EGRESADOS DEL CICLO BASICO Y

CICLO SUPERIOR Y TECNICO DEL CONET.

PERIODO 1953-1964



FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 11

dencia ascendente producida en la matrícula de las autoridades nacionales entre los años 1957 y 1961. A partir de este último año el crecimiento de la matrícula se produce a un ritmo menor, por lo que no pueden esperarse incrementos significativos en los próximos años si no se logra una mejora del rendimiento y la solución del problema de los desertores del último año de estudio, quienes poseen una formación completa pero no figuran como egresados por adeudar una o más materias.

Los aumentos producidos en el total de graduados del CONET, al igual que lo que sucede con la matrícula, no llegan a modificar su participación relativa en el total de egresados del nivel medio, logrando apenas mantenerla (Ver Anexo Cuadro N° A.I.II.9).

Las carreras del ciclo superior cuya oferta es cuantitativamente importante son sólo cinco: Automotores, Mecánica, Construcciones, Electricidad y Química (Ver Gráfico G.I.II.9). De ellas, Automotores fue la que tuvo mayor expansión en el período, mientras las otras cuatro no alcanzaron, o apenas superaron los niveles iniciales.

Es posible que la oferta por especialidades de la enseñanza Industrial puede verse afectada por la producción de graduados de los restantes organismos que brindan este tipo de estudios y que no han sido considerados en el análisis.

4.3.3. Egresados de la enseñanza Profesional

Sobre los egresados de esta modalidad sólo se poseen datos por especialidades para el año 1963.

El Profesional produce en su mayor parte egresados en el grupo de especialidades "Confección del vestido", que poseen escaso valor para la ocupación industrial y capacitan para el trabajo por cuenta propia en pequeña escala.

CUADRO No. I.II.23
Enseñanza Media, Egresados de la enseñanza Profesional, por especialidad
Año 1963

ESPECIALIDAD	1 A 3 AÑOS		4 AÑOS Y MAS		TOTAL	
	C.A	%	C.A	%	C.A	%
1. Confección del Vestido	5.052	46,1	2.477	75,5	7.529	52,9
2. Actividades Domésticas	1.051	9,6	5	0,2	1.056	7,4
3. Comerciales	3.377	30,8	467	19,7	4.024	28,3
4. Técnicas	181	1,7	47	1,4	228	1,6
5. Artísticas	986	9,0	105	3,2	1.091	7,7
6. Otras	308	2,8	-	-	308	2,1
TOTAL	10.955	100,0	3.281	100,0	14.236	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro N° A.I.II.13. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

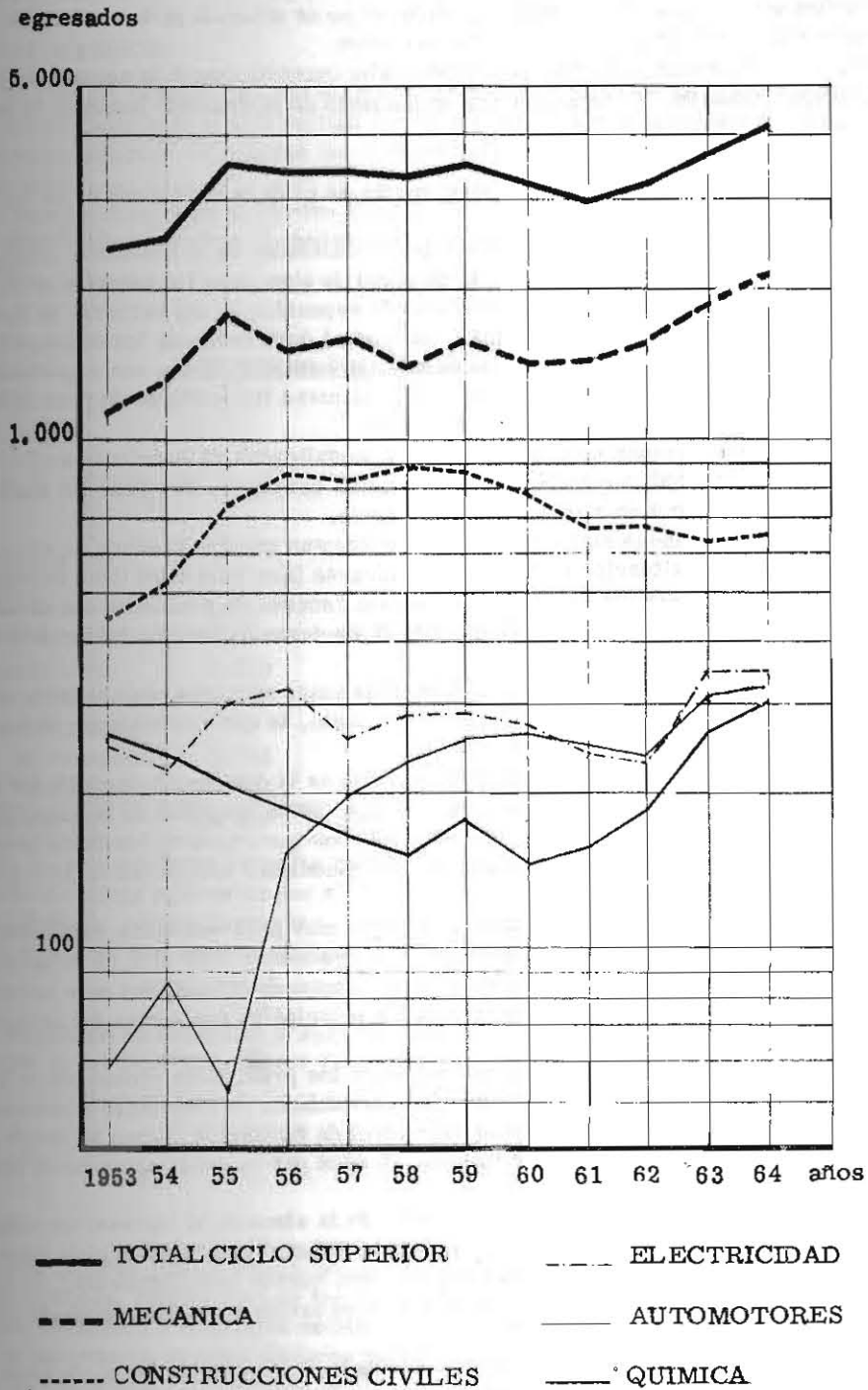
Los egresados con especialización comercial, principalmente de carreras cortas, constituyen otro grupo importante. Los egresados de esta especialidad se suman al ya importante caudal de egresados de la modalidad Comercial, ya que en 1963, son 4.024 egresados en relación con los 11.794 de la mencionada modalidad. Las restantes especialidades tienen muy poca participación.

4.4. Conclusiones

Del análisis realizado en los párrafos anteriores surgen algunos problemas y ciertas conclusiones acerca de la situación general de la enseñanza media, que se plantean a continuación:

1. Las tendencias de desarrollo cuantitativo señalan un aumento sostenido de la escolarización. Pero, este nivel exigirá una fuerte expansión ya que en la actualidad es el menos desarrollado, comparativamente, en cuanto a escolarización.

ENSEÑANZA MEDIA
EVOLUCION DE LOS EGRESADOS DEL CICLO SUPERIOR Y TECNICO DEL CONET.
PRINCIPALES ESPECIALIDADES
PERIODO 1953-1964



FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 12.

Si bien la evolución descrita parece favorable, dado que aumenta la importancia cuantitativa del nivel, de continuar la tendencia de la última década cabe esperar para 1980 una tasa de escolarización de alrededor del 37% con respecto a la población de 13 a 18 años, habiéndose observado en 1965 una tasa del 26,8%. Este incremento no parece suficiente si se tiene en cuenta el limitado desarrollo actual y menos aún en relación con los porcentajes que presentarán en 1980 los países desarrollados, que serán considerablemente más elevados.

Aún cuando el crecimiento de la matrícula ha sido sostenido en los últimos trece años, debe tenerse en cuenta que el reclutamiento de los alumnos de la enseñanza media se realiza principalmente dentro de los niveles socio-económicos medios y altos; si no se extiende el área social de incorporación este crecimiento puede verse detenido en los próximos años.

Una política de extensión del nivel medio debe tener en cuenta la necesidad de mejorar el rendimiento del nivel primario, lo que provocará un aumento de la demanda potencial de enseñanza media.

2. Otro problema importante del nivel medio es el de la estructura de su matrícula por modalidades.

Para evaluar la extensión de las distintas modalidades de la enseñanza media es preciso considerar que este nivel debe satisfacer la demanda de mano de obra para los estratos medios de la estructura ocupacional, teniendo en cuenta especialmente que la expansión de las carreras de tipo técnico es estratégica para el desarrollo económico; además, este nivel debe preparar los contingentes de egresados que posibiliten el desarrollo previsto para la enseñanza superior. Estos son requerimientos mínimos, dado que también deben contemplarse las exigencias que plantean las políticas de desarrollo social y cultural.

Las tendencias pasadas de evolución de las modalidades de enseñanza media muestran que los mayores incrementos se producen en la enseñanza media corriente, mientras las modalidades técnico-profesionales se desarrollan a un ritmo mucho más lento.

Las modalidades Industrial y Profesional poseen un número absoluto de alumnos bastante considerable; sin embargo, la situación no puede considerarse favorable si se tiene en cuenta que: a) disminuye su participación relativa en el nivel; b) existe escasez de graduados con estudios de larga duración y c) el tipo y nivel de formación de la enseñanza Profesional permite hablar de ausencia de una verdadera carrera técnica para las mujeres.

De acuerdo con la significación estratégica de estas carreras para el desarrollo económico puede considerarse insuficiente su ritmo actual de crecimiento, lo que puede afectar el futuro nivel cualitativo de la fuerza de trabajo. (Ver Parte III)

La rama con mayor insuficiencia de desarrollo es la Agropecuaria (0,5% del total de la matrícula del nivel en 1965) que es casi irrelevante en relación con la magnitud de la población económicamente activa en el sector primario. Aún teniendo en cuenta los inscriptos en los Bachilleratos Agropecuarios (Bachillerato Especializado), la matrícula de esta modalidad representa en 1965 el 0,9% del total de la enseñanza media.

La enseñanza Asistencial ha alcanzado también muy poca extensión; esta modalidad, que prepara enfermeras y otros auxiliares de la medicina, representa en 1965 el 0,7% de la matrícula total de la enseñanza media. Esto ha motivado que se hayan planteado dificultades para satisfacer la demanda de enfermeras, cuya escasez constituye uno de los principales problemas del sector salud en el país (Ver Parte III).

Dentro de la enseñanza media corriente uno de los principales problemas es la exagerada extensión de la enseñanza Normal, dado que supera las necesidades de reemplazo e incremento de personal en el nivel primario, a la vez que brinda un bajo nivel de formación. Como se señala en el Capítulo V, el número de maestros egresados en los últimos 25 años que no están ocupados es similar al de los maestros en actividad.

El problema no se ubica sólo en el momento de la elección al ingresar en primer año, sino que continúa en los cursos siguientes, ya que el magisterio atrae al comenzar el ciclo profesional importantes "migraciones" de las otras dos ramas corrientes. Aún cuando haya disminuido en los últimos años su ritmo de crecimiento, la situación no se modifica en forma sustancial debido al gran volumen de matrícula existente.

Los desajustes señalados entre oferta y demanda de algunas de las modalidades del nivel medio y la necesidad de prever el aumento de egresados de algunas carreras estratégicas en el futuro, requieren una política de reorientación de la oferta y la demanda. El sistema educativo permite que ésta tenga lugar, en alguna medida, entre el primero y el segundo ciclo del nivel. Sin embargo, la reorientación que se produce tiende a acentuar una oferta por modalidades inadecuada, particularmente en la enseñanza Normal.

Una política que intente influir sobre la orientación de la oferta educacional debe actuar sobre los factores internos y externos que afectan al sistema educativo. Entre los primeros, es necesario desarrollar un sistema de orientación educacional y profesional, prácticamente inexistente en nuestra escuela media, y una política de creación y ubicación de nuevos establecimientos, de ingresos, de becas y de creación de especialidades que favorezcan el desarrollo de las modalidades consideradas prioritarias.

En cuanto a los factores externos, hace falta conocer los de carácter económico, social e individual, que operan sobre el acceso y elección de carreras por parte de los alumnos de la enseñanza media, con el objeto de arbitrar los medios que favorezcan la reorientación de la matrícula (1).

5. ENSEÑANZA SUPERIOR

En 1963 (2) la matrícula del tercer nivel de enseñanza era de cerca de 200.000 estudiantes, de los cuales aproximadamente el 91% recibía formación en las universidades y el restante 9% en los institutos de enseñanza superior —alrededor del 7,5% en escuelas de profesorado y el 1,5% en otras especialidades profesionales—.

Como se observa en el Cuadro No. I. II. 24, los institutos superiores se han expandido rápidamente en los últimos años mientras el crecimiento de las universidades ha disminuido con respecto al período 1952-1957.

CUADRO N° I. II. 24

Enseñanza Superior. Evolución de la matrícula total

Años 1952, 1957 y 1963

MODALIDAD	A Ñ O			TASA ANUAL DE CRECIMIENTO		
	1952	1957	1963	1952/1957	1957/1963	1952/1963
Institutos Superiores	5.385	6.352	18.432	3,4	19,4	11,8
Profesorados	3.633	4.423	14.012	4,0	21,0	13,1
Especialidades no docentes	1.752	1.929	4.420	1,9	14,8	8,8
Enseñanza Universitaria	98.752	142.105	179.431(1)	7,6	4,0	5,6
T O T A L (2)	104.137	148.457	197.863	7,3	4,9	6,0

(1) Incluye a las universidades privadas reconocidas y a las universidades provinciales.

(2) Difiere de las cifras publicadas por el Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia, especialmente las de los institutos de enseñanza superior que no incluyen a la enseñanza artística. Esa especialidad tenía 5.270 alumnos en 1952, 7.546 en 1957 y 8.062 en 1962.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

(1) Entre tales factores pueden señalarse: el nivel de ingresos y de educación de los padres de los alumnos, aspiraciones, ocupaciones de los alumnos, diferente prestigio de las distintas modalidades de la enseñanza, diferencias salariales de las distintas ocupaciones del nivel medio, etc. Teniendo en cuenta la importancia de estos factores para una adecuada canalización de la oferta educacional del nivel medio, el Sector Educación de la Secretaría del CONADE realizó un estudio de los mismos. Ver: "Origen socio-económico y otros factores que inciden sobre el acceso y elección de carreras de enseñanza media".

(2) En el año 1965 la matrícula total del nivel superior era de 242.537 estudiantes, de los cuales 218.817 concurrían a las universidades y 23.720 a los institutos superiores.

5.1. Institutos de Enseñanza Superior

Los institutos superiores no universitarios son los principales responsables de la formación de docentes especializados, para el nivel medio (1), y forma, aunque en mucho menor cantidad, el profesorado especializado para la enseñanza pre-primaria y diferencial. La importancia cuantitativa de otras especialidades no docentes es menor. Los egresados en carreras profesionales como Auxiliares de la Medicina, Asistentes Sociales, etc. se unen a la oferta, más importante, producida por las carreras menores de las universidades.

5.1.1. Evolución de la matrícula (2)

La matrícula de estos institutos ha permanecido estabilizada entre 1952 y 1958 y en los últimos años se ha extendido en forma notable. Este crecimiento se debe principalmente al incremento de la matrícula del sector privado, aunque también es significativo el esfuerzo oficial.

CUADRO No.I.II.25

Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula total de los Institutos de Enseñanza Superior

Años 1952, 1957 y 1963
(%)

CATEGORIA	1952	1957	1963
Profesorado	67,5	69,6	76,0
Especialidades no docentes	32,5	30,4	24,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Cuadro N° I. II. 24.

(1) Producen el 70% de los profesores graduados; el resto egresa de las universidades.

(2) La magnitud de la matrícula de estos institutos es menor que la de las estadísticas oficiales ya que de acuerdo a la definición adoptada de enseñanza superior (Cap.I) se excluyó la matrícula que no reunía las tres condiciones siguientes: título de enseñanza media completa como requisito de ingreso; duración de los estudios de, por lo menos, un año y carácter sistemático de la formación dispensada; así se excluyeron cursos cortos y la matrícula de la enseñanza artística.

Los profesorados - en especial los de enseñanza media - representan la mayor parte de la enseñanza superior no universitaria; su preponderancia se acentúa entre 1952 y 1963, ya que el crecimiento se da fundamentalmente en esa categoría.

Las especialidades no docentes compuestas por las carreras técnicas de nivel superior, auxiliares de la medicina, asistentes sociales y afines, artes de difusión y bibliotecarios están perdiendo importancia relativa.

Los grupos de alumnos que ingresan a 1er. año siguen orientándose preferentemente hacia las ramas docentes, por lo que tiende a acentuarse la función del sistema superior no universitario como formador de profesores.

CUADRO No.I.II.26

Enseñanza Superior. Evolución de los ingresos a primer año en los Institutos de Enseñanza

Superior

Años 1952, 1957 y 1963

CATEGORIA	AÑO			TASA ANUAL DE CRECIMIENTO		
	1952	1957	1963	1952/1957	1957/1963	1952/1963
Profesorado	1.731	2.362	7.097	6,4	20,0	13,7
Especialidades no docentes	1.182	1.457	3.121	4,3	13,5	9,2
TOTAL	2.913	3.819	10.218	5,6	17,8	12,1

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

5.1.2. Egresados

El análisis se realiza a partir del año 1960 porque se carece de información sobre egresados para años anteriores; por tal motivo no se pueden formular observaciones sobre la evolución histórica de los mismos.

Alrededor de las tres cuartas partes de la matrícula y los egresados de las carreras docentes corresponden a las especialidades de Profesorados para la Enseñanza Media. En 1962, los graduados en estos institutos, conjuntamente con los profesores egresados de las universidades, representaban alrededor del 10% del total de graduados de la enseñanza superior.

CUADRO N° I. II. 27

Enseñanza Superior. Egresados de los Profesorados de los Institutos de
Enseñanza Superior por especialidad.

Período 1960-1963

ESPECIALIDAD	1960		1961		1962		1963	
	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%
Ciencias Exactas y Naturales	91	14,7	79	14,3	111	14,6	184	17,2
Humanidades y Pedagogía	205	33,1	141	25,6	283	37,3	383	35,8
Educación Física	84	13,5	115	20,9	172	22,7	217	20,3
Idiomas Extranjeros	65	10,5	35	6,4	55	7,2	109	10,2
Otros Profesorados	175	28,2	181	32,8	138	18,2	176	16,5
<u>Total Profesorados Enseñanza Media</u>	620	100,0	551	100,0	759	100,0	1.069	100,0
Perfeccionamiento Docente	-	-	354	51,8	265	37,9	408	40,4
Educación Pre-Primaria	91	51,4	156	22,9	235	33,7	357	35,3
Educación Diferencial	86	48,6	173	25,3	198	28,4	246	24,3
<u>Total Profesorados Enseñanza Primaria y Especiales</u>	177	100,0	683	100,0	698	100,0	1.011	100,0
TOTAL GENERAL	797		1.234		1.457		2.080	

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

En la distribución de los egresados por especialidades, los profesorados de Humanidades tienen la mayor participación, que equivale al doble de la que presenta el Profesorado en Ciencias Exactas y Naturales. Por otra parte, tiende a aumentar la producción de profesores en Educación Física. En la especialidad de Idiomas Extranjeros el que tiene mayor preeminencia es el de inglés.

La categoría "Otros Profesorados" está formado por graduados en cursos de menor duración; en ella se incluyen profesorados de Economía Doméstica y cursos de capacitación docente para la enseñanza técnica femenina. Aunque deba considerarse positiva la reciente organización de cursos de formación de profesores para la enseñanza media industrial y agrícola, se plantea como problema de importancia el escaso desarrollo logrado hasta el momento por los mismos.

Como se observa, desde el punto de vista de su desarrollo por carreras, los profesorados siguen las pautas tradicionales de la enseñanza media; o sea, formación de profesores para las modalidades

des de Bachillerato, Normal y Comercial.

No se dispone actualmente de la información necesaria para determinar si la oferta actual de profesores de Enseñanza media es suficiente para las necesidades del segundo nivel. Sin embargo, puede señalarse que el rápido crecimiento del nivel medio requerirá un fuerte incremento del ritmo actual de crecimiento de los profesorados de Enseñanza Media. Este debería ser mayor aún si se encarase una política de reemplazo gradual de los profesores sin título específico. En el corto plazo sería necesario encarar una política de perfeccionamiento del personal no titulado en actividad.

Tampoco se dispone en la actualidad de información que pueda servir como medida -aún aproximada- para establecer si la proporción entre ramas guarda relación con la demanda. Sin embargo, puede considerarse escaso el desarrollo de los profesorados en Ciencias Exactas, sobre todo si se considera una futura expansión de las ramas técnicas.

En cuanto a los profesorados de primaria y especiales, su desarrollo cuantitativo es escaso. Los maestros que reciben perfeccionamiento docente representan sólo un 0,80% del total de maestros en actividad y los egresados el 0,15%.

Por su parte, la cantidad de egresados con especialización en educación preescolar está muy por debajo de las necesidades, teniendo en cuenta que el nivel preescolar demandó anualmente, en promedio entre 1961 y 1963, el ingreso de 597 docentes y los profesorados de enseñanza preescolar produjeron entre 1960 y 1962 un promedio anual de 144 egresados.

La sustitución de los profesores especializados por maestros primarios disminuye sin duda el nivel cualitativo de la enseñanza preescolar y los cursos de perfeccionamiento de corta duración están muy lejos de solucionar el problema.

Con referencia a las especialidades no docentes, el número de egresados de las mismas puede considerarse sin significación cuantitativa. Del millar que egresó en el año 1963 algo más de la mitad lo hizo en la especialidad de Auxiliares de la Medicina y una cuarta parte en la de carreras técnicas de nivel superior.

CUADRO N° I. II. 28

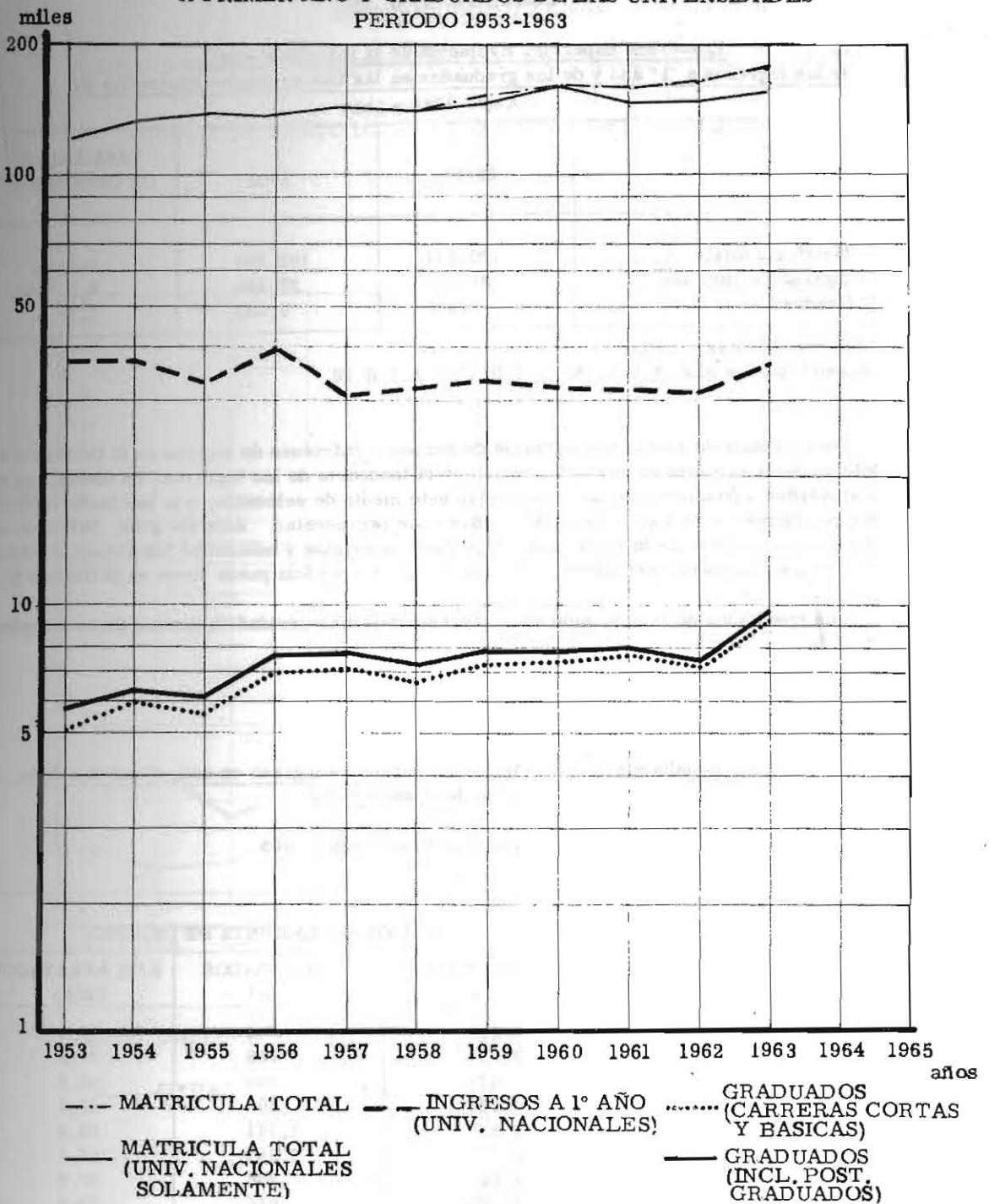
Enseñanza Superior. Egresados de especialidades no docentes de los Institutos de Enseñanza Superior

Años 1961, 1962 y 1963

ESPECIALIDAD	1961		1962		1963	
	C.A	%	C.A	%	C.A	%
Carreras Técnicas de Nivel Superior	152	26,6	167	26,9	251	24,3
Auxiliares de la Medicina	211	36,9	255	41,1	581	56,4
Asistentes Sociales y Afines	94	16,5	128	20,7	100	9,7
Bibliotecarios	8	1,4	11	1,8	11	1,1
Carreras relacionadas con las Artes de la Difusión	106	18,6	59	9,5	88	8,5
TOTAL	571	100,0	620	100,0	1.031	100,0

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA SUPERIOR
MATRICULA TOTAL INGRESOS
A PRIMER AÑO Y GRADUADOS DE LAS UNIVERSIDADES
PERIODO 1953-1963



FUENTE: Anexo, Cuadros Nos. A. II. II. 14, A. II. II. 15 y A. II. II. 16

El año 1956 no presenta, a diferencia de otros niveles, un descenso de matrícula sino que, por el contrario, es el de máximo ingreso. Este hecho se dió fundamentalmente en la Universidad de Buenos Aires.

CUADRO N° I. II. 29

Enseñanza Superior. Evolución de la matrícula total,
de los ingresos a 1° año y de los graduados en las Universidades Nacionales (1)
Años 1953 y 1963

	1953	1963	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO
Matrícula total	120.414	169.808	3,5
Ingresos a 1er. año	37.051	37.495	0,1
Graduados	5.520	9.030	5,1

(1) Incluye carreras básicas y cortas.

FUENTE: Anexo Cuadros Nos. A.I.II.14, A.I.II.15 y A.I.II.16.

Puede señalarse que la implantación de cursos o exámenes de ingreso en la Universidad de Buenos Aires influyó decisivamente en la estabilización de la tendencia de los ingresos. En efecto, aún cuando algunas universidades o facultades no han establecido este medio de selección, o lo han hecho recientemente, el cambio de régimen en la Universidad de Buenos Aires -por representar esta una gran parte de la matrícula- afectó en forma importante la cifra global de nuevos inscriptos y neutralizó los aumentos provenientes de la creación de las nuevas universidades. El impacto de esta medida puede verse en el Gráfico N° G. I. II.11.

Los resultados de la selección en el ingreso en la Universidad de Buenos Aires aparecen en el Cuadro N° I. II.30.

CUADRO N° I. II. 30.

Enseñanza Superior. Resultados de los exámenes o cursos de ingreso en ocho facultades de la
Universidad de Buenos Aires

Promedio de los años 1961, 1962 y 1963

FACULTAD	CURSOS O EXAMENES DE INGRESO		
	INSCRIPTOS (1)	APROBADOS (2)	% DE APLAZADOS (2/1)
Arquitectura	968	642	66,3
Ciencias Médicas	2.927	788	26,9
Farmacología y Bioquímica	427	196	45,9
Odontología	920	406	44,1
Ingeniería	4.858	1.141	23,5
Derecho y Ciencias Sociales	3.102	2.081	67,1
Agronomía y Veterinaria	1.099	306	27,8
Ciencias Exactas y Naturales	1.895	618	32,6
TOTAL	16.196	6.178	38,1

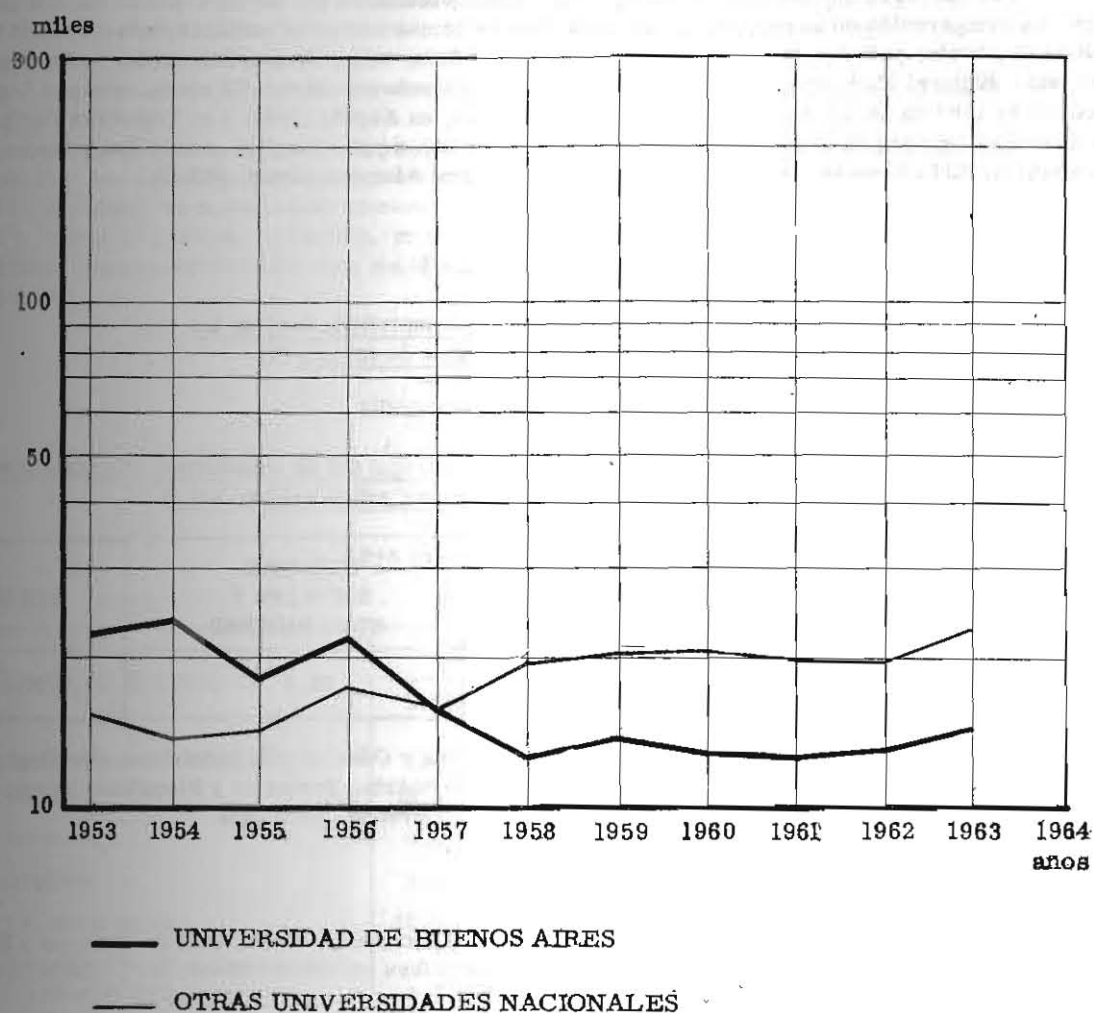
FUENTE: Universidad de Buenos Aires.

ENSEÑANZA SUPERIOR*

EVOLUCION DE LOS INGRESOS EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS

AIRES Y EL RESTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

PERIODO 1953-1963



FUENTE: Cuadro N° A. II. II. 13

En general, es muy alto el porcentaje de alumnos que no logran ingresar a la universidad; mientras la demanda, potencial y real, crece, las universidades mantienen aproximadamente la misma proporción de ingresos. Existen, además, diferencias entre carreras, siendo Derecho y Arquitectura las dos facultades con mayor proporción de aprobados.

En cuanto a los graduados se observa un fuerte crecimiento a principios del período, siendo éste más leve a partir de 1956.

Los graduados en años posteriores a 1959 ó 1960 son producto de los ingresos del lapso 1953-1957 considerando una duración real de las carreras de 6 ó 7 años. Sin embargo, no reflejan el descenso de las inscripciones ni la afluencia masiva de 1956. Esta circunstancia permitiría suponer que la tendencia con respecto a los graduados parece reflejar más directamente el rendimiento del nivel que los cambios en los ingresos.

5.2.2. Estructura de la matrícula total por rama de estudio

Las carreras que concentran mayor número de estudiantes son las de Ciencias Sociales y Humanidades. La comparación de la proporción de inscriptos en ramas técnico-científicas de la enseñanza universitaria de nuestro país con la de otros países indica que ésta, es por lo general, menor que la de países del Proyecto Regional Mediterráneo de inferior o similar producto per cápita. En efecto, mientras Argentina registra en 1963 un 24,5% de estudiantes en dichas ramas, en España (1962) y en Yugoslavia (1960) había un 39%. Esa proporción era, asimismo, inferior a la de otros países europeos más desarrollados: Gran Bretaña (1960), 43%; Francia (1960), 38% y República Federal Alemana (1960), 35% (1).

CUADRO N° I. II. 31

Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula total de las Universidades Nacionales por rama de estudio (1)

Año 1963

(%)

CIENCIAS MEDICAS	DISCIPLINAS CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	TOTAL
26,9	24,5	48,6	100,0

(1) Las ramas incluyen: Ciencias Médicas; Medicina y Odontología. Disciplinas científicas y tecnológicas: Ciencias Exactas, Ingeniería, Agronomía y Veterinaria, Farmacia y Bioquímica y Arquitectura. Ciencias Sociales; Humanidades, Ciencias Sociales, Derecho, Economía.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 19.

Cabe señalar, asimismo, que el dato de Argentina incorpora las carreras de Farmacia y Bioquímica y Arquitectura que no son incluidas en varios de los países europeos citados, por lo que la diferencia es aún mayor.

En razón de la limitada confiabilidad, ya señalada, de los datos de matrícula universitaria es conveniente realizar el análisis por especialidades a través de las series de graduados y de ingresos a primer año.

(1) FUENTE: a) The Mediterranean Regional Project, Yugoslavia. París, OCDE, 1965. Cuadro No.29, incluye: Facultad de Ciencias y Técnicas, Agricultura, Veterinaria y Farmacia.

b) Resto de los países del Proyecto Regional Mediterráneo, España, OCDE, París 1965; Cuadro No.14, incluye: Ciencias puras, Ingeniería, Agricultura.

5.2.3. Ingresos a primer año y graduados

El nivel universitario produce principalmente graduados en carreras de 5 ó 6 años de duración (carreras básicas) que representan alrededor del 75% del total. En menor número egresan especialistas de carreras menores, más cortas, que tienen cierta importancia en las ramas médicas y en Ciencias Sociales. Asimismo, se otorgan diplomas de especialización o doctorado a nivel de post-graduados.

El sistema universitario argentino se ha caracterizado por producir, principalmente, graduados en Medicina y Derecho, los cuales representan, en 1963, casi el 50% del total, constituyendo conjuntamente con Ingeniería Civil, que ocupa el tercer lugar, las tres carreras tradicionales del país.

En general, las universidades han realizado esfuerzos para modificar su estructura con la creación de nuevas carreras como Sociología, Psicología, Administración de Empresas, Economía Política, Computación, Estadística y la reorganización de algunas de las de Ciencias Exactas y de Ciencias de la Educación.

La distribución de los graduados por carreras durante el período es resultado de las tendencias en los ingresos de años anteriores y de la evolución del rendimiento de cada carrera. Los ingresos a primer año permiten, en cambio, analizar las tendencias actuales de desarrollo de cada especialidad.

La serie de graduados en el período 1953-1963 (Cuadro No. I. II. 32 y Gráfico No. G. I. II. 12) permite formular las siguientes observaciones:

-La rama de Medicina mantiene una de las tasas más elevadas, mientras Odontología pierde importancia.

-La participación de las ramas científicas y tecnológicas ha descendido, como se observa en Ingeniería, Ciencias Exactas y Agronomía; en cambio, Arquitectura y Farmacia y Bioquímica, incluidas también en este grupo, se muestran en ascenso.

-Ciencias Sociales, en cambio, se incrementa, principalmente por la evolución de Humanidades y Ciencias Sociales; también Derecho mantiene un alto crecimiento, mientras Ciencias Económicas parece estancado.

CUADRO N° I. II. 32

Enseñanza Superior. Distribución de los ingresos a 1° año y de los graduados en las carreras básicas de las Universidades Nacionales según rama de estudio

Años 1953, 1959 y 1963

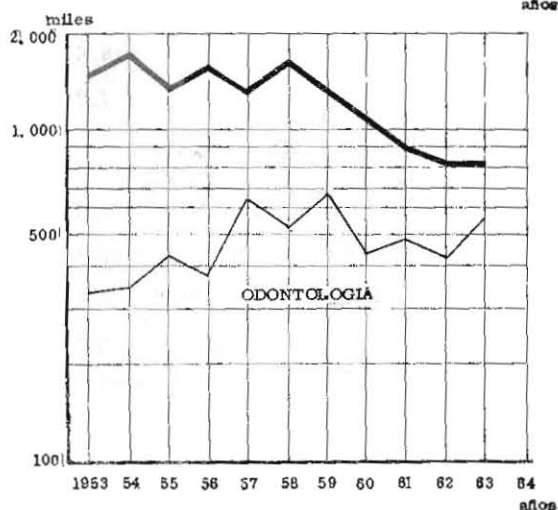
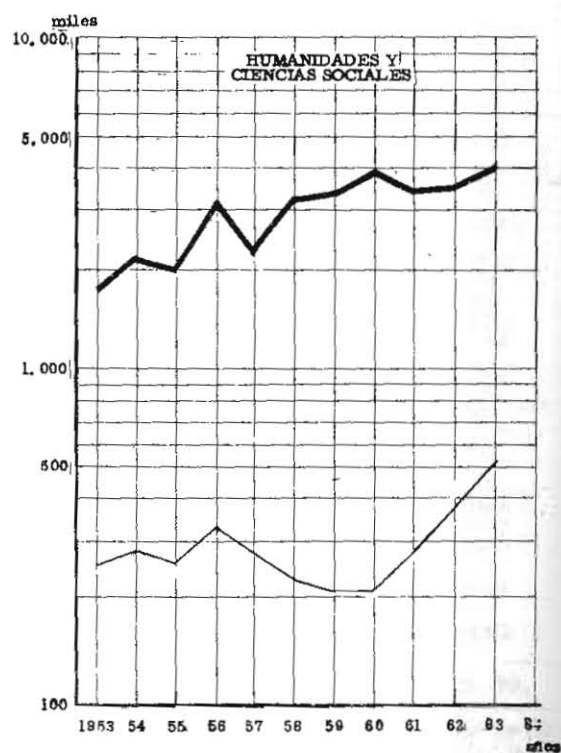
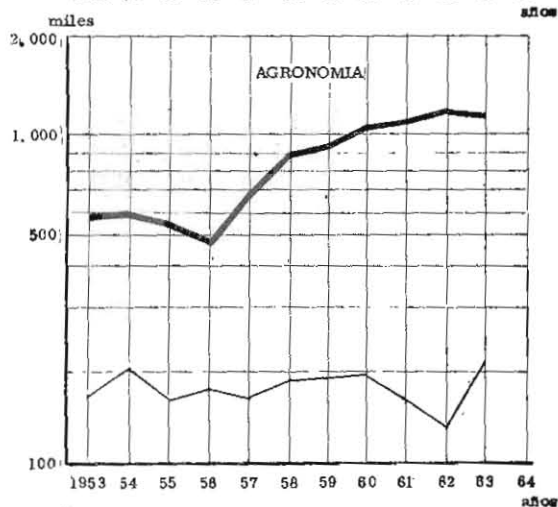
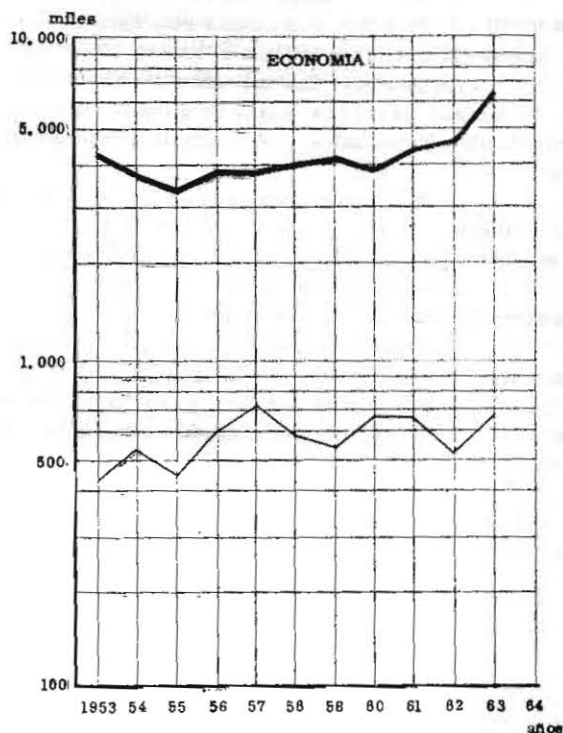
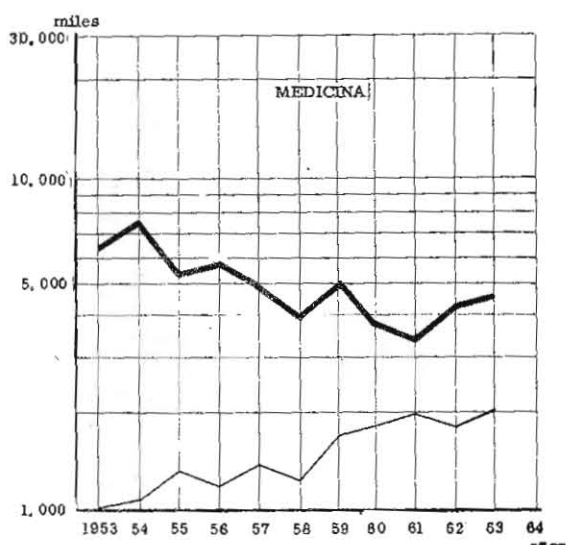
(%)

RAMA DE ESTUDIO	INGRESOS A 1er. AÑO			GRADUADOS (1)		
	1953	1959	1963	1953	1959	1963
Agronomía y Veterinaria	1,7	2,8	3,3	3,8	2,9	2,6
Medicina	18,5	15,8	13,4	22,7	24,9	24,3
Odontología	4,3	4,3	2,4	7,3	10,0	6,8
Arquitectura	3,8	5,0	3,8	2,9	3,6	3,9
Cs. Económicas	12,5	12,9	18,6	9,5	8,2	8,1
Humanidades, Ciencias Sociales e Idiomas Extranjeros	5,2	10,7	11,9	5,5	3,1	6,3
Ingeniería	17,9	11,1	10,5	14,9	13,2	10,7
Ciencias Exactas y Naturales	3,9	4,2	4,9	5,6	5,3	4,0
Farmacia y Bioquímica	6,0	3,9	4,8	9,8	8,1	9,7
Derecho	26,2	29,3	26,4	18,0	20,7	23,6
T O T A L	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) En el Anexo Cuadro No. A. I. II. 21 se complementa la información sobre graduados de Universidades Nacionales presentando dicha información desagregada por carreras.

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. II. 20 y A. I. II. 21.

ENSEÑANZA SUPERIOR
UNIVERSIDADES NACIONALES
INGRESOS Y GRADUADOS DE CARRERAS BÁSICAS POR RAMAS DE ESTUDIOS
PERIODO 1953 - 1963



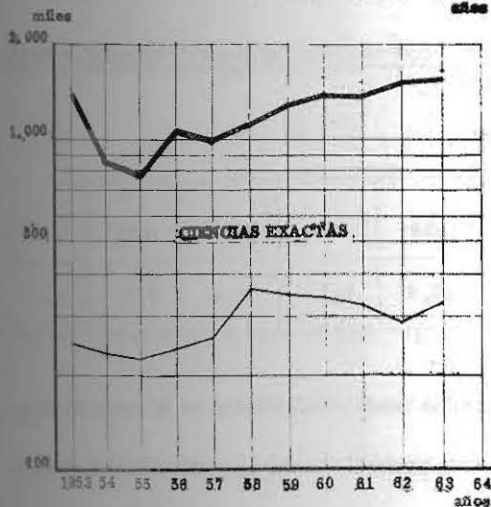
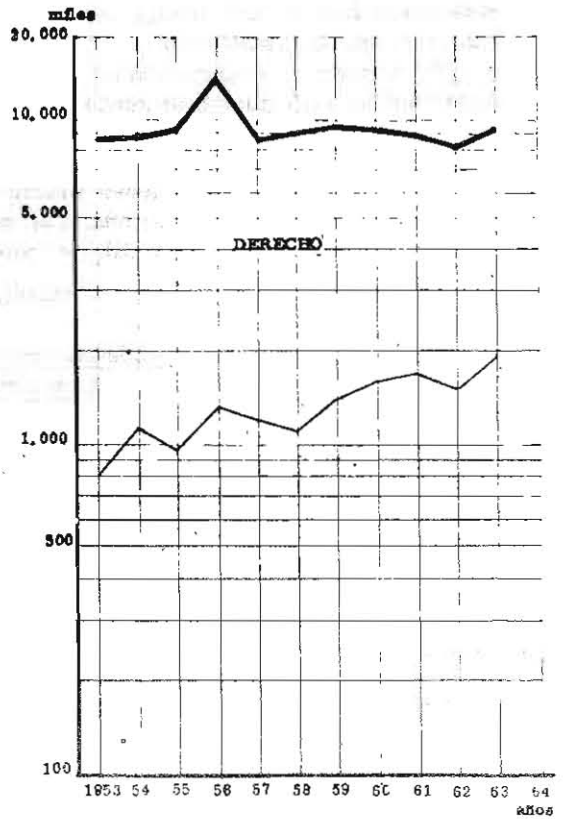
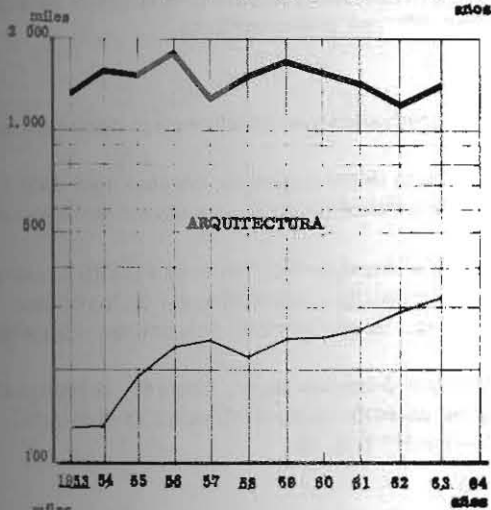
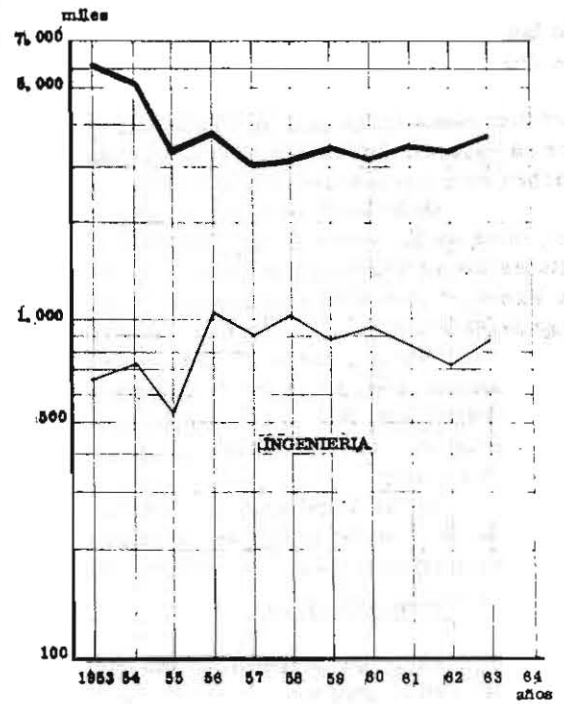
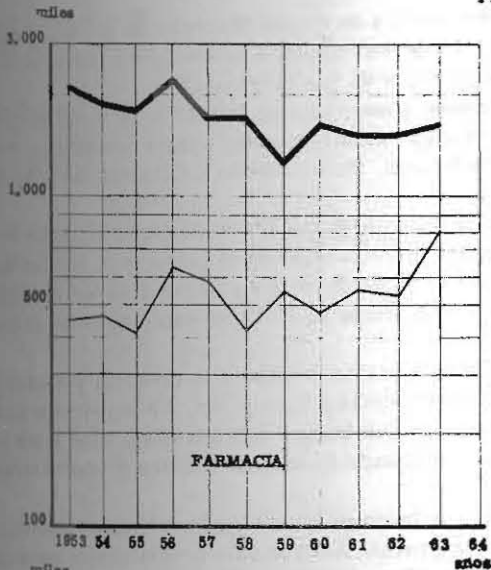
INGRESOS

GRADUADOS

(cont.)

ENSEÑANZA SUPERIOR
UNIVERSIDADES NACIONALES
INGRESOS Y GRADUADOS DE CARRERAS BASICAS POR RAMAS DE ESTUDIOS

PERIODO 1953-1963



— INGRESOS

— GRADUADOS

En general, puede afirmarse que en los últimos años los ingresos a primer año se distribuyen de manera diferente que al comienzo del período considerado (1953-1963). Esta tendencia es, en la mayoría de los casos, de sentido contrario a la observada en los graduados. Esto no implica necesariamente que se producirá el mismo cambio en las magnitudes relativas de futuros diplomados, ya que existen diferencias de rendimiento entre las carreras (1), pero señala igualmente una importante tendencia al cambio en la estructura universitaria.

La estructura, analizada a través de los ingresos, indica un fuerte descenso de la importancia de las carreras de Sanidad (Medicina y Odontología) y más leve de Farmacia; Arquitectura y Derecho tienen en 1963 importancia semejante a la de 1953, pero tienden a perderla en los últimos años.

La rama de Ingeniería ha detenido el franco descenso observado hasta 1957 pero se encuentra prácticamente estancada, por lo que su participación relativa sigue disminuyendo, aunque levemente. En forma opuesta, Agronomía, Ciencias Exactas, Ciencias Económicas, Humanidades y Ciencias Sociales absorben cada vez mayores núcleos de ingresos.

Se ha verificado que la proporción de graduados en Ingeniería Civil y otras especialidades de esa rama se ha invertido entre los años 1946 y 1960. En efecto, mientras que en la primera de las fechas citadas los egresados de Ingeniería Civil constituían el 62,0% del total de títulos otorgados, en las carreras de Ingeniería, en 1960 sólo alcanzaban al 31,0% (2). Se han desarrollado en su lugar especialidades como Ingeniería Industrial, Electrónica, Mecánica, etc.

Por otra parte, el ascenso de las ramas de Ciencias Sociales se debe a la creación y desarrollo de nuevas carreras en las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Económicas. En la primera se han creado Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación, mientras las humanidades tradicionales y los idiomas extranjeros se han mantenido estables; en la segunda se han creado Economía Política y Administración de Empresas.

En las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales la carrera tradicionalmente más numerosa ha sido la de Ciencias Químicas, seguida por la de Ciencias Naturales. Aunque esta preeminencia se mantiene en los últimos años, han cobrado importancia las Ciencias Físicas y Matemáticas.

5.2.4. Carreras Cortas

Tanto las carreras cortas como los cursos de post-graduados han tenido escaso desarrollo en la universidad argentina.

Los ingresos a las carreras cortas tuvieron un marcado descenso entre los años 1953-1956. A partir de este último año, la matrícula se mantuvo relativamente estable durante seis años y en 1963 experimentó un crecimiento significativo.

El descenso y estancamiento observado en los ingresos durante los primeros años se manifiesta en los egresados, cuyo número desciende notablemente a partir de 1957. Sin embargo, en los últimos años se verifica un crecimiento sostenido en el número de egresos, lo que permite suponer una mejora del rendimiento en estas carreras.

Las carreras cortas no tienen todavía el desarrollo que deberían tener; más aún, la proporción de los graduados de las mismas dentro del total de egresados de universidades nacionales ha disminuido considerablemente entre 1953 y 1963. Ello se refleja en el Cuadro N° I. II. 33.

CUADRO N° I. II. 33

Enseñanza Superior. Proporción de graduados en carreras cortas con respecto al total de egresados de las Universidades Nacionales

Período 1953-1963

AÑO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
%	12,9	13,8	15,5	14,8	13,0	13,9	10,4	7,7	8,4	9,3	8,7

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 16.

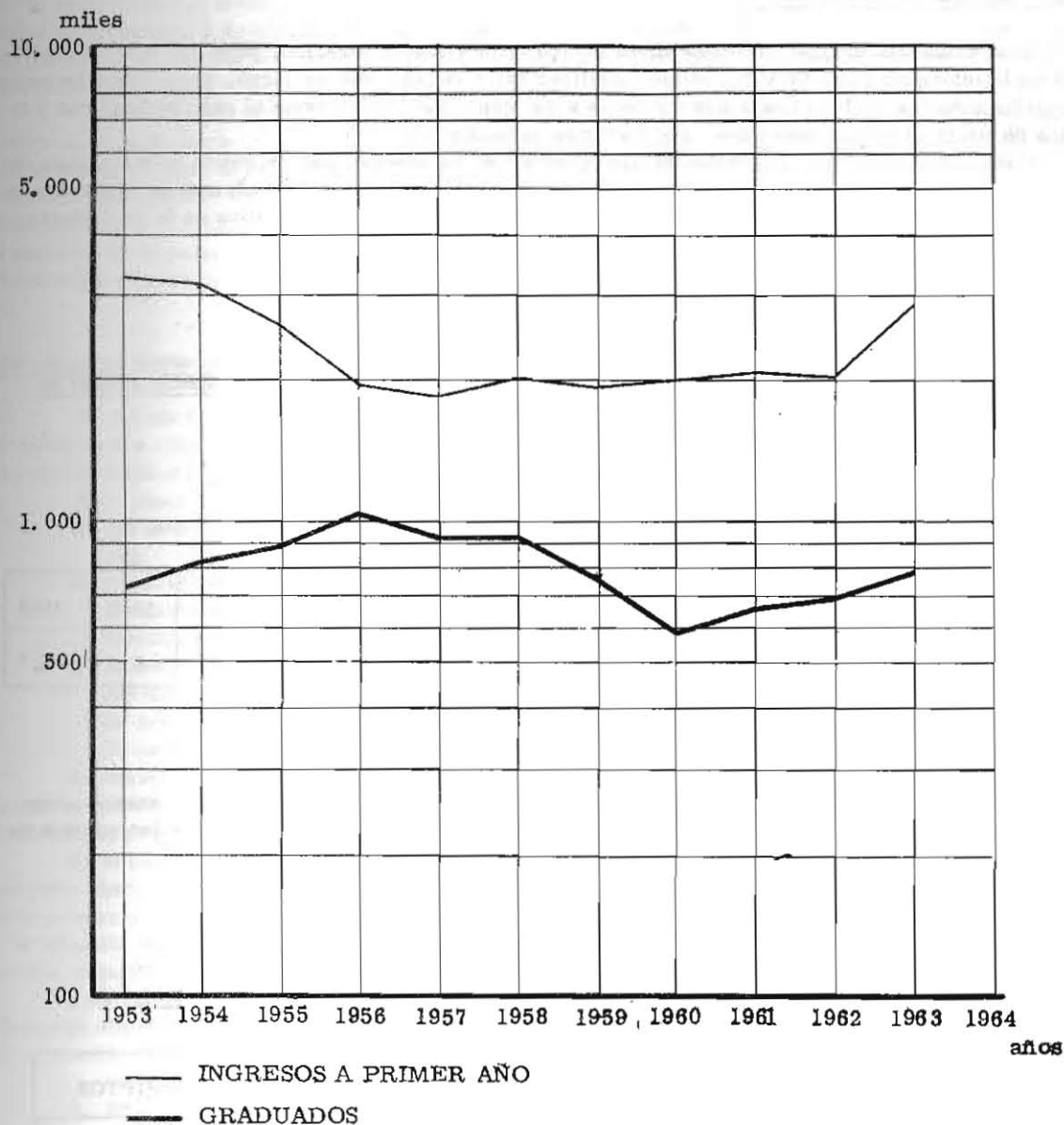
Por otra parte, las carreras cortas están concentradas fundamentalmente en la rama de Ciencias Médicas y este hecho se ha acentuado en los últimos años.

La única carrera corta en Ingeniería es Agrimensura; probablemente la reducción del número

(1) Ver Capítulo III de esta Parte I.

(2) E. Oteiza, "La ingeniería y el desarrollo económico", Instituto DI Tella, Buenos Aires, 1965.

ENSEÑANZA SUPERIOR
UNIVERSIDADES NACIONALES INGRESOS A 1° AÑO Y GRADUADOS
DE CARRERAS CORTAS
PERIODO 1953-1963



FUENTE: Anexo, Cuadros Nos. A. II. II. 15 y A. II. II. 16

de egresados obedezca a la notable disminución de la rama civil dentro de Ingeniería. Es de notar que en la mayoría de las universidades el plan de estudios de la carrera de Agrimensura está incluido -salvo muy pocas materias- en los primeros cursos de la carrera de Ingeniería Civil.

Las carreras cortas en las Ciencias Sociales aparecen en los últimos años y se extienden rápidamente (Anexo Cuadro N° A. I. II. 22).

5.2.5. Cursos de post-graduados

Esta categoría incluye cursos de diversas características y duración, pero por falta de discriminación en la información no ha sido posible clasificar estos cursos. Sin embargo, se pueden diferenciar dos categorías amplias: 1) los cursos que conducen a una especialización, como el caso de Medicina y 2) los cursos de perfeccionamiento o tesis, que conducen al doctorado.

Considerando el total de cursos de post-graduados, se observa una tendencia relativamente estable, sin que se haya experimentado ninguna modificación sustancial. El mayor número de egresados en estos cursos se registra en el año 1959; la rama con mayor significación cuantitativa es la de Ciencias Médicas.

CUADRO N° I. II. 34

Enseñanza Superior. Proporción de egresados de cursos de post-graduados con respecto al total de graduados en las Universidades Nacionales

Período 1953-1963

AÑO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
%	9,0	7,1	6,9	7,1	6,8	6,6	7,7	6,2	5,5	6,5	5,7

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 16.

Además de los cursos de post-graduados que se realizan en las universidades existen otros medios de perfeccionamiento y especialización de los egresados. Pese a la relevancia de los mismos no se dispone de información, salvo para los cursos de Ingeniería.

CUADRO N° I. II. 35

Enseñanza Superior. Inscriptos en cursos de Ingeniería para post-graduados

ESPECIALIDAD	N° DE INSCRIPTOS
Ingeniería Civil	248
Metalurgia y Mecánica	453
Electrónica	12
Matemáticas y Estadística	234
Organización de Empresas, Productividad	117
Química y Petróleo	81
Geofísica, Geodesia, Hidrografía	16
Otros	117
TOTAL	1078

FUENTE: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Tampoco se dispone de información acerca de los cursos que los profesionales argentinos realizan en el extranjero, ni de los que se perfeccionan trabajando en investigación en el país.

5.3. Conclusiones

Para evaluar la escolarización superior, como para los otros niveles, se utilizarán dos criterios: el económico y el social. Desde el primer punto de vista se analiza la estructura de la oferta del sistema universitario y su adecuación a los requerimientos del desarrollo económico (1). En cuanto a la demanda social se señalan las limitaciones actuales a su satisfacción y las posibilidades de incrementar el ritmo de incorporación al nivel superior.

La satisfacción de la demanda social está condicionada, en cierta medida, por el grado de ajuste entre oferta y demanda de mano de obra de nivel universitario. En los casos en que la demanda de personal para ocupaciones de nivel superior sea más reducida que la oferta respectiva, pueden producirse consecuencias negativas como subempleo o emigración a otros países, lo cual determina un bajo nivel de rendimiento de la inversión. Por otra parte, la subutilización de recursos humanos de alto nivel en algunos sectores de la economía o regiones del país, puede facilitar la absorción de una mayor proporción de aspirantes a proseguir estudios universitarios o superiores.

I. En cuanto al ajuste de la oferta de graduados universitarios a los requerimientos de la economía.

A. La oferta de profesores de enseñanza media provista por los institutos de enseñanza superior no alcanza a cubrir la demanda del nivel de enseñanza correspondiente. La sustitución por profesionales universitarios sin formación docente parece solucionar cuantitativamente el problema.

Este panorama sugiere la necesidad de:

- a- una política de fuerte expansión de estos institutos y de los profesorados de las universidades;
- b- la utilización más racional del personal docente que cumple sus funciones en la mayoría de los casos a tiempo parcial y en varios establecimientos, tendiendo a una verdadera profesionalización de la docencia;
- c- la realización, como medida a corto plazo, de cursos de perfeccionamiento para profesionales universitarios que actúan en la docencia. A largo plazo, puede plantearse la realización de una sustitución paulatina de los mismos y la limitación gradual del ingreso a la docencia de personal sin especialización pedagógica.

En cuanto a la diversificación entre las ramas del Profesorado de Enseñanza Media, se plantea el escaso desarrollo de los Profesorados en Ciencias Exactas y Naturales y la total ausencia hasta 1962 de Profesorado para la enseñanza Técnica y Agrícola.

En el caso de la enseñanza preescolar la oferta de docentes especializados es muy escasa por lo que puede decirse que el nivel cualitativo de esa enseñanza depende de la calidad de la formación del docente primario común. Una política de extensión del nivel preescolar requeriría, frente a esta realidad, la adopción de medidas de entrenamiento de docentes primarios, además de la extensión de los profesorados de jardín de infantes.

Este problema podría hacerse extensivo a todos los campos de especialización docente, como la educación diferencial, manual y física. En cuanto a estas dos últimas es destacable su importancia para la utilización del tiempo libre.

B. Para la evaluación de las tendencias de las carreras universitarias se debe tomar en cuenta los requerimientos de la estructura ocupacional.

Las tendencias de la evolución de graduados son desfavorables, no así las tendencias recientes de los nuevos ingresos.

(1) Esta es una primera aproximación al problema que se analiza en mayor profundidad en la Parte III de este Trabajo.

Puede considerarse favorable la evolución descendente de las ramas Médicas y de Farmacia, ya que las carreras de Medicina y Odontología producen graduados en exceso en relación con la demanda. Nuestro país cuenta con un número suficiente de médicos, siendo la relación de habitantes por médico una de las más elevadas mundialmente (Argentina: 709; U.S.A.: 760; Francia: 910) aún cuando esta relación no refleja la realidad total del país, ya que la distribución regional de los mismos es inadecuada en muchos casos.

El descenso de Farmacia puede considerarse positivo, dado el desajuste entre el rol ocupacional de los graduados y el nivel de su formación específica. Esta tendencia es común a la mayoría de los países desarrollados.

El mismo fenómeno de superproducción ocurre en cuanto a los abogados (Argentina: 11,2 abogados por cada 10.000 habitantes; USA.: 11,5; Francia: 7,3 y Canadá 7,1), pero en este caso promete continuar en el futuro si no se reduce fuertemente la magnitud de los ingresos (1).

Para la rama de Arquitectura suele también señalarse la existencia de un excedente de oferta. Sin embargo, debe tenerse en cuenta el difícil crecimiento del ritmo de la construcción en el país y la competencia del ingeniero civil y el maestro mayor de obras.

Como se señalara para la enseñanza media, es positivo el crecimiento de las ramas científicas y técnicas, que contribuyen al desarrollo cualitativo de los sectores industrial y agropecuario. Por lo tanto, el crecimiento actual de las Ciencias Exactas y Agronomía y Veterinaria es favorable, aún cuando todavía alcance niveles reducidos. En cuanto a la Ingeniería, el estancamiento observado en su crecimiento parece no producir por ahora un desequilibrio respecto a la demanda, debido al abundante stock de ingenieros producidos en décadas anteriores.

El desarrollo de las carreras nuevas en las ramas de Ciencias Económicas y Humanidades y Ciencias Sociales es positivo, pues contribuyen a desarrollar técnicas más racionales de conducción administrativa y una comprensión más científica de los hechos económicos y sociales. En el caso de las carreras de Economía -Economía Política y Administración de Empresas- existen indicadores de crecimiento de la demanda de esos especialistas, por lo menos en algunos grandes centros urbanos.

En el caso de carreras como Psicología y Sociología existen más limitaciones para la ampliación de la demanda ocupacional. Sería importante que se lograra un empleo socialmente significativo de esos profesionales los que, en caso contrario, se orientarán con las características tradicionales de las profesiones liberales.

Los cambios de orientación señalados representan una diferencia importante en cuanto al tipo de ocupación. Anteriormente la mayoría de los diplomas otorgados conducían al ejercicio de las profesiones liberales: médicos, odontólogos, farmacéuticos, arquitectos, abogados, ingenieros civiles y contadores. Las tendencias actuales tienen un enfoque más social y más ajustado a las necesidades de una sociedad industrial.

Esta evaluación general de las tendencias se completará más adelante con medidas cuantitativamente más precisas. Asimismo, se requiere una ubicación regional de la situación nacional.

Para que las orientaciones positivas actuales de las carreras universitarias persistan, las autoridades universitarias deberán administrar una política clara y coherente de promoción de carreras estratégicas, de régimen de ingreso, presupuesto, becas, etc., así como controlar a corto plazo el problema del bajo rendimiento, especialmente en algunas de ellas.

Cabe plantear, asimismo, si el grado de utilización de recursos humanos de alto nivel por los distintos sectores de la economía corresponde al nivel de desarrollo del país o se registra una subutilización de los mismos a nivel nacional o regional.

Un bajo grado de utilización de recursos humanos de alto nivel puede deberse a un bajo nivel de desarrollo tecnológico o a una inadecuada política y organización del reclutamiento de personal en los distintos sectores de la economía. Los tres factores parecen actuar en el caso argentino. Como se señala en el Capítulo I de la Parte III, el atraso en el nivel de productividad de los sectores electricidad, gas, agua, transportes y comunicaciones se refleja en una baja participación de recursos humanos de alto nivel. Los datos comparativos internacionales parecen, asimismo, verificar un déficit de utilización de profesionales y técnicos en la industria manufacturera argentina.

Por otra parte, se observa que el nivel educativo de la fuerza de trabajo es muy bajo en algunas categorías ocupacionales. Así, por ejemplo, puede notarse que el 57,4% de la categoría "Gerentes, Administradores y Funcionarios de Categoría Directiva" sólo tienen estudios de nivel primario (2). Es previsible que tal circunstancia incida, a su vez, en el nivel educacional del personal reclutado por tales funcionarios o empresarios.

(1) Ver Capítulo I de la Parte III.

(2) Fuente: Muestra del 20% del Censo Nacional de Población. Ver Capítulo II de la Parte III.

Por otra parte, aún cuando los totales a nivel nacional de profesionales y técnicos puedan ser adecuados, la distribución regional es, en general, muy desigual. Teniendo en cuenta que las posibilidades de redistribución de tal personal son limitadas, también existirían necesidades latentes en algunas regiones del país.

II. En cuanto a la extensión y la atención de la demanda social de educación superior.

La comparación con otros países de igual o mayor nivel de desarrollo señala una elevada extensión del nivel superior. Sin embargo, en los años recientes ha encontrado dificultades para continuar su evolución.

Uno de los principales problemas que enfrenta este nivel es el de sus dificultades para continuar un alto ritmo de expansión y absorber la fuerte demanda de educación universitaria que caracteriza a la Argentina, provocado principalmente por sus limitaciones de recursos. Este problema -común a otros países- se intensificará probablemente en los próximos años, dado el incremento continuo de los graduados de enseñanza media.

Analizando el impacto de los cursos de ingreso, es posible tener una idea de la demanda de educación universitaria insatisfecha. En la Universidad de Buenos Aires, alrededor del 60% de los aspirantes a ingresar quedan desplazados. Este proceso de selección, por otra parte, requiere ser analizado críticamente en dos sentidos. Por un lado, como se puede observar en el Cuadro N° I. II. 30 en la Universidad de Buenos Aires las facultades más permisivas en cuanto al porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de ingreso son, por lo general, las que tienen exceso de oferta en relación a las necesidades de mano de obra. Por otro lado, es necesario analizar en qué medida los métodos actuales de selección discriminan correctamente a los más capaces.

Sobre la base de tal análisis es necesario desarrollar una política coherente de ingreso que, por otra parte, tenga en cuenta la demanda social de educación y las necesidades potenciales de recursos humanos de alto nivel.

Como se ha señalado en el párrafo anterior la estructura ocupacional podría absorber una mayor proporción de graduados y posibilitar, de tal manera, la canalización de cierta proporción de la demanda social de tal nivel educacional. En tal sentido, es posible y deseable actuar de manera inmediata sobre la organización y reclutamiento de personal de las instituciones públicas y privadas a través de normas específicas en el primer caso y asistencia técnica a las segundas.

A tal efecto las universidades e institutos superiores deberán diversificar la oferta actual de especialidades, particularmente en el caso de las carreras cortas. Como se señala en el Capítulo I, es conveniente, asimismo, realizar estudios tendientes a determinar la posibilidad de introducir cambios en la estructura de los mismos que permitan satisfacer la demanda masiva de educación de nivel superior.

Finalmente, sería necesario fomentar y desarrollar los cursos de especialización y/o perfeccionamiento de graduados a fin de actualizar permanentemente su formación y cubrir el déficit de especialistas argentinos en áreas poco desarrolladas en el país.

6. PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO EN EL SERVICIO EDUCATIVO

En esta sección se analiza la participación del Sector Público -Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales- y el Sector Privado (1) en la atención del servicio educativo. Se utiliza como indicador del grado de participación de cada una la magnitud y evolución de su matrícula escolar en el período 1952-1965.

6.1. Participación de las autoridades escolares por niveles

El Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales (2) en el año 1965 atienden aproximadamente la misma cantidad de matrículas del total del sistema educativo -40,6% y 42,9%, respectivamente-; la

(1) Para simplificar el análisis no se consideran las diferencias entre organismos dentro de las tres autoridades mencionadas.

(2) La matrícula de los Gobiernos Provinciales incluye la correspondiente a las Municipalidades.

CUADRO No.I.II.36

DISTRIBUCION DE LA MATRICULA
POR AUTORIDAD ESCOLAR Y NIVEL DE ENSEÑANZA

Años 1952 y 1965
(%)

NIVEL AUTORIDAD	PRE-PRIMARIO		PRIMARIO		MEDIO		SUPERIOR				TOTAL	
							NO UNIVERSITARIO		UNIVERSITARIO			
	1952	1965(1)	1952	1965(1)	1952	1965(1)	1952	1965(1)	1952	1965(1)	1952	1965(1)
Nacional	36,3	31,0	42,7	34,4	64,8	52,6	71,8	42,3	100,0	92,9	47,2	40,6
Provincial	33,4	38,5	48,6	52,4	14,5	15,6	24,1	26,5	-	0,6	42,4	42,9
Total oficial	69,7	69,5	91,3	86,8	79,3	68,2	95,9	68,8	-	93,5	89,6	83,5
Privada	30,3	30,5	8,7	13,2	20,7	31,8	4,1	31,2	-	6,5	10,4	16,5
TOTAL GENERAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Cifras provisionales

FUENTE: Anexo Cuadro No.A.I.II.24. - Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

enseñanza privada tiene a su cargo el restante 16,5%. La participación de las tres autoridades consideradas varía según los diferentes niveles de la enseñanza.

El Gobierno Nacional atiende la casi totalidad del alumnado universitario y le corresponde una participación importante en la enseñanza media e institutos de enseñanza superior (53% y 42%, respectivamente). Tiene menor significación en la enseñanza primaria debido a la mayor participación que en este nivel tienen los Gobiernos Provinciales, aunque hay importantes diferencias regionales ya que en algunas provincias menos desarrolladas la mayor parte de las escuelas primarias dependen del Gobierno Nacional.

Los Gobiernos Provinciales tienen un papel relevante en la atención del nivel primario (52,4%) mientras en la enseñanza media y superior atienden un porcentaje de menor importancia relativa (15,6% y 26,5%) y su acción en la enseñanza universitaria tiene muy escasa significación. Esta distribución de la actividad docente entre la Nación y las Provincias deriva, entre otras causas, de las dificultades financieras de las provincias para asumir los gastos en educación, lo que ha dado lugar a la participación del Gobierno Nacional (1).

El Sector Privado ha dedicado especial atención al nivel medio (31,8%) y a los profesorados del nivel superior. Aunque en valores absolutos la matrícula primaria que atiende es mayor que la correspondiente al nivel medio, en términos relativos sólo representa un 13% del total del nivel. Las universidades privadas han iniciado su actividad reconocida en 1959 (2) y no alcanzan una participación importante en ese nivel.

Comparando la distribución de la matrícula por autoridades en los dos años extremos del período se observa un decrecimiento de la participación de las autoridades oficiales (89,6% en 1952 y 83,5% en 1965) mientras que la enseñanza privada se encuentra en rápida expansión, evolucionando a un ritmo mucho mayor que el de aquellas, por lo que aumenta su participación porcentual.

Dentro de las autoridades oficiales, el Gobierno Nacional ha disminuido notoriamente su participación; diferencia que en los niveles pre-primario y primario es compensada en gran parte por los Gobiernos Provinciales, los que a un alto volumen de matrícula unen un ritmo de crecimiento bastante regular; en los restantes niveles el sector privado es el que absorbe las diferencias debido a que presenta altas y sostenidas tasas de crecimiento.

Analizando cada autoridad en particular, existen diferencias en el ritmo de crecimiento que presentan durante el período considerado. El Gobierno Nacional posee un ritmo de crecimiento menor en los últimos años (1957/1965) en tanto que las autoridades locales, por el contrario, lo incrementan levemente; la esfera privada comienza un acelerado proceso de expansión entre los años 1956/58, que es mantenido durante el resto del período.

La estructura por autoridades del sistema educativo se está modificando hacia una mayor participación relativa del sector privado, en primer lugar, y de las provincias, en segundo lugar.

La importancia y significación de esta situación es mayor cuando se realiza el análisis de la evolución y composición por autoridades responsables en los distintos niveles, modalidades y/o ramas en particular.

6.2. Enseñanza Pre-Primaria

En este nivel se observa que los porcentajes de matrícula atendidos por las diferentes autoridades son muy semejantes en 1965: el Gobierno Nacional tiene el 31,0% de los alumnos de enseñanza pre-primaria, los Gobiernos Provinciales el 38,5% y el sector privado el 30,5%.

En cuanto a la evolución que ha tenido la distribución de la matrícula por autoridades en el período 1952-1965, puede señalarse que se han producido variaciones en la participación de las autoridades oficiales, aunque la importancia del sector público en conjunto ha permanecido estable (Cuadro N° I. II. 36). La participación del Gobierno Nacional desciende de 36,3% en 1952 a 31,0% en 1965, mientras

(1) Sobre este problema ver Capítulos I y VI de esta Parte I.

(2) No es posible medir la importancia cuantitativa de la acción de estas instituciones antes de 1959 porque no se dispone de información.

CUADRO N° I. II. 37
TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DE LA MATRICULA POR
AUTORIDAD ESCOLAR Y NIVEL DE ENSEÑANZA (1)

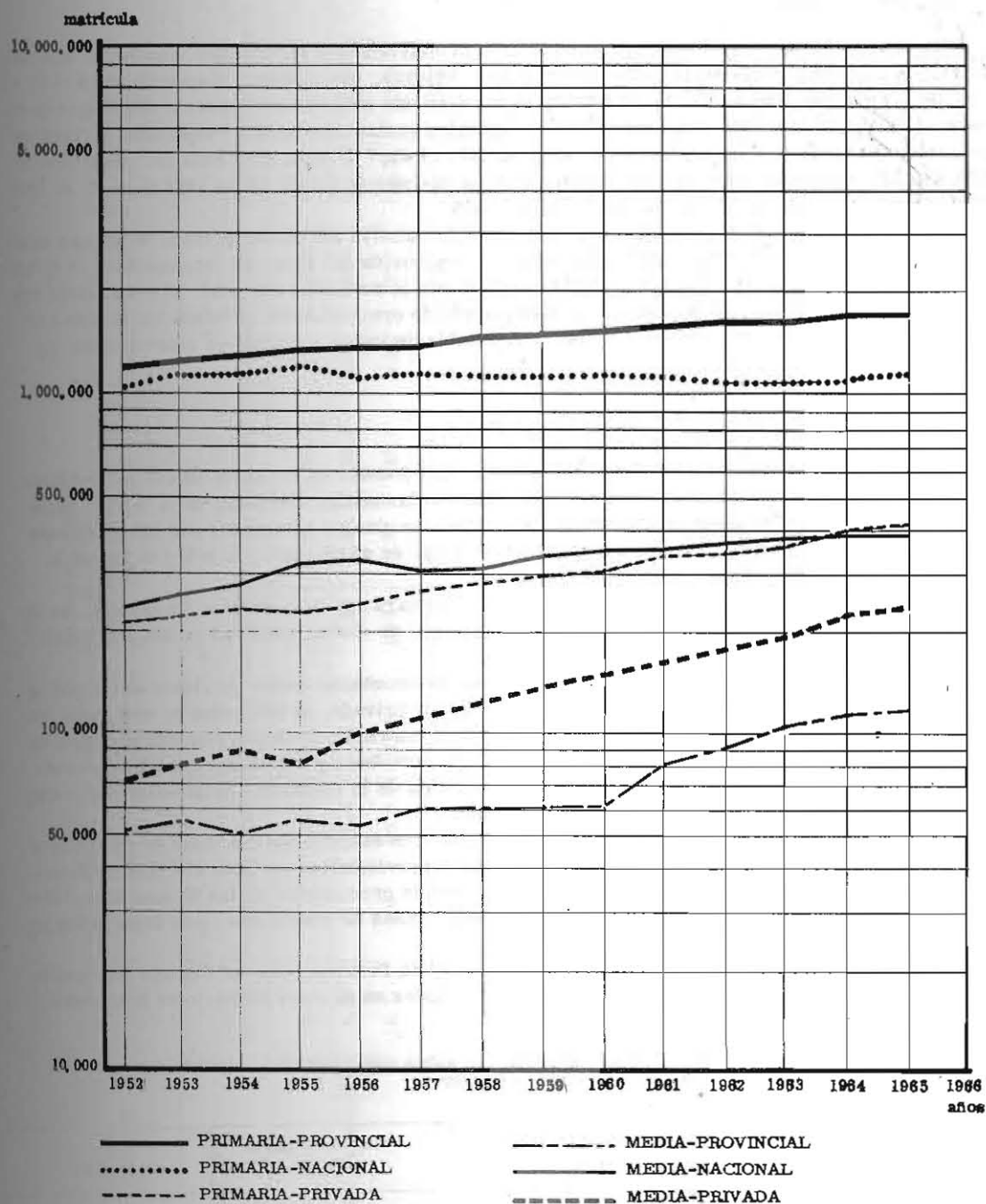
PERIODOS 1952-57, 1957-1965 y 1952-1965

NIVEL	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO		
	1952/ 1957	1957/ 1965	1952/ 1965
PRE - PRIMARIO	1,3	8,9	5,9
Nacional	0,8	7,1	4,6
Provincial	1,3	10,9	7,0
Privada	2,0	8,5	6,0
PRIMARIO	2,5	1,8	2,1
Nacional	1,4	-0,3	0,4
Provincial	2,9	2,5	2,6
Privada	4,9	5,6	5,4
MEDIO	6,1	6,0	6,0
Nacional	5,8	3,4	4,3
Provincial	3,2	8,8	6,6
Privada	8,7	10,1	9,6
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	3,4	17,9	12,1
Nacional	3,2	10,4	7,6
Provincial	-0,6	22,0	12,9
Privada	21,0	38,0	31,0
SUPERIOR UNIVERSITARIO	7,6	5,5	6,3
Nacional	7,6	4,7	5,8
Provincial	-	-	-
Privada	-	-	-
TOTAL GENERAL	3,1	2,8	2,9
Nacional	2,7	1,2	1,8
Provincial	2,8	3,0	3,0
Privada	5,8	7,5	6,4

(1) Las tasas negativas son tasas de decrecimiento.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A.1. II. 24.

ENSEÑANZA PRIMARIA Y MEDIA
CRECIMIENTO DE LA MATRICULA TOTAL POR AUTORIDAD
PERIODO 1952-1965



Nota: Año 1965 cifras provisionales.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 6. y A. I. II. 25.

los Gobiernos Provinciales incrementan su importancia relativa de 33,4% a 38,5%, compensando de ese modo el descenso observado en la autoridad nacional. El sector privado, por lo tanto, mantiene estable su peso porcentual, que es de 30,3% en 1952 y de 30,5% en 1965.

Tal distribución por autoridades indica la ausencia de una política oficial de extensión del nivel, que se ha desarrollado de acuerdo con la evolución de la demanda en zonas urbanas.

6.3. Enseñanza Primaria

En el año 1965 la distribución de la matrícula primaria según autoridades muestra la importante participación lograda por las autoridades Provincial y Privada, que atienden respectivamente el 52,4% y el 13,2% de los alumnos del nivel. La evolución de las distintas autoridades presenta diferencias de ritmo durante el período 1952-1965, que han producido notables variaciones en los respectivos porcentajes de participación; el Gobierno Nacional, que en 1952 atendía el 42,7 % de la matrícula del nivel, tiene en 1965 el 34,4%; los Gobiernos Provinciales aumentan su participación del 48,6% en 1952 al 52,4% en 1965 y el sector privado pasa del 8,7% en 1952 al 13,2% en 1965.

Cabe señalar que este aumento de la participación relativa del sector privado refleja una notable aceleración de su ritmo de crecimiento, frente a la disminución del ritmo de incremento de la autoridad provincial y el decrecimiento de la matrícula atendida por la autoridad nacional. El crecimiento acelerado de la autoridad privada incide sobre la concentración de oportunidades de educación en zonas urbanas, dado que hasta el momento no se han instalado establecimientos privados en zonas rurales. (1)

6.4. Enseñanza Media

El Gobierno Nacional desarrolla su mayor actividad docente en las modalidades de enseñanza media corriente, aunque reúne en las modalidades técnico-profesionales alrededor de la tercera parte de su matrícula; a su esfuerzo se deben, fundamentalmente, los niveles alcanzados por las enseñanzas Industrial y Agropecuaria ya que concentran, respectivamente, en el año 1965, el 86% y el 59% de la matrícula de estas modalidades.

Las autoridades provinciales han concentrado su esfuerzo en la modalidad Profesional, en la que reúnen más del 50% de su alumnado y cuyas características de disfuncionalidad ya han sido señaladas (Capítulo I).

El desarrollo desequilibrado de las modalidades de enseñanza media corriente se ha agudizado por la estructura por tipos de estudio que presenta el sector privado, el que reúne en este grupo más del 92% de su matrícula. Las carreras técnico-profesionales han recibido escasa atención por parte de la esfera privada; representan alrededor del 7% de su propia matrícula y del 8% del total del alumnado de estas modalidades. Es importante el porcentaje de matrícula de la modalidad Asistencial que es atendido por entidades privadas de carácter médico-asistencial.

En lo que se refiere a la evolución histórica de las tres autoridades las tasas de crecimiento más altas corresponden al sector privado y a las autoridades provinciales, en tanto el Gobierno Nacional incrementa muy poco su matrícula disminuyendo su ritmo de crecimiento en los últimos años (1957-1965). Las otras dos autoridades, por el contrario, muestran tasas de crecimiento más bajas en los pri

(1) Según la información suministrada por la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación, la distribución por autoridades de las aulas existentes en el nivel primario es la siguiente:

Enseñanza Primaria. Distribución de las aulas por autoridad y zonas rural y urbana

AUTORIDAD	Aulas en Zona Urbana		Aulas en Zona Rural		Total	
	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%
C.N. de Educación	14.022	52,4	12.725	47,6	26.747	100,0
Gobiernos Provinciales	22.107	52,4	20.080	47,6	42.187	100,0
Sector Privado	12.338	100,0	---	---	12.338	100,0

FUENTE: Consejo Nacional de Educación, Unidad de Planeamiento

CUADRO No. I. II. 38
ENSEÑANZA MEDIA. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA POR AUTORIDAD ESCOLAR Y MODALIDAD
AÑOS 1952 y 1965
(%)

MODALIDAD	1 9 5 2			1 9 6 5			1 9 5 2				1 9 6 5			
	Nacional	Provincial	Privada	Nacional	Provincial	Privada	Nacional	Provincial	Privada	Total	Nacional	Provincial	Privada	Total
Bachillerato	24,9	-	36,2	23,0	3,4	25,9	68,2	-	31,8	100,0	58,0	2,5	39,5	100,0
Bachillerato Especializado	0,9	-	2,6	1,2	1,0	5,4	52,4	-	47,6	100,0	24,5	6,2	69,3	100,0
Normal	16,1	5,6	32,7	18,9	11,9	37,5	57,8	4,5	37,7	100,0	41,0	7,8	50,3	100,0
Comercial	20,8	5,2	19,7	24,9	15,1	23,7	73,6	4,1	22,3	100,0	56,9	10,3	32,8	100,0
SUB-TOTAL	62,7	10,8	91,2	68,0	31,4	92,5	66,4	2,6	31,0	100,0	51,0	7,0	42,0	100,0
Industrial	29,1	7,8	5,4	24,0	6,8	3,3	89,3	5,4	5,3	100,0	85,6	7,3	7,1	100,0
Profesional	7,0	74,8	2,8	7,1	57,1	1,8	28,5	67,9	3,6	100,0	28,3	67,3	4,4	100,0
Agropecuaria	0,5	0,4	0,1	0,5	0,4	0,4	79,1	14,9	6,0	100,0	59,2	11,9	28,9	100,0
Asistencial	0,2	4,5	0,3	0,1	0,7	1,8	15,4	76,2	8,4	100,0	4,9	15,2	80,0	100,0
SUB-TOTAL	36,8	87,5	8,6	31,7	65,0	7,3	62,2	33,1	4,7	100,0	57,2	34,8	8,0	100,0
Artística	0,5	1,7	0,2	0,3	3,6	0,2	53,6	39,5	6,9	100,0	19,4	73,4	7,2	100,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	64,8	14,5	20,7	100,0	52,6	15,6	31,8	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 6. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

meros años, incrementando su crecimiento a partir de los años 1955-56 y 1960, respectivamente (Ver Cuadro N° I. II. 37 y Gráfico N° G. I. II. 14).

Como ya se ha señalado en el párrafo 4, la estructura por modalidades que presenta este nivel en los años inicial y final del período - 1952 y 1965 - en las distintas autoridades muestra que ha incrementado su participación el grupo de las modalidades de enseñanza media corriente; consecuentemente, ha disminuido la de la enseñanza técnico-profesional. A la vez, se observa un marcado aumento de la responsabilidad de la enseñanza privada en la atención del primer grupo, lo que muestra un crecimiento más intenso en comparación con las otras dos autoridades.

Todos los sectores considerados presentan en la enseñanza media corriente una tendencia general de tipo ascendente, aunque con acentuadas diferencias en cuanto al ritmo de crecimiento (1) entre las distintas autoridades y modalidades.

En la autoridad nacional el crecimiento de la enseñanza Normal se estabiliza a partir de 1956 manteniendo el nivel alcanzado hasta ese año; el Bachillerato comienza a decrecer levemente en 1960 para mantener, o aumentar muy poco, su matrícula; la enseñanza Comercial muestra un crecimiento rápido a partir de 1958, en tanto que el Bachillerato Especializado tiene una tendencia muy oscilante.

El crecimiento más rápido aparece en las esferas provincial y privada; pero es necesario destacar que los Gobiernos Provinciales parten de cifras absolutas mucho más bajas que las correspondientes al sector privado y que a pesar del rápido crecimiento que muestran alcanzan apenas en 1965 el volumen de matrícula que ya en 1952 presentaba el sector privado.

El sector privado muestra a partir de los años 1955-1956 un crecimiento muy acelerado, especialmente en las modalidades Comercial, Bachillerato Especializado y Normal; en esta última modalidad llega en 1965 a concentrar la tercera parte del total de su matrícula y más del 50% del alumnado de la modalidad, incidiendo significativamente en el exceso en la oferta de maestros.

Podría considerarse positivo el desarrollo de los Bachilleratos Especializados en la esfera privada pero el esfuerzo se ha concentrado en la especialidad Comercial, suficientemente desarrollada ya con las escuelas comerciales tanto en la autoridad nacional como en la misma esfera privada, lo que determina la existencia de una importante superposición de esfuerzos.

La evolución experimentada por las modalidades técnico-profesionales presenta en cada autoridad y en cada modalidad características distintivas.

El Gobierno Nacional ha concentrado su esfuerzo en el desarrollo de la modalidad Industrial, la que ha alcanzado niveles más altos que el resto de las modalidades excepto Comercial. Su ritmo de crecimiento más alto aparece en el período 1957/1961; a partir de este año continúa con una tendencia levemente ascendente hasta 1964. La modalidad Agropecuaria presenta una tendencia de crecimiento oscilante, acelerando su ritmo de desarrollo a partir de 1959. La enseñanza Profesional, con cifras absolutas elevadas, tiene un crecimiento tal que le permite en 1965 mantener el peso relativo que había logrado en 1952. La enseñanza Asistencial muestra una tendencia claramente descendente y muy oscilatoria.

Los Gobiernos Provinciales reúnen el mayor volumen de su matrícula en las modalidades técnico-profesionales, aunque considerando los años inicial y final del período la participación de las mismas ha descendido; en 1952 el 88% y en 1965 el 65%. Las enseñanzas Agropecuaria y Asistencial presentan características de evolución similares a las del Gobierno Nacional. En la primera el mayor incremento se produce entre los años 1954 y 1959.

El mayor peso de matrícula en la autoridad provincial corresponde a la enseñanza Profesional que acelera su desarrollo a partir del año 1960; la enseñanza Industrial muestra una evolución semejante pero con un volumen de matrícula más reducido.

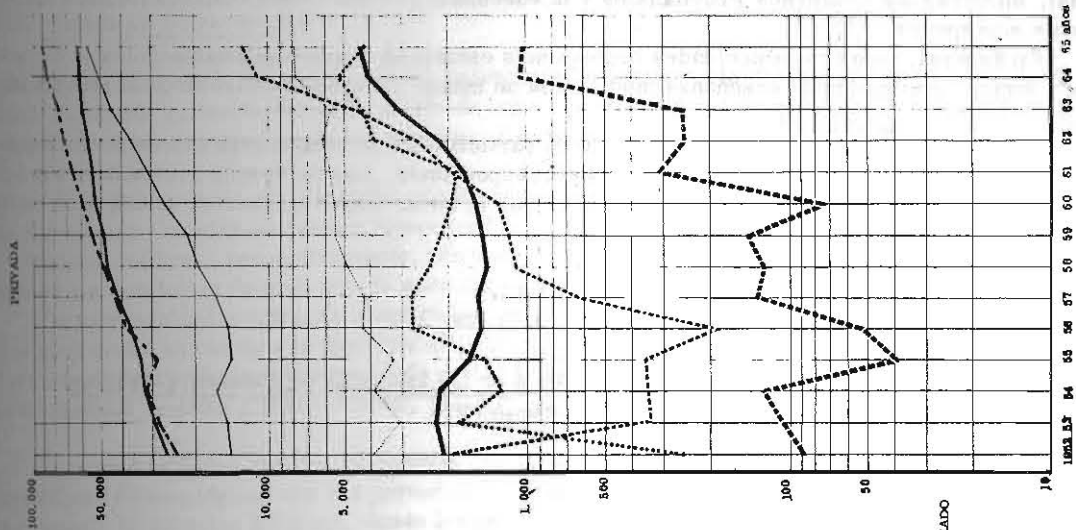
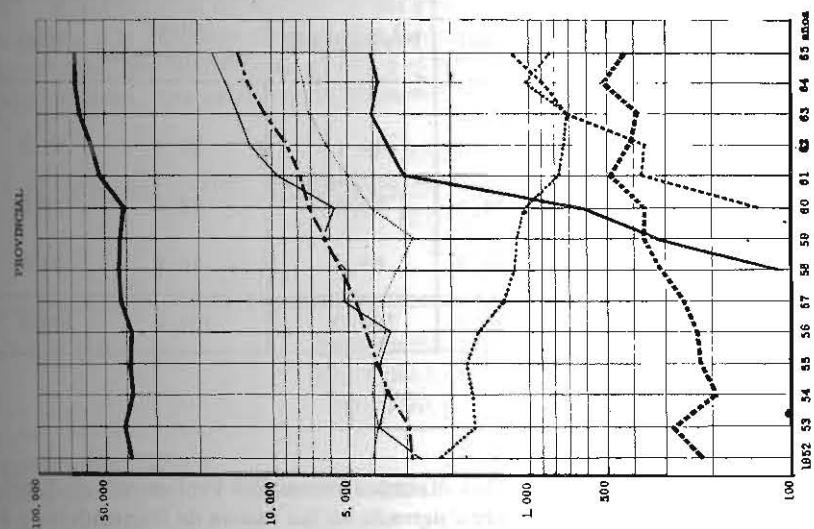
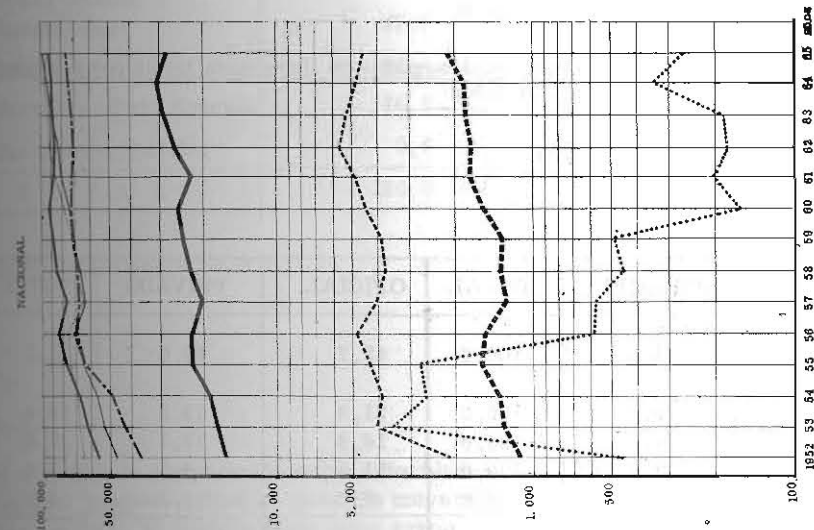
El sector privado a lo largo de todo el período no ha concentrado en este grupo de modalidades un porcentaje importante de su matrícula y la participación relativa de las mismas ha descendido del 8,6% en 1952 al 7,3% en 1965. En general, las tendencias de crecimiento son ascendentes pero oscilantes. La modalidad Industrial es la que presenta la tendencia más regular junto con la enseñanza Asistencial, pero esta última muestra al final del período un crecimiento más acelerado. Las enseñanzas Agropecuaria y Profesional tienen altas tasas de crecimiento para el total del período pero la evolución de su matrícula presenta altibajos.

6.5. ENSEÑANZA SUPERIOR

6.5.1. Institutos de Enseñanza Superior

La enseñanza superior no universitaria está en la actualidad principalmente a cargo del Gobier-

(1) Ver Anexo Cuadro N° A. I. II. 26.



BACHILLERATO	BACHILLERATO ESPECIALIZADO
NORMAL	AGROPECUARIA
COMERCIAL	PROFESIONAL
INDUSTRIAL	ASISTENCIAL

no Nacional, mientras los Gobiernos Provinciales y la enseñanza privada tienen responsabilidades aproximadamente semejantes.

En general, todas las autoridades dedican más esfuerzos a sostener establecimientos de profesorado, y dentro de ellos los de enseñanza media, con un menor desarrollo de los de otras especialidades.

El caso extremo en este sentido es el de la participación privada que se concentra casi exclusivamente en ellos y abarca un 36% de la matrícula correspondiente. Los Gobiernos Provinciales son los que más atención dedican a las otras especialidades y, por lo tanto, llegan a absorber un 60% de la matrícula de las mismas.

CUADRO N° I. II. 39

Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula de los Institutos de Enseñanza Superior por autoridad escolar (1)

Año 1964
(%)

AUTORIDAD	Profesorado	Otras especialidades	Total	Profesorado	Otras especialidades	Total
Nacional	87,7	12,3	100,0	44,1	29,4	41,6
Provincial y Municipal	61,3	38,7	100,0	20,0	60,2	27,0
Privada	94,3	5,7	100,0	35,9	10,4	31,4
TOTAL	82,6	17,4	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) No se incluye la enseñanza Artística.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 27

Analizando la distribución por autoridades en las distintas ramas del Profesorado de Enseñanza Media se observa una mayor concentración de la enseñanza privada en las ramas de Humanidades y Pedagogía.

CUADRO N° I. II. 40

Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula de los Profesorados de Enseñanza Media por autoridad escolar y especialidad

Año 1964

(%)

PROFESORADO	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL
Humanidades y Pedagogía	47,7	52,3	100,0	42,7	62,6	51,2
Ciencias Exactas y Naturales	59,7	40,3	100,0	21,3	19,2	20,4
Idiomas Extranjeros	56,0	44,0	100,0	16,8	17,7	17,2
Educación Física	97,8	2,2	100,0	11,9	0,3	7,0
Otros Profesorados	98,1	1,9	100,0	7,3	0,2	4,2
TOTAL	57,2	42,8	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 28

6.5.2. Enseñanza Universitaria

Debido al reciente desarrollo de las universidades privadas la distribución de su matrícula por carreras no afecta aún sustancialmente la oferta de universitarios de las distintas especialidades; sin embargo, debido al rápido crecimiento de las mismas, tienden a estructurarse dos fuentes importantes de graduados universitarios.

Tanto la enseñanza universitaria oficial como la privada presentan un mayor desarrollo del grupo de carreras de Ciencias Sociales y Humanidades, seguido por el de Disciplinas Científicas y Tecnológicas y Ciencias Médicas, respectivamente. Sin embargo, aparecen importantes diferencias en el peso respectivo de las matrículas de cada uno de esos tres grupos.

Las universidades privadas muestran en este nivel pautas similares a las de la enseñanza privada en el nivel medio en cuanto a la distribución por carreras, ya que han desarrollado escasamente las disciplinas científicas y técnicas y tienen más de las tres cuartas partes de su matrícula concentrada en el grupo de Ciencias Sociales y Humanidades, único grupo en el que tienen participación de cierta importancia.

Las universidades nacionales cuentan con un desarrollo relativo más importante de las Disciplinas Científicas y Tecnológicas que las privadas; la mayor diferencia entre las dos autoridades se observa en la categoría de Ciencias Médicas, donde las universidades privadas tienen su menor extensión y las nacionales excesivo desarrollo, aunque en disminución.

El mayor nivel de desarrollo del grupo de Ciencias Sociales y Humanidades de la enseñanza privada se debe a la extensión de carreras tales como Pedagogía, Filosofía e Historia, por una parte, y Derecho por otra, que representan el 44% y el 23% respectivamente del total de la matrícula de las universidades privadas. Las carreras de Economía tienen mucho menor significación (1).

CUADRO No. I, II, 41
Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula universitaria por autoridad escolar y grupo de carreras

Año 1963

(%)

GRUPO	UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES	UNIVERSIDADES PRIVADAS	TOTAL
Disciplinas científicas y tecnológicas	25,1	14,1	24,5
Ciencias Médicas	27,9	7,9	26,9
Ciencias Sociales y Humanidades	47,0	78,0	48,6
Derecho	16,8	23,5	17,2
Economía y Administración	10,6	10,7	20,1
Otras ciencias sociales	9,6	43,8	11,3
T O T A L	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A, f, II, 29

(1) No se realiza la comparación entre autoridades discriminadas por carreras para el grupo de Ciencias Exactas pues deberían utilizarse para las universidades nacionales los datos de graduados ya que en algunas de ellas los datos de matrícula de este grupo no están bien desagregados. Por otra parte, en tanto las privadas están produciendo sus primeros graduados la comparación de los mismos no tendría validez.

7. COMPOSICION DE LA MATRICULA POR SEXO Y NACIONALIDAD

7.1. Composición de la matrícula por sexo

El sistema educativo se caracteriza por una alta participación del sexo femenino en la población escolarizada. La misma varía, sin embargo, según niveles y modalidades y/o ramas de la enseñanza.

7.1.1. Tasas de escolarización por sexo y nivel de enseñanza

En el año 1965 el grado de escolarización total -de 6 a 24 años- es equivalente para ambos sexos, siendo de alrededor del 54%. Las mujeres se incorporan en mayor proporción entre los 6 y 12 años y los varones presentan mayores tasas para los grupos de edades de 13 a 18 y 19 a 24 años. En la enseñanza superior se observa la diferencia más notable, como lo demuestran las tasas de escolarización respectivas: 12,6% para los varones y 9,5% para las mujeres.

CUADRO No.I.II.42
Tasas de escolarización por sexo y grupo de edades

Año 1965

SEXO	EDAD	6 - 12	13 - 18	19 - 24	TOTAL
Varones		90,8	44,1	12,6	54,3
Mujeres		92,5	43,0	9,5	53,7
TOTAL		91,6	43,6	11,0	54,0

FUENTE: Anexo No.A.I.II.1 y A.I.II.2.

Este descenso de la escolarización femenina se produce después de cursar el nivel primario. La diferencia se acentúa en el nivel superior pues las primeras prosiguen en menor medida los estudios superiores.

Las tasas de escolarización (Cuadro No.I.II.4) por sexo y nivel de la enseñanza de los años 1952 y 1965 permiten señalar un aumento de la escolarización para ambos sexos, siendo mayor el incremento producido en las tasas correspondientes al sexo femenino en todos los niveles.

7.1.2 Enseñanza Pre-Primaria y Primaria

En el nivel pre-primario y en la enseñanza primaria para alumnos en edad escolar, la composición de la matrícula por sexo presenta poca variación durante el período 1952-1965. La matrícula del nivel pre-primario muestra un leve incremento de la proporción de varones entre 1957 y 1965, mientras en la enseñanza primaria para niños de 6 a 14 años la participación de los varones desciende en un 0,7% entre 1952 y 1965.

En la enseñanza primaria para adultos, por el contrario, se observa un aumento importante de la participación del sexo femenino, que se debe principalmente a la creación de los Centros de Alfabetización en 1965. Este tipo de escuela muestra, con respecto a los demás tipos de enseñanza primaria para adultos, la más equilibrada distribución de la matrícula según sexos: 53,8% para los varones y 46,2% para las mujeres.

CUADRO N° I. II. 43

Enseñanza Pre-primaria y Primaria. Distribución de la matrícula según sexo

Años 1952, 1957 y 1965

(%)

NIVEL	1952		1957		1965	
	V	M	V	M	V	M
Pre-primario	48,5	51,5	48,5	51,5	49,6	50,4
Edad Escolar	51,5	48,5	51,1	48,9	50,8	49,2
Primario						
Edad Post-Escolar	78,0	22,0	77,7	22,3	70,3	29,7

FUENTE: Cuadro N° I. II. 1.

7.1.3. Enseñanza Media

En este nivel la matrícula del sexo femenino muestra un crecimiento más regular y sostenido que el correspondiente al sexo masculino. La primera se ha desarrollado durante el período 1952-1965 a una tasa de crecimiento anual del 6,8%; es más elevado su ritmo en los primeros años (1952-1955) con una tasa de 9,7%. Durante los años 1955/1960 la tasa baja al 5,3% para aumentar el 6,6% en el período 1960/1965.

La tasa anual de crecimiento de la matrícula masculina para el total del período es del 5,2%. Entre los años 1952/1956 posee una tasa del 7,1%, en 1957 hay un descenso de su matrícula en cifras absolutas, presentando a partir de ese año una tasa del 5,7%.

Las diferencias en el ritmo de evolución de la matrícula total de ambos sexos ha determinado que su participación en la matrícula total se haya invertido en 1965 en relación a la composición que existía en 1952, teniendo en la actualidad, mayor peso la matrícula femenina.

En el año 1965 la enseñanza Normal concentra más de una tercera parte de la matrícula femenina y la enseñanza Profesional más de una quinta; ambas modalidades reúnen en conjunto el 60,6% de la matrícula femenina del nivel; le corresponden también altos porcentajes de matrícula femenina a las modalidades de Comercial y Bachillerato.

Las modalidades Industrial, Bachillerato y Comercial son las que poseen, respectivamente, los más altos porcentajes de matrícula masculina.

El resto de las modalidades muestran porcentajes mínimos de matrícula de ambos sexos, reflejando el escaso desarrollo de las mismas (Cuadro N° I. II. 44).

La participación por modalidades y sexo en el período considerado (1952-1965) no ha sufrido cambios importantes; ambos sexos mantienen una distribución similar, concentrándose en mayor proporción en la enseñanza media corriente.

La matrícula del sexo masculino ha disminuido su peso en la enseñanza Industrial y tiende, sin cambiar su estructura, a distribuirse en forma más pareja entre esta modalidad y las de Bachillerato y Comercial.

CUADRO N° I. II. 44

Enseñanza Media. Distribución de la matrícula por modalidad y sexo

Años 1952 y 1965

(%)

MODALIDAD	1952		1965	
	V	M	V	M
Bachillerato	30,9	15,6	27,3	15,0
Bachillerato Especializado	1,6	0,7	3,6	1,5
Normal	4,2	33,3	6,4	39,6
Comercial	19,1	17,3	25,8	20,4
SUB-TOTAL	55,8	66,9	63,1	76,5
Industrial	39,2	1,0	30,4	0,4
Profesional	3,5	29,8	4,8	21,0
Agropecuaria	0,7	0,0 ⁽¹⁾	0,9	0,1
Asistencial	0,3	1,5	0,2	1,2
SUB-TOTAL	43,7	32,3	36,3	22,7
Artística	0,5	0,8	0,6	0,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Su participación es del 0,05%.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 30. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

La matrícula femenina, en cambio, ha reforzado la estructura que presentaba en 1952, aumentando el porcentaje que poseía en Normal y, en menor medida, en Comercial; mientras tanto, mantiene su participación en la matrícula del Bachillerato y la disminuye en la enseñanza Profesional.

La composición de cada modalidad según el sexo de su alumnado permite clasificarlas en típicamente masculinas -como Industrial y Agropecuaria- y típicamente femeninas -como Asistencial, Normal y Profesional-.

La modalidad en que la diferencia de composición por sexo es menor es Comercial, aunque el mayor porcentaje corresponde a la matrícula masculina. Situación similar, pero con mayores diferencias, presentan el Bachillerato y el Bachillerato Especializado; en la enseñanza Artística la matrícula femenina tiene una participación mayor (Ver Gráfico N° G. I. II. 16).

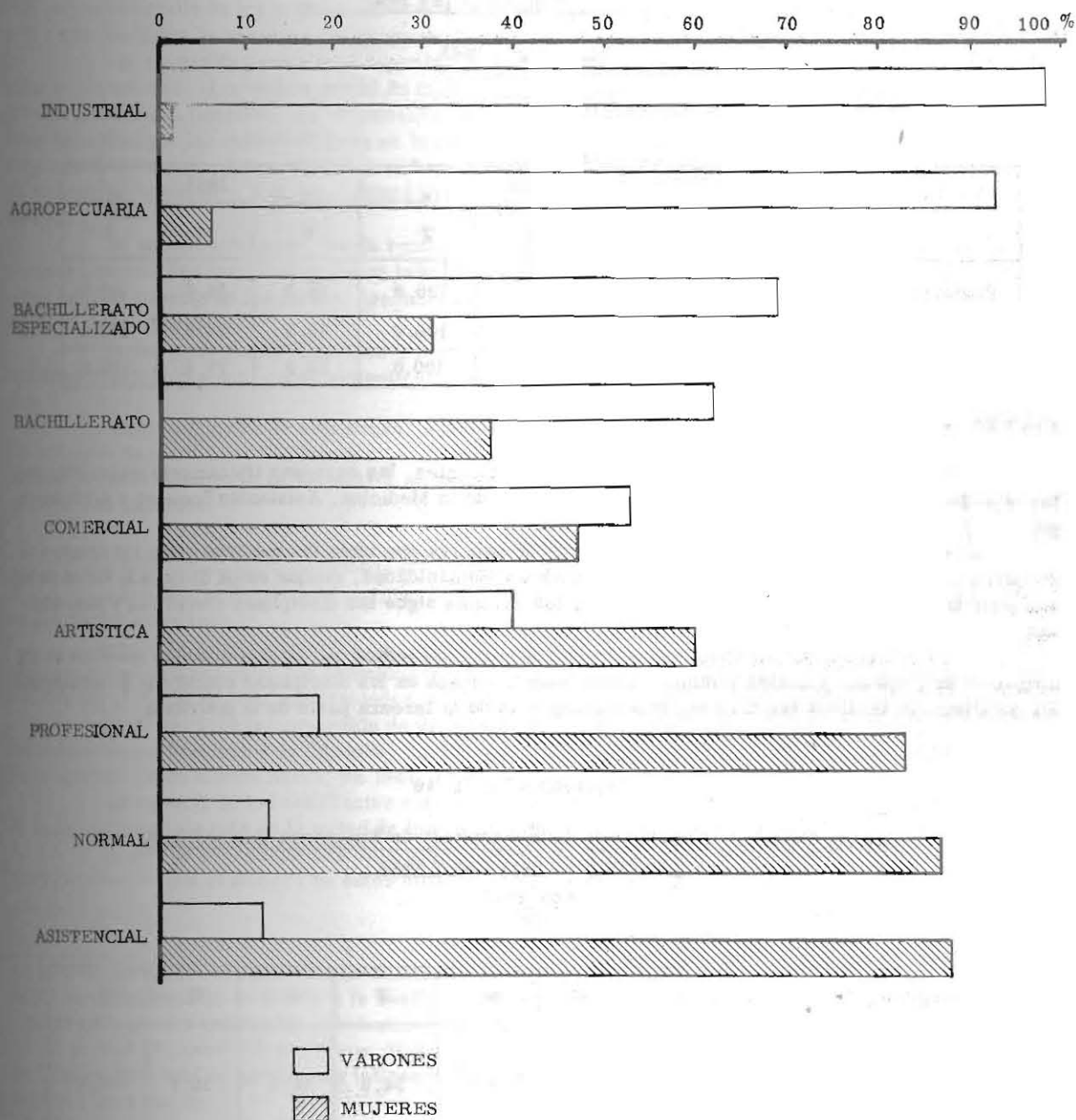
Esta composición de la matrícula de cada modalidad según el sexo en el año 1965 no presenta diferencias significativas con la existente en el año 1952. (Ver Anexo Cuadro N° A. I. II. 31).

7.1.4. Enseñanza Superior

En este nivel los dos sexos muestran criterios semejantes a los observados en la enseñanza media para la elección de carreras.

En primer lugar, las mujeres se inclinan en mayor grado que los varones hacia los estudios de profesorado representando alrededor del 85% de su matrícula, situación similar a la del Normal en la en-

ENSEÑANZA MEDIA
DISTRIBUCION DE LA MATRICULA POR MODALIDAD Y SEXO
AÑO 1965



FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 31.

señanza media. Por otra parte, la cantidad de mujeres que asisten a carreras universitarias es considerablemente menor.

La escasa participación del varón en la docencia requiere un análisis detenido, si se tiene en cuenta que por razones psico-pedagógicas es recomendable una cierta proporción de docentes varones en la enseñanza media.

CUADRO N° I. II. 45

Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula de los Institutos

de Enseñanza Superior por sexo

Años 1962 y 1963

(%)

	1962			1963		
	V	M	T	V	M	T
Profesorado	16,5	83,5	100,0	15,3	84,7	100,0
Otras especialidades	38,0	62,0	100,0	45,5	54,5	100,0
T O T A L	23,5	76,5	100,0	22,6	77,4	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 32.

Dentro de las especialidades superiores no docentes, las carreras típicamente masculinas son las técnicas mientras las femeninas son las Auxiliares de la Medicina, Asistentes Sociales y Bibliotecología.

En cuanto a la enseñanza universitaria, se observa que tanto las mujeres como los varones se dirigen prioritariamente hacia las Ciencias Sociales y Humanidades, aunque estos últimos lo hacen en menor medida. También alrededor de un tercio de los varones sigue las disciplinas científicas y tecnológicas.

La composición por sexo de los grupos de carreras indica que la participación femenina es significativa en Ciencias Sociales y Humanidades, siendo escasa en las disciplinas científicas y tecnológicas. En las Ciencias Médicas las mujeres representan más de la tercera parte de la matrícula,

CUADRO N° I. II. 46

Enseñanza Superior. Distribución de la matrícula de Enseñanza Universitaria

por grupo de carreras y sexo

Año 1963

(%)

GRUPO	V	M	T	V	M	T
Disciplinas científicas y tecnológicas	30,4	12,1	24,5	84,1	15,9	100,0
Ciencias Médicas	27,2	26,3	26,9	68,5	31,5	100,0
Ciencias Sociales y Humanidades	42,4	61,6	48,6	59,3	40,7	100,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	67,8	32,1	100,0

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

7.1.5. Conclusiones

La participación de cada sexo en las distintas ramas de los niveles medio y superior permite señalar que el factor sexo incide significativamente en la orientación del alumnado. En general las mujeres tienen mayor inclinación hacia carreras que brindan una formación de carácter humanístico o sea, menor formación científica y menor formación tecnológica y en especial hacia la docencia, a las que se orientan en su gran mayoría.

La distribución por carreras de la matrícula de cada sexo señala a la variable sexo como relevante para algunos de los problemas de estructura del sistema medio y superior. La población femenina tiene más que la masculina a desarrollar en exceso algunas ramas y escasamente otras. En este sentido pueden señalarse los siguientes problemas:

- El exceso de oferta de maestros primarios y el menor desarrollo del grupo técnico-profesional.
- El mayor desarrollo de los profesados de enseñanza media en Humanidades y Pedagogía.
- El exceso de oferta en carreras del grupo de Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad.

La orientación profesional depende, en general, de factores económicos y sociales, como el nivel de los salarios, el prestigio social de cada ocupación o el desarrollo de una profesión como preferentemente masculina o femenina. La orientación diferencial de la demanda de educación hacia la carrera docente se explica por las características de la profesión, que permite en general dedicación parcial, con largos períodos de vacaciones, unidos a un bajo nivel de salarios. Estos aspectos la hacen compatible con el rol familiar femenino y, a la vez, ofrece escaso incentivo económico para la dedicación masculina a la docencia.

En sentido semejante, puede explicarse la mayor participación masculina en carreras de Ciencias Exactas. Las tareas técnicas en industria y servicios o la investigación científica han sido en Argentina y la mayoría de los países, tradicionalmente masculinas, lo que contribuye a difundir una imagen de las mismas como tales.

En las profesiones "liberales", como medicina, se han desarrollado áreas de especialización preferentemente femeninas, especialmente en lo que se refiere a la atención profesional de niños o mujeres.

Estos problemas de estructura, más acentuados en las mujeres, pueden adquirir más importancia aún en corto plazo debido al fuerte ritmo de expansión de su escolarización. Por lo que, tanto en la enseñanza media como en la universitaria la reorientación de la matrícula debe prestar especial consideración a esta situación.

7.2. Composición de la matrícula por nacionalidad (1)

La composición por nacionalidad de la enseñanza universitaria indica una mayoría casi absoluta de estudiantes argentinos.

En cuanto a los estudiantes que ingresan a primer año no se dispone de datos específicos para todas las universidades, salvo los obtenidos por la encuesta realizada por el Sector Educación de la Secretaría del CONADE en tres universidades nacionales (La Plata, Litoral y Córdoba).

En el año 1963 la proporción de estudiantes extranjeros dentro de los ingresos a primer año en las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y Litoral era de 4,4%, 11,8% y 2%, respectivamente. En la Universidad de Buenos Aires, en 1964, esta proporción en el total de alumnos ascendía al 7% (2).

La mayoría de los estudiantes extranjeros son latinoamericanos, excepto en la Universidad de Buenos Aires donde más de la mitad de los estudiantes extranjeros son europeos.

Dentro de los estudiantes latinoamericanos (3), la mayor parte está constituida por bolivianos y peruanos aunque el número de estos últimos ha decrecido en los últimos años.

(1) La composición por nacionalidad se analiza solamente para el nivel universitario ya que es en el que incide significativamente en cuanto a la residencia futura; los estudiantes extranjeros de los niveles primario y medio son, casi sin excepción, residentes permanentes en el país.

(2) Universidad de Buenos Aires, Censo de Alumnos, 1964.

(3) La proporción real de estudiantes latinoamericanos la proporcionan los censos universitarios que se detallan a continuación:

- Buenos Aires; Censo 1964. Número de estudiantes latinoamericanos: 1.226 (1,9% de la matrícula total).
- La Plata; Censo 1963; Número de estudiantes latinoamericanos: 2.069 (9% de la matrícula total).
- Litoral; Censo 1963. Número de estudiantes latinoamericanos aproximadamente: 400 (2,7% de la matrícula total).
- Tucumán; Censo 1963. Número de estudiantes latinoamericanos: 688 (8,2% de la matrícula total).
- Córdoba; Censo 1961. Número de estudiantes latinoamericanos: 977 (4,8% de la matrícula total).

En el estudio de la nacionalidad de la matrícula universitaria se considerarán exclusivamente a los estudiantes latinoamericanos, ya que: 1) los estudiantes europeos o de otras nacionalidades tienen, por lo general, residencia permanente en el país; en cambio, es posible que los latinoamericanos regresen a su país una vez finalizada su carrera, por lo que no se incorporan a la fuerza de trabajo; y 2) no se dispone de información acerca del número de estudiantes de otras nacionalidades, excepto la suministrada por algunos censos universitarios.

CUADRO N° I. II. 47

Enseñanza Superior. Ingresos a primer año de las Universidades Nacionales de Córdoba,
La Plata y Litoral según nacionalidad

Año 1963

(%)

	CORDOBA	LA PLATA	LITORAL
Argentinos	95,6	88,2	98,0
Latinoamericanos	2,2	8,3	0,9
Europeos	1,6	3,4	1,1
Otras nacionalidades	0,2	0,1	-
Sin determinar	0,4	0,1	-
T O T A L	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Encuesta universitaria. Secretaría del CONADE, Sector Educación.

En el año 1965 estudiaban en el país 7.597 estudiantes latinoamericanos; la casi totalidad de los mismos lo hacía en las universidades nacionales y alrededor de la mitad de ellos en la Universidad Nacional de La Plata. Los estudiantes latinoamericanos representa, aproximadamente, el 3,4% del total de la matrícula universitaria.

Como puede observarse en el Cuadro No.I.II.48 es escaso el número de latinoamericanos que estudian en las universidades provinciales y privadas como, asimismo, en la Universidad Tecnológica Nacional.

La mitad de los estudiantes latinoamericanos se dirigen hacia las Ciencias Médicas; en menor medida a Ingeniería, Ciencias Económicas y Agronomía y Veterinaria.

CUADRO N° I. II. 48

Enseñanza Superior. Distribución de los alumnos latinoamericanos según la Universidad donde

cursan sus estudios

Año 1965

	C.A	%
UNIVERSIDADES NACIONALES	<u>7.353</u>	<u>96,79</u>
Universidad de Buenos Aires	1.261	16,60
Universidad Nacional de La Plata	3.899	51,31
Universidad Nacional del Sur	21	0,28
Universidad Nacional de Córdoba	568	7,48
Universidad Nacional del Nordeste	288	3,79
Universidad Nacional de Cuyo	151	1,99
Universidad Nacional del Litoral	424	5,58
Universidad Nacional de Tucumán	691	9,10
Universidad Tecnológica Nacional	50	0,66
UNIVERSIDADES PROVINCIALES	<u>6</u>	<u>0,08</u>
UNIVERSIDADES PRIVADAS	<u>238</u>	<u>3,13</u>
T O T A L	7.597	100,00

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° I. II. 49

Enseñanza Superior. Distribución de los estudiantes universitarios latinoamericanos por rama de estudio.

Año 1965

R A M A	C.A	%
CIENCIAS SOCIALES	<u>1.649</u>	<u>21,71</u>
Humanidades y Ciencias Sociales	241	3,17
Artística	15	0,20
Derecho	576	7,58
Ciencias Económicas	817	10,76
DISCIPLINAS CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	<u>2.125</u>	<u>27,97</u>
Ciencias Exactas y Naturales	196	2,58
Ingeniería	974	12,82
Agronomía y Veterinaria	637	8,38
Arquitectura	318	4,19
CIENCIAS MEDICAS	<u>3.823</u>	<u>50,32</u>
Medicina	3.455	45,48
Odontología	212	2,79
Farmacia y Bioquímica	156	2,05
T O T A L	7.597	100,00

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO II

CUADRO No. A.1. II. 1
MATRICULA POR EDAD SIMPLE, GRUPO DE EDADES, NIVEL DE ENSEÑANZA Y SEXO
AÑO 1965

EDAD	PRE-PRIMARIA			PRIMARIA									MEDIA			SUPERIOR			TOTAL		
	V	M	T	Edad Escolar			Edad Post-Escolar			Total			V	M	T	V	M	T	V	M	T
				v	m	t	v	m	t	v	m	t									
3	6,987	6,734	13,721	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,987	6,734	13,721
4	24,384	24,899	49,283	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,384	24,899	49,283
5	40,648	41,865	82,513	5,070	5,585	10,655	-	-	-	5,070	5,585	10,655	-	-	-	-	-	-	45,718	47,450	93,168
6	572	538	1,110	207,143	206,499	413,642	-	-	-	207,143	206,499	413,642	-	-	-	-	-	-	207,715	207,037	414,752
7	70	44	114	208,627	205,210	413,837	-	-	-	208,627	203,210	413,837	-	-	-	-	-	-	208,697	205,254	413,951
8	-	-	-	215,684	211,453	427,137	-	-	-	215,684	211,453	427,137	-	-	-	-	-	-	215,684	211,453	427,137
9	-	-	-	210,370	208,350	418,720	-	-	-	210,370	208,350	418,720	-	-	-	-	-	-	210,370	208,350	418,720
10	-	-	-	209,433	206,744	416,177	-	-	-	209,433	206,744	416,177	-	-	-	-	-	-	209,433	206,744	416,177
11	-	-	-	196,864	191,826	388,690	1,014	331	1,345	197,878	192,157	390,035	1,690	2,483	4,173	-	-	-	199,568	191,640	391,208
12	-	-	-	177,528	168,140	345,668	3,335	843	4,178	180,863	168,983	349,846	16,922	19,427	36,349	-	-	-	197,785	188,410	386,195
6 a 12	642	582	1,224	1,425,649	1,398,222	2,823,871	4,349	1,174	5,523	1,429,998	1,399,396	2,829,394	18,612	21,910	40,522	-	-	-	1,449,252	1,421,888	2,871,140
13	-	-	-	97,954	84,659	182,613	8,458	2,001	10,459	106,412	86,660	193,072	59,078	66,558	125,636	-	-	-	165,490	153,218	318,708
14	-	-	-	52,123	41,312	93,435	16,239	4,616	20,855	68,362	45,928	114,290	67,181	75,012	142,193	-	-	-	135,543	120,940	256,483
15	-	-	-	12,216	9,969	22,185	13,743	4,599	18,342	25,959	14,568	40,527	62,594	72,031	134,625	118	321	439	88,671	86,920	175,591
16	-	-	-	2,427	1,858	4,285	8,309	3,205	11,514	10,736	5,063	15,799	54,494	61,420	115,914	482	574	1,056	65,712	67,057	132,769
17	-	-	-	1,714	1,115	2,829	5,512	2,372	7,884	7,226	3,487	10,713	42,606	46,671	89,277	6,589	3,584	10,173	56,421	53,742	110,163
18	-	-	-	-	-	-	2,775	1,546	4,321	2,775	1,546	4,321	25,316	24,236	49,552	11,113	9,706	20,619	39,204	35,288	74,492
13 a 18	-	-	-	166,404	138,913	305,347	55,036	18,339	73,375	221,470	157,852	378,722	311,269	341,928	657,197	18,302	13,985	32,287	551,041	517,165	1,068,206
19	-	-	-	-	-	-	1,514	955	2,469	1,514	955	2,469	14,313	13,663	27,976	14,727	12,148	26,875	30,554	26,766	57,320
20	-	-	-	-	-	-	9,044	865	9,909	9,044	865	9,909	7,531	8,496	16,027	16,366	12,643	29,009	32,941	22,004	54,945
21	-	-	-	-	-	-	4,308	640	4,948	4,308	640	4,948	4,636	5,789	10,425	15,144	10,747	25,891	24,088	17,176	41,264
22	-	-	-	-	-	-	956	491	1,447	956	491	1,447	3,858	3,961	7,819	14,082	9,726	23,808	18,896	14,178	33,074
23	-	-	-	-	-	-	565	397	962	565	397	962	2,842	2,829	5,671	12,373	7,950	20,323	15,780	11,176	26,956
24	-	-	-	-	-	-	454	330	784	454	330	784	2,108	2,434	4,542	11,733	6,891	18,424	14,295	9,477	23,750
19 a 24	-	-	-	-	-	-	16,841	3,678	20,519	16,841	3,678	20,519	35,288	37,172	72,460	84,425	59,905	144,330	136,554	160,755	237,309
25 a 29	-	-	-	-	-	-	1,214	879	2,093	1,214	879	2,093	4,050	4,700	8,750	23,624	12,035	35,659	28,888	17,614	46,502
30 y más	-	-	-	-	-	-	2,098	1,979	4,077	2,098	1,979	4,077	3,741	6,406	10,147	21,615	9,412	31,027	27,474	17,797	45,251
TOTAL	72,661	74,080	146,741	1,597,153	1,542,720	3,139,873	79,538	26,049	105,587	1,676,691	1,568,769	3,245,460	372,960	416,116	789,076	147,966	95,337	243,303	2,270,278	2,154,302	4,424,580

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO Nº A. I. II. 2

POBLACION TOTAL DE 0 a 24 AÑOS DISTRIBUIDA POR EDAD SIMPLE, GRUPO DE EDADES Y SEXO (1)
AÑOS 1952 y 1965
(en millares)

EDAD	1952			1965		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
0	224,3	210,9	435,2	247,8	238,4	486,2
1	217,4	206,1	423,5	244,7	234,9	479,6
2	210,8	201,2	412,0	241,9	231,9	473,8
3	204,5	196,2	400,7	239,5	229,4	468,9
4	198,4	191,4	389,8	237,3	227,3	464,6
0-4	1.055,4	1.005,8	2.061,2	1.211,2	1.161,9	2.373,1
5	192,7	186,5	379,2	235,4	225,5	460,9
6	187,4	181,8	369,2	233,6	223,9	457,5
7	182,4	177,3	359,7	231,8	222,5	454,3
8	177,9	173,1	351,0	230,1	221,1	451,2
9	173,8	169,4	343,2	228,2	219,6	447,8
5-9	914,2	888,1	1.802,3	1.159,1	1.112,6	2.271,7
10	170,1	165,6	335,7	226,4	218,2	444,6
11	166,9	162,1	329,0	224,5	216,9	441,4
12	164,4	159,4	323,8	222,0	214,7	436,7
13	162,8	157,5	320,3	218,5	211,2	429,7
14	162,0	156,2	318,2	214,4	206,8	421,2
10-14	826,2	800,8	1.627,0	1.105,8	1.067,8	2.173,6
15	161,4	155,1	316,5	210,3	202,6	412,9
16	160,9	154,1	315,0	206,3	198,2	404,5
17	161,2	154,1	315,3	201,8	193,8	395,6
18	162,6	155,4	318,0	197,0	189,8	386,8
19	164,5	157,7	322,2	191,9	186,0	377,9
15-19	810,6	776,4	1.587,0	1.007,3	970,4	1.977,7
20	166,4	159,7	326,1	187,0	182,1	369,1
21	168,3	161,9	330,2	182,0	178,5	360,5
22	169,3	163,1	332,4	177,9	174,8	352,7
23	169,0	162,7	331,7	175,2	171,0	346,2
24	167,8	161,3	329,1	173,3	167,3	340,6
20-24	840,8	808,7	1.649,5	895,4	873,7	1.769,1

(1) Método de interpolación - Multiplicadores de Sprague

FUENTE: CONADE, "Serie Anual de la Población en la República Argentina por sexo y grupo de edades 1947/1970". Buenos Aires 1965.

CUADRO No. A.I.II.3
ALUMNOS INSCRIPTOS EN LA EDAD NORMAL Y CON RETRASO CLASIFICADOS POR NIVEL, MODALIDAD Y SEXO
Año 1965

NIVEL y MODALIDAD	LÍMITES DE LA EDAD NORMAL	MATRICULA TOTAL			MATRICULA EDAD NORMAL			RETRASO DEHL			RETRASO FUERTE			TOTAL RETRASO (4)		
		V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
PRIMARIO	6 a 12	1.597.153	1.542.720	3.139.873	1.425.649	1.398.222	2.823.871	150.077	125.971	276.048	16.357	12.942	29.299	166.434	138.913	305.347
MEDIO (1)		364.986	402.338	767.324	283.297	315.498	598.795	38.014	36.087	74.101	26.473	31.409	57.882	64.487	67.496	131.983
Bachillerato, Normal y Comercial	13 a 17	217.938	304.826	522.766	178.649	255.263	433.912	18.139	22.775	40.914	9.167	10.618	19.785	27.306	33.393	60.699
Bachillerato Especializado	13 a 18	13.639	5.823	19.462	11.226	4.060	15.306	513	303	816	341	574	915	854	877	1.731
Industrial	13 a 18	111.635	1.816	113.451	79.189	1.032	80.221	16.330	280	16.610	12.781	410	13.191	29.111	690	29.801
Otras especialidades técnico-profesionales	13 a 17	21.774	89.871	111.645	14.233	55.123	69.356	3.032	12.729	15.761	4.184	19.807	23.991	7.216	32.536	39.752
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO (2)		3.859	17.486	21.345	1.779	11.898	13.677	583	1.942	2.525	1.305	2.658	3.963	1.888	4.600	6.488
Profesores	18 a 22	2.660	15.205	17.865	1.210	10.504	11.714	408	1.657	2.065	949	2.134	3.083	1.357	3.791	5.148
Otras especialidades	18 a 22	1.199	2.281	3.480	569	1.394	1.963	175	285	460	356	524	880	531	809	1.340
SUPERIOR UNIVERSITARIO (3)	18 a 24	143.376	75.441	218.817	92.736	54.086	146.822	-	-	-	-	-	-	43.770	18.503	62.273

(1) Excluye enseñanza artística

(2) Excluye enseñanza artística

(3) Se considera la duración normal máxima de las carreras universitarias (7 años)

(4) La diferencia entre la suma de la matrícula en edad normal y con retraso y la matrícula total corresponde a los alumnos matriculados en edades inferiores a la normal.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. II. 4

EVOLUCION DEL NUMERO DE ESCUELAS, MATRICULA Y MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y
DEL INGRESO BRUTO NACIONAL E INGRESO NETO NACIONAL EN EL PERIODO 1944-1962

Año 1943 = 100

AÑO	ESCUELAS (1)	MATRICULA (1)	MAESTROS (1)	INGRESO BRUTO NACIONAL (2)	INGRESO BRUTO NACIONAL (3)
1944	99,0	101,1	101,3		101,6
1945	101,3	102,1	105,0		104,1
1946	101,0	102,9	110,7		102,5
1947	102,2	105,2	115,4		104,7
1948	103,8	107,2	120,4		113,8
1949	104,4	109,6	122,7		127,2
1950	105,5	114,3	123,8	112,5	128,6
1951	106,7	118,9	129,1	104,7	119,7
1952	111,6	123,6	131,9	114,5	129,0
1953	112,9	128,7	138,4	110,9	123,8
1954	115,5	133,6	146,1	113,1	130,1
1955	116,6	137,6	151,5	106,6	124,7
1956	117,3	136,5	156,9	105,2	121,7
1957	117,9	139,6	154,4	101,6	118,4
1958	120,6	143,3	160,9	105,0	120,8
1959	122,0	145,8	165,4	91,6	103,8
1960	121,6	147,6	172,9	93,0	
1961	126,7	150,8	183,2	97,7	
1962	127,3	152,0	192,4		

FUENTE: (1) Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

(2) Secretaría del CONADE, Sector Distribución del ingreso.

(3) Portnoy, Leopoldo, "Análisis crítico de la economía argentina". F.C.E.

CUADRO N° A. I. II. 5

ENSEÑANZA PRIMARIA. ALUMNOS MATRICULADOS CLASIFICADOS POR
EDAD SIMPLE Y SEXO (EDAD ESCOLAR Y ESCUELAS PARA ADULTOS)

Año 1952

(en millares)

EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
6 años	136,8	136,7	273,5
7 años	159,4	156,7	316,1
8 años	158,4	156,0	314,4
9 años	152,9	149,5	302,4
10 años	150,5	146,6	297,1
11 años	148,5	142,7	291,2
12 años	141,4	129,5	270,9
13 años	93,7	77,2	170,9
14 años	65,2	42,5	107,7

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO No. A.I.II.6

ENSEÑANZA MEDIA. EVOLUCION DE LA MATRICULA POR MODALIDAD Y AUTORIDAD ESCOLAR

Período 1952-1965

AÑO	BACHILLERATO (1)				BACHILLERATO ESPECIALIZADO				NORMAL				COMERCIAL				SUB-TOTAL ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE			
	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL
1952	57,073	-	26,555	83,628	2,122	-	1,930	4,052	36,839	2,880	24,006	63,725	47,595	2,670	14,435	64,700	143,629	5,550	66,926	216,105
1953	63,269	-	29,890	93,159	4,098	-	337	4,435	43,454	2,950	28,222	74,626	53,494	3,828	14,851	72,173	164,315	6,778	73,300	244,393
1954	67,111	-	32,998	100,109	3,946	-	341	4,287	49,433	3,507	32,939	85,879	56,065	3,566	16,407	76,038	176,555	7,073	82,685	266,313
1955	77,332	-	33,423	110,755	4,350	-	346	4,696	63,564	3,916	29,826	97,306	65,377	3,810	14,070	83,257	210,623	7,726	77,665	296,014
1956	83,186	-	27,891	121,077	4,879	-	185	5,055	68,449	4,298	38,139	110,886	70,431	3,495	14,634	88,560	226,936	7,793	90,849	325,578
1957	77,711	-	42,015	119,726	4,044	-	634	4,678	67,230	4,719	43,386	115,335	64,256	5,252	16,643	86,151	213,241	9,971	102,678	325,890
1958	85,002	113	46,195	131,310	3,709	-	1,088	4,807	67,577	5,262	49,255	122,094	67,178	5,212	19,487	91,877	223,466	10,587	116,035	350,088
1959	89,817	325	47,908	138,050	3,852	-	1,173	5,025	70,622	6,189	54,229	131,040	71,110	6,295	21,395	98,800	235,401	12,809	124,705	372,915
1960	91,194	618	53,092	144,904	4,426	134	1,254	5,814	72,048	7,041	59,072	138,161	74,449	5,635	26,233	106,317	242,117	13,428	139,651	395,196
1961	88,235	3,009	53,758	145,002	4,911	376	1,903	7,190	72,085	7,711	66,460	146,256	80,420	9,578	30,958	120,965	245,660	20,674	153,079	419,413
1962	86,421	3,486	56,415	146,322	5,646	366	2,653	8,685	71,247	8,961	71,651	151,859	83,689	12,147	36,897	132,733	247,003	24,960	167,616	439,579
1963	88,366	4,005	59,518	151,889	5,379	727	4,703	10,809	71,892	10,720	76,868	159,480	89,484	13,637	45,028	148,149	255,121	29,089	186,117	470,327
1964	89,243	3,830	60,975	154,048	4,855	882	11,039	16,776	73,593	12,573	86,466	172,632	94,316	15,233	50,682	160,231	262,007	32,518	209,162	503,887
1965(2)	91,600	4,004	62,341	157,945	4,588	1,169	12,959	18,716	75,195	13,980	90,301	179,476	98,852	17,813	56,928	173,593	270,235	36,966	222,529	529,730

(1) En Bachillerato se incluyen las escuelas incompletas o de Ciclo Básico

(2) Cifras provisionales

ENSEÑANZA MEDIA, EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR MODALIDAD Y AUTORIDAD ESCOLAR

Período 1952-1965

AÑO	INDUSTRIAL (1)				PROFESIONAL				AGROPECUARIA				ASISTENCIAL				SUB-TOTAL ENSEÑANZA TÉCNICO-PROFESIONAL			
	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL	NACIO- NAL	PROVIN- CIAL	PRIVA- DA	TOTAL
1952	66.631	4.021	3.928	74.580	16.156	38.435	2.052	56.643	1.141	214	87	1.442	461	2.284	251	2.996	84.389	44.954	6.318	135.661
1953	68.904	3.862	3.074	75.840	17.490	41.918	2.295	61.703	1.317	282	106	1.705	3.447	1.620	1.830	6.897	91.158	47.682	7.305	146.145
1954	69.578	4.134	3.879	77.591	18.874	37.145	2.146	58.165	1.356	197	125	1.678	2.679	1.652	1.220	5.551	92.487	43.128	7.370	142.985
1955	76.352	3.871	3.267	83.490	22.124	39.674	1.643	63.441	1.600	222	39	1.861	2.734	1.770	1.407	5.911	102.810	45.537	6.356	154.703
1956	76.373	3.650	4.284	84.307	22.117	39.019	1.499	62.635	1.518	229	53	1.800	591	1.594	2.729	4.914	100.599	44.492	8.565	153.656
1957	67.082	3.674	4.272	75.028	20.910	43.287	1.595	65.792	1.285	259	137	1.681	580	1.244	2.795	4.619	89.857	48.464	8.799	147.120
1958	68.090	3.292	4.932	76.314	22.947	43.931	1.417	68.295	1.344	314	126	1.784	450	1.151	2.346	3.947	92.831	48.688	8.821	150.340
1959	73.024	2.888	5.401	81.313	24.350	42.223	1.499	68.072	1.320	368	143	1.831	492	1.111	2.135	3.738	99.186	46.590	9.178	154.954
1960	79.945	4.171	5.497	89.613	25.353	41.219	1.576	68.148	1.581	360	73	2.014	162	1.028	1.931	3.121	107.041	46.778	9.077	162.896
1961	87.679	5.008	5.724	98.411	22.279	53.541	1.742	77.562	1.775	492	314	2.581	201	754	1.863	2.818	111.934	59.795	9.643	181.372
1962	90.812	6.238	6.137	103.187	26.079	55.766	2.186	84.031	1.740	410	250	2.400	180	739	3.874	4.793	118.811	63.153	12.447	194.411
1963	91.536	7.133	5.798	104.467	29.850	64.130	3.071	97.051	1.856	390	252	2.498	187	713	4.376	5.276	123.429	72.366	13.497	209.292
1964	97.077	7.607	7.956	112.640	30.468	66.042	4.040	100.550	1.865	525	1.034	3.424	344	1.017	5.154	6.515	129.754	75.191	18.164	223.129
1965(2)	95.364	8.078	7.950	111.392	28.344	67.279	4.384	100.007	2.108	425	1.029	3.562	260	820	4.317	5.397	126.076	76.602	17.680	220.358

(1) No incluye la matrícula correspondiente a los cursos de Capacitación Elemental.

(2) Cifras provisionales.

ENSEÑANZA MEDIA, EVOLUCION DE LA MATRICULA POR MODALIDAD Y AUTORIDAD ESCOLAR
Período 1952-1965

AÑO	A R T I S T I C A			
	NACIONAL	PROVINCIAL	PRIVADA	TOTAL
1952	1,182	872	153	2.207
1953	1,095	1.333	162	2.590
1954	1.256	1.185	154	2.595
1955	1.120	1.517	165	2.802
1956	262	1.489	133	1.884
1957	1.003	1.600	110	2.713
1958	926	1.628	131	2.685
1959	1.020	1.518	110	2.648
1960	1.101	1.771	154	3.026
1961	1.079	2.589	249	3.917
1962	1.487	3.374	291	5.152
1963	1.441	3.277	351	5.069
1964	2.424	7.068	465	9.957
1965(1)	1.116	4.220	416	5.752

(1) Cifras provisionales.

CUADRO No. A.I.II. 6 (cont.)

ENSEÑANZA MEDIA, EVOLUCION DE LA MATRICULA POR MODALIDAD Y AUTORIDAD ESCOLAR

Período 1952-1965

AÑO	TOTAL GENERAL			
	NACIONAL	PROVINCIAL	PRIVADA	TOTAL
1952	229.200	51.376	73.397	353.973
1953	256.568	55.793	80.767	393.128
1954	270.298	51.386	90.209	411.893
1955	314.553	54.780	84.186	453.519
1956	327.797	53.774	99.547	481.118
1957	304.101	60.035	111.587	475.723
1958	317.223	60.903	124.987	503.113
1959	335.607	60.917	133.993	530.517
1960	350.259	61.977	148.882	561.118
1961	358.673	83.058	162.971	604.702
1962	367.301	91.487	180.354	639.142
1963	379.991	104.732	199.965	684.688
1964	394.185	114.777	227.811	736.773
1965 (1)	397.427	117.788	240.625	755.840

(1) Cifras provisionales.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO No. A.II.7

ENSEÑANZA MEDIA. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE LA ENSEÑANZA MEDIA
CORRIENTE POR AÑO DE ESTUDIO Y SEXO
PERIODO 1952/ 1964

BACHILLERATO (1)

AÑO	ALUMNOS MATRICULADOS																				
	TOTALES			1er. AÑO			2do. AÑO			3er. AÑO			4to. AÑO			5to. AÑO			6to. AÑO		
	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M
1952	83.628	57.379	26.249	24.306	16.329	7.977	18.743	12.621	6.122	15.492	10.608	4.884	13.358	9.557	3.801	11.139	7.717	3.422	590	547	43
1953	93.159	63.413	29.746	29.679	19.440	10.239	20.468	13.597	6.871	16.835	11.407	5.428	14.432	10.411	4.021	11.522	8.335	3.187	223	223	-
1954	100.109	67.009	33.100	32.181	20.517	11.664	23.315	15.112	8.203	17.961	11.884	6.077	14.773	10.806	3.967	11.687	8.498	3.189	192	192	-
1955	110.755	72.470	38.285	35.512	21.713	13.799	26.244	16.264	9.980	21.341	13.628	7.713	14.939	11.160	3.779	12.320	9.307	3.013	399	398	1
1956	121.077	78.948	42.129	35.287	21.744	13.543	30.096	18.361	11.735	24.328	15.194	9.134	17.826	13.216	4.610	13.153	10.046	3.107	387	387	-
1957	119.726	76.731	42.995	39.027	23.402	15.615	27.772	16.767	11.005	23.004	14.065	8.939	17.244	12.610	4.634	12.318	9.517	2.801	371	370	1
1958	131.310	84.074	47.236	43.923	26.052	17.871	29.138	17.840	11.298	24.941	15.312	9.629	18.720	13.743	4.977	14.229	10.770	3.459	359	357	2
1959	138.050	87.401	50.649	45.625	26.474	19.151	31.626	19.028	12.598	25.948	15.873	10.075	19.475	14.314	5.161	15.023	11.361	3.662	353	351	2
1960	144.904	89.983	55.011	47.859	27.287	20.572	33.390	19.638	13.752	27.574	16.527	11.047	20.373	14.594	5.779	15.353	11.493	3.860	355	354	1
1961	145.002	91.071	53.931	46.055	26.882	19.173	33.464	19.670	13.794	28.330	17.391	10.939	20.859	14.889	5.970	15.941	11.886	4.055	353	353	-
1962	146.322	91.258	55.064	44.574	25.872	18.702	33.225	19.661	13.564	28.997	17.323	11.674	22.036	15.498	6.538	17.120	12.534	4.586	370	370	-
1963	151.889	94.100	57.789	46.760	27.045	19.715	34.207	20.023	14.184	29.547	17.714	11.833	22.815	15.860	6.955	18.103	13.005	5.098	457	453	4
1964	154.048	95.209	58.839	46.910	26.564	20.346	34.902	20.536	14.366	30.052	17.964	12.088	22.767	16.134	6.633	18.921	13.564	5.357	496	447	49

(1) Incluye las Eseeulas de Ciclo Básico (incompletas)

CUADRO No. A.I.H. 7. (cont.)
ENSEÑANZA MEDIA, DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE LA ENSEÑANZA MEDIA
CORRIENTE POR AÑO DE ESTUDIO Y SEXO
Período 1952-1964

BACHILLERATO ESPECIALIZADO

AÑO	ALUMNOS MATRICULADOS																							
	TOTALES			1er. AÑO			2do. AÑO			3er. AÑO			4to. AÑO			5to. AÑO			6to. AÑO			7mo. AÑO		
	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M
1952	4.652	2.962	1.090	1.069	709	360	736	505	231	611	409	202	903	703	200	664	567	97	69	69	-	-	-	-
1953	4.435	3.138	1.297	1.369	896	473	892	593	299	659	446	213	732	558	174	721	584	137	62	61	1	-	-	-
1954	4.287	3.142	1.145	1.223	891	332	932	656	276	802	561	241	740	562	178	538	420	118	52	52	-	-	-	-
1955	4.696	3.420	1.276	1.238	885	353	947	687	260	907	652	255	922	675	247	620	459	161	53	53	-	9	9	-
1956	5.055	3.631	1.424	1.158	755	403	1.105	776	329	980	699	281	988	756	232	739	561	178	75	74	1	10	10	-
1957	4.678	3.168	1.510	1.212	806	406	993	629	364	901	606	295	913	647	266	610	439	171	49	41	8	-	-	-
1958	4.807	3.243	1.564	1.353	894	459	910	589	321	872	571	301	932	674	258	661	450	211	69	63	6	10	2	8
1959	5.025	3.460	1.565	1.376	960	416	949	671	278	906	616	290	977	670	307	700	478	222	107	61	46	10	4	6
1960	5.814	4.051	1.763	1.734	1.220	514	1.167	833	334	1.033	728	305	1.063	739	324	687	458	229	121	67	54	9	6	3
1961	7.190	5.006	2.184	2.058	1.373	685	1.505	1.053	452	1.284	989	295	1.264	921	343	929	578	351	137	85	52	13	7	6
1962	8.665	5.522	3.143	2.244	1.438	806	1.710	1.032	678	1.370	914	456	1.898	1.236	662	1.103	740	363	315	148	167	25	14	11
1963	10.809	7.346	3.463	2.880	1.999	881	2.259	1.551	708	1.899	1.280	619	1.630	1.156	474	1.572	1.058	514	489	264	225	80	38	42
1964	16.776	11.557	5.219	5.199	3.844	1.355	3.469	2.365	1.104	2.906	1.963	943	2.454	1.619	835	1.678	1.183	495	1.017	558	459	53	25	28

CUADRO No. A.I.II.7 (cont.)
ENSEÑANZA MEDIA. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE LA ENSEÑANZA MEDIA
CORRIENTE POR AÑO DE ESTUDIO Y SEXO
Período 1952-1964

COMERCIAL

AÑO	ALUMNOS MATRICULADOS																				
	TOTALES			1er. AÑO			2do. AÑO			3er. AÑO			4to. AÑO			5to. AÑO			6to. AÑO		
	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M
1952	64.700	35.597	29.103	21.604	12.125	9.479	15.050	8.165	6.885	11.601	6.058	5.543	8.358	4.630	3.998	6.687	3.599	3.088	1.400	1.290	110
1953	72.173	40.228	31.945	24.872	14.319	10.553	16.596	9.318	7.278	12.347	6.546	5.801	9.159	4.650	4.509	7.677	4.003	3.674	1.522	1.392	130
1954	76.038	42.634	33.404	26.244	15.295	10.949	17.386	9.782	7.604	12.920	7.005	5.915	9.324	4.789	4.535	8.436	4.228	4.208	1.728	1.535	193
1955	83.257	48.215	35.042	29.990	18.051	11.939	18.480	10.754	7.726	14.004	7.758	6.246	10.064	5.386	4.678	8.762	4.566	4.196	1.957	1.700	257
1956	88.560	51.940	36.620	38.320	16.927	11.393	22.074	12.973	9.101	15.447	8.818	6.626	11.127	6.106	5.021	9.359	5.170	4.181	2.233	1.946	287
1957	86.151	51.048	35.103	32.303	19.589	12.714	19.612	11.626	7.886	13.834	7.983	5.851	10.143	5.656	4.487	8.480	4.552	3.928	1.879	1.642	237
1958	91.877	54.614	37.263	35.689	21.477	14.212	20.624	12.318	8.306	14.675	8.610	6.065	10.138	5.726	4.412	8.733	4.816	3.917	2.018	1.667	351
1959	98.800	58.308	40.492	37.448	22.203	15.245	22.840	13.658	9.182	15.993	9.322	6.671	11.059	6.381	4.678	9.222	5.161	4.061	2.238	1.874	364
1960	106.317	62.045	44.272	40.821	23.383	17.438	24.600	14.463	10.137	17.467	10.136	7.331	11.524	6.643	4.881	9.727	5.582	4.145	2.178	1.838	340
1961	120.965	69.580	51.385	46.824	26.340	20.484	27.659	15.723	11.936	19.775	11.305	8.470	13.614	7.885	5.729	10.614	6.191	4.423	2.479	2.136	343
1962	132.733	74.435	58.298	49.768	27.450	22.318	31.169	17.099	14.061	21.910	12.217	9.693	15.020	8.391	6.629	12.231	7.037	5.194	2.644	2.241	403
1963	148.149	82.604	65.545	53.543	29.867	23.676	35.398	19.295	16.103	25.306	13.777	11.529	17.113	9.452	7.661	13.768	7.763	6.005	3.021	2.450	571
1964	160.231	87.639	72.592	56.306	30.783	25.523	38.157	20.774	17.383	28.236	14.893	13.343	19.315	10.374	8.941	15.359	8.522	6.837	2.858	2.293	565

CUADRO No. A. I. II. 7 (cont.)
ENSEÑANZA MEDIA, DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE LA ENSEÑANZA MEDIA
CORRIENTE POR AÑO DE ESTUDIO Y SEXO
Período 1952 - 1964

TOTAL ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE

AÑO	ALUMNOS MATRICULADOS																							
	TOTALES			1er. AÑO			2do. AÑO			3er. AÑO			4to. AÑO			5to. AÑO			6to. AÑO			7mo. AÑO		
	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M
1952	216.105	103.689	112.416	65.758	31.788	33.970	48.551	23.274	25.277	39.854	18.717	21.137	32.779	15.428	17.351	26.997	12.546	14.451	2.166	1.938	230	-	-	-
1953	244.393	115.766	128.627	78.503	37.762	40.741	54.646	25.718	28.930	43.277	20.196	23.081	36.433	16.711	19.722	29.649	13.669	15.980	1.885	1.712	173	-	-	-
1954	266.313	123.270	143.043	84.248	40.211	44.037	61.476	28.222	33.254	47.809	21.541	26.268	38.384	17.365	21.019	32.299	14.125	18.174	2.097	1.806	291	-	-	-
1955	296.014	137.095	158.919	94.847	45.145	49.702	65.997	30.742	35.255	54.794	24.575	30.219	43.009	18.941	24.068	34.823	15.490	19.333	2.535	2.193	342	9	9	-
1956	325.578	148.775	176.803	91.611	43.453	48.158	78.326	35.829	42.497	61.887	27.561	34.326	50.759	22.076	28.683	40.093	17.396	22.697	2.892	2.450	442	10	10	-
1957	325.890	145.519	180.371	102.899	48.259	54.640	71.840	32.418	39.422	58.859	25.573	33.286	49.517	20.918	28.599	40.313	16.227	24.086	2.462	2.124	338	-	-	-
1958	350.088	157.199	192.889	113.993	53.267	60.726	75.666	34.204	41.462	62.772	27.530	35.242	51.835	22.300	29.535	43.241	17.764	25.477	2.571	2.132	439	10	2	8
1959	372.915	166.104	206.811	120.237	54.848	65.389	82.358	37.039	45.319	66.270	29.066	37.204	55.756	23.944	31.812	45.427	18.904	26.523	2.857	2.299	558	10	4	6
1960	395.196	173.754	221.442	127.554	57.474	70.080	87.843	38.925	48.918	71.103	30.780	40.323	57.688	24.603	33.085	48.085	19.647	28.438	2.914	2.319	595	9	6	3
1961	419.413	183.637	235.776	133.388	60.121	73.267	92.942	40.503	52.439	76.995	33.161	43.834	62.337	26.321	36.016	50.482	20.898	29.584	3.208	2.628	580	13	7	6
1962	439.579	189.525	250.054	135.465	60.178	75.287	97.027	41.889	55.138	80.826	34.077	46.749	67.361	27.884	39.477	55.237	22.662	32.575	3.638	2.821	817	25	14	11
1963	470.327	203.514	266.813	143.972	64.923	79.049	103.700	44.989	58.711	86.373	36.544	49.829	71.950	29.542	42.408	59.933	24.214	35.719	4.319	3.264	1.055	80	38	42
1964	503.687	215.937	287.750	152.998	67.641	85.357	111.736	48.444	63.292	92.736	38.820	53.916	77.094	31.557	45.537	64.440	26.076	38.364	4.630	3.374	1.256	53	25	28

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO N° A . I . II . 8
ENSEÑANZA MEDIA. EGRESADOS POR MODALIDAD Y DURACION DE LOS ESTUDIOS
AÑO 1963

MODALIDAD	CON 1 AÑO		CON 2 AÑOS		CON 3 AÑOS		CON 4 AÑOS		CON 5 AÑOS		CON 6 AÑOS		CON 7 AÑOS		CON 8 AÑOS		TOTAL	
	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%
Bachillerato	-	-	-	-	-	-	-	-	14.661	97,0	449	3,0	-	-	-	-	15.110	100,0
Bachillerato Especializado	-	-	-	-	97	8,3	-	-	654	58,0	350	30,0	67	5,7	-	-	1.168	100,0
Normal	-	-	-	-	-	-	-	-	24.318	98,9	266	1,1	-	-	-	-	24.584	100,0
Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	9.439	80,0	2.355	20,0	-	-	-	-	11.794	100,0
SUB TOTAL	-	-	-	-	97	0,2	-	-	49.072	93,2	3.420	6,5	67	0,1	-	-	52.656	100,0
Industrial	101	0,7	422	3,1	8.405	62,7	691	5,2	356	2,7	2.838	21,1	600	4,5	-	-	13.413	100,0
Profesional	865	6,1	4.572	32,1	5.518	38,8	3.070	21,8	204	1,4	-	-	-	-	7	0,0	14.236	100,0
Agropecuaria	482	63,9	30	4,0	82	10,9	70	9,3	70	9,3	20	2,6	-	-	-	-	754	100,0
Asistencial	14	1,5	30	2,9	664	66,2	285	28,4	-	-	-	-	-	-	-	-	1.003	100,0
SUB TOTAL	1.462	5,0	5.054	17,2	14.669	49,9	4.126	14,0	630	2,2	2.858	9,7	600	2,0	7	0,0	29.406	100,0
TOTAL GENERAL	1.462	1,8	5.054	6,2	14.766	18,0	4.126	5,0	49.702	60,6	6.278	7,6	667	0,8	7	0,01	82.062	100,0

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. II. 9

ENSEÑANZA MEDIA. EGRESADOS POR MODALIDAD (1)

Período 1960 - 1963

MODALIDAD	1 9 6 0		1 9 6 1		1 9 6 2		1 9 6 3	
	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%
Bachillerato	12.707	19,47	13.419	19,04	14.157	18,38	15.110	18,33
Bachillerato Especializado	595	0,91	634	0,90	778	1,01	1.168	1,42
Normal	20.805	31,88	20.926	29,66	22.636	29,38	24.584	29,83
Comercial	8.234	12,61	9.005	12,77	10.387	13,48	11.794	14,31
SUB- TOTAL	<u>42.341</u>	<u>64,87</u>	<u>43.984</u>	<u>62,39</u>	<u>47.958</u>	<u>62,25</u>	<u>52.656</u>	<u>63,89</u>
Industrial	11.430	17,51	12.795	18,15	13.700	17,78	13.413	16,27
Profesional	10.303	15,79	12.153	17,24	13.718	17,81	14.236	17,27
Agropecuaria	411	0,63	669	0,95	514	0,67	754	0,91
Asistencial	558	0,85	571	0,81	813	1,05	1.003	1,22
SUB-TOTAL	<u>22.702</u>	<u>34,78</u>	<u>26.188</u>	<u>37,15</u>	<u>28.745</u>	<u>37,31</u>	<u>29.406</u>	<u>35,68</u>
Artística	226	0,35	321	0,46	333	0,43	353	0,43
TOTAL	65.269	100,00	70.493	100,00	77.036	100,00	82.415	100,00

(1) Se incluyen los graduados de las carreras largas y cortas. En Industrial los datos pueden estar duplicados ya que algunos alumnos que van a continuar los estudios reciben igualmente títulos al finalizar el tercer año del Ciclo Básico.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. II. 10

ENSEÑANZA MEDIA, EGRESADOS DE BACHILLERATO ESPECIALIZADO
POR ESPECIALIDAD

Período 1951-1963

AÑO	TOTAL	CIENCIAS	LETRAS Y HUMANI- DADES	SANIDAD	AGRO- TECNICO	ARTISTICO
1951	509	265	200	-	44	-
1952	570	367	164	-	39	-
1953	596	373	185	-	38	-
1954	452	265	164	-	23	-
1955	504	306	171	-	27	-
1956	533	274	213	-	40	-
1957	460	274	149	-	37	-
1958	458	263	153	-	34	-
1959	533	288	177	-	35	-
1960	595	285	183	-	79	12
1961	634	271	223	-	89	13
1962	772	257	210	132	115	20
1963	1.168	316	269	217	253	36

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO N° A. I. II. 11

ENSEÑANZA MEDIA, EGRESADOS DEL CICLO BASICO Y DEL CICLO SUPERIOR Y TECNICO
DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Período 1953-1964

AÑO	CICLO BASICO	CICLO SUPERIOR Y TECNICO
1953	7.209	2.360
1954	7.308	2.588
1955	9.297	3.462
1956	7.592	3.310
1957	7.062	3.318
1958	6.835	3.226
1959	6.566	3.409
1960	7.278	3.131
1961	8.084	2.979
1962	8.484	3.188
1963	s/d	3.692
1964	s/d	4.071

FUENTE: Consejo Nacional de Educación Técnica, Departamento de Estadística y Promoción.

CUADRO N° A. I. II. 12

ENSEÑANZA MEDIA. EGRESADOS DEL CICLO SUPERIOR Y TECNICO DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, POR ESPECIALIDAD

Periodo 1953-1964

ESPECIALIDAD	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	TOTAL
Mecánica	1.147	1.297	1.786	1.499	1.560	1.417	1.573	1.422	1.444	1.562	1.856	2.113	18.676
Construcciones civiles	453	515	748	847	839	859	873	790	688	685	632	649	8.578
Telecomunicaciones	40	50	79	79	56	61	73	59	43	49	57	89	735
Aviación	24	29	52	50	40	45	40	47	27	44	41	38	478
Química	262	244	209	185	173	155	177	147	158	182	260	302	2.454
Minería	-	-	-	-	-	5	11	16	30	52	41	51	206
Radiocomunicaciones	-	-	-	-	3	3	3	-	2	3	2	-	16
Automotores	59	85	52	156	196	239	252	266	247	242	305	331	2.430
Electricidad	255	222	298	315	262	281	286	272	238	235	344	347	3.355
Metalurgia	-	-	-	-	8	20	15	9	6	3	25	24	110
Ferrocarriles	24	28	38	23	26	13	17	16	15	10	5	6	221
Construcciones navales	37	47	66	56	46	59	47	38	30	26	32	34	518
Instalaciones eléctricas	12	13	21	20	40	16	10	9	9	10	29	18	207
Máquinas eléctricas	40	34	59	50	39	25	19	28	27	29	14	26	390
Mecanismos electrónicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19	17	28	64
Textiles	7	23	54	27	13	16	10	6	9	10	14	7	196
Ebanistería	-	-	-	-	10	6	-	-	-	3	8	2	29
Elaboración del petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	-	21
Artes gráficas	-	-	-	3	7	6	3	6	6	3	10	6	50
TOTAL	2.360	2.588	3.462	3.310	3.318	3.226	3.409	3.131	2.979	3.188	3.692	4.071	38.734

FUENTE: Consejo Nacional de Educación Técnica, Departamento de Estadística y Promoción

CUADRO N° A. I. II. 13

ENSEÑANZA MEDIA. EGRESADOS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL
POR ESPECIALIDAD Y DURACION DE LOS ESTUDIOS

Año 1963

ESPECIALIDAD	1 AÑO		2 AÑOS		3 AÑOS		1 A 3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		6 AÑOS		4 A 8 AÑOS		TOTAL	
	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%	C.A.	%
1. Confección del vestido	384	44,4	2092	45,8	2576	46,7	5052	46,1	2335	76,1	142	69,6	-	-	2477	75,5	7529	52,9
2. Actividades domésticas	-	-	963	21,1	88	1,6	1051	9,6	5	0,2	-	-	-	-	5	0,2	1056	7,4
3. Comerciales	395	45,7	917	20,0	2065	37,4	3377	30,8	640	20,8	-	-	7	100,0	647	19,7	4024	28,3
4. Técnicas	-	-	41	0,9	140	2,5	181	1,7	47	1,5	-	-	-	-	47	1,4	228	1,6
5. Artísticas	86	9,9	334	7,3	566	10,3	986	9,0	43	1,4	62	30,4	-	-	105	3,2	1091	7,6
6. Otras	-	-	225	4,9	83	1,5	308	2,8	-	-	-	-	-	-	-	-	308	2,2
TOTAL	865	100,0	4572	100,0	5518	100,0	10.955	100,0	3070	100,0	204	100,0	7	100,0	3281	100,0	14236	100,0

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. II. 14

ENSEÑANZA SUPERIOR. MATRICULA TOTAL DE LAS UNIVERSIDADES POR AUTORIDAD

Período 1953 - 1963

AÑO	NACIONAL	PROVINCIAL	PRIVADA	TOTAL
1953	120.414	-	-	120.414
1954	138.455	-	-	138.455
1955	138.628	-	-	138.628
1956	134.396	-	-	134.396
1957	142.105	-	-	142.105
1958	134.809	-	-	134.809
1959	144.776	36	2.140	146.952
1960	154.295	73	2.838	157.206
1961	152.324	144	4.947	157.415
1962	156.258	320	6.686	163.264
1963	169.808	389	9.234	179.431

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO N° A. I. EL. 45.

ENSEÑANZA SUPERIOR. ALUMNOS QUE INGRESARON A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
SEGUN DURACION DE LAS CARRERAS Y AÑO DE INGRESO

Período 1953 - 1963

	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Carreras básicas	33.779	33.935	29.797	37.383	28.778	30.502	32.269	31.002	30.233	30.439	34.604
Carreras cortas	3.272	3.080	2.636	1.960	1.858	2.001	1.915	1.987	2.098	2.086	2.891
TOTAL	37.051	37.015	32.433	39.343	30.636	32.503	34.184	32.989	32.331	32.525	37.495

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación, sobre la base de información estadística especialmente requerida a las Universidades Nacionales.

ENSEÑANZA SUPERIOR. GRADUADOS EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES SEGUN
DURACION DE LAS CARRERAS Y AÑO DE EGRESO
PERIODO 1953-1963

	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Carreras básicas	4.509	5.085	4.810	6.081	6.276	5.831	6.684	6.950	7.225	6.667	8.247
Carreras cortas	711	812	879	1.054	936	940	774	583	664	687	783
Sub-total	5.520	5.897	5.689	7.135	7.212	6.771	7.458	7.533	7.889	7.354	9.030
Post-graduados	518	453	419	546	530	482	622	496	457	511	546
T O T A L	5.738	6.350	6.108	7.681	7.742	7.253	8.080	8.029	8.346	7.865	9.576

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación, sobre la base de información estadística especialmente requerida a las Universidades Nacionales.

ENSEÑANZA SUPERIOR. ALUMNOS QUE INGRESARON A PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DISTRIBUIDOS SEGUN LA DURACION DE LAS CARRERAS

Período 1953 - 1963

	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Carreras básicas	19.471	20.898	16.356	20.568	12.629	11.362	12.258	11.407	11.291	11.984	12.971
Carreras cortas	2.294	2.187	1.824	1.208	2.380	1.232	1.103	1.188	1.282	1.220	1.604
TOTAL	21.765	23.085	18.180	21.776	15.009	12.594	13.361	12.595	12.573	13.204	14.575

FUENTE: Universidad de Buenos Aires, Dirección de Títulos y Planes

CUADRO N° A. I. II. 18.

ENSEÑANZA SUPERIOR. ALUMNOS QUE INGRESARON A PRIMER AÑO DE LAS
UNIVERSIDADES NACIONALES. CARRERAS BASICAS Y CORTAS

Período 1953-1963

	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Universidad de Buenos Aires	21.765	23.085	18.180	21.776	15.009	12.594	13.361	12.595	12.573	13.204	14.575
Otras Universidades	15.286	13.930	14.253	17.567	15.627	19.909	20.823	20.394	19.758	19.321	22.920
TOTAL	37.051	37.015	32.433	39.343	30.636	32.503	34.184	32.989	32.331	32.525	37.495

FUENTE: Secretaría del CONANE, Sector Educación, sobre la base de información estadística especialmente requerida a las Universidades Nacionales.

CUADRO N° A. I. II. 19.

ENSEÑANZA SUPERIOR. DISTRIBUCION DE LA
MATRICULA UNIVERSITARIA POR RAMA DE ESTUDIO

Año 1963

RAMA DE ESTUDIO	MATRICULA
Ciencias Médicas	48.263
Disciplinas científicas y tecnológicas	43.960
Ciencias Sociales y Humanidades	87.208
TOTAL	179.431

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A. I. II. 30
ENSEÑANZA SUPERIOR. ALUMNOS QUE INGRESARON A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE CARRERAS Y AÑO DE INGRESO
CARRERAS BÁSICAS
Periodo 1953-1963

GRUPO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Agronomía-Veterinaria	572	583	560	473	682	893	916	1.020	1.055	1.142	1.158
Medicina	6.248	7.092	5.415	5.625	4.721	3.935	5.090	3.767	3.392	4.150	4.642
Odontología	1.466	1.730	1.396	1.561	1.274	1.674	1.386	1.126	888	827	827
Arquitectura	1.299	1.508	1.495	1.695	1.250	1.515	1.620	1.475	1.393	1.192	1.326
Cs. Económicas	4.227	3.813	3.487	3.825	3.766	3.917	4.154	3.964	4.554	4.805	6.426
Humanidades y Cs. Sociales	1.752	2.154	2.081	3.033	2.397	3.332	3.451	3.961	3.481	3.514	4.101
Ingeniería	6.054	5.227	3.410	3.870	3.015	3.323	3.569	3.240	3.497	3.465	3.649
Cs. Exactas y Naturales	1.314	878	767	1.049	971	1.135	1.347	1.558	1.519	1.664	1.680
Farmacia y Bioquímica	2.018	1.965	1.844	2.238	1.764	1.773	1.258	1.684	1.543	1.543	1.675
Derecho	8.829	8.985	9.342	14.014	8.938	9.005	9.478	9.207	8.911	8.137	9.120
T O T A L	33.779	33.935	29.797	37.383	28.778	30.502	32.269	31.002	30.233	30.439	34.604

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación, sobre la base de información estadística especialmente requerida a las Universidades Nacionales.

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
AGROPECUARIO - VETERINARIA												
Agropecuaria	120	5	135	144	6	100	103	4	107	114	6	120
Veterinaria	45	1	45	54	1	56	49	3	54	49	2	56
Ingeniería Forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	165	6	180	198	7	205	152	9	161	162	8	176
MEDICINA												
Medicina	950	65	1,025	962	57	1,340	1,082	105	1,247	1,035	124	1,160
TOTAL	950	65	1,025	962	57	1,340	1,082	105	1,247	1,035	124	1,160
ODONTOLÓGICA												
Odontología	212	116	328	287	120	357	252	175	427	241	138	279
TOTAL	212	116	328	287	120	357	252	175	427	241	138	279
ARQUITECTURA												
Arquitectura	98	23	121	99	32	131	153	37	190	161	51	232
TOTAL	98	23	121	99	32	131	153	37	190	161	51	232
CIENCIAS ECONÓMICAS												
Contabilidad	276	51	429	400	70	520	381	50	431	519	74	593
Licenciados en Economía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Licenciados en Administración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	276	51	429	400	70	520	381	50	431	519	74	593
INGENIERÍAS Y CIENCIAS SOCIALES												
Ingeniería	36	134	170	164	129	138	55	100	155	79	143	224
Ciencias Sociales	15	27	37	35	12	25	12	12	12	11	22	12
Idioma Extranjero	2	30	32	9	51	69	9	35	44	5	28	62
TOTAL	53	196	249	218	212	231	74	181	235	96	242	336
INGENIERÍA												
Civil- Construcción - Edificación -	202	3	205	239	5	247	272	2	274	699	7	615
Industrial	101	1	102	73	-	73	96	-	66	132	3	125
Electromecánica - Electrónica -	140	-	140	134	1	135	97	1	98	211	-	211
Aeronáutica	73	-	77	63	3	74	53	-	46	62	4	66
Química	24	-	24	23	1	24	17	-	17	46	1	47
Telecomunicaciones	11	-	11	8	-	8	2	-	2	1	-	1
Navegación	10	-	10	8	-	8	2	-	2	1	-	1
Atmósfera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	662	5	670	707	13	720	510	3	513	1,053	16	1,069
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES												
Licenciados en Ciencias Naturales	18	5	23	10	3	13	14	3	17	13	7	20
Licenciados en Ciencias Físico- matemáticas	2	4	6	2	3	5	5	5	10	4	2	6
Licenciados en Ciencias Biológicas	1	-	1	13	7	5	10	1	9	10	3	10
Licenciados en Ciencias Químicas	94	44	118	115	28	139	92	40	132	92	22	124
Licenciados en Ciencias Geológicas	44	1	45	24	-	24	81	2	24	72	23	117
Licenciados en Ciencias Matemáticas	4	-	4	4	-	4	5	5	3	-	3	3
Licenciados en Ciencias Interdisciplinarias	3	-	3	7	-	7	6	1	6	1	1	1
Licenciados en Ciencias Físicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Licenciados en Ciencias Astronómicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Licenciados en Ciencias Exactas y Naturales	20	12	32	3	22	25	1	20	21	6	31	27
TOTAL	188	66	232	178	52	258	147	82	229	149	91	240
FARMACIA-BIOQUÍMICA												
Farmacia	138	103	201	143	144	287	129	155	285	225	230	458
Bioquímica	82	60	142	96	77	173	60	63	121	78	70	139
TOTAL	220	223	443	239	221	460	189	217	406	313	314	627
DERECHO												
Abogacía	577	64	641	629	78	907	662	86	748	849	108	957
Presidencia	81	19	100	86	37	123	70	33	103	116	68	164
Nótorio	47	5	52	55	10	63	70	8	84	82	12	95
Licenciados en Ciencias Políticas y Sociales	10	9	16	18	12	111	81	13	124	94	10	140
TOTAL	715	96	811	792	127	1,111	811	124	1,047	1,091	1,200	1,354
TOTAL GENERAL	2,449	445.0	5,311	4,944	9,038	5,420	4,120	4,120	5,420	6,061	6,061	6,061
Fuente: Secretaría del CONADEP. Sección Estadística. Elaboración propia. Se agregaron los datos de la Universidad Nacional de La Plata.												

ENSEÑANZA SUPERIOR. GRADUADOS EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE CARRERAS Y AÑO DE EGRESO

CARRERAS CORTAS

Período 1953-1963

GRUPO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Medicina	430	546	646	684	670	609	457	299	405	469	543
Ingeniería	240	239	192	311	210	250	186	169	155	128	113
Arquitectura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias Exactas y Naturales	4	12	11	9	10	15	5	2	-	-	1
Odontología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agronomía y Veterinaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Farmacia y Bioquímica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía	37	9	17	17	26	62	103	84	85	44	11
Derecho	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Humanidades, Ciencias Sociales e Idiomas Extranjeros	-	6	13	33	20	4	23	29	19	46	55
TOTAL	711	812	879	1.054	936	940	774	583	684	687	783

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación, sobre la base de información estadística especialmente requerida a las Universidades Nacionales.

CUADRO N° A. I. H. 23

ENSEÑANZA SUPERIOR. GRADUADOS EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE CARRERAS Y AÑO DE EGRESO. CURSOS DE POST-GRADUADOS

Período 1953-1963

GRUPO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Medicina	229	183	192	250	188	188	266	261	274	353	348
Ingeniería	-	1	2	4	19	19	34	32	30	17	23
Arquitectura	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ciencias exactas y naturales	61	36	37	45	54	43	45	54	30	47	42
Odontología	86	99	73	119	111	139	164	61	59	44	40
Agronomía y Veterinaria	22	9	6	6	9	7	7	5	6	-	7
Farmacia y Bioquímica	17	18	29	47	47	17	19	16	11	16	26
Economía	45	50	41	43	42	31	38	42	24	23	30
Derecho	50	48	30	26	58	34	-	23	19	9	26
Humanidades, Ciencias Sociales e Idiomas Extranjeros	8	7	9	6	2	3	3	2	4	2	4
TOTAL	518	453	419	546	530	482	622	496	457	511	517

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación, sobre la base de información estadística especialmente requerida a las Universidades Nacionales.

EVOLUCION DE LA MATRICULA TOTAL SEGUN NIVEL EDUCATIVO Y AUTORIDAD ESCOLAR

Años 1952, 1957 y 1965

NIVEL Y AUTORIDAD ESCOLAR	M A T R I C U L A E S C O L A R		
	1952	1957	1965 (1)
<u>Pre-Primario.</u>			
Nacional	22.986	23.965	41.460
Provincial y Municipal	21.115	22.549	51.527
Privada	19.213	21.184	40.824
TOTAL	63.314	67.696	133.811
<u>Primario (2)</u>			
Nacional	1.021.275	1.098.230	1.073.301
Provincial y Municipal	1.163.884	1.340.525	1.631.894
Privada	208.389	266.362	413.120
TOTAL	2.394.638	2.703.117	3.118.315
<u>Medio (3)</u>			
Nacional	229.200	304.101	397.427
Provincial y Municipal	51.376	60.035	117.788
Privada	73.397	111.587	240.625
TOTAL	353.973	475.723	755.840
<u>Superior No Universitario (4)</u>			
Nacional	3.868	4.535	10.038
Provincial y Municipal	1.299	1.262	6.273
Privada	218	555	7.409
TOTAL	5.385	6.352	23.720
<u>Superior Universitario</u>			
Nacional	98.752	142.105	204.520
Provincial	-	-	847
Privada	-	-	13.450
TOTAL	98.752	142.105	218.817
<u>TOTAL GENERAL</u>			
Nacional	1.376.081	1.570.936	1.728.746
Provincial y Municipal	1.237.684	1.424.371	1.808.329
Privada	302.197	399.688	715.428
TOTAL	2.915.962	3.394.995	4.250.503

(1) Cifras provisionales

(2) En la enseñanza primaria no se incluye la matrícula de Edad Post-escolar (Año 1952- 66.741 alumnos; Año 1957-79.409 alumnos y Año 1965- 133.149 alumnos).

(3) En la enseñanza media no se incluyen los alumnos que cursan Capacitación Elemental en la modalidad Industrial (Año 1952- 1.817 alumnos; Año 1957- 1.779 alumnos y Año 1965- 987 alumnos).

(4) En la matrícula de la Enseñanza Superior no Universitaria no se incluye la correspondiente a especialidades artísticas por estar en revisión sus datos.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE. Sector Educación.

CUADRO N° A. I. II. 25

ENSEÑANZA PRIMARIA. EVOLUCION DE LA MATRICULA TOTAL POR AUTORIDAD ESCOLAR

Período 1952-1965

AÑO	ENSEÑANZA PRIMARIA (1)			
	NACIONAL	PROVINCIAL	PRIVADA	TOTAL
1952	1.055.989	1.194.568	210.722	2.461.279
1953	1.112.655	1.225.507	221.814	2.559.976
1954	1.131.186	1.288.998	234.645	2.654.829
1955	1.161.299	1.345.757	227.970	2.735.026
1956	1.117.962	1.360.190	245.608	2.723.760
1957	1.130.966	1.383.732	267.826	2.782.524
1958	1.122.403	1.456.297	281.126	2.859.826
1959	1.119.525	1.490.121	297.870	2.907.516
1960	1.119.764	1.514.658	313.244	2.947.666
1961	1.113.106	1.549.766	347.843	3.010.715
1962	1.078.391	1.625.084	352.209	3.055.684
1963	1.072.625	1.643.321	363.973	3.079.919
1964	1.091.241	1.693.446	403.804	3.188.491
1965	1.142.856	1.694.683	413.925	3.251.464

(1) Incluye enseñanza primaria para adultos.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO N° A. I. II. 26

ENSEÑANZA MEDIA. TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO DE LA MATRICULA TOTAL POR MODALIDAD Y AUTORIDAD ESCOLAR (1)

Períodos 1952-1957, 1957-1965 y 1952-1965

MODALIDAD	NACIONAL			PROVINCIAL			PRIVADA			TOTAL		
	1952/1957	1957/1965	1952/1965	1952/1957	1957/1965	1952/1965	1952/1957	1957/1965	1952/1965	1952/1957	1957/1965	1952/1965
Bachillerato	6,4	2,1	3,7	-	66,5 (2)	-	9,6	5,1	6,8	7,4	3,5	5,0
Bachillerato Especializado	13,8	1,6	6,1	-	54,2 (3)	-	-20,0	46,0	15,8	2,9	18,9	12,5
Normal	12,8	1,4	5,6	10,4	14,5	12,9	12,6	9,6	10,7	12,6	5,7	8,3
Comercial	6,2	5,5	5,8	14,5	16,5	15,7	2,9	16,6	11,1	5,9	9,2	7,9
SUB-TOTAL	8,2	3,0	5,0	12,4	17,5	15,7	8,9	10,2	9,7	8,6	6,3	7,1
Industrial	0,1	4,5	2,8	-1,7	10,3	5,5	1,7	8,1	5,6	0,1	6,1	3,1
Profesional	5,3	3,9	4,4	2,4	5,7	4,4	-4,9	13,5	6,0	3,0	5,4	4,5
Agropecuaria	2,4	6,4	4,8	3,9	6,4	5,4	9,5	29,0	21,0	3,1	9,8	7,2
Asistencial	4,7	-9,6	-4,3	-11,4	-5,0	-7,5	61,9	5,6	24,0	9,0	2,0	4,6
SUB-TOTAL	1,3	4,6	3,1	1,5	5,9	4,2	6,8	9,1	8,2	1,6	5,2	3,8
Artística	-3,2	1,3	-0,4	12,9	12,9	12,9	-6,3	18,1	8,0	4,2	9,2	7,6
TOTAL	5,8	3,4	4,3	3,2	8,8	6,6	8,7	10,1	9,6	6,1	6,0	6,0

(1) Las tasas negativas son tasas de decrecimiento.

(2) Corresponde al período 1958-1965 debido a que para la autoridad provincial la primera cifra de Bachillerato de que se dispone es la del año 1958.

(3) Corresponde al período 1960-1965 debido a que para la autoridad provincial la primera cifra de Bachillerato Especializado disponible es la del año 1960.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. II. 6. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. II. 27.

ENSEÑANZA SUPERIOR. MATRICULA TOTAL DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR POR AUTORIDAD
Y ESPECIALIDAD
Año 1964

AUTORIDAD	PROFESORADOS	ESPECIALIDADES NO DOCENTES	TOTAL
Nacional	7.746	1 033	8.829
Provincial y Municipal	3.512	2.221	5.733
Privada	6.295	383	6.678
TOTAL	17.553	3.687	21.240

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. II. 28

ENSEÑANZA SUPERIOR. MATRICULA DE LOS PROFESORADOS DE ENSEÑANZA MEDIA POR ESPECIALIDAD Y AUTORIDAD

Año 1964

ESPECIALIDAD	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL
Humanidades y Pedagogía	3.250	3.570	6.280
Ciencias Exactas y Naturales	1.623	1.094	2.717
Idiomas Extranjeros	1.283	1.009	2.292
Educación Física	908	20	928
Otros Profesorados	555	11	566
TOTAL	7.619	5.704	13.323

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. II. 29

ENSEÑANZA SUPERIOR. MATRICULA UNIVERSITARIA TOTAL DISTRIBUIDA POR GRUPO DE CARRERAS Y AUTORIDAD ESCOLAR

Año 1963

GRUPO DE CARRERAS	UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES	UNIVERSIDADES PRIVADAS	TOTAL
DISCIPLINAS CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	42.655	1.305	43.960
CIENCIAS MEDICAS	47.534	729	48.263
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	80.008	7.200	87.208
Derecho	28.668	2.170	30.838
Economía y Administración	35.036	990	36.026
Otras Ciencias Sociales	16.304	4.040	20.344
TOTAL	170.197	9.234	179.431

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.II.30

ENSEÑANZA MEDIA, MATRICULA TOTAL POR MODALIDAD Y SEXO

Período 1952-1965

AÑO	BACHILLERATO (1)			BACHILLERATO ESPECIALIZADO			NORMAL			COMERCIAL			SUB-TOTAL ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
1952	57.379	26.249	83.628	2.962	1.090	4.052	7.751	55.974	63.725	35.597	29.103	64.700	103.689	112.416	216.105
1953	63.413	29.746	93.159	3.138	1.297	4.435	8.987	65.639	74.626	40.228	31.945	72.173	115.766	128.627	244.393
1954	67.009	33.100	100.109	3.142	1.145	4.287	10.485	75.394	85.879	42.634	33.404	76.038	123.270	143.043	266.313
1955	72.470	38.285	110.755	3.420	1.276	4.696	12.990	84.316	97.306	48.215	35.042	83.257	137.095	158.919	296.014
1956	78.948	42.129	121.077	3.631	1.424	5.055	14.256	96.630	110.886	51.940	36.620	88.560	148.775	176.803	325.578
1957	76.731	42.995	119.726	3.168	1.510	4.676	14.562	100.773	115.335	51.048	35.103	86.151	145.509	180.381	325.890
1958	84.074	47.236	131.310	3.243	1.564	4.807	15.268	106.826	122.094	54.614	37.263	91.877	157.199	192.889	350.088
1959	87.401	50.649	138.050	3.460	1.565	5.025	16.644	114.396	131.040	58.308	40.492	98.800	165.813	207.102	372.915
1960	89.893	55.011	144.904	4.051	1.763	5.814	17.765	120.396	138.161	62.045	44.272	106.317	173.754	221.442	395.196
1961	91.071	53.931	145.002	5.006	2.184	7.190	17.980	128.276	146.256	69.580	51.385	120.965	183.637	235.776	419.413
1962	91.258	55.064	146.322	5.522	3.143	8.665	18.310	133.549	151.859	74.435	58.298	132.733	189.525	250.054	439.579
1963	94.100	57.789	151.889	7.346	3.463	10.809	19.484	140.016	159.480	82.604	65.545	148.149	203.514	266.813	470.327
1964	95.209	58.839	154.048	11.557	5.219	16.776	21.532	151.100	172.632	87.639	72.592	160.231	215.937	287.750	503.687
1965 (2)	98.476	59.469	157.945	12.913	5.803	18.716	22.991	156.485	179.476	93.025	80.568	173.593	227.405	302.325	529.730

(1) En Bachillerato se incluyen las Escuelas Incompletas o de Ciclo Básico

(2) Cifras provisionales

ENSEÑANZA MEDIA, MATRICULA TOTAL POR MODALIDAD Y SEXO

Período 1952-1965

AÑO	INDUSTRIAL (1)			PROFESIONAL			AGROPECUARIA			ASISTENCIAL			SUB-TOTAL ENSEÑANZA MEDIA TECNICO-PROFESIONAL		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
1952	72.915	1.665	74.580	6.533	50.110	56.643	1.362	80	1.442	485	2.511	2.996	81.295	54.366	135.661
1953	74.338	1.502	75.840	7.144	54.559	61.703	1.569	136	1.705	1.130	5.767	6.897	84.181	61.964	146.145
1954	76.093	1.498	77.591	5.693	52.472	58.165	1.514	164	1.678	1.177	4.374	5.551	84.477	58.508	142.985
1955	82.556	934	83.490	8.031	55.410	63.441	1.704	157	1.861	1.009	4.902	5.911	93.300	61.403	154.703
1956	83.378	929	84.307	9.393	53.242	62.635	1.691	109	1.800	789	4.125	4.914	95.251	58.405	153.656
1957	73.697	1.331	75.028	8.884	56.908	65.792	1.604	77	1.681	812	3.807	4.619	84.997	62.123	147.120
1958	75.031	1.283	76.314	9.435	58.860	68.295	1.664	120	1.784	578	3.369	3.947	86.708	63.632	150.340
1959	79.826	1.487	81.313	8.887	59.185	68.072	1.722	109	1.831	635	3.106	3.738	91.067	63.887	154.954
1960	88.006	1.607	89.613	8.444	59.704	68.148	1.877	137	2.014	429	2.692	3.121	98.756	64.140	162.896
1961	93.430	4.981	98.411	10.770	66.792	77.562	2.393	188	2.581	299	2.519	2.818	106.892	74.480	181.372
1962	98.391	4.796	103.187	11.814	72.217	84.031	2.276	124	2.400	470	4.323	4.793	112.951	81.460	194.411
1963	102.001	2.466	104.467	14.260	82.791	97.051	2.380	118	2.498	610	4.666	5.276	119.251	90.041	209.292
1964	110.807	1.833	112.640	16.074	84.476	100.550	3.099	325	3.424	770	5.745	6.515	130.750	92.379	223.129
1965 (2)	109.684	1.708	111.392	17.113	82.894	100.007	3.312	250	3.562	664	4.733	5.397	130.733	89.585	220.358

(1) No incluyen la matrícula correspondiente a los cursos de capacitación elemental.

(2) Cifras provisionales

ENSEÑANZA MEDIA, MATRICULA TOTAL POR MODALIDAD Y SEXO

Período 1952 - 1965

AÑO	A R T I S T I C A		
	VARONES	MUJERES	TOTAL
1952	920	1.287	2.207
1953	1.152	1.438	2.590
1954	1.204	1.391	2.595
1955	1.227	1.575	2.802
1956	745	1.139	1.884
1957	1.113	1.600	2.713
1958	1.055	1.630	2.685
1959	995	1.653	2.648
1960	1.190	1.836	3.026
1961	1.492	2.425	3.917
1962	1.958	3.194	5.152
1963	2.094	2.975	5.069
1964	3.274	6.683	9.957
1965 (1)	2.319	3.433	5.752

(1) Cifras provisionales

ENSEÑANZA MEDIA, MATRICULA TOTAL POR MODALIDAD Y SEXO

Período 1952- 1965

AÑO	T O T A L		
	VARONES	MUJERES	T O T A L
1952	185.904	168.969	353.973
1953	201.099	192.029	393.128
1954	208.951	202.942	411.893
1955	231.622	221.897	453.519
1956	244.771	236.347	481.118
1957	231.619	244.104	475.723
1958	244.962	258.151	503.113
1959	257.875	272.642	530.517
1960	273.700	287.418	561.118
1961	292.021	312.681	604.702
1962	304.434	334.708	639.142
1963	324.859	359.829	684.688
1964	349.961	386.812	736.773
1965 (1)	360.497	395.343	755.840

(1) Cifras provisionales

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO N° A. I. II. 31

ENSEÑANZA MEDIA. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA TOTAL POR MODALIDAD Y SEXO

Años 1952 y 1965

(%)

MODALIDAD	1952			1965		
	V	M	T	V	M	T
Bachillerato	68,6	31,4	100,0	62,3	37,7	100,0
Bachillerato Especializado	73,1	26,9	100,0	69,0	31,0	100,0
Normal	12,2	87,8	100,0	12,8	87,2	100,0
Comercial	55,0	45,0	100,0	53,6	46,4	100,0
SUB-TOTAL	48,0	52,0	100,0	42,9	57,1	100,0
Industrial	97,8	2,2	100,0	98,5	1,5	100,0
Profesional	11,5	88,5	100,0	17,1	82,9	100,0
Agropecuaria	94,4	5,6	100,0	93,0	7,0	100,0
Asistencial	16,2	83,8	100,0	12,3	87,7	100,0
SUB-TOTAL	59,9	40,1	100,0	59,3	40,7	100,0
Artística	41,7	58,3	100,0	40,3	59,7	100,0
TOTAL	52,5	47,5	100,0	47,7	52,3	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro N° A.I.II. 30. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA SUPERIOR. MATRICULA TOTAL DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR POR ESPECIALIDAD Y SEXO

Años 1952, 1957 y 1963

ESPECIALIDAD	AÑO 1952			AÑO 1957			AÑO 1963		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
<u>PROFESORADOS</u>									
<u>Profesorados de Enseñanza Media</u>									
Ciencias Exactas y Naturales	177	560	837	166	632	798	436	1.798	2.234
Humanidades y Pedagogía	247	1.092	1.339	224	1.197	1.421	943	4.309	5.252
Idiomas Extranjeros	26	409	435	20	479	499	241	1.651	1.892
Educación Física	132	228	360	111	141	252	272	559	831
Otros Profesorados	-	52	52	8	386	394	151	573	724
TOTAL	582	2.441	3.023	529	2.835	3.364	2.043	8.890	10.933
<u>Profesorados de Enseñanza Primaria y Especiales</u>									
Perfeccionamiento Docente	19	365	384	18	574	592	83	1.203	1.286
Educación Pre-Primaria	-	169	169	-	104	104	-	882	882
Educación Diferenciada	-	57	57	10	353	363	18	893	911
TOTAL	19	591	610	28	1.031	1.059	101	2.978	3.079
TOTAL PROFESORADOS	601	3.032	3.633	557	3.866	4.423	2.144	11.868	14.012
<u>ESPECIALIDADES NO DOCENTES</u>									
Técnicas de Nivel Superior	290	79	369	236	52	288	1.297	248	1.545
Auxiliares de la Medicina	285	706	991	247	1.033	1.280	327	1.078	1.405
Asistentes Sociales y Afines	17	170	187	6	87	93	65	689	754
Artes de la Difusión	73	132	205	73	119	192	313	304	617
Bibliotecarios	-	-	-	17	59	76	11	88	99
TOTAL ESPECIALIDADES NO DOCENTES	665	1.087	1.752	579	1.350	1.929	2.013	2.407	4.420
TOTAL	1.266	4.119	5.385	1.136	5.216	6.352	4.157	14.275	18.432

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CAPITULO III

RENDIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (1)

No todos los alumnos que siguen en un nivel de enseñanza progresan normalmente hasta finalizar el ciclo, debido a repeticiones de grado y deserciones temporarias o definitivas. El problema de extender la escolaridad en la población consiste, en una primera etapa, en lograr incorporar en los distintos niveles del sistema a grupos que anteriormente se hallaban fuera de su área de influencia, ya sea socio-cultural o geográfica. Más tarde, el objetivo consiste en asegurar su permanencia hasta terminar el ciclo correspondiente. Este último parece ser el caso de la República Argentina, aunque con diferencias de matices entre un nivel y otro.

Se ha observado que la extensión del sistema educativo argentino es considerablemente alta, en especial en los niveles primario y superior. Sin embargo, la mayor parte de la matrícula está concentrada en los primeros cursos y es baja la proporción de los inscriptos que llegan a graduarse, aún cuando permanecen en el sistema el número de años necesarios. Esto ubica la problemática cuantitativa en el área del "rendimiento" más que en la de la extensión.

Si se encara el problema desde un enfoque económico, esto tiene como consecuencia un escaso rendimiento de las inversiones en educación que realiza el conjunto de la sociedad y del esfuerzo por escolarizarse -postergación de otros objetivos y actividades- que realiza parte de la población. Desde este punto de vista los años de escolaridad que no culminan en graduación tienen un alto costo social e individual.

Asimismo, la inscripción y asistencia a las instituciones escolares es índice de aspiraciones a logros educacionales. En la Argentina se ha observado una valoración positiva de la educación, en especial en los grupos socio-económicos altos y medios, en general semejante a la observada en otros países de nivel de desarrollo más avanzado. El incumplimiento de esas metas produce a nivel psicológico frustraciones de esas aspiraciones y desaprovechamiento de recursos humanos disponibles.

Por otra parte, la deserción temprana de la escuela primaria es uno de los factores que contribuyen al analfabetismo. Los alumnos que la abandonan sin un ejercicio suficiente de la lectura y escritura suelen convertirse en "analfabetos por desuso", en especial en zonas rurales o de baja estimulación cultural.

De acuerdo con la significación del problema se ha decidido dedicar al tema un capítulo especial ya que, además, las variables del rendimiento -total de inscriptos, abandonos, alumnos promovidos, alumnos repitientes y nuevos inscriptos- serán base importante de las proyecciones de matrícula.

(1) El Sector Educación de la Secretaría del CONADE publicará en breve dos documentos sobre los estudios que ha realizado acerca del rendimiento del sistema educativo; en los mismos podrán encontrarse referencias detalladas sobre la metodología con que se obtuvieron los resultados presentados en este Capítulo.

1. RENDIMIENTO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1.1. Definiciones (1)

En este capítulo se considera al sistema escolar como un sistema de producción cuyo rendimiento puede ser medido. El objetivo es estimar cuánto produce por cada alumno que ingresa

Se adoptan las siguientes definiciones de rendimiento:

A) Rendimiento de un grado o año de estudio en la enseñanza media-:

el nivel de promoción, repetición y deserción observado por un grupo de alumnos de un grado o año determinado i en un año dado t .

Al terminar el año escolar t , el total de alumnos que cursa el grado o año i se distribuye en e grupos:

- 1) Alumnos promovidos (P_t^i) : es el total de alumnos que son promovidos al grado o año de estudio inmediatamente superior $i + 1$, durante el año escolar $t + 1$.
- 2) Alumnos repetidores (R_t^i) : es el total de alumnos que repiten el grado o año de estudio i durante el año escolar $t + 1$.
- 3) Alumnos desertores (A_t^i) : es el total de alumnos que abandonan la escuela al nivel del grado o año de estudios i al finalizar el año escolar t .

De donde :

$$P_t^i + R_t^i + A_t^i = I_t^i \quad (\text{Inscritos en el grado o año } i \text{ durante el año escolar } t)$$

B) Rendimiento de una cohorte escolar: nivel de escolaridad alcanzado por una cohorte escolar, siendo cohorte escolar el grupo de alumnos que ingresan en el primer grado o año de estudio, en un año dado.

Se entiende por nivel de escolaridad el último grado o año aprobado por los diferentes miembros de la cohorte. En esta definición se incluyen dos tipos de producto del sistema educativo: uno completo o final formado por los graduados y otro incompleto y de menor nivel de calificación constituido por los que desertan con algún grado o año aprobado.

Con respecto al producto final es posible distinguir entre:

- a) Rendimiento en tiempo normal: el alcanzado por la cohorte en el plazo mínimo requerido por el sistema para que un alumno de 1er. grado o año egrese. Los alumnos que no terminan el ciclo en el tiempo normal son repetidores o desertores y constituyen el desgranamiento (2).
- b) Rendimiento definitivo: el alcanzado por la cohorte en cualquier número de años; es decir, sin límite de tiempo. Permite medir la magnitud de los que no terminan el ciclo o sea la deserción.

1.2. Rendimiento de cada grado

Se han calculado para cada grado las tasas de promoción, repetición y deserción de los años 1960, 1961 y un promedio de ambos (3). El cálculo de los parámetros y las hipótesis de base del modelo figuran en el apéndice metodológico.

El monto de alumnos desgranados es muy grande. En 1961, el total de alumnos matriculados fue de 2.921.365, habiendo 702.239 en primero inferior y 501.369 en primero superior, disminuyendo paulatinamente la matrícula hasta 6º grado donde el número de alumnos, ese año alcanzaba a 241.321, o sea, sólo un tercio de los de primero inferior.

(1) Las definiciones incluidas en este punto se aplican indistintamente a la enseñanza primaria y media.

(2) Se suele designar como desgranamiento (Dg) la suma de alumnos desertores y repetidores.

$$R_t^i + A_t^i = Dg_t^i \quad \text{siendo } t \text{ un año dado.}$$

(3) Por razones de simplicidad, sólo se incluyen los promedios que representan adecuadamente la situación. Se adjuntan en el Anexo los datos completos, Anexo, Cuadro No. A. I. III. 2.

CUADRO N° I. III. 1.

Enseñanza Primaria. Tasas de promoción, repetición y deserción por grado

Promedio de los años 1961 y 1962

TASAS DE :		1º INFE- RIOR	1º SUPE- RIOR	2º GRADO	3er. GRADO	4to. GRADO	5º GRADO	6º GRADO
Promoción (1)	V	60,0	76,2	78,7	77,0	79,7	81,5	92,8
	M	64,8	80,8	81,5	81,4	83,9	86,3	94,3
	T	62,2	78,4	80,0	79,1	81,8	83,9	93,6
Repetición	V	27,8	16,9	14,1	12,1	9,3	7,1	3,8
	M	24,0	13,8	11,8	9,2	7,2	5,2	2,5
	T	26,0	15,4	13,0	10,7	8,3	6,1	3,1
Deserción	V	12,2	6,9	7,2	10,9	11,0	11,4	3,4
	M	11,2	5,4	6,7	9,4	8,9	8,5	3,2
	T	11,8	6,2	7,0	10,2	9,9	10,0	3,3

(1) La tasa de promoción de 6º grado indica el porcentaje de alumnos que se gradúan es decir:

$$\frac{\text{graduados en el año } t}{\text{inscriptos en 6º grado en el año } t}$$

FUENTE: Anexo, Cuadro N° A. I. III. 2

Como puede observarse en el Cuadro N° I. III. 1 sólo son promovidos a 1er. grado superior el 62,2% de los alumnos matriculados en 1º inferior; de éstos solamente el 78,4% pasarán a segundo grado notándose una mejora gradual de la promoción a medida que avanza el ciclo. La repetición desciende en forma constante a partir de 1º superior, en tanto que la deserción muestra un descenso hasta 2º grado, en tercero vuelve a ascender manteniéndose estable hasta 5º grado. (Ver Gráfico N° G. I. III. 1).

CUADRO No. I. III. 2.

Enseñanza Primaria. Disminución relativa porcentual de las tasas de repetición

Promedio de los años 1961 y 1962

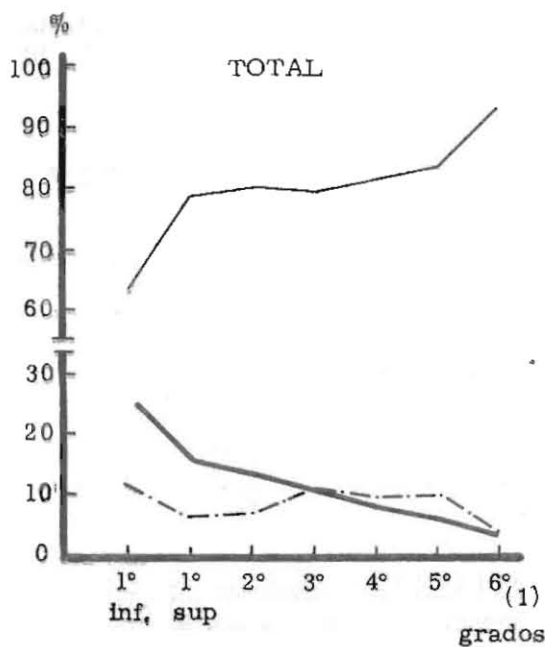
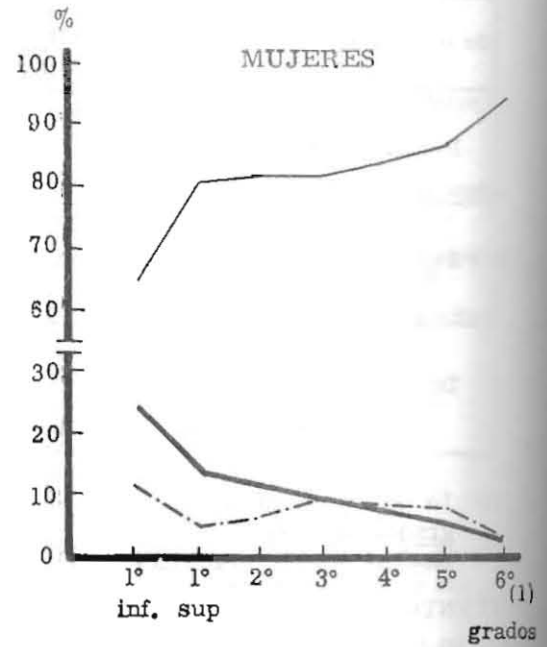
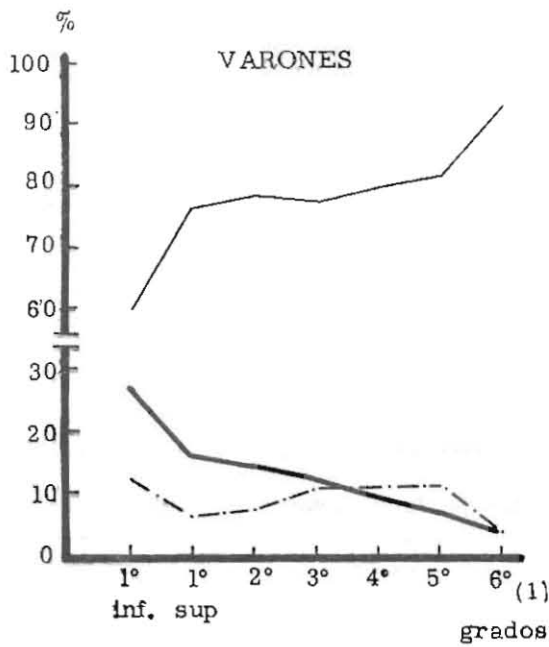
GRADO	DISMINUCION RELATIVA PORCENTUAL
1º Inferior a 1º Superior	40,7
1º Superior a 2º	15,5
2º a 3º	17,6
3º a 4º	22,4
4º a 5º	26,5
5º a 6º	49,1
TOTAL	88,1

FUENTE: Cuadro No. I. III. 1.

El principal problema lo constituyen las altas tasas de repetición y deserción en primero inferior, grado que de esta manera actúa como una importante barrera para el avance a lo largo del ciclo. El porcentaje de matriculados repitientes en primero inferior alcanza, al nivel nacional, a la cuarta parte de los alumnos; además, puede suponerse que esta relación es más baja que la real, debido a los niños que vuelven a inscribirse en primero inferior y cuya repetición de grado no se puede constatar y por aquellos que desertan con anterioridad a la finalización del primer curso.

La repetición es causa de mayor desgranamiento en la enseñanza primaria que la deserción; esto es especialmente cierto en los tres primeros grados que son los que reúnen el mayor número de alumnos matriculados. En los cuatro últimos la deserción es de igual o mayor importancia que la repetición.

ENSEÑANZA PRIMARIA.
EVOLUCION DE LAS TASAS DE PROMOCION, REPETICION Y
DESERCCION POR GRADO
PROMEDIO DE 1961 y 1962



— PROMOCION
— REPETICION
- - - DESERCCION

(1) La tasa de promoción de 6° grado indica el porcentaje de alumnos que se gradúan.

FUENTE: Cuadro N° I, III, 1

Como se ha señalado la repetición presenta -en términos absolutos- un decrecimiento constante entre 1º superior y 6º grado. No obstante si se considera la disminución relativa porcentual de las tasas de repetición (Cuadro N° I. III. 2) se observa a partir de 1º Superior una disminución mayor grado a grado y que entre 5º y 6º grado llega a ser superior a la observada entre 1º inferior y 1º superior.

En todos los grados las mujeres tienen mejor rendimiento que los varones y la diferencia entre los dos sexos se va aumentando cada vez más a favor de las primeras. Esta diferencia aparece en todos los niveles.

1. 3. Diferencias de rendimiento entre las autoridades escolares

Se analizarán en este punto las diferencias de rendimiento entre las tres autoridades que centralizan la casi totalidad de la matrícula escolar primaria: Consejo Nacional de Educación, Gobiernos Provinciales y sector privado.

Es necesario tener en cuenta que existen factores que las diferencian y que afectan en distinta forma el rendimiento en cada una.

Entre estos factores pueden citarse la gratuidad de la enseñanza en las dos primeras autoridades y la diferente localización de los establecimientos de cada autoridad. Los Gobiernos Provinciales atienden sus respectivas jurisdicciones en las zonas rurales y urbanas, el Consejo Nacional de Educación atiende las escuelas primarias en la Capital Federal -donde concentra el 17,9% de su matrícula- y en las zonas del interior del país que se encuentran en condiciones más precarias (Escuelas Láinez); la enseñanza privada tiene localizados sus establecimientos en zonas urbanas del interior y en la Capital Federal, donde se halla más de la quinta parte de sus matriculados (21,4%). Los grupos que escolarizan tienen en general características distintas; en las jurisdicciones más desarrolladas -Capital Federal, por ejemplo- donde existen establecimientos pertenecientes a distintas autoridades, las diferencias son menores y se observan pasajes de alumnado entre las mismas.

La enseñanza privada presenta altas tasas de promoción, las cuales son en todos los grados muy superiores a las tasas correspondientes a las otras autoridades e incluso al total nacional. En el único caso en que se da una situación similar para las tres autoridades consideradas es en 6º grado.

Con respecto a las autoridades oficiales puede señalarse que las tasas de promoción del Consejo Nacional de Educación son mucho más bajas que las de los Gobiernos Provinciales; esto puede deberse a que sus escuelas están ubicadas en zonas poco favorables dado que las tasas de promoción para la misma autoridad en la Capital Federal son elevadas.

En cuanto a la repetición se observa que las tasas correspondientes a la enseñanza privada en los primeros grados son inferiores a las del Consejo Nacional de Educación y los Gobiernos Provinciales. En los últimos grados las tasas son semejantes en las tres autoridades; resulta interesante observar que para las autoridades oficiales, en todo el país, la repetición desciende de grado a grado, mientras en la enseñanza privada se mantiene sin mejoramiento entre segundo y sexto grado e incluso en algunos casos asciende. (Ver Cuadro No. I. III. 3 y I. III. 4)

En los grados intermedios de las escuelas primarias privadas se dan simultáneamente dos características: mientras la repetición no desciende como ocurre en las escuelas dependientes de las autoridades oficiales, la deserción es muy reducida.

La tasa total de deserción es del 6,63% para las escuelas dependientes de Gobiernos Provinciales y Municipales, del 15,71% para el Consejo Nacional de Educación y del 1,65% para la enseñanza privada. (Ver cuadro N° I. III. 5.)

Es probable que el diferente comportamiento de las tasas de deserción y repetición de la autoridad privada con respecto a las de las autoridades oficiales tenga su explicación en posibles incorporaciones directas en los grados intermedios de la enseñanza privada.

CUADRO N° I. III. 3.

Enseñanza Primaria. Rendimiento por grado y por autoridad escolar

Año 1961
(%)

		1º INFE- RIOR	1º SUPE- RIOR	2º GRADO	3º GRADO	4º GRADO	5º GRADO	6º GRADO
Gobiernos Provinciales	p	65,67	82,03	83,74	80,53	83,55	81,97	93,17
y	r	25,45	15,91	12,94	10,40	8,06	6,36	3,77
Municipales	a	8,88	2,06	3,32	9,07	8,39	11,67	3,06
Consejo Nacional	p	50,66	67,35	69,73	71,71	72,88	78,89	94,19
de	r	29,51	18,47	15,67	12,38	9,52	6,18	2,42
Educación	a	19,83	14,18	14,60	15,91	17,60	14,93	3,39
Privada	p	87,57	94,89	94,25	92,36	91,10	93,97	94,07
	r	9,72	5,11	5,70	5,25	5,42	5,59	3,27
	a	2,71	0,00	0,05	2,39	3,48	0,44	2,66

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° I. III. 4.

Enseñanza Primaria. Disminución relativa porcentual de las tasas de repetición por autoridad escolar

Año 1961

GRADO	GOBIERNOS PROVIN- CIALES Y MUNICIPA- LES	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	PRIVADA
1º Inferior a 1º Supe- rior	37,48	38,42	43,20
1º Superior a 2º	18,66	13,75	-3,26
2º a 3º	19,62	20,99	7,89
3º a 4º	22,50	23,10	-3,23
4º a 5º	21,09	35,08	-3,13
5º a 6º	40,72	60,84	41,50
TOTAL	85,18	91,79	66,35

FUENTE: Cuadro N° I. III. 3.

CUADRO Nº I. III. 5.

Enseñanza Primaria. Alumnos inscriptos y desertores por grado y autoridad escolar (1)

Año 1961
(en millares)

GRADO	GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES		CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION		PRIVADA	
	INSCRIP-TOS	DESER-TORES	INSCRIP-TOS	DESER-TORES	INSCRIP-TOS	DESER-TORES
1º Inferior	339,8	30,2	282,4	56,0	59,8	1,6
1º Superior	250,8	5,2	184,6	26,2	50,9	0,0
2º	231,2	7,7	156,0	22,8	49,8	0,0
3º	209,4	19,0	129,7	20,6	47,5	1,1
4º	176,6	14,8	103,6	18,2	42,9	1,5
5º	152,1	17,8	85,6	12,8	39,9	0,2
6º	125,4	3,8	69,4	2,3	36,0	1,0
TOTAL	1.485,3	98,5	1.011,3	158,9	326,8	5,4

(1) Los datos de cada autoridad incluyen sólo escuelas primarias comunes. Se excluyen las escuelas dependientes de Universidades, Dirección de Sanidad Escolar, Consejo Nacional de Protección del Menor y de otros Ministerios y Secretarías de Estado nacionales, todas las cuales aparecen en los totales del Cuadro Nº A. I. III. 1.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Los alumnos así incorporados pueden figurar como inscriptos nuevos -en cuyo caso se convertirían en promovidos del grado anterior- o como inscriptos repitientes, lo cual explicaría que la tasa de repetición no descienda de grado a grado.

Además, estas incorporaciones, al darse con diferente intensidad de un año escolar al otro, hacen que la deserción -que se obtiene por diferencia entre la matrícula de un grado y los inscriptos nuevos e inscriptos repitientes del grado siguiente al año siguiente- sea muy reducida e incluso en algunos grados llegue a ser nula.

Por otra parte, es muy probable que las incorporaciones sean especialmente altas en los primeros grados coincidiendo con el hecho que dentro del sistema oficial son los grados de mayor desgranamiento, especialmente por repetición. La falta de datos al respecto impide comprobar la verdadera magnitud de estos fenómenos y su incidencia sobre el rendimiento.

El sistema escolar primario privado tiene, por lo tanto, ciertas características particulares en su rendimiento. Presenta un alto porcentaje de promoción y bajo porcentaje de repetición y deserción, rasgos que son similares a los de otras autoridades en las zonas de buena situación educativa, pero comparado éstos con los porcentajes correspondientes a la Capital Federal, o aún dentro de la misma Capital Federal con el Consejo Nacional de Educación que tiene un buen nivel de promoción, deserción y repetición, se observa que el sistema privado muestra irregularidades en cuanto a las pautas generales de reducción de la repetición.

Dadas las altas tasas de promoción puede decirse que el sistema tiene un cierto caudal de alumnos que lo siguen desde primer grado inferior hasta 6º grado con una altísima tasa de promoción. El resto de la matrícula, que se ve especialmente acrecentada en los grados intermedios, correspondería a incorporaciones de alumnos desgranados de otros sistemas, especialmente repitientes.

1. 4. Rendimiento de una cohorte escolar teórica

Se ha estudiado la evolución de una cohorte teórica de 1.000 alumnos que ingresan a primer grado inferior utilizando el promedio de las tasas de rendimiento por grado de los años 1961 y 1962. (1)

CUADRO No. I. III. 6.

Enseñanza Primaria. Rendimiento de una cohorte de alumnos que ingresan a 1er. grado inferior

(%)

GRADO	SUPERVIVENCIA (1)	DESERCIÓN	
		A NIVEL DE CADA GRADO	ACUMULADA
1º Inferior	100,0	16,0	16,0
1º Superior	84,0	6,2	22,2
2º	77,8	6,2	28,4
3º	71,6	8,2	36,6
4º	63,4	6,8	43,4
5º	56,6	6,0	49,4
6º	50,6	1,7	51,1
EGRESADOS	48,9		

(1) La supervivencia para el grado *i* indica el porcentaje de alumnos que por lo menos alcanzaron a matricularse en ese grado.

FUENTE: Anexo, Cuadro No. A. I. III. 3.

El rendimiento definitivo de la cohorte está representado por una graduación del 48,9%, de los cuales el 19,8% egresa en tiempo normal (7 años) no habiendo repetido ningún grado, el 16,4% egresa con 1 año de atraso y el 12,7% restante con 2 y más años de atraso.

La deserción total de la cohorte asciende al 51,1%. En el primer grado inferior queda fuera del sistema el 16% de la cohorte. De esta manera, el primer grado actúa como una primera barrera del sistema. En cada uno de los grados siguientes (exceptuando 6º grado) se pierde alrededor del 6% de los alumnos iniciales. (2)

(1) El esquema de evolución de una cohorte de alumnos que ingresan y las hipótesis correspondientes figuran en el apéndice metodológico.

(2) Esta estimación del "rendimiento definitivo" coincide con los resultados obtenidos utilizando otro método de medición (basado en: J. Arévalo, "El rendimiento en la enseñanza primaria", Buenos Aires, 1963). Este se resume en la siguiente fórmula:
$$\text{Superv. en el grado } i = \frac{IN_i^1 + (i-1)}{IN_1^1}$$

siendo IN_i^1 los inscriptos nuevos en el grado *i* y *t* un año determinado. Los supuestos de este método se se pueden encontrar en el trabajo citado.

Rendimiento "definitivo" de la cohorte escolar que ingresó en 1956

(%)

GRADO	SUPERVIVENCIA	DESERCIÓN	
		A NIVEL DE CADA GRADO	ACUMULADA
1º Inferior	100,00	17,37	17,37
1º Superior	82,63	5,83	23,20
2º	76,80	5,52	28,72
3º	71,28	8,70	37,42
4º	62,58	6,39	43,81
5º	56,19	6,69	50,50
6º	49,50	1,70	52,20
EGRESADOS	47,80		

FUENTE: Anexo, Cuadro No. A. I. III. 6.

Sin duda la semejanza de estos resultados está afectada por el hecho de haberse utilizado en ambos métodos porcentajes de repetición muy semejante. (Tasas de repetición 1961-1962 y porcentaje de inscriptos repitentes de 1962 respectivamente). Sin embargo, la coherencia de resultados otorga mayor confiabilidad a los mismos.

Por otra parte, el rendimiento definitivo presentado por las mujeres es superior al de los varones (52,6% y 45,4% respectivamente). En todos los grados -excepto en el sexto- la deserción es mayor para el sexo masculino. La diferencia más importante entre las pérdidas de ambos sexos se da en el primer grado inferior (Ver Gráfico N° G. I. III. 2).

Si bien estos abandonos constituyen una pérdida por cuanto no llegan a graduarse, desde el punto de vista de la producción del sistema representan el producto incompleto cuya capacitación promedio puede medirse a través del número medio de años aprobados por los abandonos. Así se tiene que en promedio cada alumno que abandona tiene una capacitación de 2,17 años (1), cifra que no resulta extraña si se tiene en cuenta que la tercera parte de los abandonos (el 31% exactamente) deserta sin ninguna capacitación.

Si se considera la evolución de cohortes escolarizadas a diferentes niveles del ciclo, es posible calcular el porcentaje de graduados correspondiente a la matrícula de un determinado año escolar. Los alumnos pertenecientes a la matrícula de primero superior (y que para simplificar los denominamos "cohorte de alumnos escolarizados en primero superior") abandonarán en 1° superior o en años posteriores. Siguiendo su evolución se obtiene el porcentaje de los alumnos escolarizados en 1° superior que llegarán al final del ciclo. De la misma manera es posible determinar los porcentajes de graduados correspondientes a las cohortes escolarizadas en 2° grado, 3er. grado, etc. Estos porcentajes permiten deducir la cantidad de alumnos que llegarán al fin del ciclo primario de los que actualmente cursan la enseñanza primaria. El cálculo para el año 1964 figura en el Cuadro N° I. III. 7.

Se observa que del total de alumnos matriculados en el año 1964 el 66,6% llegará a completar el ciclo primario.

CUADRO N° I. III. 7.

Enseñanza Primaria. Alumnos matriculados en 1964 que llegarán a completar sus estudios

GRADO	MATRÍCULA DE 1964 (MILLARES)	PORCENTAJE QUE LLEGARÁ AL FIN DE LOS ESTUDIOS	ALUMNOS QUE LLEGA- RAN AL FIN DE LOS ESTUDIOS (MILLARES)
1° Inferior	723,3	48,9	353,7
1° Superior	534,4	58,3	311,6
2°	475,3	62,9	299,0
3°	417,8	68,4	285,8
4°	355,4	77,2	274,4
5°	311,7	86,6	269,9
6°	269,3	96,9	260,9
TOTAL	3.087,2	-	2.055,3

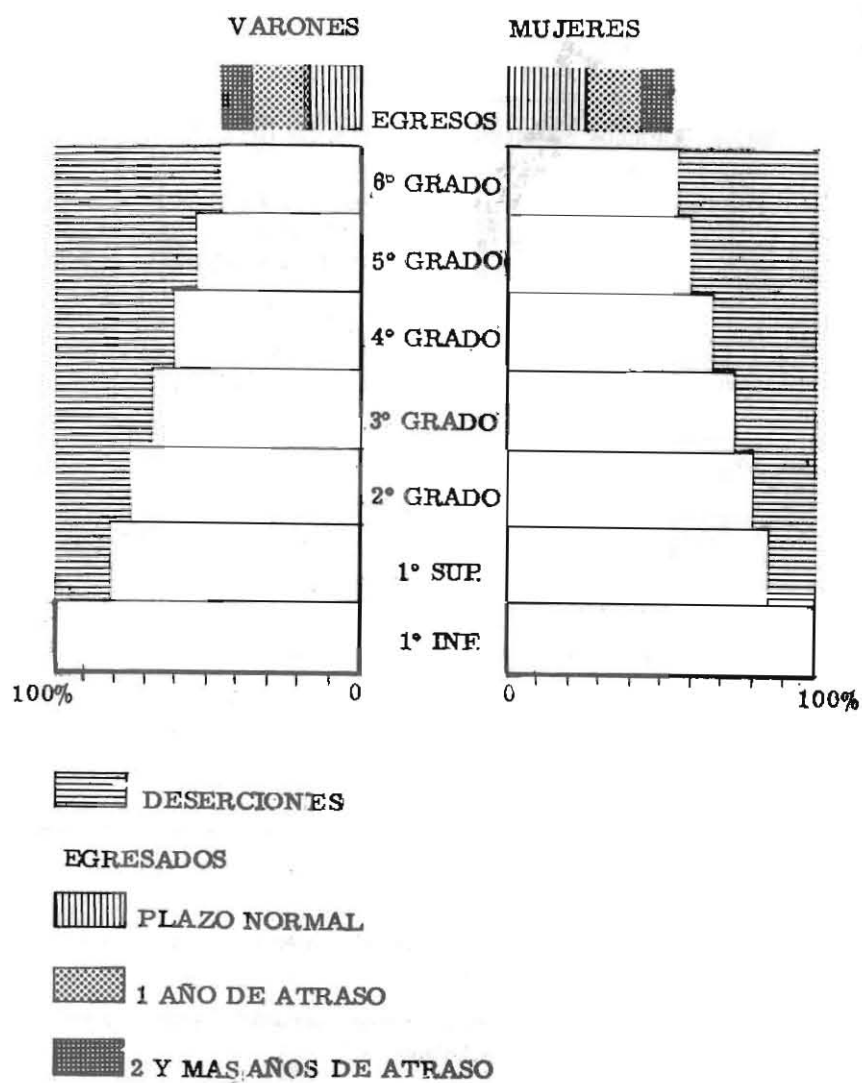
FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Se observa que del total de alumnos matriculados en el año 1964 el 66,6% llegará a completar el ciclo primario.

- (1) Dado que el alumno que abandona en el grado i tiene aprobado hasta el grado $(i-1)$, el número medio de años aprobados por los abandonos está dado por:

$$\frac{\sum_{i=1}^7 (i-1) A_i}{\sum_{i=1}^7 A_i}$$

ENSEÑANZA PRIMARIA:
RENDIMIENTO DEFINITIVO DE UNA COHORTE DE ALUMNOS QUE
INGRESAN A PRIMER GRADO INFERIOR, POR SEXO.



FUENTE: Anexo Cuadro N° A.I.III.4

1. 5. Duración promedio de los estudios

Debido a las repeticiones, la producción de graduados en el plazo normal es escasa y por lo tanto la duración promedio de la carrera de un graduado es de 8,117 años, o sea, con un promedio de un año de repetición.

Por otra parte, el bajo nivel de graduación del sistema se da a través de un prolongado pero ineficaz esfuerzo de permanencia. Cada alumno de la cohorte inicial permanece en promedio 5,859 años en la escuela, lo que se refleja en las elevadas tasas de escolarización observadas entre los 6 y los 12 años. No obstante son muy pocos los alumnos que logran superar los primeros grados a pesar de permanecer en el sistema aproximadamente 6 años.

CUADRO N° I. III. 8.

Enseñanza Primaria. Duración media de los estudios

(en años)

	VARONES	MUJERES	TOTAL
Alumno	5,807	5,924	5,859
Egresado	8,109	7,874	8,117

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

A través del análisis se observan diferencias por sexo, favorables a las mujeres; éstas desertan menos, tienen una mayor duración promedio de los estudios por alumno y una menor duración de los estudios por egresado.

2. RENDIMIENTO DE LA ENSEÑANZA MEDIA

De acuerdo con la información disponible se ha podido analizar el rendimiento de las cuatro principales modalidades de Enseñanza Media: Normal, Bachillerato, Comercial e Industrial, que representan alrededor del 85% de la matrícula del nivel y son las únicas fuentes importantes de alumnado para la enseñanza superior.

Una de las hipótesis fundamentales del método empleado para medir el rendimiento es que no existen migraciones de alumnos entre los distintos tipos de enseñanza. Esta hipótesis no se cumple en el primer ciclo de la enseñanza media corriente debido a los frecuentes pasajes entre modalidades, los cuales se acentúan en 3er. año. En efecto, se observa que en la enseñanza Normal, por ejemplo, había 28.549 alumnos en 3er. año en 1962 y 30.392 en 4to. año en 1963 (de los cuales 1.149 eran repetidores). La distorsión introducida por las migraciones lograría eliminarse si se contara con información que permitiera estudiar la evolución a todo lo largo de su escolaridad de una cohorte real de inscriptos en primer año de cada una de las modalidades. Pero dado que esto no es posible los tres primeros años de las modalidades -Bachillerato y Bachillerato Especializado, Comercial y Normal- han sido agrupados como si se tratara de un primer ciclo común y las diferencias entre las mismas sólo se analizan en el ciclo superior.

Por otra parte, se considera que las migraciones entre la enseñanza media corriente y la Industrial no son significativas, lo que permite estudiar a esta última modalidad por separado.

Para el resto de las modalidades -Profesional, Asistencial, Agropecuaria y Artística- se considerarán más adelante medidas indirectas que serán utilizadas en las proyecciones.

2.1. Enseñanza media corriente: Bachillerato, Normal, Comercial.

2.1.1. Rendimiento de cada año de estudio.

Se ha estudiado la promoción, repetición y deserción para cada curso en los años 1960, 1961, 1962 y un promedio de éstos (1).

Al igual que en la enseñanza primaria, las mayores pérdidas se dan en el primer año. Mientras de primer grado inferior a superior es promovido el 62,2% de los alumnos matriculados, de primero a segundo año de la enseñanza media corriente es promovido el 67,7%, siendo el monto del desgranamiento de 42.000 alumnos. En los diversos años de este nivel, al contrario de lo que ocurre en el ciclo primario, la deserción es causa de mayor desgranamiento que la repetición. El alumnado de 5º año equivale a menos de la mitad de los inscriptos en primer año. En 1961, por ejemplo, el número de matriculados en la enseñanza media corriente era de 419.400 alumnos de los que 133.388 estaban en primer año y 50.482 en 5º año.

El rendimiento mejora del primero al último año. La promoción asciende de 67,7% en 1er. año a 86,8% en 4to. año. La tasa de promoción de 5º año representa el porcentaje de alumnos que se promueven al último año de las escuelas de enseñanza media corriente con ciclo superior de tres años. Esta reducida tasa de promoción se explica por el hecho de que los alumnos que cursan carreras de 6 y 7 años representan una escasa proporción dentro del total de alumnos de la enseñanza media corriente(2). La repetición desciende de 11,8% a 1,9% en 5º año y 1,6% en 6º año. En cuanto a la deserción se observa una tasa muy elevada en primer año -21% de la matrícula de ese año- la cual se reduce notablemente en el segundo año e incluso continúa disminuyendo en 3º y 4º año (Ver Gráfico N° G. I. III. 3). Llama la atención que a partir de 5º año la tasa de deserción aumente; esto posiblemente se debe a que los alumnos que quedan debiendo algunas materias y no piensan ingresar a la universidad, se incorporan directamente a la fuerza de trabajo sin rendir las materias que adeudan. En cuanto a la tasa de 6º año no se la puede considerar como formando parte del fenómeno, dado que corresponde a grupos muy reducidos. (Ver Anexo Cuadro N° A. I. III. 7).

Como se ha visto en el Capítulo II, las mujeres ingresan al nivel medio en mayor proporción que los varones, a lo que se agrega un mejor rendimiento en todos los cursos. Esto constituye un nuevo rasgo común a los dos primeros niveles.

Considerando las diferencias de rendimiento por modalidad en el ciclo superior, se observa como rasgo constante que el Bachillerato es la rama que presenta menor promoción y mayor repetición y abandono. Respecto a las otras dos ramas el Comercial tiene menores tasas de deserción para los varones y el Normal para las mujeres.

- (1) Por razones de simplicidad, en el texto se ilustran los resultados obtenidos con los datos promedios que representan adecuadamente la situación. Se adjuntan en el anexo los resultados completos. (Cuadro N° A. I. III. 7.).
- (2) En el año 1962, los porcentajes correspondientes a la matrícula de 5º año de carreras de 6 y 7 años de duración dentro del total de la matrícula de 5º año de la enseñanza media corriente, por modalidad son:

MODALIDAD	MATRICULA TOTAL DE 5º AÑO (1)	MATRICULA DE 5º AÑO EN CARRERAS DE 6 y 7 AÑOS DE DURACION (2)	(1) / (2) (%)
Bachillerato y Bachillerato Especializado	18.223	1.065	5,8
Normal	24.783	360	1,4
Comercial	12.231	2.721	22,2
TOTAL	35.237	4.146	7,5

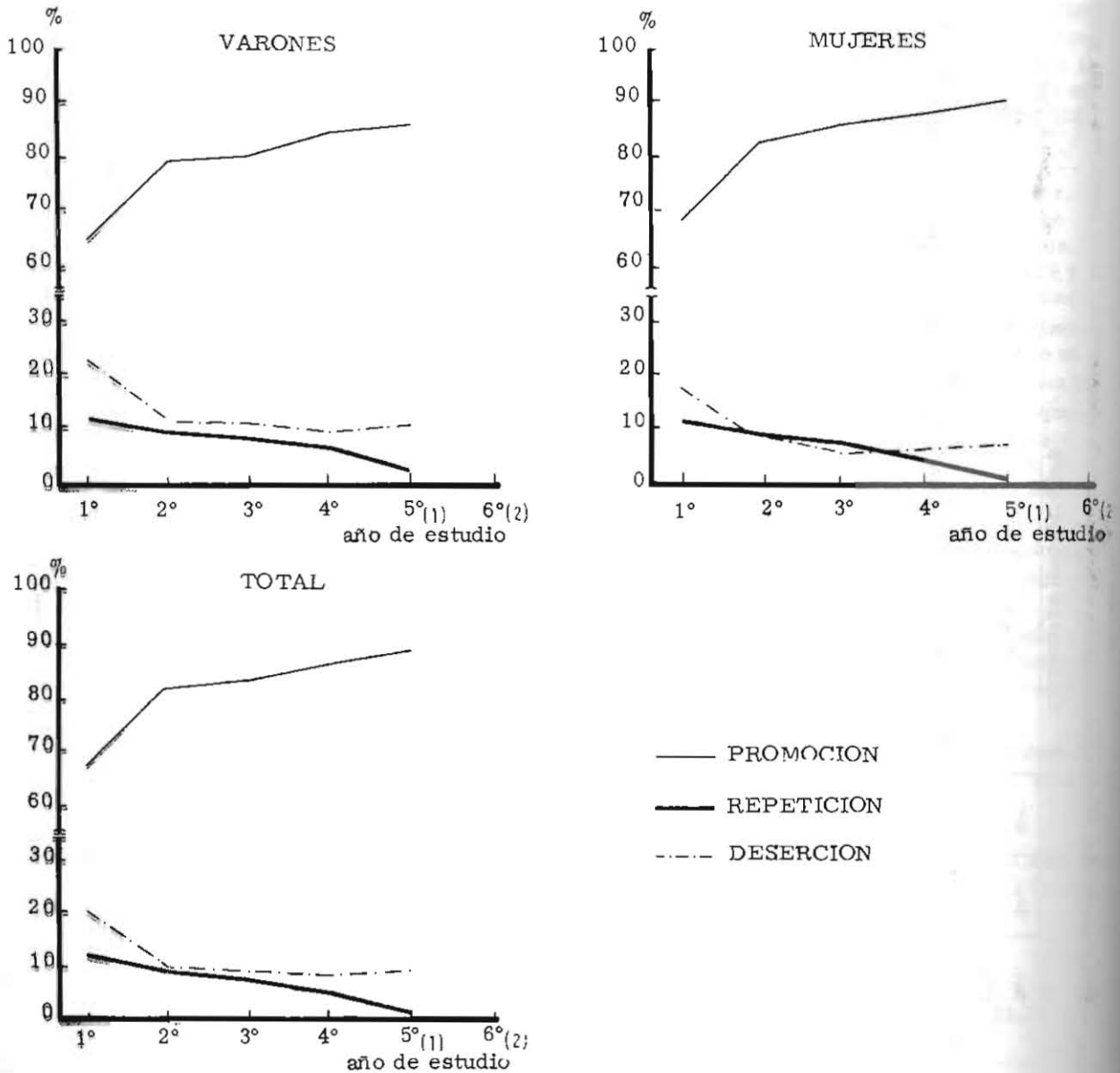
Las tasas de promoción de 5º año de cada una de las modalidades deben ser menores que los correspondientes porcentajes de participación a causa de los alumnos que repiten o abandonan. Esto no se cumple en Comercial debido posiblemente a que las tasas de promoción corresponden a un promedio de los años 1960 a 1962, mientras que los porcentajes anteriores se refieren al año 1962.

ENSEÑANZA MEDIA. TASAS DE PROMOCION, REPETICION, DESERCCION Y GRADUACION POR AÑO DE ESTUDIO EN LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE

PROMEDIO DE 1960, 1961 y 1962

		1er.	2do.	3er.	4º AÑO				5º AÑO				6º AÑO			
		AÑO CICLO BASICO	AÑO CICLO BASICO	AÑO CICLO BASICO	BACHI- LLERA- TO	NORMAL	CO- MER- CIAL	TOTAL	BACHI- LLERA- TO	NORMAL	CO- MER- CIAL	TOTAL	BACHI- LLERA- TO	NORMAL	CO- MER- CIAL	TOTAL
Promoción	V	65,0	79,0	80,5	81,5	84,4	89,1	84,0	4,3	3,1	35,9	13,6	-	-	-	-
	M	69,9	83,4	86,3	75,5	92,3	89,6	88,8	3,2	1,1	9,3	2,6	-	-	-	-
	T	87,7	81,5	83,9	79,7	91,6	89,3	86,8	4,0	1,3	24,7	7,1	-	-	-	-
Repetición	V	12,2	9,7	8,0	6,1	6,9	6,2	6,2	2,0	3,3	3,0	2,4	2,6	0,6	1,8	1,8
	M	11,4	8,5	7,6	5,6	4,3	3,4	4,4	1,0	1,7	1,2	1,5	0,8	0,0	1,6	1,1
	T	11,8	9,0	7,7	6,0	4,5	5,0	5,2	1,7	1,8	2,2	1,9	2,4	0,1	1,6	1,6
Deserción	V	22,8	11,3	11,5	12,4	8,7	4,7	9,8	13,8	8,8	5,6	10,8	12,4	1,1	18,2	16,8
	M	18,7	8,1	6,1	18,9	3,4	7,0	8,8	16,2	6,2	7,2	7,8	11,2	0,7	17,6	11,3
	T	20,5	9,5	8,4	14,3	3,9	5,7	8,0	14,5	6,4	6,3	9,1	11,9	0,8	18,1	15,7
Graduación	V	-	-	-	-	-	-	-	79,9	84,8	55,5	73,2	85,0	98,3	80,2	81,4
	M	-	-	-	-	-	-	-	79,6	91,0	82,3	88,1	88,0	99,3	80,8	87,6
	T	-	-	-	-	-	-	-	79,8	90,5	66,8	81,9	85,7	99,1	80,3	82,7

ENSEÑANZA MEDIA. EVOLUCION DE LAS TASAS DE PROMOCION, REPETICION
Y DESERCIÓN POR AÑO DE ESTUDIO Y SEXO EN LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE
PROMEDIO DE 1960, 1961 Y 1962



(1) En la tasa de promoción de 5° año, se incluye la graduación de ese mismo año.

(2) No se han representado en el gráfico las tasas de 6° año por corresponder a grupos muy reducidos que pueden distorsionar la imagen del fenómeno.

FUENTE: Cuadro N° I. III. 9

Resulta difícil explicar este rendimiento diferencial de las diversas especialidades en el ciclo superior. A primera vista las diferencias están en contradicción con el hecho de que el Bachillerato recluta su alumnado en niveles socio-económicos más altos (1). Pueden plantearse dos alternativas: que durante el transcurso del ciclo básico se produzca una selección en función del nivel socio-económico, de modo que a partir de 4to. año el alumnado de las tres ramas sea más homogéneo desde este punto de vista; o que a esta altura del ciclo la variable nivel socio-económico sea menos significativa para la deserción y la repetición.

Por otra parte, es posible que las condiciones de exigencia que existen en algunas escuelas normales para el pase de 3º a 4º año lleven a que ciertos grupos estudiantiles de menor capacidad se vean obligados a proseguir sus estudios en el Bachillerato en lugar de hacerlo en la enseñanza Normal.

2.1.2. Diferencias de rendimiento entre la autoridad nacional y la privada

Como en la enseñanza primaria, las tasas de promoción son en todos los años de estudio -excepto 5º año- mayores para la enseñanza privada; sin embargo, las diferencias con respecto a la autoridad nacional son menos significativas en este nivel. Respecto a la repetición y deserción, se observa en el primer año, que la tasa de abandono es mayor para la autoridad nacional, mientras que la repetición es superior en la enseñanza privada. En los demás años -exceptuando segundo- la repetición es semejante para ambas autoridades; en cuanto a la deserción, puede decirse que en 2º y 3er. año no presenta diferencias entre una autoridad y otra, mientras que en 4to. y 5º año es superior para la enseñanza oficial.

Tanto la repetición como la deserción muestran deficiente rendimiento, pero mientras la segunda indica únicamente falta de rendimiento, la repetición indica además posibilidad de permanencia. Es, por lo tanto, explicable que en general la repetición en la enseñanza media privada sea más alta que en la enseñanza oficial, mientras la deserción es de menor importancia relativa. Hay que observar que a esta altura de la escolarización la prosecución de estudios se hace cada vez más difícil para los jóvenes de menores recursos económicos a la vez que ya pueden percibir beneficios con su incorporación a la fuerza de trabajo.

CUADRO N° I. III. 10
Enseñanza Media. Rendimiento por año y autoridad escolar en la enseñanza media corriente

Promedio de 1960, 1961 y 1962
(%)

	1er. AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO
Nacional	p	65,6	80,9	83,1	85,4	8,6
	r	10,1	9,6	8,1	5,2	1,8
	a	24,3	9,5	8,8	9,4	10,2
	g	-	-	-	79,4	84,6
Privada	p	71,1	82,7	84,9	89,4	3,0
	r	12,8	7,2	6,5	4,5	1,5
	a	16,1	10,1	8,6	6,1	7,5
	g	-	-	-	88,0	68,4

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por Secretaría del CONADE, Sector Educación.

- (1) Para mayor información sobre el tema ver el Capítulo IV, punto I para esta Parte y el estudio "Origen socio-económico y otros factores que inciden sobre el acceso y la elección de carreras de enseñanza media", Secretaría del CONADE, Sector Educación.

2.1.3. Rendimiento de una cohorte escolar teórica

Con la misma metodología utilizada para la enseñanza primaria se ha analizado la progresión en el tiempo de una cohorte teórica de 100 nuevos inscriptos en primer año del nivel medio (1).

De cada 100 alumnos que ingresan a la enseñanza media, alcanzan el último año del ciclo 51,4 alumnos; es decir que egresa el 51,4%.

CUADRO N° I. III. 11.

Enseñanza Media. Rendimiento de una cohorte teórica de alumnos que ingresan a primer año de la enseñanza media corriente

(%)

AÑO	SUPERVIVENCIA	DESERCIÓN	
		A NIVEL DE CADA AÑO	ACUMULADA
1º	100,0	23,3	23,3
2º	76,7	8,0	31,3
3º	68,7	6,0	37,3
4º	62,7	5,3	42,6
5º y 6º	57,4	6,0	48,6
EGRESADOS	51,4		

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. III. 9.

El 35,4% corresponde a egresos en tiempo normal (5 ó 6 años según la duración de los estudios), el 12,6% a egresos con 1 año de atraso y sólo el 3,4% a alumnos que egresan con 2 y más años de atraso (Ver Anexo Cuadros N° A. I. III. 9 y A. I. III. 11).

El total de abandonos de una cohorte de ingresos es de 48,6%, algo menor que en primaria (2). La mayor parte de los abandonos se produce a nivel del primer curso. Esto trae como consecuencia que la capacitación promedio de los alumnos que abandonan sea de 2,39 años, debido a que los alumnos que desertan en primer año no tienen ningún curso aprobado. De esta forma el primer año del nivel medio actúa como una nueva "barrera" del sistema educativo.

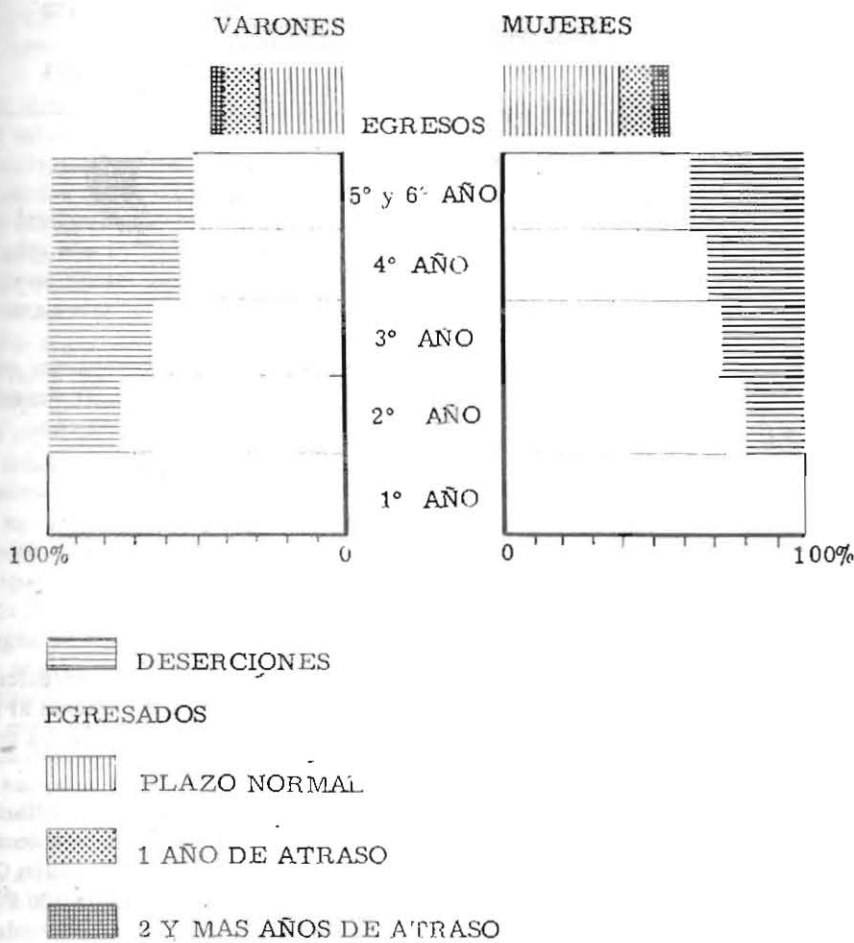
El porcentaje de alumnos que llegan a graduarse a partir de una cohorte teórica de inscriptos en primer año es marcadamente superior para el sexo femenino (57,2% para las mujeres y 43,8% para los varones). En todos los cursos los abandonos son mayores para el sexo masculino (Ver Gráfico N° G. I. III. 4). Como ya se ha señalado anteriormente, las diferencias entre modalidades de la enseñanza media corriente sólo pueden ser analizadas en el ciclo superior. Por lo tanto, si se consideran cohortes teóricas de alumnos que ingresan en 4to. año de cada una de las modalidades se tiene que del Normal egresa el 89,7%, del Comercial el 83,6% y del Bachillerato el 71,9%.

(1) En este caso para el estudio de la evolución de la cohorte se utilizaron las tasas de rendimiento por año de estudio que corresponden al promedio de los años 1960, 1961 y 1962.

(2) No se presentan para este nivel los resultados sobre el rendimiento definitivo, obtenidos según el método de J. Arévalo, utilizados para la comparación en primaria, ya que este método sólo puede aplicarse cuando la matrícula tiene una variación anual muy leve, que no es el caso de la enseñanza media.

ENSEÑANZA MEDIA.

RENDIMIENTO DEFINITIVO DE UNA COHORTE DE ALUMNOS QUE
INGRESAN A PRIMER AÑO DE LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE, POR SEXO



FUENTE: Anexo, Cuadro N° A. I. III. 10

2.1.4. Duración media de los estudios

La permanencia promedio en el sistema de una cohorte escolar es de 3,965 y 4,008 años por alumno (carreras de 5 y 6 años respectivamente) y la duración media de los estudios de los alumnos que alcanzan 5º y 6º año es de 5,390 y 6,406 años por alumno.

CUADRO N° I. III. 12.

Enseñanza Media. Duración media de los estudios en la enseñanza media corriente

(en años)

	CARRERAS DE 5 AÑOS			CARRERAS DE 6 AÑOS		
	V	M	T	V	M	T
Alumno	3,781	4,100	3,965	3,858	4,116	4,008
Graduado	5,431	5,363	5,390	6,439	6,374	6,406

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

La situación es claramente diferente a la del nivel anterior. La duración real de la carrera para un egresado es apenas más alta que la teórica, debido a que las repeticiones son más reducidas que en primaria. Asimismo, la permanencia media de la cohorte es relativamente menor en comparación con primaria, debido a que los abandonos son más importantes que las repeticiones y la persistencia en la escuela es levemente menor.

Como ya se ha observado el sexo femenino presenta un rendimiento superior con respecto a los varones. Las mujeres se gradúan en mayor proporción, repiten menos y además presentan una mayor duración de los estudios por alumno y una menor duración de los estudios por graduado.

2.2. Enseñanza Industrial

Como se ha señalado anteriormente, dentro de la enseñanza técnica - profesional, se considera exclusivamente la modalidad Industrial; se analiza el rendimiento correspondiente al año escolar 1963 en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica ya que en ese año este organismo atendía el 83% de la matrícula total de la modalidad.

Como ya se ha señalado en el Capítulo I, en el año 1959 se crea el Consejo Nacional de Educación Técnica CONET-, el cual se hace cargo de la organización, supervisión y dirección de las escuelas Industriales, Fábrica y de Capacitación que hasta ese momento dependían de la Dirección General de Enseñanza Técnica, por una parte, y de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, por otra. A partir de 1960 se aplican en todas las escuelas los planes y programas que se venían desarrollando en las escuelas Industriales. No obstante, dadas las diferencias en los planes correspondientes a los dos organismos citados fue necesario adoptar un régimen transitorio previsto para varios años, al cabo de los cuales ambos planes se unirían en uno sólo (1). Por lo tanto, como en el año 1963 las escuelas conservaban en gran medida su anterior estructura en el presente informe se las distingue como hasta entonces; incluso se conserva la denominación de escuelas Industriales, Fábrica y de Capacitación, a pesar de que éstas fueron dejadas sin efecto en 1962 para dar lugar a una nueva designación que las abarca a todas: Escuelas Nacional de Educación Técnica (ENET). En razón de la organización similar que presentaban las escuelas Fábrica y de Capacitación se ha analizado su rendimiento en forma conjunta.

(1) La actual organización de los estudios de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica se describe en el Capítulo I de esta Parte I.

Debe destacarse que este análisis se basa exclusivamente en las carreras largas -6 y 7 años de duración- dado que éstas son las únicas que presentan una estructura tal que posibilita un primer intento de análisis de su rendimiento y, por otra parte, a que su alumnado representa algo más del 90% de la matrícula del organismo.

No ha sido posible considerar las diferencias entre escuelas diurnas y nocturnas debido a los frecuentes cambios de turnos registrados por los alumnos, los cuales constituirían una seria limitación del modelo utilizado al desviar los parámetros del mismo. Por otra parte, dado el escaso peso numérico de las mujeres dentro de la modalidad Industrial (1,5%) no se consideran las diferencias de rendimiento según sexo.

2.2.1. Rendimiento de cada año de estudio

La recolección de datos realizada por el Sector Educación de la Secretaría del CONADE con el propósito de posibilitar el análisis del rendimiento de la modalidad Industrial permite trabajar con datos referentes a matrícula inicial e inscriptos repitientes. De este modo se logran eliminar los errores introducidos al usar cifras de matrícula y de alumnos repitientes correspondientes a distintas épocas del año escolar.

Por otra parte, para el cálculo de las tasas de promoción de tercer año se introdujo una modificación en el método utilizado. En este caso se consideró la matrícula final de 3er. año y de ésta se restaron los inscriptos repitientes del mismo año de estudio al siguiente año escolar obteniendo de este modo los promovidos del ciclo básico al ciclo superior. Esta modificación respondió al propósito de evitar que fueran considerados como desertores los promovidos de 3er. año que se incorporan a la fuerza de trabajo en calidad de auxiliares técnicos y que, por lo tanto, no están incluidos en la matrícula de 4to. año. La tasa de promoción así obtenida está levemente sobrevaluada al no separar los alumnos que abandonan luego de cursar todo el año.

Como puede verse en el Cuadro N° I. III. 13, la promoción muestra una tendencia oscilatoria ascendente, en tanto que la repetición y la deserción evidencian una tendencia oscilatoria descendente. El aumento de la repetición en segundo año puede deberse a que el régimen de promoción de segundo a tercer año vigente en el año 1963 establece que los alumnos no pueden llevar ninguna materia previa y al mismo tiempo deben cumplir con una serie de condiciones respecto a las calificaciones obtenidas (1). Por otra parte, el aumento en 4to. año tanto de la repetición como de la deserción coincidiría con el hecho de que en ese año se intensifica la formación científica y técnica. En las escuelas Fábrica y de Capacitación esta situación se repite en los dos primeros años del ciclo superior.

Al igual que en la enseñanza media corriente, la deserción es de mayor importancia que la repetición. Esto trae como consecuencia una baja retención de la modalidad Industrial la que, por otra parte, varía según se trate de las escuelas Industriales o Fábrica y de Capacitación. Para interpretar las diferencias que aparecen en el rendimiento de los dos tipos de escuelas analizadas debe tenerse en cuenta la distinta organización de los estudios de cada una de ellas, en el año considerado. La duración de los estudios en las escuelas Industriales era de seis años y los mismos se cursaban casi en su totalidad en el turno diurno. La enseñanza impartida por las escuelas Fábrica y de Capacitación tenía una duración de siete años; las escuelas Fábrica eran en su mayor parte nocturnas mientras que las de Capacitación lo eran en su totalidad. Más del 50% de la matrícula de las escuelas Fábrica y de Capacitación concurría a escuelas nocturnas. Dado que los requisitos de ingreso a las escuelas nocturnas exigían tener dieciséis años cumplidos a la fecha de ingreso y presentar un certificado de trabajo en una especialidad afín con la elegida, es posible afirmar que la mayor parte de los alumnos que concurrían a estas escuelas estaban ya incorporados a la fuerza de trabajo y alternaban sus estudios con el ejercicio de una actividad remunerada. Esto explicaría que las tasas de deserción de las escuelas Fábrica y de Capacitación sean en todos los casos -excepto 3er. año- marcadamente superiores a las de Industrial y que correlativamente presenten menores tasas de repetición.

(1) Ver: CONET, Boletín N° 23, 14 de mayo de 1963.

CUADRO N° I. III. 13.

Enseñanza Media. Tasas de promoción, repetición y deserción en escuelas Industriales, Fábrica y de Capacitación, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica

Año 1963

AÑO	INDUSTRIAL			FABRICA Y CAPACITACION (1)		
	p (2)	r	a	p (2)	r	a
1º	73,8	8,7	17,4	62,8	5,1	32,1
2º	72,8	10,0	17,2	70,2	6,1	23,7
3º	82,5	6,1	11,4	79,7	4,6	15,7
4º	72,2	14,2	13,6	70,9	9,0	20,1
5º	86,8	7,1	6,1	66,0	12,3	21,7
6º	85,0	2,8	12,2	75,0	5,8	19,2
7º				90,2	2,8	7,0

(1) Se incluyen cursos de perfeccionamiento de 7 años de duración.

(2) La tasa de promoción de 6º año en Industrial y 7º año en Fábrica y Capacitación indica el porcentaje de graduados.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. III. 12.

2.2.2. Rendimiento de una cohorte escolar teórica

De acuerdo con las tasas de rendimiento observadas para el año 1963, puede decirse que de cada 100 alumnos que ingresan a primer año de las escuelas Industriales completan el ciclo 39,7 alumnos, mientras que de las escuelas Fábrica y de Capacitación solamente egresa el 17,8%. No es de extrañar la escasa producción de graduados de las escuelas Fábrica y de Capacitación si se considera que ya en el primer año queda fuera del sistema el 34% de la cohorte inicial, que alcanza aproximadamente al doble de la deserción de primer año de las escuelas Industriales. Dada la actual estructura del CONET es posible que en el futuro el rendimiento de toda la modalidad sea semejante al de las escuelas Industriales.

CUADRO N° I. III. 14.

Enseñanza Media. Rendimiento de una cohorte de inscriptos en 1er. año. Escuelas Industriales y Fábrica y de Capacitación, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica

(%)

	INDUSTRIAL			FABRICA Y CAPACITACION		
	SUPER- VIVEN- CIA	DESCERCIÓN		SUPER- VIVEN- CIA	DESCERCIÓN	
		EN CADA AÑO	ACUMULADA		EN CADA AÑO	ACUMULADA
1º año	100,0	19,0	19,0	100,0	33,8	33,8
2º año	81,0	15,5	34,5	66,2	16,8	50,6
3º año	65,5	7,9	42,4	49,4	8,1	58,7
4º año	57,6	9,1	51,5	41,3	9,1	67,8
5º año	48,5	3,1	54,6	32,2	8,0	75,8
6º año	45,4	5,7	60,3	24,2	5,0	80,8
7º año				19,2	1,4	82,2
Egresados	39,7			17,8		

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Por otra parte, debido a la menor persistencia en el sistema de los alumnos de las escuelas Fábrica y de Capacitación, se observa que dentro del total de graduados el porcentaje de los que egresan en el plazo normal -6 años para las escuelas Industriales y 7 años para Fábrica y de Capacitación- es levemente mayor en este tipo de escuela.

CUADRO Nº I. III. 15

Enseñanza Media. Egresados de una cohorte teórica de alumnos que ingresaron a primer año de las escuelas Industriales, Fábrica y de Capacitación dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica distribuidos según la duración media de los estudios

(%)

DURACION DE LOS ESTUDIOS (EN AÑOS)	INDUSTRIAL	FABRICA Y CAPACITACION
6	23,6	
7	11,6	11,1
8	3,5	5,0
9	0,8	1,4
10	0,2	0,3
TOTAL	39,7	17,8

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

2.2.3. Duración promedio de los estudios

Si se considera el número total de años cursados por los integrantes de una cohorte inicial se observa que cada alumno permanece en promedio 4,3 años en las escuelas Industriales y 3,6 años en las escuelas Fábrica y de Capacitación.

Como rasgo constante del sistema educativo argentino, la duración promedio de la carrera de los graduados es superior a la teórica debido a las repeticiones. Así se tiene que en promedio la duración de los estudios para un egresado de las escuelas Industriales es de 6,5 años y de 7,5 años para los egresados de las escuelas Fábrica y Capacitación. Como consecuencia de la mayor repetición que presentan las escuelas Industriales se observa que en términos relativos el atraso en el tiempo necesario para graduarse es mayor en este tipo de escuelas con respecto a las escuelas Fábrica y de Capacitación.

CUADRO Nº I. III. 16.

Enseñanza Media. Duración promedio de los estudios en las escuelas Industriales y Fábrica y de Capacitación dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica

(en años)

	INDUSTRIAL	FABRICA Y CAPACITACION
Alumno	4, 3	3, 6
Graduado	6, 5	7, 5

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

3. RENDIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA (1)

Como se observó en el Capítulo II, la enseñanza universitaria estabilizó su crecimiento en los últimos quince años; sin embargo, al igual que en los niveles primario y medio, el rendimiento en este nivel no experimentó mejora alguna.

Para el análisis del rendimiento universitario se cuenta con los datos de una encuesta llevada a cabo por el Sector Educación de la Secretaría del CONADE en mayo de 1965 en las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y Litoral. La investigación se centró en el estudio de los ingresos y graduados en todas las facultades de cada una de las universidades. Con el propósito de estudiar la progresión en el tiempo de las cohortes de ingresos se consideraron los inscriptos en los años 1957, 1958 y 1959, mientras que para el análisis de la duración de carrera se recogieron los datos correspondientes a los graduados entre los años 1959 y 1963 (2)

Se cuenta asimismo con un estudio realizado en la Universidad de Tucumán en el año 1962 y que incluye datos relativos al período 1947-1961 (3).

Para la Universidad de Buenos Aires sólo se dispone de información sobre los graduados entre los años 1961 y 1963, la que fue recogida por la Dirección de Títulos y Planes de la misma Universidad y elaborada y analizada por este Sector Educación. Hasta el momento del presente informe no se disponía de los datos de la investigación sobre la deserción universitaria que organizó la Junta de Planeamiento de la Universidad (4)

Es de destacar que el presente trabajo no considera el aspecto cualitativo del rendimiento universitario. En este sentido, la universidad argentina ha alcanzado en la última década un alto nivel académico en lo que se refiere a mejoras en los planes y programas de estudio, personal docente y desarrollo de la investigación científica y tecnológica. Ello puede ilustrarse con la introducción de trabajos prácticos obligatorios que exigen al estudiante un contacto más regular con la universidad, la implantación del curso de ingreso en la mayoría de las facultades, las exigencias para el doctorado, los numerosos cursos para post-graduados y los seminarios y cursos no obligatorios seguidos por los estudiantes. En los últimos diez años se elevó considerablemente el número de tesis y publicaciones de investigadores argentinos y, fundamentalmente, la universidad adquirió carácter académico en lugar de una universidad exclusivamente profesionalista como fue hasta entonces.

- (1) No se incluye el rendimiento de la enseñanza superior no-universitaria por falta de información.
- (2) El Sector Educación de la Secretaría del CONADE publicará en breve el estudio "Rendimiento cuantitativo de la Enseñanza Universitaria", en el que se incluyen los resultados completos de esta investigación.
- (3) R. P. MENTZ: "Estudio sobre la deserción estudiantil en la Universidad Nacional de Tucumán" (1947-1961).
- (4) En el estudio ya citado del Sector Educación de la Secretaría del CONADE se incluye el análisis del rendimiento cuantitativo en la Universidad de Buenos Aires.

3.1. Definiciones

La metodología utilizada para evaluar el rendimiento universitario difiere de la que se aplicó para los niveles primario y medio, debido a la organización particular de los estudios universitarios.

El rendimiento de la enseñanza superior universitaria se mide por medio de tres indicadores:

- a - el número de abandonos, alumnos en actividad y graduados en relación con los ingresos;
- b - la duración real de las carreras en relación con la duración teórica prevista por los planes de estudio;
- c - la regularidad en los estudios definida por el número promedio de materias rendidas por año y el número promedio de aplazos obtenido por los graduados.

En la mayoría de las facultades las carreras están organizadas por años de estudios, pero el pase de un año a otro no implica la aprobación de todas las materias correspondientes a ese año, sino simplemente de las materias de promoción. Por lo tanto, puede darse el caso de un alumno que esté matriculado en 3er. año y todavía adeude materias de 1º o 2º año, no pudiendo determinarse exactamente a qué altura de su carrera se encuentra.

Además, en aquellas facultades en que las carreras están organizadas por materias, ya sean anuales o cuatrimestrales, el estudiante determina su propio régimen de estudios, debiendo solamente respetar la correlatividad de materias impuesta por los programas de estudios.

Por eso se toma como referencia para medir el rendimiento, en términos de alumnos activos, inactivos y graduados, el año de la última materia rendida.

Así se considera como alumno inactivo a todo aquél estudiante que habiendo ingresado en los años 1957, 1958 o 1959 no se ha presentado a examen durante los tres últimos años antes de la recolección de los datos; es decir, entre los años 1962 y 1964. El criterio para adoptar tres años como límite se basa en que en la mayoría de las facultades se considera ese plazo para determinar el vencimiento de la inscripción. Además, se estima que cualquier razón temporal de suspensión de los estudios como enfermedad, servicio militar, viajes, etc., no determina una interrupción superior a ese plazo. En el caso de la Universidad de Tucumán son los estudiantes que no se han reinscripto en 1959 o antes de esa fecha.

Dentro de los alumnos inactivos se distingue entre:

- A) Abandonos: alumnos que ingresaron en 1957, 1958 o 1959 y rindieron, por lo menos, una materia antes del año 1962.
- B) Inasistentes: alumnos que ingresaron en 1957, 1958 o 1959 y no rindieron ninguna materia.

Alumno activo: es el estudiante que se presentó a examen entre los años 1962 y 1964 y todo aquél que se reinscribió por última vez en 1960 o 1961 en la Universidad de Tucumán.

Se considera como graduado a todo aquél alumno que habiendo ingresado dentro de los años considerados en la encuesta de ingresos, completó el total de materias correspondiente a su plan de estudios antes del año 1964.

El hecho de usar el año 1964 como tope para medir el rendimiento de las distintas cohortes de alumnos que ingresan, hace que el tiempo de permanencia en la Universidad sea distinto para cada una de ellas. No obstante si se considera la duración de las carreras establecida por los distintos planes de estudio, todos los estudiantes de las distintas cohortes han tenido oportunidad de egresar, excepto en el caso de Medicina de La Plata para la cohorte 1959 ya que la duración es de 7 años.

A los efectos de medir el rendimiento sobre la base de las tasas de abandono, actividad y graduación se han separado del total de ingresos a los alumnos inasistentes. Con esto se evita considerar como abandonos aquellas personas cuyo propósito de estudiar no fue más allá de la decisión de inscribirse. En la Universidad de Tucumán la población que se analiza es la formada por todos los ingresos, hayan o no rendido alguna materia después de la inscripción; esto se debe a la imposibilidad de distinguir entre uno y otro caso a partir de los datos del estudio citado.

Se define como graduado potencial el alumno activo que hasta el momento de la recolección de los datos tenía aprobada la mitad o más de las materias correspondientes al plan de estudios de la carrera que cursa.

Por lo tanto, todos los alumnos activos que aprobaron menos de la mitad de las materias correspondientes a sus respectivos planes de estudio son considerados abandonos potenciales.

Para determinar el rendimiento definitivo de las cohortes de ingresos se calcularon las tasas de graduación sobre el total de alumnos graduados (reales + potenciales). El mismo procedimiento se ha empleado para el cálculo de las tasas de abandono.

3. 2. Tasas de abandono, actividad y graduación

Las tasas de abandono, actividad y graduación de una cohorte constituyen uno de los indicadores del rendimiento cuantitativo de la enseñanza superior universitaria.

Dentro de una concepción general de la productividad de una institución, en este caso la universidad, puede considerarse al abandono como un fracaso y a la graduación como una inversión positiva. Sin embargo, desde el punto de vista de la rentabilidad de la inversión en la educación superior universitaria, ésta se desaprovecha tanto en el caso del desertor como en el del subempleo o la emigración de los graduados. Estas dos últimas situaciones se dan de manera relevante en la Argentina y son resultado de una escasa conciencia tecnológica que impide tanto el desarrollo de talentos potenciales, como la conservación y utilización de los actuales.

Dentro del total de alumnos que ingresan a la universidad existe una considerable proporción que nunca llega a rendir una materia. A los efectos de medir el rendimiento se los designó como "alumnos inasistentes" (1) y se los separó del total de ingresos. Por lo tanto, las tasas de abandono, actividad y graduación fueron calculadas sobre la base de los alumnos que luego de ingresar dieron por lo menos un examen.

El hecho de no considerar en este trabajo en forma particular el problema de los inasistentes no implica desconocer su importancia ya que si bien desde el punto de vista de los costos unitarios, estos alumnos inasistentes no ocasionan ninguna inversión de importancia -salvo pequeños gastos administrativos- desde el punto de vista educativo constituyen un síntoma de una mala o inexistente orientación vocacional que comienza ya con el ingreso a la enseñanza media. Dicho problema será objeto de análisis especial en un estudio referido al acceso a la enseñanza superior universitaria.

- (1) La proporción de alumnos inasistentes en relación al total de ingresos varía al considerar las diversas ramas de estudio, según puede verse en el cuadro siguiente:

Proporción de alumnos inasistentes entre los ingresos a las Universidades de Córdoba, La Plata y Litoral, por rama de estudio

Cohortes 1957 y 1959

(%)

	CORDOBA		LA PLATA		LITORAL	
	1957	1959	1957	1959	1957	1959
Agronomía y Veterinaria	70,9(1)	59,6	9,1	21,8		
Medicina	15,3	17,2	22,5	33,8	22,0	18,3
Odontología	26,1	17,1			24,4	9,5
Derecho	29,8	27,7	52,9	49,8	47,9	38,8
Ciencias Económicas	24,5	29,8	24,2	23,6	19,2	30,3
Humanidades y Ciencias Sociales	39,3	28,7	50,6	61,8	32,7	32,9
Ingeniería	24,4	25,2	36,1	23,7	19,6	14,6
Ciencias Exactas y Naturales	20,8	33,6	28,3	23,2	36,4	28,0
Arquitectura	30,2	31,3	27,5	28,8	18,3	22,4
TOTAL	25,0	25,8	37,8	39,0	31,3	28,1

- (1) Corresponde a 1958, año de la creación de la Facultad de Ingeniería Forestal; esto explicaría el elevado porcentaje de inasistentes.

FUENTE: Encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° I. III. 17.

Enseñanza Superior. Abandonos, estudiantes activos y graduados entre los ingresos a las Universidades de Córdoba, La Plata, Litoral y Tucumán (1)

Cohortes 1957 y 1959

(%)

	CORDOBA	LA PLATA	LITORAL	TUCUMAN 1954 (2)
<u>1957</u>				
Abandonos	39,6	44,2	48,4	65,1
Activos	29,6	32,9	32,0	24,6
Graduados	18,9	17,9	17,7	10,3
Indeterminados (3)	11,9	5,0	1,9	-
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>1959</u>				
Abandonos	34,7	30,1	39,8	
Activos	49,4	61,5	47,1	
Graduados	6,7	6,2	10,4	
Indeterminados (3)	9,2	2,2	2,7	
TOTAL	100,0	100,0	100,0	

- (1) En el Anexo, Cuadro N° A. I. III. 15 se presentan las tasas de abandono, actividad y graduación incluyendo los alumnos inasistentes.
- (2) En la Universidad de Tucumán se incluyen los alumnos inasistentes debido a la imposibilidad de separarlos a partir de los datos originales.
- (3) No se han distribuido los alumnos indeterminados entre las otras 3 categorías pues se supone que el hecho de no haber podido definir su situación se debe a que son abandonos.

FUENTE : Anexo Cuadro N° A. I. III. 13.

El Cuadro N° I. III. 17. muestra las tasas de abandono, actividad y graduación para las cohortes 1957 y 1959 en cuatro universidades nacionales. Se observa que para el año 1957 las Universidades de Córdoba y La Plata presentan menores tasas de abandono que la Universidad del Litoral. No obstante, si se acepta la hipótesis de que no se ha podido definir la situación de los alumnos indeterminados debido a que abandonaron los estudios, la deserción sería similar para las tres universidades. En cuanto a las tasas de graduación no se observan diferencias significativas entre las mismas. Para el año 1959 la Universidad del Litoral presenta al mismo tiempo las mayores tasas de abandono y graduación.

Respecto a la Universidad de Tucumán la comparación no es posible debido a que no se ha podido separar a los alumnos inasistentes con lo cual se sobreestima la tasa de abandono y se subestiman las de actividad y graduación. Asimismo, no es posible comparar el rendimiento de las cohortes 1957 y 1959 debido a que el tiempo de permanencia en la universidad es distinto para cada una de ellas.

En el Gráfico N° G. I. III. 5. pueden observarse las tasas de abandono, actividad y graduación para la cohorte 1957, por rama de estudio.

Como ya se ha observado la deserción es un problema común a todo el sistema educativo argentino y no específico del nivel universitario. Si se consideran las tasas de abandono correspondientes a la enseñanza primaria y media corriente -51,1% y 48,6%, respectivamente- se observa que las universidades presentan un rendimiento definitivo sólo ligeramente inferior.

CUADRO N° I. III. 18.

Enseñanza Superior. Rendimiento definitivo de los alumnos de la cohorte 1957. Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y Litoral

(%)

	CORDOBA	LA PLATA	LITORAL
Abandonos	54,7	63,4	64,9
Graduados	33,4	31,6	33,2
Indeterminados	11,9	5,0	1,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación.

El rendimiento definitivo de las cohortes de ingresos se obtiene desagregando el total de alumnos activos en graduados potenciales o abandonos potenciales, según el número de materias aprobadas. Así, dentro de los alumnos activos correspondientes a la cohorte 1957, hay una considerable proporción de graduados potenciales; es decir, de alumnos activos que hasta el momento de la recolección de datos tenían aprobadas la mitad o más de las materias correspondientes a los respectivos planes de estudio. De este modo, en la Universidad de Córdoba hay un 49% de alumnos activos que probablemente llegará a graduarse, un 42% en La Plata y un 49% en el Litoral. Por lo tanto, el rendimiento definitivo de la cohorte 1957 correspondiente a las Universidades de Córdoba, La Plata y Litoral está representado por una tasa de graduación del 33,4%, 31,6% y 33,2%, respectivamente.

Es necesario destacar la importancia de estas tasas de graduación considerando que una gran proporción de los estudiantes universitarios alternan el estudio con el trabajo (1) y deben realizar un verdadero esfuerzo por llegar a completar sus estudios.

CUADRO N° I. III. 19.

Enseñanza Superior. Distribución de los alumnos que abandonaron en las Universidades de Córdoba, La Plata, Litoral y Tucumán, según el número de años que permanecieron en la universidad

Cohorte 1957

(%)

PERMANENCIA	CORDOBA	LA PLATA	LITORAL	TUCUMAN (1954)
1 año	25,9	21,1	22,3	57,3
2 años	31,9	27,1	27,8	16,3
3 años	20,8	20,0	28,6	13,3
4 años	11,1	20,0	14,6	6,0
5 años	10,3	11,8	6,7	6,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

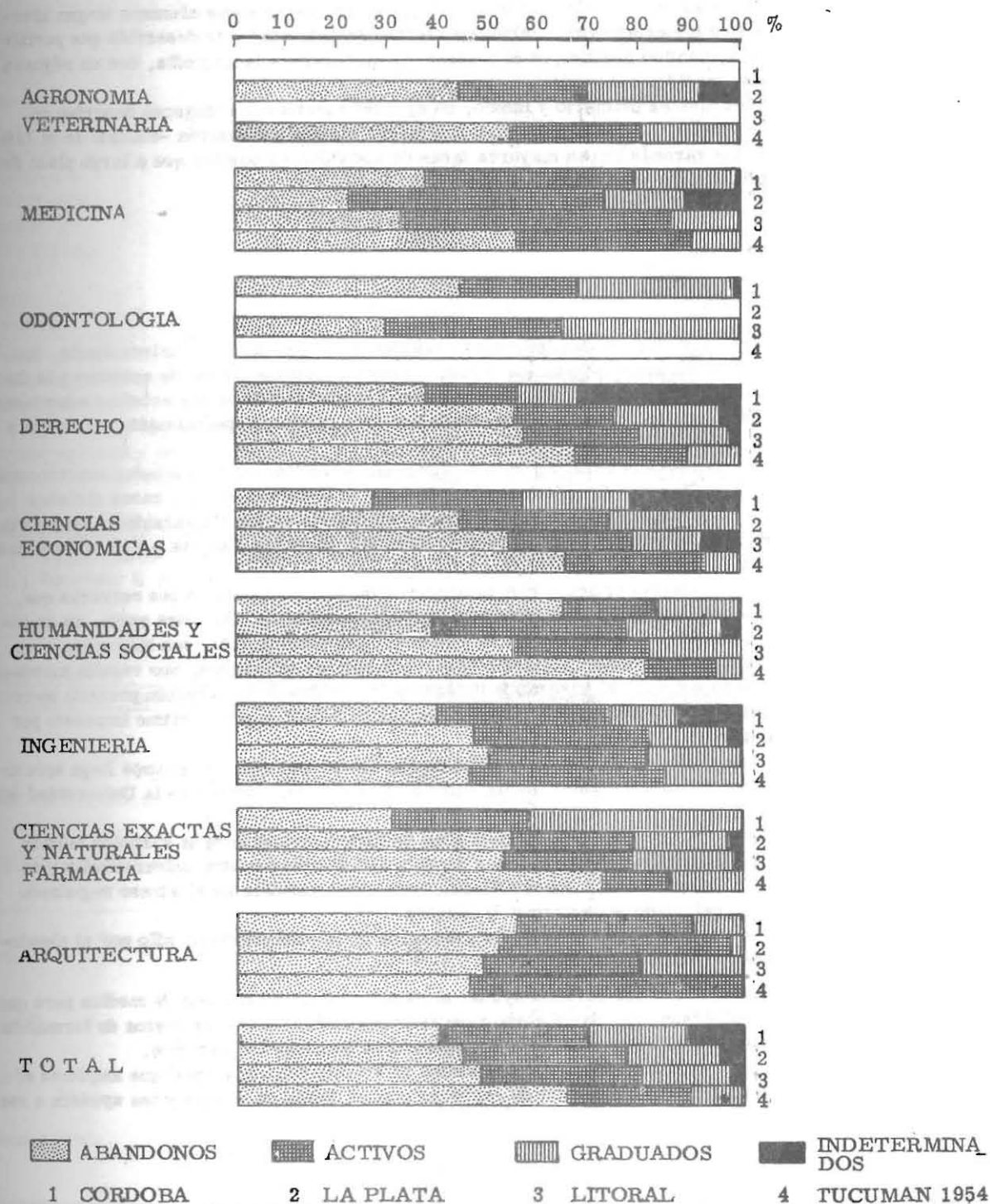
(Número estimado en casos (1.373) (947) (1.054) (822))

FUENTE: Encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación.

(1) Los porcentajes de estudiantes que trabajan, proporcionados por los censos universitarios, son los siguientes:

Buenos Aires (1958) 69,4%
 Buenos Aires (1964) 63,6%
 Córdoba (1961) 38,8%
 Litoral (1963) 46,0%

ENSEÑANZA SUPERIOR. PORCENTAJE DE ABANDONOS, ESTUDIANTES ACTIVOS Y GRADUADOS ENTRE LOS ALUMNOS QUE INGRESARON A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CORDOBA, LA PLATA, LITORAL Y TUCUMAN, POR RAMA DE ESTUDIO. COHORTE 1957



FUENTE: Anexo, Cuadro N° A. I. III. 16

En cuanto al momento del abandono, las cifras del Cuadro N° I. III. 19. muestran que, aproximadamente, el 50% de los alumnos que abandonan en las Universidades de Córdoba, La Plata y Litoral, y alrededor del 75% en la Universidad de Tucumán, deserta entre el 1º y el 2º año después de la inscripción. Esta situación es análoga a la planteada en los otros niveles de enseñanza, pero en este caso interviene en gran medida -además de los factores socio-económicos- problemas vocacionales que influyen en la deserción o cambio de carrera.

Por otra parte, el hecho de que el otro 50% de los abandonos permanezca entre 3 y 5 años en la universidad antes de abandonar sus estudios y a pesar de que en promedio estos alumnos tengan aprobadas sólo alrededor de cuatro materias evidenciaría una cierta "resistencia" a la deserción que posiblemente lograría canalizarse en sentido positivo en el contexto de una carrera intermedia, con un régimen de enseñanza más adecuado, medidas asistenciales, etc.

A diferencia de los niveles primario y medio, en el nivel superior las mujeres desertan en mayor proporción que los varones. Además, presentan una mayor tasa de graduación -excepto en el Litoral en 1959- pero dado que los varones tienen mayores tasas de actividad es posible que a largo plazo éstos se reciban en mayor proporción. (Ver anexo, Cuadro N°A. I. III. 14).

3.3. Duración de las carreras

La duración de las carreras es otro indicador cuantitativo del rendimiento universitario. En este caso interesa comparar la duración teórica -la duración prevista por los planes de estudio- y la duración real (1). Con respecto a la primera, cabe destacar que la organización de los estudios superiores en la Argentina presenta una duración mayor a la observada en otros países, especialmente en Europa y Estados Unidos.

Los grupos que presentan una duración más prolongada en las cinco universidades consideradas son: Arquitectura, Ingeniería y Ciencias Económicas. No obstante se observan ciertos casos aislados que presentan atrasos realmente considerables: Agronomía y Veterinaria en las Universidades de La Plata y Tucumán, Medicina en las Universidades de Córdoba y Litoral y Ciencias Exactas y Naturales en las Universidades de La Plata y Litoral. (Ver Cuadro No. I. III. 20)

Tiene particular importancia el hecho que se observan mayores atrasos en las carreras que, por su naturaleza, obligan a una dedicación exclusiva por parte del estudiante. Por otra parte, es en estas mismas carreras donde los gastos de instalación de equipos, laboratorios, etc. son mayores.

Como consecuencia de la duración promedio observada por los egresados, que resulta marcadamente superior a la duración teórica, el porcentaje de egresados dentro de la duración prevista es inferior al que podría esperarse si los estudiantes progresaran normalmente según el ritmo impuesto por los planes de estudio. (Ver cuadro N° I. III. 21.)

En el caso más favorable, el de la Universidad de Buenos Aires, este porcentaje llega aproximadamente al 31%. En las demás universidades oscila entre el 12 y el 20%, excepto en la Universidad del Litoral donde no alcanza al 10%

Por otra parte, los que terminan con 3 y más años de atraso respecto de la duración teórica constituyen aproximadamente la mitad de los egresados de cada una de estas cuatro universidades y un tercio de los egresados de la Universidad de Buenos Aires. Para estos estudiantes el atraso registrado representa un 50% del tiempo calculado para cursar la carrera.

De estos modo, el costo de formación de los graduados se ve aumentado no sólo por el abandono sino también por la larga duración de las carreras.

Un buen sistema de becas que permita ayudar al estudiante que no dispone de medios pero que revela adecuadas condiciones personales, daría como resultado una reducción en los costos de formación al disminuir las tasas de abandono y reducir el tiempo empleado en finalizar los estudios.

Al mismo tiempo, sería indispensable un sistema de orientación vocacional que ampliara el conocimiento de los estudiantes en cuanto al total de carreras que se dictan en el país y les ayudara a realizar una adecuada elección.

(1) Para evaluar el rendimiento en términos de duración de carrera se ha utilizado la duración mediana con el propósito de evitar el peso de valores extremos que no influyen en el caso de la mediana. Asimismo, se ha efectuado una corrección de la duración observada de 6 meses, teniendo en cuenta los meses de ingreso y egreso.

CUADRO No.I.III.20

Enseñanza Superior. Comparación de la duración teórica de los estudios con la duración real observada en los graduados de las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Litoral, Buenos Aires y Tucumán por rama de estudio.

RAMA DE ESTUDIO	BUENOS AIRES 1961-63	CORDOBA 1959-63	LA PLATA 1959-63	LITORAL 1959-63	TUCUMAN 1959-61	DURACION TEORICA
Agronomía-						
Veterinaria	7,4	6,3	8,2	-	7,8	5
Medicina	8,0	9,0	9,1	9,6	7,8	7 (1)
Odontología	5,7	6,6	-	7,3	5,2	5
Derecho	6,8	7,4	7,9	8,0	7,6	6 (2)
Ciencias						
Económicas	7,5	7,4	7,7	7,4	7,1	5 (3)
Humanidades y						
Ciencias Sociales	7,6	6,3	6,9	7,5	7,1	5
Ingeniería	8,2	9,0	8,9	9,7	7,6	6 (4)
Ciencias Exactas y						
Naturales	5,9	6,3	8,5	9,7 (5)	6,4	5
Farmacia	6,5	5,8	6,6	7,1	6,7	4
Arquitectura	8,7	9,6	8,7	8,6	11,0	6

(1) 7 años en Tucumán y La Plata, 6 años en Buenos Aires, Córdoba y Litoral.

(2) 6 años en Córdoba y Litoral, 5 años en Buenos Aires, Tucumán y La Plata.

(3) 4 años en Litoral.

(4) 5 ó 6 años según las especialidades.

(5) Incluye egresados de Bioquímica del plan anterior a 1956, los cuales debían cursar la carrera de Farmacia como requisito para poder cursar Bioquímica. A partir de 1956 ambas carreras se separaron.

FUENTE: Córdoba, La Plata, Litoral: encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Dirección de Títulos y Planes.

Tucumán: R.P. Mentz, op.cit.

CUADRO Nº I. III. 21

Enseñanza Superior. Distribución de los alumnos que se graduaron en las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Litoral, Buenos Aires y Tucumán, según la duración teórica de las carreras

(%)

UNIVERSIDAD	DENTRO DE LA DURACION TEORICA Y MENOS	CON 1 AÑO DE ATRASO	CON 2 AÑO DE ATRASO	CON 3 Y MAS AÑOS DE ATRASO	TOTAL
Córdoba	13,5	19,8	19,2	47,5	100,0 (4.556)
La Plata	12,5	15,5	19,1	52,8	100,0 (4.227)
Litoral	8,6	13,8	18,2	59,4	100,0 (3.551)
Buenos Aires	30,9	20,2	16,8	32,1	100,0 (8.838)
Tucumán	19,6	21,0	17,3	42,1	100,0 (601)

FUENTE: Córdoba, La Plata y Litoral: encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Dirección de Títulos y Planes.

Tucumán: R.P. Mentz, op. cit.

3. 4 Regularidad en los estudios

La regularidad en los estudios es el tercer indicador cuantitativo del rendimiento del nivel universitario.

A los efectos de este análisis, se define a la regularidad como la prosecución normal de las carreras universitarias correspondiendo cada año de la carrera del estudiante a cada año del plan de estudio. De este modo, la regularidad se mide a través del número promedio de materias rendidas por año y del número promedio de aplazos que tuvo el graduado a lo largo de su carrera.

3. 4. 1. Número Promedio de aplazos

Si se tiene en cuenta el número de materias establecido por los distintos planes de estudio se observa que el número de aplazos interviene sólo de un modo accesorio en la duración de las carreras ya que, en promedio, significa como máximo un año de atraso.

CUADRO Nº I. III. 22

Enseñanza Superior. Número promedio de aplazos obtenidos por los graduados en las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, Litoral y Buenos Aires, por rama de estudio

RAMA DE ESTUDIO	CORDOBA 1959-1963	LA PLATA 1959-1963	LITORAL 1959-1963	BUENOS AIRES 1961-1963
Agronomía-Veterinaria	3	4	-	6
Medicina	6	2	4	3
Odontología	6	-	3	3
Derecho	5	4	6	4
Ciencias Económicas	6	3	5	5
Humanidades y Ciencias Sociales	1	1	1	1
Ingeniería	6	3	4	5
Ciencias Exactas y Naturales	1	2	2	1
Farmacia	3	3	3	3
Arquitectura	2	2	3	4

FUENTE: Córdoba, La Plata y Litoral: encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Dirección de Títulos y Planes.

Por otra parte, dentro de los graduados que nunca fueron aplazados en los exámenes es similar la proporción de los que terminan su carrera con tres y más años de atraso (26,4%) y la de los que egresan estrictamente en el tiempo previsto por los planes de estudio (27,3%). Esto destruiría la imagen del estudiante crónico, la cual debería ser reemplazada por otra mucho más significativa a los efectos del rendimiento universitario que es la del estudiante que trabaja, casi siempre en tareas poco afines con los estudios que cursa y en un horario incompatible con la dedicación que exigen los estudios universitarios.

3. 4. 2. Número promedio de materias rendidas por año

Se analiza en este punto el número medio de materias rendidas por año por los alumnos que ingresaron en 1957 y que en 1964 todavía permanecían en actividad; es decir, por los alumnos que hace 8 años que ingresaron a la universidad y que normalmente ya tendrían que haber egresado.

El analizar a estos alumnos se debe a que son los que más interesan desde el punto de vista de la regularidad de los estudios ya que es posible admitir que los alumnos de la cohorte 1957 que egresaron dentro del plazo de 8 años —aún presentando atrasos de uno o dos años, donde pueden intervenir factores tales como enfermedad, servicio militar, etc.— han tenido un ritmo más o menos normal de progresión en los estudios. Mientras que si los que aún permanecen activos se gradúan, se incorporarán en la mayoría de los casos, a la categoría de egresados con 3 y más años de atraso; esta categoría como se ha señalado en el punto 3.3., constituye aproximadamente el 50% del total de egresados de cada una de las Universidades de Córdoba, Litoral y La Plata y sus miembros representan el grupo de estudiantes que más debe preocupar desde el punto de vista de la duración de las carreras.

No es posible comparar el rendimiento de las diversas ramas porque el número y dificultad de las materias difieren y, por otra parte, los planes de las distintas carreras presentan diferentes regímenes de estudio.

Si se considera el número medio de materias rendidas por año por los alumnos que aún permanecen en actividad en cada una de las ramas, se observa que el ritmo de progresión en los estudios es muy lento.

En ningún caso este promedio de materias rendidas por año alcanza el número de materias estipulado por los diferentes planes de estudio e incluso en algunas ramas resulta inferior a dos materias por año, por lo que serían necesarios entre 10 y 15 años —según los casos— para completar la carrera.

Por otra parte, si se tiene en cuenta que no todas las materias rendidas logran aprobarse —el porcentaje de materias aprobadas sobre rendidas es del 66,2% en la Universidad de Córdoba, 75,5% en La Plata y 73,1% en Litoral— resulta que el número medio de materias aprobadas en cada una de las universidades es aún menor al que aparece en el Cuadro No I. III. 23.

Resulta interesante comparar, por ejemplo, dentro de la rama Derecho y Ciencias Sociales, el número medio de materias aprobadas por año en cada una de las universidades con el número promedio de materias que deben aprobarse por año para completar la carrera en el tiempo previsto por los planes de estudio. Así se tiene que del promedio correspondiente a las Universidades de Córdoba, La Plata y Litoral —2,5; 2,0 y 2,3 materias rendidas por año— se aprueban el 62,1%, el 58,5% y el 71,6% respectivamente. Por lo tanto, el número medio de materias aprobadas sería de 1,6; 1,2 y 1,6 materias por año; o sea, menos de la mitad de las materias que deberían aprobarse para cumplir con la duración teórica, es decir, 4,0; 4,4 y 3,7 materias por año, respectivamente.

CUADRO Nº I. III. 23

Enseñanza Superior. Número medio de materias rendidas por año por los alumnos que ingresaron a las Universidades de Córdoba, La Plata y Litoral en 1957 y todavía permanecen en actividad en 1964, por rama de estudio.

RAMA DE ESTUDIO	CORDOBA	LA PLATA	LITORAL
Agronomía-Veterinaria	3,4 (1)	2,7	-
Medicina	2,8	1,7	1,9
Odontología	3,3	-	2,0
Derecho	2,5	2,0	2,3
Ciencias Económicas	2,9	1,8	2,4
Humanidades y Ciencias Sociales	2,2	1,6	2,0
Ingeniería	2,3	2,3	3,4
Ciencias Exactas y Naturales	2,5	2,0	1,8
Arquitectura	2,6	2,4	2,9
TOTAL	2,7	2,0	2,2

(1) Corresponde al año 1958.

FUENTE: Encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación.

4. ALGUNOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Es evidente que el principal problema del sistema educativo es el del bajo rendimiento -que se hace sentir en los tres niveles con pareja intensidad- tal como surge de los análisis cuantitativos efectuados en los párrafos anteriores.

Hasta el presente no se han realizado investigaciones sistemáticas sobre los factores que inciden en dicho fenómeno en los distintos niveles, regiones y estratos sociales en nuestro país. En este capítulo se reúnen por primera vez los datos que posibilitan analizar el problema en toda su magnitud. A partir de los mismos es necesario realizar investigaciones que estudien sus causas y permitan formular lineamientos de política educativa y social, a fin de desarrollar sin demora una acción eficaz.

Sin perjuicio de ello, se presentan aquí -a modo de hipótesis- algunas ideas sobre las posibles causas de esta deficiencia, entre las que se distinguen dos grandes grupos: causas endógenas y exógenas al sistema educativo.

En general, cuando se ha considerado este problema en la Argentina han merecido atención preferente las causas exógenas al sistema educativo; es decir, las relacionadas con el medio cultural, social y económico donde desenvuelve su actividad. Sin embargo, y sin que ello implique en manera alguna subestimar la validez de estos planteos, es necesario señalar la necesidad de prestar creciente atención a las causas endógenas; éstas son las más fáciles de remediar en una primera aproximación a la solución del problema, debido a que dependen directamente de las autoridades educativas. Por otra parte, no es posible desconocer que la misma organización y la deficiente actuación del sistema agudizan las diferencias de oportunidad y éxito educacional derivadas de la estructura socio-económica del país.

4.1. Factores endógenos al sistema educativo.

Por factores endógenos se entienden los referidos a la estructura y funcionamiento del sistema educativo, que repercuten sobre las probabilidades de los alumnos de terminar sus estudios.

En principio, se observa que el sistema educativo, en sus tres niveles, no ha cumplido con los ajustes necesarios para incorporar, retener y orientar adecuadamente a la masa de población escolarizable, ni se ha adecuado a los adelantos realizados tanto en el terreno de las ciencias exactas y naturales como en el de las sociales.

Se suele considerar la inteligencia como un factor decisivo en el éxito de una carrera escolar. Sin embargo, la capacidad intelectual no es tanto un factor innato como un proceso cuyo desarrollo depende de una adecuada administración de estímulos por parte del medio. Tales estímulos varían sensiblemente según la situación social de los individuos, otorgando ventajas relativas a los ubicados en las posiciones más altas. Por lo tanto, si el sistema educativo quiere ofrecer una real igualdad de oportunidades -y al mismo tiempo aprovechar plenamente las capacidades potenciales de la población- debe esforzarse por compensar la insuficiencia de estímulos familiares -y ambientales, en general- adecuados, mediante la ejecución de una política asistencial integral que tienda a nivelar dichas desigualdades. Asimismo, si se cree necesario brindar a todos la posibilidad de un desarrollo individual pleno, es urgente innovar en materia de métodos pedagógicos.

Lamentablemente hasta el presente el sistema educativo ha descuidado tales aspectos. Las altas tasas de repetición y abandono que se registran en los cursos iniciales de los tres niveles muestran las serias carencias pedagógicas existentes en los mismos, pues no es posible aceptar que las mismas se deban a deficiencias intelectuales de la población.

El factor sexo presenta un rendimiento diferencial en los tres niveles, siendo más favorable para las mujeres que para los varones. El rendimiento definitivo en el nivel primario es de 45,4% de egresos para los varones y 52,5% para las mujeres de una cohorte; en el nivel medio lo hace el 50,7% y el 62,2%, respectivamente. En el nivel universitario las mujeres se gradúan en mayor proporción que los varones y, además, lo hacen más rápidamente, pero también desertan en mayor medida.

En general, se puede afirmar que los valores sociales difieren en ambos sexos; para la subcultura masculina, la contracción al estudio no está muy valorada; entre las mujeres ocurre lo contrario. Este problema se acentúa especialmente entre los adolescentes, o sea en el período de la escuela media.

Este aspecto explica en parte los mejores resultados obtenidos por las mujeres en cierto nivel de estudios y la mayor regularidad que las mismas muestran en todos los niveles; pero también pone de relieve la insuficiencia de los métodos pedagógicos utilizados, que no hacen frente al problema. Por el contrario, las exigencias por parte del sistema de la aceptación de una rígida normatividad coincide con las actitudes más comunes de las mujeres en el ámbito social y familiar, lo cual les permite adaptarse con mayor facilidad a las mismas.

Los conocimientos, y muy en particular los hábitos de estudio y trabajo adquiridos en un nivel no se ajustan satisfactoriamente a los requeridos en el siguiente. El aprendizaje ritualista mediante recursos nemotécnicos de vigencia limitada no capacita a los alumnos para realizar esfuerzos progresivos en el campo intelectual. De este modo, frena el pleno desarrollo de las capacidades potenciales y dificulta la adaptación en el pasaje de un nivel al superior. El problema es particularmente agudo en lo que se refiere a la enseñanza media dado que, como es sabido, no capacita adecuadamente a los alumnos para realizar estudios de nivel universitario, lo que ha debido ser suplido por las universidades mediante cursos de ingreso previos a los exámenes de admisión.

Ninguna modalidad de la enseñanza media tiene en la universidad un rendimiento marcadamente diferencial. La correlación entre el tipo de enseñanza media y el éxito académico es débil; en cuanto a la deserción se da una asociación de 0,14; 0,15 y 0,16 para las universidades de Córdoba, La Plata y Litoral. En cuanto a la duración de las carreras la correlación es de 0,21, 0,26 y 0,14, respectivamente (1).

Tampoco el tipo de enseñanza media tiene una correlación significativa con el número de aplazos que tuvo el estudiante a lo largo de su carrera universitaria.

Otro factor importante a señalar es la insuficiente información de que dispone la población sobre las distintas modalidades del sistema educativo, sus requerimientos y las posibilidades que brindan. Esto hace que las elecciones se dirijan hacia las disciplinas tradicionales, lo que dificulta la adaptación del sistema a las nuevas exigencias que plantean los cambios económico-sociales ocurridos recientemente. Las consecuencias desfavorables de esta situación se reflejan en el exceso de oferta de cierto tipo de graduados, lo que constituye una sensible pérdida social del esfuerzo realizado para educarlos.

(1) Secretaría del CONADE, Sector Educación. "Rendimiento cuantitativo de la Enseñanza Universitaria." op. cit.

4.1.1. Nivel Primario

La inadaptación del sistema educativo al medio se evidencia en forma más marcada en la escuela primaria, especialmente en las zonas rurales y suburbanas donde también se registran las mayores tasas de repetición y deserción, aunque varios de los aspectos que se analizarán son compartidos por las escuelas urbanas.

La escuela primaria constituye el primer grupo organizado, diferente y externo de la familia, al que el niño debe incorporarse según una exigencia que le es impuesta socialmente; en tales condiciones, y dada la edad a que se realiza tal incorporación, no es de extrañar que la misma se cumpla en medio de una serie de conflictos. Es posible que las pautas sociales que el niño adquirió previamente en el ámbito familiar no coincidan, y en muchos casos resulten antagónicas, con las que le exige la escuela.

El personal docente proviene, en general, de medios urbanos de clase media y frecuentemente no posee la preparación adecuada para actuar en zonas rurales o suburbanas, donde suelen existir subculturas con características diferenciales. Asimismo, es frecuente que sufra las consecuencias de su aislamiento, provocado por la falta de acceso a los elementos -culturales, técnicos, profesionales- con los que necesitaría estar en contacto para desempeñar eficazmente su función. A fin de solucionar esta situación, que contribuye de manera evidente a mantener los bajos niveles de rendimiento del sistema, no sólo es preciso adecuar el proceso de formación de maestros primarios a las necesidades del país sino que se debe encarar un programa de perfeccionamiento y actualización docente a nivel nacional. Este programa, además de brindar a los maestros rurales en actividad elementos de orden científico y técnico-profesional, los mantendría vinculados al movimiento educativo y cultural y tendería a solucionar en parte el problema ya señalado del aislamiento.

Los planes y programas de estudios son uniformes en todo el país y no toman en cuenta las particularidades regionales, a las que se debería atender dentro de un marco nacional que asegure un nivel mínimo de conocimientos comunes para todas las regiones del país.

Tanto en los medios urbanos como en los rurales los calendarios escolares son rígidos, lo que impide adaptarlos al nivel de maduración de los alumnos, puesto que la obligación del maestro es terminarlos. De tal forma, se carece del tiempo necesario para llevar a cabo actividades complementarias que llenarían el vacío existente en cuanto a estímulos culturales en algunos medios muy alejados de los centros urbanos.

Los objetivos educativos de la escuela en el medio rural se ven obstaculizados también por dos hechos adicionales. Las nociones de tiempo y de espacio -conceptos fundamentales en esta etapa del desenvolvimiento intelectual- son distintas en el niño rural; su tiempo es más lento; su espacio cotidiano, limitado; ambos son producto de una cultura donde los horarios, medios de comunicación y transporte y otros aspectos de la vida cotidiana, tienen un significado cualitativamente distinto. Por otra parte, el niño del medio rural debe realizar ajustes adicionales mucho más importantes que el niño que pertenece a zonas urbanas: adaptarse al tipo de comunicación -predominantemente verbal y más abstracta que la cotidiana- que le demandará la escuela; aceptar e internalizar normas ajenas a su experiencia -un tipo especial de disciplina, horarios rígidos-.

En ciertas regiones rurales del país donde la lengua corriente no es el castellano sino, por ejemplo, el guaraní o el quechua, la escuela exige del niño el esfuerzo de comunicarse en un idioma distinto al propio, y en muchos casos tal exigencia se acompaña de un desprecio hacia la lengua y cultura nativa.

Los problemas de adaptación se ven agravados por la ausencia total de jardines de infantes en los medios rurales y, por consiguiente, de todas las actividades preparatorias que cumple la actividad pre-escolar; una situación semejante se presenta en los medios suburbanos.

Los medios de enseñanza utilizados en las escuelas rurales son escasos y no hay suministro oficial de los mismos en forma permanente y sistemática. Los edificios inadecuados y el gran número de escuelas de "maestro único" son otros tantos factores de deserción.

La evaluación de los conocimientos adquiridos constituye otro serio problema pues es realizada con criterios elaborados para niños de áreas urbanas, sin una adaptación a las circunstancias propias de los distintos medios, de lo que resulta una mayor tasa de fracaso. Esto se ve agravado por el hecho de que los docentes no han desarrollado una conciencia apropiada de las graves consecuencias individuales y sociales de la repetición -en especial en los primeros grados- ni de la conducta que deben adoptar en relación con el problema de la diversidad de niveles de maduración de los alumnos. Por otra parte, la repetición de grado es una decisión subjetiva del maestro dado que no existe ningún sistema objetivo de evaluación para determinar la procedencia de tal medida. Las repeticiones reiteradas, si bien en un primer momento retienen al alumno, y por lo tanto mantienen -y aún aumentan- el volumen total de la matrícula, en definitiva pueden considerarse como un factor que incide significativamente en la deserción.

4.1.2. Nivel Medio

El paso de la escuela primaria a la enseñanza media implica un cambio substancial para el alumno; los métodos de enseñanza, los programas, el personal docente y el medio escolar son fundamentalmente diferentes de los ya conocidos.

Frente a los problemas que tal situación plantea, el sistema educativo no brinda ningún mecanismo de orientación en la modalidad a seguir, no forma los hábitos de estudio y trabajo adecuados para enfrentar el nuevo régimen de estudio y el consiguiente modo de evaluación del rendimiento. El resultado de tales desajustes se hace evidente desde el comienzo en todas las modalidades de enseñanza media, ya que siguiendo una pauta común a todo el sistema educativo, las tasas más altas de deserción se encuentran en los dos primeros años; en la enseñanza media corriente se registran, además, las tasas más altas de repetición.

La desigualdad de oportunidades educacionales se manifiesta en este nivel en el hecho de que el medio y la organización escolar tienden a centrarse sobre valores y conductas típicas de clase media -estrato social que ha seguido tradicionalmente este tipo de enseñanza- lo que implícitamente otorga ventajas a los alumnos provenientes de tales medios. En los últimos años ha habido una progresiva extensión en el reclutamiento del alumnado -fundamentalmente hasta el nivel de operario calificado urbano- pero no se ha implantado ningún tipo de mecanismo compensador para estos jóvenes que se encuentran, por lo tanto, en desventaja con respecto al resto.

Los planes de estudio, enciclopédicos, no contemplan los adelantos científicos y tecnológicos de las últimas décadas. La deficiencia es particularmente notoria en lo que se refiere a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, cuyos contenidos y métodos de enseñanza han sufrido grandes cambios. Por otra parte, existe escasez o insuficiencia en el equipamiento de los respectivos laboratorios -cuando ellos existen- en la casi totalidad de las escuelas de nivel medio.

Otros factores que influyen en el bajo rendimiento que presenta el nivel son el régimen de promoción -de año en año y de ciclo en ciclo-, que carece de flexibilidad y el tipo de evaluación tradicional existente.

Finalmente, uno de los más serios factores endógenos que pueden afectar el rendimiento en la enseñanza media, es la considerable cantidad de profesores sin calificación docente y, por lo tanto, sin preparación pedagógica; por lo general se trata de profesionales universitarios que enseñan disciplinas que guardan alguna relación con los estudios que han cursado. Además, existen numerosos profesores con título supletorio, que son, en general, maestros.

Por lo demás, no existe una política de perfeccionamiento permanente y masiva para los docentes, ya se trate de cursos de capacitación pedagógica o de actualización de los conocimientos científicos.

En la enseñanza técnica el problema es aún más grave, pues recién en 1962 se creó el primer Instituto del Profesorado de Enseñanza Técnica y sus egresados representan apenas una mínima parte de quienes ejercen la docencia en tal modalidad.

4.1.3. Nivel Superior Universitario

Los problemas señalados en el pasaje de la enseñanza primaria a la media se reproducen en su totalidad, y aún se agravan, en el caso del ingreso a la universidad. La desorientación del alumno en tal situación es casi total y los sistemas de orientación son prácticamente inexistentes. Recién en 1956 la Universidad de Buenos Aires creó el primero -y durante cierto tiempo único- Departamento de Orientación Vocacional, que en su actuación sólo logra atender a una pequeña fracción de la gran cantidad de alumnos que ingresan anualmente a dicha universidad.

En muchas facultades no existe desde el comienzo un sistema de enseñanza y de trabajos prácticos que encauce a los alumnos según una adecuada progresión de los estudios, por lo que éstos quedan totalmente librados a su criterio sobre la forma de preparar las materias y presentarse a los exámenes. En estas condiciones se registran elevados porcentajes de inscriptos que no se presentan a un examen o que abandonan luego de las primeras tentativas, generalmente infructuosas; estos casos superan al 50% de los desertores.

Los planes de estudio abarcan períodos prolongados, en general uno o dos años más largos -excepto medicina-, que los registrados en algunos países industriales avanzados. A tal factor se une la circunstancia de que, por diversas razones (trabajo, fechas de turnos de exámenes, etc.), el ritmo de prosecución de los estudios es lento.

Al respecto cabe señalar que si bien el número promedio de aplazos es mayor en los desertores y en los que egresan más tardíamente es equivalente la proporción de los que se graduaron sin apla-

zos dentro del tiempo teórico y los que lo hacen con tres o más años de atraso. Es decir, el número promedio de aplazos influiría presumiblemente en el abandono pero no sería decisivo en la prolongación de los estudios ya que en promedio no significa más que un año de atraso. Este hecho limita empíricamente al estereotipo del estudiante crónico ya que la prolongación de los estudios no obedece al fracaso académico sino a un conjunto de factores entre los que habría que destacar la incompatibilidad del trabajo con el estudio.

La eliminación de las pretensiones enciclopédicas de muchos planes de estudio, así como una intensificación del ritmo de los mismos, tendría un efecto muy favorable sobre el rendimiento de los alumnos. Tales cambios implicarían una reforma substancial de la estructura docente de las universidades (por ejemplo: personal docente con dedicación exclusiva, sistema extensivo de becas, etc.), cuya discusión detallada excede a los propósitos de este esbozo de problemas.

Cabe recordar, asimismo, que la estructura de nuestro sistema de enseñanza superior es sumamente deficiente en lo que se refiere a gradación de los estudios. El número de carreras intermedias es escaso y están restringidas casi totalmente a las ramas asistenciales. La creación de nuevas carreras intermedias en algunas facultades -o en institutos para -universitarios de tipo técnico- a la vez que permitiría satisfacer ciertas demandas del mercado de trabajo tendría efectos favorables sobre la retención universitaria, ya que ante la magnitud del esfuerzo a realizar para obtener un primer título universitario muchos alumnos, desalentados, optan por el abandono definitivo de la universidad. Como alternativa a los estudios universitarios sólo se encuentran los institutos del profesorado secundario, y algunos pocos establecimientos de especialidades no docentes, por lo que, de hecho, los graduados de la enseñanza media que quieren continuar estudiando se ven obligados a optar entre éstos y las carreras "largas".

Existen muy pocos estudios sobre el éxito o fracaso en la universidad. El Sector Educación de la Secretaría del CONADE ha realizado, como ya se ha señalado, un estudio de tales características en varias universidades nacionales, el que se publicará en fecha próxima (1). La información obtenida de los registros de alumnos ha permitido, además, correlacionar algunos factores tales como modalidad de enseñanza media de la que provienen los alumnos, edad, sexo, etc. con indicadores del rendimiento universitario. Su objetivo ha sido el de cubrir las lagunas que existen en la información estadística en lo que respecta a la descripción del fenómeno. Sería conveniente que en el futuro este tipo de información se obtuviese a través de estadísticas continuas y se estimulara el desarrollo de investigaciones aplicadas en este área.

4.2. Factores exógenos al sistema educativo.

Los factores exógenos al sistema educativo son aquellos que derivan de circunstancias propias del medio cultural, social y económico en que se desenvuelve el sistema y que inciden sobre las probabilidades que tiene la población de ingresar, cursar regularmente y finalizar los estudios en cada uno de los niveles.

Tales factores afectan diferencialmente a los distintos niveles del sistema educativo. En la escuela primaria los factores socio-económicos que influyen más directamente en la incorporación al sistema y en su rendimiento son los que resultan del nivel de ingresos de las familias; de la residencia -rural, suburbana o urbana- con las consiguientes actividades laborales que la misma trae aparejadas; y los de carácter ecológico -densidad de población, medios de comunicación, etc.-

La participación de los niños o adolescentes en la actividad económica da lugar, por lo general, a una incorporación tardía y luego al abandono antes del cumplimiento de la obligatoriedad escolar; es razonable suponer que dado que la participación laboral es mayor en los grupos de ingresos más bajos sus posibilidades de realizar estudios son menores que para los otros estratos.

En las zonas rurales el problema presenta características especiales pues a la participación de los niños y adolescentes en la actividad laboral de sus padres se unen los efectos de las migraciones internas. Este último es un aspecto de considerable importancia que caracteriza vastas zonas del interior del país, en las que se producen importantes migraciones de mano de obra en busca de empleo en los trabajos agrícolas estacionales, con el consiguiente desplazamiento de los niños que deben acompañar a sus padres- aún cuando por su edad no sean empleados en las faenas del campo- el resultado es el abandono de la escuela.

Asimismo, las características del sistema de explotación agropecuaria y del régimen de tenencia de la tierra existentes en el país determinan una baja densidad de población y la consiguiente ausencia de servicios necesarios, lo que dificulta el acceso de la población infantil y adolescente a la escuela. Los bajos ingresos agravan el problema, pues las familias más modestas no pueden alojar a sus hijos en

(1) Secretaría del CONADE, Sector Educación, "Rendimiento cuantitativo de la Enseñanza Universitaria".

los núcleos urbanos para que realicen sus estudios y de parte del sector público no existen facilidades -becas, subvenciones de transporte o vivienda- que tiendan a compensar tales desventajas.

En tanto que en la enseñanza media y superior el origen urbano-rural afecta con toda seguridad la incorporación, es posible que su influencia sea escasa en el rendimiento ya que la mayoría de las escuelas de enseñanza media son urbanas y la población rural que puede concurrir a ellas es la de más alto nivel económico o la de las áreas más cercanas. Por lo tanto, las explicaciones posibles del retraso y la deserción en estos dos niveles deben buscarse preferentemente dentro de los fenómenos urbanos.

En la enseñanza media y superior el ejercicio de una actividad exterior al estudio afecta la continuidad y regularidad del mismo. Aunque no se dispone de estudios específicos en este campo es posible suponer que la alternativa trabajo-estudio plantee opciones drásticas para el estudiante. Tal es el caso de la gran cantidad de abandonos a partir del tercer año de la enseñanza técnica. Este fenómeno se produce porque generalmente las empresas no requieren el título formal y, además, tienen sus propios sistemas de capacitación.

Por otra parte, es lógico suponer que las obligaciones económicas aumentan con la edad y que el aumento en las horas trabajadas reduce notablemente la eficiencia de las horas dedicadas al estudio(1).

En la enseñanza media no se cuenta con evidencias directas que muestren esta relación; en cambio, en el nivel universitario existen ciertos estudios parciales, tales como censos universitarios y encuestas especiales en ciertas facultades, que permiten ilustrar en cierta medida la influencia del trabajo en la regularidad de los estudios

CUADRO N° I. III. 24.

Enseñanza Superior. Motivos de irregularidad en los estudios declarados por los estudiantes de las Universidades de Buenos Aires, Córdoba y Litoral según el sexo (1)

(%)

MOTIVO DE IRREGULARIDAD	BS. AS. (1958)			CORDOBA (1961)			LITORAL (1962)		
	VARO- NES	MUJE- RES	TO- TAL	VARO- NES	MUJE- RES	TO- TAL	VARO- NES	MUJE- RES	TO- TAL
Trabajo exterior	40,6	33,4	38,9	33,5	31,1	33,0	43,8	34,2	39,9
Fatiga	3,6	8,4	4,7	2,9	6,9	3,8	3,4	4,9	3,7
Pérdida de interés	3,8	5,3	4,1	4,1	5,1	4,3	4,6	5,1	4,6
Enfermedad	4,2	10,7	5,7	7,9	16,4	9,9	4,6	9,4	5,5
Matrimonio o nacimiento de un niño	2,2	6,1	3,0	8,2	11,7	8,9	1,1	5,8	2,3
Ausencia	3,9	4,9	4,1				4,4	5,3	4,4
Servicio militar	18,4	-	14,4	21,2	-	17,3	-	-	-
Otros motivos	22,6	29,4	24,2	22,0	28,2	23,4	26,3	35,3	27,5
Indeterminados	0,7	1,8	0,9	0,2	0,6	0,4	-	-	-
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Córdoba: Estudiantes reinscriptos solamente.

FUENTE: Censos Universitarios

(1) Merret encuentra, por ejemplo, que por cada hora trabajada resulta una disminución de 26 minutos en el tiempo dedicado al estudio. Por otra parte, un aumento en las horas trabajadas reduce notablemente la eficiencia de una hora de estudio. Un estudiante que trabaja y estudia ve alargada su carrera en más del 50%. Merret, Stephen, *The Economic activity of the Argentine Engineering Student*, Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Económicas, Junio de 1966.

Como se observa en el Cuadro N° I. III. 24, el motivo más decisivo en la irregularidad lo constituye el trabajo exterior. Otro factor de peso es el del servicio militar, que representa alrededor del 20% en los varones. Los demás motivos -salvo enfermedad en las mujeres- tienen una importancia relativa.

Puede afirmarse que las becas tienen un efecto positivo muy importante sobre la regularidad de los estudios, según se desprende del Cuadro N° I. III. 25. Sin embargo, las becas disponibles en la enseñanza universitaria son muy escasas; en el año 1964 representaban apenas el 1,2% del total de inscriptos en la Universidad de Buenos Aires, y aún menos en las restantes.

CUADRO N° I. III. 25

Enseñanza Superior. Alumnos regulares e irregulares en la Universidad de Buenos Aires clasificados según estudien únicamente -con o sin beca- o trabajen

Año 1958

(%)

	ALUMNOS REGULARES	ALUMNOS IRREGULARES	TOTAL
Estudio únicamente	75,1	24,9	100,0
Becario	86,6	13,4	100,0
Actividad remunerada	45,2	54,8	100,0
Otras actividades	63,7	36,3	100,0
TOTAL	55,0	45,0	100,0

FUENTE: Universidad de Buenos Aires, Censo Universitario, año 1958.

Los gastos que demande la extensión del servicio de becas, tanto en el nivel universitario como en el medio -además de cumplir con un criterio de justicia social-, constituirán una inversión fructífera en recursos humanos al mejorar significativamente la eficiencia del sistema.

En igual sentido constituyen inversiones en el futuro capital humano del país, las medidas de las autoridades educativas de los tres niveles que tienden a proporcionar un apoyo material -alojamientos, escuelas hogares, comedores, vestimenta, útiles escolares, transportes, etc. - a los efectos de reducir las consecuencias de las desigualdades sociales y regionales, mejorando al mismo tiempo el nivel de rendimiento de los alumnos y posibilitando la continuidad de los estudios.

APENDICE METODOLOGICO

Se incluyen en este apéndice los siguientes puntos:

1. Cálculo de las tasas de promoción, repetición y deserción.
2. Las hipótesis del modelo.
 - 2.1. Hipótesis relativas a la significación de los parámetros.
 - 2.2. Hipótesis relativas a la evolución de las cohortes de nuevos inscriptos.
3. Progresión en el tiempo de una cohorte de nuevos inscriptos.
4. Duración promedio de los estudios.
 - 4.1. Duración promedio de los estudios de cada integrante de la cohorte.
 - 4.2. Duración promedio de la carrera de los graduados.

1. CALCULO DE LAS TASAS DE PROMOCION, REPETICION Y DESERCIÓN

Si se conoce la matrícula para cada grado o año de estudios en los años t y $t + 1$ y el total de repitientes incluidos en la matrícula del año $t + 1$ es posible calcular el monto total de la promoción, la repetición y el abandono para cada grado en el año t .

El principio de dicho cálculo es que los flujos entrantes son iguales a los flujos salientes; por lo que se tiene para el grado i en el año t que: la promoción (P_t^i) está dada por los inscriptos nuevos -es decir por la matrícula deducidos los inscriptos repitientes- del grado siguiente al año siguiente; la repetición (R_t^i) se determina por los inscriptos repitientes que se observan en el mismo grado al año siguiente; y la deserción (A_t^i) se obtiene por diferencia entre la matrícula del grado i y la repetición y promoción correspondientes al mismo grado.

Por lo tanto, las tasas de repetición, promoción y deserción para el grado i en el año t son:

$$r_t^i = \frac{R_t^i}{M_t^i}$$

$$p_t^i = \frac{P_t^i}{M_t^i}$$

$$a_t^i = \frac{A_t^i}{M_t^i}$$

siendo $r_t^i + p_t^i + a_t^i = 1$

Dado que el modelo se aplica independientemente para cada nivel de enseñanza, la tasa de promoción para el último grado o año de cada ciclo pasa a ser la tasa de graduación; es decir, $p_t^N = g_t$,

siendo:

$g_t = \frac{\text{Egresados en el año } t}{I_t^N}$; $N = \text{último grado o año de estudio del ciclo considerado.}$

$$I_t^N$$

En la enseñanza primaria $N=6$, en la enseñanza media corriente N puede tener un valor de 5 ó 6 debido a la existencia de carreras de 5 y 6 años de duración. En consecuencia, se tiene que $p_t^5 = g_t^5$ sólo en el caso de aquellos alumnos para los cuales el 5º año coincide con la terminación del ciclo.

2. LAS HIPOTESIS DEL MODELO

El cálculo de las tasas es posible cuando se dispone de las estadísticas indicadas en el párrafo anterior. Sin embargo, para que éstas tengan sentido es necesario que sean aceptadas las hipótesis indicadas en el párrafo 2.1. Por otra parte, para estudiar la evolución de las cohortes de nuevos inscriptos se deben admitir las hipótesis consignadas en el párrafo 2.2.

2.1. Hipótesis relativas a la significación de los parámetros

- Todos los alumnos que ingresan al sistema lo hacen en primer grado inferior y, además, todos los abandonos son definitivos. En la medida que esto no se cumple -debido a los alumnos que abandonan la escuela antes del año t y regresan en el año $t + 1$ ingresando en otro año de estudio que no es el primero, o bien debido a migraciones internacionales, migraciones internas, pasaje de enseñanza pública a privada o a la inversa- los parámetros se desvían.
En la realidad existe cierta desviación debido a que los abandonos no son siempre definitivos. Por otra parte, la desviación ocasionada por las migraciones internas y los cambios de autoridad logra atenuarse sólo cuando el estudio se realiza sobre el total del país y no cuando el análisis es a nivel regional. Respecto a las migraciones internacionales, se las considera no significativas.
- No existen alumnos que aprueben un curso como libres pasando a otro grado o año de estudio que no es el inmediatamente superior. En realidad puede considerarse a este grupo de alumnos como no significativo.
- Entre los abandonos no se distinguen los fallecimientos.

Limitaciones en función de las estadísticas existentes

- El censo de inscripciones y el de repeticiones no se refieren a la misma época del año. Esto falsea el cálculo de los parámetros en forma considerable.
- Dado que la matrícula y las repeticiones son conocidas en una determinada época del año no se pueden tener en cuenta los movimientos ocurridos en la matrícula durante el año escolar, por lo que todos los abandonos se producen al final del año escolar t o a principios del año $t+1$. Se eligió la primera alternativa; o sea, que todos los abandonos se producen al final de cada año, y por lo tanto utilizan todo el año.

2.2. Hipótesis relativas a la evolución de las cohortes de nuevos inscriptos

- Se admite que las tasas de promoción, repetición y abandono calculadas a partir del total de alumnos escolarizados en un año dado, y por lo tanto pertenecientes a diferentes cohortes, pueden ser utilizadas sin modificaciones para seguir la evolución histórica de una cohorte de nuevos inscriptos.
- Se considera que en períodos cortos las tasas de promoción, repetición y abandono permanecen constantes. En la realidad esta hipótesis no es totalmente válida debido a la existencia de factores exógenos y endógenos que determinan cambios en las tasas. Sin embargo, no existen datos que permitan establecer hipótesis de variación razonable.

Esta hipótesis de constancia de parámetros tiene dos consecuencias importantes:

- Para cada año de estudio todo alumno tiene la misma probabilidad de repetir, ser promovido o abandonar, sin que incida el hecho de que anteriormente haya repetido o no.
- El número de repeticiones posibles en un mismo año de estudio -y por lo tanto durante todo el ciclo- es ilimitado. En efecto, si se limitara el número de repeticiones, debería abandonarse la hipótesis de constancia de los parámetros, ya que en un determinado momento la tasa de repetición sería nula.

3. PROGRESION EN EL TIEMPO DE UNA COHORTE DE NUEVOS INSCRIPTOS

Si se considera una cohorte de 1.000 alumnos escolarizados en 1er. grado inferior en el año t y se le aplican sucesivamente las tasas de promoción, repetición y abandono por grado se obtiene la progresión teórica de la cohorte durante los años $t+1$, $t+2$, etc. Al aplicar las tasas se tiene para cada año escolar la matrícula de cada grado o año de estudio con sus repeticiones, promociones y abandonos.

Se da a continuación el esquema teórico de cálculo, el que para simplificar se limita a cuatro años de estudio.

En el mismo

M_t^i = es la matrícula del grado o año de estudio i en el año escolar t .

Siendo $M_t^1 = 1.000$

$$\begin{cases} i = 1 - N & N = \text{último grado o año del ciclo} \\ t = 1 - S & S = \text{último año escolar en el que aparecen integrantes de la cohorte inicial.} \end{cases}$$

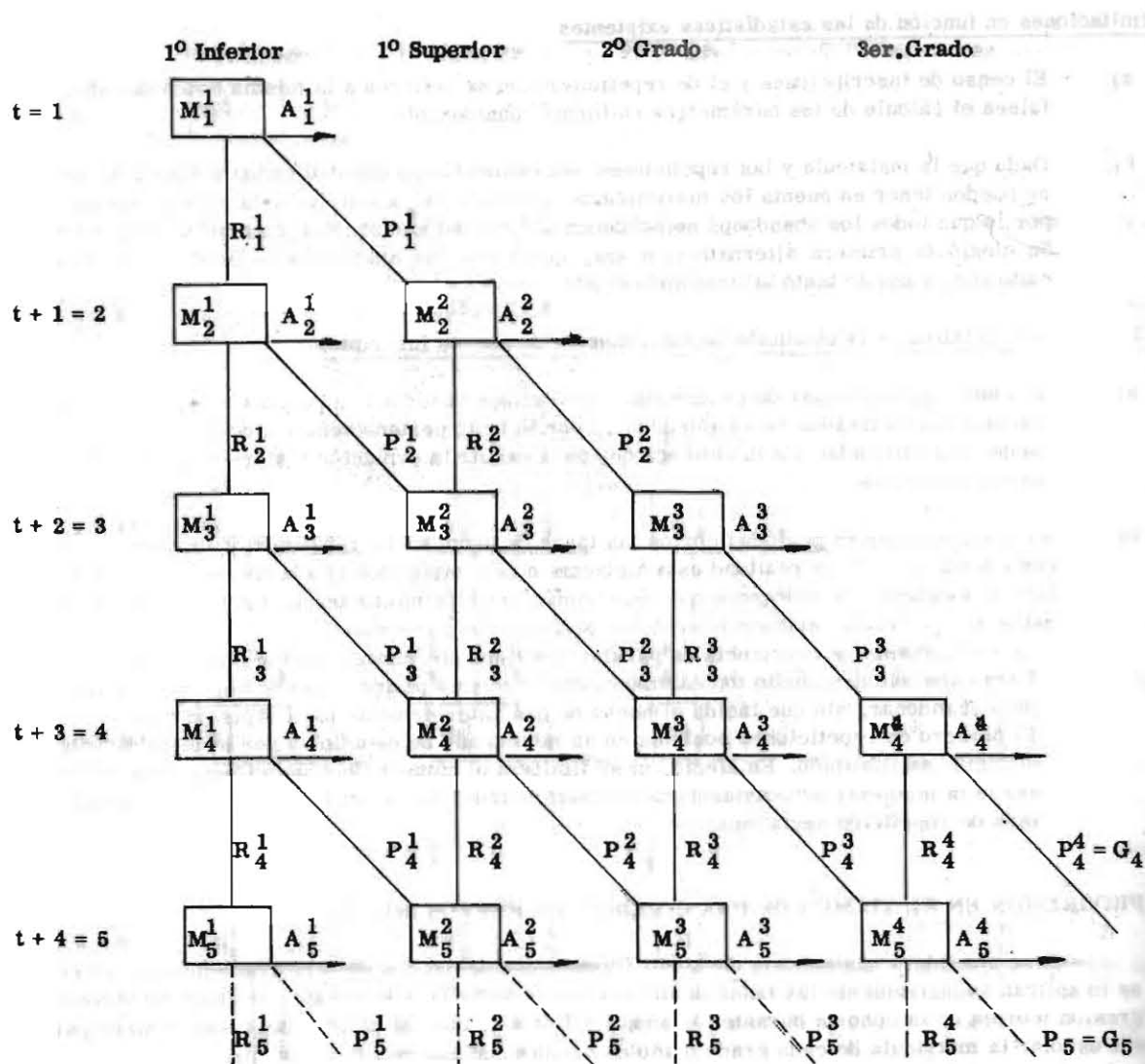
$R_t^i = M_t^i \cdot r_i$ es el total de repeticiones del grado o año de estudios i en el año t .

$A_t^i = M_t^i \cdot a_i$ es el total de abandonos del grado o año de estudios i en el año t .

$P_t^i = M_t^i \cdot p_i$ es el total de promovidos del grado i en el año t .

Siendo $P_t^N = G_t$

En el esquema se han considerado sólo cinco años escolares, mientras que en la realidad la evolución continúa hasta que se agota la matrícula de cada año de estudio.



A partir del esquema anterior es posible obtener:

- Número total de egresados

El total de egresados de la cohorte, en el transcurso de S años es:

$$G_T = \sum_{t=N}^S G_t$$

Se diferencia entre

- Egresados en tiempo normal = $G_{t=N}$

- Egresados en tiempo mayor que el normal = $\sum_{t=N+1}^S G_t$

- Abandonos al nivel de cada año de estudio

El total de abandonos al terminar el primer año de estudios, en un período de S años, es:

$$A_1 = a_1 M_1^1 + a_1 M_2^1 + a_1 M_3^1 + \dots \quad (A)$$

$$= \sum_{t=1}^S A_t^1$$

Para un año de estudios i :

$$A_i = \sum_{t=1}^S A_t^i$$

Siendo

$$A_1 + A_2 + \dots + A_N + G_T = 1.000 \text{ (cohorte inicial).}$$

Por otra parte, si definimos por M_1, M_2, M_3 , etc. las sumas siguientes:

$$M_1 = M_1^1 + M_2^1 + M_3^1 + M_4^1 + \dots$$

$$M_2 = M_2^2 + M_3^2 + M_4^2 + \dots$$

$$M_3 = M_3^3 + M_4^3 + \dots$$

etc.

Siendo:

$$M_1^1 = M_1^1$$

$$M_2^1 = r_1 M_1^1$$

$$M_3^1 = r_1 M_2^1 = r_1^2 M_1^1 \quad (1)$$

Se tiene que:

$$A_1 = a_1 M_1^1 + a_1 M_2^1 + a_1 M_3^1 + \dots \text{ según (A)}$$

$$= a_1 M_1$$

$$= a_1 M_1^1 (1 + r_1 + r_1^2 + \dots)$$

$$A_1 = \frac{a_1 M_1^1}{1 - r_1}$$

expresión que nos permite obtener directamente la fracción de la cohorte inicial que abandona los estudios al final del i -ésimo año de estudio, en el transcurso de S años.

De la misma manera, el total de abandonos al terminar el 2º año de estudios es:

$$A_2 = a_2 M_2^2 + a_2 M_3^2 + a_2 M_4^2 + \dots$$

$$= a_2 M_2$$

Siendo

$$M_2^2 = p_1 M_1^1$$

$$M_3^2 = r_2 M_2^2 + p_1 M_2^1$$

$$M_4^2 = r_2 M_3^2 + p_1 M_3^1$$

(1) Los índices superiores que afectan a r son exponentes.

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
Paraguay 1957 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

Sumando

$$M_2 = r_2 M_2 + P_1 M_1$$

$$M_2 = \frac{P_1 M_1}{1 - r_2}$$

Luego

$$A_2 = a_2 M_2 = \frac{a_2 P_1}{(1-r_1)(1-r_2)} M_1^1$$

En general, el total de abandonos al fin del grado o año de estudios i está dado por:

$$A_i = \frac{a_i P_1 P_2 \dots p(i-1)}{(1-r_1)(1-r_2)\dots(1-r_i)} M_1^1$$

Para obtener los abandonos al finalizar cada año de estudios de una cohorte escolarizada en otro año que no sea el primero se seguirá el mismo procedimiento modificando el índice relativo al grado o año de estudios.

4. DURACION PROMEDIO DE LOS ESTUDIOS

4.1. Duración promedio de los estudios de cada integrante de la cohorte

Siendo M_1, M_2 , etc. la permanencia del conjunto de la cohorte en cada grado o año de estudios, se tiene que la duración media en el primer grado o año es M_1/M_1^1 , en el segundo M_2/M_1^1 , etc.

Por lo tanto, según lo expuesto en el párrafo anterior la duración media de los estudios en cada grado o año de estudios, para una cohorte escolarizada en el primer grado o año es:

$$\text{en el primer grado } \frac{M_1}{M_1^1} = \frac{1}{1-r_1}$$

$$\text{en el segundo grado } \frac{M_2}{M_1^1} = \frac{P_1}{(1-r_1)(1-r_2)}$$

$$\text{en el } i\text{-ésimo grado } \frac{M_i}{M_1^1} = \frac{P_1 P_2 \dots p(i-1)}{(1-r_1)(1-r_2)\dots(1-r_i)}$$

Luego para obtener la duración promedio en el ciclo de una cohorte escolarizadas en el primer grado o año de estudios bastará sumar la duración media para cada uno de los grados.

$$\frac{M_1 + M_2 + \dots + M_N}{M_1^1}$$

4.2. Duración promedio de la carrera de los graduados

Si se consideran cohortes escolarizadas a diferentes niveles del ciclo, el cálculo de la duración de los estudios será el mismo, simplemente se variarán los índices. La duración promedio de permanencia en el año i para una cohorte escolarizada en ese mismo año es:

$$\frac{M_{i1}}{M_1} = \frac{1}{1 - r_i} \quad (1)$$

En general, la duración promedio de los estudios en el año j de una cohorte escolarizada en el año i es (para $j \geq 1$):

$$\frac{M_{ij}}{M_1} = \frac{p_i \cdot p_{i+1} \cdot \dots \cdot p_{j-1}}{(1-r_i) \cdot (1-r_{i+1}) \cdot \dots \cdot (1-r_j)}$$

siendo $p_{i-1} = 1$ para $j = 1$

Luego, la duración promedio de los estudios de un alumno que llega a un nivel cualquiera del ciclo, por ej. 2º año, está dada por

$$\sum_{i=1}^2 \frac{i}{1 - r_i} \quad (2)$$

Por lo tanto, la duración promedio de los estudios de los alumnos que acaban el ciclo de N años es:

$$\sum_{i=1}^N \frac{1}{1 - r_i}$$

(1) El primer subíndice de M_{i1} indica que se trata de una cohorte escolarizada en el año i .

(2) Mientras que $\sum_{i=1}^2 M_i / M_1^1$ da la permanencia durante los dos primeros años del ciclo del total de la cohorte inicial.

ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO III

1. Total	100,000
2. Subtotal	100,000
3. Subtotal	100,000
4. Subtotal	100,000
5. Subtotal	100,000
6. Subtotal	100,000
7. Subtotal	100,000
8. Subtotal	100,000
9. Subtotal	100,000
10. Subtotal	100,000

1. Total	100,000
2. Subtotal	100,000
3. Subtotal	100,000
4. Subtotal	100,000
5. Subtotal	100,000
6. Subtotal	100,000
7. Subtotal	100,000
8. Subtotal	100,000
9. Subtotal	100,000
10. Subtotal	100,000

1. Total	100,000
2. Subtotal	100,000
3. Subtotal	100,000
4. Subtotal	100,000
5. Subtotal	100,000
6. Subtotal	100,000
7. Subtotal	100,000
8. Subtotal	100,000
9. Subtotal	100,000
10. Subtotal	100,000

1. Total 100,000
2. Subtotal 100,000
3. Subtotal 100,000

CUADRO No. A.I.III.1
ENSEÑANZA PRIMARIA. ALUMNOS INSCRIPTOS EN CADA GRADO DISTRIBUIDOS EN
PROMOVIDOS, REPITIENTES Y DESERTORES, POR SEXO.
Años 1961 y 1962

V A R O N E S

GRADO	1961				1962			
	I	P	R	A	I	P	R	A
1ro. Inferior	369.267	217.188	100.254	51.815	374.286	229.172	106.073	39.041
1ro. Superior	260.350	195.901	44.201	20.248	261.389	201.538	44.162	15.659
2do.	230.136	179.628	32.031	18.477	227.932	180.554	32.716	14.662
3ro.	203.058	155.213	23.534	24.311	203.162	157.681	25.711	19.770
4to.	166.581	130.912	14.870	20.799	170.083	137.511	16.514	16.058
5to.	141.849	113.793	9.873	18.183	140.785	116.451	10.142	14.192
6to. (1)	115.281	107.326	4.355	3.600	118.148	109.349	4.461	4.338

M U J E R E S

GRADO	1961				1962			
	I	P	R	A	I	P	R	A
1ro. Inferior	332.977	212.199	78.210	42.568	338.010	222.530	82.730	32.750
1ro. Superior	241.019	192.964	33.614	14.441	245.813	200.433	33.435	11.945
2do.	221.606	179.659	26.046	15.901	219.010	179.143	26.133	13.734
3ro.	197.420	160.083	17.463	18.874	197.122	161.191	18.618	17.313
4to.	169.002	140.366	12.037	16.599	172.120	145.668	12.689	13.763
5to.	146.784	124.997	7.643	14.144	148.009	129.326	7.725	10.958
6to. (1)	126.040	118.481	3.368	4.191	128.365	121.343	3.072	3.950

T O T A L

GRADO	1961				1962			
	I	P	R	A	I	P	R	A
1ro. Inferior	702.239	429.387	178.469	94.383	712.296	451.702	188.803	71.791
1ro. Superior	501.369	388.865	77.815	34.689	507.202	401.971	77.597	27.634
2do.	451.742	359.287	58.077	34.378	446.942	359.697	58.849	28.396
3ro.	400.478	315.296	40.997	44.185	400.284	318.872	44.329	37.083
4to.	335.583	271.278	26.907	37.398	342.203	283.179	29.203	29.821
5to.	288.633	238.790	17.516	32.327	288.794	245.777	17.867	25.150
6to. (1)	241.321	225.807	7.723	7.791	246.513	230.692	7.533	8.288

(1) Para 6to. grado se han ubicado en la columna de promoción los egresados del sistema.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.III.2
ENSEÑANZA PRIMARIA. TASAS DE PROMOCION, REPETICION Y
DESERCIÓN POR GRADO Y SEXO
Años 1961, 1962 y promedio

GRADO	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	1961	1962	PROMEDIO	1961	1962	PROMEDIO	1961	1962	PROMEDIO
p	58,82	61,23	60,03	63,73	65,83	64,78	61,15	63,41	62,28
1ro. Inferior r	27,15	28,34	27,75	23,49	24,48	23,99	25,41	26,51	25,96
a	14,03	10,43	12,23	12,78	9,69	11,24	13,44	10,08	11,76
p	75,24	77,10	76,17	80,06	81,54	80,80	77,56	79,25	78,41
1ro. Superior r	16,98	16,90	16,94	13,95	13,60	13,78	15,52	15,30	15,41
a	7,78	6,00	6,89	5,99	4,86	5,43	6,92	5,45	6,19
p	78,05	79,22	76,64	81,07	81,80	81,44	79,53	80,48	80,01
2do. r	13,92	14,35	14,14	11,75	11,93	11,84	12,88	13,17	13,02
a	8,03	6,43	7,23	7,18	6,27	6,73	7,61	6,35	6,98
p	76,44	77,61	77,03	81,08	81,78	81,43	78,73	79,67	79,20
3ro. r	11,59	12,66	12,13	8,85	9,44	9,15	10,24	11,07	10,66
a	11,97	9,73	10,85	10,07	8,78	9,43	11,03	9,26	10,15
p	78,58	80,85	79,72	83,06	84,63	83,85	80,84	82,76	81,80
4to. r	8,93	9,71	9,32	7,12	7,37	7,25	8,02	8,53	8,28
a	12,49	9,44	10,97	9,82	8,00	8,91	11,14	8,71	9,93
p	80,22	82,72	81,47	85,15	87,38	86,27	82,73	85,10	83,92
5to. r	6,96	7,20	7,08	5,21	5,22	5,22	6,07	6,19	6,13
a	12,82	10,08	11,45	9,64	7,40	8,52	11,20	8,71	9,96
p	93,10	92,55	92,82	94,00	94,53	94,26	93,57	93,58	93,57
6to. r	3,78	3,78	3,78	2,67	2,39	2,53	3,20	3,06	3,13
a	3,12	3,67	3,40	3,33	3,08	3,21	3,23	3,36	3,30

FUENTE: Anexo, Cuadro No. A.I.III.1

CUADRO No. A.1.III.3
ENSEÑANZA PRIMARIA. EVOLUCION DE UNA COHORTE DE NUEVOS INSCRIPTOS EN 1ro. INFERIOR.
(%)

DURACION DE LOS ESTUDIOS (EN AÑOS)	ABANDONOS AL NIVEL DE :																											GRADUADOS		
	1ro. INFERIOR			1ro. SUPERIOR			2do. GRADO			3er. GRADO			4to. GRADO			5to. GRADO			6to. GRADO			TOTAL								
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
1	122	112	118																			122	112	118						
2	34	27	31	41	35	39																75	62	70						
3	9	8	8	18	13	18	33	35	34													60	54	58						
4	3	2	2	6	4	5	19	17	18	39	40	40										67	63	65						
5	1		1	2	1	1	8	6	7	28	24	26	30	31	30							69	62	65						
6				1		1	3	2	2	13	9	11	25	20	22	25	25	25				67	56	61						
7							1		1	5	3	4	12	8	10	22	18	20	6	8	7	46	37	42	167	238	198			
8										1	1	1	5	3	4	12	8	10	6	6	6	24	18	21	153	173	164			
9										1			2	1	1	5	3	4	3	3	3	11	7	8	83	76	79			
10													1		1	2	1	1	1	1	1	4	2	3	33	26	32			
11																1	1					1	1		11	9	11			
12																									4	4	4			
13																									3		1			
TOTAL	169	147	160	68	53	62	64	60	62	87	77	82	75	63	68	67	56	60	16	18	17	546	474	511	454	526	489			

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.III.4
ENSEÑANZA PRIMARIA. RENDIMIENTO DE UNA COHORTE TEORICA DE ALUMNOS
QUE INGRESAN A PRIMER GRADO INFERIOR, POR SEXO.
(%)

G R A D O	SUPERVIVENCIA			DESERCIÓN A NIVEL DE CADA GRADO			DESERCIÓN ACUMULADA		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T
1ro. Inferior	100,0	100,0	100,0	16,9	14,7	16,0	16,9	14,7	16,0
1ro. Superior	83,1	85,3	84,0	6,8	5,3	6,2	23,7	20,0	22,2
2do.	76,3	80,0	77,8	6,4	6,0	6,2	30,1	26,0	28,4
3er.	69,9	74,0	71,6	8,7	7,7	8,2	38,8	33,7	36,6
4to.	61,2	66,3	63,4	7,5	6,3	6,8	46,3	40,0	43,4
5to.	53,7	60,0	56,6	6,7	5,6	6,0	53,0	45,6	49,4
6to.	47,0	54,4	50,6	1,6	1,8	1,7	54,6	47,4	51,1
EGRESADOS	45,4	52,6	48,9						

FUENTE: Anexo Cuadro No. A.I.III.3

CUADRO No. A.I.III.5
ENSEÑANZA PRIMARIA. DISTRIBUCION DE LOS EGRESADOS DE UNA COHORTE TEORICA DE INGRESOS
SEGUN LA DURACION DE LOS ESTUDIOS Y EL SEXO

(%)

DURACION	EGRESADOS		
	VARONES	MUJERES	TOTAL
7 años	16,7	23,8	19,8
8 años	15,3	17,3	16,4
9 años	8,3	7,6	7,9
10 y más años	5,1	3,9	5,8
TOTAL	45,4	52,6	48,9

FUENTE: Anexo Cuadro No. A.I.III.3.

CUADRO No. A.I.III.6
ENSEÑANZA PRIMARIA. TASAS DE DESERCIÓN Y SUPERVIVENCIA POR GRADO Y SEXO.

Cohorte Escolar 1956

G R A D O	V A R O N E S				M U J E R E S				T O T A L			
	MATRI- CULA	INSCRIPTOS NUEVOS	DESER- CION ACU- MULADA (%)	SUPERVI- VENCIA (%)	MATRICULA	INSCRIP- TOS NUEVOS	DESER- CION ACU- MULADA (%)	SUPER- VIVENCIA (%)	MATRICULA	INSCRIP- TOS NUEVOS	DESER- CION ACU- MULADA (%)	SUPER- VIVENCIA (%)
1ro. Inferior (1956)	338.519	247.796	17,63	100,00	305.099	234.621	17,09	100,60	643.618	462.417	17,37	100,00
1ro. Superior (1957)	245.618	204.107	24,56	82,37	225.397	194.518	21,75	82,91	471.013	398.625	23,20	82,63
2do. (1958)	217.611	186.928	30,84	75,44	208.398	183.599	26,47	78,45	426.009	370.527	28,72	76,80
3er. (1959)	193.866	171.378	39,77	69,16	188.365	172.512	34,93	73,53	383.231	343.890	37,42	71,28
4to. (1960)	163.473	149.251	46,36	60,23	164.159	152.668	40,69	65,07	327.632	301.919	43,81	62,58
5to. (1961)	141.849	131.920	54,08	53,64	146.784	139.151	46,71	59,31	288.633	271.071	50,50	56,19
6to. (1962)	118.148	113.777	55,87	45,92	128.365	125.028	43,28	53,29	246.513	238.805	52,18	49,50
GRADUADOS (1962)	-	109.349	-	44,13	-	121.343	-	51,72	-	230.692	-	47,62

NOTA: $IN^i = I^i (1-r^i_1)$

Siendo $r^i_1 = \frac{IR^i_{1962}}{I^i_{1962}}$

$r^i_1 =$ 1ro. inf. : V : 26,8 ; M : 23,1
1ro. sup. : V : 16,9 ; M : 13,7
2do. grado : V : 14,1 ; M : 11,9
3er. grado : V : 11,6 ; M : 8,9
4to. grado : V : 8,7 ; M : 7,0
5to. grado : V : 7,0 ; M : 5,2
6to. grado : V : 3,7 ; M : 2,6

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.III.7
ENSEÑANZA MEDIA, ALUMNOS INSCRIPTOS EN LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE, DISTRIBUIDOS
EN PROMOVIDOS, REPITIENTES, GRADUADOS Y DESERTORES
Años 1960, 1961 y 1962.

VARONES

AÑO	1960					1961					1962				
	I	P	R	G(1)	A	I	P	R	G(1)	A	I	P	R	G(1)	A
1ro.	57.474	36.943	7.062	-	13.469	60.121	37.842	7.357	-	14.922	60.178	40.821	7.291	-	12.066
2do.	38.925	30.758	3.560	-	4.607	40.503	31.288	4.047	-	5.188	41.889	33.876	4.135	-	3.878
3ro.	30.780	24.837	2.403	-	3.540	33.161	26.153	2.809	-	4.199	34.077	27.836	2.652	-	3.589
4to.	24.603	20.443	1.484	-	2.676	26.321	22.093	1.731	-	2.497	27.884	23.683	1.690	-	2.511
Bachillerato	15.333	12.231	938	-	2.164	15.810	13.021	981	-	1.808	16.734	13.793	1.001	-	1.940
Normal	2.627	2.155	230	-	242	2.626	2.280	151	-	195	2.759	2.329	170	-	260
Comercial	6.643	6.057	316	-	270	7.885	6.792	599	-	494	8.391	7.561	519	-	311
5to.	19.647	2.588	455	14.454	2.150	20.898	2.774	569	15.352	2.203	22.662	3.211	515	16.405	2.531
Bachillerato	11.951	423	233	9.531	1.764	12.464	511	253	10.064	1.636	13.274	703	270	10.481	1.820
Normal	2.114	52	88	1.833	141	2.243	61	71	1.882	229	2.351	97	59	1.970	225
Comercial	5.582	2.113	134	3.090	245	6.191	2.202	245	3.406	338	7.037	2.411	186	3.954	486
6to.	2.319	-	38	1.919	362	2.626	-	47	2.035	544	2.821	-	53	2.372	396
Bachillerato(1)	421	-	15	389	17	438	-	7	357	74	518	-	14	420	84
Normal	60	-	0	58	2	52	-	1	51	0	62	-	0	62	0
Comercial	1.838	-	23	1.472	343	2.136	-	39	1.627	470	2.241	-	39	1.890	312

MUJERES

1ro.	70.080	48.592	8.199	-	13.289	73.267	50.434	8.663	-	14.170	75.287	53.984	8.067	-	13.236
2do.	48.918	40.945	3.897	-	4.076	52.489	43.371	4.704	-	4.414	55.138	46.188	4.696	-	4.254
3ro.	40.323	34.530	2.889	-	2.904	43.834	37.856	3.378	-	2.600	46.749	40.739	3.622	-	2.388
4to.	33.085	29.162	1.486	-	2.437	36.016	32.096	1.621	-	2.299	39.477	35.267	1.647	-	2.563
Bachillerato	6.103	4.378	326	-	1.399	6.313	4.905	353	-	1.055	7.200	5.548	429	-	1.223
Normal	22.101	20.395	1.032	-	674	23.974	22.081	1.031	-	862	25.648	23.779	979	-	890
Comercial	4.881	4.389	128	-	364	5.729	5.110	237	-	382	6.629	5.940	239	-	450
5to.	28.438	572	422	25.304	2.140	29.584	811	479	26.025	2.269	32.575	1.048	437	28.390	2.700
Bachillerato	4.089	52	28	3.304	705	4.406	167	44	3.548	647	4.949	225	64	3.839	821
Normal	20.204	185	360	18.615	1.044	20.755	247	351	18.769	1.388	22.432	255	323	20.334	1.520
Comercial	4.145	335	34	3.385	391	4.423	397	84	3.708	234	5.194	568	50	4.217	359
6to.	595	-	8	537	50	580	-	6	489	85	817	-	7	721	89
Bachillerato(1)	55	-	0	51	4	52	-	0	43	9	167	-	4	148	15
Normal	200	-	0	199	1	185	-	0	182	3	247	-	0	247	0
Comercial	340	-	8	287	45	343	-	6	264	73	403	-	3	326	74

TOTAL

1ro.	127.554	85.535	15.261	-	26.758	133.388	88.276	16.020	-	29.092	135.465	94.805	15.358	-	25.302
2do.	87.843	71.703	7.457	-	8.683	92.992	74.639	8.751	-	9.602	97.027	80.064	8.831	-	8.132
3ro.	71.103	59.367	5.292	-	6.444	76.995	64.009	6.187	-	6.799	80.826	68.575	6.274	-	5.977
4to.	57.688	49.605	2.970	-	5.113	62.337	54.189	3.352	-	4.796	67.361	58.950	3.337	-	5.074
Bachillerato	21.436	16.609	1.264	-	3.563	22.123	17.926	1.334	-	2.863	23.934	19.341	1.430	-	3.163
Normal	24.728	22.550	1.262	-	916	26.600	24.361	1.182	-	1.057	28.407	26.108	1.149	-	1.150
Comercial	11.524	10.446	444	-	634	13.614	11.902	836	-	876	15.020	13.501	758	-	761
5to.	48.085	3.160	877	39.758	4.290	50.482	3.585	1.048	41.377	4.472	55.237	4.259	952	44.795	5.231
Bachillerato	16.040	475	261	12.835	2.469	16.870	678	297	13.612	2.283	18.223	928	334	14.320	2.641
Normal	22.318	237	448	20.448	1.185	22.998	308	422	20.651	1.617	24.783	352	382	22.304	1.745
Comercial	9.727	2.448	168	6.475	636	10.614	2.599	329	7.114	572	12.231	2.979	236	8.171	845
6to.	2.914	-	46	2.456	412	3.206	-	53	2.524	629	3.638	-	60	3.093	485
Bachillerato(1)	476	-	15	440	21	490	-	7	400	83	685	-	18	568	99
Normal	260	-	0	257	3	237	-	1	233	3	309	-	0	309	0
Comercial	2.178	-	31	1.759	388	2.479	-	45	1.891	543	2.644	-	42	2.216	386

(1) Las diferencias en las cifras de los graduados con respecto a las del Cuadro No. A.I.II.9 se deben a que en el presente cuadro no se incluyen los egresados con 3, 4 y 7 años; además no se consideran los egresados de 6to. año Normal del Liceo Vocacional Sarmiento cuya matrícula fue incluida por el Departamento de Estadística Educativa en el nivel superior en los años 1960 y 1961.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.III.8
ENSEÑANZA MEDIA. TASAS DE PROMOCION, REPETICION, DESERCIÓN Y GRADUACIÓN
EN LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE, POR AÑO DE ESTUDIO Y SEXO.
Años 1960, 1961, 1962 y promedio
(%)

(70)

		VARONES				MUJERES				TOTAL			
		1960	1961	1962	PRO-MEDIO	1960	1961	1962	PRO-MEDIO	1960	1961	1962	PRO-MEDIO
1er. Año	(p (r (a	643 123 234	630 122 248	678 121 201	650 122 228	693 117 190	688 118 194	717 107 176	699 114 187	670 120 210	662 120 218	700 113 187	677 118 205
2do. Año	(p (r (a	790 92 118	772 100 128	809 99 92	790 97 113	837 80 83	826 90 84	838 85 77	834 85 81	816 85 99	803 94 103	825 91 84	815 90 95
3er. Año	((Bachillerato) ((Normal) (p (Comercial) ((Total) (r (a	483 78 246 807 78 115	475 79 235 789 85 126	470 85 262 817 78 105	476 81 248 805 80 115	148 569 139 856 72 72	156 562 146 864 77 59	150 563 158 871 78 51	151 564 148 863 76 61	294 356 185 835 74 91	294 354 184 832 80 88	285 362 202 849 77 74	291 358 190 839 77 84
4to. Año	(Bachillerato (p (r (a (Normal (p (r (a (Comercial (p (r (a (Total (p (r (a	798 61 141 820 88 92 912 48 40 831 60 109	824 62 114 868 58 74 861 76 63 839 66 95	824 60 116 844 62 94 901 62 37 849 61 90	815 61 124 844 69 87 891 62 47 840 62 98	718 53 229 923 47 30 899 26 75 881 45 74	777 56 167 921 43 36 892 41 67 891 45 64	770 60 170 927 38 35 896 36 68 893 42 65	755 56 189 923 43 34 896 34 70 888 44 68	775 59 166 912 51 37 906 39 55 860 51 89	810 60 130 916 44 40 874 62 64 869 54 77	808 60 132 919 40 41 899 50 51 875 50 75	797 60 143 916 45 39 893 50 57 868 52 80
5to. Año	(Bachillerato (p (r (a (g (Normal (p (r (a (g (Comercial (p (r (a (g (Total (p (r (a (g	35 20 147 798 24 42 67 887 378 24 44 554 132 23 109 736	41 20 131 807 27 32 102 839 356 39 55 550 133 27 105 735	53 20 137 790 41 25 96 838 343 26 69 562 142 23 111 724	43 20 138 799 31 33 88 848 359 30 56 555 136 24 108 732	13 7 172 808 9 18 52 921 81 8 94 817 20 15 890 75	38 10 147 805 12 17 67 904 90 19 53 838 27 16 880 77	45 13 166 776 11 15 68 906 109 10 69 812 32 13 872 83	32 10 162 796 11 17 62 910 93 12 72 823 26 15 881 78	30 16 154 800 11 20 53 916 252 17 65 666 66 18 89 827	40 18 135 807 14 18 70 898 245 31 54 670 71 21 88 820	51 18 145 786 14 15 71 900 244 19 69 668 77 17 95 811	40 17 145 798 13 18 64 905 247 22 63 668 71 19 91 819
6to. Año	(Bachillerato (p (r (a (g (Normal (p (r (a (g (Comercial (p (r (a (g (Total (p (r (a (g	- 36 40 924 - - 33 967 - 12 187 801 - 16 156 828	- 16 169 815 - 19 - 981 - 18 220 762 - 18 207 775	- 27 162 811 - - - 1000 - 17 139 844 - 19 140 841	- 26 124 850 - 6 11 983 - 16 182 802 - 18 168 814	- - 73 927 - - 5 995 - 24 213 770 - 84 147 843	- - 173 827 - - 16 984 - 17 213 809 - 109 882	- 8 90 886 - - 7 1000 - 7 184 808 - 11 109 876	- 32 44 880 - - 12 993 - 16 176 808 - 141 843	- 14 169 817 - 4 13 983 - 18 219 763 - 196 787	- 26 145 829 - - - 1000 - 16 146 838 - 133 851	- 24 119 857 - 1 8 991 - 16 181 803 - 157 827	

FUENTE: Anexo Cuadro No. A.I.III.6.

CUADRO No. A.I.III.9
ENSEÑANZA MEDIA. EVOLUCION DE UNA COHORTE DE ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMER
AÑO DE LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE.

(o/oo)

DURACION DE LOS ESTUDIOS (en años)	ABANDONOS AL NIVEL DE:												GRADUADOS														
	1er. AÑO			2do. AÑO			3er. AÑO			4to. AÑO			5to. AÑO			6to. AÑO			TOTAL			5to. AÑO			6to. AÑO		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
1	228	187	205													228	187	205									
2	28	21	24	73	57	64										101	78	68									
3	3	3	3	16	11	13	59	36	45							78	50	51									
4	1	-	1	3	1	2	18	10	13	41	34	37				63	45	53									
5				1	-	1	3	2	2	15	11	13	38	35	36	57	48	52	254	393	330						
6							1	-	-	3	2	2	14	12	13	8	1	5	26	15	20	98	131	118	38	10	24
7										1	1	1	4	3	3	3	-	2	8	4	6	24	29	27	16	4	8
8													-	1	1	1	-	-	1	1	1	4	4	5	3	1	2
9																									1	-	-
TOTAL	260	211	233	93	69	80	81	48	60	60	48	53	56	51	53	12	1	7	562	428	486	380	557	480	58	15	34

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.III.10

ENSEÑANZA MEDIA. RENDIMIENTO DE UNA COHORTE TEORICA DE ALUMNOS
QUE INGRESAN A PRIMER AÑO DE LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE, POR SEXO.

(%)

AÑO	SUPERVIVENCIA			DESERCIÓN A NIVEL DE CADA GRADO			DESERCIÓN ACUMULADA		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T
1er.	100,0	100,0	100,0	26,0	21,1	23,3	26,0	21,1	23,3
2do.	74,0	78,9	76,7	9,3	6,9	8,0	35,3	28,0	31,3
3ro.	64,7	72,0	68,7	8,1	4,8	6,0	43,4	32,8	37,3
4to.	56,6	67,2	62,7	6,0	4,8	5,3	49,4	37,6	42,6
5to. y 6to.	50,6	62,4	57,4	6,8	5,2	6,0	56,2	42,8	48,6
EGRESADOS	43,8	57,2	51,4						

CUADRO No. A.I.III.11
ENSEÑANZA MEDIA. DISTRIBUCION DE LOS EGRESADOS DE UNA COHORTE TEORICA DE
INGRESOS A PRIMER AÑO DE LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE, SEGUN LA DURACION
DE LOS ESTUDIOS Y EL SEXO
(%)

D U R A C I O N	E G R E S A D O S		
	VARONES	MUJERES	TOTAL
Normal	29,2	40,3	35,4
1 año de atraso	11,4	13,5	12,6
2 y más años de atraso	3,2	3,4	3,4
TOTAL	43,8	57,2	51,4

FUENTE: Anexo Cuadro No. A.I.III.9.

CUADRO No. A.I.III.12
ENSEÑANZA MEDIA. ALUMNOS INSCRIPTOS EN LAS ESCUELAS INDUSTRIALES, FABRICA Y DE CAPACITACION
DEPENDIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, DISTRIBUIDOS EN PROMOVIDOS,
REPITIENTES Y DESERTORES (1)

Año 1963

AÑO	INDUSTRIAL				FABRICA Y CAPACITACION			
	INSCRIPTOS	PROMOVIDOS	REPITIENTES	DESERTORES	INSCRIPTOS	PROMOVIDOS	REPITIENTES	DESERTORES
1ro.	13.239	9.775	1.165	2.299	10.908	6.851	554	3.504
2do.	10.385	7.559	1.043	1.783	7.158	5.023	446	1.695
3ro.	7.131	5.882	438	811	4.772	3.806	219	748
4to.	6.751	4.875	961	915	2.647	1.878	237	532
5to.	4.318	3.747	309	282	1.736	1.146	213	377
6to.	3.380	2.873	94	413	962	721	56	185
7mo.					615	555	17	43

(1) Las diferencias en las cifras de los graduados con respecto a las del Capítulo II se deben a que en el presente Cuadro se consideran exclusivamente egresados de carreras de 6 y 7 años de duración; además, son fuentes distintas.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.III. 13
ENSEÑANZA SUPERIOR. ABANDONOS, ESTUDIANTES ACTIVOS Y GRADUADOS ENTRE LOS ALUMNOS QUE INGRESARON
A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CORDOBA, LA PLATA, LITORAL Y TUCUMAN, POR SEXO
Cohortes 1957 y 1959

	CORDOBA (1)			LA PLATA (1)			LITORAL (1)			TUCUMAN (2)		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
<u>1957</u>												
Abandonos	881	492	1.373	690	257	947	677	377	1.054			822
Activos	827	198	1.025	546	159	705	534	161	695			311
Graduados	450	207	657	260	124	384	234	150	384			130
Indeterminados	341	72	413	91	17	108	27	15	42			-
TOTAL	2.499	969	3.468	1.587	557	2.144	1.472	703	2.175			1.263
<u>1959</u>												
Abandonos	868	540	1.408	697	299	996	558	377	935			
Activos	1.478	533	2.011	1.674	366	2.040	798	306	1.104			
Graduados	134	138	272	122	84	206	172	72	244			
Indeterminados	252	120	372	68	4	72	49	15	64			
TOTAL	2.732	1.331	4.063	2.561	753	3.314	1.577	770	2.347			

(1): Son totales estimados

(2): Corresponde a la cohorte 1954 e incluye los alumnos inasistentes.

FUENTE: Córdoba, La Plata, Litoral: encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación.
Tucumán: R.P. Mentz op. cit.

CUADRO No. A.I.III.14
ENSEÑANZA SUPERIOR. ABANDONOS, ESTUDIANTES ACTIVOS Y GRADUADOS ENTRE LOS ALUMNOS QUE INGRESARON
A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CORDOBA, LA PLATA Y LITORAL, POR SEXO.

Cohortes 1957 y 1959

(%)

	CORDOBA		LA PLATA		LITORAL	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
<u>1957</u>						
Abandonos	35,3	50,8	43,5	46,1	46,0	53,6
Activos	33,1	20,4	34,4	28,5	36,3	22,9
Graduados	18,0	21,4	16,4	22,3	15,9	21,4
Indeterminados	13,6	7,4	5,7	3,1	1,8	2,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>1959</u>						
Abandonos	31,8	10,6	27,2	39,7	35,4	49,0
Activos	54,1	40,0	65,4	48,8	50,6	39,7
Graduados	4,9	10,4	4,8	11,2	10,9	9,4
Indeterminados	9,2	9,0	2,6	0,5	3,1	1,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A.I.III.13.

CUADRO No. A.I.III.15
ENSEÑANZA SUPERIOR. ESTUDIANTES INACTIVOS, ACTIVOS Y GRADUADOS ENTRE LOS ALUMNOS QUE
INGRESARON A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CORDOBA, LA PLATA y LITORAL
Cohortes 1957 y 1959
(C.A. y %)

	CORDOBA		LA PLATA		LITORAL	
	C.A. (1)	%	C.A. (1)	%	C.A. (1)	%
<u>1957</u>						
Abandonos e inasistentes	2.527	54,7	2.252	65,4	2.046	64,6
Activos	1.025	22,2	705	20,4	695	22,0
Graduados	657	14,2	384	11,1	384	12,1
Indeterminados	413	8,9	108	3,1	42	1,3
T O T A L	4.622	100,0	3.449	100,0	3.167	100,0
<u>1959</u>						
Abandonos e inasistentes	2.818	51,5	3.114	57,3	1.851	56,7
Activos	2.011	36,7	2.040	37,6	1.104	33,8
Graduados	272	5,0	206	3,8	244	7,5
Indeterminados	372	6,8	72	1,3	64	2,0
T O T A L	5.473	100,0	5.432	100,0	3.263	100,0

(1) Son totales estimados.

FUENTE: Encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N.º. VII. III. 16
ENSEÑANZA SUPERIOR. ALUMNOS QUE INGRESARON A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CÓRDOBA, LA PLATA, LITORAL Y
TUCUMÁN DISTRIBUIDOS EN ABANDONOS, ESTUDIANTES ACTIVOS Y GRADUADOS, POR RAMA DE ESTUDIOS.

Cohorte 1957

(%)

	AGRONOMIA VETERINA- RIA	MEDICINA	ODONTO- LOGIA	DERECHO	CIENCIAS ECONOMI- CAS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	INGENIERIA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES FARMACIA	ARQUITEC- TURA	TOTAL
<u>Córdoba</u>										
Abandonos		37,2	44,1	37,6	27,0	64,6 (1)	39,6	30,0	55,4	39,6
Activos		41,7	23,5	18,4	29,8	18,5	34,4	27,5	35,1	29,6
Graduados		20,1	30,9	12,0	21,6	16,9	13,5	42,5	9,5	18,9
Indeterminados		1,0	1,5	32,0	21,6	0,0	12,5	0,0	0,0	11,9
TOTAL		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>La Plata</u>										
Abandonos	44,0	22,6		54,8	44,7	38,6	46,2	53,1	51,4	44,2
Activos	26,0	50,0		20,5	29,8	38,6	34,5	24,7	45,9	32,9
Graduados	22,0	16,1		20,5	25,5	18,2	16,7	18,5	2,7	17,9
Indeterminados	8,0	11,3		4,2	0,0	4,6	2,6	3,7	0,0	5,0
TOTAL	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>Litoral</u>										
Abandonos		32,4	29,0	57,1	54,0	54,1	49,2	52,9	48,3	48,4
Activos		53,5	35,5	23,8	24,9	27,0	31,6	25,0	31,0	22,0
Graduados		14,1	35,5	17,5	13,9	18,9	19,2	20,6	20,7	17,7
Indeterminados		0,0	0,0	1,6	7,2	0,0	0,0	1,5	0,0	1,9
TOTAL		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>Tucumán 1954</u>										
Abandonos	54,8	55,3		67,1	65,1	81,2	45,3	72,0	45,9	65,1
Activos	25,8	34,8		23,4	28,3	14,6	38,3	13,3	54,1	24,6
Graduados	19,4	9,9		9,5	6,6	4,2	16,4	14,7	0,0	10,3
TOTAL	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1): El alto porcentaje de abandonos se debe a la gran cantidad de alumnos que piden pase para Abogacía.

FUENTE: Córdoba, La Plata y Litoral, encuesta universitaria, Secretaría del CONADE, Sector Educación. Tucumán, R.P. Bentz op. cit.

CAPITULO IV

CARACTERIZACION SOCIAL Y REGIONAL

1. ORIGEN SOCIAL DE LOS ALUMNOS DE LOS TRES NIVELES DE ENSEÑANZA

El propósito de esta sección es analizar el origen social como factor que influye sobre el nivel de escolaridad de los alumnos y sobre la orientación de sus estudios. El análisis del origen social de los alumnos de un sistema educacional permite evaluar las oportunidades educacionales de los distintos sectores de la población. Esta evaluación puede realizarse, con referencia a una aspiración mínima de igualdad formal de oportunidades educacionales (por ejemplo: gratuidad de la enseñanza, ausencia de restricciones de orden étnico, político o religioso, etc.) o con referencia a las posibilidades reales de acceso y permanencia en el sistema, tomando en cuenta el condicionamiento social del desarrollo de la capacidad individual.

La distribución de oportunidades educacionales según nivel socio-económico es un indicador esencial para evaluar la flexibilidad del sistema para lograr un adecuado ajuste entre "talento" y requerimientos ocupacionales, sin que esta posibilidad se vea limitada por factores sociales, culturales o regionales. La necesidad de movilizar las reservas de talento de una sociedad aumenta, por otra parte, a medida que avanza el proceso de desarrollo económico de una sociedad ya que una de las condiciones necesarias para el desarrollo es la de contar con recursos humanos altamente calificados y con amplias posibilidades de movilidad ocupacional horizontal y vertical.

La información con que se cuenta sobre el origen social de los alumnos es muy limitada y restringida a los niveles universitario y medio en algunas zonas del país. En el caso de la enseñanza media se ha realizado una investigación específica para cubrir, en alguna medida, la falta de información sobre el problema (1). En lo que respecta a la información sobre estratificación social en nuestro medio necesaria para establecer en qué medida los distintos grupos socio-económicos están representados en los distintos niveles del sistema educacional, sólo se cuenta con un estudio regional (2).

En síntesis, se dispone de información fragmentaria sobre la composición social de alumnos de nivel medio y universitario y de la población de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, cuyas características no son representativas de todo el país. Se han utilizado, sin embargo, algunos datos adicionales que permiten un análisis indirecto del problema. Tal es el caso de la información censal sobre el nivel educacional de la fuerza de trabajo y la que se refiere a alumnos que trabajan en algunos niveles del sistema.

(1) Secretaría del CONADE, Sector Educación, "Origen socio-económico y otros factores que inciden sobre el acceso y elección de carreras de enseñanza media".

(2) Gino Germani "Estratificación social y movilidad social en Buenos Aires" (en preparación), en Seymour Lipset y Reinhard Bendix "Movilidad social en la sociedad industrial", Buenos Aires, EUDEBA, 1963.

CUADRO N° I. IV. 1.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA CLASIFICADA POR NIVEL EDUCACIONAL (1)

Año 1960

(%)

NIVEL OCUPACIONAL	POBLACION ACTIVA	SIN INSTRUCCION	ENSEÑANZA PRIMARIA COMPLETA	ENSEÑANZA PRIMARIA INCOMPLETA	MEDIA INCOMPLETA	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	TOTAL
Profesionales, Técnicos y ocupaciones afines (2)	7,8	0,3	13,1	13,8	11,3	31,5	7,6	22,2	100,0
Empleados de Oficinas y Ventas (3)	15,4	1,4	21,7	36,0	22,8	11,7	4,9	1,6	100,0
Artesanos y Operarios (4)	26,9	3,7	48,6	35,6	8,3	2,7	0,4	0,6	100,0
Propietarios, Arrendatarios y Administradores Agropecuarios	6,5	12,0	69,3	12,9	3,2	1,3	0,5	0,7	100,0
Otros Operarios, Peones y Personal de Servicio (5)	25,9	14,8	62,4	18,6	3,3	0,5	0,1	0,4	100,0
TOTAL	82,5	7,1	45,0	27,6	9,6	5,9	1,8	2,6	100,0

(1) Se han excluido un cierto número de categorías ocupacionales que suman 17,5 %.

(2) Incluye grandes propietarios, altos jefes administración pública y privada, etc.

(3) Incluye pequeños propietarios de comercio.

(4) En general corresponde al nivel de trabajadores calificados.

(5) En general corresponde al nivel de trabajadores no calificados.

FUENTE: Muestra del Censo Nacional de Población de 1960, elaborada por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

1.1. Diferencias educacionales según niveles ocupacionales de la población económicamente activa.

El nivel educacional de la fuerza de trabajo permite conocer las diferencias educacionales entre estratos ocupacionales registradas en el pasado. Tal información puede permitir, asimismo, formular hipótesis acerca del probable nivel educacional que han de alcanzar los alumnos de distinto origen ocupacional en un corto plazo. Tales hipótesis implican el supuesto de un cambio tecnológico relativamente lento ya que este factor es responsable, en gran medida, de los cambios ocupacionales y del incremento de calificación de la fuerza de trabajo requerida por tales cambios. Por supuesto, escapa a este análisis la movilidad intrageneracional que tiene lugar a través de la educación; es decir, aquellos alumnos que adquieren un nivel educacional mayor o menor que el que generalmente tiene el grupo del cual provienen.

En razón de las consideraciones precedentes se ha considerado útil - y a título de panorama general - mostrar las diferencias educacionales existentes en la fuerza de trabajo según el Censo Nacional de Población del año 1960 y compararlo con información similar de otros países con el objeto de evaluar nuestra situación. Tal análisis se realiza desde una perspectiva social y no tiene un carácter exhaustivo. Un análisis más detallado de los datos censales se realiza en la Parte III, en que se estudia la estructura y calificación de la fuerza de trabajo.

Las categorías ocupacionales censales tienen un alto grado de heterogeneidad ya que no discriminan el grado de independencia de las ocupaciones y, por otra parte, no se establece con precisión la posición o jerarquía de las mismas. Por este motivo, se han realizado algunas reagrupaciones y descripto un cierto número de categorías ocupacionales que representan el 18% de la población económicamente activa.

Las diferencias de nivel educativo entre estratos ocupacionales son muy marcadas en nuestro país (Cuadro N° I, IV.1), siendo notoriamente baja la escolarización de los niveles 4 y 5 ya que alrededor del 80% de sus miembros no ha completado la escuela primaria. Cabe señalar que el nivel cuatro corresponde a arrendatarios y propietarios agrícolas y el nivel cinco, aproximadamente, al nivel de trabajadores no calificados. Por otra parte, en el nivel tres -que corresponde aproximadamente al nivel de operarios calificados- se observa que más del 50% de los mismos no ha completado la escuela primaria.

Es difícil establecer comparaciones internacionales sobre el nivel educativo de la fuerza de trabajo debido a que no existe una correspondencia estricta entre las categorías ocupacionales del Censo Nacional de Población argentino y la de otros países. Lo mismo ocurre con las categorías educacionales debido a las diferencias de estructura de los sistemas educacionales nacionales. Por otra parte, las desagregaciones usadas en el estudio que ha sido utilizado a los efectos de la comparación (1) no permiten conocer diferencias substanciales con el caso argentino. En efecto, el total agregado de personas económicamente activas con estudios primarios y medios incompletos no difiere sustancialmente en el caso argentino del de los países más desarrollados, pero no refleja las marcadas diferencias de nivel alcanzadas, dentro de esa categoría y particularmente, el elevado porcentaje de personas con estudios primarios incompletos que se registra en nuestro país. Por tal motivo, la comparación realizada se ha restringido a confrontar los porcentajes de personas con títulos de nivel medio en algunos estratos ocupacionales.

Sobre la base de tales comparaciones es posible afirmar que las diferencias de nivel educativo entre trabajadores agrícolas de nivel operario y de ocupaciones de pequeña clase media (empleados de oficina y ventas) disminuyen con el aumento del nivel de desarrollo económico. (Cuadro N° I, IV.2).

La situación de Argentina es congruente en ese sentido con su nivel de desarrollo económico, ya que tales diferencias son más acentuadas que en el caso de Canadá, Estados Unidos y Gran Bretaña y mucho menores que en el caso de Grecia y Portugal. Sin embargo, su situación es más desfavorable que la observada en Japón y similar a la de Yugoslavia, ambos de menor ingreso per cápita que Argentina. Una posible causa de este hecho es el gran desarrollo de oportunidades educacionales registrado desde hace varias décadas en Japón y más recientemente en Yugoslavia.

Como se ha señalado más arriba, el nivel ocupacional artesanos y operarios en Argentina corresponde aproximadamente al nivel de operarios calificados de los sectores Secundario y Terciario. En cambio, en los restantes países se excluyen trabajadores de servicios, transportes y comunicaciones.

(1) OCDE, Development and Utilization of Highly Qualified Personnel, Statistical Annex, París, O.C.D.E., Directorate for Scientific Affairs, 1966 (Restricted).

CUADRO N° I. IV. 2.

RELACION ENTRE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS Y OPERARIOS Y TRABAJADORES
AGRICOLAS CON ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS

PAIS	EMPLEADOS ADMINISTRA- TIVOS/ OBREROS Y ARTE- SANOS	EMPLEADOS DE VENTA/ OBREROS Y ARTESANOS	EMPLEADOS ADMINISTRA- TIVOS/ TRABAJADORES AGRICOLAS	EMPLEADOS DE VENTA/ TRABAJADORES AGRICOLAS
ARGENTINA (1960)		4,3		9,0
Canadá (1961) ⁽¹⁾	3,8	2,4	8,9	4,4
Estados Unidos (1960) ⁽²⁾	2,1	1,3	3,0	1,8
Gran Bretaña (1961) ⁽³⁾	5,4	2,5	3,4	1,6
Grecia (1961) ⁽⁴⁾	17,8	4,2	79,2	18,5
Japón (1960) ⁽⁵⁾	3,4	1,9	5,4	2,5
Portugal (1960) ⁽⁶⁾	29,9	4,4	389,0	58,0
Yugoslavia (1961) ⁽⁷⁾	6,7	4,3	10,0	6,5

(1) Comprende personas con 4 ó 5 años de estudios secundarios.

(2) Comprende personas con 4 años de la "High School".

(3) Comprende personas que dejaron la escuela a los 16 años y la mitad de los que lo hicieron entre 17 y 19 años.

(4) Comprende personas con estudios secundarios completos.

(5) Comprende personas con estudios secundarios completos.

(6) No distingue entre estudiantes con 9 años y 11 años de estudios.

(7) Comprende personas con estudios secundarios completos.

FUENTE: OCDE, op. cit.

En cuanto a la duración total -estudios primarios y secundarios- de los estudios consignados en el Cuadro N° I. IV. 2, aún cuando no es estrictamente comparable en todos los casos, es de doce años.

1.2. Aproximaciones al origen social de los alumnos de los niveles Primario y Medio.

La población del sistema educativo está organizada en forma de pirámide ya que la escolarización disminuye de edad en edad, del primero al tercer nivel. Como se ha visto en el capítulo II, concurrir a la universidad alrededor del 5% de la población de 19 a 24 años, en comparación con una incorporación cercana al 90% en la escuela primaria.

Se ha probado suficientemente que un factor predominante que rige la selección en el sistema educacional es el status socio-económico de los estudiantes; es decir, que el nivel educacional se correlaciona con el socio-económico, en otras palabras las oportunidades educacionales difieren para los distintos grupos sociales.

En el caso de la enseñanza primaria, la incorporación al sistema es la que presenta la situación más favorable, aún cuando existe alrededor de un 10% de la población en edad escolar que no es escolarizada. La incidencia del origen social parece ser fundamental en el rendimiento de los alumnos, según lo revelan las diferencias existentes en las tasas de repetición y deserción regionales que se analizan en la sección 2 de este capítulo, que oscilan entre un 9% y más del 30% y entre algo más del 25% al 80%, respectivamente.

Teniendo en cuenta el alto porcentaje de deserción global (alrededor del 50%) es posible afirmar que el proceso de selección educacional, fuertemente condicionado por el origen social, se realiza fundamentalmente en el ciclo primario.

En el nivel de enseñanza media no existen procedimientos selectivos que determinen la eliminación de los aspirantes, ya que los exámenes de ingreso de las escuelas oficiales sólo tienen como objetivo la redistribución de los mismos por establecimientos y, en algunos casos, por modalidades.

Cabe señalar, sin embargo, que puede existir una demanda potencial no satisfecha, particularmente en zonas rurales, ya que las escuelas de enseñanza media están ubicadas casi exclusivamente en zonas urbanas. Por otra parte, un crecimiento significativo del porcentaje de graduados de enseñanza primaria provocaría serios problemas para su absorción por la enseñanza media.

En lo que respecta al origen social de alumnos de enseñanza media, sólo se cuenta con información para la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. (1).

El reclutamiento del alumnado de enseñanza media en las escuelas oficiales de dichas zonas se realiza en un 45% aproximadamente entre hijos de trabajadores manuales -tanto calificados como no calificados- correspondiendo el resto a hijos de trabajadores no manuales.

A los efectos de establecer el grado de oportunidad educacional de los distintos estratos ocupacionales de la población de Capital Federal y Gran Buenos Aires no es posible comparar directamente los porcentajes precedentes con los correspondientes a la población total, ya que el estudio mencionado no incluye los establecimientos de jurisdicción privada. Por tal razón, se estimó la composición social de los alumnos de escuelas privadas (2), con el objeto de llegar a una estimación de la composición social de la totalidad del alumnado de primer año de las escuelas de nivel medio de Capital Federal y Gran Buenos Aires. Tales resultados se compararon luego con los datos sobre estratificación social del estudio mencionado anteriormente, con el objeto de determinar el grado de oportunidad educacional de los distintos niveles ocupacionales considerados.

(1) Secretaría del CONADE, Sector Educación, "Origen socio-económico y otros factores que inciden sobre el acceso y elección de carreras de enseñanza media".

(2) En tal estimación se ha supuesto que el alumnado de las escuelas privadas tiene una composición social similar a la del Bachillerato y de la escuela Normal de jurisdicción oficial. Para un mayor detalle acerca de los supuestos adoptados véase: Secretaría del CONADE, op. cit., Cap. III.

ENSEÑANZA MEDIA. ALUMNOS DE PRIMER AÑO DE ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES
CLASIFICADOS SEGUN EL NIVEL OCUPACIONAL DEL PADRE (N=4.516)

Año 1966

NIVEL OCUPACIONAL DEL PADRE	N	(%)	DESCRIPCION DE CADA NIVEL OCUPACIONAL
I (bajo)	397	8,8	Personal de servicio doméstico privado y en actividades comerciales, industriales, comunicación y otros. Obreros no calificados. Peones. Asalariados agrícola-ganaderos. Personal sin grado de las fuerzas armadas y de seguridad.
II	1.664	36,9	Pequeño explotador primario (s/personal, sin local-tierra). Artesano o trabajador independiente (s/p, s/l). Vendedor ambulante. Obreros calificados, asalariados o por cuenta propia.
III	739	16,3	Empleados de comercio y administrativos de baja calificación. Corredores y viajantes de comercio. Suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad.
IV	1.218	26,9	Pequeño empresario agrícola-ganadero, comercial, industrial o de servicios (hasta 5 personas ocupadas). Personal de formación técnica. Empleados administrativos calificados no jerárquicos. Jefes de administración pública y privada (1 a 10 personas a sus órdenes).
V (alto)	498	11,1	Empresarios medios y grandes -sector primario, secundario y terciario- (más de 6 personas ocupadas). Jefes intermedios y altos de la administración pública o privada (más de 10 personas a sus órdenes). Profesionales universitarios por su cuenta (con o sin personal). Oficiales de las fuerzas armadas.
TOTAL	4.516	100,0	

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación. "Origen socio-económico y otros factores que inciden sobre el acceso y elección de carreras de enseñanza media".

CUADRO N° I. IV. 4

Comparación de los alumnos de primer año de enseñanza media (establecimientos oficiales y privados) clasificados según nivel ocupacional del padre y la población total de Capital Federal y Gran Buenos Aires clasificada según su nivel ocupacional

(%)

NIVEL OCUPACIONAL DEL PADRE	ALUMNOS DE PRIMER AÑO DE ENSEÑANZA (A)	JEFES DE FAMILIA DE LA POBLACION TOTAL (B) (N=1957)	INDICE DE OPORTUNIDAD EDUCACIONAL $C = \frac{(A)}{(B)}$
I	7,5	14,2	0,52
II	32,9	35,4	0,93
III y IV	45,8	39,3	1,16
III	13,8	11,1	1,24
	100,0	100,0	

FUENTE: A) Secretaría del CONADE, op. cit.

B) Germani, G., op. cit.

Como puede observarse, los niveles ocupacionales más bajos tienen una menor representación en la población del primer año de enseñanza media. Esta subrepresentación es particularmente notoria en el nivel ocupacional I, en el que el índice de oportunidad educacional es entre 2 y 3 veces menor que en los niveles III a V.

Es posible concluir, por lo tanto, que en la zona de mayor desarrollo económico y urbano del país, las barreras de orden socio-económico en el alumnado de enseñanza media operan, fundamentalmente, en el nivel de trabajadores manuales no calificados. Si se tiene en cuenta que la estimación del origen social del alumnado de escuelas privadas probablemente esté sobrevaluando los porcentajes correspondientes a los niveles ocupacionales I y II (1), las barreras socio-económicas tendrían también cierta importancia en este último nivel.

A diferencia de lo que ocurriría en zonas de menor ingreso "per cápita", el proceso de selección social en el sistema educacional en la Capital Federal y Gran Buenos Aires tendría sus características más agudas con posterioridad al nivel primario. En efecto, la magnitud del deterioro de oportunidades educacionales según el origen social de los alumnos que se observa entre el primer grado de la escuela primaria y el primer año de la escuela media en dichas zonas es mucho menor que la que se registra entre este último y la matrícula de la Universidad de Buenos Aires. El índice de oportunidad educacional en la Capital Federal y Gran Buenos Aires -donde la incorporación es muy alta- para los alumnos provenientes de los niveles ocupacionales I y II que en el primer grado de la escuela primaria es cercano a la unidad, se mantiene relativamente elevado en el primer año de la enseñanza media. La suma de los valores correspondientes a ambos niveles ocupacionales en el primer año de la enseñanza media es de aproximadamente el 40% (ver Cuadro N° I. IV. 4), lo cual equivale a un índice de oportunidad educacional igual a 0,81. En cambio, en la matrícula total de la Universidad de Buenos Aires la representación de los alumnos que provienen de niveles ocupacionales manuales -calificados o no calificados- desciende a menos del 6% (2), o lo que es lo mismo, el índice de oportunidad educacional desciende a 0,11.

Por otra parte, se considera generalmente que el origen social de los alumnos está asociado con la modalidad de enseñanza a la que ingresan. En el estudio mencionado se ha verificado que los

(1) Véase Secretaría del CONADE, op. cit., Cap. III.

(2) Universidad de Buenos Aires, Censo de Alumnos, 1964.

alumnos provenientes de los estratos ocupacionales más altos se dirigen en mayor proporción a la enseñanza media corriente, en particular al Bachillerato y a la enseñanza Normal, que los alumnos procedentes de niveles ocupacionales bajos.

CUADRO N° I. IV. 5

Enseñanza Media. Alumnos de primer año de establecimientos oficiales de Capital Federal y Gran Buenos Aires, clasificados según nivel ocupacional del padre y modalidad a la que ingresaron.

(%)

NIVEL OCUPACIONAL	MODALIDAD						
	BACHILLERATO	NORMAL	COMERCIAL	SUB-TOTAL MEDIA CORRIENTE	TECNICA	PROFESSIONAL	TOTAL
I (bajo)	15,1	5,0	33,8	53,9	26,9	19,2	100,0
II	16,3	6,1	34,4	56,8	26,9	16,3	100,0
III	22,7	11,2	34,6	68,5	19,7	11,8	100,0
IV	23,3	13,2	33,1	69,6	21,6	8,8	100,0
V (alto)	34,7	15,5	24,3	74,5	18,9	6,6	100,0

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación. "Origen socio-económico y otros factores que inciden sobre el acceso y elección de carreras de enseñanza media".

1.3. Origen social de los estudiantes universitarios.

El conocimiento de la composición social de la cúspide de la pirámide educativa -la enseñanza universitaria- nos da una imagen de la culminación del proceso de selección que se desarrolla en niveles anteriores.

De acuerdo a la información disponible se ha tomado como criterio para determinar el origen social de los estudiantes la ocupación del padre.

Tres censos universitarios recientes incluyen información sobre ocupación del padre de los estudiantes. Sin embargo, ha sido posible utilizarla en sólo dos casos por deficiencia en la categorización usada. Aún en los casos analizados -Buenos Aires y Litoral- las categorías no son estrictamente comparables, por lo cual deben considerarse con precaución.

El alumnado de las universidades está en su mayor parte compuesto por alumnos de grupos altos y medios y, como se observa a continuación, la participación de estudiantes hijos de trabajadores manuales es baja.

CUADRO N° I. IV. 6

Enseñanza Superior. Proporción de alumnos de las Universidades de Buenos Aires y Litoral cuyos padres desempeñan tareas manuales

Universidad		(%)
Buenos Aires	1958	9,5
Buenos Aires	1964	5,6
Litoral	1963	5,7

FUENTE: Censos Universitarios.

Los resultados precedentes difieren de los hallados en otros estudios en que se han adoptado criterios distintos para la medición del nivel socio-económico. En los mismos trabajos además de ocupación, se ha tomado nivel de ingreso, nivel de educación, nivel de vivienda y consumo, como indicadores de origen social de los alumnos.

CUADRO N° I. IV. 7

Enseñanza Superior. Origen social de los estudiantes en las Universidades de Buenos Aires, La Plata y Sur

(%)

NIVEL	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES 1958	UNIVERSIDAD DE LA PLATA 1957	UNIVERSIDAD DEL SUR 1956
Alto y medio	82	89	87
Popular	18	11	13
TOTAL	100	100	100

FUENTE: Datos del Censo Universitario. La Plata, J. P. Graclarena. Encuesta sobre los estudiantes de la Universidad de La Plata y A. M. Babini. Encuestas universitarias. Cuaderno 7 del Instituto de Sociología, 1958; citado en Gino Germani y Ruth Sautu "Regularidad y origen social en los estudiantes universitarios". Colección Estructura del Instituto de Sociología de la U.B.A.

En el Cuadro N° I. IV. 8. se comparan la población de jefes de familia de Capital Federal y Gran Buenos Aires clasificada por niveles socio-económicos con la composición social de los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, lo que permite evaluar las diferencias de participación de cada grupo social.

CUADRON° I. IV. 8

Distribución porcentual de la población de la zona de Capital Federal y Gran Buenos Aires y de los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, según nivel socio-económico.

NIVEL SOCIO ECONOMICO	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES			JEFFS DE FAMILIA DE CAPITAL FEDE RAL Y GRAN BUE- NOS AIRES 1960 B (1)	INDICE DE OPORTUNIDAD EDUCACIONAL		
	1958		1964		1958		1964
	A	A'	A''		$\frac{C=A}{B}$	$\frac{C=A'}{B}$	$\frac{C=A''}{B}$
Alto y medio	91,5	82,0	94,4	50,4	1,81	1,63	1,87
Popular	9,5	18,0	5,6	49,6	0,19	0,36	0,11

FUENTE: A y A' : Censos Universitarios

A' : Germani, Gino y Sautu, Ruth, op.cit.

(1) : Germani, Gino, op.cit.

Si bien no todos los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires provienen de la zona indicada y cierta proporción de la población de la misma posiblemente realiza estudios en otras universidades, puede considerarse justificado realizar tal comparación si se tiene en cuenta que cerca del 90% de los estudiantes de la misma han cursado sus estudios secundarios en la zona.

Como se desprende del índice de oportunidad educacional, los hijos de grupos socio-económicos populares tienen alrededor de diez veces menos posibilidades de asistir a la universidad de los grupos altos y medios (1).

(1) Aunque esta estimación se ha podido realizar sólo para la Universidad de Buenos Aires, su significación cuantitativa es importante ya que ésta concentra el 44% de la matrícula universitaria del país.

Sin embargo, la enseñanza universitaria parece servir como canal de ascenso social, aunque de un reducido grupo de los status socio-económico más bajos ya que, además de los alumnos de origen obrero, estarían en tal situación los alumnos provenientes de estratos ocupacionales no manuales bajos que constituirían otro 10% en el año 1958 en la Universidad de Buenos Aires.

Por último, en la Universidad de Buenos Aires se registra, aparentemente, una disminución de la participación de estudiantes de origen obrero, según se desprende de los datos consignados en el Cuadro N° I. IV. 6. Este dato es coherente, por otra parte, con otros que se señalan más adelante, pero debe tenerse en cuenta que la información del Censo Universitario del año 1964 difiere de la del Censo de 1958 y es menos confiable ya que se incluyen en el mismo categorías ocupacionales que no son homogéneas en cuanto al nivel de las mismas siendo, por lo tanto, imposible determinar la magnitud de tal disminución con precisión.

1.4. Origen social y carrera universitaria.

Dado el número de universidades que disponen de datos sobre ocupación del padre, y a las fuertes variaciones observadas en la Universidad de Buenos Aires entre 1958 y 1964, no se puede llegar a conclusiones precisas en este tema. Pese a lo cual se ha estimado el origen social de los estudiantes universitarios por carreras.

Sobre la base del criterio de ocupación del padre para Buenos Aires y Litoral (Cuadro N° I. IV. 9) y nivel educacional del padre, cuando no se contaba con dicho dato, para Córdoba y Tucumán (Cuadro N° I. IV. 10) se agruparon las principales carreras universitarias en dos grandes grupos según su composición social (1).

a) Carreras que tienen mayor representación de niveles socio-económicos bajos o menor de niveles altos y medios: Ciencias Económicas, Farmacia, Odontología, Ingeniería, Medicina y Ciencias Exactas.

b) Carreras que tienen menor representación de niveles socio-económicos bajos o mayor de niveles altos y medios: Agronomía y Veterinaria, Derecho, Arquitectura y Filosofía y Letras.

CUADRO N° I. IV. 9

Enseñanza Superior. Proporción de alumnos de clase popular en las Universidades de Buenos Aires y Litoral clasificados por facultad

FACULTAD	BUENOS AIRES 1958	CORDOBA 1964	TUCUMAN 1963
Derecho y Ciencias Sociales	5,7	3,2	3,9
Medicina	8,0	4,9	6,6
Farmacia y Bioquímica	7,8	8,1	-
Ingeniería	18,2	6,2	-
Filosofía y Letras	5,3	4,8	5,0
Agronomía y Veterinaria	3,6	2,0	-
Ciencias Económicas	14,4	8,1	6,7
Odontología	8,5	6,3	4,9
Ciencias Exactas y Naturales	9,2	6,5	5,7
Ingeniería Química	-	-	5,1
Ciencias de la Educación	-	-	3,4
Arquitectura	4,9	3,9	-
TOTAL	9,5	5,6	5,7

FUENTE: Censos Universitarios.

En la Universidad de Buenos Aires existen marcadas diferencias en lo que respecta al origen social de los alumnos que reclutan las distintas carreras universitarias.

(1) La clasificación se realizó en base a los rangos correspondientes a cada carrera del Cuadro N° I. IV. 11.

Las carreras que tienen mayor proporción de alumnos de clase popular son Ingeniería, Ciencias Económicas y Ciencias Exactas. Sin embargo, en 1964, en la Universidad de Buenos Aires, la primera ocupa el 5° lugar y las otras dos disminuyen sus diferencias con respecto al resto.

Las facultades que tienen menor proporción de alumnos de clase popular son; Arquitectura y, en particular, Agronomía y Veterinaria, a las que se agrega Derecho y Ciencias Sociales en 1964.

Las diferencias en cuanto a origen social por facultades son menores en la Universidad del Litoral que en la de Buenos Aires, posiblemente debido a que, en general, la primera recluta sus estudiantes en mayor medida en los estratos medios y altos. Por otra parte, en la Universidad de Buenos Aires la disminución de la participación de alumnos de nivel socio-económico popular que se habría producido entre los años 1958 y 1964 debe reflejarse en las carreras que la componen, aunque en la evaluación de tal disminución deben tenerse en cuenta las salvedades que se han hecho anteriormente respecto a la medición de nivel ocupacional. En efecto, es posible observar una acentuada disminución de Ingeniería, Ciencias Económicas y, en menor medida, en Medicina, Ciencias Exactas y Derecho y Ciencias Sociales. El único caso en que aumenta es en Farmacia y Bioquímica.

Es un hecho conocido que existe una alta correlación entre nivel ocupacional y nivel educacional por lo cual cabe esperar que los padres de los alumnos que tienen altos niveles ocupacionales también tengan altos niveles educacionales como efectivamente ocurre, según se muestra en los Cuadros N° I. IV. 10, y I. IV. 11.

CUADRO N° I. IV. 10

Enseñanza Superior. Proporción de alumnos cuyos padres han cursado estudios de nivel universitario (completo o incompleto) en las Universidades de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán clasificados por facultad

FACULTAD	BUENOS AIRES 1964	BUENOS AIRES 1961	TUCUMAN 1963
Agronomía y Veterinaria	36,4	--	24,2
Arquitectura y Urbanismo	24,4	24,0	22,8
Farmacia y Bioquímica	16,3	15,7	15,5
Ciencias Exactas y Naturales	24,5	20,6	--
Ciencias Naturales. I. M. A. F.	--	27,2	--
Derecho y Ciencias Sociales	28,8	23,7	22,5
Filosofía y Letras	25,4	24,8	--
Medicina	21,6	20,6	21,2
Artes	--	22,8	21,2
Odontología	18,5	14,3	18,2
Lenguas	--	21,5	--
Ingeniería	22,3	--	--
Ciencias Económicas	9,2	10,0	--

FUENTE: Censos Universitarios.

CUADRO N° I. IV. 11

Enseñanza Superior. Rango que ocupa cada facultad, según nivel ocupacional y educacional del padre de los alumnos, en las Universidades de Buenos Aires, Litoral, Córdoba y Tucumán.

FACULTAD	SEGUN MAYOR PORCENTAJE DE CLASE POPULAR			SEGUN MENOR PORCENTAJE CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (COMPLETOS O INCOMPLETOS)		
	BUENOS AIRES 1958	BUENOS AIRES 1964	LITORAL 1963	BUENOS AIRES 1964	CORDOBA 1961	TUCUMAN 1963
Ingeniería	1	5	4	5	-	-
Medicina	5	6	2	4	4	3
Farmacia	6	1	-	2	3	1
Ciencias Económicas	2	1	1	1	1	-
Odontología	4	4	6	3	2	2
Ciencias Exactas	3	3	3 (a)	6	4 (c)	-
Derecho	7	9	8	9	8	5
Filosofía y Letras	8	7	5 (b)	8	9 (d)	-
Agronomía y Veterinaria	10	10	-	10	-	7
Arquitectura	9	8	-	6	10 (e)	6 (f)

(a) Incluye ramas de Ingeniería

(b) Ciencias de la Educación: 7

(c) Ciencias Naturales: 11

(d) Lenguas: 6

(e) Artes: 7

(f) Artes: 3

FUENTE: Censos Universitarios.

Sin embargo, si se considera el nivel educacional de todos los padres de alumnos universitarios, puede observarse que el porcentaje de padres que sólo tienen educación primaria (completa o incompleta) o no han cursado estudios es muy superior al porcentaje de ocupaciones manuales e, incluso, al porcentaje representado por éstas y las de clase media baja (18%), ya que superan el 40% del total. (Cuadro N° I. IV. 12).

Este hecho está indicando que existen marcadas incongruencias de status - niveles ocupacionales medios o altos y bajos niveles educacionales - entre los padres de estudiantes universitarios. Este fenómeno estaría reflejando la situación de grupos que han ascendido recientemente en la escala social - mediante la actividad económica en los sectores secundario y terciario de la economía y no a través de la educación. Esta interpretación es coherente con el rápido proceso de urbanización e industrialización y la expansión económica registrada durante la década de 1940. Los descendientes de los integrantes de estos nuevos grupos sociales buscarían ratificar o consolidar esta nueva situación, adquirida por medio de canales económicos, a través de estudios universitarios.

CUADRO N° I. IV. 12

Enseñanza Superior. Alumnos de las Universidades de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, clasificados según nivel educativo del padre

(%)

NIVEL EDUCATIVO	BUENOS AIRES	CORDOBA	TUCUMAN
Ningún estudio	2,3	2,7	1,7
Enseñanza Primaria (completa e incompleta)	41,0	40,3	37,3
Enseñanza Media incompleta	20,1	19,7	19,2
Enseñanza Media completa	14,8	16,5	19,3
Enseñanza Universitaria incompleta	6,2	5,9	5,9
Graduados Universitarios	15,0	14,6	15,8
Sin especificar	0,6	0,3	2,2

FUENTE: Censos Universitarios.

Se cuenta, asimismo, con información acerca del número de alumnos que trabajan, para varias Universidades Nacionales. En todos los grupos sociales existe una considerable proporción de estudiantes que trabajan, aún cuando tal porcentaje aumenta paulatinamente a medida que se descien- de en la escala social.

CUADRO N° I. IV. 13

Enseñanza Superior. Alumnos de la Universidad de Buenos Aires clasificados según realicen o no tareas remuneradas y la clase social de origen

(%)

CLASE SOCIAL	TIENEN ACTIVIDADES REMUNERADAS	ESTUDIAN EXCLUSIVAMENTE (INCLUYE BECARIOS)	OTROS
Alta	45,7	36,9	17,4
Media Alta	52,9	33,8	13,3
Media	66,3	20,2	13,5
Popular	77,7	12,0	10,4

FUENTE: G. Germani y R. Sautu, op. cit.

El ejercicio de una actividad remunerada no parece responder necesariamente a la necesidad de fi- nanciar -parcial o totalmente- los estudios de los alumnos. Puede, por ejemplo, reflejar en alguna me- dida pautas de consumo diferenciales entre grupos socio-económicos o el hecho de que algunas facultades, debido a su régimen de estudio y promoción, permiten desempeñar tareas rentadas más fácilmente que otras. Tal es el caso de las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Filosofía y Letras y Arquitectu- ra que aunque tienen baja proporción de estudiantes de clase popular, registran algunos de los más altos

porcentajes de alumnos que trabajan. Por el contrario, las carreras de Medicina y Odontología - esta última en la Universidad de Buenos Aires - que tienen relativamente altos porcentajes de alumnos de clase popular, tienen bajos porcentajes de estudiantes que desempeñan actividades remuneradas.

CUADRO N° I. IV. 14

Enseñanza Superior. Alumnos que trabajan en las Universidades de Buenos Aires, Tucumán y Litoral
clasificados por facultad

(%)

RAMA DE ESTUDIO	BUENOS AIRES 1958	BUENOS AIRES 1964	TUCUMAN 1961	LITORAL 1963
Derecho y Ciencias Sociales	69,6	63,5	51,9	56
Medicina	45,3	48,5	30,0	--
Farmacia y Bioquímica	50,7	51,2	30,1	35
Ingeniería	59,9	48,8	--	--
Filosofía y Letras	63,5	66,1	48,3	51
Agronomía y Veterinaria	45,8	31,7	22,8	--
Ciencias Económicas	83,6	70,7	65,8	59
Odontología	39,8	37,7	52,3	19
Ciencias Exactas	56,4	49,9	42,9	46
Química	--	--	--	22
Ciencias de la Educación	--	--	--	45
Arquitectura	60,3	58,3	42,5	--
Artes	--	--	37,8	--
TOTAL	63,9	57,8	42,7	46

FUENTE: Censos Universitarios.

Por otra parte, la información sobre estudiantes que trabajan es en algunos aspectos coherente con la de origen social. La comparación de la proporción de estudiantes que trabajan en los años 1958 y 1964 en la Universidad de Buenos Aires señala una disminución del 63,9 al 57,8 % lo que es congruente con la aparente disminución de la proporción de estudiantes de origen ocupacional de nivel operario. Las facultades en las que se ha producido mayor disminución en el porcentaje son las siguientes: Agronomía y Veterinaria (-14,1%), Ciencias Económicas (-12,9%), Ingeniería (-11,1%), Ciencias Exactas (-6,5%) y Medicina (-6,15%). Asimismo, la carrera de Ciencias Económicas es siempre la que tiene mayor magnitud de estudiantes que trabajan confirmando las conclusiones anteriores.

Finalmente, en las universidades del interior el trabajo de los estudiantes tiene menor incidencia que en la de Buenos Aires. Comparándolo con la Universidad del Litoral esta diferencia se hace más significativa porque se mantiene en el grupo de alumnos que trabajan más de diez meses por año, cinco y más días por semana y horarios discontinuos, lo que parece confirmar las diferencias que se insinúan en cuanto a su origen social. No es posible un análisis más profundo acerca de las condiciones de trabajo de los alumnos que tienen ocupaciones remuneradas ya que los censos que han recogido información al respecto no presentan tabulaciones cruzadas acerca del número de meses, días por semana y horas por día trabajadas.

1.5. Evaluación y perspectivas futuras.

Mientras que en nuestro país la igualdad formal de oportunidades educacionales es una realidad que tiene vigencia con anterioridad a la de países económicamente más desarrollados, se ha avan-

zados lentamente con respecto a la igualdad "real" de oportunidades educacionales. Tampoco existe una definida política global en cuanto a acercarse a este objetivo, ya sea a través de un criterio extensivo o selectivo, que intente superar las barreras de origen social, cultural o regional que lo dificultan.

Para poder actuar sobre la marcada desigualdad de oportunidades educacionales señaladas en párrafos anteriores se requiere una política que comprenda aspectos asistenciales-financieros y de reforma del sistema. En el primer sentido, se han realizado esfuerzos significativos tales como la creación y mantenimiento de comedores escolares y provisión gratuita de equipos en escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación y de los Gobiernos Provinciales. En lo que respecta a otorgamiento de becas están casi exclusivamente restringidas al nivel universitario y su número es notoriamente insuficiente. Las medidas de carácter asistencial-financiero, aún cuando son necesarias para aumentar las oportunidades educacionales de algunos sectores de la población, son insuficientes para asegurar su retención y potencialidad de promoción dentro del sistema. Esto último requiere una combinación de cambios organizativos y metodológicos en el sistema. Entre los primeros, pueden citarse la creación de internados u otros sistemas alternativos en zonas de baja densidad demográfica, adaptación de horarios a los ciclos de producción económica, modificación de la estructura y de la comunicación horizontal y vertical del sistema, etc. (1). Por otra parte, se requieren cambios en materia de contenidos y métodos que permitan compensar la insuficiencia de estímulos culturales de algunos sectores sociales.

Los factores que afectan la distribución de oportunidades educacionales tienen distinto carácter en cada nivel de enseñanza tanto en lo que respecta a la incorporación como a la permanencia en el sistema.

La enseñanza primaria es la que presenta una situación más favorable, desde un punto de vista cuantitativo, respecto a la incorporación. Sin embargo, las causas que determinan la inescolarización de algunos grupos sociales -pauperización, actitudes hacia la escolarización- demanda un gran esfuerzo para modificarlas ya que dependen de factores extra-escolares de lenta evolución (nivel de ingresos, rezago cultural, etc.).

En lo que respecta a medidas que tiendan a mejorar la retención del alumnado, se han realizado algunos esfuerzos de carácter asistencial en algunas zonas del país. Asimismo, como se señala en el Capítulo II se ha producido cierta expansión de la enseñanza preescolar, aunque todavía es notoriamente insuficiente y localizada en grandes centros urbanos. Tanto la extensión de ese nivel de enseñanza, como la introducción de reformas metodológicas son una condición indispensable para mejorar las tasas de retención de grupos "culturalmente desposeídos" como su potencialidad de promoción dentro del sistema, ya que esta última depende de las posibilidades de evolución del pensamiento del niño particularmente en sus primeras etapas.

En lo que respecta a la incorporación al nivel medio, como se señala anteriormente, en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires están subrepresentados los niveles ocupacionales manuales. Es previsible que en el interior del país, teniendo en cuenta que la deserción en el nivel primario es mayor, la representación de tales estratos ocupacionales sea aún menor.

La capacidad instalada en este nivel de enseñanza si bien parece satisfacer la demanda actual, sería marcadamente insuficiente para absorber el mayor número de egresos que se produciría en la escuela primaria en el caso de un mejoramiento del rendimiento de ese nivel. Por este motivo, una política que tienda a concretar una efectiva igualdad de oportunidades educacionales en este nivel, demandará, además de mejoras técnico-pedagógicas, un gran esfuerzo en materia de construcciones escolares.

Por otra parte, como se ha señalado, la elección de carreras sufre la influencia de factores sociales. Se puede notar que históricamente esta situación ha caracterizado y caracteriza todavía a la mayor parte de los países, si bien una etapa de democratización de la enseñanza va acompañada generalmente por una reducción de diferencias de reclutamiento según el medio social, en la medida en que el sistema de enseñanza adquiere flexibilidad para favorecer la reorientación constante de sus alumnos en función de sus capacidades.

Es necesario, en consecuencia, plantear medidas que procuren superar los problemas que surgen del condicionamiento social en la elección de la modalidad de enseñanza media y posibilitar un ajuste más adecuado entre "capacidad" y especialización de enseñanza media. Del mismo modo es necesario mejorar las posibilidades de promoción al ciclo superior en todos los sectores sociales, dado que los sectores de más bajos status socio-económicos tienden a optar por proseguir estudios con posibilidad

(1) En la actualidad, se están realizando dos estudios que pueden aportar datos importantes para la formulación de políticas destinadas a modificar la situación actual. Uno de ellos es el estudio sobre "Factores de incidencia en la deserción escolar primaria". El segundo es al que se ha hecho referencia anteriormente sobre factores que inciden sobre la incorporación y elección de carreras de enseñanza media.

des ocupacionales inmediatas pero que tienen comunicaciones menos flexibles - o ninguna en el caso de la enseñanza profesional - con la Universidad. Tales medidas pueden consistir, entre otras, en una adecuada orientación educacional que aumente la "visibilidad" del sistema educacional para todos los grupos sociales, asistencia financiera y perfeccionamiento de los pasajes entre modalidades dentro del nivel y con el nivel superior, como se señala en el capítulo sobre estructura del sistema.

El sistema universitario argentino ha pasado paulatinamente de un sistema de incorporación irrestricta a un sistema selectivo durante la última década, aún cuando algunas universidades nacionales y privadas no han adoptado tal sistema. Esta política selectiva se encuentra, por una parte, frente a una situación de hecho que se caracteriza, como se ha señalado, por un proceso de selección fuertemente condicionado por el origen social en los niveles anteriores y particularmente en el nivel primario. Por otro lado, las posibilidades de éxito de estudiantes talentosos que trabajan a tiempo parcial o completo para costear sus estudios es previsible que disminuyan significativamente.

Aún cuando el objetivo de alcanzar una situación más equitativa en materia de distribución de oportunidades educacionales depende de una política global que debe comenzar desde el nivel pre-primario, el sistema universitario debe contemplar la posibilidad de ampliar la asistencia financiera, e incluso plantearse nuevas formas, a los estudiantes universitarios, y particularmente, a los grupos socio-económicos más necesitados. La posibilidad de extender el área de reclutamiento social del alumnado de los institutos superiores y universitarios está intimamente ligada al problema de la satisfacción de la demanda y a la política de selección actualmente en vigencia. En tal sentido, es necesario realizar estudios sobre la practicabilidad de implementar las recomendaciones que se formulan al respecto en los Capítulos I y II.

2. CARACTERIZACION REGIONAL

El propósito de esta sección es describir y evaluar, según regiones y jurisdicciones, las diferentes características de la escolarización y el rendimiento en los niveles primario y medio. (1)

Cada una de las regiones y jurisdicciones posee una fisonomía particular, dada por características de diversa índole. El nivel de ingreso, la ubicación urbana o rural de la población y el medio más o menos modernizante de la zona son variables que determinan, en gran medida, el grado de escolarización y rendimiento escolar de la población que está en edad de recibir enseñanza primaria y media. (2)

Una breve descripción de los múltiples aspectos implicados en este análisis permite observar la importancia de los problemas considerados y sirve como base para justificar el tratamiento especial del que son objeto en esta parte del informe.

El primer problema contemplado es el de la escolarización a nivel primario, en este sentido, se presta atención especial a la magnitud de la no escolarización, en dos aspectos: retardo en la incorporación y no escolarización definitiva. Este indicador muestra la pérdida de oportunidades de educación básica, cuyas consecuencias negativas son evidentes desde los puntos de vista individual y social.

Luego de evaluar, a partir del grado de escolarización, las posibilidades de acceso al sistema, es necesario estudiar las posibilidades de completar el nivel una vez lograda la incorporación. Para ello se analiza el rendimiento cuantitativo en sus tres componentes: promoción, repetición y deserción; por otra parte, se comparan las tasas de pase entre los niveles primario y medio con las tasas de promoción entre grados o años.

Las características de la escolarización y el rendimiento en el nivel medio constituyen otro de los aspectos fundamentales a analizar. A esto se agrega el estudio de la distribución de la matrícula por carreras en las diversas regiones, que permite apreciar el grado de tradicionalismo o modernismo de las distintas estructuras regionales. Asimismo se evalúa la producción de egresados en los niveles primario y medio, a partir de un número imaginario de alumnos en primer grado inferior y se analiza la evolución que ha tenido la escolarización en los niveles primario y medio durante las últimas décadas.

Es importante tener en cuenta que la secuencia seguida en el presente trabajo no estará completa sin un tratamiento más detallado - a nivel de departamentos o partidos - de algunos problemas que requieren una política educacional ajustada a necesidades específicas del medio.

(1) El Sector Educación de la Secretaría del CONADE publicará en breve un documento sobre los estudios que ha realizado acerca de las diferencias regionales en el sistema educativo; en el mismo se realiza un análisis más detallado de los problemas que se presentan en esta Sección.

(2) Ver Apéndice Metodológico, Nota N° 1.

Finalmente, es necesario señalar que la información de esta Sección ha sido recogida y procesada durante el año 1966, por lo que la regionalización que aquí se presenta no coincide con la establecida en el Decreto N° 1907/67, que reglamenta el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo creado por la Ley N° 16.964.

2.1. Analfabetismo.

2.1.1. Tasas de analfabetismo de la población de 14 años y más.

La tasa de analfabetismo es una de las principales medidas utilizadas para evaluar, en términos generales, la situación educativa de un país o de diversas áreas dentro del mismo.

La Argentina tiene tasas considerablemente más bajas que las de la mayoría de los países de Sud y Centroamérica; sin embargo, es necesario recordar que éstas surgen de las respuestas de la población a la pregunta incluida en las cédulas censales del Censo Nacional de Población de 1960 sobre si sabe leer y escribir; en el mismo no se incluyó ninguna forma de constatación de las afirmaciones. Puede por lo tanto suponerse que la tasa real de analfabetismo en el país es más elevada de la que indican las cifras. En el Cuadro N° I. IV. 15 se presenta la tasa de analfabetismo para las distintas regiones del país.

CUADRO N° I. IV. 15

Tasas de analfabetismo de la población de 14 años y más

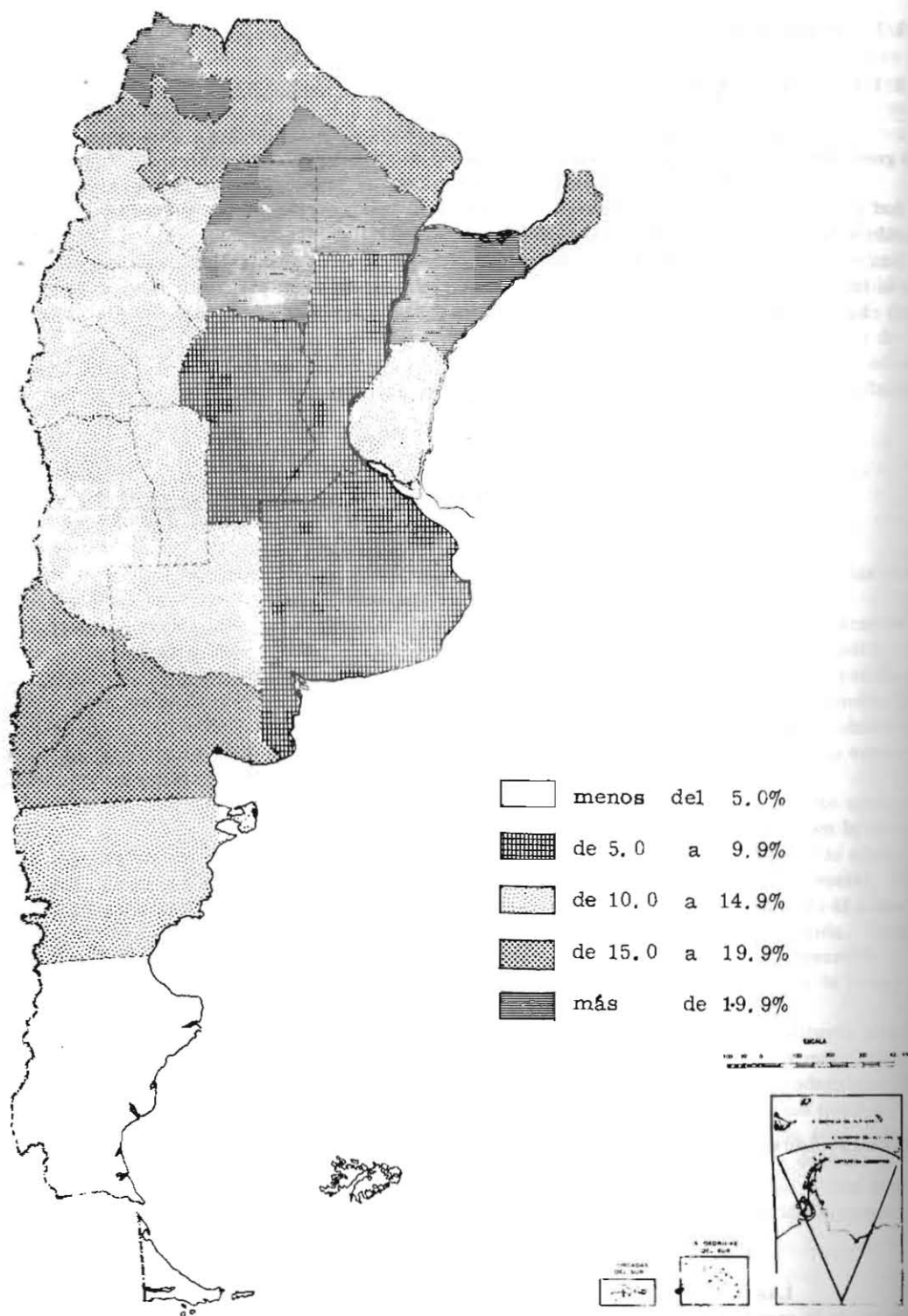
Año 1960

REGION	PORCENTAJE DE ANALFABETISMO
Capital	3,19
Pampeana	6,55
Capital y Pampeana	5,74
Cuyo	11,53
Patagonia	14,60
Noroeste	17,26
Nordeste	17,73
TOTAL NACIONAL	8,60

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 1.

Las diversas provincias comprendidas en cada región muestran considerables diferencias. Dentro de la región Pampeana, la provincia de Buenos Aires tiene un 5,61% de analfabetos, mientras que La Pampa alcanza a 10,26 %. La región Cuyana en cambio, es bastante homogénea; los porcentajes correspondientes fluctúan entre el 10 y el 12% (Gráfico N° G. I. IV. 1).

TASAS DE ANALFABETISMO EN LA POBLACION DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD
AÑO 1960



FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación

En las tres regiones restantes existen apreciables diferencias entre provincias. En las No roeste y Nordeste hay varias provincias cuyas tasas de analfabetismo superan el 20% (Jujuy, Chaco, Corrientes y Santiago del Estero); las tasas más bajas se dan en Catamarca, Tucumán y Entre Ríos, con valores que oscilan entre el 12% y el 13%. Las provincias patagónicas presentan amplias fluctuaciones; Santa Cruz y Tierra del Fuego tienen menos de un 5% de analfabetos, mientras Neuquén tiene un 19,21 %. Se correlacionaron las tasas provinciales de analfabetismo con las de producto bruto "per cápita" y con la proporción de mano de obra remunerada que trabaja en el Sector Agropecuario; en la primera alcanzó una correlación de -0,6, y en la segunda fue más elevada: 0,7.

2.1.2. Tasas de analfabetismo según grupos de edades.

El Censo Nacional de Población de 1960 presenta la tasa de analfabetismo para el total de la población y para tres grupos de edades: de 14 a 29, de 30 a 49 y de 50 y más años. Agrega, además, la tasa de analfabetismo para la población de edad desconocida, cuyo peso sobre el total es muy pequeño (Ver Cuadro N° A. I. IV. 2).

Los grupos de población más jóvenes tienen las tasas de analfabetismo más bajas. Para la totalidad de las jurisdicciones los porcentajes son: 5,14% para el grupo de 14 a 29 años, 7,05% para el de 30 a 49 años y 15,59 % para el de 50 años y más. Este descenso de las tasas en los grupos más jóvenes se da en todas las provincias, salvo en Tierra del Fuego.

Si se toman los porcentajes por grupos de edades según jurisdicciones, la Capital Federal presenta las tasas más bajas para los tres grupos; la tasa más alta para el grupo de 14 a 29 años se da en Chaco (17,12%) y para los grupos de 30 a 49 y de 50 años y más se da en Jujuy (28,41 y 40,97%, respectivamente).

La diferencia entre las tasas correspondientes a los grupos de 30 a 49 y de 14 a 29 años es de un 37,2% para el total del país; los valores extremos son de 94,8% en La Rioja y de 18,6% en Neuquén.

2.1.3. Incidencia de la escolarización y otros factores en la determinación del analfabetismo.

Actualmente, debido a la extensión y el grado de desarrollo del país, el logro de ciertos niveles de alfabetización depende principalmente de la expansión y distribución de la escuela pública. Es importante, entonces, analizar la relación que existe entre la escolarización primaria de una región o provincia y la respectiva tasa de analfabetismo.

Para el estudio de esta relación se ha utilizado la información censal correspondiente a los años 1947 y 1960. El grupo de población que en 1960 tenía entre 14 y 29 años cumplió los 6 años entre 1937 y 1952 y los 12 años entre 1943 y 1958. El Censo de 1947 -que incluye información sobre el grado de escolarización primaria de los niños de 6 a 12 años- proporciona datos sobre la población que en 1960 tenía entre 19 y 25 años; por ello es posible realizar una comparación, a nivel muy general, entre las tasas de escolarización de 1947 y las tasas de analfabetismo presentadas en el Censo de 1960 para el grupo de 14 a 29 años.

Observando los datos a nivel provincial, se comprueba que existe una alta correlación negativa (-0,78) entre el grado de escolarización de una provincia y el respectivo porcentaje de analfabetismo. Esto parece indicar, por lo tanto, que la variable "analfabetismo" es dependiente de la variable "escolarización primaria".

Sin embargo, el grado de analfabetismo de la población adulta de una provincia no está determinado totalmente por la expansión de la incorporación a la enseñanza primaria en la edad escolar. Entre otros factores determinantes pueden citarse los siguientes:

- a) La existencia de corrientes migratorias que, en general, afectan negativamente el nivel de analfabetismo de las regiones donde se localizan;
- b) Las migraciones internas que determinan una redistribución de los habitantes alfabetizados, haciendo variar la situación dependiente de la tasa de analfabetismo local;
- c) El énfasis puesto en la educación de adultos, cuya importancia ha variado en diferentes períodos y en las distintas provincias. Recientemente ha comenzado la aplicación del Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, cuya acción puede llegar a incidir considerablemente en la elevación del nivel de alfabetización de los adultos;
- d) Las condiciones del medio y en especial el tipo de trabajo característico, que pueden llevar a una pérdida gradual de los conocimientos adquiridos por la población que ha cursado uno, dos o tres grados de la escuela primaria; o sea, el "analfabetismo por desuso".

2.2. Enseñanza Primaria.

La incorporación al sistema escolar primario se da en distintas edades, que varían según las regiones consideradas.

También se dan variaciones regionales con respecto al rendimiento en lo que hace referencia al número de años de permanencia en la escuela (hasta su egreso o deserción definitiva) y al tipo de esta permanencia (calidad de alumno nuevo o de repitiente en el grado). Este conjunto de posibilidades incide globalmente en la determinación del volumen de población infantil escolarizada.

Esta situación determina la existencia de diferencias en la edad de los que egresan y hace que un alto porcentaje de alumnos complete el ciclo primario en escuelas para adultos.

Debe advertirse que la información estadística y censal disponible no permite analizar las tasas de escolarización por edades simples, cuyo estudio haría posible una apreciación más adecuada de las diferencias regionales.

2.2.1. Tasas de escolarización (1)

Las tasas utilizadas (Gráficos N° G. I. IV. 2 y G. I. IV. 3) indican el grado de escolarización por regiones para el grupo de 6 a 12 años de edad; o sea, el porcentaje de niños de esa edad incorporados al sistema en el nivel primario (Anexo Cuadro N° A. I. IV. 3).

La tasa de escolarización más alta corresponde a la región Pampeana y a la Capital Federal, en la que el 94,67% de los niños reciben instrucción primaria. La región Nordeste presenta el más bajo porcentaje de escolarización; algo más de la cuarta parte de la población en edad escolar queda fuera del sistema.

Se observa que las provincias que presentan las tasas de escolarización más altas - o sea las que se hallan en situación más favorable - son Buenos Aires, Córdoba, Catamarca y La Rioja. En cambio Chaco, Formosa y Neuquén son las provincias de escolaridad más baja.

A pesar de que no se dispone de los datos de escolarización para regiones rurales y urbanas separadamente, puede suponerse que el tipo de residencia influye decisivamente en la asistencia de los niños a la escuela, dadas las características de nuestro sistema educativo.

En el Cuadro N° I. IV. 16 se presentan algunas cifras que permiten apreciar la incidencia de esta variable, comparando las tasas de escolarización con los porcentajes de población agropecuaria, por regiones.

CUADRO N° I. IV. 16

Enseñanza Primaria. Tasas de escolarización primaria y porcentaje de población agropecuaria por región

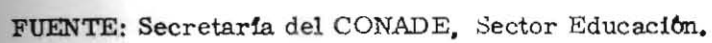
Año 1960

REGION	TASAS DE ESCOLARIZACION PRIMARIA	PORCENTAJE DE POBLACION AGROPECUARIA
Pampeana	91,17	7,93
Pampeana y Capital	91,75	6,55
Cuyo	82,97	21,84
Noroeste	79,73	21,85
Patagonia	74,02	16,21
Nordeste	72,73	27,09
TOTAL NACIONAL	85,61	13,09

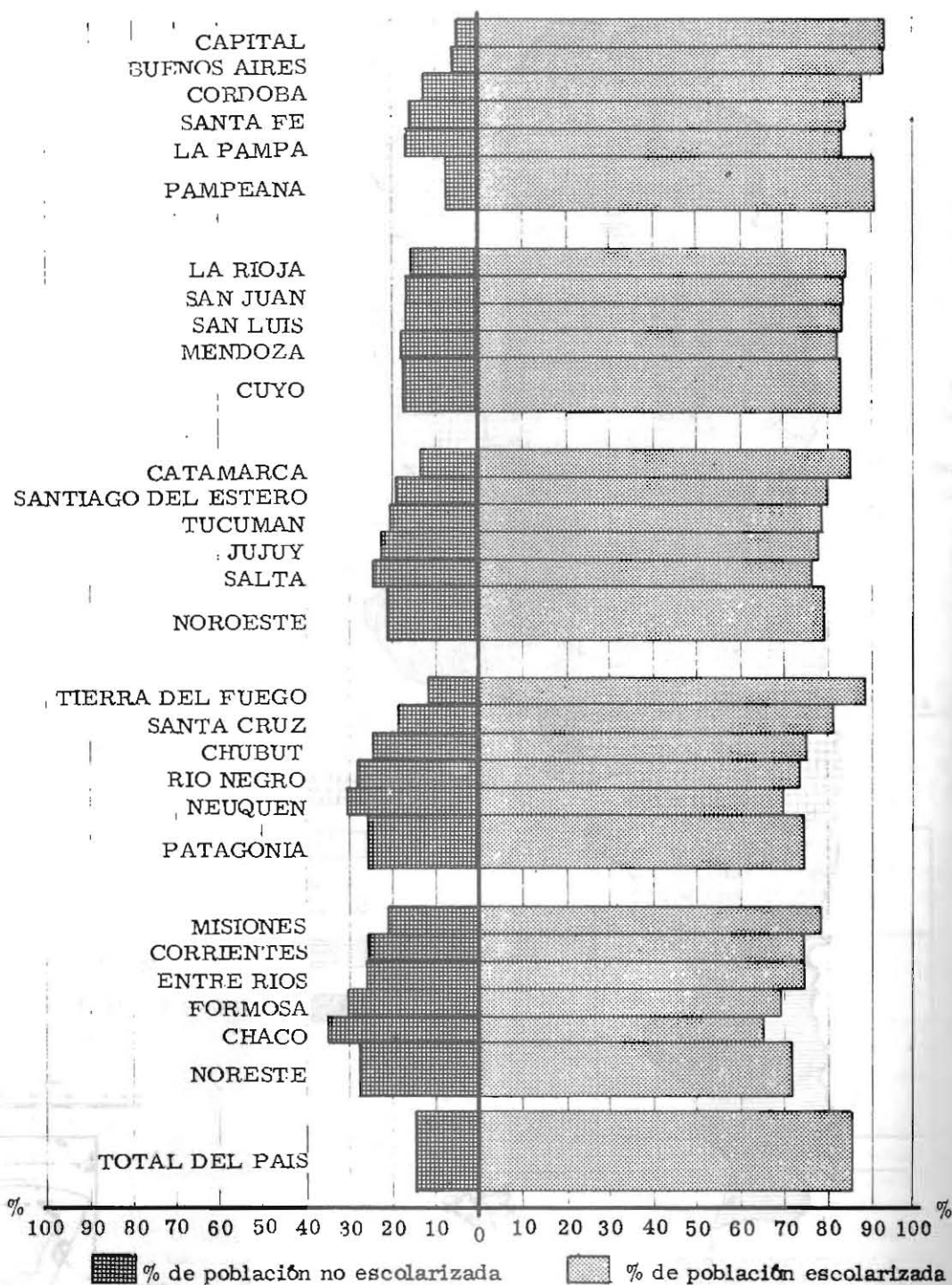
FUENTE: (1) Anexo Cuadro N° A. I. IV. 3.

(2) CONADE-CFI, "Tenencia de la Tierra", Tomo 1.

(1) Ver Apéndice Metodológico, Nota N° 2.



ENSEÑANZA PRIMARIA
TASAS DE ESCOLARIZACION
AÑO 1960



FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación

Puede observarse que una vez ordenadas las zonas de mayor a menor, según su tasa de escolarización, el orden en que aparecen los porcentajes correspondientes a su población agropecuaria es en términos generales el inverso.

El caso anómalo de la región patagónica puede explicarse por la estructura considerablemente dislocada que presenta la misma, con núcleos urbanos y semiurbanos dedicados a la extracción petrolífera, que utilizan proporción considerable de mano de obra calificada y han desarrollado un sector moderno, pero totalmente desligado de la población rural restante que se distribuye en amplias superficies de muy baja densidad demográfica y en duras condiciones geoclimáticas, dedicada en su gran mayoría a la cría extensiva de ganado, especialmente lanar; en ese ambiente, la escuela rural cumple difícilmente su misión de dar escolaridad a la población de la región; esta población, representa el 16,21% del total. En las demás regiones también se observa una relativa homogeneidad entre las diversas jurisdicciones que la componen, con respecto a la proporción de población agropecuaria; la zona más homogénea es la cuyana.

Considerando la totalidad de jurisdicciones se tiene que las dos variables consideradas tienen una correlación negativa de $-0,6$.

Se ha advertido anteriormente, la relación existente entre las tasas de analfabetismo y las de escolarización primaria. En el Cuadro N.º I, IV, 17 se presentan los valores que cada región presenta en cada variable.

CUADRO N.º I, IV, 17

Tasas de escolarización primaria y de analfabetismo por región

Año 1960

REGION	TASAS DE ESCOLARIZACION PRIMARIA (1)	TASAS DE ANALFABETISMO (2)
Capital	94,67	3,19
Pampeana	91,17	6,55
Capital y Pampeana	91,75	5,74
Cuyo	82,97	11,53
Patagonia	71,02	14,60
Noroeste	79,73	17,20
Nordeste	79,73	17,73
TOTAL NACIONAL	85,61	8,60

FUENTE: (1) Anexo Cuadro N.º A, I, IV, 3.

(2) Anexo Cuadro N.º A, I, IV, 1.

El medio más lógico para lograr una reducción del analfabetismo es la expansión rápida de la escolarización primaria; es, sin embargo, un medio lento dado que recién se observarán notorias mejoras en los niveles después de una o dos décadas; deja, por otra parte, a una gran proporción de población adulta sin instruir. Ordenadas las regiones según el nivel del analfabetismo en el cuadro precedente, se tiene que quedan ordenadas inversamente con respecto a la escolarización. La única excepción es nuevamente la región patagónica. Esta tiene una tasa de escolarización primaria más baja que la que surgiría de la población que en las últimas décadas emigró hacia allí atraída por el rápido crecimiento impuesto por la explotación petrolífera y actividades anexas.

Mientras la correlación con la proporción de población agropecuaria es considerable ($-0,6$), con respecto al producto bruto per cápita la correlación es muy baja ($0,3$); con relación a la proporción de mano de obra que trabaja en la industria manufacturera es algo mayor ($0,4$).

2.2.2. Rendimiento.

En este párrafo se analizarán y evaluarán las diferencias de rendimiento del nivel primario, según regiones y en cuanto a sus componentes; promoción, repetición y deserción; el estudio especialmente de este último permite explicar en buena medida los niveles alcanzados en las tasas de escolarización. Estas surgen de relacionar la situación entre la totalidad de alumnos de determinada edad que reciben instrucción primaria, ya sea como alumnos recién matriculados o como repitientes, con la totalidad de la población de la misma edad. La población no escolarizada se puede agrupar en dos grandes clases: aquéllos que nunca fueron incorporados al sistema escolar y aquéllos que han desertado del mismo; en nuestro país, estos últimos alcanzan gran importancia, como podrá observarse a continuación.

CUADRO N° I. IV. 18

Enseñanza Primaria. Porcentajes de alumnos egresados y desertores, con respecto a los matriculados en 1er. grado inferior por región

Años 1961 y 1962

REGION	EGRESADOS	DESERTORES
Capital	50,43	49,57
Pampeana	56,24	43,76
Cuyo	44,55	55,45
Patagonia	39,98	60,02
Noroeste	27,81	72,19
Nordeste	27,76	72,24
TOTAL NACIONAL	48,9	51,1

FUENTE: Anexo Cuadro N° I. IV. 9.

Puede observarse que de cada 100 alumnos que se matriculan en primer grado inferior en todo el país, menos de la mitad logra egresar del 6° grado y completar el ciclo primario; en la región Pampeana egresan 56 alumnos, mientras en la Nordeste y Noroeste - la más deteriorada - lo hacen solamente 28 de cada 100 inscriptos en el primer grado. Si se observan las distintas jurisdicciones, en la provincia de Buenos Aires egresan 74 alumnos; luego de ella, las jurisdicciones en mejor situación son la Capital Federal (50 egresados), Mendoza (49) y La Pampa (47); en el extremo opuesto se hallan Santa Fe (17) y Corrientes (18), con el menor número relativo de egresados.

Las pérdidas por deserción del alumnado de la enseñanza primaria no se dan en forma pareja en el transcurso de la misma; es por ello importante observar la situación en cada grado del ciclo - (Cuadro N° I. IV. 19).

CUADRO N° I. IV. 19

Enseñanza Primaria. Porcentaje de supervivientes a nivel de cada grado por región

Años 1961 y 1962

REGION	SUPERVIVIENTES DE						
	1° INFERIOR	1° SUPERIOR	2° GRADO	3° GRADO	4° GRADO	5° GRADO	6° GRADO
Capital	85,34	77,58	70,15	63,39	57,19	51,52	50,43
Pampeana	86,36	83,08	79,07	71,97	65,02	58,28	56,24
Cuyo	83,58	77,09	72,23	62,95	54,23	47,15	44,55
Patagonia	79,30	71,53	63,50	56,25	47,93	41,93	39,98
Noroeste	74,21	63,76	53,61	44,04	35,43	29,74	27,81
Nordeste	75,86	62,33	53,42	41,68	34,86	28,77	27,76
TOTAL NACIONAL	84,0	77,8	71,6	63,4	56,5	50,6	48,9

FUENTE: Anexo Cuadros N° A. I. IV. 8 y A.I. IV.9

El Cuadro N° I. IV. 20 permite completar al anterior, dado que muestra la deserción definitiva grado tras grado hasta finalizar el ciclo.

CUADRO N° I. IV. 20

Enseñanza Primaria. Tasas de deserción definitiva a nivel de cada grado por región

Años 1961 y 1962

REGION	DESERCION DEFINITIVA ENTRE :							
	1° INFE- RIOR A 1° SUPE- RIOR	1° SUPE- RIOR A 2° GRADO	2° A 3° GRADO	3° A 4° GRADO	4° A 5° GRADO	5° A 6° GRADO	6° GRADO AL EGRESO	ACUMULA- CION DE- DESERCION DEFINITIVA
Capital	14,66	7,76	7,43	6,76	6,20	5,67	1,09	49,57
Pampeana	13,64	3,28	4,01	7,10	6,95	6,74	2,04	43,76
Cuyo	16,42	6,49	4,86	9,28	8,72	7,08	2,60	55,45
Patagonia	20,70	7,77	8,03	7,25	8,32	6,00	1,95	60,02
Noroeste	25,79	10,45	10,15	9,57	8,61	5,69	1,93	72,19
Nordeste	24,15	13,54	8,91	11,74	6,83	6,07	1,00	72,24
TOTAL NACIONAL	16,0	6,2	6,2	8,2	6,8	6,0	1,7	51,1

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 9.

Como puede observarse, las regiones que mayores pérdidas sufren por deserción escolar son aquellas que más deterioros tienen en los primeros grados; no sólo permanecen menos alumnos den

no del sistema sino que, además, permanecen por menos tiempo. Pueden realizarse además otras observaciones: ¿durante cuántos grados se asegura la asistencia del 70% del alumnado inscripto, en las diversas regiones? Si se observa el Cuadro N° I. IV. 19 se tiene lo siguiente: el 70% aproximadamente de los inscriptos en primero inferior sobrevivirá hasta el tercer grado en la Capital, hasta el cuarto en la región Pampeana, hasta el tercero en Cuyo y hasta el segundo o menos en las tres regiones restantes. Con respecto a las posibilidades que tiene la mitad del alumnado que inició el ciclo, se observa que este 50% tiene posibilidades de egresar en la Capital Federal - e incluso este porcentaje asciende a 56 en el caso de la región Pampeana-; en cambio, en Cuyo sólo tendrán posibilidades de alcanzar el 5° grado, el 4° grado en la Patagonia y sólo el 3° grado en las dos regiones en que se agruparon las jurisdicciones del norte del país.

Observando el conjunto de jurisdicciones separadamente se tiene que la jurisdicción Capital y Buenos Aires aseguraron el egreso a la mitad de los inscriptos; otras dos jurisdicciones aseguraron a igual proporción (50%) alcanzar el 6° grado (Mendoza y La Pampa); otras dos le aseguran el llegar a 5° grado (Córdoba y San Juan); cuatro jurisdicciones aseguran alcanzar el 4° grado (San Luis, La Rioja, Entre Ríos y Catamarca); el 50% del alumnado alcanza el 3° grado en Santa Fe, Jujuy, Salta, Tucumán, Chaco, Formosa y Misiones; en las dos restantes jurisdicciones que son Santiago del Estero y Corrientes se espera solamente que el 50% alcance a llegar a 2° grado (Ver Anexo Cuadro N° A. I. IV. 9).

2.2.2.1. Deserción y repetición.

En el párrafo anterior, la inscripción del 1° grado constituye el 100% y los porcentajes indicados siempre hacen referencia a este número inicial de inscriptos. Con el objeto de tener una medida común para calcular la repetición y la deserción en este párrafo se toma como 100%, la totalidad de la matrícula del ciclo primario (de 1° inferior a 6° grado); los datos que surgen del mismo indican cifras globales para un solo año y, de este modo puede observarse, por ejemplo, que de cada 100 inscriptos en la escuela primaria, 76 de ellos serán promovidos al curso siguiente, aproximadamente 10 de ellos repetirán y 14 repetirán el grado correspondiente (Gráficos N° G. I. IV. 4 y G. I. IV. 5).

CUADRO N° I. IV. 21.

Enseñanza Primaria. Tasas de rendimiento globales anuales por región

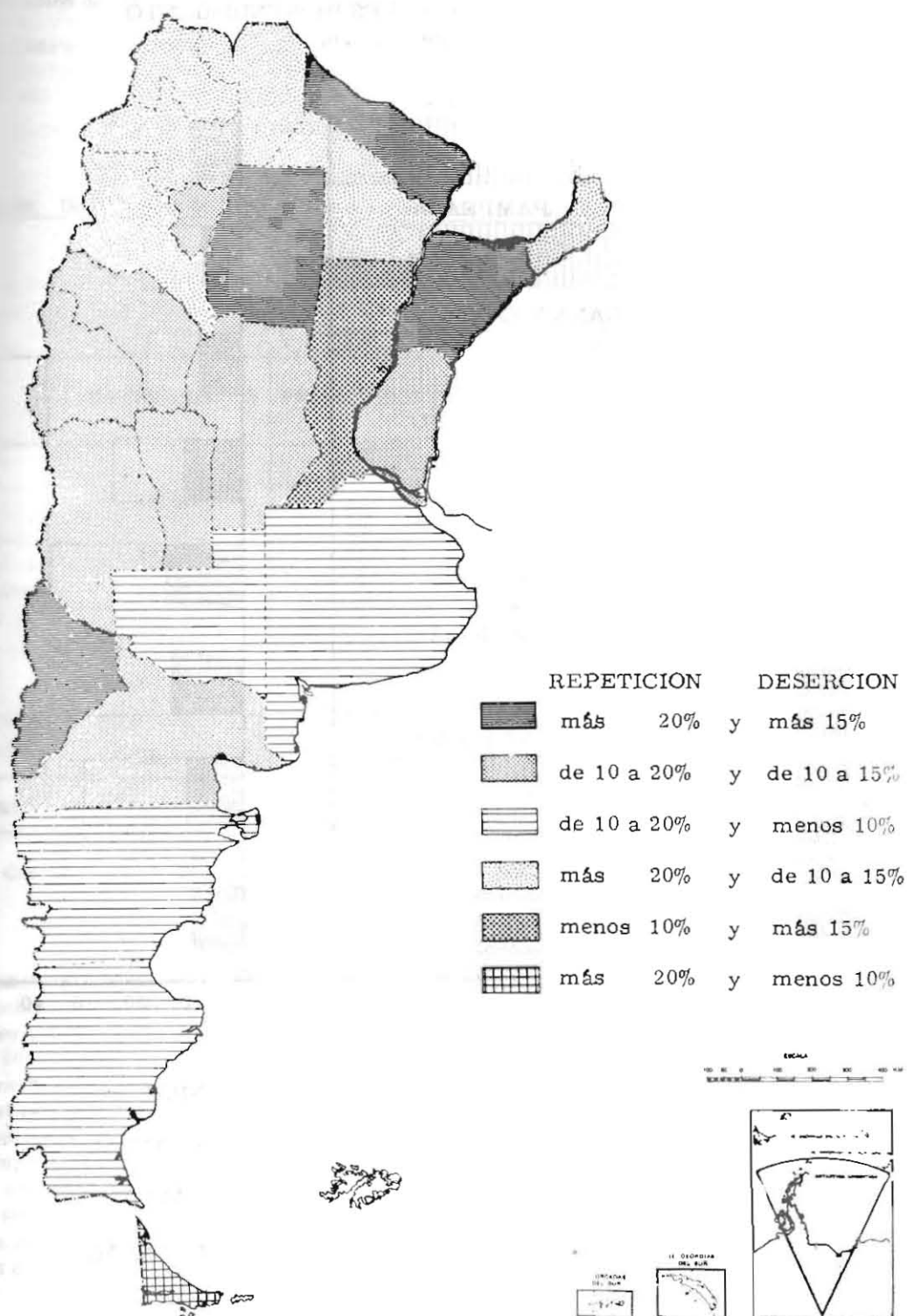
Años 1961 y 1962

REGION	T A S A S D E:				TASA DE ESCO- LARIZACION
	PROMOCION	NO-PROMOCION	DESERCION	REPETICION	
Capital	87,00	13,00	9,08	3,92	94,67
Pampeana	81,74	18,26	7,05	11,21	91,17
Cuyo	76,58	23,42	10,05	13,37	82,97
Patagonia	69,61	30,38	10,84	19,55	74,02
Nordeste	64,69	35,31	13,83	21,48	72,73
Noroeste	64,36	35,64	14,23	21,41	79,73
TOTAL NACIONAL	76,30	23,70	9,76	13,94	85,61

FUENTE: Anexo Cuadros N° A. I. IV. 3 y A. I. IV. 4.

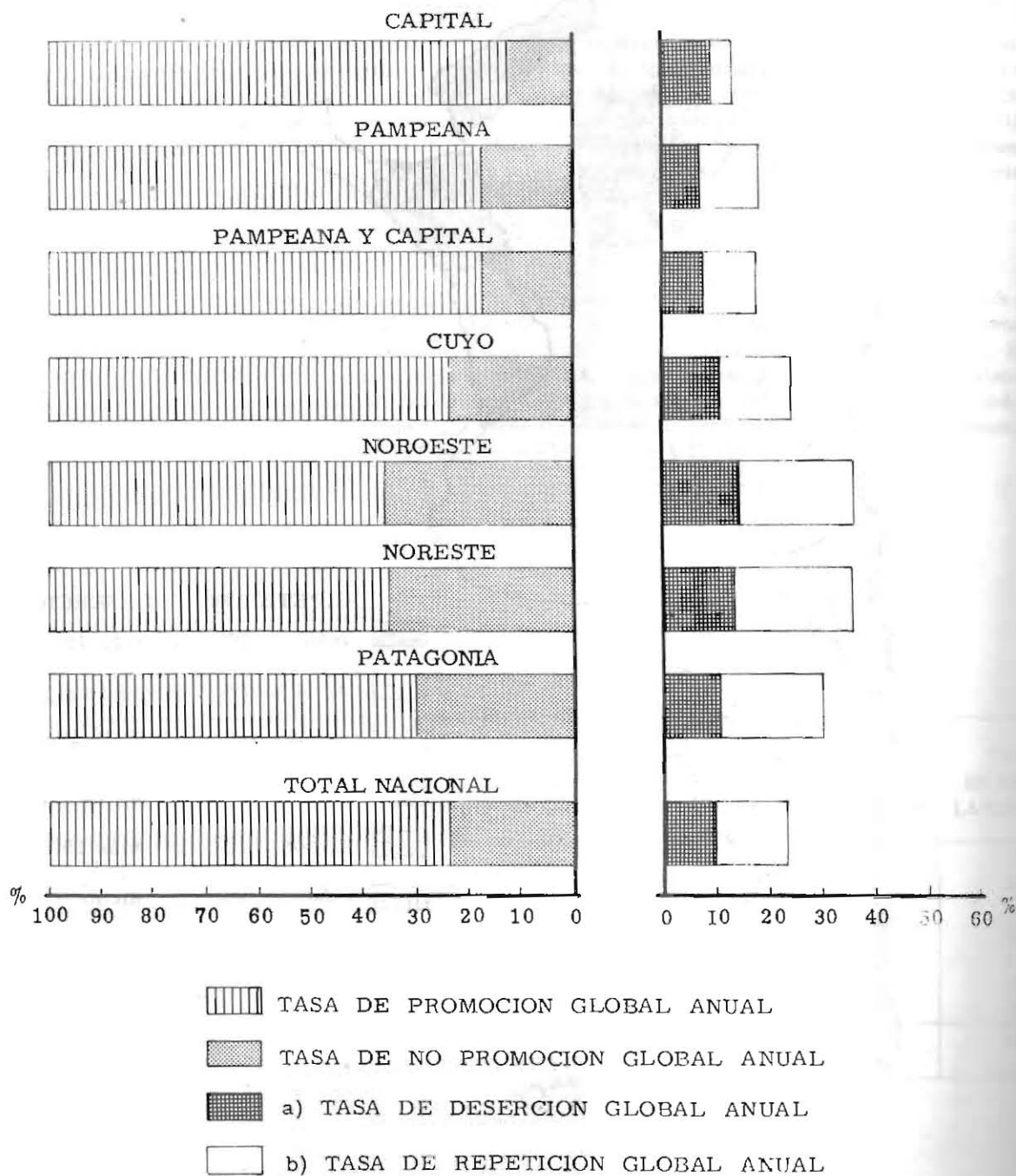
Si se comparan los datos sobre rendimiento con las correspondientes tasas de escolarización puede observarse que una alta tasa de escolarización implica también una alta tasa de promoción; la región Pampeana y la Capital Federal tienen las tasas más altas en ambas variables, mientras las regiones Noroeste, Nordeste y la Patagonia tienen las más bajas. La comparación de las tasas de escolarización con las de promoción anual por jurisdicciones permite establecer una correlación positiva de 0,90 entre ambas variables.

ENSEÑANZA PRIMARIA
TASAS GLOBALES ANUALES DE REPETICION Y DESERCIÓN
AÑOS 1961-1962



FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación

ENSEÑANZA PRIMARIA

TASAS GLOBALES ANUALES DE RENDIMIENTO
AÑOS 1961 - 1962

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación

La tasa de deserción alcanza su máximo en la región Noroeste (14,23%) y su porcentaje mínimo en la Pampeana (7,05%). La repetición tiene porcentajes aún más extremos: en la Capital Federal, los repetidores representan el 3,92 % de los matriculados y en las dos regiones del Norte llegan a superar el 21%.

Si existiesen tasas de rendimiento semejantes en las distintas regiones, los porcentajes de repitientes, desertores y promovidos por cada región coincidirían con los correspondientes a la distribución de alumnos matriculados en la escuela primaria; dado que ésta no es la situación de las regiones argentinas, la distribución de los mismos no es coincidente; ésto se observa claramente en el Cuadro N° I. IV. 22.

CUADRO N° I. IV. 22

Enseñanza Primaria. Distribución de los alumnos matriculados, promovidos y desertores por región.

Años 1961 y 1962

(%)

REGION	MATRICULADOS	PROMOVIDOS	NO-PROMOVIDOS	REPITIENTES	DESERTORES
Capital	10,52	11,91	5,92	3,03	10,04
Pampeana	51,14	54,39	40,36	42,08	37,90
Cuyo	8,62	8,59	8,73	8,46	9,11
Patagonia	2,56	2,31	3,35	3,67	2,91
Noroeste	13,15	11,01	20,26	20,67	19,67
Nordeste	14,01	11,79	21,38	22,09	20,37
TOTAL NACIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 4 y A. I. IV. 5.

La existencia de tasas de rendimiento aceptables en una región no debe llevar a olvidar el volumen real de la población afectada en aquellas regiones de mucha densidad. Puede observarse el alto número de repitientes y desertores de la región Pampeana, pese a que posee una tasa de promoción global anual superior al 80%. La matrícula primaria de esta región representa el 51% del total nacional y los alumnos no-promovidos equivalente al 40% del total. Las regiones Nordeste y Noroeste reúnen el 27,16% de la matrícula del país y al 41,64% de los alumnos no-promovidos, el 42,76% de los repitientes y el 40,04% de los desertores, respectivamente.

La repetición tiene gran importancia en la estructura del desgranamiento en el nivel primario; su incidencia es un 50% mayor que la deserción.

Los porcentajes correspondientes a repitientes y a desertores sobre el total de no-promovidos "varían" según las diferentes regiones y provincias. En la Capital Federal se observa el menor porcentaje de repitientes con respecto al grupo de no-promovidos; la proporción más alta se da en la Patagonia.

CUADRO N° I. IV. 23

Enseñanza Primaria. Tasas de desgranamiento global anual y porcentaje de repetición y deserción sobre el total del desgranamiento por región.

Años 1961 y 1962

REGION	TASAS DE DESGRA- NAMIENTO GLOBAL ANUAL	% QUE CORRESPONDE A:	
		DESERCIÓN	REPETICIÓN
Capital	13,00	69,81	30,19
Pampeana	18,26	38,63	61,37
Cuyo	23,42	42,92	57,08
Patagonia	30,38	35,65	64,35
Noroeste	35,64	39,92	60,08
Nordeste	35,31	39,15	60,85
TOTAL NACIONAL	23,70	41,17	58,83

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 4.

Para el total del país la repetición representa algo más de la mitad del desgranamiento. En todas las regiones, excepto la Capital Federal, la participación de la repetición sobre el total del desgranamiento es superior a la que corresponde al promedio nacional. Excluida la jurisdicción Capital, la repetición representa entre el 57,08% y el 64,35 % del desgranamiento.

2.2.2.2. Tasas de promoción, repetición y deserción.

En este párrafo se analiza la importancia relativa de los diversos elementos a tener en cuenta en el rendimiento - promoción, repetición y deserción - para cada grado del ciclo primario.

CUADRO N° I. IV. 24

Enseñanza Primaria. Tasas de promoción por grado y región

Años 1961 y 1962

GRADO	CAPITAL	PAMPEANA	CUYO	PATAGONIA	NOROESTE	NORDESTE
1° Inferior	78,0	68,4	62,6	54,4	49,2	50,9
1° Superior	86,9	83,7	78,3	72,8	67,7	64,5
2°	86,9	84,6	83,3	72,8	68,7	69,5
3°	87,2	83,0	78,8	76,0	69,0	66,4
4°	87,6	84,2	79,5	76,7	69,9	73,0
5°	88,1	84,8	81,9	80,5	75,7	74,0
6°	97,3	93,8	92,2	92,1	89,1	88,0

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. II. IV. 8.

Aunque con ciertos altibajos, la tasa de promoción mejora a través de los diversos grados en todas las regiones. Por otra parte existen grandes diferencias entre las tasas de promoción correspondientes al primer grado inferior de una a otra región; estas diferencias - aunque considerablemente reducidas - pueden también observarse en el último grado. La tasa de promoción en el primer grado fluctúa entre el 49,2 % (Noroeste) al 78,0% (Capital); en el último grado las variaciones se dan entre 97,3% (Capital) y el 88,0 % (Nordeste); en 6° grado hay una oscilación de 10 puntos entre las regiones en situaciones extremas, en 1° inferior la variación es casi de 10%. (Gráfico N° G.I. IV. 6.)

CUADRO N° I. IV. 25

Enseñanza Primaria. Tasas de repetición y deserción, por grado y región.

Años 1961 y 1962

GRADO	CAPITAL		PAMPEANA		CUYO		PATAGONIA		NOROESTE		NORDESTE	
	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.
1° Inferior	8,6	13,4	20,8	10,8	25,1	12,3	31,4	14,2	33,7	17,1	32,9	16,2
1° Superior	4,4	8,7	13,0	3,3	15,1	6,6	19,3	7,9	21,2	11,1	21,5	14,0
2°	3,9	9,2	11,1	4,3	11,1	5,6	18,0	9,2	18,3	13,0	18,9	11,6
3°	3,5	9,3	8,8	8,2	9,6	11,6	14,2	9,8	16,0	15,0	14,9	18,7
4°	2,9	9,5	6,8	9,0	7,7	12,8	10,0	13,3	13,1	17,0	12,7	14,3
5°	2,2	9,7	5,4	9,8	5,8	12,3	8,0	11,5	9,8	14,5	10,4	15,6
6°	0,6	2,1	2,8	3,4	2,4	5,4	2,9	4,5	4,7	6,2	8,0	3,2

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 8.

La repetición incide en el desgranamiento en mayor grado que la deserción; como puede observarse en el Cuadro N° I. IV. 25, la repetición afecta relativamente más a los primeros grados del ciclo y también a las regiones menos favorecidas. En primer grado inferior la repetición oscila entre - 8,6% (Capital) y 33,7% (Noroeste); esta amplia variación se reduce a través de los grados en dos sentidos: una paulatina reducción de las tasas de repetición - las correspondientes a los últimos grados son mucho menores a la de los primeros grados - y que la diferencia entre las tasas de las diversas regiones es también menor en los últimos grados.

La deserción, por su parte, también se reduce, aunque en un grado mucho menor y con mayores altibajos.

En síntesis, la situación de la enseñanza primaria permite establecer: a) superior importancia numérica de la repetición; b) reducción de las tasas de deserción y repetición a través de los grados; para la repetición, la reducción es mayor; para la deserción, dicha reducción además de ser menor, tiene altibajos; e) en los primeros grados la repetición es superior a la deserción en todos los casos, excepto en la Capital Federal; en los grados superiores la deserción es mayor. Con relación a esto, en la Capital Federal la deserción es más importante que la repetición en todos los grados.

Dada la importancia de ambos factores se los analizará por separado, señalando las características particulares que adquieren en cada grado a nivel regional:

a) Repetición:

El porcentaje de alumnos repitientes que se matriculan nuevamente varía en cada grado y en cada jurisdicción; para el total nacional, entre el 1° y 6° grado este porcentaje es de 24,97% y de 3,13%, respectivamente; en la Capital Federal es de 9,61% y de 0,57%; en Santiago del Estero, en cambio, en 1° inferior ascendería a 38,09% y en 6° a 4,48% (Ver Anexo Cuadro N° A. I. IV. 6). La reducción porcentual para el total nacional es de 40,76% entre los dos primeros grados y de 88,07% entre el primero y el último grado; esta reducción de la repetición se registra en todas las jurisdicciones si bien con distinta intensidad (Ver Anexo Cuadro N° A. I. IV. 7): la reducción entre los dos grados extremos fluctúa entre 77,9%

(Santa Cruz) y 93,7% (La Pampa) (1). Se señaló anteriormente que existe una gran diferencia en el nivel de la repetición de los dos primeros grados, dado el muy alto nivel de la misma en primer grado inferior. En este grado, la cuarta parte de los niños inscriptos en el país son repitientes, pero este porcentaje varía ampliamente en las diversas jurisdicciones (Cuadro N° I. IV. 26).

CUADRO N° I. IV. 26

Enseñanza Primaria. Distribución de las jurisdicciones según el porcentaje de repetición en primer grado inferior.

Año 1962

PORCENTAJE DE REPITIENTES SOBRE EL TOTAL DE MATRICULADOS EN 1° GRADO INFERIOR	JURISDICCION
Menos de 10%	Capital Federal
De 10% a 14,9%	Santa Fe
De 15% a 19,9%	Buenos Aires
De 20% a 24,9%	Córdoba, San Juan y Mendoza.
De 25% a 29,9%	Santa Cruz, La Pampa, La Rioja, Entre Ríos, Jujuy, Río Negro y Chubut.
De 30% a 34,9%	San Luis, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Salta, Tucumán, Catamarca, Neuquén y Tierra del Fuego.
De 35% a 39,9%	Santiago del Estero.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 6.

b) Deserción:

En este párrafo se analizarán las tasas de deserción por grado y la distribución del total de los desertores entre los distintos grados.

La deserción disminuye luego del 1° grado, manteniéndose estable a través de los grados siguientes con ciertos altibajos; el único descenso importante se registra en el 6° grado y el egreso. Más claro resulta comparar la situación entre las regiones Pampeana y Capital, por una parte, y el resto del país, por la otra.

Entre el 2° y el 5° grado se dan tasas similares en cada grado para la Capital y la región Pampeana. En las otras regiones, y a partir del 3° grado, la deserción sufre cierto crecimiento que se sostiene con altibajos en 4° y 5° grado. Esto puede observarse en el Cuadro N° I. IV. 25.

En el Cuadro N° I. IV. 20, puede observarse que los porcentajes mayores de deserción se registran en las dos regiones del Norte, donde afectan a las tres cuartas partes del alumnado; de éstos, una cuarta parte de los inscriptos deserta antes del 1° grado superior, haciéndolo un 10% más en 1° superior, 2° y 3° grado, respectivamente.

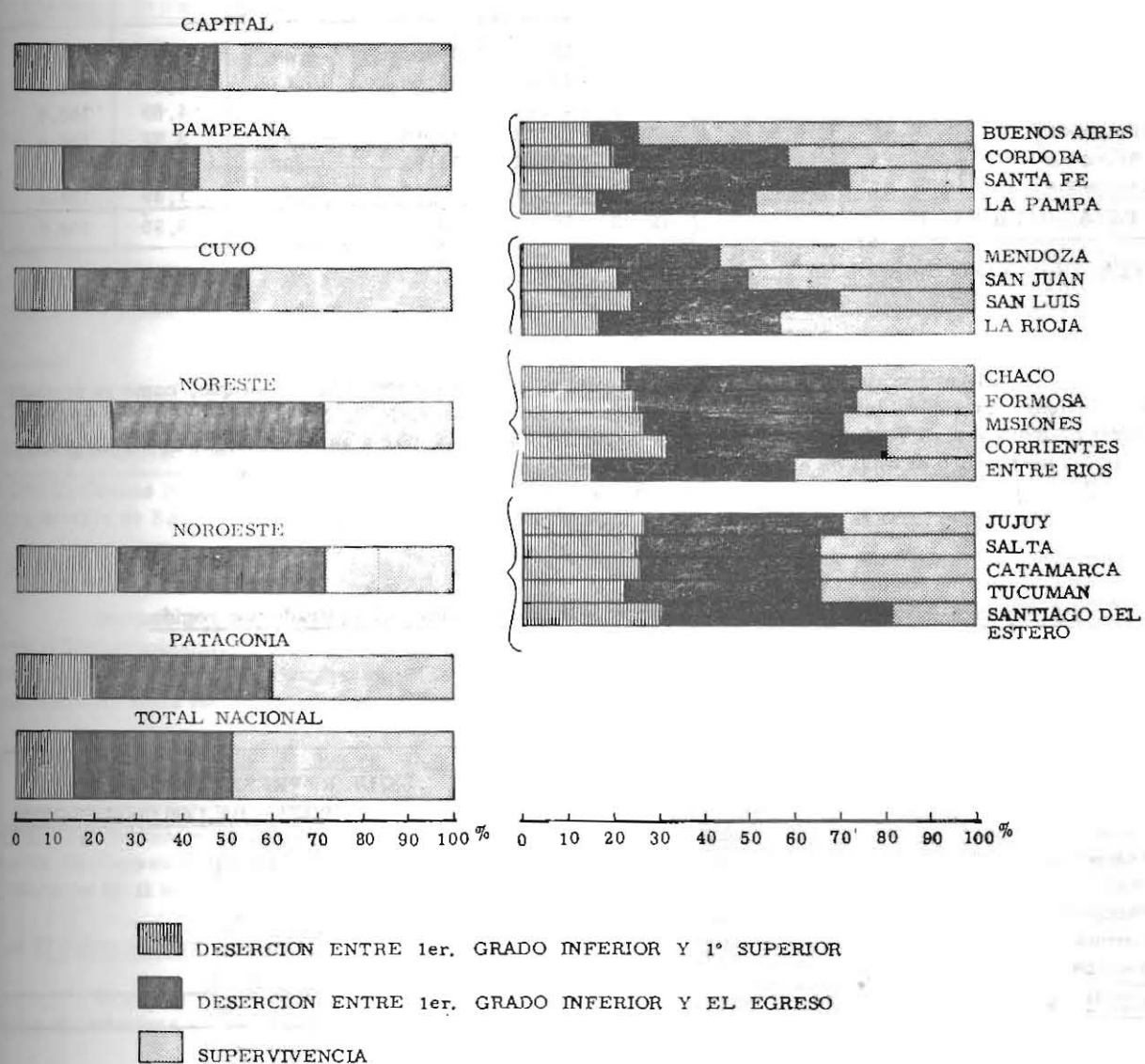
Del total de desertores, el 31,31% lo hace antes del 1° grado superior, pero en las regiones nortenas y patagónica, dicho porcentaje es superior (Ver Cuadro N° I. IV. 27).

(1) Al margen de esta situación está la provincia de Santa Fe donde la reducción es de 49,0%, pero cuyos datos sobre repetición son de dudosa confiabilidad.

ENSEÑANZA PRIMARIA

SUPERVIVENCIA Y DESERCIÓN DEFINITIVA EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

AÑOS 1961 - 1962



FUENTE: Anexo, Cuadro N° A. II. IV. 9

CUADRO N° I. IV. 27

Enseñanza Primaria. Distribución de los desertores a través de los diversos grados por región.

Años 1961 y 1962

(%)

REGION	DISTRIBUCION DE LOS DESERTORES, POR GRADO:							TOTAL
	1° INFERIOR	1° SUPERIOR	2°	3°	4°	5°	6°	
Capital	29,57	15,65	14,99	13,64	12,51	4,44	2,20	100,0
Pampeana	31,17	7,50	9,16	16,22	15,88	15,41	4,66	100,0
Cuyo	29,61	11,70	8,76	16,74	15,73	12,77	4,69	100,0
Patagonia	34,49	12,95	13,38	12,08	13,86	10,00	3,24	100,0
Noroeste	35,72	14,48	14,06	13,26	11,93	7,88	2,67	100,0
Nordeste	33,43	18,74	12,33	16,25	9,46	8,40	1,39	100,0
TOTAL NACIONAL	31,31	12,13	12,13	16,05	13,31	11,74	3,33	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 9.

El porcentaje de deserción para el total del país asciende al 51,1% el que, como ya se observó, asciende considerablemente en algunas regiones. En el Cuadro N° I. IV. 28 puede observarse como varía en las diversas regiones, el porcentaje de desertores del sistema antes de llegar al cuarto grado y el porcentaje sobre el total de ellos que éstos representan.

CUADRO N° I. IV. 28

Enseñanza Primaria. Monto de la deserción antes de iniciar el 4° grado por región.

Años 1961 y 1962

REGION	% DE DESERTORES ANTES DE 4° GRADO	% QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL DE LOS DESERTORES
Capital	29,85	60,21
Pampeana	20,93	47,83
Cuyo	27,77	50,07
Patagonia	36,50	60,82
Noroeste	46,39	64,26
Nordeste	46,60	64,50
TOTAL NACIONAL	28,40	55,57

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 9.

2.2.3. Evolución de la escolarización primaria.

En este punto se analizará la evolución de la escolarización primaria entre los años 1914 y 1960, sobre la base de la información presentada por los Censos Nacionales de Población de los

años 1914, 1947 y 1960 (1).

El análisis de las tasas de escolarización muestra sólo un cuadro parcial del desarrollo de la escolarización en las distintas jurisdicciones, debido a las continuas redistribuciones de alumnado y población producidas a lo largo del período considerado. A través de estos años la población de la Argentina ha sufrido profundas modificaciones de estructura, debido a modificaciones en las tasas de natalidad y mortalidad, al aporte inmigratorio y a fuertes corrientes de migración interna; estos factores han afectado en diversa forma a las distintas jurisdicciones. Por ello, para obtener un panorama más ajustado del crecimiento de la escolarización primaria es importante tener en cuenta la evolución de la distribución regional de la población en edad escolar y de la matrícula primaria.

CUADRO N° I. IV. 29

Enseñanza Primaria. Distribución de la población y la matrícula en edad escolar por región.

Años 1914, 1947 y 1960

(%)

REGION	1914		1947		1960	
	POBLACION	ALUMNOS	POBLACION	ALUMNOS	POBLACION	ALUMNOS
Capital Federal	15,51	23,27	11,51	13,38	9,52	9,71
Pampeana	48,98	43,13	45,59	47,16	48,02	48,91
Capital y Pampeana	64,69	66,40	57,10	60,54	57,54	58,62
Cuyo	8,22	8,35	8,36	8,28	8,89	9,00
Noroeste	13,15	12,66	14,06	13,40	14,12	14,40
Nordeste	12,83	11,80	17,91	15,58	16,49	15,45
Patagonia	1,31	0,79	2,57	2,20	2,96	2,63
TOTAL NACIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Censos Nacionales de Población de 1914, 1947 y 1960. Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

a) Población en edad escolar.

Durante el primer período, la Capital Federal y la zona Pampeana pierden importancia porcentual frente al intenso poblamiento del resto del país. Entre 1947 y 1960 continúa descendiendo la participación relativa de la Capital Federal y disminuye también la proporción de población correspondiente a la zona Nordeste. La zona Pampeana logra recuperar su anterior proporción y la Patagonia presenta un considerable aumento.

b) Población en edad escolar que se halla escolarizada.

Con respecto a la matrícula se observa que la participación relativa de Capital Federal desciende a lo largo de todo el período. Las zonas Pampeana, Noroeste y Patagonia, en cambio incrementan su proporción. En Cuyo se observa una disminución de la proporción durante el período 1914-1947, mientras en el Nordeste se da el mismo fenómeno entre 1947 y 1960.

c) El esfuerzo para mejorar el nivel de escolarización.

El análisis del crecimiento relativo de la población y de las tasas de escolarización permite observar en qué zonas y en qué períodos se ha realizado el mayor esfuerzo para elevar el nivel de escolariza-

(1) En las diversas fuentes utilizadas se ha llamado "edad escolar" a distintos grupos de edades: 6 a 14 años en el Censo de 1914, 6 a 13 años en el de 1947 y 6 a 12 años en el de 1960. A pesar de tratarse de diferentes grupos de edades se estima que las observaciones realizadas no variarían si se dispusiese de datos homogéneos, dado que en cada año se ha comparado el grupo de población correspondiente con la matrícula comprendida dentro de sus límites.

ción. El esfuerzo a realizar depende primordialmente de las características de la población. Si se trata de una población de alto crecimiento vegetativo que recibe el aporte de las migraciones internas e internacionales, el incremento de la tasa de escolarización tendrá un alto costo y requerirá una gran flexibilidad del sistema, ya que deberá tenerse en cuenta las características de radicación de la población nueva. Si la población se halla en receso el costo será muy bajo, pero se requerirá igualmente gran flexibilidad para realizar transferencias de recursos a otros niveles del sistema, con el fin de evitar el subempleo de factores.

CUADRO N° I. IV. 30

Enseñanza Primaria. Crecimiento relativo porcentual de la población en edad escolar entre los años

1914-1947 y 1947-1960 por región

REGION	POBLACION EN EDAD ESCOLAR			CRECIMIENTO	
	1914	1947	1960	1914-47	1947-60
Capital Federal	230.445	285.103	324.860	23,72	13,95
Pampeana	727.737	1.129.266	1.638.634	55,18	45,11
Capital y Pampeana	958.182	1.414.369	1.963.494	47,60	38,82
Cuyo	122.131	207.077	303.362	69,55	46,50
Noroeste	195.331	348.267	481.831	78,25	38,35
Nordeste	190.626	443.631	562.705	132,72	26,84
Patagonia	19.464	63.659	101.007	227,06	58,67
TOTAL NACIONAL	1.485.734	2.477.003	3.412.399	66,72	37,76

FUENTE: Censos Nacionales de Población de 1914, 1947 y 1960 y Anexo Cuadro N° A. I. IV. 10.

Los datos presentados permiten apreciar que en el primer período la mayoría de las regiones tuvo un crecimiento superior al promedio nacional. Sólo Capital Federal y la región Pampeana muestran incrementos menores. En el período 1947-1960 se observa que Capital Federal y la región Nordeste han tenido aumentos inferiores al promedio, mientras las demás regiones presentaron incrementos más altos.

CUADRO N° I. IV. 31

Enseñanza Primaria. Aumento relativo porcentual de la tasa de escolarización primaria entre los años

1914-1947, 1947-1960 y 1914-1960 por región

REGION	TASAS DE ESCOLARIZACION			CRECIMIENTO DE LAS TASAS		
	1914	1947	1960	1914-47	1947-60	1914-60
Capital Federal	72,05	85,45	94,67	18,59	10,79	31,39
Pampeana	42,30	76,04	91,17	79,76	19,89	115,53
Cuyo	48,81	72,85	82,97	49,25	13,89	69,98
Noroeste	46,22	70,09	79,73	51,64	13,75	72,50
Nordeste	44,11	63,98	72,77	45,04	13,74	64,97
Patagonia	29,41	62,56	74,02	112,72	18,31	151,68
TOTAL NACIONAL	48,03	73,52	85,61	53,07	16,44	78,24

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 10.

En el año 1914 se había incorporado al sistema educativo casi la mitad de la población en la edad correspondiente (48,03%); en 1947 la incorporación alcanzaba a casi las tres cuartas partes de la población (73,52%) y en 1960 se tenía una incorporación del 85,61%. El aumento relativo porcentual de la tasa de escolarización en el primer período fue del 53,07% y en el segundo del 16,44%. Para el total del período este aumento fue del 78,24%. La tasa de escolarización ascendió en todas las regiones durante los dos períodos, aunque en cada caso a diferente ritmo y en diversas condiciones. Sólo en las regiones Pampeana y Patagonia se dieron aumentos superiores al promedio nacional en los dos períodos.

CUADRO N° 1. IV. 32

Enseñanza Primaria. Posición relativa de las diversas regiones con respecto al crecimiento de la escolarización y al crecimiento de la población en edad escolar.

Períodos 1914-1947 y 1947-1960

Período 1914-1947

CRECIMIENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN	CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR	
	MÁS ALTO QUE EL PROMEDIO NACIONAL	MÁS BAJO QUE EL PROMEDIO NACIONAL
Más alto que el promedio nacional	Patagonia	Pampeana
Más bajo que el promedio nacional	Cuyo Noroeste Nordeste	Capital

Período 1947-1960

CRECIMIENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN	CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR	
	MÁS ALTO QUE EL PROMEDIO NACIONAL	MÁS BAJO QUE EL PROMEDIO NACIONAL
Más alto que el promedio nacional	Pampeana Patagonia	
Más bajo que el promedio nacional	Cuyo Noroeste	Capital Nordeste

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 10.

Considerando ambas variables puede afirmarse que la región Patagonia realizó un significativo esfuerzo de escolarización durante todo el período 1914-1960, a pesar de que su tasa de escolarización todavía es inferior al promedio nacional. En Capital Federal, por el contrario, se realizó un esfuerzo mucho menor; debe tenerse en cuenta que en 1914 esta jurisdicción ya poseía una alta tasa de escolarización y que en 1960 llega casi al óptimo. (1).

(1) Se consideró que el crecimiento para cualquiera de las dos variables ha sido alto o bajo según sea mayor o menor que el correspondiente al promedio nacional. Un alto crecimiento de la escolarización y de la población en edad escolar indica que el sistema realizó un fuerte esfuerzo por escolarizar a la población; si se da bajo crecimiento de ambas variables el esfuerzo realizado es mínimo.

En el segundo período fue considerable el esfuerzo realizado por la región Pampeana, mientras el correspondiente a la región Nordeste fue mínimo. La región Pampeana presentaba en 1914 una tasa de escolarización inferior al promedio nacional y en 1947 su tasa sobrepasaba muy poco, pero logró un incremento significativo entre 1947 y 1960. La región Nordeste por el contrario, continúa con una tasa inferior al promedio nacional a pesar del bajo grado de crecimiento de su población.

En general, puede afirmarse que la escolarización se ha extendido en todo el interior del país, aunque la región más beneficiada ha sido la Pampeana.

2.3. Enseñanza Media.

2.3.1. Tasas de pase y de escolarización.

Las tasas de escolarización utilizadas en esta parte del estudio relacionan el total de alumnos de 13 a 17 años incorporados a la enseñanza media (1) con el total de población de la misma edad (2). Por el momento no se dispone de los datos que permitieran elaborar tasas de escolarización por edades simples, cuyo estudio sería importante para una caracterización regional. Los datos de matrícula se hallan evidentemente sobreestimados en algunas jurisdicciones, dado que el número de alumnos sobrepasa en varios casos al de la población en la edad correspondiente (3).

2.3.1.1. Tasas de pase y de escolarización para el total del nivel (4).

A través del análisis realizado en el Capítulo II se observa que la escolarización total del grupo de 13 a 18 años de edad está muy influida por el gran número de jóvenes de esas edades que aún cursan la enseñanza primaria. (Gráfico N° G. I. IV. 7.).

Con el fin de realizar una comparación con los resultados obtenidos en el análisis de la escolarización en el nivel primario, se ha utilizado la misma agrupación por jurisdicciones.

(1) Para la caracterización regional se ha preferido utilizar la tasa de escolarización del grupo de 13 a 17 años en vez de la del grupo de 13 a 18 años que se utiliza en el Capítulo II. La edad habitual para cursar la enseñanza media está comprendida entre los 13 y los 17 años, ya que la edad normal de egreso de la escuela primaria es de 12 años y la duración de la mayoría de las carreras de nivel medio es de 5 años. Dado que la enseñanza técnica es la que dura generalmente seis años y que esta modalidad se halla distribuida en forma poco homogénea entre las diversas regiones y provincias, la utilización del grupo de 13 a 18 años en el análisis regional elevaría arbitrariamente las tasas de aquellas jurisdicciones en las que la enseñanza técnica -de 6 años o más de duración- está más desarrollada.

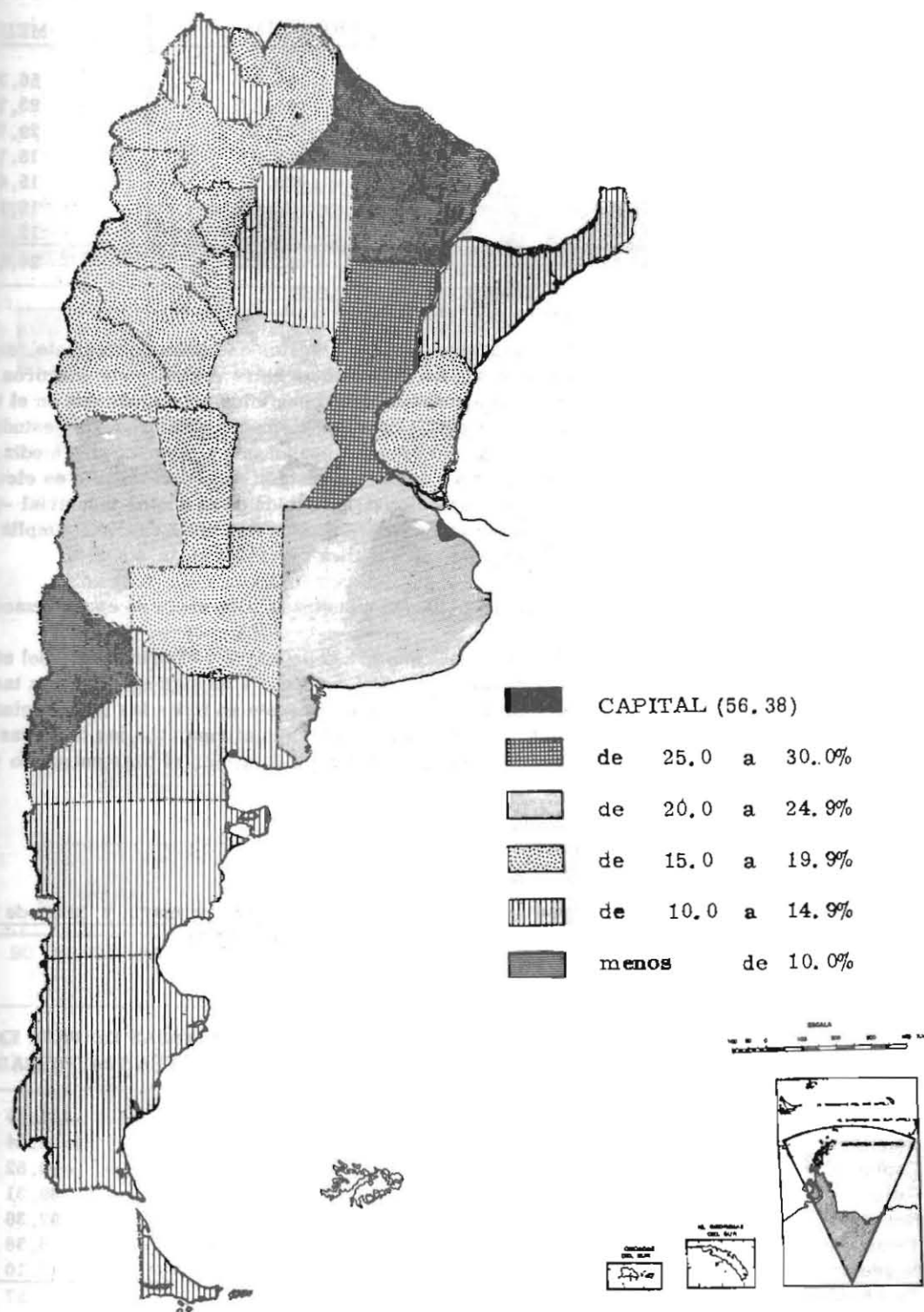
Al adoptar la tasa de escolarización del grupo de 13 a 17 años se omiten los estudiantes de 18, 19 y más años que cursan las diversas modalidades de la enseñanza media, pero esta omisión afecta de manera semejante a las diversas jurisdicciones.

(2) Los datos sobre población se obtuvieron del Censo Nacional de Población de 1960: "Censo Nacional de 1960. Características principales de la población obtenidas por muestreo". Las cifras sobre matrícula surgen de los datos recopilados por el Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia para el año 1960.

(3) En el caso de la enseñanza primaria se corrigieron los datos de matrícula mediante su comparación con los datos presentados en el Censo Nacional de Población de 1960. Esto no ha sido posible para el nivel medio, ya que la clasificación por especialidades utilizada en el Censo no permite desagregar los inscriptos en la enseñanza media profesional.

(4) No se incluyen en el análisis las modalidades Agropecuaria, Asistencial y Artística.

ENSEÑANZA MEDIA
TASAS DE ESCOLARIZACIÓN
AÑO 1960



FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación

CUADRO N° I. IV. 33
Enseñanza Primaria y Media. Tasas de escolarización por región.

Año 1960

REGION	TASAS DE ESCOLARIZACION	
	PRIMARIA	MEDIA
Capital	94,67	56,38
Pampeana	91,17	23,79
Capital y Pampeana	91,75	29,75
Cuyo	82,97	18,74
Noroeste	79,73	15,48
Patagonia	74,02	12,58
Nordeste	72,73	12,30
TOTAL NACIONAL	85,61	24,90

FUENTE: Anexo Cuadros N° A. I. IV. 3 y A. I. IV. 12.

Si se ordenan las tasas regionales de ambos niveles en forma decreciente, se observa que el orden obtenido es el mismo en ambos casos. Las diferencias entre regiones son mayores en la enseñanza media; en Capital Federal se presenta una acumulación de beneficios más aguda que en el nivel primario, debido en gran parte a que la radicación urbana es casi determinante para proseguir estudios medios. En realidad, sólo la población radicada en el medio urbano tiene acceso a la enseñanza media; la correlación entre la proporción de población agropecuaria y la escolarización en el nivel medio es elevada (-0,8). Por otra parte, las provincias con una mayor proporción de población en el Sector Industrial -y, por lo tanto, las que tienen una estructura económica más moderna- son aquellas que tienen una amplia proporción de jóvenes en la enseñanza media (la correlación entre ambas variables alcanza a 0,5).

La observación del Cuadro N° I. IV. 33 muestra la diferencia de escolarización entre ambos niveles, incluso en la Capital Federal.

La pérdida de alumnado entre el último grado primario y el primer año del nivel medio, es relativamente escasa; la tasa de pase alcanza al 89,57%, o sea que es algo inferior a la tasa de promoción del último grado primario (93,58%). Similar relación se presenta en todas las jurisdicciones. Esta observación y las conclusiones expresadas anteriormente permiten afirmar que las barreras más importantes se hallan en los primeros grados de la escuela primaria más que en el pase entre uno y otro nivel. (Ver Capítulos II y III).

CUADRO N° I. IV. 34.

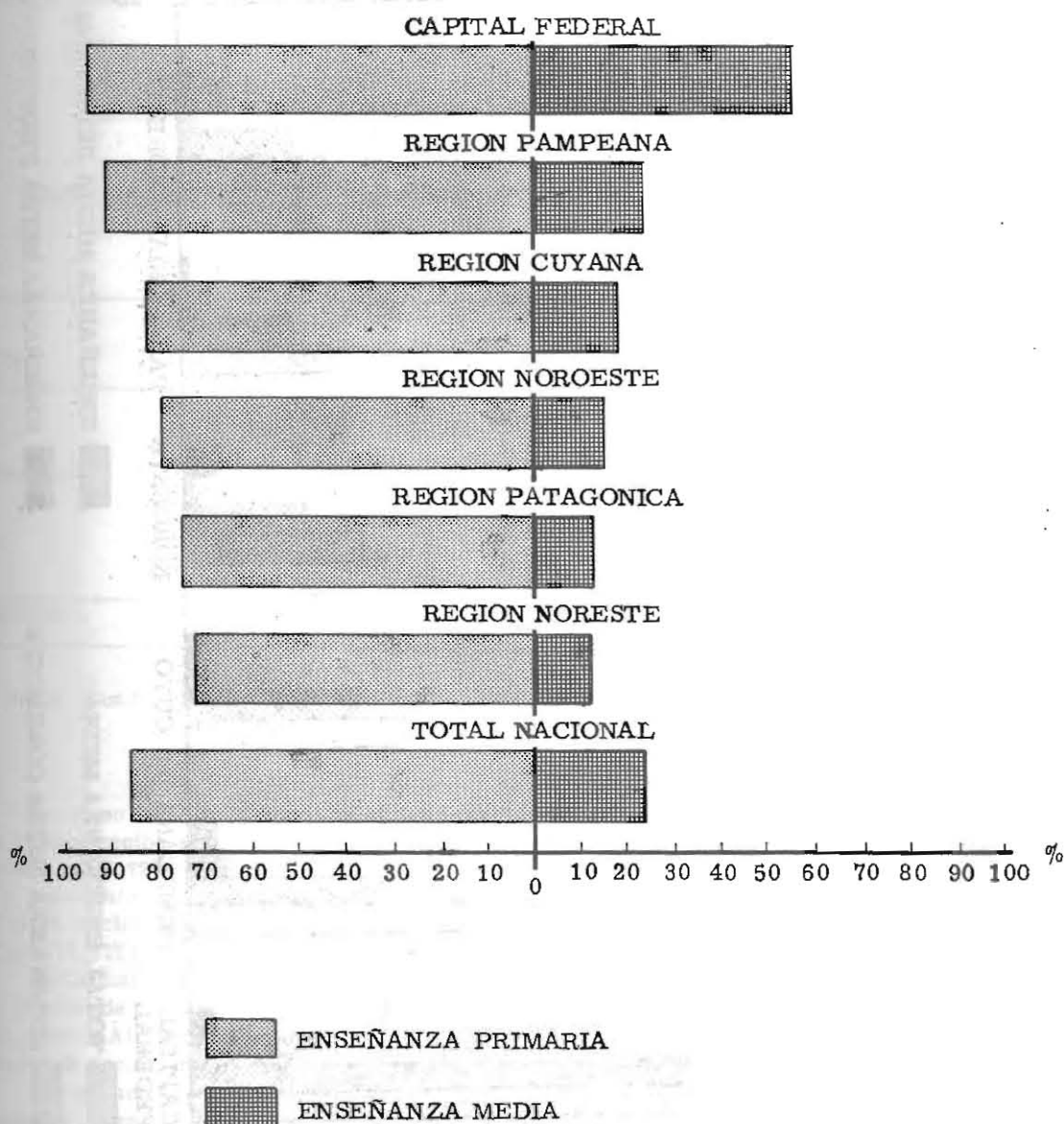
Enseñanza Primaria y Media. Tasas de promoción en la enseñanza primaria y tasas de pase entre los niveles primario y medio por región

Años 1961 y 1962

REGION	TASAS DE PROMOCION ANUAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA	TASAS DE PASE ENTRE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y MEDIA
Capital	87,00	114,85
Pampeana	81,74	84,34
Capital y Pampeana	83,52	90,82
Cuyo	76,58	89,31
Noroeste	64,36	97,36
Patagonia	69,61	76,38
Nordeste	64,69	76,10
TOTAL NACIONAL	76,30	89,57

FUENTE: Anexo Cuadros N° A. I. IV. 4 y A. I. IV. 11.

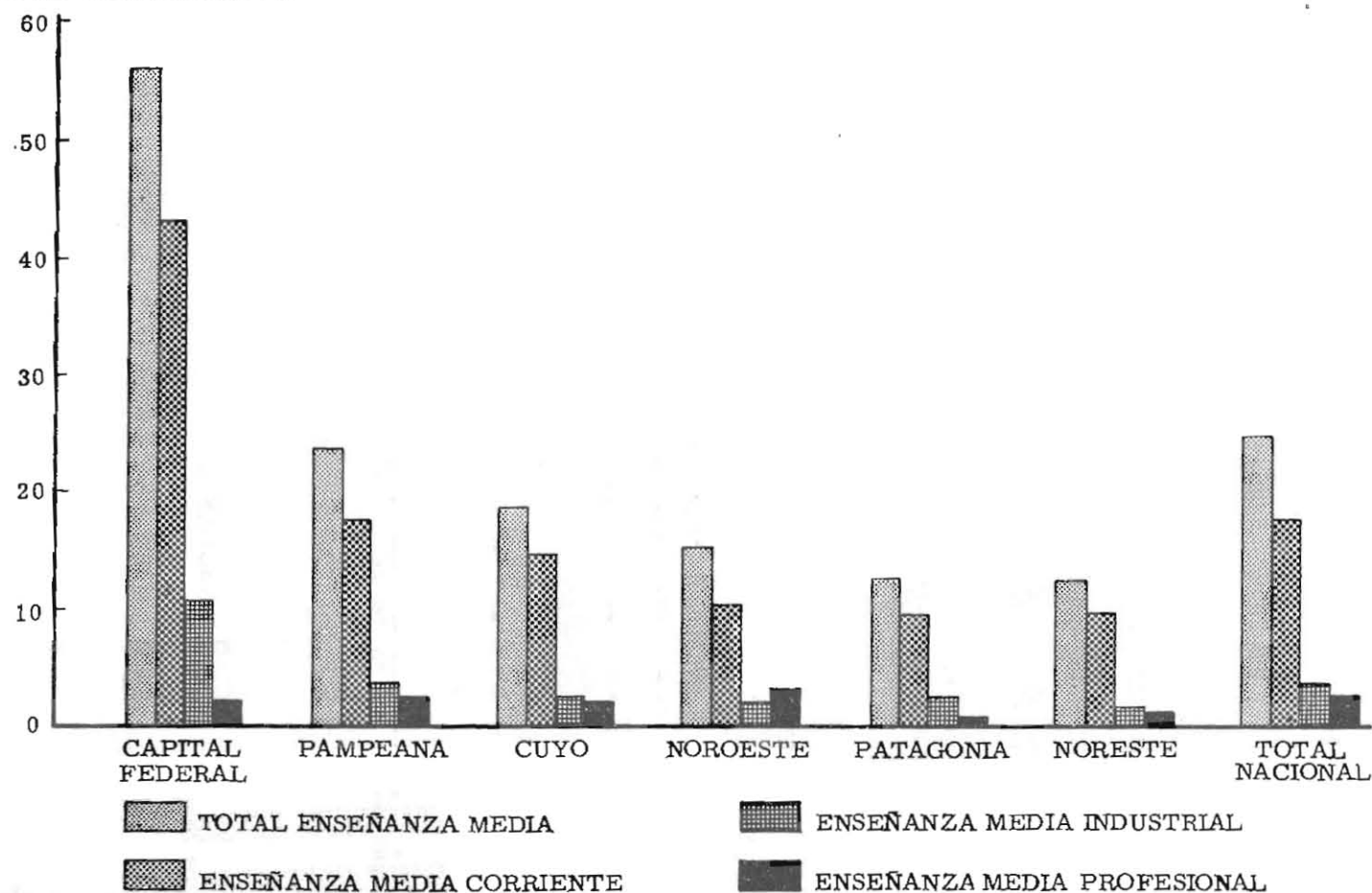
ENSEÑANZA PRIMARIA Y MEDIA
TASAS DE ESCOLARIZACION
AÑO 1960



FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA MEDIA
TASAS DE ESCOLARIZACION POR MODALIDADES
AÑO 1960

% de la población de 13 a 17 años
que recibe enseñanza media



FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

La no continuación de estudios de nivel medio parece estar determinada por diversos factores; entre otros, pueden citarse la terminación de la obligatoriedad escolar, la escasez de oferta del sistema de educación gratuito en algunas especialidades -ya que en este nivel se desarrolla una intensa acción del sector privado- y la necesidad de incorporación a la fuerza de trabajo de los jóvenes de familias modestas dado que no existe un sistema de préstamos o becas para la enseñanza media. (Gráfico N° G.I IV.8).

2.3.1.2. Tasas de escolarización por modalidades.

En este punto se estudiarán las tasas de escolarización correspondientes a las siguientes modalidades: Bachillerato, Bachillerato Especializado, Comercial y Normal- que integran el grupo de la "Enseñanza Media Corriente" -e Industrial y Profesional. Además se incluyen las escuelas incompletas del Ciclo Básico Común. (Gráfico N° G. I. IV. 9).

CUADRO N° I. IV. 35

Enseñanza Media. Tasas de escolarización por región y modalidad.

Año 1960

REGION	MEDIA CORRIENTE	INDUSTRIAL	PROFESIONAL	TOTAL
Capital	43,83	10,62	1,93	56,38
Pampeana	17,45	3,59	2,75	23,79
Capital y Pampeana	22,27	4,88	2,60	29,75
Cuyo	14,27	2,54	2,13	18,74
Noroeste	10,56	1,89	3,03	15,48
Patagonia	9,71	2,28	0,59	12,58
Nordeste	9,55	1,52	1,23	12,30
TOTAL NACIONAL	17,83	3,72	2,35	24,90

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 12.

Tal como ya se ha indicado en el Cuadro N° I. IV. 35, menos de la cuarta parte de los jóvenes de 13 a 17 años recibe educación media (24,90%); de ellos, el 17,83% está inscripto en la enseñanza media corriente, el 3,72% en la enseñanza Industrial y el 2,35% en la enseñanza Profesional (1).

Estos datos muestran considerables diferencias a nivel de regiones y jurisdicciones: para el total del nivel, excluyendo Capital Federal, la región de mayor escolarización es la Pampeana (23,79%); la siguen Cuyo (16,81%), la Noroeste (15,48%), Patagonia (12,58%) y la región Nordeste (12,30%).

En Capital Federal se da el más alto porcentaje de incorporación a la enseñanza media con un 56,38%. A nivel de provincias se observa que la más alta tasa de escolarización corresponde a Santa Fe (27,92%); Buenos Aires presenta un 23,03% y Córdoba un 22,98%. Fuera de la zona Pampeana las más altas tasas de escolarización se dan en Mendoza (21,08%) y en Salta (17,65%).

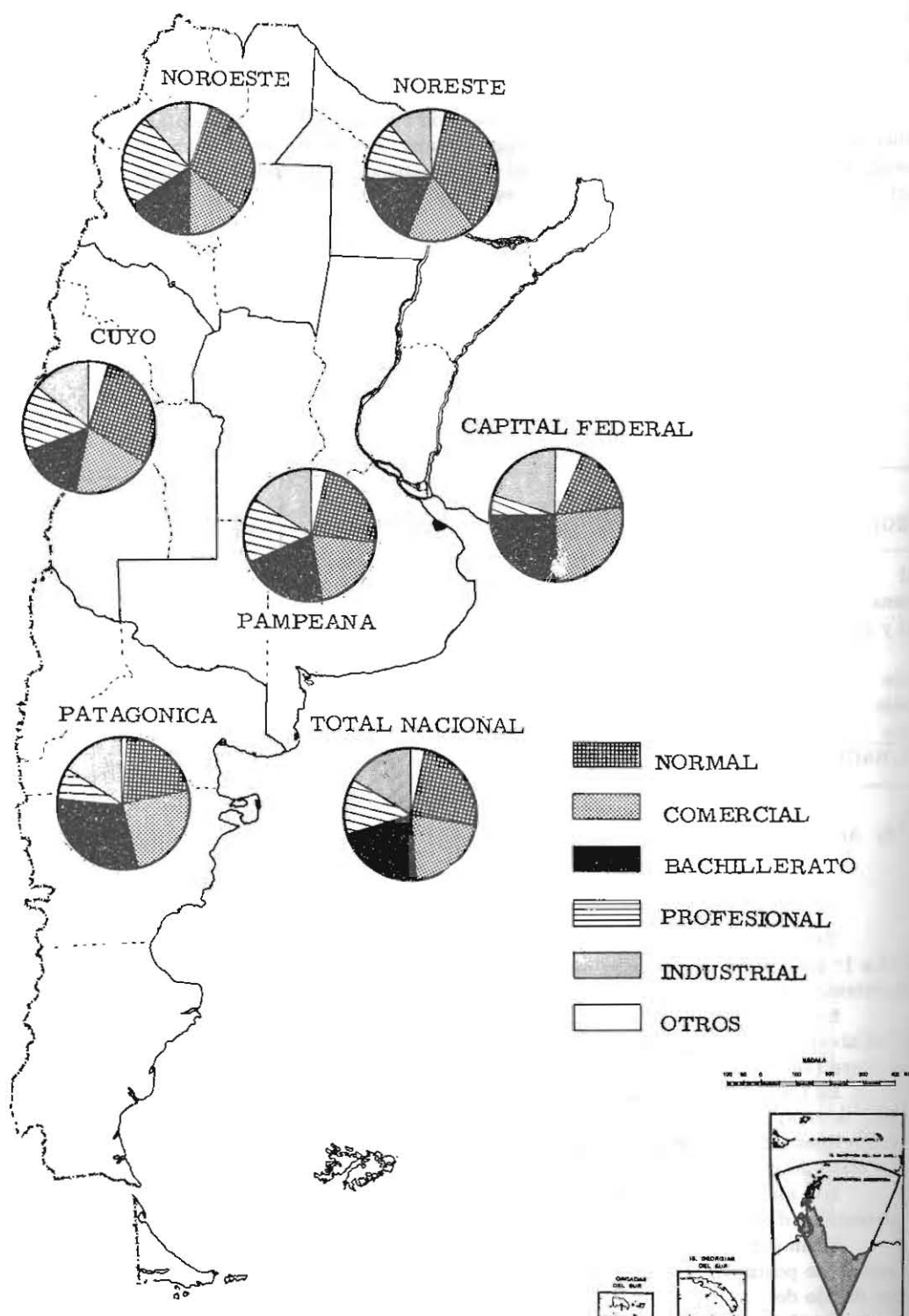
Las situaciones más deficitarias se presentan en Formosa, Misiones, Chaco y Neuquén, cuyos porcentajes de escolarización son, respectivamente, 7,63 %, 8,01 %, 9,56 % y 9,80 %.

Es importante observar que sólo la Capital Federal y la provincia de Santa Fe superan la tasa promedio de población escolarizada; solamente cuatro provincias superan el 20% y otras cuatro se hallan por debajo del 10 %.

En el caso de la enseñanza media corriente se observa que siete provincias tienen tasas inferiores al 10% y otras doce presentan tasas que fluctúan entre el 12 y 15%, siendo el promedio nacional de 17,83 %.

(1) Ver Capítulo II.

ENSEÑANZA MEDIA
DISTRIBUCION DE LA MATRICULA POR MODALIDAD
AÑO 1960



FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA MEDIA. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA MATRICULA TOTAL
POR REGION Y MODALIDAD

Año 1962

REGION	BACHILLE- RATO	BACHILLE- RATO ESPECIA- LIZADO	ESCUELAS INCOMPLETAS	NORMAL	COMERCIAL	SUB-TOTAL	PROFESIONAL	INDUSTRIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
Capital	25,96	2,86	0,82	17,76	26,40	73,80	4,67	21,53	26,20	100,0
Pampeana	21,12	0,71	2,64	23,49	20,67	68,83	15,16	16,21	31,37	100,0
Capital y Pampeana	22,63	1,38	2,07	21,71	22,45	70,24	11,90	17,86	29,76	100,0
Nordeste	18,28	0,36	2,60	35,81	17,06	74,11	14,94	10,95	25,89	100,0
Noroeste	15,93	1,54	1,83	30,60	15,42	65,32	22,80	11,88	34,68	100,0
Cuyo	16,27	2,42	1,45	29,24	19,40	68,78	16,69	14,53	31,22	100,0
Patagonia	29,50	1,19	2,36	21,06	24,70	78,81	7,17	14,02	21,19	100,0
TOTAL NACIONAL	21,28	1,38	2,07	24,23	21,18	70,14	13,41	16,45	29,86	100,0

FUENTE: Cuadro N° A. I. IV. 17.

CUADRO N° I. IV. 37.

ENSEÑANZA PRIMARIA Y MEDIA. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE PRIMER AÑO, TOTAL Y POR MODALIDAD DE LA ENSEÑANZA MEDIA
Y DE LA MATRICULA TOTAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA POR REGION

Año 1962

(%)

REGION	BACHILLERATO	BACHILLERATO ESPECIALIZADO	ESCUELAS INCOMPLETAS	NORMAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	PROFESIONAL	TOTAL ENSE- ÑANZA MEDIA 1° AÑO	TOTAL MATRI- CULA ENSEÑAN- ZA PRIMARIA
Capital	23,22	45,94	9,21	15,28	25,76	27,15	6,63	19,44	10,52
Pampeana	61,28	25,31	64,75	48,60	50,57	50,53	58,30	52,12	51,14
Capital y Pampeana	74,50	71,25	73,96	63,88	76,33	77,68	64,93	71,56	61,66
Cuyo	6,62	13,33	4,88	8,86	6,98	7,70	9,92	7,99	6,62
Nordeste	7,95	2,09	10,55	13,35	7,14	6,19	9,47	8,73	14,01
Noroeste	8,56	10,39	8,49	12,62	7,71	7,22	14,98	10,21	13,15
Patagonia	2,37	2,94	2,12	1,29	1,84	1,21	0,70	1,51	2,56
TOTAL NACIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 16.

En cuanto a la enseñanza Industrial se tiene que el promedio nacional es de 3,72%; en Capital Federal se da una tasa de 10,62 %, mientras en once jurisdicciones se observa que sólo uno de cada 100 alumnos se halla inscripto en la enseñanza Industrial.

2.3.2. Distribución de la matrícula por modalidades.

2.3.2.1. Estructura por modalidades a nivel regional.

Los datos presentados en el Cuadro N° I. IV. 36 muestran la estructura de la enseñanza media por modalidades para cada región. (Gráfico N° G. I. IV. 10).

La enseñanza media corriente representa en todas las regiones más del 65% de la matrícula total del nivel, y a su vez reúne, en casi todas las provincias, más del 60% del alumnado; la excepción se da en Tierra del Fuego, donde estas modalidades tienen el 43 % de la matrícula.

La enseñanza Industrial representa el 16,45% con respecto al total nacional de la matrícula de nivel medio. La Capital Federal agrupa al 21,53% del alumnado y el porcentaje mínimo se da en la Nordeste, con 10,95%; la Pampeana presenta porcentajes que fluctúan entre el 15 y el 18% (salvo en La Pampa, donde es de 7,39%); las cifras de la Nordeste van de 7% en el Chaco y Misiones a 14% en Entre Ríos; en el Noroeste los porcentajes extremos son el 8% en Salta y 20% en Jujuy; en Cuyo los porcentajes oscilan alrededor del 12%, con excepción de San Juan donde se observa un 23%.

Existe una correlación leve (0,5) entre la proporción de mano de obra activa en el Sector Industrial y la proporción que este tipo de enseñanza tiene sobre la totalidad de la matrícula media.

La modalidad Profesional -cuya disfuncionalidad ya ha sido analizada en los Capítulos I y II- representa 13,41% del total nacional, y a nivel de provincias presenta porcentajes muy diferentes: los valores extremos oscilan entre un 3,91% en Chubut y un 57% en Tierra del Fuego.

Tomando la distribución de la matrícula total y por modalidades según regiones se observan también marcadas diferencias. En el Cuadro N° I. IV. 37 se presenta la distribución regional del alumnado de primer año en 1962, que muestra la marcada preponderancia de la región Pampeana con respecto al total y a las diversas modalidades del nivel.

En el Cuadro N° I. IV. 37 se ha agregado la distribución regional de la matrícula primaria, con el fin de comparar ambos niveles. Se observa que la participación de Capital Federal en la matrícula nacional de nivel medio es mucho mayor que la correspondiente al nivel primario; dentro del nivel medio tienen preponderancia las modalidades de enseñanza media corriente.

Si se excluye a la Capital Federal, se observa que la región Pampeana concentra más de la mitad de la enseñanza media que se imparte en el país, coincidiendo con su participación en la matrícula del nivel primario. Los porcentajes más altos entre las modalidades de nivel medio corresponden a Ciclo Básico y Profesional.

Las provincias de Cuyo atienden a un 7,99% de los alumnos matriculados en primer año de la enseñanza media; este porcentaje es ligeramente menor que el de su participación en el nivel primario (8,62%). Los mayores porcentajes dentro del nivel medio corresponden a las modalidades Profesional -cuyo mayor desarrollo se da en Mendoza- y Normal, que presenta altos porcentajes en San Juan, San Luis y La Rioja.

Las regiones Noroeste, Nordeste y Patagonia presentan en el nivel medio una participación notablemente menor que en el nivel primario. Las modalidades que agrupan mayor número de alumnos son Normal, Profesional y las escuelas incompletas del Ciclo Básico Común.

2.3.2.2. Estructura por modalidades a nivel de jurisdicciones.

Para un análisis y evaluación de la estructura por modalidades de nivel medio en las diversas regiones sería importante contar con información sobre las necesidades de mano de obra con formación de este nivel en cada región o provincia. (1) A pesar de que se carece de tal información, los datos estadísticos sobre matrícula permiten apreciar el escaso desarrollo alcanzado por los estudios técnicos en el interior del país con respecto al que han logrado las modalidades de enseñanza media corriente.

Dado que la oferta de maestros supera notablemente las necesidades y que la enseñanza Profesional ofrece escasas posibilidades de trabajo y no permite la continuación de estudios superiores, cabe suponer que el alto desarrollo de estas dos modalidades deriva en muchos casos de la inexistencia de carreras técnicas adecuadas a las necesidades regionales que permitan la incorporación de alumnado femenino.

(1) El presente estudio sobre requerimientos de recursos humanos a nivel nacional debe ser complementado con otros más detallados a nivel regional y/o provincial.

La mayoría de las provincias da ocupación a un porcentaje muy bajo de los egresados de la enseñanza Normal. Catamarca, San Luis, La Rioja, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe y Mendoza mantienen desocupado a más de un 60% de los egresados en los últimos 25 años; Capital Federal tiene un 72,87% de desocupados con respecto a los egresados en ese período y solamente tres provincias Formosa, Santa Cruz y Río Negro - presentan déficit de egresados. (Ver Capítulo V).

Teniendo en cuenta el desarrollo logrado por las distintas modalidades en cada provincia es posible evaluar el grado de funcionalidad de la respectiva estructura (Ver Cuadro N° I. IV. 38). Las provincias en las que predominan las modalidades Normal y Profesional - por lo que su reestructuración es urgente - son Misiones, Corrientes, Catamarca, Salta, Tucumán, Jujuy y Tierra del Fuego; estas provincias reúnen un 10,62% de la matrícula nacional en el nivel medio. Resulta interesante destacar que ninguna de estas provincias presenta altas tasas de escolarización; por el contrario, Misiones y Corrientes tienen las cifras más bajas del país: 8,01% y 13,07%, respectivamente.

En las seis provincias citadas la proporción de matrícula de las modalidades Profesional y Normal juntas oscila entre el 50 y el 65% del total de matrícula de la enseñanza media.

En un segundo grupo pueden ubicarse las siete provincias que dan importancia primordial a la enseñanza Normal seguida de Bachillerato-Chaco, La Pampa, San Luis, La Rioja, Entre Ríos, Córdoba y Santiago del Estero-, y aquellas que tienen la estructura inversa - Chubut y Buenos Aires-. Estas provincias corresponden a diversas regiones y la tasa de escolarización media de las mismas varía desde alcanzar el 23% a sólo el 9% (Buenos Aires y Chaco, respectivamente). Las modalidades más tradicionales tienen importancia menor, representando entre el 27 y el 55% del total de la matrícula. La modalidad Normal representa entre el 27 y el 42%; San Luis, La Rioja, Entre Ríos y Córdoba logran dar ocupación a nada más que el 40% de sus egresados; las restantes provincias dan ocupación a más del 63% de sus docentes. La provincia de Chubut tiene entre este grupo una situación ventajosa, dado que su matrícula docente está bastante ajustada a sus necesidades escolares por una parte, y por otra, porque da importancia a la enseñanza Industrial.

Otro grupo está formado con las jurisdicciones donde es predominante la enseñanza media corriente y especialmente la enseñanza Comercial; estas jurisdicciones son Formosa, Santa Cruz, Santa Fe, Mendoza, Río Negro y Capital Federal, cuyas tasas de escolarización media varían considerablemente. De todas es Formosa la que reúne el mayor porcentaje de matrícula tradicional; pero salvo éstas las demás tienen porcentajes bajos (entre 23 y 41% de la matrícula); sin embargo, a pesar de que en Santa Fe, Mendoza y Capital los porcentajes de matrícula de la enseñanza Normal son relativamente bajos, éstos deben descender mucho más, porque en estas tres provincias hay considerable exceso de oferta docente debida a la formación de años anteriores. Un ejemplo extremo es la Capital donde sólo están ocupados el 27,2% de los egresados de los últimos 25 años de las escuelas normales; pero al lado de ésta, tres jurisdicciones de este grupo (Formosa, Santa Cruz y Río Negro) salvan su déficit con maestros formados en otras.

Por último dos jurisdicciones valoran la enseñanza Industrial en mayor grado que las restantes; siendo ésta la segunda modalidad en importancia en la provincia de San Juan (después de la modalidad Normal) y de la de Neuquén (después de la modalidad Comercial). En la primera de las dos jurisdicciones las dos modalidades más tradicionales representan el 44,50% y el 33% en la segunda. Mientras Neuquén sufre un déficit en la formación de docentes para asumir sus necesidades, en San Juan sólo se ocupa al 61,3% de sus egresados.

2.3.3. Rendimiento.

El análisis del rendimiento a nivel regional sólo puede realizarse para las modalidades de enseñanza media corriente; la información correspondiente a las demás modalidades no puede ser utilizada debido a la existencia de cursos de distinta duración dentro de una misma modalidad. Como ya se ha señalado la enseñanza media corriente atendió en el año 1962 a más del 60% del alumnado de 1° año, fluctuando desde el 56% en el Noroeste hasta el 75% en la región patagónica.

En la enseñanza primaria el porcentaje de egresados con respecto a los nuevos inscriptos en primer grado inferior es del 48,9%; en la enseñanza media corriente este porcentaje se eleva al 51,4%. En el Cuadro N° I. IV. 39 se muestran los porcentajes de deserción según las distintas regiones consideradas.

CUADRO N° I. IV. 38.

ENSEÑANZA MEDIA. DISTRIBUCION DE LAS JURISDICCIONES SEGUN SU ESTRUCTURA DE MODALIDADES

Año 1962

MODALIDADES MAS IMPORTANTES EN LA ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA MEDIA DE CADA JURISDICCION (X)			JURISDICCION	% DE MATRICULADOS EN CADA JURISDICCION SOBRE EL TOTAL DE LA ENSEÑANZA MEDIA
MODALIDAD QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN IMPORTANCIA	MODALIDAD QUE OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN IMPORTANCIA	MODALIDAD QUE OCUPA EL TERCER LUGAR EN IMPORTANCIA		
Normal (14)	Profesional (5)	Bachillerato (3)	Misiones Catamarca Salta	1,13 0,85 1,92
		Industrial (1)	Jujuy	0,91
		Comercial (1)	Corrientes	2,11
	Comercial (1)	Bachillerato (1)	Formosa	0,40
	Bachillerato (7)	Comercial (6)	Chaco La Pampa San Luis La Rioja Entre Ríos Córdoba	1,44 0,58 0,87 0,61 3,36 9,24
		Profesional (1)	Santiago del Estero	1,50
	Industrial (1)	Bachillerato (1)	San Juan	1,38
Bachillerato (4)	Normal (2)	Industrial (1)	Chubut	0,43
		Comercial (1)	Buenos Aires	30,40
	Comercial (2)	Normal (1)	Río Negro	0,54
		Industrial (1)	Capital	22,97
Comercial (4)	Industrial (1)	Normal (1)	Neuquén	0,29
	Normal (3)	Bachillerato (2)	Santa Cruz Santa Fe	0,11 10,71
		Profesional (1)	Mendoza	4,55
Profesional (2)	Normal (1)	Bachillerato (1)	Tucumán	3,67
			Tierra del Fuego	0,03

(x) Los números que aparecen entre paréntesis corresponden al número de jurisdicciones afectadas.

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 17.

CUADRO N° I. IV. 39

Enseñanza Media. Porcentaje de egresados y desertores, con respecto a los matriculados en 1° año de la enseñanza media corriente por región

Años 1961 y 1962

REGION	EGRESADOS	DESERTORES
Capital	44,22	55,78
Pampeana	51,91	48,09
Cuyo	48,86	51,14
Patagonia	43,47	56,53
Noroeste	33,92	66,08
Nordeste	49,61	50,39
TOTAL NACIONAL	51,4	48,6

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 14.

La región que produce el menor número de egresados es la Noroeste y la que se encuentra en mejor situación es la Pampeana, siendo la única región con promedios superiores al total nacional. - La diferencia que se presenta entre las dos regiones consideradas (33,92% a 51,91% de egresados) es mayor si se considera la situación al nivel de jurisdicciones. Las provincias con mayores porcentajes de egresados son las siguientes: Entre Ríos (58,61%), Buenos Aires (53,47%), Mendoza (51,46%) y San Luis (50,05%); en el otro extremo se encuentra la provincia de Jujuy con un porcentaje del 28,71%.

En los Cuadros N° I. IV. 40 y I. IV. 41 se muestran los porcentajes de supervivencia y de deserción acumulada para cada una de las regiones (Gráfico N° G. I. IV. 11').

CUADRO N° I. IV. 40

Enseñanza Media. Porcentaje de supervivientes a nivel de cada año de la enseñanza media corriente por región.

Años 1961 y 1962

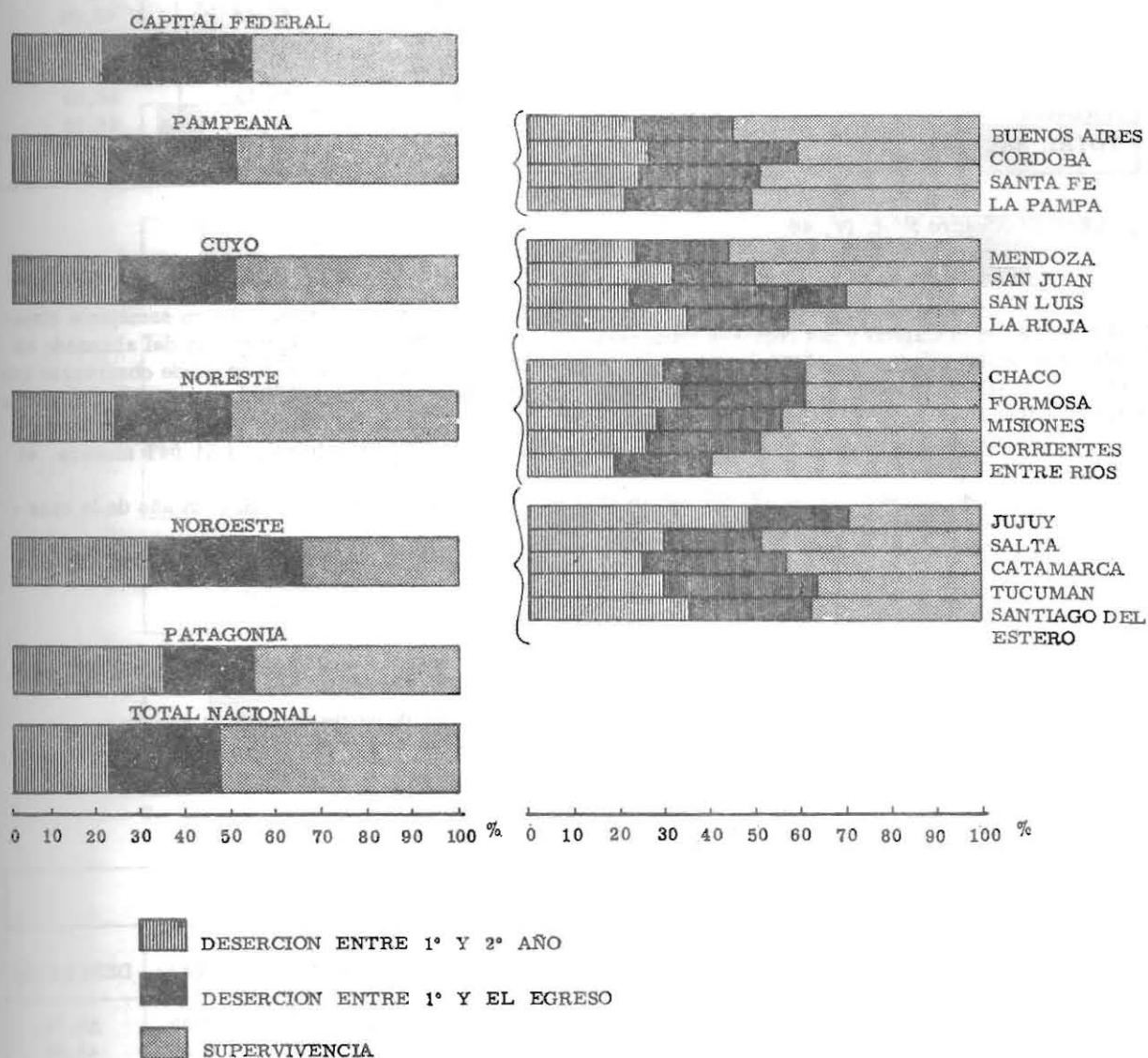
REGION	% DE SUPERVIVIENTES EN :				
	1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO	4° AÑO	5° AÑO
Capital	77,82	69,51	59,06	54,00	44,22
Pampeana	75,71	66,89	69,46	55,55	51,91
Cuyo	73,36	65,80	59,36	56,18	48,86
Patagonia	64,80	51,41	46,29	43,83	43,47
Noroeste	67,18	50,90	45,71	39,81	33,92
Nordeste	74,48	66,00	60,00	53,78	49,61
TOTAL NACIONAL	76,7	68,7	62,7	57,4	51,4

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 14.

ENSEÑANZA MEDIA

SUPERVIVENCIA Y DESERCIÓN DEFINITIVA EN LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE

AÑOS 1961 - 1962



FUENTE: Anexo: Cuadro N° A. II. IV. 14

CUADRO N° I. IV. 41

Enseñanza Media. Porcentaje de deserción definitiva acumulada al nivel de cada año de la enseñanza media corriente por región.

Años 1961 y 1962

DESERCIÓN DEFINITIVA ENTRE :					
REGION	1° y 2° AÑO	2° y 3° AÑO	3° y 4° AÑO	4° y 5° AÑO	5° y 6° AÑO
Capital	22,18	30,49	40,94	46,00	55,78
Pampeana	24,29	33,12	39,54	44,45	48,09
Cuyo	26,64	34,20	40,64	43,82	51,14
Patagonia	35,20	48,59	53,71	56,17	56,53
Noroeste	32,82	49,10	54,29	60,19	66,08
Nordeste	25,52	34,00	40,00	46,22	50,39
TOTAL NACIONAL	23,3	31,3	37,3	42,6	48,6

FUENTE: Cuadro N° I. IV. 40.

Puede observarse que llegan a tercer año los dos tercios del alumnado; en semejante situación se hallan la Capital y las regiones Pampeana, Cuyo y Nordeste. La supervivencia del alumnado es menor en la Patagonia y en el Noroeste. Si se analizan las diversas jurisdicciones puede observarse que algunas de ellas permiten llegar a tercer año al 75% o más de los inscriptos iniciales; en esa situación se hallan Entre Ríos (80,33%), Capital (77,82%), Buenos Aires (77,06%), La Pampa (78,75%), San Luis (77,85%) y Mendoza (75,74%). En el extremo opuesto se tiene a Jujuy donde sólo el 51,04% alcanza el tercer año.

En el Cuadro N° I. IV. 42 se puede observar como se distribuyen en cada año de la enseñanza media corriente, los desertores definitivos.

CUADRO N° I. IV. 42

Enseñanza Media. Distribución de la totalidad de los desertores definitivos según el año de la enseñanza media corriente en que abandonaron los estudios, por región.

Años 1961 y 1962

(%)

DISTRIBUCIÓN DE LOS DESERTORES POR AÑO:							
REGION	1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO	4° AÑO	5° AÑO	TOTAL	DESERCIÓN
Capital	39,76	14,92	18,73	9,09	17,50	100,00	55,78
Pampeana	50,51	18,34	13,37	10,21	7,57	100,00	48,09
Cuyo	52,09	14,80	12,59	6,23	14,27	100,00	51,14
Patagonia	62,27	23,69	9,06	4,35	0,64	100,00	56,53
Noroeste	49,67	24,64	7,87	8,93	8,90	100,00	66,08
Nordeste	50,64	16,81	11,93	12,34	8,28	100,00	50,39
TOTAL NACIONAL	47,94	16,46	12,35	10,90	12,35	100,00	48,6

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 14.

ENSEÑANZA PRIMARIA Y MEDIA TASAS GLOBALES ANUALES DE RENDIMIENTO
(PROMOCION, REPETICION Y DESERCCION)
AÑOS. 1961-1962



-  TASAS DE PROMOCION PARA UN GRADO O AÑO
-  TASAS DE REPETICION PARA UN GRADO O AÑO
-  TASAS DE DESERCCION PARA UN GRADO O AÑO

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación

La distribución con menores diferencias se da en la Capital Federal; la que tiene mayores diferencias entre los extremos es la Patagonia; en esta última región el 85% de los desertores se pierden en los dos primeros años; en el Noroeste entre estos dos años desertan el 75%; las tres regiones son las que mayor deserción presentan, produciéndose especialmente en los primeros años.

2.3.3.1. Deserción y repetición.

En los Cuadros N° I. IV. 43 y I. IV. 44, se presentan las tasas globales de rendimiento de la enseñanza media corriente, constituyendo el 100% la totalidad de alumnos matriculados en la misma. Las tasas que se analizan son las de promoción y las de desgranamiento; esta última se subdivide entre las de repetición y de deserción. (Gráfico N° G. I. IV. 12).

CUADRO N° I. IV. 43.

Enseñanza Media. Tasas globales anuales de rendimiento (promoción, desgranamiento, repetición y deserción) para cada año de la enseñanza media corriente, por región.

Años 1961 y 1962

REGION	TASAS DE RENDIMIENTO				TASAS DE ESCOLARIZACION DE 13 A 17 AÑOS
	PROMOCION	DESGRANAMIENT	REPETICION	DESERCION	
Capital	78,17	21,83	7,52	14,31	56,38
Pampeana	79,14	20,86	7,89	12,97	23,79
Cuyo	78,49	21,51	7,59	13,92	18,74
Patagonia	73,20	26,80	8,47	18,33	12,58
Noroeste	67,55	32,45	13,53	18,92	15,48
Nordeste	76,70	23,30	9,78	13,52	12,30
TOTAL NACIONAL	77,5	22,5	8,4	14,1	24,90

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 15.

CUADRO N° I. IV. 44

Enseñanza Media. Tasas de desgranamiento y porcentaje de repitientes y desertores sobre el total del desgranamiento de la enseñanza media corriente, por región.

Años 1961 y 1962

REGION	TASAS DE DESGRANAMIENT	% DEL RENDIMIENTO QUE CORRESPONDE A:	
		REPETICIONES	DESERTORES
Capital	21,83	34,5	65,5
Pampeana	20,86	37,8	62,2
Cuyo	21,51	35,3	69,5
Patagonia	26,80	30,5	69,5
Noroeste	32,45	41,7	58,3
Nordeste	23,30	41,9	58,1
TOTAL NACIONAL	22,5	37,4	62,6

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 15.

La tasa de promoción más alta es la de la región Pampeana (79,2%) y la más baja es la del Noroeste (67,6%). Las tasas de deserción fluctúan entre el 13 y el 14%, salvo en el Noroeste y en la Patagonia donde son mayores. Los componentes del desgranamiento -repetición y deserción- influyen de manera diversa en las distintas regiones. Como puede observarse en el Cuadro N° I.IV.43, la participación de la deserción es casi el doble que la de la repetición; esta última presenta porcentajes mayores en las regiones menos favorecidas; por lo tanto, la participación en el total del desgranamiento de la deserción y de la repetición en estas regiones es más homogénea.

2.3.3.2. Tasas de promoción, repetición y deserción.

En el Cuadro N° I.IV.45 se presentan las tasas de promoción por región y por año de estudio; la tasa de promoción mejora paulatinamente de 1° a 5° año excepto para la región cuyana y la Capital; en la primera la tasa correspondiente al último año es algo inferior a la del cuarto y en la Capital, esta tasa desmejora con respecto al anterior en tercero y quinto.

Las tasas de repetición descienden año tras año salvo en el 4° año en la Patagonia. Las tasas son especialmente altas para todas las regiones en el primer año, en el que la mayor se encuentra en el Noroeste con 16,78% y la menor en Cuyo con 9,33%. En las dos regiones nortenas las tasas de repetición permanecen elevadas por varios años; en el Noroeste recién hay un descenso importante en el último año.

CUADRO N° I. IV. 45

Enseñanza Media. Tasas de promoción de la enseñanza media corriente por año y región.

Años 1961 y 1962

AÑO	CAPITAL	PAMPEANA	CUYO	PATAGONIA	NOROESTE	NORDESTE
1°	68,63	67,15	66,52	57,80	55,91	64,61
2°	81,90	80,77	81,52	71,53	64,45	79,28
3°	79,06	83,80	83,01	84,39	77,40	82,40
4°	87,12	87,60	88,98	87,89	78,66	83,77
5°	80,47	91,80	85,98	97,75	81,06	89,47

FUENTE: Anexo Cuadro N° A.I.IV.13.

CUADRO N° I. IV. 46.

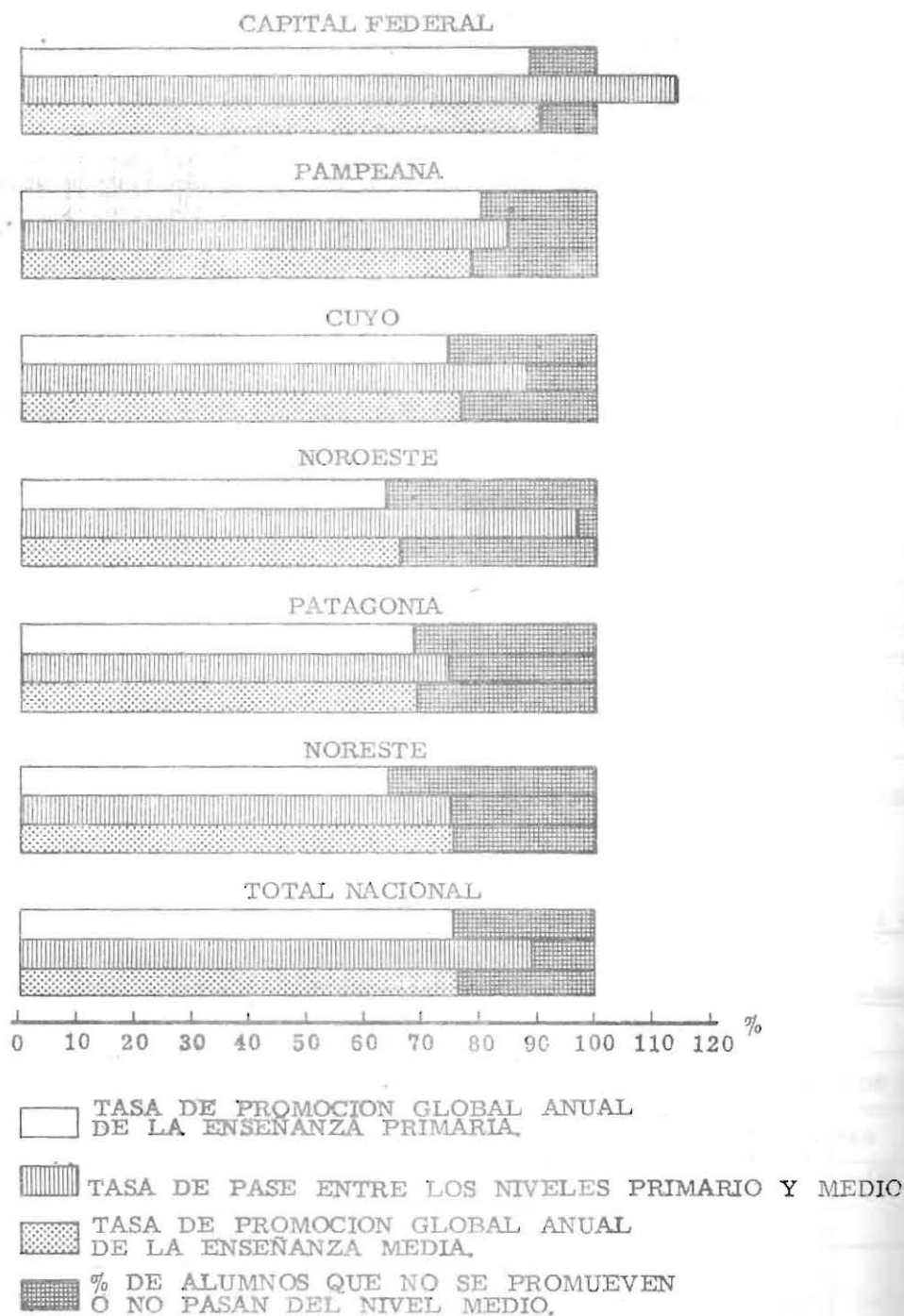
Enseñanza Media. Tasas de repetición y deserción de la enseñanza media corriente por año y región.

Años 1961 y 1962

AÑO	CAPITAL		PAMPEANA		CUYO		PATAGONIA		NOROESTE		NORDESTE	
	R	A	R	A	R	A	R	A	R	A	R	A
1°	11,81	19,56	11,35	21,53	9,33	24,15	10,81	31,39	16,78	27,31	13,25	22,14
2°	8,30	9,80	8,58	10,65	9,10	9,38	9,86	18,61	14,94	20,61	10,54	10,18
3°	6,95	13,99	7,28	8,92	7,98	9,01	6,28	9,33	13,80	8,80	9,26	8,26
4°	4,70	8,18	4,64	7,76	5,97	5,05	7,17	4,94	9,69	11,65	6,54	9,69
5°	1,78	17,75	1,75	6,45	1,16	12,36	1,45	0,80	4,90	14,04	3,02	7,51

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 13.

ENSEÑANZA PRIMARIA Y MEDIA
TASAS GLOBALES ANUALES DE PROMOCION PRIMARIA Y MEDIA
Y TASA DE PASE ENTRE AMBOS NIVELES
AÑOS 1961-1962



FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación

El descenso de la promoción para algunos años en la región cuyana y en la Capital puede deberse a que el nivel de la deserción en esos años es notablemente alto; es importante señalar que la información disponible impide saber si se trata de un crecimiento real del nivel de la deserción o si se debe a migraciones que hubieran afectado especialmente la matrícula de esas dos regiones.

2.3.3.3. Comparación del rendimiento de los niveles primario y medio.

En general, el rendimiento de la enseñanza media es levemente superior al de la enseñanza primaria; sin embargo, mientras las regiones Cuyo, Patagónica, Noroeste y Nordeste presentan esta situación, las regiones Pampeana y Capital muestran en la enseñanza media un rendimiento más favorable que en la primaria. (Gráfico N° G. I. IV. 13).

CUADRO N° I. IV. 47

Enseñanza Primaria y Media. Tasas de egreso de la enseñanza primaria y de la enseñanza media corriente por región.

Años 1961 y 1962

REGION	% DE EGRESADOS	
	PRIMARIA	MEDIA
Capital	50,43	44,22
Pampeana	56,24	51,91
Cuyo	44,55	48,86
Patagonia	39,98	33,92
Noroeste	27,81	33,92
Nordeste	27,76	49,61
TOTAL NACIONAL	48,9	51,4

FUENTE: Anexo Cuadros N° A. I. IV. 9 y A. I. IV. 14.

En el Cuadro N° I. IV. 47 puede observarse que las diferencias de rendimiento entre regiones son mucho menores en el segundo nivel de enseñanza. Esto puede deberse a varias razones: primeramente, el hecho de que los dos tercios de la población en edad escolar, posiblemente la que se encuentra en peor situación económica y social, ha quedado marginada del segundo nivel; en segundo lugar, el descenso de la repetición, que en el nivel primario afecta especialmente a las regiones con peor situación de rendimiento, tiende a reducir las diferencias existentes en el segundo nivel. Por otra parte, el universo de alumnos en la enseñanza media se ha homogeneizado considerablemente en función de la permanencia de los mismos a través del ciclo primario.

Las dos regiones que en la enseñanza primaria tenían mejor rendimiento lo desmejoraron en la media, mientras que la región Nordeste, que es la que en peor situación se hallaba, ha logrado en el segundo nivel de enseñanza un aumento del 170% del porcentaje de egresados con respecto a su porcentaje en el nivel primario.

Enseñanza Primaria y Media. Tasas globales anuales de rendimiento de la enseñanza primaria y de la enseñanza media corriente, por región.

Años 1961 y 1962

REGION	TASAS DE PROMOCION		TASAS DE NO-PROMOCION		TASAS DE REPETICION		TASAS DE DESERCCION	
	PRIMA- RIA	MEDIA	PRIMA- RIA	MEDIA	PRIMA- RIA	MEDIA	PRIMA- RIA	MEDIA
Capital	87,00	78,17	13,00	21,83	3,92	7,52	9,08	14,31
Pampeana	81,74	79,14	18,26	20,86	11,21	7,89	7,05	12,97
Cuyo	76,58	78,49	23,42	21,51	13,37	7,59	10,05	13,92
Patagonia	69,61	73,20	30,38	27,80	19,55	8,47	10,84	18,35
Noroeste	64,69	67,55	35,31	32,45	21,48	13,53	13,83	18,92
Nordeste	64,36	76,70	35,64	23,30	21,41	9,78	14,23	13,52
TOTAL NACIONAL	76,30	77,50	23,70	22,50	13,94	8,40	9,76	14,10

FUENTE: Anexo Cuadros N° A.I.IV.4. y A.I.IV.15.

La observación de estas tasas muestra que las dos únicas regiones cuyas tasas de promoción han descendido en el segundo nivel son la región Pampeana y la Capital Federal. Con respecto a la deserción el aumento de la tasa en el segundo nivel es común a todas las regiones, salvo en el Nordeste donde la tasa es algo más baja que la que corresponde a la enseñanza primaria. Excepto en la Capital Federal, la repetición desciende considerablemente en este nivel de enseñanza, especialmente en la Patagonia, Nordeste y Noroeste.

Puede afirmarse, en resumen, que aunque las diferencias entre regiones han disminuido descendiendo las tasas donde eran muy buenas en el nivel primario y viceversa-, el panorama general observado en la enseñanza primaria se mantiene; por una parte, las tasas mejores se las encuentra en la región Pampeana, incluida la Capital Federal, la región cuyana ocupa un lugar intermedio y las regiones menos favorecidas son las del Norte y la Patagonia.

La deserción tiene lugar más tempranamente en la enseñanza media que en la primaria, representando en términos relativos un volumen total semejante, las mayores tasas de deserción se dan en el 1er. año de la enseñanza media; esto se acentúa, además, por el hecho de que el volumen de desertores se distribuye en sólo 5 años del segundo ciclo, mientras en primaria el ciclo es de 7 años.

CUADRO N° I. IV. 49

Enseñanza Primaria y Media. Distribución de los desertores definitivos a través de los grados de la enseñanza primaria y de los años de la enseñanza media corriente, por región.

Años 1961 y 1962

(%)

REGION	GRADO	1° SUPE- RIOR	2°	3°	4°	5°	6°	EGRESO	TOTAL
	AÑO	2°	3°	4°	5°	EGRESO			
Capital	Primaria	29,57	15,65	14,99	13,64	12,51	4,44	2,20	100,00
	Media Corriente	39,76	14,32	18,73	9,09	17,50			100,00
Pampeana	Primaria	31,17	7,50	9,16	16,22	15,88	15,41	4,66	100,00
	Media Corriente	50,51	18,34	13,37	10,21	7,57			100,00
Cuyo	Primaria	29,61	11,70	8,76	16,74	15,73	12,77	4,69	100,00
	Media Corriente	52,09	14,80	12,59	6,23	14,27			100,00
Patagonia	Primaria	34,49	12,95	13,28	12,08	13,86	10,00	3,24	100,00
	Media Corriente	62,27	23,69	9,06	4,35	0,64			100,00
Noroeste	Primaria	35,72	14,48	14,06	13,26	11,93	7,88	2,67	100,00
	Media Corriente	49,67	24,64	7,87	8,93	8,90			100,00
Nordeste	Primaria	33,43	18,74	12,33	16,25	9,46	8,40	1,39	100,00
	Media Corriente	50,64	16,81	11,93	12,34	8,28			100,00
TOTAL NACIONAL	Primaria	31,31	12,13	12,15	16,05	13,31	11,74	3,33	100,00
	Media Corriente	47,94	16,46	12,35	10,90	12,35			100,00

FUENTE: Anexo Cuadros N° A.I.IV.9. y A.I.IV.14.

2.3.4. Evolución de la extensión de la enseñanza media.

En esta parte del trabajo se trata la evolución de la enseñanza media corriente; no se ha podido disponer de la información correspondiente a otras modalidades; en consecuencia sólo se ha analizado la relación entre la matrícula total de enseñanza media corriente y la población total de cada jurisdicción.

CUADRO N° I. IV. 50

Enseñanza Media. Proporción de matriculados en la enseñanza media corriente por cada 10.000 habitantes para cada región.

Años 1950, 1955 y 1960

REGION	1950	1955	1960
Capital	193	244	351
Pampeana	90	147	173
Capital y Pampeana	119	175	212
Cuyo	106	149	178
Noroeste	88	121	148
Nordeste	70	92	131
Patagonia	47	79	113
TOTAL NACIONAL	112	153	190

FUENTE: Anexo Cuadro N° A.I.IV.17.

El crecimiento de la participación en el período considerado puede observarse en el Cuadro N° I.IV.33. Para el total nacional, el crecimiento durante la década fue de 69,6%; las cifras regionales muestran amplia variación, desde el 67,9% de Cuyo al 140,4% de la Patagonia.

Analizando la situación a nivel provincial se observan variaciones mayores. Las provincias que registran crecimientos menores son Chubut (37,4%), Misiones (38,1%) y San Juan (48,1%). Los porcentajes mayores se dan en Formosa (174%), La Pampa (147,5%), Chaco (142,6%) y en la mayoría de las provincias patagónicas.

CUADRO N° I.IV.51.

Enseñanza Media. Aumento relativo porcentual de la proporción de matriculados en la enseñanza media corriente por cada 10.000 habitantes, por región.

Períodos 1950-1955, 1955-1960 y 1950-1960

REGION	1950-1955	1955-1960	1950-1960
Capital	26,6	43,5	81,9
Pampeana	64,7	17,6	92,2
Capital y Pampeana	47,1	21,3	78,2
Cuyo	40,2	19,8	67,9
Noroeste	37,2	22,4	68,2
Nordeste	32,1	42,6	87,1
Patagonia	70,0	42,8	140,4
TOTAL NACIONAL	36,8	24,2	69,6

FUENTE: Anexo Cuadro N° A.I.IV.17.

El crecimiento de la participación se ve muy afectado por los movimientos migratorios, dado que las cifras se refieren al total de la población. El número relativo de estudiantes de enseñanza media creció más intensamente en el primero de los períodos considerados, con algunas diferencias entre regiones. En el primer período la Capital Federal presentó el más bajo crecimiento relativo, pero tuvo el más alto en el período 1955-1960, evidenciando cierta tendencia a la concentración.

2.4. Consideraciones finales.

El volumen de la incorporación y de la permanencia en el sistema y, en consecuencia, el grado de alfabetización varían entre las diversas regiones. Las provincias más deficitarias reciben ayuda del Gobierno Nacional para sostener su sistema; éstas se caracterizan, a su vez, por tener una alta proporción de población en edad escolar y por lo tanto la población adulta activa debe hacer un mayor esfuerzo económico para sostener el servicio que el que se lleva a cabo en otras regiones del país.

En el Cuadro N° I. IV. 52 puede observarse el orden decreciente similar de las regiones en cuanto a alfabetización y escolarización y el orden inverso en cuanto a la proporción que representa la matrícula primaria con respecto al total de la población. Las migraciones internas acentúan la situación desfavorable de las provincias más pobres. El cuadro muestra las diferencias de esfuerzo que deben realizar las distintas regiones.

CUADRO N° I. IV. 52.

Tasas de alfabetismo, de escolarización primaria y proporción que representa la matrícula primaria con relación a la población total.

Año 1960

REGION	TASAS DE:		
	ALFABETISMO (1)	ESCOLARIZACION PRIMARIA (2)	MATRICULA PRIMARIA/ POBLACION TOTAL (3)
Capital	96,81	94,7	10,4
Pampeana	93,45	91,2	14,1
Cuyo	88,47	83,0	17,2
Patagonia	85,40	74,0	12,8
Noroeste	82,74	79,7	18,6
Nordeste	82,27	72,7	16,8
TOTAL NACIONAL	91,40	85,6	14,7

FUENTE: I Anexo Cuadro N° A. I. IV. 1.

II Anexo Cuadro N° A. I. IV. 3.

III Censo Nacional de Población de 1960, Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos inéditos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

La diversidad inicial prosigue más allá de la incorporación. En el análisis que se realizará a continuación se supone una matrícula de 1° grado inferior igual para cada región (10.000 alumnos inscriptos), con el fin de evaluar la producción de egresados de la enseñanza primaria y media. Se pretende con ello calcular las diferencias en la "producción final de egresados".

A la matrícula inicial se le aplicaron las siguientes tasas: 1°) la de egresados de 6° grado, 2°) la tasa de pase, que permite conocer el volumen de los inscriptos nuevos en el primer año de la enseñanza media corriente, industrial y profesional; a los mismos se le ha agregado el correspondiente número de matriculados repitientes en ese año y 3°) la tasa de egresados de 5° año de la enseñanza me-

dia corriente, la que fue aplicada a los inscriptos en 1er. año de este nivel (enseñanza media corriente, profesional e industrial).

Los resultados obtenidos permiten observar claramente las diferencias regionales tomando en cuenta el conjunto de ambos ciclos y el pase entre ambos; el cálculo no permite conocer el número "real" de egresados que corresponderá a una matrícula inicial, dado que las tasas de egreso no responden a la evolución real de una cohorte sino a un esquema teórico de evolución en el que se utilizan las tasas de rendimiento para el promedio de los años 1961 y 1962; la "producción final" de la que se trata en este capítulo coincidiría con la "real", si la matrícula primaria y media se mantuvieran estancadas; dado que en la Argentina ambas matrículas crecen anualmente, los datos aquí presentados sirven sólo para ejemplificar cómo, en el transcurso de los ciclos, las situaciones regionales se diferencian paulatinamente. Las tres tasas consideradas juegan un importante papel en esta diferenciación.

CUADRO N° I.IV.53.

Egresados de 6° grado, inscriptos en primer año y egresados de 5° año según una inscripción inicial supuesta de 10.000 alumnos por región.

Años 1961 y 1962

REGION	INSCRIPCION EN 1° GRADO INFERIOR	EGRESADOS EN 6° GRADO	INSCRIPTOS EN 1° AÑO (NUEVOS Y REPITIENTES)	EGRESADOS EN 5° AÑO
Capital	10.000	5.043	6.567	2.904
Pampeana	10.000	5.624	5.351	2.777
Cuyo	10.000	4.455	4.388	2.144
Noroeste	10.000	2.781	3.254	1.104
Nordeste	10.000	2.776	2.435	1.208
Patagonia	10.000	3.998	3.424	1.488

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos inéditos elaborados por Secretaría de CONADE, Sector Educación.

Con estos datos puede calcularse la producción que tienen los distintos sistemas escolares regionales con respecto al sistema escolar de la "región óptima" (aquella que ha logrado la mayor producción al final del segundo ciclo). Esta región óptima es la Capital Federal que produjo 5.043 egresados de 6° grado, 6.567 inscriptos en 1er. año y 2.904 egresados de 5° año de la enseñanza media; con respecto a la producción de la Capital Federal en el Cuadro N° I.IV.54 se calcula la proporción que representan los egresados de las regiones restantes.

CUADRO N° I. IV. 54

Producción de egresados de cada región con respecto a la producción de la "región óptima".

REGION	PRIMARIA	MEDIA
Capital	100,0	100,0
Pampeana	111,5	95,6
Cuyo	88,3	73,8
Noroeste	55,1	38,0
Nordeste	55,1	41,6
Patagonia	79,3	51,2

FUENTE: Cuadro N° I. IV. 53.

Puede observarse que en todos los casos las diversas regiones desmejoran su nivel de producción con respecto a la Capital Federal; la región Pampeana, que en primaria presenta una producción mayor que la Capital, tiene sólo el 95% de los egresados de media; las dos regiones norteañas, cuyas producciones son del orden del 55% de los egresados de la Capital, permanecen en el segundo nivel como las dos regiones de menor producción, más distanciadas aún de la "producción óptima".

En resumen: los diversos factores económicos, sociales y culturales que caracterizan a las distintas regiones han llevado a estructurar sistemas educativos en cada una de ellas que muestran la tendencia a una diferenciación mayor en el transcurso de los ciclos primario y medio. Aunque puede considerarse que la enseñanza media en general tiende más que la primaria a realizar una selección sobre la base del status socioeconómico puede observarse que en las regiones del interior esta situación es más aguda que en la región Pampeana y la Capital Federal. Dicho en otras palabras, en el segundo nivel de enseñanza prosigue el deterioro de todos los sistemas educativos regionales, dándose este proceso much más acentuadamente en los que ya eran más deficitarios.

Una conclusión semejante puede obtenerse observando la producción del sistema de enseñanza media, a través de la estructura de la matrícula según modalidades. En el Cuadro N° I. IV. 55 se aplica la distribución por modalidades observada en el año 1962 al número de egresados por región obtenido en el Cuadro N° I. IV. 53.

CUADRO N° I. IV. 55

Enseñanza Media. Egresados por modalidad sobre la base de la matrícula inicial supuesta.

Años 1961 y 1962

REGION	BACHILLERATO	NORMAL	COMERCIAL	PROFESIONAL	INDUSTRIAL	TOTAL EGRESADOS 5to. AÑO
Capital	842	523	755	145	639	2.904
Pampeana	639	694	583	417	444	2.777
Cuyo	408	643	407	364	322	2.144
Noroeste	210	342	166	254	132	1.104
Nordeste	242	448	206	180	132	1.208
Patagonia	475	330	368	107	207	1.487

FUENTE: Cuadro N° I. IV. 36 y I. IV. 53.

Se supone que la matrícula inicial es igual en las diversas regiones y de no existir diferencias en cuanto al número de graduados producido y en cuanto a su distribución por modalidades, se tendría un número similar de egresados por región y por modalidad. La realidad es exactamente lo opuesto a esto, lo que puede observarse en el Cuadro N° I. IV. 55 donde se distribuyen los egresados de cada región por modalidad.

Este análisis permite observar que el proceso de deterioro cuantitativo y cualitativo de las situaciones educativas regionales, iniciado en la escuela primaria como consecuencia de las bajas tasas de incorporación y del mal rendimiento, prosigue en la enseñanza media, aunque con un ritmo menor que en el primer ciclo. Es decir, que a pesar de que a la enseñanza media se incorpora en algunas regiones un grupo reducido de alumnos, en razón del intenso proceso selectivo que se verifica en la enseñanza primaria, en este grupo siguen incidiendo los mismos factores negativos que habían hecho sentir su efecto en la escuela primaria y provocan, por lo tanto, un similar bajo rendimiento. Sólo en algunas pocas jurisdicciones el deterioro que tiene lugar en la enseñanza media es menor que el que tiene lugar en la enseñanza primaria.

Al iniciarse el presente análisis, el conocimiento de las enormes pérdidas ocasionadas por el desgranamiento en la enseñanza primaria en algunas regiones llevó a presuponer la posibilidad de una inversión de estas tendencias en el segundo nivel de enseñanza. El análisis posterior no ha verificado dicho supuesto. Por el contrario parece adecuado aceptar la existencia de un "círculo vicioso de la pobreza" en la situación educativa presente de las diversas regiones de nuestro país.

APENDICE METODOLOGICO

1. DETERMINACION DE LAS REGIONES ESTUDIADAS.

Las 24 jurisdicciones que comprende la República Argentina fueron reunidas en seis regiones: Capital Federal, Pampeana, Cuyo, Noroeste, Nordeste y Patagonia. Para esta agrupación se tuvo en cuenta, principalmente, el criterio geográfico; en segundo lugar, se consideraron dos variables educativas: el grado de analfabetismo y el de deserción escolar en el nivel primario. A éstos datos se agrega el producto bruto territorial "per cápita" en miles de pesos de 1959 (1).

Región Pampeana.

Esta región comprende a las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, que se caracterizan por tener una buena situación educativa; en ellas se dan los menores porcentajes de analfabetismo y de deserción escolar primaria observados en el país. Estas jurisdicciones tienen los más altos niveles de producto bruto "per cápita", si se exceptúa a la región patagónica. (2)

PROVINCIAS	Tasa de Analfabetismo	Tasa de Deserción	P. B. "per cápita"
Buenos Aires	6,23	27,6	29,9
Córdoba	12,77	46,9	25,5
Santa Fe	9,85	54,5	30,7
La Pampa	13,49	41,9	42,0

Región Cuyana

Comprende a las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja. Estas jurisdicciones tienen en general una situación intermedia; menos ventajosa que la de las provincias de la región Pampeana y más favorable que la de las restantes regiones. La ubicación de La Rioja en esta región se debió a que sus tasas de analfabetismo y deserción son semejantes a las de las provincias cuyanas y algo mejores que las correspondientes a la región Noroeste.

PROVINCIAS	Tasa de Analfabetismo	Tasa de Deserción	P. B. "per cápita"
Mendoza	14,48	47,3	29,6
San Juan	15,16	56,5	22,8
San Luis	14,18	60,4	18,5
La Rioja	16,60	56,5	13,3

Regiones del Norte

A los fines de este estudio las provincias del Norte del país han sido divididas en dos regiones: La Noroeste, que comprende a Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca y la Nordeste, que abarca a Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes y Entre Ríos. Esta división se ha realizado teniendo en cuenta, además de la ubicación geográfica, la cercanía a la cuenca del Plata y ciertas características históricas. La región Noroeste tiene un asentamiento de población -indígena y europea- que data de varios siglos, mientras que la región Nordeste tuvo características de frontera hasta fines del siglo pasado.

(1) Consejo Federal de Inversiones, "La deserción escolar en la Argentina". Las tasas de analfabetismo y de deserción escolar y el producto bruto "per cápita" corresponden al año 1959.

(2) Sólo Santa Cruz tiene un nivel de analfabetismo menor que el de algunas jurisdicciones de la región Pampeana. Por otra parte, se observa que Santa Fe tiene, en cuanto a deserción, una situación más deficiente que la de las restantes provincias pampeanas.

Región Noroeste.

PROVINCIA	Tasa de Analfabetismo	Tasa de Deserción	P. B. "per cápita"
Jujuy	22,13	71,8	23,7
Salta	19,31	70,0	18,7
Tucumán	18,80	64,7	19,3
Santiago del Estero	27,80	75,4	10,5
Catamarca	16,92	66,9	12,5

Región Nordeste

PROVINCIA	Tasa de Analfabetismo	Tasa de Deserción	P. B. "per cápita"
Formosa	20,36	73,9	14,0
Chaco	28,44	72,5	18,9
Misiones	10,95	71,3	9,8
Corrientes	31,96	80,7	14,8
Entre Ríos	18,54	68,5	20,4

Región Patagónica

Esta región comprende a todas las provincias que se hallan en la parte sur del territorio, lindando al norte con las regiones Pampeana y Cuyo. Abarca a Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En ellas se dan, en general, una alta deserción escolar en el nivel primario, similar a la de las dos regiones norteañas y un alto grado de analfabetismo, aunque algo inferior al de éstas. Las tasas que se muestran a continuación permiten observar grandes diferencias entre las provincias; debe tenerse en cuenta que varias de ellas ven afectados sus datos por pequeñas variaciones temporarias, cuya incidencia es notable debido a la escasa población.

PROVINCIA	Tasa de Analfabetismo	Tasa de Deserción	P. B. "per cápita"
Neuquén	18,63	79,6	17,6
Río Negro	22,24	68,1	29,3
Chubut	17,20	65,5	45,1
Santa Cruz	7,22	47,5	73,0
Territorio Nacional de Tierra del Fuego	--	30,9	--

2. ELABORACION DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION

Los datos empleados para la elaboración de las tasas de escolarización han sido tomados de diversas fuentes.

Se utilizaron datos del Censo Nacional de Población de 1960 para todas aquellas provincias cuyo procesamiento se hallaba terminado en ese momento: La Pampa, San Juan, Mendoza, San Luis, La Rioja, Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. De esta manera se obtuvo información completa para las regiones de Cuyo, Noroeste y Patagónica, planteándose la necesidad de establecer criterios para la elaboración de las tasas de escolarización correspondientes a varias provincias de las regiones Pampeana y Nordeste.

La segunda fuente disponible está constituida por las series estadísticas del Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia; estas series presentan cifras de matrícula la más elevadas que las resultantes del Censo Nacional de Población de 1960.

En todos los casos en que fue posible se utilizaron datos censales, con el objeto de realizar la comparación entre cifras de población y matrícula provenientes de la misma fuente. Para los casos en los que no se dispone de datos censales se utilizó la información suministrada por el Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia y cifras censales obtenidas por muestreo. (1) Se observa que las cifras elaboradas por el Departamento de Estadística Educativa -obtenidas por recopilación de los resúmenes de inscriptos, inscriptos repitientes, asistencia, etc., enviados por todas las escuelas del país- se hallan sobreestimadas.

Región Nordeste.

Se dispuso de datos sobre población y matrícula primaria de 6 a 12 años para dos de las cinco provincias que componen esta región. El número de escolares correspondientes a este grupo de edad en las provincias de Chaco y Formosa - según los datos del Departamento de Estadística Educativa - es un 13,31 % más alto que el que se incluye en el Censo de 1960.

Para Chaco y Formosa se utilizaron cifras censales y se supuso que en los casos de Corrientes, Misiones y Entre Ríos los datos proporcionados por el Departamento de Estadística Educativa estarían afectados por el mismo porcentaje de sobreestimación. En consecuencia, las cifras de matrícula para Corrientes, Misiones y Entre Ríos se obtuvieron reduciendo en un 13,31% los datos elaborados por el Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia.

Región Pampeana.

En este caso, no se pudo elaborar ningún criterio para calcular la sobreestimación de las cifras estadísticas sobre la base de los datos censales pues sólo se dispuso de los correspondientes a La Pampa, cuyas características son poco representativas de la situación de la región. Se considera que pueden utilizarse los datos estadísticos dado que esta región es la de más alta escolarización, pues la sobreestimación no afecta su posición relativa.

Sin embargo ha sido necesario efectuar una corrección de la información estadística, ya que al relacionar los datos sobre población de 5 a 14 años (2) con los datos sobre matrícula se observó que la matrícula excede en algunos casos al número de niños existentes según el Censo; esto ocurre sobre todo en las edades menores (6 y 7 años). En los casos citados se supuso que la escolarización sería del 100%, igualando las cifras de matrícula con las de población.

La distribución regional de los alumnos matriculados en 1960 obtenida según se ha explicado más arriba, se compara con la correspondiente a 1961, según los datos sin modificar elaborados por el Departamento de Estadística Educativa. Se observa que presenta diferencias poco significativas, aunque es necesario señalar que el número de matriculados en las regiones Pampeana y Capital se halla sobreestimado.

Distribución regional de los alumnos de 6 a 12 años matriculados en escuelas primarias

REGION	1960 %	1961 %
Capital Federal	10,52	9,71
Pampeana	51,14	48,90
Capital y Pampeana	61,66	58,61
Cuyo	8,62	9,00
Nordeste	14,01	15,34

(1) Dirección Nacional de Estadística y Censos. "Censo Nacional de 1960. Características principales de la población obtenidas por muestreo".

(2) Se utilizaron los datos sobre población de la muestra censal mencionada anteriormente. Los grupos de edades de 5 a 9 y de 10 a 14 años se desagregaron por edades simples y sexo.

ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO IV

CUADRO N° A. I. IV. 1

TASAS DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD
POR SEXO Y JURISDICCION

Año 1960

JURISDICCION	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL DE LA POBLACION DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD	PORCENTAJE DE POBLACION AGROPECUARIA 1960
	(%)	(%)	(%)	C. A	(%)(1)
Capital Federal	3,19	2,05	4,17	2.452.743	--
Buenos Aires	5,61	4,85	6,37	4.990.388	6,97
Córdoba	8,08	7,63	8,54	1.249.780	15,58
Santa Fe	8,27	7,58	8,95	1.375.782	14,98
La Pampa	10,26	10,12	10,44	110.276	29,42
Mendoza	11,85	10,73	12,56	548.666	22,18
San Juan	12,01	11,90	12,12	223.126	21,22
San Luis	10,19	10,72	9,67	109.552	22,96
La Rioja	11,26	10,48	12,00	76.065	19,82
Salta	19,67	15,94	23,67	251.429	17,37
Jujuy	24,93	16,55	34,57	151.692	21,11
Santiago del Estero	20,77	16,34	24,90	278.895	28,82
Catamarca	12,21	10,05	14,12	99.083	19,52
Tucumán	12,82	11,75	13,47	482.874	20,70
Entre Ríos	13,39	13,59	13,18	518.297	22,47
Corrientes	21,13	18,59	23,42	313.413	23,92
Misiones	16,88	12,87	21,27	222.459	27,71
Chaco	21,59	17,45	26,00	315.028	34,55
Formosa	19,28	15,01	23,69	102.275	34,36
Chubut	13,57	11,21	16,63	92.552	19,91
Río Negro	18,47	14,29	19,00	123.965	25,22
Santa Cruz	4,97	3,99	7,18	39.278	16,80
Neuquén	19,21	15,94	23,09	65.804	18,53
Tierra del Fuego	4,24	3,86	5,19	5.875	--
TOTAL NACIONAL	8,60	7,50	9,69	14.199.299	13,1

(1) "Tenencia de la tierra", CONADE - C. F. I. 1964.

FUENTE: Censo Nacional de Población de 1960 "Características principales de la población obtenidas por muestreo"
Secretaría de CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. IV. 2

TASAS DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD POR GRUPO DE EDADES Y JURISDICCION

Año 1960

JURISDICCION	GRUPO DE EDADES DE LA POBLACION			
	14 A 29	30 A 49	50 Y MAS	EDAD DESCONOCIDA
Capital Federal	0,82	1,13	7,38	8,55
Buenos Aires	2,32	3,63	12,82	13,57
Córdoba	4,07	7,80	14,61	13,60
Santa Fe	4,31	6,32	16,14	8,49
La Pampa	5,09	9,60	19,80	33,33
Mendoza	6,66	11,53	21,41	21,13
San Juan	6,65	11,75	24,01	31,82
San Luis	5,85	10,84	16,75	17,14
La Rioja	5,17	10,07	24,27	46,15
Salta	12,64	20,84	33,22	62,61
Jujuy	17,10	28,41	49,97	58,49
Santiago del Estero	10,92	19,65	39,28	45,71
Catamarca	6,61	10,43	23,88	63,33
Tucumán	6,57	11,70	26,16	21,43
Entre Ríos	7,52	12,64	23,72	57,06
Corrientes	14,05	20,91	34,74	
Misiones	10,87	17,24	31,54	23,62
Chaco	17,13	22,20	32,01	30,31
Formosa	12,38	19,78	36,63	26,61
Chubut	10,37	12,59	23,34	61,29
Río Negro	11,82	16,91	26,24	34,70
Santa Cruz	2,73	4,67	11,82	5,41
Neuquén	15,49	18,29	32,38	(x)
Tierra del Fuego	3,46	3,05	10,89	(x)
TOTAL NACIONAL	5,14	7,05	15,59	17,26

(x) No alcanza al 0,01 %.

FUENTE: Censo Nacional de Población de 1960 "Características principales de la población obtenidas por muestreo".
Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. IV. 3

ENSEÑANZA PRIMARIA. TASAS DE ESCOLARIZACION Y DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS ALUMNOS DE ESCUELA PRIMARIA DE 6 A 12 AÑOS Y DEL TOTAL DE NIÑOS DE ESTA EDAD POR REGION

Año 1960

REGION	TASAS DE ESCOLARIZACION			DISTRIBUCION PORCENTUAL	
	I (ESTIMADAS)	II (CENSALES)	III (DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA EDUCATIVA)	MATRICULA	TOTAL
				IV (SEGUN COLUMNA I Y II)	V (SEGUN COLUMNA III)
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	94,67		99,67	10,52	9,52
<u>PAMPEANA:</u>					
Buenos Aires	94,22		96,65	31,78	28,87
Córdoba	88,78		89,32	9,69	9,34
Santa Fe	84,57		85,82	8,86	8,97
La Pampa		83,36	87,76	0,81	0,84
TOTAL	91,17			51,14	48,02
TOTAL CAPITAL Y PAMPEANA	91,75			61,66	57,54
<u>CUYO:</u>					
San Juan		83,38	91,21	2,22	2,29
Mendoza		82,34	84,18	4,44	4,61
San Luis		83,24	89,51	1,07	1,10
La Rioja		84,88	103,67	0,89	0,89
TOTAL	82,97			8,62	8,89
<u>NOROESTE:</u>					
Jujuy		78,01	85,48	1,42	1,56
Salta		76,46	90,01	2,41	2,70
Tucumán		79,72	91,60	4,77	5,12
Catamarca		86,35	92,19	1,22	1,21
Santiago del Estero		80,73	93,30	3,33	3,53
TOTAL	79,73			13,15	14,12
<u>NORDESTE:</u>					
Formosa		69,66	74,59	1,06	1,30
Chaco		65,86	78,26	2,96	3,85
Misiones	78,66		90,74	2,19	2,39
Corrientes	74,62		86,06	3,40	3,90
Entre Ríos	74,51		85,95	4,40	5,05
TOTAL	72,73			14,01	16,49
<u>PATAGONIA:</u>					
Neuquén		70,56	79,36	0,60	0,73
Río Negro		73,61	78,60	1,00	1,16
Chubut		75,06	72,55	0,72	0,82
Santa Cruz		81,92	77,26	0,21	0,22
Tierra del Fuego		88,97	92,83	0,03	0,03
TOTAL	74,02			2,56	2,96
TOTAL NACIONAL	85,61			100,00	100,00

FUENTE: Censo Nacional de Población de 1960.

Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos inéditos elaborados por Secretaría de CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. IV. 4

ENSEÑANZA PRIMARIA. TASAS GLOBALES ANUALES DE RENDIMIENTO
(PROMOCION, DESGRANAMIENTO, REPETICION Y ABANDONO)

Y PARTICIPACION DE LA REPETICION Y DEL ABANDONO EN EL DESGRANAMIENTO POR REGION

Años 1961-1962

REGION	TASA DE ESCOLARI- ZACION	TASAS DE RENDIMIENTO:				PARTICIPACION SOBRE EL TOTAL DEL DESGRA- NAMIENTO EN LA:	
		PROMOCION	DESGRANA- MIENTO	REPETIEN- TES	ABANDO- NOS	REPETI- CION	ABANDO- NO
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	94,67	87,00	13,00	3,92	9,08	30,19	69,81
<u>PAMPEANA:</u>							
Buenos Aires	94,22	83,72	16,28	13,82	2,46	84,87	15,13
Córdoba	88,76	77,22	22,78	11,98	10,80	52,59	47,41
Santa Fe	84,57	74,82	25,18	9,41	15,77	37,38	62,62
La Pampa	83,36	77,23	22,77	13,92	8,85	61,12	38,88
TOTAL	91,17	81,74	18,26	11,21	7,05	61,37	38,63
TOTAL CAPITAL Y PAM- PEANA	91,75	83,52	16,48	10,11	7,47	57,51	42,49
<u>CUYO:</u>							
San Juan	83,38	75,51	24,49	13,15	11,34	53,71	46,29
Mendoza	82,34	80,21	19,76	11,24	8,52	56,85	43,15
San Luis	83,24	66,50	33,50	19,26	14,24	57,49	42,51
La Rioja	84,88	72,95	27,05	16,79	10,26	62,08	37,92
TOTAL	82,97	76,58	23,42	13,37	10,05	57,08	42,92
<u>NORDESTE:</u>							
Formosa	69,66	63,71	36,29	21,12	15,17	58,20	41,80
Chaco	65,86	61,17	38,83	24,17	14,66	62,25	37,75
Misiones	78,63	61,89	38,11	24,17	13,94	63,43	36,57
Corrientes	74,62	59,28	40,72	21,85	18,87	53,65	46,35
Entre Ríos	74,51	71,98	28,02	17,94	10,08	64,04	35,96
TOTAL	72,73	64,69	35,31	21,48	13,83	60,85	39,15
<u>NOROESTE:</u>							
Jujuy	78,01	65,18	34,82	20,54	14,28	58,97	41,03
Salta	76,46	66,36	33,64	20,91	12,73	62,16	37,84
Tucumán	79,72	67,64	32,36	19,80	12,56	61,20	38,80
Catamarca	86,35	66,86	33,14	20,69	12,45	62,43	37,57
Santiago del Estero	80,73	57,92	42,08	24,08	18,00	57,23	42,77
TOTAL	79,73	64,36	35,64	21,41	14,23	60,08	39,92
<u>PATAGONIA:</u>							
Neuquén	70,56	60,50	39,50	23,46	16,04	59,40	40,60
Río Negro	73,61	68,15	31,85	12,38	14,63	54,08	45,92
Chubut	75,06	79,82	20,18	19,50	0,68	33,58	66,42
Santa Cruz	81,92	72,81	27,19	18,34	8,85	67,45	32,55
Tierra del Fuego	88,97	71,26	28,74	23,56	5,18	81,98	18,02
TOTAL	74,02	69,61	30,38	19,55	10,84	64,35	35,65
TOTAL NACIONAL	85,61	76,30	23,70	13,94	9,76	58,83	41,17

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos inéditos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. IV. 5.

ENSEÑANZA PRIMARIA. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA EN EDAD ESCOLAR POR REGION

Años 1914, 1947, 1952, 1958, 1961 y 1962

(%)

REGION	1914 (1)	1947 (2)	1952	1958	1961	1962
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	23,27	13,38	12,12	9,85	9,71	8,92
<u>PAMPEANA:</u>						
Buenos Aires	23,38	4,92	25,42	29,87	30,56	31,82
Córdoba	8,29	10,46	10,02	9,44	9,00	8,82
Santa Fe	10,57	10,48	9,59	8,45	8,54	7,83
La Pampa	0,89	1,30	1,03	0,87	0,81	0,80
TOTAL	43,13	47,16	46,06	48,63	48,91	49,27
TOTAL CAPITAL Y PAMPEANA	66,40	60,54	58,18	58,48	58,62	58,19
<u>CUYO:</u>						
San Juan	1,75	2,02	2,33	2,32	2,38	2,36
Mendoza	3,37	3,81	4,38	4,52	4,50	4,50
San Luis	1,95	1,45	1,40	1,21	1,15	1,14
La Rioja	1,28	1,00	1,07	1,02	0,97	0,98
TOTAL	8,35	8,28	9,18	9,07	9,00	8,98
<u>NORDESTE:</u>						
Formosa	0,15	0,89	1,02	1,16	1,21	1,26
Chaco	0,41	2,80	3,07	3,08	3,17	3,30
Misiones	0,83	2,19	2,18	2,33	2,52	2,64
Corrientes	4,60	3,96	4,19	3,95	3,86	3,89
Entre Ríos	5,81	5,74	5,18	5,14	4,59	4,57
TOTAL	11,80	15,58	15,64	15,66	15,45	15,66
<u>NOROESTE:</u>						
Jujuy	0,77	1,11	1,42	1,59	1,65	1,72
Salta	1,77	2,06	2,42	2,59	2,68	2,75
Tucumán	4,82	4,82	4,93	4,92	4,89	4,89
Catamarca	1,83	1,37	1,53	1,41	1,35	1,35
Santiago del Estero	3,44	4,04	4,27	3,73	3,83	3,70
TOTAL	12,66	13,40	14,57	14,24	14,40	14,41
<u>PATAGONIA:</u>						
Neuquén	0,23	0,52	0,60	0,64	0,65	0,67
Río Negro	0,31	0,88	0,96	1,04	1,07	1,07
Chubut	0,19	0,38	0,75	0,66	0,68	0,79
Santa Cruz	0,05	0,10	0,10	0,18	0,19	0,19
Tierra del Fuego	0,01	0,02	0,02	0,03	0,04	0,04
TOTAL	0,79	2,20	2,43	2,55	2,63	2,76
TOTAL NACIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

- (1) A la región Noroeste hay que agregar la ex-gobernación de Los Andes cuya población escolarizada representaba el 0,03 % del total.
 (2) A la región Patagonia hay que agregar el ex-Distrito Militar de Comodoro Rivadavia cuya población escolarizada representaba el 0,30 % del total.

FUENTE: Censo Nacional de Población de 1914, 1947 y 1960.

Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos inéditos elaborados por Secretaría de CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA PRIMARIA. PORCENTAJE DE ALUMNOS REPITIENTES POR GRADO, SEXO Y JURISDICCION

Año 1962

JURISDICCION	1° GRADO INFERIOR			1° GRADO SUPERIOR			2° GRADO			3° GRADO			4° GRADO			5° GRADO			6° GRADO		
	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL
Capital Federal	9,86	9,36	9,61	5,02	4,43	4,72	4,66	4,09	4,57	4,00	3,59	3,79	2,90	2,83	2,86	2,51	2,46	2,48	0,58	0,57	0,57
Buenos Aires	22,05	17,70	19,98	14,84	11,50	13,22	12,16	10,01	11,10	9,99	7,61	8,81	6,69	4,86	5,78	5,67	3,55	4,58	1,91	1,37	1,63
Catamarca	32,93	29,46	31,28	26,43	19,94	23,36	20,50	15,58	18,10	18,31	13,46	15,93	13,86	12,63	13,25	12,16	9,11	10,61	8,27	5,49	6,83
Córdoba	24,12	21,75	23,02	13,47	10,77	12,13	11,20	9,61	10,42	11,41	8,80	10,13	9,05	6,78	7,92	8,96	4,87	5,90	3,34	2,29	2,79
Corrientes	31,54	29,20	30,45	23,55	19,18	21,51	19,94	17,15	18,56	18,51	13,40	15,98	15,60	12,16	13,95	11,84	9,15	10,42	4,85	4,94	4,90
Chaco	35,47	33,11	34,36	24,39	21,66	23,06	21,17	18,21	19,74	18,55	13,79	16,29	13,53	10,70	12,12	9,64	8,33	8,95	3,65	3,88	3,77
Chubut	29,04	27,46	28,27	18,29	17,09	17,72	16,48	14,31	15,40	14,04	10,71	12,35	8,92	6,84	7,85	6,81	4,43	5,54	1,57	1,01	1,26
Entre Ríos	31,53	22,14	27,27	19,52	15,44	17,59	18,95	17,77	18,39	13,92	12,21	13,10	13,31	12,16	12,87	11,90	12,63	12,26	13,95	12,23	13,05
Formosa	32,64	29,64	31,21	20,11	19,69	19,91	17,27	16,18	16,77	16,13	13,76	14,97	10,43	9,24	9,84	8,19	5,53	5,83	2,70	1,57	2,08
Jujuy	30,45	29,16	29,83	19,59	16,96	18,31	18,32	16,11	17,25	18,15	13,73	16,06	14,97	13,81	14,41	11,75	7,95	9,81	4,55	3,79	4,14
La Pampa	29,20	25,61	27,51	18,48	14,30	16,45	14,42	10,68	12,59	15,03	10,77	12,90	10,48	6,71	8,55	7,33	5,77	6,53	2,58	0,89	1,71
La Rioja	29,69	25,09	27,54	19,70	16,19	18,02	16,99	13,44	15,25	16,68	11,38	14,07	11,09	8,57	9,81	9,78	5,82	7,78	4,42	3,96	4,17
Mendoza	25,17	22,05	23,68	13,48	10,14	11,87	10,42	8,16	9,32	8,51	5,83	7,15	6,57	5,77	6,16	5,50	4,32	4,89	2,51	1,28	1,88
Misiones	39,57	30,41	34,90	24,97	22,21	23,66	21,31	17,59	19,54	16,05	14,39	15,25	12,08	9,35	10,74	9,30	5,22	7,17	3,88	2,09	2,94
Neuquén	35,10	32,41	33,84	24,86	23,87	24,38	22,95	17,44	20,20	19,98	10,99	15,48	12,41	11,82	12,10	11,03	7,28	8,95	5,87	5,32	5,57
Río Negro	30,39	27,79	29,16	18,80	14,04	16,48	16,83	14,65	15,73	13,34	11,51	12,43	8,70	5,92	7,81	7,05	5,62	6,34	2,60	0,90	1,17
Salta	33,95	30,96	32,52	20,79	18,74	19,80	18,46	17,60	18,04	15,86	13,38	14,62	13,64	11,41	12,47	10,02	8,37	9,13	4,97	4,28	4,61
San Juan	24,96	21,53	23,32	16,83	11,88	14,41	13,67	10,80	12,26	11,48	9,46	10,46	9,02	7,68	8,32	6,15	5,44	5,76	1,85	1,93	1,89
San Luis	35,84	30,74	33,46	25,01	19,55	22,52	16,96	13,99	15,49	13,94	10,93	12,43	10,94	8,18	9,55	8,99	7,47	8,67	4,24	2,70	3,41
Santa Cruz	25,63	28,01	26,77	15,20	14,26	14,73	22,79	17,25	20,00	14,81	12,03	13,38	16,23	11,27	13,58	17,29	11,28	14,29	5,67	6,10	5,90
Santa Fe	15,25	14,37	14,83	11,26	10,39	10,83	11,74	10,87	11,31	7,51	4,12	5,87	9,13	7,52	8,32	8,61	5,63	7,10	10,09	5,22	7,58
Santiago del Estero	39,62	36,34	38,09	26,90	21,53	24,36	23,58	18,15	20,94	19,78	16,14	18,02	16,62	12,63	14,64	12,91	8,18	10,44	5,30	3,71	4,48
Tierra del Fuego	40,13	30,67	35,50	31,45	14,94	24,64	33,98	22,52	28,04	24,00	9,72	17,01	12,90	11,76	12,42	10,17	9,38	9,76	5,77	2,70	4,49
Tucumán	33,48	31,62	33,12	22,52	18,34	20,47	17,34	15,30	16,32	16,72	13,43	15,09	12,55	10,45	11,47	9,08	7,54	8,28	5,09	3,15	4,09
TOTAL NACIONAL	26,66	23,11	24,97	16,86	13,64	15,30	14,03	11,84	12,95	11,54	8,84	10,21	8,71	6,90	7,84	6,99	5,15	6,05	3,68	2,62	3,13

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia. Departamento de Estadística Educativa. Datos inéditos elaborados por Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA PRIMARIA. DISMINUCION RELATIVA DE LA TASA DE REPETICION POR GRADO Y JURISDICCION

Año 1952

(%)

JURISDICCION	% DE REDUCCION DE LA REPETICION ENTRE LOS SIGUIENTES GRADOS CONSECUTIVOS						
	1° INFERIOR	1° SUPERIOR	2° GRADO	3° GRADO	4° GRADO	5° GRADO	TOTAL
	A	A	A	A	A	A	1° INFERIOR
	1° SUPERIOR	2° GRADO	3° GRADO	4° GRADO	5° GRADO	6° GRADO	6° GRADO
Capital	50,9	1,6	8,1	5,5	4,0	19,9	90,0
Buenos Aires	33,8	10,6	11,5	15,2	6,0	14,8	91,9
Córdoba	47,3	7,4	1,3	9,6	8,8	13,5	87,9
La Pampa	40,2	14,0	- 1,1	15,8	7,3	17,5	93,7
Santa Fe	27,0	- 3,2	36,7	-16,5	8,2	- 3,2	49,0
Catamarca	25,3	16,8	6,9	8,6	8,4	12,1	76,1
Jujuy	38,6	3,6	4,0	5,5	15,4	19,0	86,1
Salta	39,1	5,4	10,5	6,6	10,3	13,9	85,6
Santiago del Estero	36,1	9,0	7,7	6,9	11,0	15,7	88,4
Tucumán	38,2	12,5	3,7	10,9	9,6	12,7	87,6
Corrientes	29,4	9,7	8,5	6,7	11,6	18,1	84,0
Chaco	32,9	9,7	10,0	12,1	9,2	15,1	89,0
Entre Ríos	-	-	-	-	-	-	-
Formosa	36,2	10,1	5,8	16,4	12,9	12,0	93,4
Misiones	32,2	11,8	12,3	12,9	10,2	12,1	91,5
Mendoza	49,9	10,8	9,2	4,2	5,4	12,7	92,2
San Juan	38,2	9,2	7,7	9,2	11,0	16,6	91,9
San Luis	32,7	21,0	9,2	6,6	2,6	15,7	89,8
La Rioja	34,6	10,1	4,3	15,5	7,4	13,1	85,0
Chubut	37,3	8,2	10,8	15,9	8,2	15,1	95,5
Neuquén	28,0	12,4	14,0	10,0	9,3	10,0	83,7
Río Negro	43,5	2,6	11,3	15,8	5,0	17,7	95,9
Santa Cruz	45,0	-19,7	24,7	- 0,7	- 2,7	31,3	77,9
TOTAL NACIONAL	38,7	9,4	11,0	9,5	7,2	11,7	87,5

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 6.

ENSEÑANZA PRIMARIA. TASAS DE RENDIMIENTO POR GRADO Y REGION.

Años 1961 y 1962

REGION	GRADO	PROMOCION						REPETICION						DESERCCION					
		PAMPEA NA TOTAL	CAPI- TAL	BUENOS AIRES	LA PAMPA	CORDO- BA	SANTA FE	TOTAL	CAPI- TAL	BUENOS AIRES	LA PAMPA	CORDO- BA	SANTA FE	TOTAL	CAPI- TAL	BUENOS AIRES	LA PAMPA	CORDO- BA	SANTA FE
P A M P A	1° inferior	68,4	78,0	73,0	60,9	61,5	61,1	20,8	8,6	21,7	26,3	22,9	14,5	10,8	13,4	5,3	12,8	15,6	24,4
	1° superior	83,7	86,9	86,6	78,8	83,3	77,2	13,0	4,4	14,0	15,5	12,0	10,2	3,3	8,7	0,4	5,7	4,7	12,6
	2°	84,6	86,9	86,5	80,7	81,0	81,6	11,1	3,9	11,5	12,3	10,2	10,6	4,3	9,2	2,0	7,0	8,8	7,8
	3°	83,0	87,2	86,6	79,3	79,1	74,5	8,8	3,5	9,3	12,6	9,8	5,4	8,2	9,3	4,1	8,1	11,1	20,1
	4°	84,2	87,6	87,8	80,9	80,9	75,0	6,8	2,9	6,2	8,1	7,9	7,7	9,0	9,5	6,0	11,0	11,2	17,3
	5°	84,8	88,1	89,2	84,7	81,4	72,6	5,4	2,2	4,9	6,2	6,0	6,4	9,8	9,7	5,9	9,1	12,6	21,0
N O R D E S T E	6°	93,8	97,3	95,7	90,7	87,6	93,2	2,8	0,6	1,8	1,7	2,7	6,7	3,4	2,1	2,5	7,6	9,7	0,1
	1° inferior	NORDES- TE	ENTRE RIOS	CORRIEN- TES	CHACO	FOR- MOSA	MISIO- NES	TOTAL	ENTRE RIOS	CORRIEN- TES	CHACO	FOR- MOSA	MISIO- NES	TOTAL	ENTRE RIOS	CORRIEN- TES	CHACO	FOR- MOSA	MISIO- NES
	1° superior	50,9	61,3	47,0	48,2	51,3	46,5	32,9	26,5	31,0	38,4	32,4	37,6	16,2	12,2	22,0	13,4	16,3	15,9
	2°	64,5	69,0	60,7	62,1	66,9	64,9	21,5	17,9	22,4	22,8	20,9	24,5	14,0	13,1	16,9	15,1	12,2	10,6
	3°	69,5	80,5	63,4	64,5	67,0	65,2	18,9	17,4	18,8	20,7	17,8	20,2	11,6	2,1	17,8	14,8	15,2	14,6
	4°	66,4	67,3	62,8	67,1	67,0	68,6	14,9	12,8	16,0	16,6	15,4	15,8	18,7	19,9	21,2	16,3	17,6	15,6
N O R O E S T E	5°	73,0	79,4	68,6	67,9	70,8	71,8	12,7	13,3	13,8	12,5	10,4	11,2	14,3	7,3	17,6	19,6	18,8	17,0
	6°	74,0	72,1	73,0	75,0	75,7	78,7	10,4	12,7	10,6	9,1	6,0	7,6	15,6	15,2	16,4	15,9	18,3	13,7
	1° inferior	88,8	86,1	87,2	89,7	96,6	94,7	8,0	13,7	5,0	3,9	2,4	3,2	3,2	0,2	7,8	6,4	1,0	2,1
	1° superior	NOROES- TE	CATA- MARCA	SANTIA- GO DEL ESTERO	JUJUY	SALTA	TUCU- MAN	TOTAL	CATA- MARCA	SANTIA- GO DEL ESTERO	JUJUY	SALTA	TUCU- MAN	TOTAL	CATA- MARCA	SANTIA- GO DEL ESTERO	JUJUY	SALTA	TUCU- MAN
	2°	49,2	51,4	44,4	50,1	50,6	51,9	33,7	31,3	36,8	30,6	33,1	33,0	17,1	17,3	18,8	19,3	16,3	15,1
	3°	67,7	68,4	61,8	71,6	70,3	69,6	21,2	23,2	23,5	18,7	20,5	20,1	11,1	8,3	14,7	9,7	9,2	10,3
C U Y O	4°	68,7	72,5	61,1	69,9	70,5	72,4	18,3	18,6	20,7	18,4	18,2	16,3	13,0	8,9	18,2	11,7	11,3	11,3
	5°	69,0	71,2	62,2	70,7	71,9	71,5	16,0	16,1	17,6	16,5	15,0	15,1	15,0	12,7	20,2	12,8	13,1	13,4
	6°	69,9	70,0	62,1	69,4	71,7	74,2	13,1	13,2	14,4	15,3	12,8	11,7	17,0	16,8	23,5	15,3	15,5	14,1
	1° inferior	75,7	75,0	70,4	76,4	77,5	78,5	9,8	10,9	9,8	10,4	9,7	9,2	14,5	14,1	19,8	13,2	12,8	12,3
	2°	89,1	90,9	87,8	84,4	92,4	89,2	4,7	6,9	4,5	4,6	4,8	4,1	6,2	2,2	7,7	11,0	2,8	6,7
	3°	CUYO TOTAL	LA RIOJA	MEN- DOZA	SAN JUAN	SAN LUIS		TOTAL	LA RIOJA	MEN- DOZA	SAN JUAN	SAN LUIS		TOTAL	LA RIOJA	MEN- DOZA	SAN JUAN	SAN LUIS	
P A T A G O N I A	4°	62,6	60,5	68,1	60,8	50,5		25,1	27,1	23,2	22,5	34,1		12,3	12,4	8,7	16,7	15,4	
	5°	78,3	74,4	81,8	77,7	69,9		15,1	19,0	12,5	14,6	23,0		6,6	7,6	5,7	7,7	7,1	
	6°	83,3	73,8	85,2	87,1	75,6		11,1	15,3	8,8	11,8	15,5		5,6	10,9	6,0	1,1	8,9	
	1° inferior	78,8	75,4	81,3	78,2	73,2		9,6	14,2	7,4	10,8	12,1		11,6	10,4	11,3	11,0	14,7	
	2°	79,5	76,8	82,0	79,2	72,0		7,7	10,2	6,5	8,3	9,1		12,8	13,0	11,5	12,5	18,9	
	3°	81,9	80,1	83,3	82,3	76,5		5,8	7,7	4,8	5,9	8,4		12,3	12,2	11,9	11,8	15,1	
P A T A G O N I A	4°	92,2	94,3	92,5	95,5	82,5		2,4	5,7	1,9	2,0	3,5		5,4	0,0	5,6	2,5	14,0	
	5°	PATAGONIA TOTAL (1)						PATAGONIA TOTAL (1)						PATAGONIA TOTAL (1)					
	6°	54,4						31,4						14,2					
	1° inferior	72,8						19,3						7,9					
	2°	72,8						18,0						9,2					
	3°	76,0						14,2						9,8					
P A T A G O N I A	4°	76,7						10,0						13,3					
	5°	80,5						8,0						11,5					
	6°	92,5						2,9						4,5					

(1) Esta región comprende las provincias de Chubut, Santa Cruz, Río Negro y Neuquén. Se presentan únicamente las tasas de rendimiento para la totalidad de la región debido al reducido monto de la matrícula.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA PRIMARIA. TASAS DE DESERCIÓN DEFINITIVA POR GRADO Y REGIÓN

Años 1961 y 1962

REGION	PROPORCIÓN DE ALUMNOS QUE DESERTARON ANTES DE ALCANZAR EL GRADO							TOTAL ACUMULADO
	1° INFERIOR	1° SUPERIOR	2°	3°	4°	5°	6°	
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	14,66	7,76	7,43	6,76	6,20	5,67	1,09	49,57
<u>PAMPEANA:</u>								
Buenos Aires	6,77	0,43	2,10	4,10	5,54	5,04	1,94	25,92
Córdoba	20,23	4,26	7,40	8,38	7,26	7,03	4,53	59,09
Santa Fe	28,54	10,02	5,36	11,91	8,28	8,05	0,03	72,19
La Pampa	17,37	5,57	6,15	6,58	7,71	5,49	3,96	52,83
TOTAL	13,64	3,28	4,01	7,10	6,95	6,74	2,04	43,76
<u>CUYO:</u>								
Mendoza	11,33	5,77	5,46	9,46	8,35	7,45	2,98	50,80
San Juan	21,55	7,08	0,88	8,69	8,42	6,69	1,19	54,50
San Luis	23,37	7,06	7,33	10,40	10,77	6,78	4,97	70,68
La Rioja	17,01	7,70	9,68	7,94	8,35	6,53	0,00	57,21
TOTAL	16,42	6,49	4,86	9,28	8,72	7,08	2,60	55,45
<u>NORDESTE:</u>								
Chaco	21,76	15,32	11,75	10,01	9,22	5,59	1,76	75,41
Formosa	24,11	11,71	11,87	10,89	8,69	6,37	0,27	73,91
Misiones	25,47	10,46	11,71	9,70	8,16	5,11	0,64	71,28
Corrientes	31,87	14,83	11,69	10,50	6,36	4,54	1,66	81,45
Entre Ríos	16,60	13,31	1,73	15,60	4,44	8,41	0,09	60,18
TOTAL	24,15	13,51	8,91	11,74	6,83	6,07	1,00	72,24
<u>NOROESTE:</u>								
Jujuy	27,81	8,61	9,13	8,35	8,32	5,56	3,72	71,50
Salta	24,36	8,76	9,24	8,88	8,67	5,68	1,01	66,60
Catamarca	25,18	8,08	7,30	9,00	9,75	6,43	0,81	66,55
Tucumán	22,54	9,99	9,11	9,21	7,84	5,58	2,50	66,76
Santiago del Estero	29,75	13,50	13,02	10,71	9,06	5,26	1,52	82,82
TOTAL	25,79	10,45	10,15	9,57	8,61	5,69	1,93	72,19
<u>PATAGONIA:</u>								
(Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	20,70	7,77	8,03	7,25	8,32	6,00	1,95	60,02
TOTAL NACIONAL	16,0	6,2	6,2	8,2	6,8	6,0	1,7	51,1

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 8.

ENSEÑANZA PRIMARIA. TASAS DE ESCOLARIZACIÓN PARA LOS AÑOS 1914, 1947 Y 1960 Y SU CRECIMIENTO ENTRE PERÍODOS, POR REGIÓN.

REGION	TASAS DE ESCOLARIZACIÓN PRIMARIA (para cada 1.000 personas)			CRECIMIENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN ENTRE LOS SIGUIENTES PERÍODOS:		
	1914	1947	1960	1914/47	1947/60	1914/60
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	721	855	947	18,59	10,79	31,39
<u>PAMPEANA:</u>						
Buenos Aires	429	777	942	81,11	21,23	119,58
Córdoba	400	741	888	85,25	19,83	122,00
Santa Fe	443	741	846	67,26	14,17	90,97
La Pampa	312	782	834	150,64	6,65	167,30
TOTAL	423	760	912	79,76	19,89	115,53
<u>CUYO:</u>						
Mendoza	453	698	823	54,08	17,90	81,67
San Juan	503	745	834	48,11	11,94	65,80
San Luis	535	762	832	42,42	9,18	55,51
La Rioja	506	773	849	52,76	9,83	67,78
TOTAL	488	729	830	49,25	13,89	69,98
<u>NORDESTE:</u>						
Formosa	319	668	697	109,40	4,34	118,49
Chaco	336	554	659	64,88	18,95	96,13
Misiones	521	780	787	49,71	0,89	51,05
Corrientes	420	625	746	48,80	19,36	77,61
Entre Ríos	464	651	745	40,30	14,43	60,56
TOTAL	441	640	728	45,04	13,74	64,97
<u>NOROESTE:</u>						
Jujuy	437	678	780	55,14	15,04	78,48
Salta	438	668	765	52,51	14,52	74,65
Tucumán	503	752	797	49,50	5,98	58,44
Catamarca	568	777	864	36,79	11,19	52,11
Santiago del Estero	395	649	807	64,30	24,34	104,30
TOTAL	482	701	797	51,64	13,75	72,50
<u>PATAGONIA:</u>						
Neuquén	260	564	706	116,92	25,17	171,53
Río Negro	276	638	736	131,15	15,36	166,66
Chubut	362	585	751	61,60	12,84	107,45
Santa Cruz	378	685	819	81,21	19,56	116,66
Tierra del Fuego	407	806	740	98,03	10,42	118,67
TOTAL	294	628	740	112,72	18,31	151,68
TOTAL NACIONAL	480	735	856	53,07	16,44	78,24

FUENTE: Censo Nacional de Población de 1914, 1947 y 1960.

Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría de CONADE, Sector Educación.

TASAS DE PASE A LA ENSEÑANZA MEDIA POR MODALIDAD Y REGION

Años 1961 y 1962

REGION	T A S A S D E P A S E A 1er. A Ñ O D E:					% DE EGRESADOS DE 6° GRADO QUE NO SE INSCRIBIERON
	ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE I	ENSEÑANZA INDUSTRIAL II	ENSEÑANZA PROFESIONAL III	SUB-TOTAL I y II	TOTAL I, II y III	
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	75,44	30,48	8,93	105,92	114,85	-14,85
<u>PAMPEANA</u>						
Buenos Aires	45,44	13,77	19,42	78,63	78,63	21,37
Córdoba	60,45	18,62	12,22	79,07	91,29	8,71
Santa Fe	47,07	18,11	34,93	65,18	100,11	-0,11
La Pampa	46,41	5,92	6,62	52,33	58,95	41,05
TOTAL	48,20	15,23	20,92	63,43	84,35	15,65
<u>TOTAL CAPITAL Y PAMPEANA:</u>	53,98	18,47	18,37	72,45	90,82	9,18
<u>CUYO</u>						
San Juan	35,59	17,68	5,21	53,27	58,48	41,52
Mendoza	52,67	16,27	36,48	68,94	105,42	-5,42
San Luis	58,26	19,27	10,18	77,53	87,71	12,29
La Rioja	56,60	13,94	12,02	70,54	82,56	17,44
TOTAL	49,06	16,76	23,49	65,82	89,31	10,69
<u>NOROESTE</u>						
Jujuy	55,41	24,52	31,48	79,93	111,11	-11,41
Salta	53,24	12,16	43,23	65,40	108,63	-8,63
Tucumán	55,54	15,05	44,49	70,59	115,08	-15,08
Catamarca	47,68	9,83	18,28	57,51	75,79	24,21
Santiago del Estero	42,26	9,67	18,73	51,93	62,66	37,34
TOTAL	51,23	13,64	32,49	64,87	97,36	2,64
<u>NORDESTE</u>						
Formosa	46,02	7,21	7,14	55,23	62,37	37,63
Chaco	55,24	9,05	9,93	64,29	74,22	25,78
Misiones	45,84	6,78	4,56	52,62	57,18	42,82
Corrientes	48,25	14,09	32,30	62,34	94,64	5,36
Entre Ríos	36,81	14,12	10,59	50,93	61,52	38,48
TOTAL	44,54	11,70	19,86	56,24	76,10	23,90
<u>PATAGONIA</u>						
Neuquén	51,72	22,01	17,37	73,73	91,10	8,90
Río Negro	56,32	7,83	4,70	64,15	68,85	31,15
Chubut	59,13	15,41	5,02	74,54	79,56	20,44
Santa Cruz	68,42	8,19	---	76,61	76,61	23,39
Tierra del Fuego	46,91	---	---	46,91	46,91	53,09
TOTAL	57,11	12,58	6,69	69,69	76,38	23,62
<u>TOTAL NACIONAL</u>	52,45	17,12	20,00	69,57	89,57	10,43

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA MEDIA. TASAS DE ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACION DE 13 A 17 AÑOS POR MODALIDAD Y REGION

Año 1960

REGION	BACHILLERATO I	ENSEÑANZA COMERCIAL II	ENSEÑANZA NORMAL III	ENSEÑANZA PROFESIONAL IV	ENSEÑANZA INDUSTRIAL V	ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE I A III	TOTAL I A V	TASA DE ESCOLARIZACION PRIMARIA
CAPITAL FEDERAL:	18,74	14,39	10,70	1,93	10,62	43,83	56,38	94,67
PAMPEANA:								
Buenos Aires	6,78	4,21	5,97	2,72	3,35	16,96	23,03	94,22
La Pampa	6,01	2,22	5,00	1,31	1,65	13,23	16,19	83,36
Córdoba	7,90	4,03	6,61	1,47	2,97	18,54	22,98	88,76
Santa Fe	5,11	6,48	6,79	4,29	5,25	18,38	27,92	84,57
TOTAL	6,67	4,56	6,22	2,75	3,59	17,45	23,79	91,17
TOTAL CAPITAL Y PAMPEANA	8,87	6,35	7,04	2,60	4,88	22,27	29,75	91,75
CUYO:								
Mendoza	5,47	5,03	5,21	2,78	2,59	15,71	21,08	82,34
San Juan	3,29	1,88	6,15	1,02	2,82	11,32	15,16	83,38
San Luis	2,83	1,48	9,72	1,61	2,10	14,03	17,74	83,24
La Rioja	4,32	2,90	7,17	1,99	2,04	14,39	18,42	84,88
TOTAL	4,48	3,60	6,19	2,13	2,54	14,27	18,74	82,97
NORDESTE:								
Entre Ríos	4,46	2,67	6,13	1,19	2,44	13,26	16,89	74,51
Corrientes	2,41	1,71	5,07	2,23	1,65	9,19	13,07	74,62
Chaco	2,19	1,69	4,06	0,79	0,83	7,94	9,56	65,86
Formosa	1,98	0,93	3,02	0,64	1,06	5,93	7,63	69,66
Misiones	2,46	0,96	3,14	0,74	0,71	6,56	8,01	78,66
TOTAL	2,98	1,84	4,73	1,23	1,52	9,55	12,30	72,73
NOROESTE:								
Catamarca	2,22	1,28	8,65	2,67	1,59	12,15	16,41	86,35
Santiago del Estero	2,27	1,29	4,54	2,49	1,79	8,10	12,38	80,73
Jujuy	1,63	2,14	5,20	2,89	2,37	8,96	14,22	78,01
Salta	4,08	2,67	5,32	3,86	1,72	12,07	17,65	76,46
Tucumán	3,92	2,80	4,79	3,09	1,97	11,52	16,58	79,72
TOTAL	3,14	2,20	5,22	3,03	1,89	10,56	15,48	79,73
PATAGONIA:								
Chubut	5,39	2,93	2,13	0,30	4,05	10,45	14,80	75,06
Neuquén	2,26	2,36	1,42	1,03	2,73	6,04	9,80	70,56
Río Negro	6,15	2,23	2,40	0,51	1,16	10,78	12,45	73,61
Santa Cruz	7,59	3,72	1,31	--	0,56	12,62	13,18	81,82
Tierra del Fuego	11,21	--	--	7,40	--	11,21	18,61	88,97
TOTAL	5,17	2,55	1,99	0,59	2,28	9,71	12,58	74,02
TOTAL NACIONAL	6,78	4,80	6,25	2,35	3,72	17,83	24,90	85,61

FUENTE: Censo Nacional de Población de 1960 - Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA MEDIA. TASAS ANUALES DE RENDIMIENTO ESCOLAR DE LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE
(PROMOCION, REPETICION Y ABANDONO) POR AÑO Y REGION

Años 1961 - 1962

REGION	AÑO	TASAS ANUALES GLOBALES DE																		
PAMPEANA		PROMOCION						REPETICION						ABANDONO						
		PAMPEANA TOTAL	CAPIT- AL	BUENOS AIRES	CORDO- BA	SANTA FE	LA PAMPA	TOTAL	CAPIT- AL	BUENOS AIRES	CORDO- BA	SANTA FE	LA PAMPA	TOTAL	CAPIT- AL	BUENOS AIRES	CORDO- BA	SANTA FE	LA PAMPA	
		1º	67,60	68,63	68,68	63,50	66,08	69,01	11,49	11,81	10,89	12,83	11,10	12,37	20,91	19,56	20,44	23,67	22,82	18,62
	2º	81,14	81,90	83,06	75,56	79,25	80,95	8,49	8,30	8,08	9,78	8,91	7,74	10,37	9,80	8,86	14,66	11,84	11,31	
	3º	82,09	79,06	86,39	78,66	81,67	80,95	7,16	6,99	6,39	8,83	8,23	8,33	10,75	13,99	7,22	12,51	10,10	10,72	
	4º	87,43	87,12	88,46	82,66	90,40	82,43	4,66	4,70	4,03	5,89	5,06	6,76	7,91	8,18	7,51	11,45	4,54	10,81	
	5º	87,25	80,47	88,87	83,36	85,81	89,73	1,77	1,78	1,56	2,19	1,43	1,71	10,98	17,75	9,57	13,85	12,76	8,56	
	Total	78,81	78,17	80,48	78,72	77,97	78,17	7,76	7,52	7,31	8,95	8,04	8,59	13,43	14,31	12,21	16,31	13,99	13,24	
CUYO		CUYO TOTAL	MEN- DOZA	SAN JUAN	SAN LUIS	LA RIOJA		TOTAL	MEN- DOZA	SAN JUAN	SAN LUIS	LA RIOJA		TOTAL	MEN- DOZA	SAN JUAN	SAN LUIS	LA RIOJA		
		1º	62,52	69,68	57,95	71,35	58,41	9,33	8,00	13,76	8,35	9,40		24,15	22,32	28,29	20,30	32,19		
		2º	81,52	84,06	73,19	78,71	86,39	9,10	8,22	11,60	9,20	9,60		9,38	7,72	15,21	12,09	4,01		
	3º	83,01	85,57	81,26	78,93	75,86	7,98	4,64	16,43	10,87	8,71		9,01	9,79	2,31	10,20	15,43			
	4º	88,98	94,14	76,87	88,14	82,00	5,97	3,01	11,86	7,66	10,48		5,05	2,85	11,27	4,20	7,52			
	5º	85,98	84,49	87,58	85,78	92,26	1,16	0,80	1,36	2,22	1,55		12,86	14,71	11,06	12,00	6,19			
	Total	78,49	81,25	71,54	78,48	75,23	7,59	5,83	12,05	8,23	8,57		13,92	12,92	16,41	13,29	16,20			
NORDESTE		NORDES- TE TOTAL	CHACO	FOR- MOSA	MISIO- NES	CO- RRIEN- TES	ENTRE RIOS	TOTAL	CHACO	FOR- MOSA	MISIO- NES	CO- RRIEN- TES	ENTRE RIOS	TOTAL	CHACO	FOR- MOSA	MISIO- NES	CO- RRIEN- TES	ENTRE RIOS	
		1º	64,11	59,38	58,66	63,68	62,83	69,25	13,25	14,98	11,46	9,62	13,28	13,79	22,14	25,64	29,88	26,70	23,88	16,96
		2º	79,28	77,83	79,95	78,53	80,96	79,11	10,54	10,83	8,17	8,11	10,80	11,59	10,18	11,34	11,88	13,37	9,84	9,30
	3º	82,48	74,24	73,18	88,37	80,68	83,23	9,26	10,10	8,94	4,51	9,75	9,82	8,26	15,66	17,88	7,12	9,57	6,95	
	4º	83,77	85,92	81,62	84,33	80,72	84,72	6,54	4,08	4,70	2,11	8,60	7,78	9,69	10,00	13,68	13,56	10,68	7,60	
	5º	89,47	81,35	89,56	90,56	88,91	92,38	3,02	1,40	5,49	0,45	3,31	4,05	7,51	17,25	4,95	8,99	7,98	3,57	
	Total	76,70	72,63	71,59	76,79	75,72	79,04	9,78	9,98	8,89	6,44	10,12	10,50	13,52	17,39	19,52	16,77	14,16	10,46	
NOROESTE		NOROES- TE TOTAL	JUJUY	SALTA	CATA- MARCA	TUCU- MAN	SANTIA- GO DEL ESTERO	TOTAL	JUJUY	SALTA	CATA- MARCA	TUCU- MAN	SANTIA- GO DEL ESTERO	TOTAL	JUJUY	SALTA	CATA- MARCA	TUCU- MAN	SANTIA- GO DEL ESTERO	
		1º	55,91	45,94	49,14	65,93	60,91	53,47	16,78	10,00	28,96	11,83	13,26	17,14	27,31	44,06	21,85	22,24	25,83	29,39
		2º	64,45	66,86	64,84	72,62	74,67	72,56	14,94	19,82	25,32	11,44	11,58	17,82	20,61	13,32	9,84	15,94	13,75	9,62
	3º	77,40	76,21	76,41	76,44	79,17	75,96	13,80	14,87	24,67	9,93	9,55	15,12	8,80	8,92	1,08	13,63	11,28	8,92	
	4º	78,66	82,52	78,29	82,80	80,57	70,99	9,69	8,25	13,05	8,69	6,61	13,83	11,65	9,23	8,66	8,51	12,82	15,18	
	5º	81,06	81,06	80,43	87,84	78,23	83,84	4,90	3,26	10,29	2,30	2,99	5,48	14,04	15,68	9,28	9,86	18,78	10,68	
	Total	67,55	61,75	64,86	74,36	72,03	67,48	13,53	11,90	22,76	9,81	10,07	15,17	18,92	26,35	12,38	15,83	17,90	17,35	
PATAGONIA	Global de 1º a 5º (1)	PATAGONIA TOTAL						PATAGONIA TOTAL						PATAGONIA TOTAL						
		67,15						13,34						19,86						

(1) Los datos de la región Patagonia no se presentan desagregados por provincias dado que por el muy bajo número de alumnos que cursan la enseñanza media en esta zona, dicha desagregación podría presentar problemas de estimación en la promoción, repetición y deserción.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos inéditos elaborados por Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. IV. 14.

ENSEÑANZA MEDIA. TASAS DE DESERCIÓN POR AÑO DE LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE, POR REGION

Años 1961 y 1962

REGION	PROPORCION DE ALUMNOS QUE DESERTARON EN:					
	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	5° Año	TOTAL ACUMULADO
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	22,18	8,32	10,45	5,07	9,76	55,78
<u>PAMPEANA:</u>						
Buenos Aires	22,95	7,44	5,36	5,02	5,76	46,53
Córdoba	27,15	11,84	8,37	6,41	6,54	60,31
Santa Fe	25,67	9,67	7,13	2,75	7,08	52,30
La Pampa	21,25	9,66	8,08	7,08	4,70	50,77
TOTAL	23,62	8,65	7,84	4,97	6,14	51,22
<u>CUYO:</u>						
Mendoza	24,27	6,37	7,12	1,82	8,96	48,54
San Juan	32,80	11,56	1,54	6,92	5,29	58,11
San Luis	22,15	10,36	7,72	2,72	7,00	49,95
La Rioja	35,52	2,87	10,42	4,30	2,95	56,06
TOTAL	26,64	7,57	6,44	3,19	7,30	51,14
<u>NORDESTE:</u>						
Chaco	30,16	8,88	10,62	5,24	7,89	62,79
Formosa	33,75	8,57	11,32	6,65	2,08	62,37
Misiones	29,54	10,25	4,49	7,72	4,34	56,34
Corrientes	27,54	7,13	6,93	6,83	4,14	52,57
Entre Ríos	19,68	8,45	5,53	5,47	2,26	41,39
TOTAL	25,52	8,47	6,01	6,22	4,17	50,39
<u>NOROESTE:</u>						
Jujuy	48,95	8,48	4,46	3,84	5,56	71,29
Salta	30,76	9,12	0,83	5,90	5,51	52,12
Catamarca	25,22	13,46	9,28	4,85	4,76	57,57
Tucumán	29,78	10,93	7,40	7,12	8,67	63,90
Santiago del Estero	35,46	7,56	5,98	8,98	4,75	62,73
TOTAL	32,82	16,28	5,20	5,90	5,88	66,08
<u>PATAGONIA:</u>						
(Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	35,20	13,39	5,12	2,46	0,36	56,53
TOTAL NACIONAL	23,3	8,0	6,0	5,3	6,0	48,6

FUENTE: Anexo Cuadro N° A. I. IV. 13.

ENSEÑANZA MEDIA. TASAS GLOBALES ANUALES DE PROMOCION, REPETICION Y DESERCIÓN PARA EL TOTAL DE LOS CURSOS QUE COMPONEN LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE POR REGION

Años 1961 y 1962

REGION	TASAS DE ESCOLARIZACION EN LA ENSEÑANZA MEDIA	TASAS DE RENDIMIENTO:		
		PROMOCION	REPETICION	DESERCIÓN
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	56,38	78,17	7,52	14,31
<u>PAMPEANA:</u>				
Buenos Aires	23,03	80,48	7,31	12,21
Córdoba	22,98	74,22	9,14	16,64
Santa Fe	27,92	77,97	8,04	13,99
La Pampa	16,19	78,17	8,59	13,24
TOTAL	23,79	79,20	7,80	13,00
TOTAL DE CAPITAL Y PAMPEANA	29,75	78,81	7,76	13,43
<u>CUYO:</u>				
San Juan	15,16	71,54	12,05	16,41
Mendoza	21,08	81,25	5,83	12,92
San Luis	17,74	78,48	8,23	13,29
La Rioja	18,42	75,23	8,57	16,20
TOTAL	18,74	78,49	7,59	13,92
<u>NOROESTE</u>				
Jujuy	14,22	61,75	11,90	26,35
Salta	17,65	64,86	22,76	12,38
Tucumán	16,58	72,03	10,07	17,90
Catamarca	16,41	74,36	9,81	15,83
Santiago del Estero	12,38	67,48	15,17	17,35
TOTAL	15,48	67,55	13,53	18,92
<u>NORDESTE</u>				
Formosa	7,63	71,59	8,89	19,52
Chaco	9,56	72,63	9,98	17,39
Misiones	8,01	76,79	6,44	16,77
Corrientes	13,07	75,72	10,12	14,16
Entre Ríos	16,89	79,04	10,50	10,46
TOTAL	12,30	76,70	9,78	13,52
<u>PATAGONIA:</u>				
Neuquén	9,80	(x)	(x)	(x)
Río Negro	12,45	(x)	(x)	(x)
Chubut	14,80	(x)	(x)	(x)
Santa Cruz	13,18	(x)	(x)	(x)
Tierra del Fuego	18,61	(x)	(x)	(x)
TOTAL	12,58	70,45	8,32	21,23
TOTAL NACIONAL	23,90	77,50	8,40	14,10

(x) Dado el bajo número de matrícula en las provincias patagónicas no se consideran significativas las tasas de rendimiento obtenidas.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. IV. 16.
ENSEÑANZA MEDIA. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE 1er. AÑO POR MODALIDAD Y REGION

Año 1962
(%)

REGION	BACHILLERATO	NORMAL	COMERCIAL	BACHILLERATO ESPECIALIZADO	ESCUELAS INCOMPLETAS	INDUSTRIAL	PROFESIONAL	TOTAL
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	20,31	13,74	29,96	2,38	1,37	25,08	7,16	100,00
<u>PAMPEANA:</u>								
Buenos Aires	18,39	16,07	19,73	0,54	4,45	17,13	23,69	100,00
Córdoba	18,77	19,61	27,09	0,96	2,87	18,32	12,18	100,00
Santa Fe	10,22	13,63	23,49	—	1,71	17,84	33,11	100,00
La Pampa	22,53	24,28	24,89	—	6,38	9,86	12,06	100,00
TOTAL	16,74	16,31	21,94	0,49	3,59	17,42	23,51	100,00
TOTAL CAPITAL Y PAMPEANA	17,71	15,61	24,12	1,00	2,99	19,50	19,07	100,00
<u>CUYO:</u>								
San Juan	21,56	27,61	12,34	1,63	—	27,39	9,47	100,00
Mendoza	11,39	14,05	22,32	2,17	1,55	14,10	34,41	100,00
San Luis	15,26	30,47	19,50	—	2,81	19,67	12,29	100,00
La Rioja	17,50	29,85	15,59	—	6,32	17,06	13,68	100,00
TOTAL	14,09	19,38	19,72	1,68	1,77	17,29	26,07	100,00
<u>NORDESTE:</u>								
Formosa	11,68	56,90	11,04	—	—	12,74	7,64	100,00
Chaco	17,55	27,01	27,72	—	7,02	9,36	11,34	100,00
Misiones	12,05	21,90	10,09	1,06	3,44	7,64	43,82	100,00
Corrientes	11,27	27,18	14,67	0,26	1,59	12,55	32,48	100,00
Entre Ríos	19,47	24,52	21,79	—	3,65	16,74	13,83	100,00
TOTAL	15,49	26,72	18,51	0,24	3,50	12,73	22,81	100,00
<u>NOROESTE:</u>								
Jujuy	8,74	27,77	16,19	—	—	19,57	27,73	100,00
Salta	15,60	19,58	18,01	1,38	0,69	10,21	34,53	100,00
Tucumán	13,50	13,96	19,39	1,21	3,09	12,36	36,49	100,00
Catamarca	12,57	38,16	11,58	—	3,44	11,73	22,52	100,00
Santiago del Estero	19,45	33,25	12,74	1,27	4,25	13,21	15,83	100,00
TOTAL	14,28	21,64	17,08	1,03	2,41	12,71	30,85	100,00
<u>PATAGONIA:</u>								
Neuquén	10,40	12,62	32,18	—	5,83	23,58	15,39	100,00
Río Negro	41,24	11,38	29,30	4,12	—	7,02	6,94	100,00
Chubut	25,78	19,01	23,46	—	5,66	20,22	5,87	100,00
Santa Cruz	14,48	28,62	34,48	5,18	7,24	10,00	—	100,00
Tierra del Fuego	13,21	—	—	—	16,04	—	70,75	100,00
TOTAL	26,82	15,04	27,71	1,97	4,07	14,53	9,86	100,00
TOTAL NACIONAL	17,01	17,49	22,61	1,01	2,89	17,97	21,02	100,00

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO N° A. I. IV. 17.
ENSEÑANZA MEDIA. DISTRIBUCION REGIONAL DE LA MATRICULA TOTAL POR MODALIDAD

Año 1962
(%)

REGION	MODALIDAD								TOTAL DE ENSEÑANZA MEDIA I a VII	DISTRIBUCION DEL TOTAL DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA		NUMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA MEDIA
	BACHILLERATO I	BACHILLERATO ESPECIALIZADO II	ESCUELAS INCOMPLETAS III	NORMAL IV	COMERCIAL V	TOTAL ENSEÑANZA MEDIA I a V	PROFESIONAL VI	INDUSTRIAL VII		CORRIENTE	TOTAL	
CAPITAL FEDERAL:	25,96	2,86	0,82	11,76	26,40	73,80	4,67	21,53	100,00	24,17	22,97	143.944
PAMPEANA:												
Buenos Aires	23,27	0,84	3,27	22,87	18,71	68,96	15,16	15,88	100,00	29,89	30,40	190.509
Córdoba	23,33	0,99	2,10	27,84	23,54	76,80	7,80	15,40	100,00	10,12	9,24	57.920
Santa Fe	13,76	0,15	1,16	20,99	23,75	59,81	21,85	18,34	100,00	9,13	10,72	67.127
La Pampa	25,29	---	5,67	32,48	20,37	83,81	8,80	7,39	100,00	0,69	0,58	3.614
TOTAL	23,12	0,71	2,64	23,49	20,67	68,63	15,16	16,21	100,00	49,83	50,93	319.170
TOTAL CAPITAL Y PAMPEANA	22,63	1,38	2,06	21,71	22,45	70,23	11,90	17,87	100,00	74,00	73,90	463.114
CUYO:												
San Juan	19,50	1,33	---	36,16	11,53	68,52	8,34	23,14	100,00	1,35	1,38	8.666
Mendoza	15,10	3,54	1,28	23,06	23,29	66,27	21,23	12,50	100,00	4,30	4,55	28.507
San Luis	17,36	---	1,98	42,70	14,91	76,95	10,07	12,98	100,00	0,96	0,87	5.461
La Rioja	16,07	---	5,22	40,47	14,65	76,41	11,18	12,41	100,00	0,66	0,61	3.803
TOTAL	16,27	2,42	1,45	29,24	19,40	68,78	16,69	14,53	100,00	7,27	7,41	46.437
NOROESTE:												
Jujuy	9,91	---	---	33,35	16,06	59,32	21,15	19,53	100,00	0,77	0,91	5.679
Salta	18,12	2,27	0,71	27,32	16,65	65,07	26,50	8,43	100,00	1,78	1,92	12.048
Tucumán	16,72	2,33	2,28	23,24	17,69	62,26	26,04	11,70	100,00	3,26	3,67	22.996
Catamarca	11,33	---	2,89	48,30	9,93	72,45	17,30	10,25	100,00	0,88	0,85	5.358
Santiago del Estero	17,47	0,47	2,68	41,02	11,03	72,67	14,28	13,05	100,00	1,55	1,50	9.397
TOTAL	15,93	1,54	1,83	30,60	15,42	65,32	22,80	11,88	100,00	8,24	8,85	55.478
NORDESTE:												
Formosa	12,85	---	---	54,40	13,49	80,74	8,21	11,05	100,00	0,46	0,40	2.498
Chaco	19,80	---	4,51	36,32	22,76	83,39	9,47	7,14	100,00	1,72	1,44	9.046
Misiones	16,42	1,41	3,21	32,36	10,82	64,22	28,29	7,49	100,00	1,03	1,13	7.077
Corrientes	12,98	0,70	1,50	38,78	13,27	67,23	22,84	9,93	100,00	2,02	2,11	13.236
Entre Ríos	22,14	---	2,56	32,54	19,56	76,80	8,59	14,61	100,00	3,68	3,36	21.057
TOTAL	18,28	0,36	2,60	35,81	17,06	74,11	14,94	10,95	100,00	8,91	8,44	52.834
PATAGONIA:												
Neuquén	12,46	---	2,29	18,82	28,13	61,70	14,36	23,94	100,00	0,26	0,29	1.838
Río Negro	42,22	2,65	---	18,98	25,12	88,97	4,65	6,38	100,00	0,69	0,54	3.399
Chubut	27,91	---	4,09	23,75	20,13	75,88	3,91	20,21	100,00	0,46	0,43	2.687
Santa Cruz	18,33	2,09	4,86	32,08	37,36	94,72	---	5,28	100,00	0,15	0,11	720
Tierra del Fuego	31,72	---	11,29	---	---	43,01	56,99	---	100,00	0,02	0,03	186
TOTAL	29,50	1,19	2,36	21,06	24,70	78,81	7,17	14,02	100,00	1,58	1,41	8.830
TOTAL NACIONAL	21,28	1,38	2,07	24,23	21,18	70,14	13,41	16,45	100,00	100,00	100,00	626.693

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA MEDIA. PROPORCION DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE POR CADA 10.000 HABITANTES PARA CADA REGION. EN LOS AÑOS 1950, 1955 Y 1960 Y CRECIMIENTO ENTRE 1950 Y 1960

REGION	PROPORCION POR CADA 10.000 HABITANTES			CRECIMIENTO ENTRE
	1950	1955	1960	1950 Y 1960
<u>CAPITAL FEDERAL:</u>	193	244	351	81,9
<u>PAMPEANA:</u>				
Buenos Aires	76	148	160	100,5
Córdoba	109	154	213	95,4
Santa Fe	109	69	185	69,7
La Pampa	61	78	151	147,5
TOTAL	90	147	173	92,2
<u>CUYO:</u>				
Mendoza	107	156	183	71,0
San Juan	103	135	153	48,5
San Luis	104	77	190	82,7
La Rioja	111	59	203	82,9
TOTAL	106	149	178	67,9
<u>NORDESTE:</u>				
Formosa	31	50	85	174,2
Chaco	47	74	114	142,6
Misiones	63	81	87	38,1
Corrientes	71	95	136	91,5
Entre Ríos	91	114	170	86,8
TOTAL	70	92	131	87,1
<u>NOROESTE:</u>				
Santiago del Estero	55	77	116	110,9
Catamarca	128	166	199	55,5
Salta	100	152	162	62,0
Jujuy	82	84	125	52,4
Tucumán	101	141	154	53,5
TOTAL	88	121	148	68,2
<u>PATAGONIA:</u>				
Chubut	91	132	125	37,4
Santa Cruz	14	33	103	635,7
Río Negro	40	74	132	230,0
Neuquén	31	54	73	135,5
Tierra del Fuego	---	35	86	---
TOTAL	47	79	113	140,4
TOTAL NACIONAL	112	153	190	69,6

FUENTE: Dirección de Estadística y Censos - Estimaciones de Población Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CAPITULO V

PERSONAL DOCENTE Y EDIFICACION ESCOLAR

Este capítulo tiene por objeto presentar algunos de los problemas referentes al personal docente y a la capacidad instalada del sistema educativo. (1) Los aspectos tratados han sido seleccionados teniendo en cuenta su incidencia sobre las características de la extensión, la calidad y el financiamiento del servicio de educación.

Con respecto al personal docente se analizan los sistemas de formación y perfeccionamiento, cuya funcionalidad se evalúa en relación con los requerimientos de las distintas tareas; en segundo lugar, se examinan las condiciones fijadas por la legislación para el ejercicio de la profesión docente y su repercusión sobre la eficacia de la enseñanza y el financiamiento del sistema; por último, se estudia el volumen actual y la evolución reciente del personal, desde el punto de vista de una racionalización de su empleo.

En cuanto a la capacidad instalada se ha analizado también la evolución registrada en los últimos años y el volumen actual, incluyendo referencias al estado de la edificación. (2) Este último aspecto tiene gran importancia en relación con el financiamiento de las necesidades futuras.

(1) Se analiza la situación en los niveles primario y medio, dado que no se dispone de información sobre el nivel superior.

(2) Se ha obtenido información sobre los edificios en los que funcionan establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación y los Gobiernos Provinciales (nivel primario) de la Subsecretaría de Educación y el Consejo Nacional de Educación Técnica (nivel medio).

ENSEÑANZA PRIMARIA. ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL PERSONAL DOCENTE

T A R E A		ESCUELA PRIMARIA COMUN Y DE DOBLE ESCOLARIDAD		
DENOMINACION	DEFINICION	PUESTO	CALIFICACION	
			NIVEL	TITULO
DOCENCIA A CARGO DE GRADO	Conducción directa y permanente del aprendizaje de los contenidos funcionales y de desenvolvimiento (1)	Maestro de grado Director con clase anexa Maestro - Director	Medio Medio Medio	Maestro Normal Maestro Normal Maestro Normal
DOCENCIA EN ASIGNATURAS ESPECIALES	Conducción directa y permanente del aprendizaje en las asignaturas especiales (2)	Maestro Especial de Música Maestro Especial de Dibujo Maestro Especial de Labores y Manualidades Maestro Especial de Educación Física	Superior Superior Superior Superior	Profesor Profesor Profesor, Capacitación (3) Profesor, Capacitación (4)
DIRECCION	Asesoramiento y contralor del personal a cargo de grado, de asignaturas especiales y de asistencia especializada. Conducción administrativa del establecimiento escolar.	Director (con Dirección libre) Vicedirector	Medio Medio	Maestro Normal Maestro Normal
TAREAS AUXILIARES	Colaboración en las tareas del personal docente a cargo de grado (Maestro Celador) y de la Dirección en su aspecto administrativo (Auxiliar de Dirección).	Auxiliar de Dirección	Medio	Maestro Normal
ASISTENCIA ESPECIALIZADA	Control Sanitario (Visitador de Higiene) Diagnóstico y terapéutica de afecciones psicomotrices, fónicas y auditivas (Psicómetra, Maestro de Psicomotricidad, Maestro de Ortofonía, Ortofonista). Asistencia Social (Asistente Social)	_____	_____	_____

(1) Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía, Moral y Civismo, Naturaleza, Actividades Físicas. En la mayoría de los casos el docente a cargo de grado se encarga de todas las asignaturas especiales.

(2) Canto y Música, Dibujo, Labores y Manualidades. Actividades Físicas.

(3) Cursos Especiales dictados por las autoridades del nivel primario y Cursos de Capacitación Docente (Decreto 6008/54) del CONET.

(4) Cursos de Capacitación para Maestros dictados por las autoridades educativas.

T A R E A		ESCUELAS HOGARES Y ESCUELAS DIFERENCIALES		
DENOMINACION	DEFINICION	PUESTO		CALIFICACION
			NIVEL	TITULO
DOCENCIA A CARGO DE GRADO	Conducción directa y permanente del aprendizaje de los contenidos funcionales y de desenvolvimiento (1)	Maestro de Grado	Medio + Superior	Maestro Normal + Asistente Social (3) Maestro Normal + Especialidad Diferenciada (4)
DOCENCIA EN ASIGNATURAS ESPECIALES	Conducción directa y permanente del aprendizaje en las asignaturas especiales (2)	Maestro Especial de Música Maestro Especial de Dibujo Maestro Especial de Labores y Manualidades	Superior+Superior Superior+Superior Superior+Superior	Profesor + Especialidad Diferenciada Profesor + Especialidad Diferenciada Profesor + Especialidad Diferenciada
DIRECCION	Asesoramiento y contralor del personal a cargo de grado, de asignaturas especiales y de asistencia especializada. Conducción administrativa del establecimiento escolar.	Director	Medio + Superior	Maestro Normal + Asistente Social Maestro Normal + Especialidad Diferenciada
		Vicedirector	Medio + Superior Medio + Superior	Maestro Normal + Asistente Social Maestro Normal + Especialidad Diferenciada
TAREAS AUXILIARES	Colaboración en las tareas del personal docente a cargo de grado (Maestro Celador) y de la Dirección en su aspecto administrativo (Auxiliar de Dirección)	Maestro Celador	Medio + Superior	Maestro Normal + Especialidad Diferenciada
ASISTENCIA ESPECIALIZADA	Control Sanitario (Visitador de Higiene) Diagnóstico y terapéutica de afecciones psicomotrices fónicas y auditivas (Psicómetra, Maestro de Psicomotricidad, Maestro de Ortofonía, Ortofonista). Asistencia Social. (Asistente Social)	Maestro de Psicomotricidad	Medio + Superior	Maestro Normal + Kinestólogo Universitario
		Maestro de Ortofonía y Ortofonista	Medio + Superior	Maestro Normal + Especialización
		Psicómetra	Medio + Superior	Maestro Normal + Especialización
		Asistente Social	Medio + Superior	Maestro Normal + Asistente Social
		Visitador de Higiene	Medio + Superior	Maestro Normal + Especialización

(1) Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía, Moral y Civismo, Naturaleza, Actividades Físicas. En la mayoría de los casos el docente a cargo de grado se encarga de todas las asignaturas especiales.

(2) Canto y Música, Dibujo, Labores y Manualidades. Actividades Físicas.

(3) Escuelas Hogares.

(4) Escuelas Diferenciales.

ENSEÑANZA PRIMARIA. ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL PERSONAL DOCENTE (continuación)

T A R E A		ESCUELA PRIMARIA PARA ADULTOS		
DENOMINACION	DEFINICION	P U E S T O	C A L I F I C A C I O N	
			NIVEL	T I T U L O
DOCENCIA A CARGO DE GRADO	Conducción directa y permanente del aprendizaje de los contenidos funcionales y de desenvolvimiento (1)	Maestro de Grado	Medio	Maestro Normal
DOCENCIA EN ASIGNATURAS ESPECIALES	Conducción directa y permanente del aprendizaje en las asignaturas especiales (2)	Maestro de Coro	Superior	Profesor
DIRECCION	Asesoramiento y contralor del personal a cargo de grado, de asignaturas especiales y de asistencia especializada. Conducción administrativa del establecimiento escolar.	Director	Medio	Maestro Normal
TAREAS AUXILIARES	Colaboración en las tareas del personal docente a cargo de grado (Maestro Celador) y de la Dirección en su aspecto administrativo (Auxiliar de Dirección).	_____	_____	_____
ASISTENCIA ESPECIALIZADA	Control Sanitario (Visitador de Higiene) Diagnóstico y terapéutica de afecciones psicomotrices fónicas y auditivas (Psicómetra, Maestro de Psicomotricidad, Maestro de Ortofonía, Ortofonista). Asistente Social (Asistente Social)	_____	_____	_____

(1) Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía, Moral y Civismo, Naturaleza, Actividades Físicas. En la mayoría de los casos el docente a cargo de grado se encarga de todas las asignaturas especiales.

(2) Canto y Música, Dibujo, Labores y Manualidades, Actividades Físicas.

FUENTE: "Estatuto del Docente y su reglamentación". Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia, 1960. Secretaría del CONADE, Sector Educación.

1. SISTEMA DE FORMACION DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y MEDIA

1.1. Enseñanza Pre-primaria y Primaria

Como base para el desarrollo de este aspecto se ha considerado útil resumir en un cuadro la descripción de las distintas ocupaciones docentes del nivel primario, prestando especial atención a los requisitos de calificación exigidos para el desempeño de cada puesto.

Los datos presentados en el Cuadro No. I. V. 1. proporcionan elementos para el análisis de dos aspectos fundamentales: en primer lugar, puede hacerse una comparación entre los requisitos de calificación enunciados y las oportunidades de formación ofrecidas por el sistema educativo, analizando su estructura y extensión; en segundo término, pueden compararse los contenidos ocupacionales definidos en el cuadro con los contenidos de la formación docente. Ambas comparaciones permiten realizar una evaluación de la funcionalidad del sistema de formación de personal y formular algunas sugerencias de políticas futuras en ese campo.

La estructura y extensión de la oferta de personal calificado para las tareas docentes de los niveles pre-primario y primario puede apreciarse a través de los datos presentados en el Cuadro No. I. V. 2.

CUADRO No. I. V. 2

Egresados de Escuelas Normales e Institutos de formación especializada para la enseñanza pre-primaria y diferencial, según autoridad escolar

Años 1952, 1957 y 1965

ESPECIALIDAD y AUTORIDAD	AÑOS		
	1952	1957	1965
<u>Normal</u>	<u>8.296</u>	<u>17.603</u>	<u>28.228</u>
Nacional	4.794	10.385	11.715
Provincial	398	644	1.826
Municipal	-	-	-
Privada	3.104	6.574	14.687
<u>Formación especializada para la Enseñanza Pre-primaria</u>	<u>108</u>	<u>50</u>	<u>443</u>
Nacional	37	29	130
Provincial	71	-	107
Municipal	-	-	-
Privada	-	21	206
<u>Formación especializada para la Enseñanza Diferenciada</u>	<u>3</u>	<u>11</u>	<u>368</u>
Nacional	3	11	244
Provincial	-	-	124
Municipal	-	-	-
Privada	-	-	-

FUENTE : Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Anexo Cuadros Nos. A.I.V.1 y A.I.V.2.

La oferta de maestros titulados muestra una notable expansión entre 1952 y 1965, acentuándose la tendencia ascendente que ya se manifestaba en la década anterior. Durante los últimos 25 años, el número anual de egresados ha superado a la demanda de reemplazo e incremento del personal docen-

te; en razón de esta evolución, el número total de maestros graduados entre 1940 y 1964 duplica el número de maestros ocupados en el nivel primario en 1965 (1). Parte de estos egresados cumple funciones en el nivel pre-primario y en la enseñanza diferenciada, debido a que el número actual de docentes con formación especializada no alcanza a cubrir las necesidades del servicio.

Los cursos de formación de maestros para jardines de infantes han tenido un total de 1590 egresados en el período 1952-1964; ese número de graduados posibilitaría cubrir -suponiendo que todos ingresaran en el servicio- apenas un 26% de los cargos existentes en 1965 que requieren ese título (2). En cuanto a los cursos de especialización para la enseñanza diferenciada se observa que el número de egresados en el período 1952-1964 equivale a un 44,6% de los cargos que requieren esa formación. (3)

Cabe señalar que el número de graduados de ambos tipos de cursos es muy bajo con respecto a la matrícula de los mismos, ya que egresa menos del 40% de los inscriptos. Puede suponerse que este bajo rendimiento está determinado, en gran medida, por la deserción.

Con respecto al ajuste entre los requisitos de las distintas tareas y los contenidos de la formación docente, se observa que los problemas más agudos se registran en el caso de la enseñanza normal, afectando por lo tanto la capacitación de la mayor parte del personal que actúa en los niveles pre-primario y primario.

La formación general que ofrece la enseñanza normal no incluye los desarrollos teóricos modernos en las disciplinas que integran el plan de estudios; por otra parte, el plan no contempla el tratamiento de temas de Sociología, Economía, Ciencia Política, etc., que son indispensables para la comprensión de la realidad actual.

En cuanto a la formación profesional, se presenta también el problema de falta de actualización de los contenidos básicos (Psicología Pedagógica, Historia de la Educación) y de los técnicos (Didáctica, Organización Escolar); se nota también la ausencia de algunas materias básicas muy importantes, como Sociología y Filosofía de la Educación. Por otra parte, se observan deficiencias en la organización de la práctica docente, que tiene muy escasa duración, abarca sólo una parte de las tareas que el maestro debe cumplir y se realiza en forma simultánea con los estudios de didáctica.

Otro problema de singular importancia es el de la escasa capacitación para las tareas de organización y administración escolar que todos los docentes deben realizar.

Para los problemas indicados existen diversas alternativas de solución, entre las cuales se cuenta la reestructuración de la carrera del magisterio, ampliando sus contenidos, prolongando su duración y transfiriéndola a la enseñanza superior. Se considera que tales modificaciones son necesarias para atender a una formación básica y profesional más amplia, con especial énfasis en la práctica docente; de ese modo, la enseñanza normal estaría en condiciones de satisfacer los requerimientos de las tareas de docencia al frente de grado, dando al mismo tiempo una sólida base para la capacitación del personal directivo y de supervisión.

1.2. Enseñanza Media.

La formación del personal docente para el nivel medio se realiza en institutos superiores de profesorado, universidades y cursos de profesorado de escuelas normales, siendo en general especializada en una asignatura o grupo de asignaturas.

Los datos presentados en el Cuadro No. I. V. 3 permiten apreciar la extensión y la estructura actuales de la oferta de profesores para la enseñanza media. (4)

Aunque se carece de información adecuada para la comparación entre la oferta y la demanda de profesores de enseñanza media, los datos disponibles permiten hacer algunas observaciones acerca de las posibilidades de empleo de los graduados en relación con una política de extensión del nivel medio y de diversificaciones y expansión de las modalidades estratégicas.

En primer lugar, cabe señalar el desequilibrio existente en la distribución de los graduados según especialidades. Los profesores especializados en Ciencias básicas sólo representan el 15,9% del total, mientras los graduados en Humanidades y Lenguas representan el 61,2%. La escasa oferta de profesores en Ciencias básicas plantea serias dificultades para la expansión de las modalidades técnicas y para el mejoramiento de la formación científica que debe ofrecerse en otras carreras. Por otra parte, la importante participación relativa de los graduados en Filosofía y Ciencias de la Educación y especia-

(1) Ver Anexo Cuadro No. A.I. V. 3

(2) Ver Anexo Cuadro No. A.I. V. 1

(3) Ver Anexo Cuadro No. A.I. V. 2

(4) Los datos disponibles no permiten presentar la distribución de los egresados por especialidades para años anteriores a 1964.

CUADRO No. 1.V.3
GRADUADOS DE INSTITUTOS DE PROFESORADO, UNIVERSIDADES Y CURSOS DE
PROFESORADO ANEXOS A ESCUELAS NORMALES, SEGUN ESPECIALIDAD
Año 1965

	INSTITUTOS NO UNIVERSITARIOS	UNIVERSIDADES	T O T A L
Matemáticas y Cosmografía	64	-	64
Física	6	-	6
Matemáticas, Física y Cosmografía	123	10	133
Química y Merceología	17	5	22
Matemáticas, Física y Química	14	-	14
Física, Química y Merceología	1	-	1
Ciencias Naturales	67	-	67
Ciencias Exactas y Naturales	1	2	3
Biología y Ciencias Biológicas	-	8	8
SUB TOTAL CIENCIAS BASICAS	293	25	318
Historia	132	55	187
Geografía	40	35	75
Historia y Geografía	30	6	36
Filosofía y Ciencias de la Educación	153	173	326
SUB TOTAL HUMANIDADES	355	269	624
Castellano, Literatura, Latín	248	154	402
Inglés	111	43	154
Francés	17	14	31
Alemán	2	2	4
Italiano	5	5	10
SUB TOTAL LENGUAS	383	218	601
Educación Física	254	4	258
Ciencias Comerciales	16	-	16
Economía Doméstica	33	-	33
Corte y Confección	149	-	149
T O T A L	1.483	516	1.999

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia. Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

lidades femeninas de tipo artesanal refleja los desequilibrios existentes en el desarrollo de la enseñanza Normal y Profesional, modalidades que incorporan a la mayor parte de la matrícula femenina del nivel.

Cabe destacar, además, que la oferta actual de profesores especializados en las asignaturas técnicas de la escuela comercial es muy reducida y resulta disfuncional desde el punto de vista de una reforma de esta modalidad que la haga adecuada a las necesidades de la empresa moderna.

Con respecto a la funcionalidad de los estudios de profesorado, para el desempeño de las correspondientes tareas docentes, pueden indicarse varios problemas. En primer término, se observa que la formación especializada carece en muchos casos de actualización teórica y no se halla adecuadamente equilibrada por un núcleo de disciplinas de integración cultural. Por otra parte, el grupo de materias de formación pedagógica es, en general, reducido, siendo escaso el tiempo dedicado a la práctica docente.

Otro problema importante es, como en el caso del nivel primario, el de la capacitación del personal directivo y de supervisión; en este nivel resulta aún más agudo, pues la formación de los profesores no incluye -en general- temas de organización y administración escolar y las unidades administrativo docentes tienen una estructura más compleja que las del nivel primario.

Estos problemas exigen, como los del nivel primario, dos tipos de soluciones: por una parte, actualización de la formación especializada, integración cultural y profunda formación pedagógica; por otra, capacitación para tareas específicas. Ello puede implicar también modificaciones en la duración de las carreras, particularmente en los profesorados superiores no universitarios y en los de las escuelas normales.

2. PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE

2.1. Enseñanza Primaria.

La situación actual de la formación profesional para la docencia en el nivel primario, tratada en el parágrafo 1.1., plantea la necesidad de que los sistemas de perfeccionamiento docente cumplan las siguientes funciones:

CUADRO No. I. V. 4
Cursos de perfeccionamiento docente
Matrícula y egresados según autoridad escolar
Período 1952-1965

AÑO	NACIONAL		PROVINCIAL		PRIVADA		T O T A L	
	Matrícula	Egresados	Matrícula	Egresados	Matrícula	Egresados	Matrícula	Egresados
1952	-	-	384	110	-	-	384	110
1953	-	-	313	...	-	-	313	...
1954	-	-	277	...	-	-	277	...
1955	-	-	233	...	-	-	233	...
1956	-	-	176	38	-	-	176	38
1957	-	-	592	...	-	-	592	...
1958	-	-	404	...	-	-	404	...
1959	-	-	203	...	-	-	203	...
1960	-	-	223	...	-	-	223	...
1961	-	-	113	13	-	-	113	13
1962	213	197	224	19	-	-	437	216
1963	384	204	902	215	-	-	1.286	419
1964	842	284	486	142	40	-	1.368	426
1965	919	582	464	119	42	4	1.425	705

... No se dispone de información.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

- a) Completar la formación básica dada por la enseñanza normal; es decir, ajuste de la capacitación para las tareas de conducción directa del aprendizaje.
- b) Proporcionar capacitación para tareas de supervisión (dirección e inspección).
- c) Actualizar en forma permanente la formación técnica y general.

Para la comparación entre estas necesidades y las oportunidades de perfeccionamiento ofrecidas por el sistema educativo, resulta útil presentar algunos datos sobre la acción que actualmente realizan las distintas autoridades (Cuadro No. I. V. 4).

Como puede verse a través de los datos presentados, la extensión de los cursos de perfeccionamiento docente es muy reducida y su rendimiento muy bajo; dado que la expansión de los medios de perfeccionamiento es una urgente necesidad, cabe pensar en la posibilidad de una acción intensiva que contemple una mayor variedad de métodos de difusión, principalmente a través del sistema de supervisión.

Además de los cursos en institutos radicados en la Capital Federal y provincia de Buenos Aires, que sólo pueden ser extendidos a través de un sistema de becas, existen alternativas como la formación de equipos volantes para la organización de cursos, la acción intensiva a través de publicaciones técnicas, de la prensa en general, la radio, etc.

Tales actividades de perfeccionamiento deberían ser desarrolladas en las siguientes áreas prioritarias: capacitación de inspectores y personal directivo, formación de especialistas en organización y administración escolar, psicología educacional y orientación vocacional y actualización técnica de los maestros de grado.

2.2. Enseñanza Media.

En este nivel se presentan, como en el caso de la enseñanza primaria, urgentes necesidades de perfeccionamiento derivadas de las características de la formación docente. Las funciones que debería cumplir el perfeccionamiento docente son las mismas que se han consignado para el nivel primario; es decir, ajuste de la formación básica, capacitación para tareas directivas y de inspección y actualización general y pedagógica; en este sentido, debe señalarse que la actualización teórica en la especialidad respectiva y la capacitación pedagógica tienen carácter prioritario.

La acción de las autoridades responsables del nivel frente a estas necesidades abarca aún áreas muy reducidas en la actividad docente. Actualmente, los esfuerzos se orientan hacia el perfeccionamiento de los docentes en Matemática, Física y Química (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Subsecretaría de Educación), en algunas especialidades de la enseñanza técnica (CONET), en Lenguas y Literaturas modernas y en Educación Física. Aunque los cursos citados tienen por el momento poca extensión, es interesante señalar que se tiende a difundir las actividades de perfeccionamiento. En este sentido es muy importante la acción de los supervisores y la colaboración de los mismos con diversas instituciones dedicadas a la actividad científica.

Debe destacarse también la importancia que revisten en este sentido las publicaciones de comisiones de especialistas y grupos de profesionales.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA DOCENTE.

Este punto será desarrollado tomando como base las disposiciones contenidas en la ley No. 14.473, sancionada en 1958 y los decretos reglamentarios Nos. 8.188/59 y 10.404/59. Esta ley y sus reglamentaciones constituyen el Estatuto del Docente, que rige la actividad del personal del Minis-

terio de Educación y Justicia y ha servido como base para la redacción de estatutos en el orden provincial que coinciden con sus principios fundamentales.

El Estatuto del Docente incluye normas referentes al personal de todos los niveles y modalidades de enseñanza, entendiéndose por docente a quien imparte, dirige, supervisa u orienta la enseñanza sistematizada, así como a quien colabora directamente en esas funciones, con sujeción a normas pedagógicas y reglamentarias del Estatuto. Cabe señalar, entonces, el significado de este Estatuto en cuanto a la organización y jerarquización de la profesión docente.

Como aspectos principales del régimen legal de la carrera docente, pueden indicarse los siguientes:

- a) el ingreso y los ascensos dentro de la carrera docente se realizan mediante concursos, los cuales están a cargo de docentes. Tales concursos incluyen consideración de títulos y antecedentes y pruebas de oposición (competencia científica y desempeño docente). Estas pruebas se exigen para el ingreso en la docencia en el nivel superior y pueden ser requeridas por los jurados, en casos especiales, para el ingreso a la docencia en los otros niveles; por otra parte, integran los concursos para ascensos de jerarquía en todos los niveles.

Los antecedentes que se toman en consideración, según lo dispone el Estatuto, para el ingreso a la docencia primaria y media, son en general los siguientes:

- títulos docentes; (1)
 - promedio de calificaciones;
 - antigüedad de títulos;
 - antigüedad de gestiones (enseñanza primaria);
 - servicios docentes prestados con anterioridad;
 - publicaciones, estudios y actividades vinculadas con la enseñanza.
- b) En cada rama de la enseñanza se constituyen organismos permanentes llamados Juntas de Clasificación, que tienen a su cargo la selección y promoción del personal (estudio de los antecedentes, clasificación por orden de mérito, otorgamiento de becas, etc.) Estas Juntas están integradas por cinco miembros, docentes en actividad, tres de los cuales son elegidos por el voto secreto y obligatorio del personal docente titular.

Asimismo, en cada rama de la enseñanza, se constituyen Juntas de Disciplina integradas de manera similar que las de Clasificación.

- c) Se asegura la estabilidad en las funciones y se determinan las remuneraciones mediante índices que se incrementan periódicamente.

Es necesario destacar que este Estatuto ha impedido que criterios subjetivos e influencias extrañas perturben el desarrollo de la carrera docente. Sin embargo, la experiencia recogida en su aplicación sugiere la necesidad de algunas reformas, que permitirían perfeccionar aún más sus aspectos más importantes. Pueden señalarse aquí algunas que se refieren especialmente al régimen de ingresos y ascensos.

Con respecto al ingreso en la docencia, se considera que no deberían incluirse las antigüedades de título y gestiones dentro de los antecedentes valorables, puesto que sólo los servicios prestados con anterioridad otorgan mayor calificación técnica al docente. Asimismo, deberían establecerse ciertos criterios homogéneos, de carácter general, para la valoración de las publicaciones, estudios y actividades vinculados con la docencia, con el fin de asegurar la objetividad de las calificaciones.

4. VOLUMEN DEL PERSONAL DOCENTE.

4.1. Enseñanza Pre-primaria.

Los datos presentados en el Cuadro No. I.V.5 permiten observar que el crecimiento del número de docentes no presenta diferencias de ritmo respecto de la evolución de la matrícula y el número de establecimientos durante el período 1952-1965. En consecuencia se ha mantenido en forma estable un promedio de 20 alumnos por docente, que puede considerarse adecuado, y de 2 a 3 docentes por establecimiento.

(1) El Estatuto clasifica los títulos en tres categorías: docentes, habilitantes y supletorios, que son excluyentes entre sí.

CUADRO No. I. V. 5

Enseñanza Pre-primaria. Crecimiento del personal docente,
la matrícula y la capacidad escolar

Años 1952, 1957 y 1965

	1952	1957	1965	TASAS DE CRECIMIENTO		
				1952/1957	1957/1965	1952/1965
Docentes	3.154	3.519	6.871	2,2	8,7	6,2
Alumnos	63.314	67.698	133.811	1,3	8,9	5,9
Establecimientos	1.165	1.235	2.565	1,2	9,6	6,3

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

4.2. Enseñanza Primaria.

En el Cuadro No. I. V. 6 se presenta la evolución del número de docentes en el período 1952-1965, en comparación con el desarrollo de la matrícula y el número de establecimientos de enseñanza primaria.

CUADRO No. I. V. 6

Enseñanza Primaria. Crecimiento del personal docente,
la matrícula y la capacidad escolar

Años 1952, 1957 y 1965

	1952	1957	1965	TASAS DE CRECIMIENTO		
				1952/1957	1957/1965	1952/1965
Docentes	99.639	116.880	156.264	3,2	3,7	3,5
Alumnos	2.394.538	2.703.117	3.118.315	2,5	1,8	2,1
Establecimientos	15.742	16.639	18.811	1,1	1,5	1,4

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Puede observarse que el número de docentes ha tenido en el período 1952-65 un crecimiento sostenido, según lo indican las tasas correspondientes. Este incremento ha sido notablemente mayor que el de la matrícula y los establecimientos, notándose que el período de mayor aumento del personal docente coincide con el de disminución del crecimiento del alumnado.

En cuanto a la situación por dependencia, los datos presentados en el Cuadro No. I. V. 7 permiten observar que las distintas autoridades reflejan los desequilibrios señalados a nivel global. Resulta particularmente notable el gran incremento del personal docente, mientras la matrícula crece a un ritmo mucho más lento o bien decrece.

De acuerdo con lo observado acerca de la evolución reciente del personal docente en el ni-

CUADRO No. I. V. 7

Enseñanza Primaria. Crecimiento del personal docente,
la matrícula y la capacidad escolar por autoridad escolar

Años 1952, 1957 y 1965

	1952	1957	1965	TASAS DE CRECIMIENTO		
				1952/1957	1957/1965	1952/1965
Nacional						
Docentes	42.690	50.090	57.506	3,2	1,7	2,3
Alumnos	1.021.275	1.096.230	1.073.301	1,4	-0,2	0,4
Establecimientos	6.971	7.221	7.424	0,7	0,3	0,5
Provincial						
Docentes	49.195	57.310	78.505	3,1	4,0	3,7
Alumnos	1.461.084	1.336.566	1.618.773	-1,7	2,4	0,8
Establecimientos	7.586	8.136	9.487	1,4	1,9	1,7
Privada						
Docentes	7.845	9.326	19.396	3,5	9,6	7,2
Alumnos	209.369	266.362	413.120	4,9	5,6	5,3
Establecimientos	1.166	1.261	1.833	1,6	4,8	3,5

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

vel primario, puede señalarse aquí que el promedio de alumnos por docente desciende de 28 a 20 durante el período 1952-1965.

Los datos disponibles para los años 1952 y 1957 no permiten calcular con exactitud el promedio de alumnos por docente a cargo de grado, que resulta más útil como indicador de la eficacia del sistema educativo. Sin embargo, los datos que se poseen para el período 1962-1965 proporcionan una base para estimar la relación: suponiendo que en los años 1952 y 1957 los docentes a cargo de grado representan sobre el total de docentes un porcentaje igual al observado para el período 1962-1965 (aproximadamente 76%), puede apreciarse la marcada tendencia descendente de los promedios. En 1952 -según se estima- cada docente a cargo de grado atendía a 32 alumnos, mientras en 1965 atendía a 25.

Los bajos promedios de alumnos por docente a cargo de grado no indican, sin embargo, un alto nivel de eficiencia de la tarea docente. Ello se debe a que existe un gran número de maestros que atienden más de una sección(1) -incluyendo a los que se hallan a cargo de escuelas unitarias- o bien desempeñan funciones directivas simultáneas. Las escuelas de maestro único representan el 19,3% de los establecimientos que funcionaron en 1965 y los directores con clase anexa representan alrededor de un 5% del personal docente a cargo de grado. (Ver Anexo, Cuadro No. A. I. V. 4.).

Al respecto es interesante observar las diferencias existentes entre las distintas jurisdicciones: La Pampa y Neuquén presentan porcentajes de escuelas unitarias superiores al 50%, mientras el porcentaje de directores con clase anexa sobre el total de docentes llega a más del 10% en Catamarca. Asimismo, se encuentran proporciones relativamente altas de escuelas unitarias y directores con clase anexa en provincias cuyo servicio de educación primaria ha alcanzado un alto desarrollo: Córdoba y Santa Fe tienen más de un 30% de escuelas unitarias y en Buenos Aires y Córdoba los directores con clase anexa representan cerca del 10% del total de personal a cargo de grado.

Estas cifras muestran claramente la necesidad de realizar una redistribución del personal docente, dando lugar a la disminución del número de escuelas de maestro único, a la dotación de las escuelas que no cuentan con el personal necesario y a la normalización de los promedios de alumnos por maestro. Si se racionaliza la distribución de los docentes puede pensarse en no hacer nuevas incorporaciones durante cierto período, lo que permitiría perfeccionar la formación del personal que deba

(1) No se posee información sobre el número de maestros que atienden más de una sección en escuelas pluridocentes.

cubrir las futuras necesidades de reemplazo e incremento.

Así como los promedios de alumnos por maestro permiten apreciar el rendimiento del personal encargado de impartir enseñanza, pueden indicarse otras relaciones útiles para la evaluación del rendimiento de la función de supervisión.

En primer lugar, se tienen los promedios de maestros por director: para el total del país la relación es de 8, con un valor mínimo de 4 en La Rioja y San Luis y uno máximo de 14 en el Gran Buenos Aires. Es necesario considerar que los promedios más altos corresponden a jurisdicciones en las que hay un alto número de vicedirectores, por lo que el promedio se ve muy reducido en términos reales. En consecuencia, el número de maestros que cada director debe supervisar parece adecuado, pero es necesario tener en cuenta tres importantes factores que disminuyen la eficacia de la labor de dirección: el desempeño simultáneo de tareas al frente de grado -labor que cumple el 40% de los directores-, el tipo y cantidad de tareas administrativas a cumplir y el bajo nivel de capacitación del personal que actualmente ocupa los puestos directivos.

Otro indicador de la eficiencia de la tarea de supervisión es el promedio de docentes por inspector, que se estima es superior a 200. Teniendo en cuenta que el promedio máximo aceptable desde el punto de vista técnico es de 100 docentes por inspector, se considera imprescindible la creación de nuevos cargos. Para la provisión de los mismos es recomendable la apertura del acceso a los maestros de grado con cierta antigüedad, fijando requisitos de capacitación.

4.3. Enseñanza Media.

El estudio del personal docente de nivel medio debe ser enfocado teniendo en cuenta su nivel de calificación, su volumen y su distribución, en la medida en que estos tres aspectos afectan la calidad y el costo de la enseñanza. Los datos disponibles no permiten, por el momento, realizar este análisis para todos los organismos y modalidades del nivel; por ello, el presente trabajo se limita al estudio del volumen de profesores en las modalidades de Bachillerato, Normal y Comercial, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia y en las modalidades Industrial y Profesional atendidas por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

En este párrafo se realizará, además, un estudio de ciertos indicadores cuantitativos de eficiencia. Se analizará el grado de concentración de la tarea docente-sobre la base de la relación "horas de cátedra por profesor"- y el número promedio de alumnos atendidos por un profesor en cada clase, a través de la relación alumnos/división.

En el caso del personal del Ministerio de Educación, se han utilizado datos del año 1964; el estudio está basado en el número de "estados docentes" abonados por este Organismo a sus profesores, ya que se consideró que dicho dato evita la sobreestimación del volumen de profesores que aparece en las cifras del Departamento de Estadística Educativa.

Esta sobreestimación se produce porque cada profesor aparece censado en cada una de las escuelas donde se desempeña, sin que sea posible, por el momento, evitar este problema.

	BACHILLERATO	NORMAL	COMERCIAL	TOTAL
a) Estados docentes(1)	7.124	5.708	6.713	19.545
b) Estadística Educativa(2)	12.726	7.797	12.000	32.518
c) Sobreestimación (b)/(a)	1,8	1,4	1,8	1,7

(1) Ministerio de Educación y Justicia, Encuesta a los Establecimientos, 1964.

(2) Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

La utilización de datos sobre estados docentes -que en el orden nacional se abonan en un solo organismo y una sola vez por persona- determina que la cifra total de profesores esté subestimada, ya

que algunos profesores cobran el estado docente en otros organismos. Sin embargo, se considera que esta subestimación es menor que la sobreestimación que aparece en las cifras oficiales.

En las modalidades de Bachillerato, Normal y Comercial se tomó en cuenta el total de horas cátedra reales; es decir, las horas de clase dictadas a lo largo de un año dado. Al respecto, puede señalarse que sería necesario, para una estimación ajustada del número de profesores que dispone o necesita cada organismo, considerar el número de horas de clase teóricas que surgiría de los planes de estudio y el número de divisiones por año de estudio. Para esta estimación sería necesario contar con datos desagregados por turno y tipo de enseñanza, dado que la distribución horaria varía.

En el caso del Consejo Nacional de Educación Técnica se realizó el análisis del volumen de profesores y su composición de acuerdo con el número de horas y la antigüedad, sobre la base de las planillas de sueldos del mes de marzo de 1966. No se dispone del número de estados docentes que abona este Organismo, pero el uso de las planillas de sueldo resumen evita el problema de la duplicación. Para el resto del personal docente las planillas presentan la nómina de cargos, y no el número de personas que los desempeñan, existiendo la posibilidad de que una persona desempeñe más de un cargo. Es necesario señalar que los datos utilizados no permiten hacer un análisis a nivel regional.

A continuación se presenta, como información complementaria, el número total de profesores por modalidad, según los datos proporcionados por el Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia:

Bachillerato	24.370
Bachillerato Especializado	2.290
Normal	19.468
Comercial	24.985
Industrial	17.046
Profesional	8.119
Agropecuaria	479
Asistencial	1.102
Artística	557
TOTAL	98.416

4.3.1. Enseñanza Media Corriente.

La relación horas-cátedra/profesor es muy baja para el total de las tres modalidades, no existiendo variaciones importantes si se las observa por separado.

CUADRO No. I.V.8
Enseñanza Media. Relación horas - cátedra/profesor en los establecimientos
de enseñanza media corriente dependientes de la Dirección General de
Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior
 Año 1964

MODALIDAD	HORAS-CATEDRA/PROFESOR
Bachillerato	11,5
Normal	11,2
Comercial	12,9
TOTAL	11,9

FUENTE: Anexo Cuadro No. A.I.V.5.

Esta relación muestra la existencia de un alto grado de dispersión de la tarea docente que afecta a la calidad y eleva el costo de la misma. Los índices aparecen especialmente bajos si se tiene en cuenta que el Estatuto del Docente prevé como máximo un total de 30 horas de cátedra por profesor, de las cuales pueden desempeñarse hasta 24 en cargo titular.

Un estudio regional de estos datos muestra que la relación más alta aparece en la región cuyana y las más bajas se dan en La Pampa y las provincias patagónicas; en ambos casos hay que tener en cuenta las características demográficas de estas zonas (Ver Capítulo IV, Sección 2).

Si se analiza cada modalidad en particular se observan otros casos de provincias que están por debajo de las relaciones promedio (Ver Anexo Cuadro No. A.I.V.5) mientras en Chubut se da una alta concentración en la modalidad Comercial.

En cuanto a la relación alumnos-división, se observa que la cifra para el total de las modalidades es de 31; en el caso de Normal el número es algo más alto (35). (Ver Anexo Cuadro A.I.V.6).

A nivel de las distintas jurisdicciones no se dan diferencias importantes, pero es posible que a nivel de algunos departamentos y de establecimientos -particularmente en grandes ciudades- se den relaciones bastante más altas, con la consiguiente disminución en la eficiencia docente. El presente estudio no contempla este aspecto por falta de información adecuada.

Con respecto a la dispersión de la labor docente por establecimientos, puede plantearse como problema que, por lo menos en la Capital Federal y grandes centros urbanos, la mayoría de los profesores desempeña horas de cátedra distribuidas en varios establecimientos. No ha sido posible presentar un análisis de la situación sobre la base de datos para todas las jurisdicciones del país, pues no se cuenta con la información pertinente. Con el fin de lograr un mejor nivel de calidad sería deseable evitar la dispersión de las horas de cátedra de un profesor en distintas escuelas, concentrando su labor docente en la medida que los planes de estudio lo permitan. Esta concentración podría darse si los profesores dictaran grupos de materias afines en un número reducido de divisiones, pero debe tenerse en cuenta que esto requeriría una actualización y ampliación de su formación profesional.

Asimismo, sería conveniente el acrecentamiento de las horas de cátedra por profesor hasta lograr el máximo establecido por el Estatuto del Docente, a fin de facilitar una verdadera profesionalización de la labor docente.

4.3.2. Enseñanza Industrial y Profesional.

El promedio de horas-cátedra por profesor en el Consejo Nacional de Educación Técnica es de 10,3, algo más bajo que el promedio de las tres modalidades ya analizadas.

Los porcentajes más altos corresponden a profesores que reúnen entre una y seis y entre siete y doce horas de cátedra, siendo porcentajes mucho menores los que corresponden a profesores con más de 19 horas.

En consecuencia, son muy pocos los profesores que se dedican casi exclusivamente a la enseñanza técnica -11,4%-; el resto, o bien dictan horas de cátedra en otras modalidades o son profesionales que se dedican parcialmente a la docencia.

CUADRO No.I.V.9
Enseñanza Media. Total de profesores según el número de horas de
cátedra en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de
Educación Técnica
Año 1966

No. DE HORAS	PROFESORES	
	C. A.	%
1-6 horas	3.950	36,8
7-12 horas	4.193	39,0
13-18 horas	1.381	12,8
19-24 horas	759	7,1
25-30 horas	465	4,3
TOTAL	10.748	100,0

FUENTE: Consejo Nacional de Educación Técnica, planillas resumen del mes de marzo de 1966.

Por otra parte, comparando los datos del año 1966 con los del año 1964, parece existir un mejoramiento en la utilización del personal, ya que se produce un aumento en el número promedio de horas de cátedra por profesor (año 1964: 7,6 horas de cátedra por profesor; año 1966: 10,3); también disminuye el porcentaje de profesores con pocas horas de cátedra, mientras aumenta el correspondiente a los profesores que reúnen un mayor número de horas.

5. EDIFICACION ESCOLAR

5.1. Enseñanza Primaria.

La evolución de la capacidad instalada durante el período 1952-1965 puede apreciarse a través de los datos correspondientes a "establecimientos de enseñanza". Estos datos no constituyen una medida de la expansión física de la capacidad, ya que el término "establecimiento" se refiere a la unidad administrativa. Sin embargo, puede suponerse que el aumento de "establecimientos" se correlaciona con el incremento de la capacidad instalada, dado que un alto número de escuelas funciona en dos turnos, cubriendo así las posibilidades de uso de cada edificio, y en muchos casos existen secciones anexas de jardín de infantes que utilizan simultáneamente las instalaciones. Por otra parte, los mismos edificios sirven, en un tercer turno, como asiento de escuelas primarias para adultos y por ese motivo se considera que la expansión de los establecimientos para alumnos en edad post-escolar tiene lugar sin aumento de la capacidad instalada.

En el Cuadro No. II. V. 10 puede observarse el desarrollo reciente de la capacidad escolar.

CUADRO No. I. V. 10
Enseñanza Primaria. Evolución del número de establecimientos
según autoridad escolar.
Años 1952, 1957 y 1965

AUTORIDAD	1952	1957	1965	TASAS DE CRECIMIENTO		
				1952/1957	1957/1965	1952/1965
Nacional	6.971	7.221	7.424	0,7	0,3	0,5
Provincial	7.586	8.136	9.487	1,4	1,9	1,7
Privada	1.166	1.261	1.833	1,6	4,8	3,5

FUENTE; Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Los datos presentados muestran que la evolución del total de los establecimientos de enseñanza ha conservado un ritmo lento durante todo el período; las fluctuaciones que se observan en la autoridad Nacional inciden particularmente en esta situación. Al respecto cabe señalar que el escaso aumento en el número de establecimientos nacionales se relaciona principalmente con deficiencias en el estado de conservación y posibilidades de uso de la capacidad existente; ello ocurre sobre todo en zonas rurales.

El escaso incremento en el número de establecimientos determina el aumento de la relación matrícula-establecimiento, según puede observarse en el Cuadro No. I. V. 11.

Estas relaciones no resultarían demasiado elevadas si los edificios utilizados fuesen funcionales y estuviesen en buen estado de conservación. Pero la disfuncionalidad y el mal estado de conservación que se observan en un gran número de edificios escolares hacen imposible la atención eficaz de tal número de alumnos. El Cuadro No. I. V. 12 permite apreciar las características de la situación en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación y los Gobiernos Provinciales; ambas autoridades atienden al 84,6% de la matrícula del nivel. (1).

(1) Dicha información fue recogida en un trabajo conjunto realizado por la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación y el Sector Educación del CONADE.

CUADRO No. I. V. 11
Enseñanza Primaria. Evolución de la relación matrícula/establecimiento
ségún autoridad escolar
Años 1952, 1957 y 1965

AUTORIDAD	1952	1957	1965
Nacional	146	152	118
Provincial	153	164	166
Privada	179	211	224

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. I. V. 12
Enseñanza Primaria. Estado de la edificación escolar con el Consejo Nacional
de Educación y en los Gobiernos Provinciales
Año 1964

AUTORIDAD	ESTADO DE LA EDIFICACION ESCOLAR							
	BUENO		REGULAR		MALO		TOTAL	
	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
Consejo Nacional de Educación (1)	1.541	23,8	2.122	32,8	2.806	43,4	6.469	100,0
Gobiernos Provinciales (2)	14.220	38,6	15.802	32,9	6.819	18,5	36.841	100,0

(1) Se refiere a escuelas.

(2) Se refiere a aulas.

FUENTE: Consejo Nacional de Educación, Unidad de Planeamiento. Secretaría del CONADE, Sector Educación.

En el caso de las escuelas atendidas por el Consejo Nacional de Educación puede observarse que los altos porcentajes de edificios en regular y mal estado coinciden, en la mayoría de las jurisdicciones del país, con un elevado promedio de alumnos por establecimiento (ver Anexo, Cuadro No. A. I. V. 7). Los Gobiernos Provinciales presentan un déficit de edificación menos agudo y una menor concentración de alumnos, según lo indica el promedio de alumnos por aula equivalente (1) (ver Anexo Cuadro No. A. I. V. 8).

Considerando que los déficits observados afectan sobre todo al medio rural, en el que se da la acción concurrente del Consejo Nacional de Educación y los gobiernos escolares provinciales, cabe indicar la necesidad de una efectiva coordinación entre ambas autoridades para el mejoramiento y utilización racional de la capacidad instalada. Esto permitirá un aprovechamiento total de los recursos disponibles, evitando la superposición de esfuerzos.

(1) El número de aulas equivalentes se determina relacionando la superficie de las aulas existentes con la superficie de un "aula promedio" de 45 m². con capacidad para 30 alumnos.

5.2. Enseñanza Media.

La evolución de la capacidad en el nivel medio parece responder, en términos generales, a la evolución de la demanda de la matrícula. Las tasas de crecimiento anual para el total de los establecimientos y la matrícula son del 5,6% y el 6,1% respectivamente, para el período 1952-1965. Durante los años considerados se han producido cambios en el ritmo de incremento de ambos valores: a partir de 1958 se ha acelerado el crecimiento de la capacidad y el aumento de la matrícula se ha vuelto más lento.

Con respecto a la evolución de las distintas modalidades, se observa que los mayores incrementos se dan en Bachillerato, Normal, Comercial y Profesional. La enseñanza Industrial integraba en 1952 el grupo de las modalidades más desarrolladas, pero su crecimiento durante el período ha sido muy escaso. En los Bachilleratos Especializados se observa un desarrollo acelerado, especialmente a partir de 1959, aunque las cifras absolutas son muy bajas. Los menores incrementos se dan en Agropecuaria y Asistencial.

Los datos a nivel regional muestran que se da un proceso de concentración del esfuerzo en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa. Otras zonas del país -en las que el nivel medio no estaba tan extendido a comienzos del período- muestran incrementos menores y disminución del número de establecimientos en algunas modalidades.

Con respecto al nivel de aprovechamiento de las unidades administrativo-docentes se observa que los promedios de alumnos por establecimiento son notablemente mayores que en la enseñanza primaria, debido a las características del nivel y a que la mayoría de los establecimientos se hallan ubicados en zonas urbanas.

5.2.1. Enseñanza Media Corriente.

Un análisis histórico muestra que existen diferencias en el ritmo de crecimiento de la matrícula y los establecimientos, aunque las tendencias generales son similares.

CUADRO No. I. V. 13
Enseñanza Media. Evolución de la matrícula, las divisiones y los
establecimientos de enseñanza media corriente
Años 1952, 1957 y 1965

	1952	1957	1965	TASAS DE CRECIMIENTO		
				1952/1957	1957/1965	1952/1965
Matrícula	216.105	325.890	529.730	8,6	6,3	7,1
Divisiones	7.127	10.292	17.536	7,6	6,9	7,2
Establecimientos	920	1.251	2.405	6,3	8,5	7,7

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Considerando todo el período, el más rápido ritmo de crecimiento corresponde a los establecimientos y el más lento a la matrícula. El primero se acentúa en los últimos años, mientras el segundo descende.

El ritmo constante de evolución de las divisiones permite suponer que la capacidad disponible no aumenta en la misma proporción que el número de los establecimientos, y que el aumento de estos últimos está dado por unidades administrativo-docentes de tamaño inferior al promedio. En el año 1963 estas unidades representan el 40,3% de la capacidad total y una gran parte de ellas (72%) pertenece a la autoridad privada. Cabe señalar además que 214 escuelas de Bachillerato son incompletas -es

decir, escuelas que sólo tienen ciclo básico- y 198 de ellas son privadas.

La desagregación de los datos por autoridades (nacional, provincial y privada) muestra que el acelerado ritmo de evolución de los establecimientos se debe al crecimiento de la autoridad privada, especialmente a partir de los años 1956 y 1957. El desenvolvimiento de la autoridad provincial no tiene gran significación con respecto al total a pesar de las altas tasas de crecimiento que presenta, debido a que el número de establecimientos es muy bajo.

CUADRO No. I. V. 14
Enseñanza Media. Evolución del número de establecimientos de
enseñanza media corriente según autoridad escolar
Años 1952, 1957 y 1965

AUTORIDAD	1952	1957	1965	TASAS DE CRECIMIENTO		
				1952/1957	1957/1965	1952/1965
Nacional	392	468	686	3,6	4,9	4,4
Provincial	28	47	215	10,9	21,0	17,0
Privada	500	736	1.504	8,0	9,3	8,8
T O T A L	920	1.251	2.405	6,3	8,5	7,7

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

El grado de aprovechamiento de las unidades administrativo-docentes ha tendido a disminuir durante el período, como lo demuestran los promedios de alumnos y de divisiones por establecimiento.

CUADRO No. I. V. 15
Enseñanza Media. Relaciones alumnos/división, divisiones/escuela
y alumnos/escuela en la enseñanza media corriente
Años 1952, 1957 y 1965

MODALIDAD	PROMEDIO	A Ñ O S		
		1952	1957	1965
Bachillerato	A/D	29	30	29
	D/E	7	8	7
	A/E	216	229	215
Bachillerato Especializado	A/D	32	27	31
	D/E	12	12	5
	A/E	368	312	161
Normal	A/D	31	36	33
	D/E	7	8	7
	A/E	224	283	246
Comercial	A/D	31	29	28
	D/E	9	10	7
	A/E	237	281	210
T O T A L	A/D	30	31	30
	D/E	8	8	7
	A/E	235	261	220

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Se considera que la relación alumnos/división ha sido adecuada durante todo el período; no se presentan oscilaciones importantes a través de los años ni se observan variaciones significativas cuando se analiza la relación según años de estudio. Sería deseable que tal situación se mantuviera en el futuro.

Es importante señalar, sin embargo, que se trata de relaciones promedio y que un análisis más profundo a nivel de escuelas podría revelar la existencia de problemas de concentración de matrícula por división.

En cuanto al análisis de las variables consideradas a nivel regional, se observa que el ritmo de crecimiento de la capacidad instalada no ha sido homogéneo en todo el país. Todas las jurisdicciones —salvo Capital Federal— muestran un ritmo de crecimiento superior al promedio nacional.

A pesar de las diferencias mencionadas, pueden señalarse características comunes a todas las zonas: ellas son el desarrollo de la autoridad provincial —aunque el número de establecimientos es muy bajo— y el gran crecimiento de la autoridad privada, especialmente en la Capital Federal y la zona de Cuyo. A través de los promedios de divisiones por establecimiento y de alumnos por establecimiento se observa que estos incrementos corresponden a unidades de tamaño mediano, pero debe tenerse en cuenta la influencia ejercida en los promedios por el predominio de las unidades pequeñas en la autoridad privada; este hecho determinaría una tendencia hacia el menor aprovechamiento de las unidades administrativo-docentes, que puede o no corresponder a una tendencia similar en cuanto a la capacidad instalada.

Cabe plantear el problema de la definición del tamaño óptimo de la unidad, que debe ser establecido de acuerdo con las características demográficas y económicas de cada zona.

En cuanto a las características de los edificios escolares existentes, la información disponible sólo permite realizar algunas observaciones sobre el estado de los edificios en los que funcionan establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación.

CUADRO No. I. V. 16
Enseñanza Media. Estado de la edificación escolar en la
Subsecretaría de Educación
Año 1966

BUENO		REGULAR		MALO		TOTAL	
NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
261	55,8	117	25,0	90	19,2	468	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. V. 9.

En todas las jurisdicciones hay un alto porcentaje de edificios en condiciones aceptables de funcionamiento (Ver Cuadro No. A. I. V. 9.) pero se observa también una elevada proporción de edificios que no han sido construidos con el fin de emplearlos como locales escolares. Esto se relaciona con la existencia de un gran número de locales de propiedad privada.

En lo que se refiere al grado de utilización de los edificios se comprueba que el número de unidades administrativo-docentes es considerablemente mayor que el de los locales habilitados para su funcionamiento; ello indica que en la mayor parte de los edificios escolares funciona más de un establecimiento y/o turno.

5.2.2. Enseñanza Industrial y Agropecuaria.

El análisis de la evolución del número de establecimientos de enseñanza Industrial muestra que la capacidad se ha mantenido estable durante el período considerado.

CUADRO No. I. V. 17
Enseñanza Media. Evolución del número de establecimiento de
enseñanza Industrial según autoridad escolar
AÑOS 1952, 1957, 1962, 1963, 1964 y 1965

AUTORIDAD	1952	1957	1962	1963	1964	1965
Nacional	328	335	328	303	310	296
Provincial	39	30	54	56	55	59
Privada	17	22	31	30	48	44
TOTAL	384	387	413	389	413	399

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

El incremento más bajo se da en las autoridades provincial y privada, a pesar de que los números absolutos correspondientes son muy reducidos. Dado que la autoridad nacional es la que mayor peso tiene en el número total de los establecimientos, los cambios ocurridos en ella se reflejan en

las cifras totales. (1)

En lo que se refiere al aprovechamiento de las unidades administrativo-docentes se observa que los promedios de alumnos por división, divisiones por establecimiento y alumnos por establecimiento tienden a aumentar durante el período.

CUADRO No. I. V. 18
Enseñanza Media. Relaciones alumnos/división, divisiones/establecimiento
y alumnos/establecimiento en la enseñanza Industrial
Años 1952, 1957 y 1965

	1952	1957	1965
Alumnos/división	-	21	25
Divisiones/establecimiento	-	9	13
Alumnos/establecimiento	194	193	318

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Los promedios de alumnos por división alcanzados en 1965, pueden considerarse aceptables, dado que en esta modalidad es conveniente que los grupos de alumnos no sean demasiado numerosos, para permitir una atención más directa de los alumnos en las actividades prácticas. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la mayoría de las carreras de esta modalidad se dictan en dos turnos, uno dedicado a la enseñanza teórica y otro a la práctica; por lo tanto, cada establecimiento es utilizado por dos grupos de alumnos en cada turno.

Con respecto a las características de la capacidad instalada, los datos disponibles indican que existe un alto porcentaje de edificios cuyo estado de conservación permite su uso sin inconvenientes. Cabe destacar que el 94,6 % de los edificios de propiedad fiscal -pertenecientes al CONET o cedidos por otros organismos- se encuentran en condiciones aceptables de utilización, y el 76,4% de los edificios de propiedad privada reúne esos requisitos. Por otra parte, el 7,8% de los edificios está ocupado por más de una escuela.

CUADRO No. I. V. 19
Enseñanza Media. Estado de conservación de los edificios utilizados por
el Consejo Nacional de Educación Técnica según propiedad
Año 1966

PROPIOS			ALQUILADOS			CEDIDOS			TOTALES		
B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
54	19	4	38	77	35	38	24	4	130	120	43

FUENTE: Consejo Nacional de Educación Técnica, Departamento de Arquitectura.

- (1) El descenso producido en 1960 puede deberse a la creación del CONET, organismo que encaró en ese año una restructuración tendiente a evitar las superposiciones entre carreras y a mejorar la distribución geográfica de los establecimientos, dado que se debió unificar la acción que hasta ese momento realizaban dos instituciones distintas.

En lo que se refiere a la enseñanza Agropecuaria, la evolución del número de establecimientos muestra que los esfuerzos tendientes a desarrollarla han sido escasos, a pesar de la importancia económica de esta especialidad. Entre 1952 y 1965 se registró un aumento de 6 establecimientos en todo el país.

Los datos sobre evolución según autoridades permiten observar que los mayores aumentos en cifras absolutas corresponden a los Gobiernos Provinciales, mientras el sector privado registra un incremento menor.

Es importante señalar que el aumento del número de establecimientos de enseñanza agropecuaria se ha concentrado en las regiones Pampeana y Cuyo, mientras en el resto del país han disminuido; la región Pampeana posee el 75% de las escuelas de esta modalidad que existen en el país.

CUADRO No. I. V. 20
Enseñanza Media. Número de establecimientos de enseñanza
Agropecuaria según autoridad
Años 1952, 1957 y 1965

AUTORIDAD	1952	1957	1965
Nacional	18	18	18
Provincial	5	9	8
Privada	1	2	4
TOTAL	24	29	30

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

En cuanto a la utilización de las unidades administrativo-docentes cabe señalar el notable aumento de los promedios de alumnos por división y por establecimiento durante el período 1957-1965. Si esta tendencia continúa se hará necesario ampliar, a breve plazo, la capacidad física y los planteles docentes de los establecimientos de esta modalidad; ello resulta más urgente si se contempla la posibilidad de extender el régimen de internado.

CUADRO No. I. V. 21
Enseñanza Media. Relaciones alumnos/división, divisiones/establecimiento
y alumnos/establecimiento en la enseñanza Agropecuaria
Años 1952, 1957 y 1965

	1952	1957	1965
Alumnos/división	22	19	33
División/establecimiento	3	3	3
Alumnos/establecimiento	60	58	113

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

6 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis desarrollado en el Capítulo V, pueden formularse algunas conclusiones referentes a la calidad y al modo de utilización de los recursos humanos y físicos del sistema educativo, a pesar de que se carece de información completa sobre la situación actual y no se cuenta aún con definiciones de las condiciones óptimas de utilización de los recursos.

En lo que se refiere al personal docente se observan dos tipos de problemas generales: la inadecuada distribución del personal y su insuficiente capacitación; estos problemas presentan diferentes características en los distintos niveles del sistema educativo.

En el caso de la enseñanza pre-primaria, el volumen del personal se adecua a la extensión actual de la matrícula, pero el nivel de calificación de los docentes no permite lograr el máximo de eficiencia en la enseñanza. Dado el escaso número de docentes titulados, será necesario organizar un sistema de capacitación acelerada que haga posible el mejoramiento de la calidad de la labor docente y permita poner en práctica una política de extensión del nivel pre-primario.

En el nivel primario se dispone de un número total de docentes que permitiría cubrir las necesidades de prestación del servicio sin hacer nuevas incorporaciones a corto plazo; sin embargo, el rendimiento del nivel se ve disminuido por la inadecuada distribución geográfica de los recursos y la reducida proporción de personal de inspección en relación con el volumen de personal directivo y a cargo de grado. Al respecto se considera que la política de corto plazo en el área de personal docente debe incluir: la redistribución geográfica del personal, sobre la base del diseño de unidades óptimas de prestación para las diferentes zonas; la revisión de las normas de promoción en el escalafón docente para posibilitar la expansión de los niveles de supervisión y la organización de un sistema masivo de perfeccionamiento y capacitación, dando prioridad al entrenamiento de los futuros supervisores.

En el caso del nivel medio, los promedios de horas de cátedra por profesor muestran que no se obtiene un máximo rendimiento de la labor docente. Por otra parte, el nivel actual de calificación del personal impide encarar una redistribución inmediata de las tareas de enseñanza, dadas la relativamente elevada proporción de profesores con título habilitante o supletorio y la falta de amplitud de la capacitación recibida por el personal que posee título docente. Por ello, deben encararse en forma inmediata la re-capacitación del personal actuante, dando preferencia al que posee título docente, y la modificación de las normas de ingreso y acrecentamiento de cátedras, con el fin de cubrir la demanda futura con personal que posea título docente.

Con respecto a los recursos edilicios del sistema, los problemas más agudos se refieren a la funcionalidad y al estado de conservación de la capacidad instalada existente. Al respecto, deben establecerse convenios de acción conjunta entre las distintas autoridades responsables, con el fin de racionalizar la localización de los edificios, diseñar unidades óptimas y realizar proyectos de bajo costo, aplicando tecnologías que aumenten las posibilidades de uso de la capacidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROTECCIÓN CIVIL

PROVINCIAL

24

ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO V

CUADRO No. A.I.V. 1
FORMACION ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA. EGRESADOS
Período 1952-1965

AÑO	NACIONAL	PROVINCIAL	PRIVADA	TOTAL
1952	37	71	-	108
1953	21	-	-	21
1954	19	...	-	19
1955	28	...	-	28
1956	23	-	-	23
1957	29	-	21	50
1958	34	-	9	43
1959	39	...	22	61
1960	63	-	46	109
1961	45	3	108	156
1962	93	50	92	235
1963	90	77	190	357
1964	118	82	200	380
1965	130	107	206	443

... No se dispone de información.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO No. A.I.V.2
FORMACION ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DIFERENCIADA. EGRESADOS
Período 1952-1965

AÑO	NACIONAL	PROVINCIAL	PRIVADA	TOTAL
1952	3	-	-	3
1953	-	-	-	-
1954	23	-	-	23
1955	-	-	-	-
1956	44	12	-	56
1957	11	-	-	11
1958	20	...	-	20
1959	29	...	-	29
1960	77	18	-	95
1961	149	24	-	173
1962	125	73	-	198
1963	188	58	-	246
1964	167	83	-	250
1965	244	124	-	368

... No se dispone de información.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO No. A. I. V. 3

NUMERO DE EGRESADOS DE LA ENSEÑANZA NORMAL EN EL PERIODO 1940-1963
Y DE OCUPADOS EN EL NIVEL PRIMARIO EN 1964, SEGUN JURISDICCION

JURISDICCION	EGRESADOS	OCUPADOS EN 1964	
	ENTRE 1940 Y 1963	NUMERO ABSOLUTO	% SOBRE EL TOTAL DE EGRESADOS
Capital Federal	57.386	13.796	24,1
Buenos Aires	76.761	44.974	58,6
Catamarca	5.746	2.104	36,5
Córdoba	31.978	13.006	40,8
Corrientes	9.951	5.401	54,2
Chaco	5.318	4.044	75,9
Chubut	1.322	1.178	89,5
Entre Ríos	15.532	6.417	41,4
Formosa	979	1.566	159,9
Jujuy	2.369	2.157	91,0
La Pampa	2.460	1.473	59,9
La Rioja	3.641	1.530	42,1
Mendoza	10.509	5.760	54,8
Misiones	3.760	3.246	86,2
Neuquén	534	830	155,4
Río Negro	1.042	1.617	155,1
Salta	5.906	3.781	64,1
San Juan	5.941	3.224	54,1
San Luis	5.097	1.796	35,3
Santa Cruz	87	262	301,1
Santa Fe	28.555	10.908	38,2
Santiago del Estero	6.272	4.894	78,0
Tierra del Fuego	-	72	-
Tucumán	10.037	6.319	63,1
TOTAL	291.183	140.355	48,2

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.V.4

ENSEÑANZA PRIMARIA. ESCUELAS, ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE POR CARGOS E INDICADORES DE RENDIMIENTO, SEGUN JURISDICCION

Año 1965

JURISDICCION	ESCUELAS	ALUMNOS	PERSONAL DOCENTE							INDICADORES DE RENDIMIENTO			
			Directores	Directores con clase Anexa	Maestros Directores	Vice Directores	Maestros de Grado	Directores con función de Supervisión	Personal a cargo de grado	Promedio de alumnos por Maestro	Promedio de Maestros por Director	Porcentaje de Escuelas unitarias s/ el total	Porcentaje de Direc.con clase anexa s/ el total
Capital Federal	902	264.688	879	17	10	571	11.427	898	11.454	23	13	0,1	1,9
Gran Buenos Aires	1.396	590.891	1.288	130	15	882	19.651	1.418	19.798	30	14	0,1	9,2
Buenos Aires	3.447	428.093	1.209	1.378	568	625	15.869	2.585	17.811	24	8	16,4	53,2
Catamarca	428	39.722	129	195	96	64	1.576	324	1.867	21	5	22,4	60,2
Córdoba	2.159	280.514	849	624	676	663	9.860	1.473	11.159	25	7	31,3	42,4
Corrientes	833	117.717	357	334	128	156	4.596	691	5.056	23	7	15,1	48,3
Chaco	708	94.951	263	313	112	105	3.395	596	3.820	25	6	15,6	52,5
Chubut	166	23.014	76	48	50	28	925	124	1.023	22	7	30,1	38,7
Entre Ríos	1.303	136.577	307	603	348	182	4.721	910	5.672	24	5	26,7	68,3
Formosa	284	45.306	126	81	69	37	1.322	207	1.472	31	6	24,3	39,1
Jujuy	370	53.105	97	142	121	57	1.638	239	1.901	28	7	32,7	59,4
La Pampa	294	23.418	100	53	152	33	1.150	153	1.355	17	7	51,7	34,6
La Rioja	356	29.777	114	142	102	45	1.103	256	1.347	22	4	28,6	55,5
Mendoza	647	137.794	373	208	29	195	5.142	579	5.377	25	9	4,4	35,6
Misiones	534	81.942	302	153	52	78	2.911	455	3.118	26	6	9,7	33,6
Neuquén	135	20.259	57	36	80	31	781	93	877	23	8	59,2	38,7
Río Negro	236	34.817	132	56	54	50	1.350	188	1.460	24	7	22,9	29,8
Salta	539	88.106	190	240	111	65	2.861	430	3.232	27	7	20,6	55,8
San Juan	338	71.182	234	86	15	122	2.733	322	2.836	25	8	4,4	27,3
San Luis	335	32.210	130	190	133	42	1.263	320	1.568	20	4	39,7	59,4
Santa Cruz	38	8.052	31	5	2	12	270	38	277	29	7	5,1	13,9
Santa Fe	1.672	258.670	839	301	507	462	8.928	1.140	9.736	26	8	30,3	25,4
Santiago del Estero	990	109.090	358	450	181	136	3.795	806	4.407	25	5	16,3	55,8
Tierra del Fuego	9	1.420	7	-	2	2	58	7	60	23	6	22,2	-
Tucumán	691	147.021	483	138	44	84	5.272	631	5.454	27	8	6,4	21,9
TOTAL	18.811	3.118.315	8.958	5.921	3.632	4.727	112.598	14.879	122.151	25	8	19,3	39,6

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.V.5
 ENSEÑANZA MEDIA. NUMERO DE PROFESORES Y DE HORAS DE CATEDRA Y PROMEDIO DE HORAS DE CATEDRA
 POR PROFESOR EN LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE, POR MODALIDAD Y JURISDICCION.
 Año 1964

JURISDICCION	NORMAL			BACHILLERATO			COMERCIAL			TOTAL		
	Profesores	Horas de Cátedra	Promedio de horas de cátedra por profesor	Profesores	Horas de Cátedra	Promedio de horas de cátedra por profesor	Profesores	Horas de Cátedra	Promedio de horas de cátedra por profesor	Profesores	Horas de Cátedra	Promedio de horas de cátedra por profesor
Capital Federal	10.118	869	11,6	24.217	1.843	13,1	27.114	1.971	13,8	61.449	4.683	13,1
Buenos Aires	19.111	1.770	10,8	19.351	1.959	9,9	26.188	1.970	13,3	64.650	5.699	11,3
Catamarca	2.603	216	12,1	789	56	14,1	617	59	10,5	4.009	331	12,1
Córdoba	3.534	279	12,7	7.599	730	10,4	2.262	163	13,9	13.395	1.172	11,4
Corrientes	4.695	362	13,0	1.863	147	12,7	1.551	145	10,7	8.109	654	12,4
Chaco	1.330	119	11,2	1.506	126	12,0	1.200	119	10,1	4.036	364	11,1
Chubut	343	40	8,6	893	57	15,7	938	39	24,1	2.174	136	16,0
Entre Ríos	811	295	2,7	5.433	386	14,1	4.027	311	12,9	10.271	992	10,4
Formosa	563	38	14,8	480	26	18,5	439	35	12,5	1.482	99	15,0
Jujuy	1.515	96	15,8	452	23	19,7	388	47	8,3	2.855	166	14,2
La Pampa	322	36	8,9	938	85	11,0	812	56	14,5	2.072	177	11,7
La Rioja	957	71	13,5	915	47	19,5	578	61	9,5	2.450	179	13,7
Mendoza	1.883	153	12,3	2.778	243	11,4	3.781	333	11,4	8.442	729	11,6
Misiones	1.069	88	12,1	992	71	14,0	1.263	119	10,6	3.324	278	12,0
Neuquén	409	56	7,3	240	17	14,1	490	60	8,2	1.139	133	8,6
Río Negro	343	24	14,3	1.223	125	9,8	-	-	-	1.566	149	10,5
Salta	1.731	109	15,9	1.585	163	9,7	1.300	97	13,4	4.616	369	12,5
San Juan	2.625	214	12,3	737	112	6,6	159	13	12,2	3.519	339	10,4
San Luis	851	98	8,7	964	77	12,5	643	43	15,0	2.458	218	11,3
Santa Cruz	339	30	11,3	60	12	5,0	172	24	7,2	571	66	8,7
Santa Fe	4.136	400	10,3	6.128	607	10,1	8.018	701	11,4	18.282	1.708	10,7
Santiago del Estero	2.186	164	13,3	785	65	12,1	1.308	111	11,8	4.282	340	12,6
Tierra del Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tucumán	2.682	181	14,8	2.131	147	14,5	3.451	256	14,6	8.264	564	14,7
TOTAL	64.157	5.708	11,2	82.059	7.124	11,5	86.699	6.713	12,9	232.915	19.545	11,9

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia. Encuesta realizada a los establecimientos de enseñanza media corriente dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en el año 1964. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.V.6

ENSEÑANZA MEDIA. NUMERO DE ALUMNOS Y DIVISIONES Y PROMEDIO DE ALUMNOS POR DIVISION
EN LA ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE SEGUN MODALIDAD Y JURISDICCION

Año 1964

JURISDICCION	BACHILLERATO			NORMAL			COMERCIAL			TOTAL		
	Alumnos	Divisiones	Promedio de alumnos por división	Alumnos	Divisiones	Promedio de alumnos por división	Alumnos	Divisiones	Promedio de alumnos por división	Alumnos	Divisiones	Promedio de alumnos por división
Capital Federal	20.580	677	30	11.340	310	37	28.801	851	39	60.721	1.838	33
Buenos Aires	18.573	650	29	18.733	528	36	24.172	782	31	61.478	1.960	31
Catamarca	635	21	30	2.082	70	30	551	21	26	3.268	112	29
Córdoba	5.685	206	28	3.204	104	31	1.714	69	25	10.603	378	28
Corrientes	1.523	58	26	4.030	122	33	1.195	45	27	6.748	225	30
Chaco	1.343	44	31	1.479	40	37	1.167	36	32	3.989	120	33
Chubut	787	25	32	404	12	34	567	26	22	1.758	63	28
Entre Ríos	4.003	137	29	3.681	111	33	3.258	123	27	10.942	371	30
Formosa	339	13	26	448	15	30	356	14	25	1.143	42	27
Jujuy	411	13	32	1.459	45	32	321	15	21	2.191	73	30
La Pampa	606	33	18	352	10	35	577	28	21	1.535	71	22
La Rioja	626	20	31	979	29	34	617	23	27	2.222	72	31
Mendoza	2.325	70	33	2.061	54	38	3.255	155	28	7.641	239	32
Misiones	762	29	26	934	30	31	917	41	22	2.613	100	26
Neuquén	231	8	29	272	11	25	417	14	30	920	33	28
Río Negro	902	38	24	116	5	23	-	-	-	1.018	43	24
Salta	1.703	57	30	1.876	48	39	1.141	38	30	4.720	143	33
San Juan	1.519	42	36	2.797	70	40	113	7	16	4.429	119	37
San Luis	948	23	41	907	23	39	536	20	27	2.391	66	36
Santa Cruz	12	2	6	178	8	22	61	5	12	251	15	17
Santa Fe	5.724	199	29	4.628	135	34	6.301	237	27	16.653	571	29
Santiago del Estero	921	27	34	1.944	58	34	1.006	40	25	3.871	125	31
Tierra del Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tucumán	2.122	63	34	3.874	99	39	3.238	89	36	9.234	251	37
TOTAL	72.280	2.455	29	67.778	1.936	35	80.281	2.639	30	220.339	7.030	31

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia. Encuesta realizada a los establecimientos de Enseñanza Media corriente dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en el año 1964. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.V.7

ENSEÑANZA PRIMARIA. NUMERO DE ESCUELAS Y DE ALUMNOS, PROMEDIO DE ALUMNOS POR ESCUELA Y PORCENTAJES SEGUN ESTADO DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, POR JURISDICCION

Año 1964

JURISDICCION	ESCUELAS	ALUMNOS	PROMEDIO DE ALUMNOS POR ESCUELA	ESTADO DE LOS EDIFICIOS		
				% EN BUEN ESTADO	% A REPARAR	% A REEM- PLAZAR
Capital Federal	485	169.703	350	61,7	38,3	
Buenos Aires	232	47.556	205	30,6	37,9	31,5
Catamarca	292	26.851	92	37,3	19,9	42,8
Córdoba	531	64.101	121	30,1	38,6	31,3
Corrientes	548	71.192	130	23,0	23,2	53,8
Chaco	526	75.077	143	49,6	30,0	20,4
Chubut	130	17.506	134	24,7	33,8	41,5
Entre Ríos	240	27.602	115	21,7	35,4	42,9
Formosa	195	31.887	163	21,0	54,9	24,1
Jujuy	166	19.599	118	22,9	25,9	51,2
La Pampa	418	19.501	46	38,7	28,2	43,1
La Rioja	240	19.353	80	17,1	20,4	62,5
Mendoza	220	36.369	165	26,7	50,6	22,7
Misiones	360	58.734	164	26,2	35,8	38,0
Neuquén	...	-	-	...	...	...
Río Negro	200	28.329	140	30,0	44,5	25,5
Salta	399	41.848	105	30,1	54,1	15,8
San Juan	174	28.989	166	36,8	8,1	55,1
San Luis	297	18.839	63	20,5	24,5	55,0
Santa Cruz	...	-	-	...	...	...
Santa Fe	262	45.923	236	44,7	17,1	38,2
Santiago del Estero	712	72.353	102	17,7	37,6	44,7
Tierra del Fuego	...	-	-	...	...	...
Tucumán	394	61.389	155	22,8	28,7	48,5

... No se dispone de información.

FUENTE: Consejo Nacional de Educación, Unidad de Planeamiento.
Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.
Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.V. 8

ENSEÑANZA PRIMARIA. NUMERO DE ALUMNOS, AULAS EXISTENTES
Y AULAS EQUIVALENTES. PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA EQUIVALENTE
EN LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, POR JURISDICCION

Año 1964

JURISDICCION	ALUMNOS	AULAS EXISTENTES	AULAS EQUIVALENTES	PROMEDIO DE ALUMNOS POR AULA EQUIVALENTE
Capital Federal	-	-	-	-
Buenos Aires	335.068	16.186	12.301	27
Catamarca	10.205	338	253	40
Córdoba	152.504	5.010 (1)	3.908 (1)	39
Corrientes	40.678	1.269	990	41
Chaco	17.750	476	367	48
Chubut	2.592	70 (1)	62 (1)	42
Entre Ríos	92.026	2.435	2.167	42
Formosa	8.477	220	108	79
Jujuy	29.330	994	865	33
La Pampa	1.259	80 (1)	62 (1)	20
La Rioja	7.714	500	395	20
Mendoza	79.042	1.717	1.442	55
Misiones	13.813	626 (1)	488 (1)	28
Neuquén	18.388	557	496	37
Río Negro	1.706	...	...	...
Salta	37.266	884	477	78
San Juan	35.166	1.769	1.557	22
San Luis	11.305	562	438	26
Santa Cruz	5.774	91	78	74
Santa Fe	157.869	4.012	3.883	41
Santiago del Estero	28.319	2.011	764	37
Tierra del Fuego	-	-	-	-
Tucumán	71.350	2.380	1.999	35

... No se dispone de información.

(1) Estimado.

FUENTE: Consejo Nacional de Educación, Plan de Construcciones Escolares.

Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.V.9

ENSEÑANZA MEDIA. ESTADO DE LOS EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE
ENSEÑANZA MEDIA CORRIENTE DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA
DE EDUCACION, POR JURISDICCION

Año 1966

JURISDICCION	ESTADOS DE LOS EDIFICIOS			
	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
Capital Federal	53	18	5	76
Buenos Aires	62	39	23	124
Catamarca	3	4	2	9
Córdoba	15	11	11	37
Corrientes	15	2	3	20
Chaco	2	3	1	6
Chubut	4	-	2	6
Entre Ríos	24	8	4	36
Formosa	1	1	1	3
Jujuy	5	2	1	8
La Pampa	3	2	1	6
La Rioja	6	1	-	7
Mendoza	4	4	7	15
Misiones	3	1	3	7
Neuquen	3	2	2	7
Río Negro	8	1	1	10
Salta	3	3	1	7
San Juan	2	3	-	5
San Luis	4	1	4	9
Santa Cruz	-	2	-	2
Santa Fe	31	5	11	47
Santiago del Estero	3	2	3	8
Tierra del Fuego	1	-	-	1
Tucumán	6	2	4	12
TOTAL	261	117	90	468

FUENTE: Secretaría de Estado de Cultura y Educación, Dirección General de
Arquitectura y Trabajos Públicos.

CAPITULO VI

GASTOS Y RECURSOS : ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO

En el presente capítulo se intenta esbozar una imagen de la situación económico-financiera actual del sistema educativo, incluyendo los aspectos legales, el análisis de los gastos destinados a educación y el del origen y aplicación de fondos.

El tratamiento de los aspectos legales consiste en una descripción de las leyes, decretos y disposiciones constitucionales que se refieren al financiamiento de la educación en los tres niveles. El análisis de gastos comprende un estudio de la participación de los gastos en educación en la formación del P.B.I. y en los gastos globales del Gobierno Nacional, así como la distribución de los gastos según dependencia oficial y privada, por autoridad y nivel de enseñanza y según organismos de acuerdo con la clasificación económica. Se intenta, también, elaborar distintos indicadores de costos y un análisis de las remuneraciones del personal docente.

Debido a la carencia de información pertinente no ha sido posible dar al análisis económico-financiero la amplitud y profundidad deseables; no se poseen datos sobre los gastos del sector privado y la información referente a gastos del sector oficial es muy global y abarca sólo el período 1959-1965 contándose en algunos casos con la de un solo año. lo que no permite descubrir tendencias significativas. Por otra parte, dada la falta de coordinación entre las autoridades responsables de los diversos niveles y tipos de enseñanza y su relativa autonomía administrativa, es difícil determinar los costos y la estructura del financiamiento de la enseñanza. Al respecto cabe señalar que la elaboración de presupuestos por programas permitiría conocer la distribución real de los insumos del sector.

Debe tenerse presente que la prestación del servicio educativo, como demanda social a satisfacer, no sólo no es independiente de las demandas de otro tipo de la comunidad, sino que incluso puede competir con las mismas. Esto plantea, en principio, la necesidad de establecer criterios de asignación de los recursos para lograr la compatibilización de los objetivos propuestos. Por lo tanto, es imprescindible desarrollar un modelo óptimo de distribución de los insumos, que permita evaluar la eficiencia del sistema y planificar con criterios racionales la asignación futura de los recursos. Por no contarse aún con el mismo, el análisis que se realiza en este Capítulo no permite formular una evaluación más objetiva y fundamentada de la situación económico-financiera del sistema educativo.

1. REGIMEN LEGAL VIGENTE.

El régimen legal vigente en materia de financiamiento de la educación incluye disposiciones tanto en el orden nacional como provincial; al igual que en el capítulo I, se analizará la legislación nacional y se hará una rápida referencia a las disposiciones sobre esta materia incluidas en las Constituciones Provinciales.

En la Constitución Nacional no existe ninguna referencia acerca del financiamiento de la educación; en cambio, el Congreso Nacional ha demostrado desde el siglo pasado especial preocupación por este aspecto, estableciendo una serie de disposiciones al respecto tanto en leyes específicas como en otras que solamente se refieren al mismo en forma circunstancial. La mayoría de estas leyes tienen por objeto crear o asignar recursos específicos para educación.

Se analizarán a continuación los principales textos legales vigentes. En primer lugar, se tratará la última ley dictada sobre esta materia, la No. 16.727, ya que unifica y ordena una serie de disposiciones anteriores; luego, se examinará el régimen legal sobre el financiamiento de la educación en los tres niveles y en la enseñanza privada; finalmente, se resumirán algunos de los principios sobre esta materia incluidos en las Constituciones Provinciales.

1.1. Ley No. 16.727 sobre Fondo Escolar Permanente.

Esta ley ha sido sancionada en el mes de setiembre del año 1965. En la misma se crea este Fondo en jurisdicción del entonces Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y se establecen las normas sobre su destino, sus recursos y su administración.

a) Destino: En cuanto al destino del Fondo se dispone que "se aplicará exclusivamente a la atención de las necesidades de los edificios de los establecimientos educativos"; por lo tanto, los créditos del Fondo pueden ser utilizados para obras nuevas, adquisición de inmuebles, conservación, ampliación y/o remodelación de edificios, equipamiento y para la planificación orgánica de las construcciones escolares.

b) Recursos: Son de dos tipos: unificación de recursos ya existentes y creación de nuevos recursos. Los recursos ya existentes son:

- Producido del artículo 12 del Decreto-Ley No. 8.718/57, ratificado por la Ley No. 14.467, consistente en la recaudación de impuestos sobre el precio de las entradas a los hipódromos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires y a las salas cinematográficas de todo el país y derechos de exhibición por cada película extranjera de largo metraje que se estrene; la Ley No. 14.553 asigna estos impuestos al entonces Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

- Producido del artículo 10., inciso b, del Decreto-Ley No. 22.296/56, ratificado por Ley No. 14.467, consistente en la asignación al Consejo Nacional de Educación de un 20% de los beneficios líquidos de la explotación de casinos y salas de juegos de azar para ser aplicados a la construcción, adquisición y ampliación de edificios escolares.

- Producido del artículo 80. de la Ley No. 16.459, sobre salario vital, mínimo y móvil, en el que se establece que los gastos del respectivo Consejo serán atendidos con hasta el 20% de los recursos que ingresen, debiendo el excedente ser transferido a la orden del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Los recursos que se crean son:

- El importe de las economías de inversión provenientes de la ejecución anual de los presupuestos autorizados para cada una de las jurisdicciones (Subsecretaría de Educación, Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica). Este es, quizás, el más importante y novedoso de los recursos establecidos por esta ley; hasta el momento de su establecimiento sólo lo disponían las Universidades Nacionales con destino al Fondo Universitario.

- El remanente neto de la recaudación que efectúe la Dirección Nacional del Registro de Propiedad del Automotor.

Integran también el Fondo Escolar Permanente los recursos establecidos por el presupuesto nacional para construcciones escolares, todos los otros recursos provenientes de presupuesto o leyes especiales con ese mismo fin, los aportes, legados, contribuciones o donaciones efectuados al Fondo como, asimismo, el producido de la venta de los bienes inmuebles de propiedad del Estado Nacional, con afectación a la construcción o habilitación de establecimientos educativos y que no resulten adecuados a esos fines.

c) Administración: El Fondo es administrado por el Secretario de Cultura y Educación, quien debe transferir a cada una de las jurisdicciones (Secretaría de Cultura y Educación, Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica) el producido de los recursos que respectivamente le

destinan las disposiciones legales vigentes, las que se crearon por esta ley y las que se dispongan en el futuro.

1.2. Enseñanza Primaria.

Para el financiamiento de este nivel de enseñanza se han dictado una serie de disposiciones, algunas de las cuales ya se han citado porque integran los recursos del Fondo Escolar Permanente; las restantes se analizan a continuación:

a) Ley de Educación Común No. 1420. Esta ley, como se ha señalado en el Capítulo I, rige la enseñanza primaria nacional; la preocupación de los legisladores por dotarla de un financiamiento que le permitiera cumplir adecuadamente los fines establecidos, se manifiesta en el Capítulo V por el cual se constituye un tesoro común de las escuelas y un fondo escolar permanente y se dan las normas para su administración.

El más importante de sus artículos, el 44, se componía originalmente de 15 incisos, cada uno de los cuales configuraba una fuente de recursos para el tesoro común; la mayoría de estos incisos han sido derogados por leyes posteriores, especialmente por las de presupuesto Nros. 11.539 y 12.150. Los actualmente vigentes se refieren a los intereses del Fondo, al importe de las multas por infracciones a la obligación escolar, a las herencias vacantes, a las donaciones, etc.; todos ellos tienen muy poca significación en la práctica.

b) Ley de subvenciones nacionales a las provincias No. 2.737. Esta ley, sancionada en 1890, constituye la última de una serie de disposiciones dictadas por el Congreso Nacional con el objeto de que la Nación concurra en ayuda de las provincias para el financiamiento de la enseñanza primaria; su contenido ha sido desarrollado en el Capítulo I de esta Parte I.

c) Ley No. 11.242. Por la misma se establece que un porcentaje de la recaudación de impuestos establecidos sobre las apuestas y las entradas a los hipódromos, será entregado al Consejo Nacional de Educación para ser destinado a las construcciones escolares. Esta ley ha sido modificada por el Decreto-ley No. 2.375/63, ratificado por ley No. 16.478, congelándose el monto respectivo en una suma aproximada a los 192 millones de pesos.

d) Artículo 2o. de la Ley No. 11.597, modificado por el artículo 2o. del Decreto-ley No. 2.375/63 estableciéndose que corresponde al Consejo Nacional de Educación la totalidad de la recaudación de la fracción excedente de la segunda cifra de los centavos en la liquidación de los dividendos de carreras; originalmente, se le asignaba el 80% de la recaudación.

1.3. Enseñanza Media.

Al igual que para la enseñanza primaria, alguna de las leyes dictadas para el financiamiento de este nivel ya han sido citadas por constituir el Fondo Escolar Permanente; las restantes se analizan a continuación:

a) Impuesto para educación técnica. Este impuesto, denominado originalmente "Impuesto para Aprendizaje", ha sido modificado por diversos textos legales; la redacción vigente es la ordenada en el año 1959 con las modificaciones establecidas en el artículo 13o. de la Ley No. 16.450. Consiste en una tasa del 10% sobre el total de los sueldos, salarios y remuneraciones en general por servicios prestados, pagados al personal ocupado en establecimientos industriales, y sin tener en cuenta la clase de trabajo que aquel realiza. Este impuesto "podrá ser reducido al 2% cuando los contribuyentes tengan organizados cursos de educación técnica para menores de 18 años, propios o en colaboración con otros responsables o que contribuyan a escuelas o cursos de dicha índole organizados por asociaciones o cámaras gremiales, siempre que tales cursos o escuelas estén aprobados por el Consejo Nacional de Educación Técnica".

En otros artículos se establece qué se considerará "establecimientos industriales" y "personal ocupado" y el momento, la forma y los responsables de la cumplimentación de esta obligación impositiva. Finalmente, se determina que la Dirección General Impositiva transferirá al Consejo Nacional de Educación Técnica el producido del referido impuesto.

b) Decreto-Ley No. 6.300/58, sobre creación del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, ratificado por la Ley No. 14.467; en razón de que esta disposición legal aún no ha sido aplicada se con-
signa solamente a título de antecedente; en el artículo 12o. de la misma se establece un fondo de educación secundaria destinado a edificación escolar, el cual se constituye, entre otros recursos, por el 5% de la recaudación total del impuesto a los réditos.

1.4. Enseñanza Superior Universitaria. El régimen económico financiero de las Universidades Nacio-

nales está establecido en la Ley No. 17.245, título VII, artículos 103 a 113.

Al respecto se establece que constituyen el patrimonio de cada universidad los bienes que actualmente le pertenecen, los bienes que siendo propiedad de la Nación se encuentren en posesión efectiva de las universidades o estén afectados a su uso al entrar en vigencia dicha ley y los bienes que adquirieran en el futuro.

Los recursos de las universidades son las contribuciones del Tesoro Nacional y los que provienen de su Fondo Universitario. El Fondo Universitario se forma con el aporte de los siguientes recursos: las economías de inversión de las contribuciones del Tesoro Nacional para su presupuesto general; las contribuciones y subsidios de las Provincias y Municipios; las herencias, legados y donaciones de personas o instituciones privadas; las rentas, frutos o intereses de su patrimonio y los que obtenga por sus publicaciones, concesiones o por la explotación de sus bienes; los derechos, aranceles o tasas que perciba como retribución de los servicios que preste; los derechos de explotación de patentes de invención o derechos intelectuales por trabajos realizados en su seno, las contribuciones o subsidios provenientes de organismos internacionales o extranjeros; el producido de las rentas de bienes muebles, materiales o elementos en desuso; todo otro recurso que les corresponda o pudiera crearse. El Fondo Universitario puede ser utilizado según las necesidades de las universidades, excepto para el pago de remuneraciones de cargos permanentes.

Se establece que la ley de Presupuesto fijará anualmente la contribución del Tesoro Nacional, señalándose el procedimiento correspondiente y las responsabilidades de cada universidad, del Consejo de Rectores y la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; asimismo, se faculta al Consejo Superior de cada universidad a ordenar, ajustar y reajustar el presupuesto, dentro de las cifras autorizadas y con las limitaciones indicadas en el artículo correspondiente.

En los últimos artículos del título VII se determina que la fiscalización de las inversiones la realizará el Tribunal de Cuentas con posterioridad a la efectiva realización del gasto, se autoriza a las universidades a contratar en forma directa las adquisiciones de material docente, científico y bibliográfico estableciéndose los montos y procedimientos correspondientes, se dispone la vigencia para el control económico-financiero de la Ley de Contabilidad y se establece que las universidades gozarán de las mismas exenciones de gravámenes que corresponden al Estado Nacional.

1.5. Enseñanza Privada.

La enseñanza privada recibe subvención del Gobierno Nacional, de acuerdo con disposiciones de la Ley No. 13.047, modificadas posteriormente por las Leyes Nos. 13.343 y 14.395. En las mismas se establece que los establecimientos privados podrán recibir una subvención del Estado destinada al pago del personal docente; en la última, se faculta al Poder Ejecutivo para dictar las normas correspondientes.

En el Estatuto del Docente (Ley No. 14.473) se determina que el personal docente de la enseñanza privada gozará de una remuneración idéntica al personal similar de los establecimientos oficiales.

Para reglamentar estas disposiciones se han dictado una serie de decretos; el actualmente vigente, No. 15 del año 1964, determina el régimen por el cual se acuerdan estas subvenciones. A los efectos de esta contribución, clasifica a los establecimientos privados en dos grupos: a) los que perciben aranceles, en cuyo caso la subvención podrá alcanzar, como límites máximos, un 80%, un 60% o un 40% del total de los sueldos destinados al personal docente; la ubicación en cada una de estas categorías se hará teniendo en cuenta las características económicas de la zona y de la población escolar, el tipo de enseñanza impartida y la necesidad de la escuela en su zona de influencia; b) los que no perciben aranceles, en cuyo caso la contribución alcanzará al 100% de los sueldos del personal docente.

1.6. Constituciones Provinciales.

Si bien la Constitución Nacional no incluye, tal cual se ha señalado, disposiciones acerca del financiamiento de la educación, la casi totalidad de las Constituciones Provinciales tienen varios artículos en los que se dictan las normas básicas a las cuales se ajusta cada una de las provincias en ese aspecto.

En forma sintética se enuncian a continuación algunos de los principios más importantes que se incluyen en la casi totalidad o en la mayoría de las Constituciones Provinciales:

- Todas las Constituciones determinan la gratuidad de la enseñanza.
- La casi totalidad de las mismas disponen el establecimiento de contribuciones y rentas propias que aseguren a la educación, en todo tiempo, recursos suficientes para su sostén, difusión y mejoramiento; la mitad de ellas expresan que estos recursos no podrán ser inferiores a un porcentaje de las rentas totales de la Provincia, que oscila entre el 20% y el 30%.
- En la mayoría de las provincias se determina la constitución de un fondo permanente para educación,

- el cual no puede ser utilizado para otros fines que los específicos; asimismo, no se le puede ejecutar ni trabar embargo. En algunos casos, se fijan porcentajes destinados a la edificación escolar
- En algunas Constituciones Provinciales se asignan con destino al fondo de educación el producido de impuestos o recursos específicos como ser: herencias vacantes, multas, venta o arrendamiento de tierras públicas, etc.
- En la casi totalidad de las Provincias se determina que la administración de los recursos destinados a educación corresponden al respectivo Consejo Provincial de Educación estableciéndose, asimismo, cierto grado de autarquía.

1.7. Conclusiones.

Es necesario señalar que, al igual que en el resto del régimen legal sobre educación, no existe en las disposiciones sobre financiamiento una sistematización que posibilite el establecimiento de un régimen coherente.

Por el contrario, como se ha visto, la mayoría de estas disposiciones provienen de épocas y leyes muy diferentes; en muchos casos, han sido modificadas varias veces y por diferentes instrumentos legales.

Sin embargo, se destaca la preocupación que ha existido siempre en el Congreso Nacional y en las provincias por proveer a la educación de fondos suficientes para su mejor y más eficiente desenvolvimiento. En un futuro inmediato, deberán encararse estudios conjuntos entre la Nación y las provincias que permitan dar las bases de un adecuado régimen legal en materia de financiamiento de la educación que posibilite la concreción de las metas que se establezcan en materia de mejoramiento y expansión del sistema educativo.

2. ENCUADRE DE LOS GASTOS EN EDUCACION EN EL CONTEXTO ECONOMICO NACIONAL

2.1. Relación de los Gastos en Educación con el Producto Bruto Interno.

La evolución del Sector Educación con respecto a la del conjunto de la economía en un período dado, puede ser analizada a través de la relación entre los gastos en educación y el Producto Bruto Interno.

La información disponible permite ofrecer con un alto grado de confiabilidad las cifras referentes a gastos en educación del Sector Oficial (Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales). Estos datos pueden ser desagregados en gastos en educación -concepto que incluye los subsidios transferidos al Sector Privado- y gastos en enseñanza oficial propiamente dicha.

La serie de gastos en educación del Gobierno Nacional -que cubre el período 1955/1965- muestra relaciones que varían entre el 1,4% y el 1,9% respecto del Producto Bruto Interno a precios corrientes de mercado. La tendencia fue levemente ascendente, aunque 1965 presenta un inesperado crecimiento con respecto a la tendencia del decenio (Cuadro No. I. VI. 1).

Las causas de estas oscilaciones deben buscarse en dos fuentes que actúan conjuntamente en algunos años de la serie:

- los cambios en la política educacional y en la importancia relativa que se otorga al Sector Educación en la política de asignación de recursos del Gobierno Nacional;
- las características de inelasticidad en la prestación corriente del servicio educativo -por su carácter de servicio esencial-, que la hacen a corto plazo poco sensible a las variaciones del PBI.

Se explica de esta manera que la significación de la relación en años distintos pueda ser diferente, aún cuando cuantitativamente sea similar. Por ejemplo, en 1958 la tasa era del 1,79%, mientras que en 1963 era del 1,78%. Puede observarse que la tasa es prácticamente la misma, pero su significado es distinto en ambas oportunidades. En 1958 se alcanzaron esos valores debido a que se aplicó, por primera vez, el Estatuto del Docente, que introdujo mejoras sustanciales en las remuneraciones del personal. En 1963, año de caída de la actividad económica, la relación resulta relativamente alta, al mantenerse la prestación corriente del servicio. De ahí que sea necesario diferenciar entre ambos tipos de causas para medir la evolución del Sector Educación.

De acuerdo con este criterio se observa que, en general, la relación creció, o por lo menos se mantiene relativamente alta, ya sea en los años de crisis económica o en los casos en que se producen cambios en favor del Sector Educación en la política de asignación de recursos del Gobierno Nacional. De ahí que exista un nivel mínimo del gasto en función de las necesidades corrientes y del crecimiento demográfico, que es independiente de las fluctuaciones económicas, y otro nivel, por encima del mínimo,

CUADRO No. I. VI. 1

PORCENTAJE DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO DESTINADO A LOS GASTOS EN EDUCACION
Período 1955-1965

	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
<u>% del P. B. I. destinado a la enseñanza oficial</u>											
- del Gobierno Nacional	1,60	1,40	1,35	1,70	1,43	1,27	1,36	1,75	1,60	1,70	1,88
- de los Gobiernos Provinciales	0,64	0,70	0,87	0,96	0,69	0,70	0,89	1,06	0,97	1,08	1,11
- del Sector Oficial	2,24	2,10	2,22	2,66	2,12	1,97	2,25	2,81	2,57	2,78	2,99
<u>% del P. B. I. destinado a la enseñanza privada</u>											
- del Gobierno Nacional	0,06	0,05	0,05	0,09	0,13	0,11	0,11	0,18	0,18	0,17	0,20
- de los Gobiernos Provinciales	...	...	...	...	0,01	0,02	0,03	0,03	0,04	0,02	0,03
- del Sector Oficial	...	...	...	...	0,14	0,13	0,14	0,21	0,22	0,19	0,23
<u>% del P. B. I. destinados a la educación por el Sector Oficial</u>	...	...	...	...	2,26	2,10	2,39	3,02	2,79	2,97	3,22
<u>% del P. B. I. destinado a los gastos corrientes en educación del Sector Privado (1)</u>	...	...	...	...	0,34	0,30	0,36	0,51	0,47	0,50	0,58

... No se dispone de información.

(1) Comprende gastos en personal + otros gastos.- Se incluyen aquellos financiados con subsidios del Sector Oficial.

FUENTE: Cuadro No. I. VI. 4 y Anexo Cuadros Nos. A. I. VI. 1 y A. I. VI. 2.

CUADRO No. I. VI. 2
 PORCENTAJES QUE REPRESENTAN LOS SUBSIDIOS OTORGADOS A LA ENSEÑANZA PRIVADA POR
 EL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS PROVINCIALES Y EL SECTOR OFICIAL EN RELACION CON
 SUS RESPECTIVOS GASTOS EN EDUCACION

Período 1955-1965

AÑO	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNOS PROVINCIALES	SECTOR OFICIAL
1955	3,6	...	...
1956	3,5	...	...
1957	3,6	...	...
1958	5,3	...	...
1959	8,0	2,2	6,2
1960	8,3	2,9	6,5
1961	7,7	3,7	6,2
1962	9,5	3,1	7,2
1963	9,7	4,0	7,7
1964	9,1	2,3	6,6
1965	9,4	2,9	7,1

... No se dispone de información

FUENTE: Cuadro No. I. VI. 4.

dado por las mejoras en la prestación del servicio y dependiente de la política educacional y de los recursos asignados para atenderla.

El análisis de la relación correspondiente a los Gobiernos Provinciales se ve limitado por el hecho de que se dispuso de información solamente a partir de 1959. Para el conjunto del período, la relación guardó una tendencia creciente pasando del 0,7 % en 1959 al 1,1 % en 1965. Si bien es posible que actúen factores similares a las observadas para el Gobierno Nacional, debe tenerse en cuenta que las cifras utilizadas se obtuvieron por agregación de las distintas autoridades provinciales, las que obviamente, no siguieron una política educacional igual en todos los casos; ello hace imposible analizar las causas que provocaron este crecimiento.

Las transferencias otorgadas al Sector Privado aumentan su importancia a lo largo del período. En el caso del Gobierno Nacional, la participación de las transferencias en el total de gastos en educación del Gobierno Nacional es de un 3,6% en 1955 y del 9,4% en 1965, con un máximo en este último año. Las transferencias realizadas por los Gobiernos Provinciales relacionadas con sus gastos en educación casi duplican su participación relativa pasando del 2,2% en 1959 al 4,0% en 1963 (Cuadro No. I. VI. 2).

Este aumento en las transferencias determinó que la relación entre los gastos en enseñanza oficial y el PBI evolucionara a un ritmo menor que la del total de gastos en educación del Sector Oficial. La relación entre gastos en enseñanza oficial y PBI era del 2,1 % en 1959 y del 3,0 % en 1965, último año de la serie; se observa que la diferencia entre esta relación y la correspondiente al total de gastos en educación era de 0,1% en 1959, mientras en 1965 llegaba a 0,2%.

Cabría, ahora, establecer la relación que existe entre los gastos en educación del Sector Privado y el PBI. Dada la falta de información a este respecto, ya que sólo se dispone de datos sobre las transferencias que recibe del sector Oficial, se planteó la necesidad de estimar aunque sólo sea los gastos de consumo. La estimación se realizó suponiendo costos por alumno similares a los del Sector Oficial, y sus resultados revelan que los gastos de consumo del Sector Privado, incluyendo los que son financiados por el Sector Oficial, equivalen a alrededor del 0,5% del PBI.

Si se considera confiable esta última cifra, puede estimarse que la relación entre los gastos en educación del conjunto del sistema educativo argentino y el PBI a pesar de no tomarse en cuenta los gastos de capital efectuados por el Sector Privado, para el año 1965, es de un 3,8%. En 1959 la tasa habría sido de un 2,6 ó 2,7% de acuerdo con los mismos supuestos.

2.2. Relación de los Gastos en Educación con los Gastos Totales del Gobierno Nacional. (1)

Una medida de la amplitud del esfuerzo financiero que en materia de educación realiza el Gobierno Nacional puede obtenerse a través de la relación que guardan los gastos destinados a la prestación del servicio educativo con el total de los gastos que realizan las autoridades gubernamentales.

En este caso puede hacerse también la desagregación entre gastos en educación y gastos en enseñanza oficial. Se reitera que los primeros incluyen los subsidios que el Gobierno Nacional transfiere al Sector Privado.

En general hay una cierta tendencia a incrementar la relación entre los gastos en educación y los gastos totales del Gobierno Nacional, fundamentalmente a causa de los reajustes de Índice del Estatuto del Docente en 1958 (año en que se aplicó por primera vez), 1962, 1964 y 1965. Por otra parte, se observa que los años de coyuntura económica desfavorable revelan una relación relativamente alta (Cuadro No. I VI. 3).

Las causas inmediatas de este fenómeno pueden ser las mismas que se plantearon, a nivel de hipótesis, para el caso de las relaciones con el Producto Bruto Interno, a saber:

- a) que el nivel mínimo del gasto es difícilmente comprimible y, por lo tanto, poco sensible a las fluctuaciones de coyuntura;
- b) que la expansión del gasto es mucho más sensible a la disponibilidad de recursos y a la política seguida para su asignación;
- c) que la creciente importancia relativa de las transferencias a la enseñanza privada hace que el ritmo de aumento de la relación entre los gastos en enseñanza oficial y el total de los gastos del Gobierno Nacional se retrase respecto del que se observa con los gastos totales en educación y los mismos.

También, a modo de hipótesis, puede entenderse que estas causas inmediatas responden a la carencia de una política sistemática de largo plazo en materia de educación.

(1) Ver Apéndice Metodológico.

CUADRO No. I. VI. 3

Porcentaje de los gastos totales del Gobierno Nacional
destinados a la educación

Período 1955-1965

AÑO	% DE LOS GASTOS TOTALES DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINADOS A:		
	GASTOS EN ENSEÑANZA OFICIAL	SUBSIDIOS A LA ENSEÑANZA PRIVADA	GASTOS TOTALES EN EDUCACION
1955	8,8	0,3	9,1
1956	8,6	0,3	8,9
1957	7,4	0,3	7,7
1958	11,1	0,6	11,7
1959	9,8	0,8	10,6
1960	8,2	0,7	8,9
1961	8,7	0,7	9,4
1962	11,6	1,2	12,8
1963	11,5	1,2	12,7
1964	12,4	1,2	13,6
1965	13,7	1,4	15,1

FUENTE: Cuadro No. I. VI. 4 y Anexo Cuadros Nos. A I. VI. 1 y A. I. VI. 2.

Si bien la prestación corriente del servicio ha mantenido siempre su nivel, la expansión del mismo parece haber quedado relegada con respecto a las otras necesidades que debe atender el Gobierno Nacional. Esta afirmación podría ser verificada empíricamente mediante un análisis de la política global de asignación de recursos del Gobierno Nacional, el cual no se dispone por el momento.

3. ANALISIS GLOBAL DE LOS GASTOS EN EDUCACION DE LOS SECTORES OFICIAL Y PRIVADO.

3.1 Sector Oficial.

3.1.1. Gastos Totales.

La información disponible sobre la evolución entre 1959 y 1965 se refiere a los gastos comprometidos por el Ministerio de Educación y Justicia y la totalidad de las autoridades provinciales de educación; se excluyen los que son cubiertos por los otros Ministerios Nacionales y las Municipalidades (1). Se distinguen los gastos afectados al sistema de enseñanza oficial y aquellos que son otorgados a título de subvención a la enseñanza privada. (Cuadro No. I. VI. 4).

Alrededor de las dos terceras partes de los gastos en educación corresponden al Gobierno Nacional. El promedio del período 1959-1965 es de 60,3% registrándose el porcentaje más alto en 1959 (68,9%) y el más bajo en 1961 (61,4%) (Cuadro No. I. VI. 5).

La importancia creciente de los Gobiernos Provinciales se destaca al observar que los gastos del Gobierno Nacional crecen a una tasa anual del 6,2%, aproximadamente, mientras que los correspondientes a los gobiernos provinciales lo hacen al 10,6%. Otro tanto sucede si se analizan los gastos totales en educación de acuerdo a su crecimiento con base: 1960 = 100. Es posible observar, asimismo, que durante los tres primeros años de la serie se estancan los gastos del Gobierno Nacional (Cuadro No. I. VI. 6).

(1) Buenos Aires y Córdoba son las Municipalidades donde los gastos en educación presentan una cierta importancia; de todas maneras constituyen una fracción poco relevante del total de los gastos en educación del Sector Oficial.

CUADRO No. I. VI. 4
GASTOS EN EDUCACION DEL SECTOR OFICIAL
Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios corrientes)

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
<u>Gastos en educación del Gobierno Nacional.</u>	<u>11.740,1</u>	<u>13.527,0</u>	<u>17.507,1</u>	<u>28.190,5</u>	<u>31.552,3</u>	<u>44.905,9</u>	<u>68.785,2</u>
Gastos en enseñanza oficial.	10.801,1	12.400,0	16.156,1	25.517,5	28.484,3	40.805,9	62.305,5
Subsidios a la enseñanza privada.	939,0	1.127,0	1.351,0	2.673,0	3.068,0	4.100,0	6.479,7
<u>Gastos en educación de los Gobiernos Provinciales.</u>	<u>5.311,1</u>	<u>7.021,5</u>	<u>10.991,1</u>	<u>15.955,9</u>	<u>17.983,8</u>	<u>26.546,7</u>	<u>37.867,5</u>
Gastos en enseñanza oficial.	5.192,1	6.816,5	10.582,1	15.464,9	17.255,8	25.938,4	36.752,0
Subsidios a la enseñanza privada.	119,0	205,0	409,0	491,0	728,0	608,3	1.115,5
TOTAL DE GASTOS DE EDUCACION	17.051,2	20.548,5	28.498,2	44.146,4	49.536,1	71.452,6	106.652,7

FUENTE: Anexo Cuadros Nos. A.I. VI. 2 y A.I. VI. 3.

CUADRO No. I. VI. 5

Distribución de los gastos en educación por autoridad

Período 1959-1965

(%)

AÑO AUTORIDAD	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Gobierno Nacional	68,9	65,8	61,4	63,9	63,7	62,8	64,5
Gobiernos Provin- ciales	31,1	34,2	38,6	36,1	36,3	37,2	35,5
Sector Oficial	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Cuadro No. I. VI. 4

CUADRO No. I. VI. 6

Índice de crecimiento de los gastos totales en educación

Período 1959-1965

(Base: 1960 = 100)

AÑO AUTORIDAD	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Gobierno Nacional	100,0	100,0	100,5	112,3	109,5	120,2	152,6
Gobiernos Provin- ciales	89,1	100,0	140,9	162,8	143,3	170,0	183,2
Sector Oficial	96,3	100,0	114,3	129,5	121,0	137,3	163,1

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 3

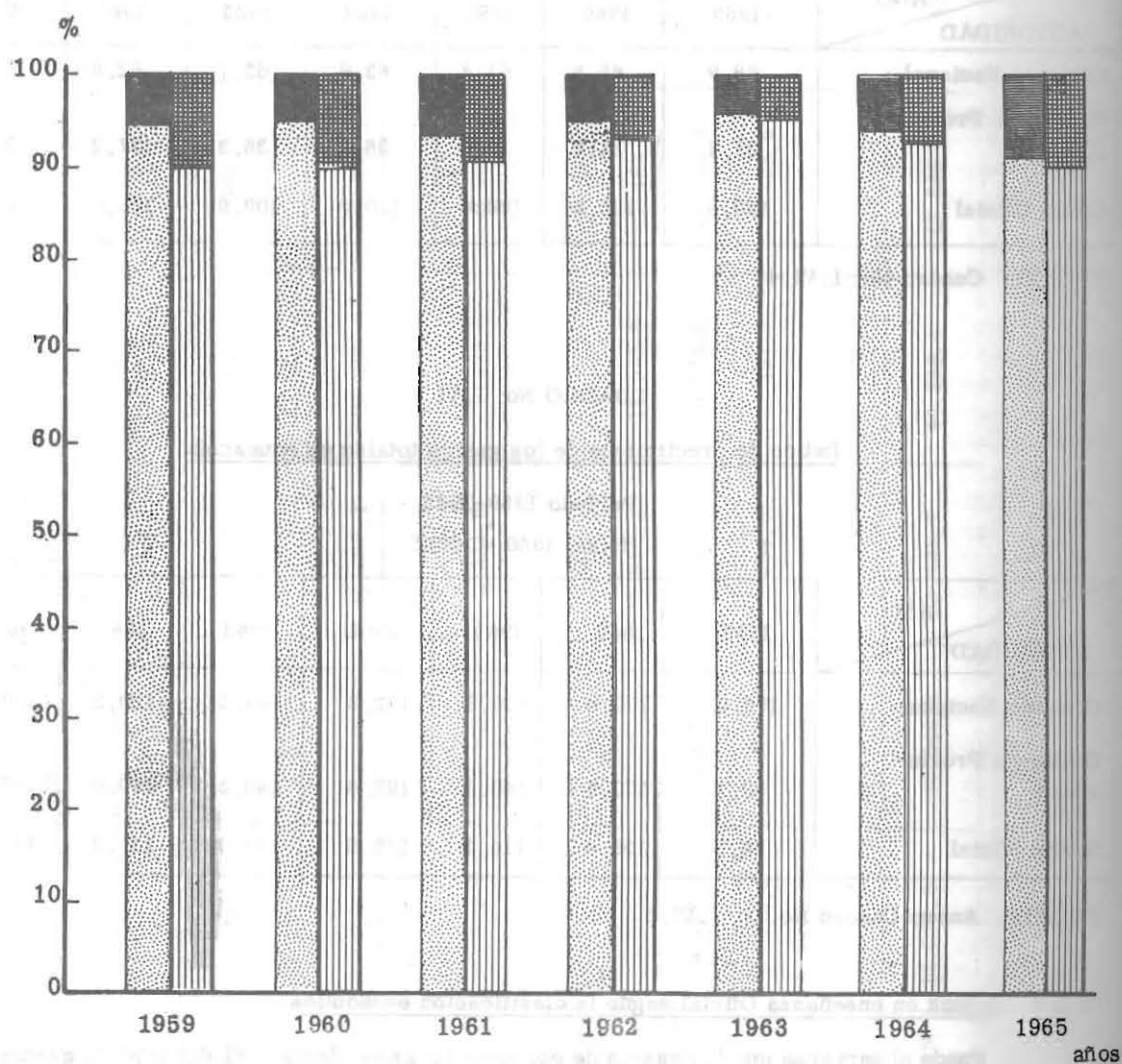
3.1.2. Gastos en enseñanza Oficial según la clasificación económica.

Puede observarse que los gastos de consumo (1) ascienden al 93% del total de gastos de enseñanza del sector oficial. Esto indica que el monto destinado a los gastos de capital resulta insuficiente en las actuales circunstancias, ya que gran parte del equipo existente, especialmente en los niveles primario y medio, se encuentra en malas condiciones. La falta de recursos no permite cubrir las necesidades de material didáctico y equipo; ello afecta particularmente a las ramas técnicas, con la consiguiente disminución de la calidad de la enseñanza. Si se analiza la situación, según autoridades (ver Gráfico No. G. I. VI. 1) se observa que, para el Gobierno Nacional se registra un promedio de participación relativa de los gastos de capital del 6,4%, con un valor máximo de 9,0% en 1965 y uno mínimo de 4,6% en 1963; para los Gobiernos Provinciales el promedio del período es de 8,2%. Sin embargo, las tasas de crecimiento de las inversiones muestran diferencias significativas entre ambas autoridades: los gastos de capital del Gobierno Nacional crecen a una tasa anual del 15%, mientras que en los Gobiernos Provinciales crecen en 2,2% entre los años extremos de la serie. Esto tal vez indique solamente el mayor grado de obsolescencia del equipo del Gobierno Nacional mientras que los Gobiernos Provinciales sólo afrontan el crecimiento de la matrícula (2,2%).

(1) Se entiende por gastos de consumo a los gastos en personal (docente y no docente) + otros gastos; es decir que no se incluyen las transferencias (subsidios a la enseñanza privada).

COMPOSICION DE LOS GASTOS EN EDUCACION DEL GOBIERNO NACIONAL
Y DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

PERIODO 1959-1965



GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO PROVINCIAL

GASTOS DE CONSUMO

GASTOS DE CONSUMO

GASTOS DE CAPITAL

GASTOS DE CAPITAL

FUENTE: Gobierno Nacional: Cuentas de Inversión, Contaduría General de la Nación,
Gobiernos Provinciales, Consejo Federal de Inversiones.

3.2. Sector Privado.

3.2.1. Estimación del gasto corriente.

Como ya se ha señalado anteriormente, las cifras de gastos corrientes del Sector Privado han sido obtenidas mediante una estimación, cuyos resultados deben considerarse meramente tentativos debido a problemas metodológicos que se mencionan en el Apéndice de este capítulo.

El gasto corriente del Sector Privado para el año 1965 era de, aproximadamente, 20.030 millones de pesos a precios corrientes, incluyendo en este total los subsidios otorgados por el Sector Oficial. Se observa que los gastos corrientes del Sector Privado equivalen a un 30% de los correspondientes al Gobierno Nacional y a un 20% de los realizados por el Sector Oficial.

A lo largo del período considerado se observa una tendencia creciente en los gastos del Sector Privado, coincidente con la evolución de la matrícula que atiende (ver Capítulo II). Teniendo en cuenta el aumento de la importancia relativa del Sector Privado, cabe plantear la necesidad de encarar en el futuro una política sistemática y coordinada de expansión del esfuerzo del Gobierno Nacional en materia de educación.

3.2.2. Fuentes de financiamiento.

Para medir el aporte financiero neto del Sector Privado a la prestación del servicio educativo es necesario deducir de las cifras mencionadas el monto de los subsidios concedidos por el Sector Oficial, los que se aplican al pago de sueldos.

En precios de 1960, el total de los subsidios otorgados durante el período 1959-1965 por el Sector Oficial es de 12.752 millones de pesos. El Gobierno Nacional concedió 10.859 millones y los Gobiernos Provinciales otorgaron 1.893 millones; en cifras porcentuales, el aporte del Gobierno Nacional representa el 10,3% del total de sus gastos en educación, mientras los aportes de los Gobiernos Provinciales representan el 2,9% de sus gastos en educación. Los aportes del Sector Oficial cubrieron aproximadamente el 47% de los gastos corrientes del Sector Privado considerando el total del período 1959-1965; el porcentaje más alto se dio en 1959 con el 46,5% y el más bajo se registró en 1965 con el 39,4%.

4. ANALISIS DEL ESFUERZO FINANCIERO POR AUTORIDAD Y NIVEL.

Considerando el período 1959-1965, se observa que el nivel primario disminuye su participación relativa en el esfuerzo financiero realizado por el conjunto de las autoridades educativas. Al mismo tiempo se registra un aumento de la participación de la enseñanza media técnico-profesional (1) y un leve incremento, al final del período, en el nivel superior.

CUADRO No. I. VI. 7

Distribución del esfuerzo financiero por nivel de enseñanza

Período 1959-1965

(%)

NIVEL DE ENSEÑANZA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Primaria	58,5	56,7	57,1	55,6	54,4	54,6	52,2
Media Corriente	20,0	21,1	20,0	21,4	20,2	20,1	20,3
Media Técnico-profesional	7,3	7,8	8,4	9,9	10,3	10,1	10,6
Superior	14,2	14,4	14,5	13,1	15,1	15,2	16,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 9.

(1) Ver Apéndice Metodológico.

Los fenómenos observados pueden ser interpretados teniendo en cuenta dos tipos de factores. Por una parte, deben considerarse las demandas planteadas a la enseñanza científica y técnica debido a la complejización creciente de las tareas y a la introducción de cambios tecnológicos. De acuerdo con esto puede pensarse que los incrementos observados en la enseñanza media y superior constituyen una respuesta del sistema educativo a tales demandas. Al mismo tiempo debe tenerse presente que el comportamiento del sistema educativo está condicionado por las diversas características de su estructura interna; en este caso, la gran extensión de la enseñanza primaria permite volcar esfuerzos en el mismo sentido hacia la satisfacción de las mismas necesidades señaladas.

4.1. Análisis del esfuerzo financiero por autoridad.

De acuerdo con los datos por autoridades, se observa que la tendencia a la disminución de los gastos en enseñanza primaria es común a todas las autoridades. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la intensidad de las variaciones y la importancia relativa de los distintos niveles tienen características particulares en cada autoridad.

4.1.1. Gobierno Nacional.

Los gastos en enseñanza primaria disminuyen su participación relativa en el total de gastos de consumo del Gobierno Nacional: mientras en 1959 representan el 45,8%, en 1965 constituyen el 38,8%. En el mismo período los gastos en enseñanza media técnico-profesional aumentan su participación, pasando del 9,1% en 1959 al 13,0% en 1965; la importancia relativa de los gastos en enseñanza media corriente permanece estable, con una leve caída al final del período. En el nivel superior también se registra un aumento, salvo en 1962.

CUADRO No. I. VI. 8

Distribución del esfuerzo financiero en la jurisdicción nacional

por nivel de enseñanza

Período 1959-1965

(%)

NIVEL DE ENSEÑANZA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Primaria	45,8	42,4	41,4	41,3	39,9	40,0	38,8
Media Corriente	21,9	23,3	22,7	23,2	21,4	20,9	20,3
Media Técnico-profesional	9,1	9,9	10,2	12,7	12,9	12,8	13,0
Superior	23,2	24,4	25,7	22,8	25,8	26,3	27,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 9

4.1.2. Gobiernos Provinciales.

Si bien los gastos de la enseñanza primaria constituyen la mayor parte de los gastos de consumo realizados por los Gobiernos Provinciales, su participación relativa disminuye durante el período 1959-1965. En 1959 los gastos en el nivel primario representan el 92% del total, mientras en 1965 son el 85%.

Los gastos en enseñanza media corriente duplican su importancia, pero tienen muy poco peso en el total. La enseñanza media técnico-profesional, en cambio, pasa a representar en 1965 un porcentaje relativamente alto -10,6%- frente al 5,7% en 1959, pero es necesario advertir que la mayor parte del esfuerzo provincial destinado a la enseñanza media técnica se dedica a la modalidad Profesio-

nal. En cuanto a la enseñanza superior, debe señalarse que su desarrollo se ha iniciado en los últimos años.

CUADRO No. I. VI. 9

**Distribución del esfuerzo financiero en la jurisdicción provincial
por nivel de enseñanza**

Período 1959-1965

(%)

NIVEL DE ENSEÑANZA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Primaria	91,4	90,3	87,3	86,3	84,8	85,0	82,8
Media Corriente	1,8	2,1	3,0	3,4	3,5	3,6	4,0
Media Técnico-profesional	5,7	6,5	8,1	9,0	9,9	9,6	10,6
Superior	1,1	1,1	1,6	1,3	1,8	1,8	2,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 9.

4.1.3. Sector Privado.

También en el Sector Privado se observa una disminución de la importancia relativa del nivel primario, aunque los gastos en este nivel siguen insumiendo gran parte de los esfuerzos financieros. En 1959 representaban el 48,7% del total y en 1965 el 39,9%. Con respecto a la enseñanza media corriente no se observan cambios significativos y en el caso de la enseñanza media técnico-profesional se registra un leve crecimiento. La enseñanza superior presenta un fuerte crecimiento, aunque su participación relativa es reducida.

CUADRO No. I. VI. 10

**Distribución del esfuerzo financiero en la jurisdicción privada
por nivel de enseñanza**

Período 1959-1965

(%)

NIVEL DE ENSEÑANZA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Primaria	48,7	44,1	44,2	42,1	42,0	41,8	39,9
Media Corriente	46,8	50,9	49,3	50,7	48,4	47,8	46,9
Media Técnico-profesional	2,6	2,6	2,4	2,9	2,9	3,4	3,6
Superior	1,9	2,4	4,1	4,3	6,7	7,0	9,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 9.

4.2. Análisis del esfuerzo financiero por nivel de enseñanza.

Se analiza la importancia relativa de las diversas autoridades en el financiamiento de cada nivel de enseñanza. No debe olvidarse, además, el significativo aporte de las asociaciones cooperadoras escolares al sostenimiento de la enseñanza primaria y media oficial, cuyo monto puede ser estimado aproximadamente. Suponiendo que la contribución de cada alumno es de 500 a 700 pesos anuales y considerando que ambos niveles suman alrededor de tres millones de alumnos, se tiene que el aporte de las cooperadoras oscila entre 1.500 y 2.000 millones de pesos a precios de 1964.

Debe señalarse que el análisis se referirá a gastos de consumo, por razones que se especifican en el Apéndice metodológico.

4.2.1. Enseñanza Primaria.

La mayor parte del financiamiento de este nivel está a cargo del Sector Oficial, pues no sólo deben tenerse en cuenta los altos porcentajes que representan los gastos en enseñanza oficial, sino también los subsidios que otorga al Sector Privado.

CUADRO No. I. VI. 11
Enseñanza Primaria. Distribución del esfuerzo financiero por autoridad
Período 1959-1965
(%)

JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
OFICIAL	88,2	88,7	88,7	87,8	87,2	86,6	86,1
Nacional	46,1	41,9	37,7	38,9	38,2	37,3	38,4
Provincial	42,1	46,8	51,0	48,9	49,0	49,3	47,7
PRIVADA	11,8	11,3	11,3	12,2	12,8	13,4	13,9
T O T A L	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 9.

Dentro del Sector Oficial se observa el incremento de la participación relativa de los Gobiernos Provinciales, que coincide con el aumento de la matrícula que atienden. A esta tendencia creciente de los Gobiernos Provinciales se opone el decrecimiento de la importancia del Gobierno Nacional, aunque en 1962 y 1965 se registra un ligero aumento como consecuencia de los incrementos en el índice de remuneraciones del personal docente.

CUADRO No. I. VI. 12
Enseñanza Primaria. Índice de crecimiento de los gastos de
consumo por autoridad
Período 1959-1965
(Base: 1960 = 100)

JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
OFICIAL	98,7	100,0	116,5	134,3	121,2	139,2	150,8
Nacional	105,8	100,0	94,7	102,6	99,5	108,2	127,6
Provincial	92,4	100,0	136,0	162,8	140,6	167,0	171,6
PRIVADA	100,5	100,0	106,0	119,8	123,5	144,5	172,2
T O T A L	98,9	100,0	115,3	132,7	121,5	139,8	153,2

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 10.

También puede medirse la evolución del gasto según autoridades recurriendo a índices de crecimiento, calculados sobre valores a precios constantes. Tomando como base 1960=100, se observa que el índice de Gobierno Nacional asciende en 1965 a 128 mientras el de los Gobiernos Provinciales llega a 172. El índice para el conjunto del Sector Oficial llega en ese año a 151 y el del Sector Privado a 172.

El crecimiento de los gastos para el conjunto de las autoridades fue del 36% entre 1959 y 1965 y su tasa de crecimiento anual del 6,4%.

JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
OFICIAL	93,2	100,0	99,8	113,1	104,3	111,7	122,8
Nacional	93,2	100,0	99,8	108,4	97,4	102,8	122,8
Provincial							
PRIVADA							
TOTAL	100,0	100,0	100,0	117,4	111,3	122,7	148,8

4.2.2. Enseñanza Media Corriente.

El mayor porcentaje del gasto en este nivel corresponde al Sector Oficial, pero se nota el aumento de la participación relativa del Sector Privado; éste pasa del 33,2% en 1959 al 42,3% en 1965. Puede apreciarse que el esfuerzo financiero del Sector Privado se concentra en estas modalidades, como ocurre también en el caso de la matrícula que atiende (ver Capítulo II).

CUADRO No. I. VI. 13

Enseñanza Media. Distribución del esfuerzo financiero por autoridad en la enseñanza media corriente

Período 1959-1965

JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
OFICIAL	66,8	65,0	63,9	61,8	60,5	58,4	57,7
Nacional	64,4	62,0	50,9	56,8	55,0	52,7	51,8
Provincial	2,4	3,0	5,0	5,0	5,5	5,7	5,9
PRIVADA	33,2	35,0	36,1	38,2	39,5	41,6	42,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 9.

Dentro del Sector Oficial hay un ritmo de aumento acelerado por parte de los Gobiernos Provinciales, pero el grueso del esfuerzo sigue recayendo sobre el Gobierno Nacional. En 1959 el Gobierno Nacional financiaba el 64,4% de los gastos en enseñanza media corriente y en 1965 atendía el 51,8%. En ese período los Gobiernos Provinciales pasaron del 2,4% al 5,9% sobre el total del gasto del nivel. Ese aumento es porcentualmente importante, pero no altera, sino en mínima proporción, la importancia relativa de ambas autoridades dentro del Sector Oficial.

Midiendo los gastos en términos reales, respecto de 1960, el índice alcanza en 1965 a 133 y 177 para los Sectores Oficial y Privado, respectivamente.

Dentro del Sector Oficial, el correspondiente al Gobierno Nacional llega a 122,8 mientras que el de los Gobiernos Provinciales tiene un valor de 356,7 lo que confirma lo mencionado arriba respecto del considerable aumento realizado por estos últimos, aún cuando sigan teniendo poca importancia respecto del total del nivel.

CUADRO No. I. VI. 14

Enseñanza Media, Índice de crecimiento de los gastos de consumo por autoridad
en la enseñanza media corriente

Período 1959-1965

(Base: 1960 = 100)

JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
OFICIAL	93,2	100,0	99,6	113,1	104,3	111,7	133,3
Nacional	93,9	100,0	94,8	105,4	97,4	102,6	122,8
Provincial	78,4	100,0	200,9	275,7	249,5	304,4	356,7
PRIVADA	85,4	100,0	102,5	125,5	124,0	143,1	177,1
T O T A L	90,4	100,0	100,6	117,4	111,2	122,7	148,6

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 10.

Tomando la totalidad de las autoridades, los gastos en enseñanza media corriente crecieron en términos reales alrededor del 60%, lo que da una tasa media anual de 7,4%.

4.2.3. Enseñanza Media Técnico-profesional.

En la enseñanza media técnico-profesional se observa la mayor erogación del Sector Oficial en los cuatro niveles (94,6%) las dos terceras partes recaen sobre el Gobierno Nacional que, a través del Consejo Nacional de Educación Técnica, financia las escuelas de su jurisdicción.

La otra parte de los gastos recaen sobre los Gobiernos Provinciales, si bien debe tenerse en cuenta que existe una diferencia cualitativa pues en su mayor parte las escuelas provinciales corresponden a la modalidad Profesional.

CUADRO No. I. VI. 15

Enseñanza Media. Distribución del esfuerzo financiero por
autoridad en la enseñanza media técnico-profesional

Período 1959-1965

(%)

JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
OFICIAL	94,9	95,2	95,8	95,4	95,4	94,1	93,8
Nacional	13,7	10,8	63,5	66,9	65,2	64,1	63,6
Provincial	21,2	24,4	32,3	28,5	30,2	30,0	30,2
PRIVADA	5,1	4,8	4,2	4,6	4,6	5,9	6,2
T O T A L	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 9.

Se señala que la participación relativa del Gobierno Nacional disminuye durante el período considerado, pues pasa del 73,7% en 1959 al 63,6% en 1965; los Gobiernos Provinciales aumentan su importancia pasando del 21,2% al 30,2%.

El Sector Privado tiene poca importancia dentro del total; en 1965 sus gastos representan el 6,2%.

CUADRO No. I. VI. 16

Enseñanza Media. Índice de crecimiento de los gastos de consumo

por autoridad en la enseñanza media técnico-profesional

Período 1959-1965

(Base: 1960 = 100)

JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
OFICIAL	89,2	100,0	109,2	160,6	160,9	177,4	214,4
Nacional	91,8	100,0	100,7	134,7	137,8	148,2	183,1
Provincial	81,6	100,0	173,1	235,8	228,0	262,3	305,5
PRIVADA	93,2	100,0	98,6	139,2	143,9	200,0	265,8
T O T A L	89,4	100,0	118,2	159,6	160,1	178,5	216,9

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 10

Si se mide el ritmo de crecimiento de los gastos en términos reales se observan diferencias en la evolución de las distintas autoridades. Tomando como base 1960=100, se comprueba que en 1965 el Sector Oficial alcanza un índice de 214 y el Sector Privado llega a 266. Dentro del Sector Oficial la disparidad es mucho mayor, dado que el índice correspondiente al Gobierno Nacional es de 183 y el de los Gobiernos Provinciales de 305.

Los gastos del conjunto de las autoridades crecieron un 140% durante el período considerado y su tasa de crecimiento anual es de 13,5%; esto permite afirmar que el esfuerzo financiero correspondiente a la enseñanza media técnica crece a un ritmo mayor que el registrado en todos los demás niveles.

4.2.4. Enseñanza Superior.

El 92,4% de los gastos de este nivel corresponden al Sector Oficial. Si bien este porcentaje es similar al que aparece en la enseñanza media técnico-profesional, en este caso el 88,6% del gasto total corresponde a la jurisdicción nacional. Los Gobiernos Provinciales han comenzado en los últimos años a desarrollar gradualmente el nivel superior.

El Sector Privado muestra durante el período considerado un importante crecimiento porcentual ya que pasa del 1,9% en 1959 al 10,4% en 1965. Es evidente que en ello ha influido la sanción en el año 1958 de la Ley No. 14.557 sobre funcionamiento de las Universidades Privadas. Entre 1964 y 1965 se observa que los gastos del Sector Privado casi se duplican; esto se debe al crecimiento de su matrícula en la enseñanza superior no universitaria.

En términos reales, el gasto realizado por el conjunto de las autoridades del nivel creció un 92% entre 1959 y 1965 y su tasa de crecimiento anual es del 9,8%.

CUADRO No. I. VI. 17

Enseñanza Superior. Distribución del esfuerzo financiero por autoridad.

Período 1959-1965

(%)

JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
OFICIAL	98,1	97,5	95,9	94,6	92,6	92,0	89,6
Nacional	96,0	95,3	92,2	91,5	88,9	88,2	85,0
Provincial	2,1	2,2	3,7	3,1	3,7	3,8	4,6
PRIVADA	1,9	2,5	4,1	5,4	7,4	8,0	10,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 9.

CUADRO No. I. VI. 18

Enseñanza Superior. Índice de crecimiento de los gastos de consumo por autoridad.

Período 1959-1965

(Base: 1960 = 100)

JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
OFICIAL	98,7	100,0	107,1	102,6	117,9	131,5	173,9
Nacional	98,6	100,0	104,5	100,2	114,9	127,4	167,1
Provincial	99,9	100,0	217,4	201,2	245,0	306,8	459,8
PRIVADA	74,8	100,0	182,0	227,9	369,3	450,2	791,7
TOTAL	98,1	100,0	109,0	105,6	124,0	139,3	189,0

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 10.

5. ANALISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL POR ORGANISMOS SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA.

5.1. Consejo Nacional de Educación.

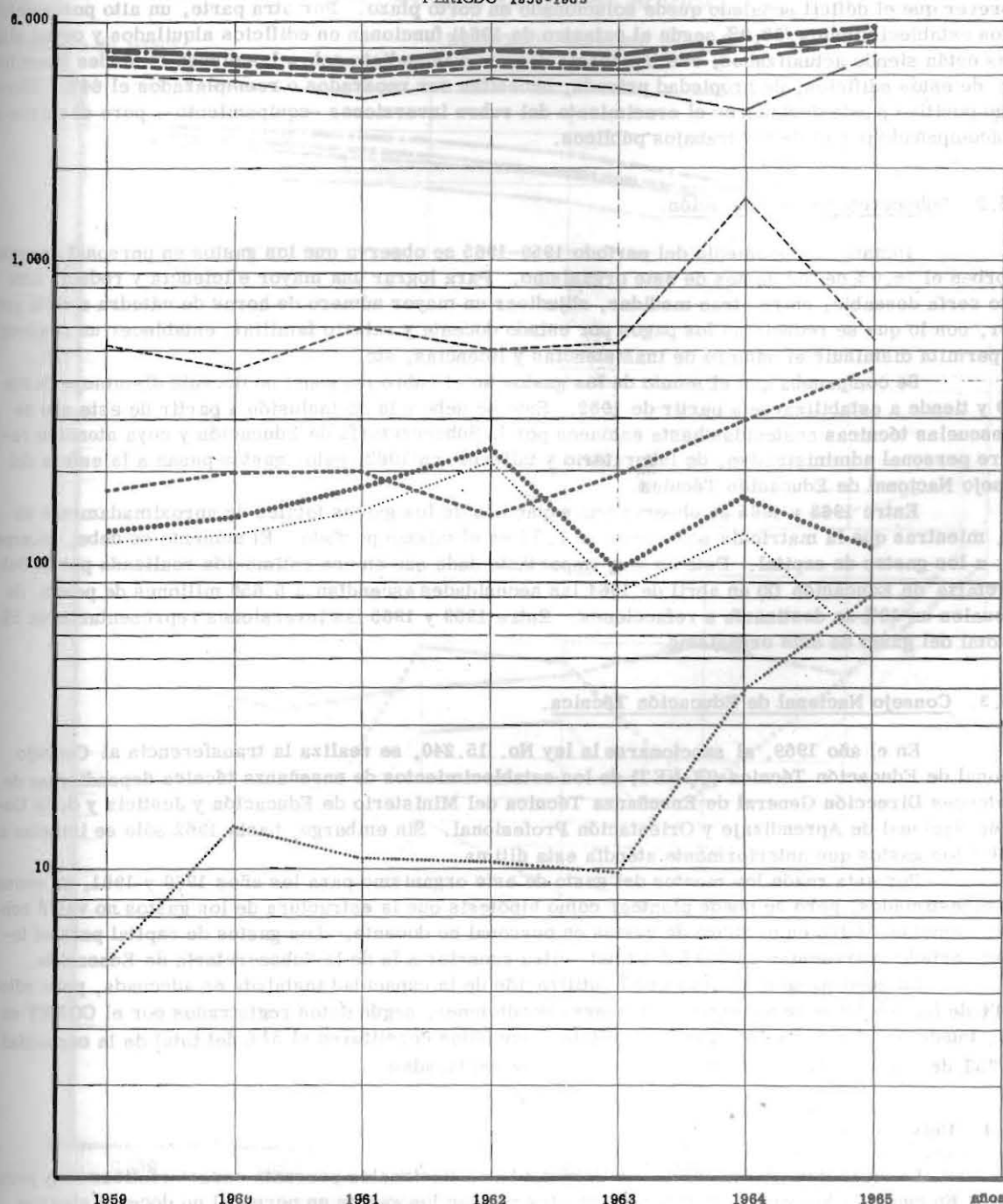
En este organismo se manifiesta una aguda insuficiencia de gastos de capital; para el período analizado (1959-1965) representan, en promedio, un 2,4% del total. Este problema se agrava debido a la mala utilización de la capacidad, que obliga a desviar recursos para financiar gastos de consumo que podrían evitarse aplicando criterios racionales de aprovechamiento de la capacidad instalada.

Los gastos que este organismo destina a personal docente representan un 78% del total (1). Los gastos en personal no docente representan un 15% del total.

- (1) Los gastos efectuados en este rubro tienen una productividad inferior a la deseable. Esto se debe, entre otros factores, al alto número de inasistencias: en 1963, el número promedio de inasistencias del personal docente fue de 30 días sobre aproximadamente 160 días hábiles.

**GASTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DE ACUERDO
CON LA CLASIFICACION ECONOMICA
PERIODO 1959-1965**

millones de pesos



- GASTOS EN PERSONAL NO DOCENTE
- GASTOS EN PERSONAL DOCENTE
- TRABAJOS PUBLICOS
- INVERSIONES
- OTROS GASTOS
- GASTOS EN PERSONAL
- GASTOS DE CAPITAL
- GASTOS DE CONSUMO
- TOTAL GENERAL

Dentro de los gastos de capital predominan los que se efectúan en el rubro trabajos públicos. De acuerdo con un relevamiento catastral realizado por CONADE en 1964 (1), del total de las escuelas encuestadas (92% del total), 2,806 escuelas (43,3%) debían ser reemplazadas; en tanto que 2,122 escuelas (32,8%) debían ser reparadas. Se estimó, en consecuencia, que las necesidades de inversión a precios de 1964 sumaban 9,400 millones de pesos. El bajo nivel de inversiones dado por la reducida magnitud de los recursos destinados a tal fin y la inelástica capacidad operativa del organismo, no permite prever que el déficit señalado quede solucionado en corto plazo. Por otra parte, un alto porcentaje de los establecimientos (53,9% según el catastro de 1964) funcionan en edificios alquilados y cuyos alquileres están siendo actualizados, con incidencia directa e inmediata sobre las disponibilidades financieras; de estos edificios, de propiedad privada, necesitan ser reparados o reemplazados el 64%. Como rasgo positivo puede destacarse el crecimiento del rubro inversiones -equipamiento-, pero el mismo no fue acompañado por el de los trabajos públicos.

5.2. Subsecretaría de Educación.

Tomando un promedio del período 1959-1965 se observa que los gastos en personal docente absorben el 76,0% de los gastos de este organismo. Para lograr una mayor eficiencia y reducir este gasto sería deseable, entre otras medidas, adjudicar un mayor número de horas de cátedra a cada profesor, con lo que se reducirían los pagos por estado docente y salario familiar; establecer un régimen que permita disminuir el número de inasistencias y licencias, etc.

Se comprueba que el monto de los gastos en el rubro personal no docente disminuye desde 1959 y tiende a estabilizarse a partir de 1962. Esto se debe a la no inclusión a partir de este año de las escuelas técnicas sostenidas hasta entonces por la Subsecretaría de Educación y cuya atención requiere personal administrativo, de laboratorio y talleres; en 1962, estos gastos pasan a la esfera del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Entre 1963 y 1965 se observa una expansión de los gastos totales de aproximadamente un 40%, mientras que la matrícula sólo crece un 7,5% en el mismo período. El aumento se debe, en especial, a los gastos de capital. Esto es muy importante dado que en una estimación realizada por la Subsecretaría de Educación (2) en abril de 1964 las necesidades ascendían a 5,650 millones de pesos, de los cuales un 10% se destinaría a refacciones. Entre 1959 y 1965 las inversiones representaron un 5% del total del gasto de este organismo.

5.3. Consejo Nacional de Educación Técnica.

En el año 1969, al sancionarse la ley No. 15.240, se realiza la transferencia al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) de los establecimientos de enseñanza técnica dependientes de la entonces Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia y de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Sin embargo, hasta 1962 sólo se imputan al CONET los gastos que anteriormente atendía esta última.

Por esta razón los montos del gasto de este organismo para los años 1960 y 1961, se encuentran subestimados, pero se puede plantear como hipótesis que la estructura de los gastos no varió considerablemente, salvo en el rubro de gastos en personal no docente. Los gastos de capital para el total del período representan un 6,9% del total, cifra superior a la de la Subsecretaría de Educación.

En general se considera que la utilización de la capacidad instalada es adecuada, pero sólo el 44% de los edificios se encuentran en buenas condiciones, según datos registrados por el CONET en 1966. Puede señalarse también que los edificios alquilados constituyen el 51% del total de la capacidad y el 75% de estas unidades deben ser reparadas o reemplazadas.

5.4. Universidades Nacionales.

La estructura del gasto de las Universidades Nacionales presenta características muy peculiares. En cuanto a los gastos de consumo se observa que los gastos en personal no docente abarcan aproximadamente la tercera parte del rubro gastos en personal; esto se debe a que el funcionamiento de las universidades requiere una considerable cantidad de personal técnico, administrativo, de laborato-

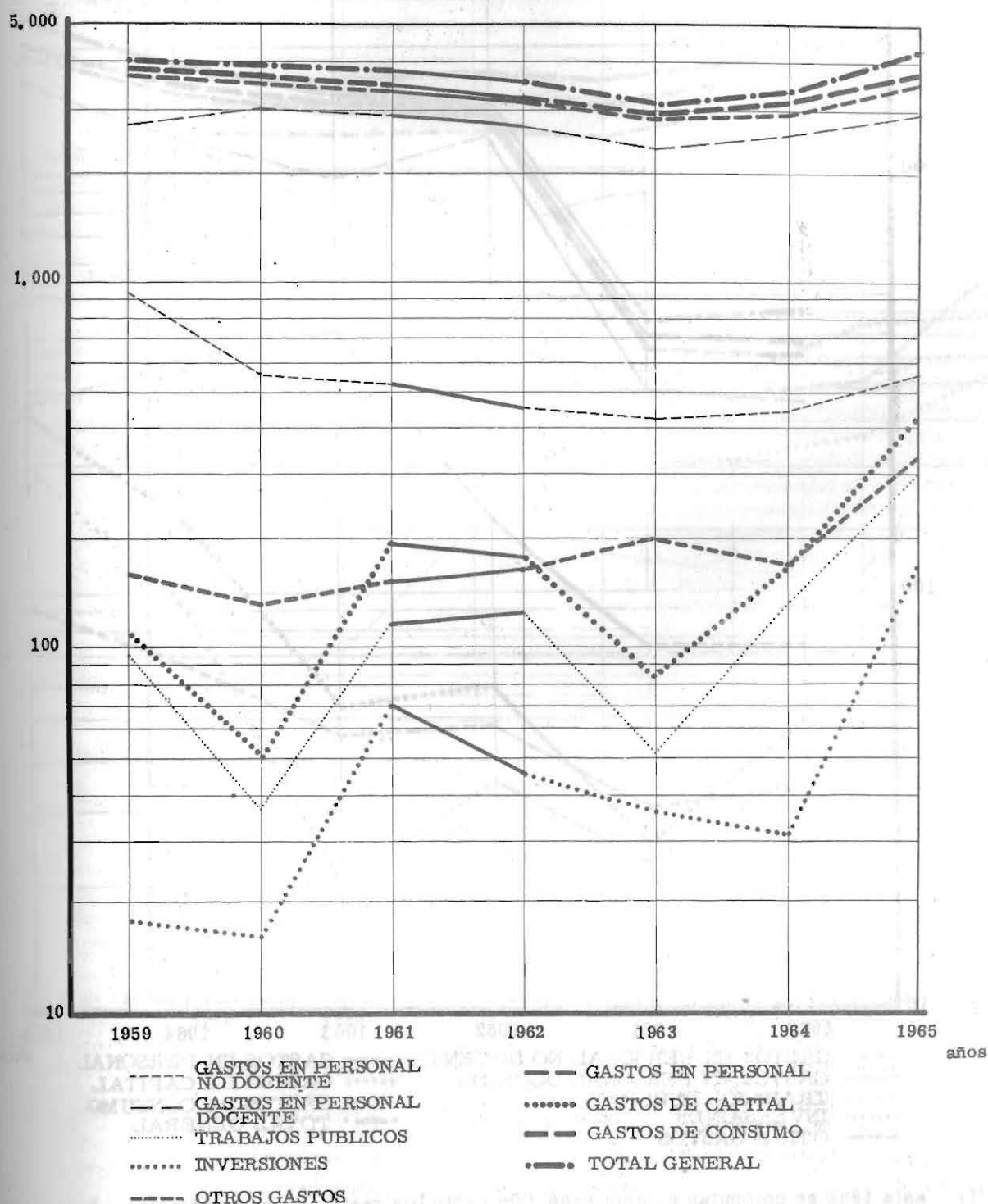
(1) CONADE, Sector Educación. "Relevamiento catastral de las escuelas del Consejo Nacional de Educación, tomando como base de clasificación el estado de los edificios, para determinar la inversión necesaria a realizar de acuerdo con el tipo de obra a efectuar en los mismos."

(2) FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Secretaría Técnica Administrativa.

GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION DE ACUERDO
CON LA CLASIFICACION ECONOMICA (1)

PERIODO 1959-1965

millones de pesos



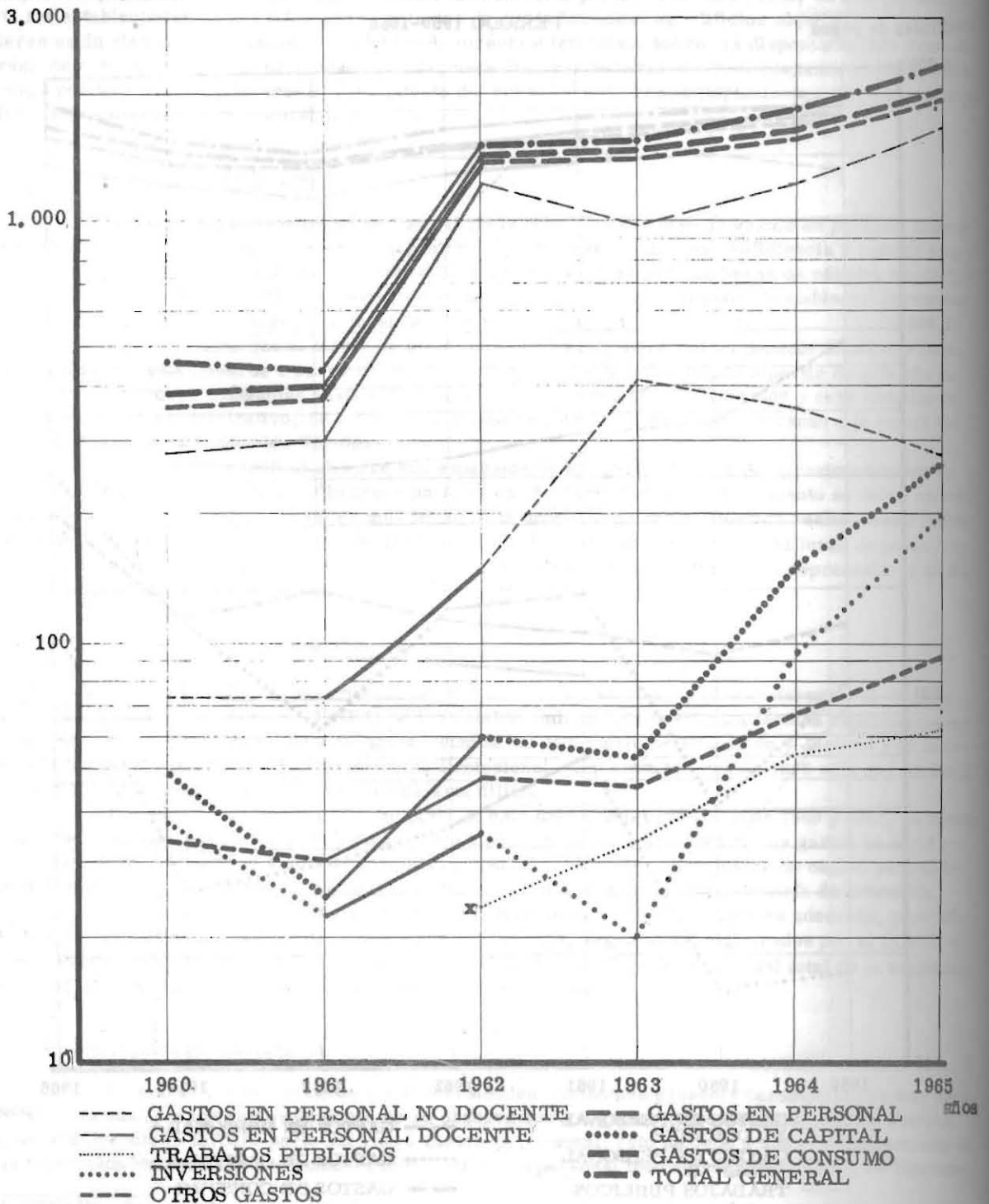
(1) Hasta 1962 se incluyen los gastos de la Dirección General Técnica del Ministerio de Educación y Justicia.

FUENTE Anexo, Cuadro N° A. I. VI. 17

GASTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DE ACUERDO CON LA CLASIFICACION ECONOMICA (1)

PERIODO 1960-1965

millones de pesos



(1) Hasta 1962 se computan en este organismo sólo los gastos correspondientes a la comisión nacional de aprendizaje y orientación profesional.

x Se excluyen las cifras correspondientes a los años 1960 y 1961 por no ser significativas

FUENTE: Anexo, Cuadro, A. I. VI. 19.

**GASTOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE ACUERDO
CON LA CLASIFICACION ECONOMICA
PERIODO 1959-1965**

millones de pesos

6, 000

1, 000

100

10

1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965

años

----- GASTOS EN PERSONAL
NO DOCENTE
----- GASTOS EN PERSONAL
DOCENTE
..... TRABAJOS PUBLICOS
..... INVERSIONES
----- OTROS GASTOS

----- GASTOS EN PERSONAL
..... GASTOS DE CAPITAL
----- GASTOS DE CONSUMO
----- TOTAL GENERAL

Fuente: Anexo, Cuadro N°A, I. VI, 21

rio, etc. Por otra parte, parece existir una relación entre estos gastos y los destinados a personal docente; una cátedra en los primeros va acompañada generalmente por un incremento de los segundos en la misma proporción. (Gráfico No. G.I. VI. 5).

Los gastos en personal docente son inferiores a los requeridos debido a que un gran número de profesores y auxiliares docentes cumple tareas ad-honorem. Esto permite suponer que cuando se contraen los gastos en personal no docente se incorpora o se asigna retribución a más docentes.

Con respecto a los gastos de capital puede señalarse que las inversiones no alcanzan a cubrir las necesidades reales, fundamentalmente por limitaciones de tipo financiero. El coeficiente de gastos de capital asciende aproximadamente a un 12% del total; más del 70% de este rubro corresponde a gastos de equipamiento, aunque se observa una tendencia ligeramente descendente a lo largo del período. Las construcciones presentan un fuerte crecimiento entre 1960 y 1961, estabilizándose luego.

Algunas universidades han proyectado la construcción de ciudades universitarias y han delimitado los terrenos del "campus"; en varias universidades ya se han iniciado las obras. La falta de un orden de prioridades que comprenda a todos los programas y proyectos elaborados por las Universidades Nacionales impide el uso eficaz de los limitados recursos disponibles.

Es importante señalar la necesidad de una racionalización de los servicios de enseñanza universitaria que contemple todos los aspectos de la prestación (locales, personal, materiales y equipos, asistencia a los estudiantes, etc.) con el objeto de lograr el máximo rendimiento de los recursos. La reorganización de las universidades existentes y la creación de nuevas universidades deben realizarse asignando prioridad a los tipos de estudios que resultan estratégicos para el desarrollo económico. Por otra parte, es necesario ubicar los nuevos establecimientos universitarios en zonas cuya situación económica y educativa permita hacer llegar la enseñanza al mayor número posible de alumnos utilizando los recursos materiales y humanos propios del lugar.

Cabe plantear, también, la conveniencia de intensificar la organización por departamentos que agrupen a las cátedras correspondientes a campos amplios de contenidos (por ejemplo, Ciencias Matemáticas, Ciencias Físicas). Este sistema —que actualmente se aplica en forma integral en la Universidad Nacional del Sur— permite evitar la multiplicación innecesaria de cátedras de una misma materia, aumentar el rendimiento del personal docente; elevar el aprovechamiento de los locales y dar mayor flexibilidad a los planes de estudios. Sería importante estudiar más detalladamente las posibles modalidades para su implantación en una universidad de más de 75.000 alumnos como la de Buenos Aires.

Otro aspecto importante es el del rendimiento académico; la permanencia y regularidad de los alumnos se ven afectadas por la situación desventajosa de los estudiantes que deben desempeñar actividades remuneradas durante el curso de sus estudios. Se considera que un adecuado sistema de becas podría disminuir la deserción y reducir en consecuencia el costo de la enseñanza, aunque sólo se cuenta con estudios particulares sobre el beneficio que tal sistema podría rendir (1).

6. ANALISIS DE COSTOS.

6.1. Costo anual por alumno.

Es la relación entre el número global de alumnos que efectivamente atiende cada organismo y los gastos de consumo correspondientes. De esta manera se obtiene el costo por alumno por nivel de enseñanza (2).

Uno de los principales factores que inciden sobre el volumen de los gastos de consumo es la retribución del personal docente. Con respecto a ello se considera que si se aumenta la eficiencia de la labor docente —lo que supone una mejor formación profesional, dedicación exclusiva, incrementar la relación alumnos por docente y, en consecuencia, mayores remuneraciones— pueden disminuirse los costos unitarios.

Por otra parte, es posible realizar "economías de escala" en diversos aspectos de la prestación del servicio; ello ocurre, por ejemplo, en el caso de las universidades que poseen organización departamental.

Un tercer elemento a considerar es la forma de organización vigente según la cual cada organismo de educación atiende varios niveles de enseñanza, si bien dedica la mayor parte de sus esfuerzos a uno en particular. Dado que los costos de todos los niveles tienden a asemejarse a los del nivel que absorbe la mayor parte de los recursos del organismo, se observan costos muy distintos dentro de un mismo nivel.

(1) Al respecto puede consultarse: Merrett, Stephen, "Actividad económica de los estudiantes de Ingeniería", Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1966.

(2) A los fines de este análisis se asimila el concepto de costo con el de gasto dado que no se posee la información correspondiente a partir de los insumos (ver Apéndice Metodológico).

Cabe agregar que este análisis sólo pudo ser efectuado para la autoridad nacional (1)

CUADRO No. I. VI. 19.

Gobierno Nacional. Costo anual por alumno y nivel de enseñanza

NIVEL DE ENSEÑANZA	PROMEDIO 1962/65 (en pesos a precios de 1960)	AÑO 1965 (en pesos a precios corrientes)
Primaria	4.831,0	19.270,0
Media Corriente	11.141,2	42.241,0
Media Técnico-profesional	13.897,8	58.546,0
Superior	18.953,2 (1)	75.994,0

(1) El costo anual promedio para la Universidad Nacional del Litoral es de \$ 20.385 y para la Universidad Nacional de Córdoba es de \$ 20.578 a precios de 1960.

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 22.

Si se comparan estos costos unitarios -expresados en dólares- con los de América Latina (2) se observa que, mientras que para la Argentina en enseñanza primaria se gastan anualmente alrededor de 58 dólares, en el conjunto de América Latina se gastan 42 dólares. Por su parte, CEPAL considera que es necesario elevar las remuneraciones de los docentes, lograr un mejoramiento en la formación y un mayor monto destinado al bienestar estudiantil. De esta forma adopta como hipótesis para su proyección a 1980 un gasto anual por alumno de 70 dólares. En los otros niveles se da la situación inversa. Así, en Argentina se gasta en enseñanza media corriente 135 dólares, en enseñanza media técnico-profesional 170 dólares y en enseñanza superior 230 dólares. En el conjunto de América la erogación es de 155 dólares, 210 dólares y 700 dólares, respectivamente.

Puede observarse que los costos por alumno de la enseñanza media son en promedio aproximadamente 2,5 veces mayores que los de la enseñanza primaria, mientras los de la enseñanza superior son cuatro veces mayores. (Cuadro No. I. VI. 20).

La comparación entre los costos por alumno de la enseñanza media corriente y los correspondientes a la enseñanza media técnico-profesional permite observar que los costos de las modalidades técnicas son un 25% mayores que los de las modalidades corrientes. Cabe destacar que la enseñanza media técnica se desarrolla en dos turnos diarios para cada grupo de alumnos; el número de horas de clase es de un 80% mayor que el correspondiente a las modalidades corrientes, cuyas clases se dictan en un solo turno.

Puede señalarse, además, que el costo de la enseñanza universitaria resulta muy bajo -salvo en 1961, cuando inciden ciertos factores entre los que se cuentan la creación de cursos de ingreso- debido a que no se excluye a los estudiantes inasistentes (3). El costo obtenido si se los excluyese sería un 10% mayor (4). Asimismo, no se considera el costo que correspondería al personal docente ad-honorem, que comparte en gran medida la responsabilidad de la enseñanza.

(1) Ver Apéndice Metodológico.

(2) CEPAL, El financiamiento de la educación y la capacitación de los recursos humanos en América Latina, documento del Seminario Regional sobre Inversiones en Educación en América Latina, Santiago de Chile, diciembre de 1966.

(3) Ver Capítulo III de esta Parte I

(4) Las inasistencias representan alrededor del 30% del total de los inscriptos en 1er. año y éstos representan alrededor del 30% de la matrícula total.

CUADRO No. I. VI. 20

Gobierno NacionalIndice del costo anual por alumno y nivel de enseñanza

Período 1959-1965

(Enseñanza primaria = 100)

AÑO	PRIMARIA (CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION)	M E D I A		SUPERIOR (UNIVERSIDADES NACIONALES)
		CORRIENTE (SUBSECRETARIA DE EDUCACION)	TECNICO - PROFESIONAL (CONET)	
1959	100		229	379
1960	100		259	403
1961	100		254	436
1962	100			363
1963	100	251	286	391
1964	100	230	274	370
1965	100	221	304	394
		219		

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 22.

El crecimiento de los costos por alumno en todos los niveles presenta una tendencia irregular, según los índices calculados tomando como base el año 1960. Es necesario puntualizar que en ese año la retribución del personal docente es muy inferior al nivel del costo de vida.

CUADRO No. I. VI. 21

Gobierno NacionalIndice del crecimiento del costo anual por alumno

Período 1959-1965

(Base: 1960 = 100)

AÑO	PRIMARIA (CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION)	M E D I A		SUPERIOR (UNIVERSIDADES NACIONALES)
		CORRIENTE (SUBSECRETARIA DE EDUCACION)	TECNICO - PROFESIONAL (CONET)	
1959	106		96	106
1960	100		100	100
1961	96		93	106
1962	107	105	118	98
1963	104	93	115	104
1964	112	96	123	106
1965	130	111	153	133

FUENTE: Anexo Cuadro No. A. I. VI. 22.

6.2. Costo total por alumno.

Costo total por alumno: es el costo promedio de 1,000 alumnos que ingresan en un determinado nivel de enseñanza en función del tiempo de permanencia en el sistema educativo.

Años promedio de permanencia: es la cantidad promedio de años cursados por los integrantes de una

cohortes.

Años promedio aprobados: es un índice de la capacitación lograda por los integrantes de una cohorte.

Años cursados no aprobados: surge como diferencia entre los años de permanencia de los integrantes de una cohorte y los años promedio aprobados por los mismos.

Para el estudio de la evolución de cohortes escolarizadas en la enseñanza primaria y la enseñanza media corriente se partió de las tasas de rendimiento promedio (1) correspondientes al total de autoridades (2) que atienden los respectivos niveles.

La enseñanza media técnico-profesional comprende la enseñanza Profesional o Técnica Femenina y la enseñanza Industrial. La primera modalidad no ha sido considerada por falta de datos en razón de la estructura de la misma. La enseñanza media técnica Industrial por su parte es atendida en un 82% por el CONET, por lo que se trabajó sólo con este organismo. En el año observado -1963- algo más del 50% de la matrícula correspondió a las Escuelas Industriales con cursos de 6 años que, en general, son diurnos, y el resto a las Escuelas Fábrica y de Capacitación con cursos de 7 años que, en general, son nocturnos.

El supuesto implícito en este análisis es que las tasas de rendimiento por año no varían en todo el período considerado; por lo tanto, se supone que 1959 es el año de ingreso de las cohortes correspondientes a los niveles primario y medio y luego se le aplican sucesivamente los costos correspondientes a cada año escolar.

La metodología utilizada para el nivel superior difiere en parte. Se tomó una cohorte que ingresó en 1957 (3) determinándose los desertores y/o graduados año a año, ponderándolos por su costo respectivo (4). Este análisis sólo pudo ser efectuado para las Universidades Nacionales de Córdoba y Litoral (5).

CUADRO No. I. VI. 22

Costo total promedio por alumno por nivel. (en pesos a precios de 1960)

NIVEL DE ENSEÑANZA	COSTO TOTAL PROMEDIO POR ALUMNO	TASA CON RESPECTO A LA ENSEÑANZA PRIMARIA	AÑOS DE PERMANENCIA	AÑOS APROBADOS
Primaria	26.616	1,0	5,9	4,5
Media Corriente	43.055	1,6	4,0	3,2
Media Técnica Industrial (6 años)	51.329	1,9	4,3	3,4
Media Técnica Industrial (7 años)	41.685	1,6	3,6	2,5
Superior (Universidad Nacional del Litoral)	117.609	4,4	4,6	2,5
Superior (Universidad Nacional de Córdoba)	121.054	4,5	5,1	2,8

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Se observa que dados los años promedio aprobados por los integrantes de la cohorte, el costo en todos los niveles es elevado. Esto se debe a las tasas de repetición y deserción, en especial, en los primeros grados o años de estudio. Como ya se ha señalado reiteradamente el problema más importante del sistema educativo argentino, desde el punto de vista cuantitativo, no es el de la incorporación sino el de la retención.

(1) Ver Anexo Cuadros No. A. I. III. 2 y A. I. III. 8. Para la enseñanza media técnica ver Cuadro No. I. III. 13.

(2) Comprende autoridades nacionales, provinciales, municipales y privadas.

(3) Del total de ingresos se excluyen los alumnos inasistentes.

(4) Ver Anexo Cuadro No. A. I. VI. 23.

(5) Ver Capítulo III de esta Parte I.

El mayor atraso -es decir, los años cursados y no aprobados- se produce en la enseñanza universitaria con alrededor de 2 años; luego, la enseñanza primaria con 1,3, la enseñanza media técnica con alrededor de 1,0 y, finalmente, la enseñanza media corriente con 0,8.

6.3. Gasto adicional por alumno.

Para analizar la incidencia financiera de la escasa eficiencia cuantitativa del sistema se han determinado los años cursados y no aprobados por los integrantes de cada una de las cohortes. El gasto adicional por alumno se obtiene relacionando los años cursados y no aprobados por alumno con el costo anual promedio por alumno.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que esto no constituye una pérdida total para el sistema, ya que un alumno que repite o abandona al final de un grado o año escolar no es exactamente equivalente a un individuo que nunca cursó ese grado o año escolar; sin embargo, no se posee ninguna información objetiva que permita cuantificarlo.

Para tener una idea de la magnitud que este gasto representa para los nuevos inscriptos en 1965, se les ha aplicado el comportamiento de cada una de las cohortes correspondientes; esto implica suponer que no ha de haber ningún cambio en el rendimiento. Si bien este gasto adicional se efectúa a lo largo de todo el tiempo que la cohorte permanece en el sistema, en la medida que no se produzcan cambios substanciales en la incorporación y en el rendimiento, éste se transformará en un gasto anual.

CUADRO No. I. VI. 23.

Gasto adicional por los años cursados y no aprobados por alumno y para los nuevos ingresos en 1965 por nivel de enseñanza.

NIVEL DE ENSEÑANZA	GASTO ADICIONAL POR ALUMNO (en pesos a precios 1960)	GASTO ADICIONAL DE LOS NUEVOS INGRESOS EN 1965 (en millones de pesos a precios de 1965)
Primaria	5.971	13.819
Media Corriente	8.738	5.070
Media Técnica Industrial (6 años)	11.245	940
Media Técnica Industrial (7 años)	13.744	766
Superior (Universidad Nacional del Litoral)	42.809	1.082
Superior (Universidad Nacional de Córdoba)	47.329	1.229

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Es interesante señalar que el total de gasto adicional de los nuevos ingresos representa casi un 25% de los gastos corrientes efectuados durante el año 1965 por las respectivas autoridades.

6.4. Costo total por graduado.

Para obtener cierto número de graduados el sistema ha tenido que dar educación a toda la cohorte correspondiente. Por lo tanto, para obtener el costo por graduado se debe prorratar el costo de toda la cohorte entre los graduados que produjo el sistema.

La discrepancia entre el costo total por graduado y el costo total por alumno se debe a que, como máximo, se gradúan en cada nivel alrededor del 50% de los que ingresan. De tal manera, el incremento del costo en primaria representa un 100%, en media corriente un 95%, en media técnica industrial de 6 años un 150%, en media técnica industrial de 7 años un 460%. En la Universidad Nacional del Litoral representa un 196% y en la Universidad Nacional de Córdoba un 164%.

CUADRO No. I. VI. 24.

Costo por graduado y número de graduados a partir de una cohorte teórica
por nivel de enseñanza.

NIVEL DE ENSEÑANZA	COSTO POR GRADUADO (en pesos a precios de 1960)	GRADUADOS (a partir de una cohorte de 1.000 alumnos)
Primaria	54.429	489
Media Corriente	84.091	512
Media Técnica Industrial (de 6 años)	129.291	397
Media Técnica Industrial (de 7 años)	234.187	178
Superior (Universidad Nacional del Litoral)	337.955	338
Superior (Universidad Nacional de Córdoba)	319.405	379

(1) Estos datos difieren de los incluidos en el capítulo III ya que un 2% de los alumnos de la Universidad Nacional del Litoral y un 11,2% de los de la Universidad Nacional de Córdoba corresponden a la categoría de indeterminados, debido a que se desconoce su comportamiento en la cohorte. En este análisis se ha supuesto que se distribuyen en forma proporcional al resto.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

6.5. Gasto adicional por graduado.

Es la diferencia entre el costo total por graduado y el costo deseable -es decir, el de aquel alumno que, cursando todos los grados o años regularmente, no repite nunca-.

Al respecto, se puede observar que en el nivel primario los mayores costos son de alrededor de un 70%, en media corriente de un 54%, en media técnica industrial de 6 años de un 83%, en media técnica industrial de 7 años de un 168%, en la Universidad Nacional del Litoral de un 262% y en la Universidad Nacional de Córdoba de un 176%.

Para tener una idea monetaria absoluta de la magnitud que este mayor gasto representa, se ha estimado el gasto adicional total para los futuros graduados de la cohorte que ingresó en 1965, suponiendo que no se modifiquen las pautas de rendimiento observadas.

CUADRO No. I. VI. 25.

Gasto adicional por graduado y para los nuevos ingresos en el año 1965 por nivel de enseñanza

NIVEL DE ENSEÑANZA	GASTO ADICIONAL DE LOS NUEVOS INGRESOS EN 1965 (en millones de pesos a precios 1965)	GASTO ADICIONAL POR GRADUADOS (en pesos a precios de 1960)
Primaria	22.222	21.280
Media Corriente	29.566	8.124
Media Técnica Industrial (6 años)	58.651	1.475
Media Técnica Industrial (7 años)	146.719	1.103
Superior (Universidad Nacional del Litoral)	246.413	1.751
Superior (Universidad Nacional de Córdoba)	203.827	1.795

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Es interesante señalar que el gasto adicional para los futuros graduados de la cohorte 1965 representa alrededor de un 39% de los gastos corrientes totales —considerando la enseñanza primaria y media corriente en su totalidad, la enseñanza media técnica correspondiente al CONET y las Universidades Nacionales del Litoral y Córdoba.

También se puede relacionar el costo deseable y el real de un ciclo completo de enseñanza. De esta manera, se puede establecer que el costo es de 2,5 veces mayor por graduado que si no hubiera deserción ni repetición. Por lo tanto, sería de gran interés analizar el costo de ciertas medidas que tiendan a disminuir significativamente la deserción y la repetición —por ejemplo, subsidios familiares, becas, servicios asistenciales, comedores escolares, internados, etc.— y relacionarlo con los gastos adicionales que se efectúan actualmente a raíz del mal rendimiento. Es muy posible que si bien se incrementa el costo por alumno se reduzca el costo por graduado.

7. REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE.

7.1. Comparación entre los índices fijados según el Estatuto del Docente y los índices de costo de vida.

La Ley No. 14.473, que rige la actividad profesional del personal docente dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, establece índices de remuneraciones cuyo valor es ajustable según las variaciones del costo de vida (Ver Capítulo V de esta Parte I). En el año 1958 el valor del índice I era de 100 pesos; ponderando los valores de acuerdo con su vigencia mensual se advierte que la paridad del índice I ha crecido 3,9 veces mientras el costo de vida ha crecido 7,7 veces.

Esto significa que hubo un deterioro de la retribución por unidad simple de trabajo; es decir, una disminución del poder adquisitivo de los docentes. Por otra parte, es posible observar que 1960 ha sido el año más crítico, pues el costo de vida ha aumentado 2,5 veces más que el índice de remuneración del personal docente, por lo que el poder adquisitivo del salario disminuyó un 60%. Paralelamente se ha producido una caída del consumo en el ámbito nacional, especialmente en el sector familias.

CUADRO No. I. VI. 26.

Relación entre el índice de remuneraciones docentes y el índice del costo del nivel de vida

Período 1958-1965

AÑO	INDICE DEL COSTO DE VIDA (I)	INDICE DEL ESTATUTO DEL DOCENTE (II)	RELACION II/I
1958	100,0	100,0	100,0
1959	213,9	100,0	46,7
1960	271,7	110,0	40,5
1961	309,0	146,0	47,2
1962	396,0	216,9	54,8
1963	491,0	245,0	49,9
1964	599,8	320,6	53,4
1965	771,3	391,1	50,7

FUENTE: Boletín de la Dirección Nacional de Estadística y Censos. Estatuto del Docente. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Si bien en el resto de los análisis de índices de crecimiento se ha tomado como año base el de 1960, en este caso no es posible hacerlo dado que:

a) el índice fue establecido por el Estatuto en 1958 y su traslado a otro año base no reflejaría la verdadera situación;

b) si se tomara como base 1960 se obtendría una visión distorsionada, dado que el costo de vida es excepcionalmente elevado en ese año.

A continuación se compara el índice del Estatuto del Docente con el índice de precios implícitos en el ingreso nacional; por las razones señaladas se toma como año base el de 1958. (ver Cuadro adjunto No. I. VI. 27).

Relación entre el índice de remuneraciones docentes y el índice de
precios implícitos en el Ingreso Nacional.

Período 1958-1965

AÑO	INDICE DE PRECIOS IMPLICITOS EN EL IN GRESO NACIONAL I	RELACION INDICE ESTA- TUTO DEL DOCENTE / I
1958	100,0	100,0
1959	198,1	50,5
1960	240,4	45,8
1961	276,0	52,9
1962	353,6	61,3
1963	446,4	54,9
1964	556,7	57,6
1965	715,9	54,6

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Distribución del Ingreso.
Estatuto del Docente.

En general se admite que durante el período considerado se produce, a nivel global del sistema económico, una redistribución del ingreso a favor de sectores no asalariados. En el caso del sector que aquí se analiza puede observarse que se cumple tal hipótesis general: el personal docente también participó en la formación de ahorro "no voluntario" de la comunidad, haciéndolo en algunos años con mayor intensidad.

7.2. Salarios del Personal Docente.

Las remuneraciones del personal docente se establecen básicamente, según la ley No.- 14.473, sus leyes y decretos modificatorios y complementarios, mediante índices que corresponden a los siguientes conceptos:

a. Asignación básica por Estado Docente. Es una asignación básica no bonificable, cuyo índice es de 7 para todos los cargos docentes en todas las ramas de la enseñanza. Esta asignación se abona una sola vez, aunque el docente desempeñe varios cargos.

b. Asignación por el cargo que desempeña.

c. Dedicación exclusiva. Se abona a los docentes que no cumplen actividades remuneradas fuera de la docencia; el índice correspondiente es de 5 -en algunos casos se reduce hasta 3-, bonificable por antigüedad.

Al mismo tiempo la ley define como bonificaciones:

d. Bonificación por antigüedad. Se determina teniendo en cuenta la antigüedad total en la docencia y rige a partir del mes siguiente a la fecha en que se cumplan los términos fijados para cada período. Varía en una escala que va del 0% al 80%.

e. Bonificaciones por ubicación (fluctúa entre un 0% y un 80%), función diferenciada, prolongación habitual de jornada y cargas de familia; ésta última se rige por las disposiciones vigentes para el Personal Civil de la Nación.

La remuneración total se obtiene multiplicando los índices correspondientes por el valor monetario 1, que actualmente es de 575 (1).

Para la determinación del salario medio de un docente se observa que de los sueldos pagados por los distintos organismos, el 75% de las remuneraciones del personal que se encuentra en actividad se abonan en concepto de: asignación básica por estado docente; asignación por cargo; dedicación exclusiva y bonificación por antigüedad; se puede suponer que la antigüedad promedio del personal docente es de 11 a 15 -excepto para los profesores de enseñanza media y los preceptores-, lo que implica añadir a los puntajes bonificables un 45%.

Con estos supuestos, los anteriores componentes del salario se calculan de la siguiente manera:

(1) Este valor del índice 1 rige a partir del mes de julio de 1967.

$$S = 7.I + p (1,45) . I$$

donde I = es el valor del índice 1 y p = es el asignado en cada caso por cargo y dedicación exclusiva.

El 25% restante está constituido por la suma del salario familiar (actualmente se abona 2.800 pesos por consorte y 2.800 pesos por cada hijo menor de 18 años) y el resto de las bonificaciones.

A título ilustrativo se puede señalar que un maestro de grado de escuela primaria percibe en total alrededor de 36.000 pesos a precios corrientes del año 1967, con dedicación exclusiva y de 11 a 15 años de antigüedad.

8. FINANCIAMIENTO DE LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS DEL GOBIERNO NACIONAL.

Los organismos educativos del Gobierno Nacional reconocen como origen de sus recursos dos fuentes globales: los aportes del Tesoro Nacional y los recursos que diversas disposiciones legales les asignan específicamente. Se analizará de manera particular la participación del Tesoro Nacional, con el objeto de establecer qué significado tiene para el sistema el esfuerzo financiero que realiza el Estado; luego se considerará la incidencia de los recursos propios, y finalmente la estructura del financiamiento por organismo.

En el aspecto metodológico, se considera oportuno señalar que se trabajó con datos extraídos de las Cuentas de Inversión de los respectivos organismos correspondientes a los años 1963, 1964 y 1965. Las series así logradas se deflataron con el índice de precios implícitos del ingreso nacional con base en 1960.

En el cuadro siguiente se registran los montos que recibieron los organismos educativos -en promedios individuales para el período 1963/65- clasificados por fuente.

CUADRO No. I. VI. 28.

Financiamiento de los organismos del Gobierno Nacional

Promedio período 1963-1965
(en millones de pesos a precios de 1960)

ORGANISMO \ FUENTE	APORTE GOBIERNO NACIONAL	RECURSOS ESPECIFICOS	TOTAL
Consejo Nacional de Educación	6.104,3	80,2	6.184,5
Subsecretaría de Educación ..	3.965,3	224,6	4.189,9
Consejo Nacional de Educación Técnica	1.742,4	432,7	2.175,1
Universidades Nacionales (1) ..	4.847,3	508,6 (2)	5.355,9
TOTAL	16.659,3	1.246,1	17.905,4

(1) Se incluye la Universidad Tecnológica Nacional. Está excluida la Universidad Nacional de La Plata por carecerse de las Cuentas de Inversión pertinentes.

(2) Por razones metodológicas se incluyen las partidas correspondientes a la Cuenta Fondo Universitario.

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

8.1. Participación del Tesoro Nacional en el financiamiento sectorial.

Los recursos financieros del Tesoro Nacional destinados a atender las necesidades del sector provienen de "Rentas Generales" o de "Obligaciones a cargo del Tesoro".

De los datos consignados en el Cuadro No. I. VI. 28, pueden extraerse conclusiones relativas a la participación de las distintas fuentes en el financiamiento de los organismos educativos en jurisdicción de la autoridad nacional. Las principales pueden sintetizarse del siguiente modo:

- La decisiva importancia que tiene para el sistema la participación del tesoro en el financiamiento de su gasto. La medida del aporte nacional durante el período considerado significa un 93% del finan-

ciamiento total.

- El incremento en cifras absolutas que registra el aporte del Tesoro a los organismos educativos durante el período, revela una incidencia porcentual levemente ascendente. Es así que en 1963 la participación relativa del Gobierno es del 92,7% y en 1965 llega al 93,1%.
- Además, debe mencionarse que la contribución del Gobierno a estos organismos va dirigida fundamentalmente a cubrir sus gastos corrientes. En la mayoría de aquéllos los gastos de capital son atendidos con recursos específicos.

Cabe ahora hacer referencia a los coeficientes de distribución porcentual del aporte del Gobierno Nacional a cada organismo, como promedio del período:

- Del total de recursos asignados por el Gobierno Nacional a los organismos del sector, el Consejo Nacional de Educación es el que percibe el porcentaje más elevado (36,6%), como promedio, en los años considerados.
- En cuanto a la Subsecretaría de Educación, le corresponde una media anual ligeramente inferior a la cuarta parte del total, 23,8%.
- Las Universidades Nacionales en conjunto reciben un porcentaje reducido. Conviene recordar que se consideran aquí ocho organismos, entre los que deben redistribuirse anualmente el 29,2% del total de recursos. Se estima interesante señalar que las Universidades Nacionales presentan como fuente de financiamiento una cuenta denominada "Fondo Universitario". Sin embargo, el origen de los fondos que integran las disponibilidades de esta cuenta es también gubernamental, en cuanto que sus recursos provienen de anteriores economías presupuestarias de las mismas universidades.
- Por último el CONET es quien tiene la menor participación relativa: 10,4%.

8.2. Recursos propios y cuentas especiales en el financiamiento del sistema.

En razón de la envergadura del gasto consolidado de los organismos del sector, el monto de los recursos obtenidos vía asignaciones específicas tiene reducida importancia como partícipe en el financiamiento de aquél. Por otra parte, ya ha quedado señalada la escasa relevancia porcentual de los ingresos de esta fuente, si bien en algún organismo en particular, la incidencia de recursos específicos excede en mucho la media sectorial.

Para el período que se considera en este análisis, la incidencia media porcentual de estos recursos es del 7,0% sobre el total de recursos. La serie muestra una ligera caída en 1964 estabilizándose en 1965. En 1963 la relación es del 7,3%, en 1964 y 1965 es de 6,9%.

Las disposiciones que originan estos recursos especifican en numerosas ocasiones que los mismos deben aplicarse a gastos de capital, aunque repetidamente se extiende la autorización a los de conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura edilicia. En los otros casos, al no establecerse el destino de los recursos, queda implícito que los mismos pueden atender cualquier erogación del organismo.

Con respecto a las mismas disposiciones legales, conviene señalar que en algunas se establece como destinatario de los recursos un organismo en particular, y que en otras se dispone que aquéllos se distribuyen entre varios organismos, aunque sin establecer la particular participación de cada ente en el total. Por otra parte es importante mencionar que cada norma legal dispone si el ingreso de los recursos se hará como recurso propio o a través del régimen de "Cuenta Especial".

Queda por señalar que con respecto al aporte que efectúa el Gobierno Nacional a los entes educativos a través del actual Anexo 91 del Presupuesto, éste aparece en la Cuenta de Inversión como recurso propio de cada organismo. Corresponde la aclaración dado que en el presente trabajo no se consideran recursos propios de un organismo los fondos obtenidos a través de la contribución del Gobierno.

8.3. Estructura del financiamiento por organismo.

Desagregando el análisis a nivel de organismo y por fuente financiera, se puede concluir lo siguiente:

- Para la Subsecretaría de Educación el aporte estatal significa el 94,6% del total de sus recursos. El resto tiene su origen en disposiciones legales que afectan diversos recursos específicos -con o sin afectación especial- al régimen de financiamiento de la Subsecretaría. Sin embargo, estos recursos, en cifras absolutas, son de poca envergadura.
- El Consejo Nacional de Educación es el organismo del sector que recibe el monto más importante de recursos por vía del aporte estatal, con un porcentaje del 98,7 como media durante el período, sobre el total de los recursos del Consejo. Con respecto a los recursos propios, la importancia relativa de los mismos es muy reducida no alcanzando en ningún momento el 2% de los recursos totales.
- Con respecto al Consejo Nacional de Educación Técnica, los fondos provienen del Tesoro y de recur-

tos establecidos por disposiciones legales con afectación específica -régimen de "Cuentas Especiales"- o sin ella. Los primeros participan con un nivel menor que en los otros organismos, significando el 78,6% en 1963, el 81,9% para 1964 y el 79,6% en 1965. De los segundos, el "Impuesto para Educación Técnica" es el recurso propio con mayor volumen, si bien declina relativamente en 1965 respecto a otros ingresos obtenidos por el organismo.

- Se analizará por último la estructura financiera de las Universidades Nacionales en su conjunto. En primer término se destaca la importancia del aporte nacional que, sumado a la asignación por "Fondo Universitario", constituye una masa de recursos que en por ciento representa 98,4 en 1963, 98,8 en 1964 y 98,5 en 1965 sobre la totalidad de recursos de las Universidades Nacionales. De éstos y para los mismos años del período, corresponden a la Cuenta denominada "Fondo Universitario" el 9,6%, 8,4% y 6,8% respectivamente y que, dentro de la estructura de las Cuentas de Inversión, es considerado como recursos propios para estos organismos.

9. CONSIDERACIONES FINALES.

De acuerdo con el análisis efectuado se observa que la situación educativa actual se caracteriza por el mal rendimiento cuantitativo de todo el sistema, que determina su baja rentabilidad. La producción de egresados es escasa -como máximo un 50% de los nuevos ingresos en cada nivel- y el número de años que permanecen los alumnos en el sistema es mayor que la cantidad de cursos que aprueban, con el que se efectúa un gasto adicional que incide sobre el costo de los graduados. Suponiendo que las pautas de rendimiento observadas se mantengan para la cohorte 1965, se tendrá, como ya se ha señalado, un gasto adicional equivalente al 40% de los gastos en educación de ese año.

La eliminación de las causas endógenas del mal rendimiento y el consiguiente aumento de la rentabilidad del sistema suponen, a su vez, la existencia de un adecuado volumen de recursos destinados a educación y de una eficiente utilización de los mismos.

En el caso de la Argentina, los gastos en educación han aumentado gradualmente durante los últimos años hasta llegar a ser equivalentes a un 4% del P.B.I., relación que se considera adecuada de acuerdo con los criterios sustentados por diversos organismos internacionales (1). Si bien es cierto que para alcanzar determinados objetivos de desarrollo sería necesario un incremento de los montos absolutos dedicados a educación, cabe observar que éste debe estar precedido por un aumento del P.B.I.

La utilización de los recursos destinados a educación está afectada por algunos factores que impiden el total aprovechamiento de los fondos.

En primer término, debe señalarse que la diversidad de autoridades responsables de los distintos niveles y la falta de coordinación entre las mismas -especialmente entre los sectores oficial y privado- producen importantes distorsiones en la eficiencia del servicio de educación. La carencia de normas de acción conjunta impide racionalizar la localización de los recursos físicos y humanos y retrasa la expansión de las modalidades estratégicas, dado que el sector privado tiende a desarrollar las especialidades tradicionales. Por otra parte, se observa la falta de capacidad de la administración educativa para la preparación y evaluación de proyectos que posibiliten una adecuada fijación de prioridades.

Un segundo problema de utilización es la inadecuada forma de asignación de los recursos, cuya consecuencia es la progresiva descapitalización del servicio, dado que el monto de las inversiones no alcanza a cubrir la amortización de los bienes de capital existentes. La mala utilización del personal docente -que se refleja en los bajos promedios de alumnos por maestro primario y de horas de cátedra por profesor de nivel medio- da lugar a un gran volumen de gastos que elevan notablemente la participación de los gastos corrientes en el total de gastos del sector. Este problema es particularmente agudo en el caso del Sector Oficial, en el que la participación de las inversiones en el total del gasto es menor que la de los subsidios otorgados al Sector Privado.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, se considera necesario rever la legislación sobre recursos con afectación específica que actualmente dificulta el cumplimiento de metas de corto plazo por la rigidez financiera que este tipo de recurso produce; fijadas las metas anuales no permite la reasignación de fondos y distorsiona la fijación de prioridades a nivel de gobierno para la asignación de fondos del Tesoro Nacional.

(1) Ver UNESCO, Informe del Proyecto Principal de Educación. APEP, Carta de Punta del Este.

Frente a estos problemas se plantea la necesidad de elaborar regulaciones que adecuen el régimen institucional del financiamiento y la estructura de la administración a las exigencias de una racionalización del servicio de educación. Sólo en estas condiciones es posible llevar a la práctica medidas que exigen la aplicación de un gran volumen de recursos y son indispensables para mejorar el rendimiento del sistema y adecuar la estructura educacional a la demanda de recursos humanos.

1. FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS

Respecto del Gobierno Nacional, se dispuso de las cifras de gastos contabilizadas en las Cuentas de Inversión de los distintos organismos responsables de la educación oficial (Subsecretaría de Educación, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica y Universidades Nacionales). No se consideró lo gastado en Educación por Ministerios y Secretarías de Estado distintos del Ministerio de Educación y Justicia, ya que si bien tiene importancia desde el punto de vista de algunas modalidades no pesa en absoluto desde el punto de vista del conjunto del gasto.

En lo que se refiere a gastos del Sector Privado debió realizarse una estimación -cuya metodología se explica más adelante- dado que sólo se dispuso de datos sobre el monto de los subsidios otorgados a la enseñanza privada por el Sector Oficial.

En el caso de los gastos de Gobiernos Provinciales se contó con datos suministrados por el Consejo Federal de Inversiones para el período comprendido entre 1955 y 1964 y se estimaron las cifras correspondientes a 1965. Sobre la base de esta información se elaboró la clasificación económica de los gastos y se realizó una estimación de su distribución por niveles de enseñanza, dado que las cifras disponibles no permitían conocerla en forma directa.

No se consideraron los gastos de las Municipalidades -aunque tienen cierta importancia en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba- debido a que su monto no es significativo con respecto al total del gasto.

En cuanto a los recursos se analizaron sólo los referentes al financiamiento de los gastos del Gobierno Nacional. Los datos fueron extraídos de las Cuentas de Inversión de los respectivos organismos.

2. INDICES UTILIZADOS.

Para deflacionar los valores de la serie de gastos a precios corrientes se contó con un índice por cada rubro específico elaborado por la Secretaría del CONADE.

Para los años 1964 y 1965 debió hacerse una estimación del valor del índice en algunos casos. Para ello se aplicaron las modificaciones relativas habidas en otros índices que habían mostrado un comportamiento similar durante el período considerado.

En cuanto a los gastos provinciales se contó con un índice para los gastos de consumo y otro para los de capital, suministrados ambos por el Consejo Federal de Inversiones. También en este caso debió estimarse el valor para el año 1965 mediante una extrapolación lineal.

Los recursos del Gobierno Nacional (Tesoro Nacional) y los recursos propios de los organismos fueron deflactados con el índice de precios implícitos en el Ingreso Nacional.

3. DEFINICION DE ALGUNOS CONCEPTOS DEL GASTO.

En el análisis de las relaciones entre los gastos de educación y los gastos del Gobierno Nacional se define a los primeros como la suma de los gastos destinados por los organismos educativos del Gobierno Nacional para la prestación del servicio de educación. Por ello se eliminaron todas las partidas destinadas a objetivos distintos del enunciado -por ejemplo, los gastos dedicados a Cultura-. No se consideraron los gastos de transferencia -particularmente los subsidios al Sector Privado- que se incluyen en el sector correspondiente.

Los gastos del Gobierno Nacional fueron definidos como suma de los gastos corrientes y los gastos de capital. Los gastos corrientes se definieron, a su vez, como suma de los gastos de consumo, los subsidios, los intereses de la Deuda Pública, las transferencias a instituciones sin fines de lucro y el ahorro neto del sistema de previsión social. En cuanto a los gastos de capital se tomó en

cuenta el Sector 4 (Inversiones) y el Sector 5 (Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto Nacional); se incluyen, además, los aportes para Inversiones en Empresas Estatales tales como Correos, Obras Sanitarias, etc., pero no se incluyeron las típicamente definidas como empresas públicas. (1)

Para el cálculo de las relaciones se consideraron las series a precios corrientes debido a que interesa fundamentalmente medir la proporción del esfuerzo financiero con respecto a los gastos gubernamentales y el P.B.I., proporción que se ve alterada si se utilizan las cifras tomadas en valores a precios constantes a causa de la variación de los precios relativos.

4. ESTIMACION DEL GASTO CORRIENTE DEL SECTOR PRIVADO.

Se debió realizar una estimación ya que la información disponible sobre gastos del sector privado se refiere únicamente a los subsidios otorgados por el sector público.

Se supuso que el costo anual por alumno en la enseñanza privada es igual al del sector oficial, por lo que se multiplicó la matrícula de cada nivel de la enseñanza privada por el costo unitario respectivo.

5. ESTIMACION DEL COSTO ANUAL POR ALUMNO.

Para calcular los costos corrientes por alumno se dispuso de los datos de las Cuentas de Inversión presentadas por los organismos educativos a la Contaduría General de la Nación. Tal información no permite discriminar los gastos que realiza cada organismo según los distintos niveles de enseñanza que atiende; por ese motivo, debió realizarse una estimación.

En primer lugar se calculó la relación entre el total de los gastos de consumo de cada organismo y la matrícula correspondiente. El costo por alumno así obtenido se definió como "costo anual por alumno por nivel de enseñanza", ya que se consideró que los costos por alumno de todos los niveles tienden a asemejarse a los del nivel que absorbe la mayoría de los gastos del organismo; por lo tanto, el error en que se incurre es mínimo.

En el caso del nivel medio no se contó con información sobre los gastos realizados en la enseñanza técnico-profesional para los años 1959, 1960 y 1961 discriminados por organismos. Por ello se calculó un costo para el conjunto de la enseñanza media, en esos tres años, igual al cociente entre la suma de los gastos corrientes de la Subsecretaría de Educación y el CONET y la suma de las respectivas matrículas.

En este período la enseñanza media técnica era atendida por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional -cuyos gastos pasan en 1960 al CONET- y la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, cuyos gastos aparecen desde 1962 en las cuentas del CONET.

No se consideraron los gastos de capital pues los gastos de mantenimiento del equipo están incluidos en el rubro otros gastos y su volumen es función de cualquier decisión exógena de ampliación del sistema educativo.

6. INDICADORES PARA EVALUAR CUANTITATIVAMENTE EL COSTO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

6.1. Enseñanza Primaria y Media.

Se trata de determinar la incidencia financiera del comportamiento de una cohorte teórica de nuevos ingresos en cada ciclo, a partir de las tasas de deserción, repetición y promoción. Para ello, previamente se hará el análisis de la evolución de una cohorte. Por lo que se parte de:

a_i : tasa de deserción (fracción de alumnos que abandonan en el grado o año de estudio i)

r_i : tasa de repetición (fracción de alumnos que repiten el grado o año de estudio i)

p_i : tasa de promoción (fracción de alumnos que pasa del grado o año de estudio i al $i+1$)

donde

$$a_i + r_i + p_i = 1$$

(1) Las fuentes de los datos utilizados son las siguientes:

a) Referentes a los sectores 4 y 5 para el período 1955-1960: C.F.I., "Política Fiscal en la Argentina", Buenos Aires, 1962.

b) Ídem para el período 1961-1963: CONADE, Sector Inversión Pública.

Los supuestos coinciden con los expuestos en el Apéndice Metodológico del Capítulo III. De ser necesario incluir otro supuesto se aclarará oportunamente.

6.1.1. Análisis de la evolución de una cohorte.

Considerando una cohorte de estudiantes que ingresan al primer grado o año de estudio en un año escolar determinado, se desea determinar cómo está formada la matrícula del grado o año de estudio i en el año escolar t .

Se llamará $M(i, t)$ la matrícula del grado i en el año escolar t . De acuerdo con los supuestos

$$M(i, t) = r_i M(i, t-1) + p_i M(i-1, t-1)$$

de manera tal que, dado el tamaño de la cohorte inicial y los valores de r , a y p para cada grado o año de estudio, pueda ser calculada la fracción de la cohorte inicial que cursa cada grado o año de estudio en cualquier año escolar, ya sea año a año o sin límite de tiempo.

- Al mismo tiempo se puede determinar el número de grados aprobados en promedio por los integrantes de la cohorte y el total de tiempo utilizado para ello.

La fracción de la cohorte original que eventualmente pasa del grado o año de estudio i es entonces P_i , donde:

$$P_1 = \frac{p_1}{1-r_1} \quad \text{para } i=1, \text{ y en general será:}$$

$$P_i = \frac{p_1}{(1-r_1)} \cdot \frac{p_2}{(1-r_2)} \cdot \dots \cdot \frac{p_i}{(1-r_i)} \quad (I)$$

- La fracción que abandona después de cursar el grado o año de estudio i , es decir que no aparece en el grado o año de estudio $i+1$, es A_i , donde:

$$A_1 = \frac{a_1}{(1-r_1)} \quad \text{para } i=1 \quad A_2 = \frac{p_1}{(1-r_1)} \cdot \frac{a_2}{(1-r_2)} \quad \text{para } i=2$$

$$A_i = \frac{p_1}{(1-r_1)} \cdot \frac{p_2}{(1-r_2)} \cdot \dots \cdot \frac{p_{i-1}}{(1-r_{i-1})} \cdot \frac{a_i}{(1-r_i)}$$

- La cantidad de años promedio usados en el grado i es Y_i , donde:

$$Y_1 = \frac{1}{(1-r_1)} \quad \text{para } i=1 \quad Y_2 = \frac{p_1}{(1-r_1)} \cdot \frac{1}{(1-r_2)} \quad \text{para } i=2$$

entonces

$$Y_i = \frac{p_1}{(1-r_1)} \cdot \frac{p_2}{(1-r_2)} \cdot \dots \cdot \frac{p_{i-1}}{(1-r_{i-1})} \cdot \frac{1}{(1-r_i)} \quad (II)$$

- Las personas que abandonan en el grado o año de estudio i se tratan aquí como teniendo un total de $i-1$ años de educación. Por lo tanto, se denominará ϕ_i a la cantidad de integrantes de la cohorte que sólo tienen aprobado el grado o año de estudios $i-1$, donde

$$\phi_1 = A_{1+1}$$

$$\phi_2 = A_{2+1}$$

en general

$\phi_i = A_{i+1}$ para $i \neq N$ (III) donde N representa el último grado o año de estudios del nivel, o lo que es lo mismo el número total de grados o años de estudio en determinado nivel

$$\phi_N = P_N \quad \text{para } i = N$$

Por lo tanto si

$$A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_N + P_N = 1$$

entonces

$$\phi_0 + \phi_1 + \phi_2 + \dots + \phi_N = 1$$

6.1.2. Indicadores.

a) Comportamiento de la Cohorte.

- 1) Costo total por alumno
- 2) Años promedio de permanencia de la cohorte en el sistema
- 3) Años promedio aprobados por los integrantes de la cohorte, que constituye un índice de la capacitación lograda por los mismos
- 4) Años cursados y no aprobados por los integrantes de la cohorte, que surge como diferencia entre 2) y 3)
- 5) Gasto adicional por los años cursados y no aprobados por alumno

b) Comportamiento de los graduados.

- 1) Número de graduados
- 2) Costo total por graduado
- 3) Años promedio de duración de los estudios de los graduados
- 4) Gasto adicional por graduado

a) Comportamiento de la cohorte.

a.1.) Costo total por alumno.

Se trata de determinar el costo promedio de 1.000 alumnos que ingresan en un determinado nivel de enseñanza en función del tiempo que permanecen en el sistema educativo. Es decir, determinar a partir de las tasas de promoción, repetición y abandono la evolución de una cohorte teórica y el gasto que ésta implica. Debido a la escasa información disponible se ha trabajado sobre el supuesto de que el costo en cada año escolar es igual para los distintos grados o años de estudio. Por lo tanto podemos sumar los alumnos que usan la misma cantidad de tiempo (medido en años) independientemente de los grados o años de estudio que hayan cursado. Por ejemplo, un alumno que abandona en primero inferior después de haber repetido dos veces permanece en el colegio la misma cantidad de años que aquel que abandona en tercer grado sin repetir ningún grado. También sucede lo mismo con un egresado después de 7 años que no repitió nunca y el que abandona en quinto grado después de repetir dos veces.

Dado que se conocen los costos por alumno para los años escolares comprendidos en el período 1959-1965 se supone que esta cohorte teórica ingresa en 1959, a pesar de que las tasas fueron determinadas a partir de un promedio entre las de 1961 y 1962 para el nivel primario, de 1960, 1961 y 1962 para media corriente y de las correspondientes a 1963 para técnica industrial.

Por lo tanto si se denomina c_t al costo por alumno por año escolar y b_t a la cantidad de desertores o promovidos por año escolar se tiene que

$$C_t = \sum_{t=1959}^n \sum_{j=1959}^t c_j b_t$$

donde:

c_j es la suma de los costos correspondientes a los años usados por los b_t , es decir que varía en función del tiempo de permanencia en el sistema. Por lo tanto para b_{1961} tendremos que

$$c_j = c_{1959} + c_{1960} + c_{1961}$$

C_t es el costo total de los 1.000 integrantes de la cohorte inicial, y n es el último año de permanencia

de algunos de los integrantes de la cohorte.

En el caso de que n sea mayor que 1965, para cada uno de los años siguientes se estableció un costo promedio.

$$\bar{c} = \frac{\sum_{t=1959}^{1965} c_t}{7}$$

Entonces el costo promedio por alumno integrante de la cohorte es C'_t

$$C'_t = \frac{\sum_{t=1959}^n C_t \cdot b_t}{1000}$$

a.2.) Los años promedio de permanencia de la cohorte en el sistema (años cursados) estará dado por D_1 de acuerdo con (II)

$$D_1 = \sum_{i=1}^N Y_i$$

a.3.) Los años promedio aprobados por los integrantes de la cohorte, a partir de lo visto en (III), estará dado por E_1

$$E_1 = \sum_{i=1}^N i \phi_i$$

a.4.) Los años cursados y no aprobados por los integrantes de la cohorte, ya sea por repeticiones o abandono, será F

$$F = \sum_{i=1}^N Y_i - \sum_{i=1}^N i \phi_i$$

a.5.) El gasto adicional por los años cursados y no aprobados será C_d

$$C_d = F \cdot \bar{c}$$

Debe recordarse que C_d se encuentra sobrevaluado, ya que no cabe suponer que la educación incompleta es una pérdida total, pero no se encuentra disponible ninguna información que permita cuantificar los posibles beneficios materiales de un ciclo de estudios incompletos.

b) Comportamiento de los graduados.

b.1.) Número de graduados

De acuerdo a (I) se puede determinar la fracción de la cohorte original que eventualmente pasa del grado o año de estudio i , es decir P_i . Por lo tanto si se quiere determinar el número de promovidos del grado n (último año de estudio del nivel educativo) se tendrá

$$P_n = \frac{P_1 \cdot P_2 \cdot \dots \cdot P_i \cdot \dots \cdot P_n}{(1-r_1) \cdot (1-r_2) \cdot \dots \cdot (1-r_i) \cdot \dots \cdot (1-r_n)}$$

b.2.) Costo total por graduado.

C_t es el costo promedio de todos los alumnos integrantes de la cohorte inicial. Por lo tanto, C_g es decir el costo por graduado será:

$$C_g = \frac{C_t \cdot 1000}{P_n}$$

b.3.) Los años promedio de duración de los estudios de los graduados será:

$$D'_1 = \frac{1}{1-r_1} \quad \text{para } i = 1$$

En este caso interesa computar el tiempo de duración o de permanencia en cada año por aquellos individuos que siempre pasaron de grado o año de estudio; es decir:

$$D'_2 = \frac{1}{1-r_2} ; \quad D'_3 = \frac{1}{1-r_3} ; \quad D'_i = \frac{1}{1-r_i}$$

por lo tanto el tiempo de duración de los estudios de los graduados será $D'_i = \sum_{i=1}^k \frac{1}{1-r_i}$

siendo k el último grado o año de estudio de cada nivel educativo.

b.4.) Gasto adicional por graduado.

Se obtiene de la comparación entre C_g y $\sum_{t=1}^k c_t$ variando k de acuerdo al total de grados

o años de estudio de cada nivel educativo. Por lo tanto tenemos que

$$M_g = \frac{C_g}{\sum_{t=1959}^k c_t} - 1$$

6.2. Enseñanza Superior.

6.2.1. Análisis de la evolución de una cohorte.

Al igual que para los otros niveles se trata de determinar el costo promedio de 1.000 alumnos que ingresan en la Universidad en el año 1957. Este análisis sólo pudo ser efectuado para las Universidades Nacionales de Córdoba y Litoral, sobre la base de la encuesta efectuada en 1965 por el Sector Educación de la Secretaría del CONADE (1).

A los efectos del cálculo de costos, interesa determinar la permanencia de todos los alumnos integrantes de la cohorte, que a lo largo de su evolución se convierten en graduados o desertores. Se conoce la permanencia de aquellos que se han graduado hasta 1964 y para los desertores (aquellos que no rindieron ninguna materia después del año 1961) se considera que permanecieron hasta el momento de rendir su última materia. Restan los activos, es decir los que rindieron materias después de 1961 y aún no se habían graduado en 1964, los que se convertirán en graduados o desertores potenciales (2).

Los supuestos utilizados se encuentran explicados en el Capítulo III, parágrafo 3.

Para establecer el momento de graduación o de deserción de los activos, se agruparon los graduados potenciales de acuerdo con el número de materias que les faltaba para finalizar su carrera en intervalos de 5 materias y se los distribuyó considerando que dentro de cada intervalo un 50% de la frecuencia se recibe en un año y el resto en dos años. Esto significa que los individuos que adeudaban de 1 a 5 materias se reciben entre 1965 y 1966; los que adeudaban de 6 a 10 materias entre 1967 y 1968 y así sucesivamente. Se consideró que los desertores potenciales abandonan en el año de su última materia rendida; es decir, entre 1962 y 1965.

Una vez calculado el rendimiento definitivo de los alumnos y su permanencia se puede suponer que la población que ingresa se compone de 1.000 alumnos que se distribuyen de acuerdo con el comportamiento de la cohorte original.

(1) Ver Capítulo III de esta Parte I.

(2) Se define como graduado potencial al alumno activo que hasta el momento de la recolección de los datos tenía aprobada la mitad o más de las materias correspondientes al plan de estudios de la carrera que cursa. Por lo tanto, todos los alumnos activos que aprobaron menos de la mitad de las materias correspondientes a sus respectivos planes de estudio son considerados desertores potenciales.

6.2.2. Indicadores.

a. Comportamiento de la cohorte.

a. 1. Costo total por graduado.

Es posible ahora, determinar el costo por alumno. Como se dispone del costo anual por alumno de cada una de las universidades antes mencionadas para el período 1959-1965, se lo relaciona con la cantidad de años cursados por cada uno de los integrantes de la cohorte. Nuevamente para los años en que no se dispone de la información de costos requerida, se aplicó la media de todo el período.

a. 2. Años promedio de permanencia de la cohorte en el sistema.

Para ello se calculó el tiempo promedio de permanencia de los 1.000 alumnos.

a. 3. Años promedio aprobados por los integrantes de la cohorte.

Se trata de determinar los años promedio aprobados por cada uno de los integrantes de la cohorte. A los graduados les corresponden los establecidos por los respectivos planes de estudio. En cuanto a los desertores se conoce el número de materias aprobadas por los mismos. Por lo tanto, se puede estimar una duración teórica por materia y ponderarlos por el número de materias aprobadas. De esta manera se obtiene un índice de la capacitación lograda por cada uno de los integrantes de la cohorte inicial.

a. 4. Años cursados y no aprobados por los integrantes de la cohorte.

Surge como diferencia entre los años de permanencia y los años aprobados.

a. 5. Gasto adicional por alumno.

Se obtiene aplicando a los años cursados y no aprobados el costo promedio anual por alumno de cada universidad.

b. Comportamiento de los graduados.

b. 1. Número de graduados.

Este se obtiene del cálculo del rendimiento definitivo.

b. 2. Costo total promedio por graduado.

Se obtiene relacionando el costo total de la cohorte con el número de graduados.

b. 3. Años promedio de duración de los estudios de los graduados.

Se obtiene de la mediana de los años de permanencia de los graduados.

b. 4. Gasto adicional por graduado.

Se obtiene de la comparación entre el costo promedio por graduado y el costo deseado por graduado. Este último será función del total de años de estudio teórico de cada universidad. Se calcula a partir de un promedio ponderado de materias y una duración promedio por materia.

7. ESTIMACION DE LOS GASTOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA.

En primer lugar se calculó un gasto hipotético por nivel para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales multiplicando el costo corriente por alumno de cada nivel por la matrícula respectiva. Luego se sumaron los gastos así obtenidos y se calculó la importancia relativa de cada nivel con respecto al total hipotético por autoridad. Por último, se aplicaron las distribuciones porcentuales al total de los gastos reales de las respectivas autoridades, obteniéndose así una estimación del gasto corriente por nivel.

En el caso del Sector Privado se multiplicó la matrícula por los costos corrientes del Gobierno Nacional por alumno y por nivel. La hipótesis implícita es que la función que relaciona el costo de los tres niveles es la misma en el Sector Oficial y en el Sector Privado.

ANEXO ESTADISTICO DEL CAPITULO VI

CUADRO No. A.I. VI. 1
PRODUCTO BRUTO INTERNO Y GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Período 1955-1965
(en millones de pesos a precios corrientes)

AÑO	P.B.I. A PRECIOS DE MERCADO	GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL		
		TOTALES	GASTOS CORRIENTES (1)	GASTOS DE CAPITAL (2)
1955	172.850	31.593	25.487	6.106
1956	217.694	35.269	27.904	7.365
1957	218.516	39.781	31.859	7.922
1958	397.055	60.593	47.982	12.611
1959	753.950	110.704	85.117	25.587
1960	977.821	151.284	110.737	40.547
1961	1.191.634	185.382	138.319	47.063
1962	1.459.504	220.457	177.350	43.106
1963	1.774.970	248.325	198.049	50.276
1964	2.402.738 (3)	329.928	272.675	57.253
1965	3.315.784 (3)	455.032	387.899	67.133

(1) Incluye: gastos de consumo más gastos de transferencias (Subsidios, Intereses de la Deuda Pública, Transferencias a Instituciones privadas sin fines de lucro y Ahorro Neto de Previsión Social).

(2) Incluye Inversiones, Plan de Trabajos Públicos y Aportes para inversiones en Empresas Estatales.

(3) Estimado.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sectores Distribución del Ingreso, Presupuesto Económico e Inversión Pública.

CUADRO No. A.I.VI.2

ESTIMACION DEL APORTE NETO FINANCIERO DEL SECTOR PRIVADO

Período 1959-1965

1) En millones de pesos a precios corrientes.

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Gastos corrientes del sector privado (1)	2.453,3	3.025,2	4.225,2	7.406,2	8.632,2	13.267,8	20.030,0
Subsidios al sector privado	1.058,0	1.332,0	1.760,0	3.164,0	3.796,0	4.708,3	7.595,2
a) Subsecretaría de Educación y Universidades Nacionales	939,0	1.127,0	1.351,0	2.673,0	3.068,0	4.100,0	6.479,7
b) Gobiernos Provinciales	119,0	205,0	409,0	491,0	728,0	608,3	1.115,5(1)
Estimación del aporte financiero neto	1.395,3	1.693,2	2.465,2	4.242,2	4.836,2	8.559,5	12.434,8
2) En millones de pesos a precios de 1960							
	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Gastos corrientes del sector privado (1)	2.784,1	3.025,2	3.203,4	3.806,2	3.940,1	4.617,4	5.812,4
Subsidios al sector privado	1.280,7	1.332,0	1.543,8	2.099,6	2.059,1	1.872,9	2.564,1
a) Subsecretaría de Educación y Universidades Nacionales	1.140,0	1.127,0	1.177,0	1.817,0	1.652,0	1.770,0	2.175,9
b) Gobiernos Provinciales	140,7	205,0	366,8	282,6	407,1	102,9	388,2(1)
Estimación del aporte financiero neto	1.503,4	1.693,2	1.659,6	1.706,6	1.881,0	2.744,5	2.828,3

(1) Estimación: ver Apéndice metodológico.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I. VI.3

GASTOS TOTALES EN ENSEÑANZA OFICIAL POR AUTORIDAD

Período 1959-1965

AUTORIDAD	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
a) <u>millones de pesos a precios corrientes.</u>							
Gobierno Nacional	10.801,1	12.400,0	16.156,1	25.517,5	28.484,3	40.805,9	62.305,5
Gobiernos Provinciales	5.192,1	6.816,5	10.582,1	15.464,9	17.255,8	25.938,4	36.752,0
Sector Oficial	15.993,2	19.216,5	26.738,2	40.982,4	45.740,1	66.744,3	99.057,6
b) <u>esfuerzo financiero (en %)</u>							
Gobierno Nacional	67,5	64,5	60,4	62,3	62,3	61,1	62,9
Gobiernos Provinciales	32,5	35,5	39,6	37,7	37,7	38,9	37,1
Sector Oficial	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
c) <u>millones de pesos a precios de 1960</u>							
Gobierno Nacional	12.397,3	12.400,0	12.422,0	13.368,3	13.161,6	14.493,9	18.472,4
Gobiernos Provinciales	6.214,0	6.816,5	9.523,3	11.146,8	9.652,4	11.837,0	12.476,6
Sector Oficial	18.611,3	19.216,5	21.945,3	24.515,1	22.814,0	26.330,9	30.949,0

FUENTE: Para Gobierno Nacional: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión; para Gobiernos Provinciales: Consejo Federal de Inversiones.

CUADRO No. A.I. VI.4
GASTOS EN EDUCACION DEL SECTOR OFICIAL

Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios de 1960)

GASTOS	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Gastos en educación del Gobierno Nacional	13.537,3	13.527,0	13.599,0	15.185,3	14.813,6	16.263,9	20.648,3
Gastos en enseñanza oficial	12.397,3	12.400,0	12.422,0	13.368,3	13.161,6	14.493,9	18.472,4
Subsidios a la enseñanza privada	1.140,0	1.127,0	1.177,0	1.817,0	1.652,0	1.770,0	2.175,9
Gastos en educación de los Gobiernos Provinciales	6.354,7	7.021,5	9.890,1	11.429,4	10.059,5	11.939,9	12.864,8
Gastos en enseñanza oficial	6.214,0	6.816,5	9.523,3	11.146,8	9.652,4	11.837,0	12.476,6
Subsidios a la enseñanza privada	140,7	205,0	266,8	282,6	407,1	102,9	388,2
TOTAL DE GASTOS EN EDUCACION	19.792,0	20.548,5	23.489,1	26.614,7	24.873,1	28.203,8	33.513,1

GASTOS EN ENSEÑANZA OFICIAL SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA

Período 1959-1965

(en millones de pesos a precios corrientes)

AUTORIDAD	TIPO DE GASTO	1959		1960		1961		1962		1963		1964		1965	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
GOBIERNO NACIONAL	De consumo	10.179,5	94,2	11.695,1	94,3	14.992,4	92,8	24.033,4	94,2	27.174,0	95,4	38.578,7	94,5	56.678,9	91,0
	De capital	621,6	5,8	704,9	5,7	1.163,7	7,2	1.484,1	5,8	1.310,3	4,6	2.227,2	5,5	5.626,6	9,0
	Total	10.801,1	100,0	12.400,0	100,0	16.156,1	100,0	25.517,5	100,0	28.484,3	100,0	40.805,9	100,0	62.305,5	100,0
GOBIERNOS PROVINCIALES	De consumo	4.669,0	89,9	6.127,3	89,9	9.600,0	90,7	14.468,4	93,6	16.435,8	95,2	24.016,6	92,6	32.984,2 ⁽¹⁾	89,8
	De capital	523,1	10,1	689,2	10,1	982,1	9,3	996,5	6,4	820,0	4,8	1.921,8	7,4	3.767,8 ⁽¹⁾	10,2
	Total	5.192,1	100,0	6.816,5	100,0	10.582,1	100,0	15.464,9	100,0	17.255,8	100,0	25.938,4	100,0	36.752,0 ⁽¹⁾	100,0

(1) Estimado

FUENTE: Para Gobierno Nacional: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión; para Gobiernos Provinciales: Consejo Federal de Inversiones.

Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.VI.6
GASTOS EN ENSEÑANZA OFICIAL SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA

Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios de 1960)

AUTORIDAD	GASTOS DE:	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
GOBIERNO NACIONAL	Consumo	11.679,2	11.695,1	11.427,7	12.380,7	12.462,3	13.511,1	16.559,6
	Capital	718,1	704,9	994,5	987,6	699,3	982,8	1.912,8
	TOTAL	12.397,3	12.400,0	12.422,0	13.368,3	13.161,6	14.493,9	18.472,4
GOBIERNOS PROVINCIALES	Consumo	5.607,0	6.127,3	8.617,9	10.434,6	9.174,5	10.881,9	11.478,5
	Capital	607,0	689,2	905,4	712,2	477,9	955,1	998,1
	TOTAL	6.214,0	6.816,5	9.523,3	11.146,8	9.652,4	11.837,0	12.476,6 ⁽¹⁾

(1) Estimado

FUENTE: Para Gobierno Nacional: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión; para Gobiernos Provinciales: Consejo Federal de Inversiones. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.VI.7
GASTOS EN ENSEÑANZA OFICIAL DEL GOBIERNO NACIONAL(1)
Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios corrientes)

CLASIFICACION ECONOMICA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. <u>Gastos de Consumo</u>	<u>10.179,5</u>	<u>11.695,1</u>	<u>14.992,4</u>	<u>24.033,4</u>	<u>27.174,0</u>	<u>38.578,7</u>	<u>56.678,9</u>
1.1. Gastos en Personal	9.515,2	10.811,1	13.831,6	22.659,7	25.440,8	35.686,5	51.675,9
1.1.1. Gastos en Personal Docente	7.359,6	8.660,4	10.644,2	18.899,2	19.987,3	25.183,4	41.468,1
1.1.2. Gastos en Personal No docente	2.155,6	2.150,7	3.187,4	3.760,5	5.453,5	10.503,1	10.207,8
1.2. Otros Gastos	644,3	884,0	1.160,8	1.373,7	1.733,2	2.892,2	5.003,0
2. <u>Gastos de Capital</u>	<u>621,6</u>	<u>704,9</u>	<u>1.163,7</u>	<u>1.484,1</u>	<u>1.310,3</u>	<u>2.227,2</u>	<u>5.626,6</u>
2.1. Inversiones	357,6	431,1	601,0	684,9	734,2	1.237,3	3.034,2
2.2. Trabajos Públicos	264,0	273,8	562,7	799,2	576,1	989,9	2.592,4
TOTAL GENERAL	10.801,1	12.400,0	16.156,1	25.517,5	28.484,3	40.805,9	62.305,5

(1) Se incluyen solamente los gastos correspondientes a la prestación del servicio educativo.

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A I. VI. 8
GASTOS EN ENSEÑANZA OFICIAL DEL GOBIERNO NACIONAL (1)
Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios de 1960)

CLASIFICACION ECONOMICA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
<u>1. Gastos de Consumo</u>	<u>11.679,2</u>	<u>11.695,1</u>	<u>11.427,5</u>	<u>12.360,7</u>	<u>12.462,3</u>	<u>13.511,1</u>	<u>16.559,6</u>
1. 1. Gastos en Personal	10.850,9	10.611,1	10.391,0	11.456,3	11.488,1	12.262,2	14.879,6
1.1.1. Gastos en Personal Docente	8.095,5	8.660,4	8.019,4	9.580,3	8.973,8	8.639,2	11.664,6
1.1.2. Gastos en Personal No Docente	2.755,4	2.150,7	2.371,6	1.876,0	2.514,3	3.623,0	3.215,0
1. 2. Otros Gastos	828,3	884,0	1.036,5	924,4	574,2	1.248,9	1.680,0
<u>2. Gastos de Capital</u>	<u>718,1</u>	<u>704,9</u>	<u>994,5</u>	<u>987,6</u>	<u>699,3</u>	<u>982,8</u>	<u>1.912,8</u>
2.1. Inversiones	423,8	431,1	502,1	436,1	376,9	528,8	991,9
2.2. Trabajos Públicos	294,3	273,8	492,4	551,5	322,4	457,0	920,9
TOTAL GENERAL	12.397,3	12.460,0	12.422,0	13.368,3	13.161,6	14.493,9	18.472,4

(1) Se incluyen solamente los gastos correspondientes a la prestación del servicio educativo.

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A. I. VI. 9
GASTOS DE CONSUMO POR NIVEL DE ENSEÑANZA Y AUTORIDAD (1)

Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios corrientes)

NIVEL DE ENSEÑANZA	JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
PRIMARIA	<u>Oficial</u>	8.929,8	10.491,6	14.587,6	22.412,1	24.780,0	35.845,6	49.302,3
	Nacional	4.662,3	4.958,7	6.206,8	9.925,9	10.842,4	15.431,5	21.991,4
	Provincial	4.267,5	5.532,9	8.380,8	12.486,2	13.937,6	20.414,1	27.310,9
	<u>Privada</u>	1.196,2	1.334,1	1.867,2	3.120,9	3.126,4	5.544,6	7.976,3
	<u>Sub-Total</u>	10.126,0	11.825,7	16.454,8	25.533,0	28.406,4	41.390,2	57.278,6
MEDIA CORRIENTE	<u>Oficial</u>	2.313,3	2.853,7	3.691,3	6.067,6	6.390,5	8.927,5	12.825,2
	Nacional	2.229,3	2.725,0	3.403,3	5.575,7	5.815,2	8.062,9	11.505,5
	Provincial	84,0	128,7	288,0	491,9	575,3	864,6	1.319,4
	<u>Privada</u>	1.147,5	1.539,5	2.083,7	3.751,9	4.178,3	6.347,6	9.399,8
	<u>Sub-Total</u>	3.460,8	4.393,2	5.775,0	9.819,5	10.568,8	15.275,1	22.225,0
MEDIA TECNICO-PROFESIONAL	<u>Oficial</u>	1.192,4	1.556,1	2.306,8	4.354,4	5.132,5	7.243,7	10.864,6
	Nacional	926,3	1.157,8	1.529,2	3.052,2	3.505,4	4.938,1	7.368,3
	Provincial	266,1	398,3	777,6	1.302,2	1.627,1	2.305,6	3.496,3
	<u>Privada</u>	63,5	78,1	101,6	212,3	246,9	451,2	722,1
	<u>Sub-Total</u>	1.255,9	1.634,2	2.408,4	4.566,7	5.379,4	7.694,9	11.586,7
SUPERIOR	<u>Oficial</u>	2.413,0	2.921,0	4.006,7	5.667,7	7.306,6	10.578,5	16.671,0
	Nacional	2.361,6	2.853,6	3.853,1	5.479,6	7.010,8	10.146,2	15.613,4
	Provincial	51,4	67,4	153,6	188,1	295,8	432,3	857,6
	<u>Privada</u>	46,1	73,5	172,7	321,1	580,6	924,4	1.931,8
	<u>Sub-Total</u>	2.459,1	2.994,5	4.179,4	5.988,8	7.887,2	11.502,9	18.602,8
TOTAL GENERAL	<u>Oficial</u>	14.848,5	17.822,4	24.592,4	38.501,8	43.609,6	62.595,3	89.663,1
	Nacional	10.179,5	11.695,1	14.992,4	24.033,4	27.173,8	38.578,7	56.678,9
	Provincial	4.669,0	6.127,3	9.600,0	14.468,4	16.435,8	24.016,6	32.984,2
	<u>Privada</u>	2.453,3	3.025,2	4.225,2	7.406,2	8.632,2	13.267,8	20.030,0
	<u>Total</u>	17.301,8	20.847,6	28.817,6	45.908,0	52.241,8	75.863,1	109.693,1

(1) Ver Apéndice Metodológico.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I. VI. 10
GASTOS DE CONSUMO POR NIVEL DE ENSEÑANZA Y AUTORIDAD (1)
Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios de 1960)

NIVEL DE ENSEÑANZA	JURISDICCION	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
PRIMARIA	<u>Oficial</u>	10.357,6	10.491,6	12.220,2	14.093,5	12.715,0	14.602,6	15.818,6
	Nacional	5.244,0	4.958,7	4.696,7	5.088,4	4.935,0	5.363,9	6.325,8
	Provincial	5.113,6	5.532,9	7.523,5	9.005,1	7.780,0	9.238,7	9.492,8
	<u>Privada</u>	1.341,3	1.334,1	1.414,7	1.597,6	1.647,5	1.927,8	2.296,9
	<u>Sub-Total</u>	11.698,9	11.825,7	13.634,9	15.691,1	14.362,5	16.530,4	18.115,3
MEDIA CORRIENTE	<u>Oficial</u>	2.658,6	2.853,7	2.841,1	3.227,1	2.975,6	3.188,5	3.864,1
	Nacional	2.557,7	2.725,0	2.582,6	2.872,3	2.654,5	2.796,8	3.345,0
	Provincial	100,9	128,7	258,5	354,8	321,1	391,7	459,1
	<u>Privada</u>	1.315,0	1.539,5	1.577,9	1.932,4	1.908,8	2.202,5	2.726,0
	<u>Sub-Total</u>	3.973,6	4.393,2	4.419,0	5.159,5	4.884,4	5.391,0	6.530,1
MEDIA TECNICO-PROFESIONAL	<u>Oficial</u>	1.388,0	1.556,1	1.855,0	2.499,1	2.503,5	2.760,6	3.336,3
	Nacional	1.062,8	1.157,8	1.165,8	1.560,0	1.595,2	1.715,9	2.119,6
	Provincial	325,2	398,3	889,4	939,1	908,3	1.044,7	1.216,7
	<u>Privada</u>	72,8	78,1	77,0	108,7	112,4	156,2	207,6
	<u>Sub-Total</u>	1.460,8	1.634,2	1.932,0	2.607,8	2.615,9	2.916,6	3.543,9
SUPERIOR	<u>Oficial</u>	2.882,0	2.921,0	3.129,1	2.995,6	3.442,7	3.841,3	5.079,1
	Nacional	2.814,7	2.853,6	2.982,6	2.860,0	3.277,6	3.634,5	4.769,2
	Provincial	67,3	67,4	146,5	135,6	165,1	206,8	309,9
	<u>Privada</u>	55,0	73,5	133,8	167,5	271,4	330,9	581,9
	<u>Sub-Total</u>	2.937,0	2.994,5	3.262,9	3.163,1	3.714,1	4.172,2	5.661,0
TOTAL GENERAL	<u>Oficial</u>	17.286,2	17.822,4	20.045,4	22.815,3	21.636,8	24.393,0	28.038,1
	Nacional	11.679,2	11.695,1	11.427,5	12.380,7	12.462,3	13.511,1	16.559,6
	Provincial	5.607,0	6.127,3	8.517,9	10.434,6	9.174,5	10.881,9	11.478,5
	<u>Privada</u>	2.784,1	3.025,2	3.203,4	3.806,2	3.940,1	4.617,4	5.812,4
	TOTAL	20.070,3	20.847,6	23.248,8	26.621,5	25.576,9	29.010,4	33.890,5

(1) Ver Apéndice Metodológico.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL POR ORGANISMOS SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA

Período 1959-1965

(en millones de pesos a precios corrientes)

ORGANISMO	GASTOS DE:	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	Consumo	4.256,4	4.505,2	5.653,5	9.058,8	9.922,3	14.148,0	20.210,8
	Capital	116,5	146,6	197,6	331,2	161,3	358,8	389,7
	Total	4.372,9	4.651,8	5.851,1	9.390,0	10.083,6	14.506,8	20.600,5
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Consumo	3.346,5	3.757,2	4.703,4	6.333,3	6.553,3	9.113,7	13.266,8
	Capital	99,7	53,9	221,7	269,0	164,3	351,7	1.333,7
	Total	3.446,2	3.811,1	4.925,1	6.602,3	6.719,6	9.465,4	14.600,5
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA	Consumo	-	394,2	540,2	2.824,3	3.254,5	4.652,2	6.927,1
	Capital	-	46,8	30,3	90,8	94,3	333,8	780,8
	Total	-	441,0	570,5	2.915,1	3.348,8	4.986,0	7.707,9
UNIVERSIDADES NACIONALES	Consumo	2.576,6	3.038,5	4.095,3	5.817,0	7.441,9	10.664,8	16.274,2
	Capital	405,4	457,6	714,1	793,1	890,4	1.182,9	3.122,5
	Total	2.982,0	3.496,1	4.809,4	6.610,1	8.332,3	11.847,7	19.396,7

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.VI.12
DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL POR ORGANISMOS
SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA

Período 1959-1965

(%)

ORGANISMO	GASTOS DE:	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	Consumo	97,3	96,8	96,6	96,5	98,4	97,5	98,1
	Capital	2,7	3,2	3,4	3,5	1,6	2,5	1,9
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Consumo	97,1	98,6	95,5	95,9	97,5	96,3	90,9
	Capital	2,9	1,4	4,5	4,1	2,5	3,7	9,1
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA	Consumo	-	89,4	94,7	96,9	97,2	93,3	89,9
	Capital	-	10,6	5,3	3,1	2,8	6,7	10,1
	Total	-	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
UNIVERSIDADES NACIONALES	Consumo	86,4	86,9	85,2	88,0	89,3	90,0	83,9
	Capital	13,6	13,1	14,8	12,0	10,7	10,0	16,1
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL POR ORGANISMOS SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA

Período 1959-1965

(en millones de pesos a precios de 1960)

ORGANISMO	GASTOS DE:	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	Consumo	4.772,5	4.505,2	4.283,3	4.637,3	4.507,7	4.919,4	5.819,6
	Capital	130,2	146,6	183,6	234,0	93,4	162,4	131,4
	Total	4.902,7	4.651,8	4.466,9	4.871,3	4.601,1	5.081,8	5.951,0
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Consumo	3.834,8	3.757,2	3.560,1	3.262,0	2.993,7	3.162,2	3.847,3
	Capital	112,2	53,9	190,9	174,1	88,2	159,6	459,5
	Total	3.947,0	3.811,1	3.751,0	3.436,1	3.081,9	3.321,8	4.306,8
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA	Consumo	-	394,2	410,6	1.446,4	1.481,9	1.610,9	1.991,1
	Capital	-	46,8	25,0	59,6	52,4	146,0	260,2
	Total	-	441,0	435,6	1.506,0	1.534,3	1.756,9	2.251,3
UNIVERSIDADES NACIONALES	Consumo	3.071,9	3.038,5	3.173,5	3.035,0	3.479,0	3.817,9	4.901,6
	Capital	475,7	457,6	595,0	519,9	465,3	514,8	1.061,7
	Total	3.547,6	3.496,1	3.768,5	3.554,9	3.944,3	4.332,7	5.963,3

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I. VI. 14
GASTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios corrientes)

CLASIFICACION ECONOMICA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. <u>Gastos de Consumo</u>	<u>4.256,4</u>	<u>4.505,2</u>	<u>5.653,5</u>	<u>9.058,8</u>	<u>9.922,3</u>	<u>14.148,0</u>	<u>20.210,8</u>
1.1. Gastos en Personal	4.106,0	4.302,8	5.429,6	8.852,4	9.580,2	13.504,7	18.241,1
1.1.1. Gastos en Personal Docente	3.700,1	3.860,3	4.638,7	7.882,7	8.408,1	8.824,2	17.065,2
1.1.2. Gastos en Personal No Docente	405,9	442,5	790,9	969,7	1.172,1	4.680,5	1.175,9
1.2. Otros Gastos	150,4	202,4	223,9	206,4	342,1	643,3	1.369,7
2. <u>Gastos de Capital</u>	<u>116,5</u>	<u>146,6</u>	<u>197,6</u>	<u>331,2</u>	<u>161,3</u>	<u>358,8</u>	<u>389,7</u>
2.1. Inversiones	4,1	14,5	14,2	18,3	19,6	89,5	246,4
2.2. Trabajos Públicos	112,4	132,1	183,4	312,9	141,7	269,3	143,4
TOTAL GENERAL	4.372,9	4.651,8	5.851,1	9.390,0	10.083,6	14.506,8	20.600,5

(1) Se incluyen solamente los gastos correspondientes a la prestación del servicio educativo.

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión.

CUADRO No. A.I. VI. 15
GASTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Período 1959-1965

(en millones de pesos a precios de 1960)

CLASIFICACION ECONOMICA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. <u>Gastos de Consumo</u>	<u>4.772,5</u>	<u>4.505,2</u>	<u>4.283,3</u>	<u>4.637,3</u>	<u>4.507,7</u>	<u>4.919,4</u>	<u>5.819,6</u>
1.1. Gastos en Personal	4.585,0	4.302,8	4.083,3	4.490,0	4.315,4	4.841,6	5.359,6
1.1.1. Gastos en Personal Docente	4.070,0	3.860,3	3.494,8	3.995,9	3.775,0	3.027,1	4.800,3
1.1.2. Gastos en Personal No Docente	515,0	442,5	588,5	495,0	540,4	1.614,5	559,3
1.2. Otros Gastos	187,5	202,4	200,0	146,4	192,3	277,8	460,0
2. <u>Gastos de Capital</u>	<u>130,2</u>	<u>146,6</u>	<u>183,6</u>	<u>234,0</u>	<u>93,4</u>	<u>162,4</u>	<u>131,4</u>
2.1. Inversiones	4,9	14,5	11,6	11,5	9,9	38,0	80,5
2.2. Trabajos Públicos	125,3	132,1	172,0	225,5	83,5	124,4	50,9
TOTAL GENERAL	4.902,7	4.651,8	4.466,9	4.871,3	4.601,1	5.081,8	5.951,0

(1) Se incluyen solamente los gastos correspondientes a la prestación del servicio educativo.

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.VI.16
GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION (1)
Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios corrientes)

CLASIFICACION ECONOMICA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. <u>Gastos de Consumo</u>	<u>3.346,5</u>	<u>3.757,2</u>	<u>4.703,4</u>	<u>6.333,3</u>	<u>6.555,3</u>	<u>9.113,7</u>	<u>13.266,8</u>
1.1. Gastos en Personal	3.221,6	3.626,1	4.536,3	6.094,5	6.210,2	8.738,1	12.262,3
1.1.1. Gastos en Personal Docente	2.471,9	3.037,9	3.811,9	5.196,6	5.263,0	7.429,7	10.457,0
1.1.2. Gastos en Personal No Docente	749,7	588,2	724,4	897,9	947,2	1.308,4	1.805,4
1.2. Otros Gastos	124,9	131,1	167,1	238,8	345,1	375,6	1.004,5
2. <u>Gastos de Capital</u>	<u>99,7</u>	<u>53,9</u>	<u>221,7</u>	<u>269,0</u>	<u>164,3</u>	<u>351,7</u>	<u>1.333,6</u>
2.1. Inversiones	14,8	15,9	76,8	65,4	61,2	71,8	504,1
2.2. Trabajos Públicos	84,9	38,0	144,9	203,6	103,1	279,9	829,5
TOTAL GENERAL	3.446,2	3.811,1	4.925,1	6.602,3	6.719,6	9.465,4	14.600,4

(1) Se incluyen solamente los gastos correspondientes a la prestación del servicio educativo.

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No.A.I.VI.17
GASTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN (1)
Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios de 1960)

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. <u>Gastos de Consumo</u>	<u>3.834,8</u>	<u>3.757,2</u>	<u>3.560,1</u>	<u>3.262,0</u>	<u>2.993,7</u>	<u>3.162,2</u>	<u>3.847,3</u>
1.1. Gastos en Personal	3.679,1	3.626,1	3.410,9	3.092,6	2.799,7	3.000,0	3.510,0
1.1.1. Gastos en Personal Docente	2.719,1	3.037,9	2.871,9	2.634,3	2.363,0	2.548,7	2.941,4
1.1.2. Gastos en Personal No Docente	960,0	588,2	539,0	458,3	436,7	451,3	568,6
1.2. Otros Gastos	155,7	131,1	149,2	169,4	194,0	162,2	337,3
2. <u>Gastos de Capital</u>	<u>112,2</u>	<u>53,9</u>	<u>190,9</u>	<u>174,1</u>	<u>88,2</u>	<u>159,6</u>	<u>459,5</u>
2.1. Inversiones	17,6	15,9	72,0	45,8	36,0	30,5	164,8
2.2. Trabajos Públicos	94,6	38,0	118,9	128,3	52,2	129,1	294,7
TOTAL GENERAL	3.947,0	3.811,1	3.751,0	3.436,1	3.081,9	3.321,8	4.306,8

(1) Se incluyen solamente los gastos correspondientes a la prestación del servicio educativo.

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.1. VI. 19
GASTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (1)
Período 1960-1965
(en millones de pesos a precios de 1960)

CLASIFICACION ECONOMICA	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. <u>Gastos de Consumo</u>	<u>394,2</u>	<u>410,6</u>	<u>1.446,4</u>	<u>1.481,9</u>	<u>1.610,9</u>	<u>1.991,1</u>
1.1. Gastos en Personal	360,2	381,0	1.398,4	1.435,3	1.545,9	1.904,8
1.1.1. Gastos en Personal Docente	285,8	305,5	1.246,7	998,4	1.172,9	1.637,8
1.1.2. Gastos en Personal No Docente	74,4	75,5	151,7	436,9	373,0	267,0
1.2. Otros Gastos	34,0	29,6	48,0	46,6	65,0	86,3
2. <u>Gastos de Capital</u>	<u>46,8</u>	<u>25,0</u>	<u>59,6</u>	<u>52,4</u>	<u>146,0</u>	<u>260,2</u>
2.1. Inversiones	37,8	24,5	36,1	19,6	93,9	198,0
2.2. Trabajos Públicos	9,0	0,5	23,5	32,8	52,1	62,2
TOTAL GENERAL	441,0	435,6	1.506,0	1.534,3	1.756,9	2.251,3

(1) Se incluyen solamente los gastos correspondientes a la prestación del servicio educativo.

* FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I. VI. 20
GASTOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (1)

Período 1959-1966

(en millones de pesos a precios corrientes)

CLASIFICACION ECONOMICA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. <u>Gastos de Consumo</u>	<u>2.576,6</u>	<u>3.038,5</u>	<u>4.095,3</u>	<u>5.817,0</u>	<u>7.441,9</u>	<u>10.664,8</u>	<u>16.274,2</u>
1.1. Gastos en Personal	2.157,6	2.522,0	3.358,7	4.956,2	6.478,9	8.943,2	13.902,5
1.1.1. Gastos en Personal Docente	1.187,6	1.476,4	1.788,1	3.360,5	4.092,4	5.510,3	8.123,7
1.1.2. Gastos en Personal No Docente	1.000,0	1.045,6	1.570,6	1.595,7	2.386,5	3.432,9	5.778,9
1.2. Otros Gastos	389,0	516,5	736,6	860,8	963,0	1.721,6	2.371,7
2. <u>Gastos de Capital</u>	<u>405,4</u>	<u>457,6</u>	<u>714,1</u>	<u>793,1</u>	<u>890,4</u>	<u>1.182,9</u>	<u>3.122,5</u>
2.1. Inversiones	338,7	362,9	480,2	543,9	614,7	855,1	1.678,1
2.2. Trabajos Públicos	66,7	94,7	233,9	249,2	275,7	327,8	1.444,4
TOTAL GENERAL	<u>2.982,0</u>	<u>3.496,1</u>	<u>4.809,4</u>	<u>6.610,1</u>	<u>8.332,3</u>	<u>11.847,7</u>	<u>19.396,7</u>

(1) Se incluyen solamente los gastos correspondientes a la prestación del servicio educativo.

FUENTE: Contaduría General de la Nación, Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I.VI.21
GASTOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
Período 1959-1965
(en millones de pesos a precios de 1960)

CLASIFICACION ECONOMICA	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. <u>Gastos de Consumo</u>	<u>3.071,9</u>	<u>3.038,5</u>	<u>3.193,5</u>	<u>3.035,0</u>	<u>3.479,0</u>	<u>3.817,9</u>	<u>4.901,6</u>
1.1. Gastos en Personal	2.586,8	2.522,0	2.515,8	2.474,4	2.937,7	3.074,5	4.105,2
1.1.1. Gastos en Personal Docente	1.306,4	1.476,4	1.347,2	1.703,5	1.837,4	1.890,3	2.285,1
1.1.2. Gastos en Personal No Docente	1.280,4	1.045,6	1.168,6	770,9	1.100,3	1.184,2	1.820,1
1.2. Otros Gastos	485,1	516,5	657,7	560,0	541,3	743,4	796,4
2. <u>Gastos de Capital</u>	⁴⁷⁵ <u>487,7</u>	<u>457,6</u>	<u>595,0</u>	<u>519,9</u>	<u>465,3</u>	<u>514,8</u>	<u>1.061,7</u>
2.1. Inversiones	401,3	362,9	394,0	342,7	311,4	363,4	548,6
2.2. Trabajos Públicos	74,4	94,5	201,0	177,2	153,9	151,4	513,1
TOTAL GENERAL	<u>3.547,6</u>	<u>3.496,1</u>	<u>3.768,5</u>	<u>3.554,9</u>	<u>3.944,3</u>	<u>4.332,7</u>	<u>5.963,3</u>

NOTA: Se incluyen solamente los gastos correspondientes a la prestación del servicio educativo.

FUENTE: Contaduría General de la Nación; Cuentas de Inversión. Datos elaborados por la Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I. VI. 22
COSTO CORRIENTE POR ALUMNO Y NIVEL DE ENSEÑANZA
Período 1959-1965

(en pesos)

AÑO	PRIMARIO	MEDIO (1)		SUPERIOR
	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	CORRIENTE SUBSECRETARIA DE EDUCACION	TECNICO-PROFESIONAL CONET	UNIVERSIDADES NACIONALES
I) a precios corrientes				
1959	4.016	9.202		15.229
1960	4.259	11.024		17.182
1961	5.368	13.612		23.394
1962	8.910	22.384	25.509	32.334
1963	9.773	22.450	27.839	38.220
1964	13.731	30.348	37.610	50.801
1965	19.270	42.241	58.546	75.994
II) a precios de 1960				
1959	4.503	10.545		18.156
1960	4.259	11.024		17.182
1961	4.067	10.308		18.128
1962	4.561	11.529	13.064	16.870
1963	4.440	10.256	12.676	17.868
1964	4.774	10.530	13.023	18.186
1965	5.549	12.250	16.828	22.889

(1) Ver Apéndice Metodológico

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

ENSEÑANZA SUPERIOR - UNIVERSIDADES NACIONALES DE CORDOBA Y DEL LITORAL

PERMANENCIA DE UNA COHORTE TEORICA DE 1.000 ALUMNOS (1)

PERMANENCIA (EN AÑOS)	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL			UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA		
	GRADUADOS	DESERTORES	TOTAL	GRADUADOS	DESERTORES	TOTAL
1	-	110	110	-	117	117
2	4	137	141	-	143	143
3	1	141	142	3	94	97
4	4	73	77	6	50	56
5	15	33	48	32	46	78
6	28	26	54	35	26	61
7	54	17	71	60	33	93
8	52	66	118	65	46	111
9	22	59	81	14	66	80
10	22	-	22	26	-	26
11	23	-	23	26	-	26
12	29	-	29	34	-	34
13	30	-	30	34	-	34
14	17	-	17	20	-	20
15	17	-	17	20	-	20
16	10	-	10	4	-	4
17	10	-	10	-	-	-
TOTAL	338	662	1.000	379	621	1.000

(1) Ver apéndice metodológico.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. A.I. VI. 24
INDICES UTILIZADOS PARA DEFLACIONAR LOS GASTOS EN EDUCACION
Período 1959-1965

AUTORIDAD Y/O CONCEPTO	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
GOBIERNO NACIONAL							
1. Gastos de Consumo							
Personal Docente (1)	90,9	100,0	132,7	197,2	227,7	291,5	355,5
Personal No Docente	78,2	100,0	134,4	200,4	216,9	289,9 (2)	317,5 (2)
Otros Gastos	80,2	100,0	112,0	148,6	177,9	231,6 (3)	297,8 (3)
2. Gastos de Capital							
Inversiones	84,4	100,0	119,7	157,0	194,8	235,3 (4)	305,9 (4)
Trabajos Públicos	89,7	100,0	116,4	140,6	179,2	216,5 (4)	281,5 (4)
GOBIERNOS PROVINCIALES (5)							
1. Gastos de Consumo	83,3	100,0	114,4	138,7	179,1	220,7	287,4 (2)
2. Gastos de Capital	86,2	100,0	108,5	139,9	171,6	201,2	264,9 (2)
INGRESO NACIONAL (precios implícitos)	82,4	100,0	114,8	147,1	185,7	231,6 (2)	297,8 (2)

- (1) Elaborado en base a las actualizaciones del índice de remuneraciones del Estatuto del Docente.
(2) Estimación.
(3) Índice de precios implícitos del Ingreso Nacional.
(4) Se utilizó la variación del índice de Construcciones Públicas.
(5) Elaborados por el Consejo Federal de Inversiones.

FUENTE: Secretaría del CONADE; Consejo Federal de Inversiones.

CAPITULO VII

SISTEMA DE CAPACITACION PROFESIONAL

La formación de mano de obra realizada en forma sistemática en el lugar de trabajo ha adquirido una importancia creciente en las sociedades industriales. Este desarrollo está determinado por la necesidad de substituir, complementar o perfeccionar la formación otorgada por el sistema de educación formal para lograr un adecuado y eficiente desempeño ocupacional.

Este hecho no responde necesariamente a la necesidad de cubrir deficiencias de la educación formal, sino más bien a establecer un nexo entre objetivos, en alguna medida, divergentes. En efecto, la educación formal persigue objetivos de orden cultural, social y ocupacional más amplios que la capacitación en el lugar de trabajo. En cuanto al aspecto ocupacional, la primera intenta la formación de mano de obra que pueda adaptarse a distintas situaciones ocupacionales en una determinada especialidad y con suficiente flexibilidad para adecuarse a cambios que se produzcan en la tecnología respectiva. La capacitación en el lugar de trabajo intenta, en cambio, adaptar al trabajador a una particular organización y tecnología de producción.

El grado y la modalidad que debe asumir la interrelación entre formación en la escuela y en el trabajo es un problema altamente debatido en la actualidad y existen muy variadas combinaciones de tal interrelación en los países que han desarrollado un sistema amplio y eficiente.

De ahí que un análisis de la situación educativa deba incluir necesariamente un estudio del sistema de capacitación profesional. En este capítulo se realiza una primera aproximación al problema a través de la descripción y evaluación del sistema de capacitación y la estimación cuantitativa del esfuerzo que se realiza en tal sentido, teniendo en cuenta la importancia de tal dato para la formulación de políticas a corto plazo. El análisis abarca los tres sectores principales de la economía y toma en cuenta el nivel de calificación a que están dirigidos los cursos de capacitación.

1. ORGANIZACION DEL SISTEMA DE CAPACITACION PROFESIONAL

1. 1. Organización de la capacitación en el sector primario.

La capacitación en el sector agropecuario se realiza por medio de las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Organismos nacionales e instituciones escolares que realizan cursos breves de capacitación.
- Cooperativas, asociaciones voluntarias y entidades privadas.

1. 1. 1. Los servicios de extensión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

El INTA realiza sus actividades de capacitación del productor agropecuario mediante tres servicios de extensión agrícola. En primer lugar, el asesoramiento y demostración directa a productores adultos. EL INTA llega, asimismo, a la unidad familiar productora, a través de dos instituciones complementarias: Los Clubes 4-A y del Hogar Rural.

Los Clubes 4-A tienen por objetivo agrupar a los jóvenes desde los 10 años de edad con el objeto de orientarlos hacia las tareas agropecuarias y difundir entre ellos los métodos y prácticas más adecuados para el desarrollo de esas actividades.

Los clubes del Hogar Rural reúnen a mujeres de áreas rurales con el objeto de capacitarlas para un desempeño más eficiente en tareas del hogar y elevar su nivel técnico como colaboradoras de la explotación agropecuaria.

1. 1. 2. Organismos nacionales e instituciones escolares que realizan cursos de capacitación.

Esta actividad es muy reciente y ocasional, siendo llevada a cabo fundamentalmente por escuelas dependientes de la Dirección de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y también en algunas Misiones Monotécnicas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

1. 1. 3. Asociaciones voluntarias y entidades privadas.

En este grupo se encuentra un número bastante considerable de instituciones, a pesar del escaso desarrollo de la educación y capacitación en medios rurales, con objetivos y características diversos.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que en su mayor parte las actividades que realizan estas instituciones no pueden ser consideradas como capacitación propiamente dicha, debido a la corta duración y el carácter poco estructurado que tienen las mismas. Se trata más bien de tareas de consolidación o promoción del cooperativismo y de difusión general cultural o religiosa. Una política de fomento de la capacitación informal debe tener en cuenta estas instituciones, ya que constituyen grupos sociales que revelan una iniciativa y una conciencia de superación técnica y organizativa superior al promedio de los productores agrarios. Por otra parte, cuentan con recursos humanos y materiales -instructores y edificios- que pueden facilitar la tarea de coordinación que en alguna medida ya existe, con organismos oficiales.

Existen, por último, algunas empresas comerciales que realizan breves cursos de entrenamiento con el objeto de capacitar a los productores en el uso de maquinarias o productos químicos.

1. 2. Organización de la capacitación en el sector secundario.

En lo relativo a capacitación en el sector secundario pueden distinguirse un sistema oficial y uno privado.

El sistema oficial data del año 1957 en que se crea el Instituto Nacional de la Productividad dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Tres años más tarde, y como consecuencia de un convenio firmado entre el Gobierno Argentino y el Fondo Especial de las Naciones Unidas que se compromete a prestar asistencia técnica durante un período de cinco años, se crea el Centro de Productividad de la Argentina (CPA). Este organismo se constituyó, a partir de ese momento, en la institución oficial responsable de las tareas de formación, difusión, asistencia técnica e investigación en materia de perfeccionamiento de personal dirigente, organización del trabajo, productividad, conservación de instalaciones y máquinas, dirección de personal, formación de jefes y coordinadores e instructores de capacitación y formación profesional en la industria (1). Cabe señalar que si bien para algunas de las funciones u ocupaciones señaladas más arriba, la oferta es relativamente elevada en el sector privado, en las tres últimas categorías recae fundamentalmente en el CPA.

El CPA desarrolla sus actividades a nivel nacional a través de su sede central en la Capital Federal y Centro Regionales en Córdoba, Mar del Plata, Corrientes, Mendoza, Bahía Blanca y Tucumán.

En el sector oficial, también desarrollan actividades de capacitación de mano de obra industrial algunos organismos descentralizados del Sector Público, y recientemente, el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), que ha iniciado cursos de formación profesional en el nivel operario.

En el sistema de capacitación privado puede distinguirse, a su vez, entre capacitación impartida en institutos especializados y en los lugares de trabajo a cargo de la empresa empleadora.

Si bien existen institutos especializados de capacitación desde hace varios años, recién a partir de los años 1957 y 1958 se desarrolla rápidamente este tipo de organismos, establecidos en su casi totalidad, en la Capital Federal.

Estos institutos, y también el CPA, están asociados al Centro Argentino de Organización Científica (CADO), organismo que coordina la acción de los mismos.

(1) Cabe señalar que el convenio de asistencia técnica prestada por las Naciones Unidas finalizó en el año 1966 y que el CPA se encuentra actualmente en proceso de reestructuración.

La actividad predominante de estos institutos es la formación y perfeccionamiento de dirigentes de empresa. Tal capacitación se realiza a través de cursos integrales que abarcan aspectos de dirección y relaciones humanas, organización de la producción, administración y finanzas y comercialización, o a través de cursillos y conferencias sobre temas específicos. También tiene importancia la oferta de técnicos en estudio del trabajo y de supervisores que brindan tales institutos.

La capacitación impartida en el lugar de trabajo ha adquirido, asimismo, una importancia creciente en los últimos años. Por lo general, se realiza a través de una oficina o departamento de capacitación que cuenta con personal estable y, frecuentemente, con instructores a tiempo parcial que también forman parte del personal de la empresa.

Mientras que los institutos especializados se dedican preferentemente a la capacitación de dirigentes de empresa y comercialización, las empresas industriales concentran sus mayores esfuerzos en la capacitación de supervisores directos, técnicos y operarios.

Por último, cabe señalar que los organismos que integran el para-sistema educacional, que se describen en la sección siguiente, tienen cursos técnicos que corresponden al nivel operario.

1.3. Organización de la capacitación en el sector terciario.

Es posible distinguir tres grupos de instituciones que realizan capacitación de personal para el sector terciario:

- organismos de capacitación en la administración y servicios del sector público;
- escuelas e institutos del para-sistema educacional;
- empresas comerciales y/o servicios.

En el tercer grupo -que no se analizará por no contarse con la información respectiva- estarían incluidas no sólo las empresas privadas que capacitan personal administrativo y de ventas, sino también empresas vendedoras de equipos de mecanización que suelen organizar cursos de capacitación para el personal que ha de utilizarlos.

En cuanto al para-sistema educacional debe tenerse en cuenta que, como ya se ha señalado, parte de la matrícula corresponde a cursos técnicos.

1.3.1. El sistema de capacitación en el sector público.

Aunque existen antecedentes anteriores, la acción sistemática en materia de capacitación en el sector público comenzó en el año 1957 con la creación del Servicio de Asesoramiento y Estudios Técnicos en Administración Pública (SAETAP), transformado al año siguiente en el Instituto Superior de Administración Pública (ISAP). El ISAP tenía dos funciones: la creación de Servicios de Organización y Métodos en distintas reparticiones de organismos estatales, y la organización de cursos para niveles medios en los propios sectores de trabajo.

Del análisis de las actividades de capacitación realizadas durante los años 1963/1964 surge el siguiente panorama:

- cursos de capacitación para altos funcionarios, referidos a aspectos institucionales -externos e internos- del organismo, a los procesos de dirección y de control, etc.;
- cursos para los niveles medios, especialmente los referentes a técnicas de supervisión;
- cursos de preparación de personal para los servicios de organización y métodos de las distintas instituciones.

En el año 1964 se efectuó una nueva reestructuración del ISAP, pasando sus funciones de promoción de servicios de organización y métodos a ser desempeñados por otros organismos, y la capacitación de otros niveles del personal, por la Dirección General del Servicio Civil, manteniendo el

ISAP las funciones de capacitación del personal directivo superior.

Durante los años 1965 y 1966 las actividades de capacitación se desarrollan en las siguientes direcciones:

- Formación del personal directivo superior: está a cargo del ISAP y tiene el carácter de curso para post-graduados universitarios.
- Formación del personal directivo de niveles medios: esta actividad y las que se indican más abajo están a cargo de la Dirección de Cursos de la Dirección General del Servicio Civil. El objetivo de los cursos es el de dotar a los directivos de este nivel de las aptitudes básicas en técnicas de supervisión y administración para el desempeño de sus funciones. Tiende, asimismo, a prepararlos para que instruyan al personal a sus órdenes.
- Formación de especialistas: se realizan cursos de formación de analistas de Organización y Métodos y de técnicas de administración del personal.
- Formación de instructores: con el objeto de descentralizar las actividades de la Dirección de Cursos de la Dirección General del Servicio Civil se están entrenando instructores que puedan dictar cursos en los lugares de trabajo.
- Capacitación del personal auxiliar: en este nivel se está en la fase de análisis de las necesidades y recursos. En este último caso se están evaluando los recursos tanto de los servicios de capacitación de los organismos del Estado como del sistema de educación formal y otras instituciones que trabajan en ese área y sus posibilidades de adaptación a los objetivos que se persiguen.

En lo que respecta a la capacitación en las administraciones provinciales y municipales se cuenta con información muy fragmentaria. Cabe señalar, sin embargo, que esta función tiene muy poco desarrollo y depende de la iniciativa de algunas provincias y/u otros organismos provinciales.

1.3.2. Organización de la capacitación en el para-sistema educacional.

El nexo entre la educación formal y la preparación para el trabajo se realiza, a menudo, en instituciones para-escolares. Estas organizaciones, públicas y privadas, tienen un alto grado de heterogeneidad en cuanto a cursos, alumnado y duración. No es fácil, debido a ello, establecer si se trata de cursos de capacitación estricta o de enseñanza con características de nivel medio.

Dentro del rubro que se está considerando, existen tres grupos principales de establecimientos: a) las academias particulares; b) los Cursos Prácticos de las escuelas de adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación; c) las Universidades Populares.

Las academias particulares están regidas por la ley 13.047 del 4/10/47. Esta ley establece las normas a que estas academias, denominadas en el texto como establecimientos privados de enseñanza general, deben ajustar sus relaciones con el Estado y con su personal.

La Asociación de Universidades Populares Argentinas es una sociedad con personería jurídica subvencionada por el Gobierno de la Nación.

Los temas de los cursos dictados por estas instituciones son muy variados. Existen, por ejemplo, una serie de cursos cuyos objetivos no son de naturaleza profesional -recreación, cuidado del hogar, etc.- a la vez que cursos de capacitación de auxiliares administrativos y contables y de técnicos industriales y artesanales.

Es necesario señalar, además, que en estas instituciones existe cierta ambigüedad en los objetivos de varios de sus cursos y alguna superposición con la enseñanza media. Por un lado, no existe una clara distinción entre capacitación profesional y formación técnica de carácter post-primario. Por otra parte, existe una cierta superposición con el primer ciclo de la enseñanza media técnica sin las posibilidades que ésta ofrece de continuación de estudios y de comunicación con las demás ramas de la enseñanza.

Por estas razones es necesario plantear una reestructuración del para-sistema educacional que parta de una redefinición de sus objetivos y que tienda a lograr una racionalización de los recursos

financieros y humanos que utiliza. Tal reestructuración debe efectuarse en función del concepto moderno de "educación permanente" que abarque no sólo aspectos de formación profesional sino también culturales y recreativos y que pueda satisfacer las necesidades de educación de adultos en distintas etapas de su formación.

2. ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA CAPACITACION PROFESIONAL

2.1. Aspectos cuantitativos y cualitativos de la capacitación en el sector primario.

2.1.1. Servicios de extensión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

En primer lugar, es necesario señalar que la actividad que realiza esta institución no consiste en la realización de cursos sistemáticos de capacitación de la mano de obra agropecuaria sino en el asesoramiento de los productores y en una acción de sensibilización hacia la innovación tecnológica entre la población rural. Sería necesario efectuar una evaluación sistemática de tal actividad para poder formular una política que ratifique o complemente la acción desarrollada. En ausencia de estudios de tal naturaleza, el desarrollo de este parágrafo se limita, en buena medida, a establecer los alcances cuantitativos de tales servicios.

El INTA contaba a mediados del año 1965 con 169 Agencias de Extensión dirigidas a la actuación sobre el productor adulto en el territorio nacional, con 183 agentes dedicados a esa actividad. Si se tiene en cuenta que en el país existen alrededor de 475.000 establecimientos rurales y que se considera una relación de 300 a 500 por agente de extensión como adecuada para realizar una tarea eficiente, se ha estimado que para poder llegar al 50% de los establecimientos rurales se requerirían de 474 a 790 agentes (1). El servicio tiene en la actualidad un alcance teórico de entre el 10 y el 17% de los establecimientos existentes.

En lo que respecta a los Clubes 4-A, la situación es aún más deficitaria en lo referente a capacidad teórica de llegar a la gran mayoría de los jóvenes. El Cuadro No. I. VII. 1. se refiere a la proporción de asociados de tales clubes en relación a los jóvenes de 14 a 19 años que trabajan en el sector primario, clasificados por regiones. Si se tiene en cuenta que los Clubes 4-A dirigen su acción a niños desde los 10 años de edad es verosímil estimar que tales proporciones se reduzcan aproximadamente a la mitad. Cabe señalar que las proporciones indicadas son aproximadas, ya que los datos sobre población y sobre número de asociados no corresponden estrictamente a las mismas regiones.

CUADRO No. I. VII. 1

Proporción de población económicamente activa del sector primario, de 14-19 años de edad asociados a Clubes 4-A clasificados por regiones agropecuarias (1)

REGION AGROPECUARIA	POBLACION AGRICOLA ECONOMICAMENTE ACTIVA 14-19 AÑOS DE EDAD (1) (A)	NUMERO APROXIMADO DE SOCIOS DE CLUBES 4-A (2) (B)	PROPORCION (B)/(A)
Pampeana	125.100	3.000	2,3 %
Noreste	54.300	850	1,5 %
Chaqueña	52.500	850	1,6 %
Noroeste	94.300	1.200	1,2 %
Del Monte	33.300	800	2,5 %
Patagónica	15.100	150	1,0 %
TOTAL	373.600	6.850	1,7 %

(1) Se ha adoptado la clasificación utilizada en: Consejo Nacional de Desarrollo-Consejo Federal de Inversiones, Tenencia de la Tierra, (Aspectos de la Estructura Agraria y su incidencia en el Desarrollo Agropecuario), Buenos Aires, CONADE-CFI, 1964.

FUENTE: (1) Censo Nacional de Población, 1960.

(2) INTA, Contribución al Primer Congreso Nacional de Enseñanza Agropecuaria, por el Ingeniero Agrónomo Norberto R.A. Reichart, Buenos Aires, Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, INTA, Junio de 1965, páginas 13/15.

Como puede observarse, la red nacional de Clubes 4-A abarca todo el país, aún cuando hay una mayor concentración en las zonas del Monte y Pampeana. El área que abarcan las zonas consideradas puede apreciarse en el mapa adjunto (Gráfico No. G.I. VII. 1.).

En los que respecta a los Clubes del Hogar Rural, el número de asociados es algo menor que el de los asociados a Clubes 4-A, y su distribución, más irregular que en estos últimos, notándose una concentración algo mayor en la zona Pampeana.

En cuanto al posible aporte que estos clubes pueden hacer a la formación de mano de obra rural, debe tenerse en cuenta que si bien en sus objetivos se señala que tienden a capacitar a la mujer como co-productora en el ámbito rural, en gran parte sus actividades tienen por objeto capacitar a la mujer para el desempeño en el hogar y fomentar el desarrollo social y cultural de la misma.

2. 1. 2. Asociaciones voluntarias y otras entidades privadas

El número de respuestas que se ha obtenido en la encuesta dirigida a asociaciones voluntarias ha sido muy reducido (1). Por otra parte, en varios casos se ha podido verificar que tales instituciones tienen objetivos de difusión cultural más que de capacitación técnica del productor agrario. La duración de la acción educativa de las mismas es, además, muy breve y consiste -por lo general- en conferencias o cursillos.

La acción educacional del movimiento cooperativo tiene características similares en cuanto a duración. Sin embargo, su acción tiene características cualitativas y cuantitativas que justifican un análisis más detenido, en la medida que los datos lo permiten.

Tal análisis está restringido a una de las organizaciones juveniles que depende de la más importante de las organizaciones cooperativistas de alcance nacional y que funciona en los locales de las cooperativas adheridas a la misma.

El Consejo Central de las Juventudes Agrarias Cooperativistas de la Asociación de Cooperativas Argentinas cuenta con 12.000 jóvenes asociados de ambos sexos. Teniendo en cuenta las actividades que realiza dicho centro, puede considerarse que en cierta medida cumple una función de sensibilización del futuro empresario agrícola en algunos aspectos de la gestión económica de las explotaciones agropecuarias. Es frecuente, asimismo, que algunos centros se vinculen a organismos oficiales con el objetivo de capacitar técnicamente a sus miembros. Cabe señalar, en tal sentido, que existe cierta superposición entre los asociados a las juventudes cooperativistas y los asociados a los Clubes 4-A.

En el mapa citado se indica la distribución de los Centros Juveniles comparado con la distribución de los Clubes 4-A. (2). La ubicación de los primeros está casi totalmente restringida a la zona Pampeana y, en particular, a las subzonas Agrícolas del Norte y del Sur y al extremo noroste de la subzona Diversificada Perimetral. Teniendo en cuenta esta distribución, puede afirmarse que el movimiento cooperativo se ha desarrollado preferentemente en zonas agrícolas y con una alta proporción de explotaciones familiares y multifamiliares medianas (3).

- (1) Esta encuesta ha sido realizada por el Sector Educación de la Secretaría del CONADE
- (2) En el mismo se han indicado sólo la ubicación geográfica y no el número de centros o clubes. En el caso de los Clubes 4-A es frecuente que haya varios de estos organismos en una misma localidad.
- (3) Se han adoptado la terminología y las definiciones utilizadas en CONADE-CFI, op.cit. que se transcriben a continuación:
- Explotación subfamiliar: Explotación cuyos predios no cuentan con recursos suficientes para dar ocupación productiva, usando prácticas corrientes, a un equivalente de menos de dos hombres/año permanentes. - Explotación familiar: Explotación cuyos predios cuentan con recursos suficientes para dar ocupación productiva, usando prácticas corrientes, a un equivalente de dos a cuatro hombres/año permanentes. - Explotación multifamiliar mediana: Explotación cuyos predios cuentan con recursos suficientes para dar ocupación productiva, usando prácticas corrientes, a un equivalente de cuatro a doce hombres/año permanente. - Explotación multifamiliar grande: Explotación cuyos predios cuentan con recursos suficientes para dar ocupación productiva, usando prácticas corrientes, a un equivalente superior a los doce hombres/año permanentes. -

UBICACION GEOGRAFICA DE LOS CLUBES 4A Y DE LAS JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVISTAS



Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Asociación de Cooperativas Argentinas

Esta afirmación debe tomarse con precaución, ya que no se posee información sobre ubicación geográfica de otras organizaciones cooperativistas. La proporción de arrendatarios de explotaciones subfamiliares (1) en dichas subzonas es, asimismo, más baja que en las restantes.

Sin embargo, la subzona Tampera, a pesar de tener un alto porcentaje de explotaciones familiares y multifamiliares medianas y un bajo porcentaje de arrendatarios de explotaciones subfamiliares, no ha desarrollado un fuerte movimiento cooperativo.

Sería necesario analizar más en profundidad esta aparente relación entre "tipo de producción" y desarrollo del movimiento educacional cooperativo. En tal sentido, debería explorarse el papel de las variables tecnológica, educacional y modalidad de comercialización de la producción (2).

En síntesis, puede afirmarse que dentro de una situación deficitaria general en materia de captación agrícola, los productores agropecuarios medios han procurado dar una respuesta a esa necesidad. Esa respuesta se limita, por lo general, a una tarea de sensibilización del joven agrario en un área de los problemas que deberá afrontar como futuro productor, generalmente a través de la acción de instituciones cooperativistas. Por otra parte, la localización del movimiento cooperativo y sus Centros Juveniles acentúa las diferencias regionales de oportunidad de difusión agraria señalada anteriormente.

2.1.3. Evaluación del sistema de capacitación en el sector agropecuario.

De lo que antecede surge la insuficiencia -tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo- de las tareas de formación de mano de obra agrícola calificada. Esta insuficiencia está influida primordialmente por la escasa demanda de la misma aún cuando la reducida oferta de oportunidades de capacitación también debe actuar negativamente.

El escaso desarrollo de la extensión agrícola es más sensible aún si se considera la ausencia de una política coherente y eficiente en materia de educación en zonas rurales.

A fin de orientar una política de capacitación en este sector sería necesario realizar un estudio de los requerimientos de mano de obra del mismo. En tales estimaciones se debería tomar en cuenta el tamaño y el tipo de explotación agrícola -en particular, en los casos de algunas economías regionales que emplean una proporción relativamente alta de mano de obra calificada-, así como contemplar hipótesis alternativas de desarrollo tecnológico en el agro. En el caso de los jóvenes de áreas rurales cabe la posibilidad de plantear la organización de un sistema de capacitación que prevea la demanda futura en este área. Por último, un área sensiblemente descuidada, tanto en el caso de jóvenes como de adultos, que también debe incluirse en planes futuros, es la capacitación en aspectos referidos a la comercialización de la producción agrícola.

(1) CONADE -CFI, op. cit.

(2) La subzona Tampera tiene, por ejemplo mayores porcentajes de deserción escolar que las otras subzonas mencionadas, provocados, posiblemente, por un mayor empleo de mano de obra infantil.

Por otra parte, la colocación de la producción agrícola y tampera tiene características diferentes que deben incidir sobre la proclividad a la agremiación en uno y otro caso.

2.2. Aspectos cuantitativos y cualitativos de la capacitación en el sector secundario.

2.2.1. Cursos realizados por el Centro de Productividad de la Argentina y por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

La cumplimentación de los objetivos fijados para la labor del CPA se ha visto condicionada en gran medida por la poca receptividad que ha encontrado en el medio industrial argentino.

Con la excepción de la rama textil en que se ha realizado una acción significativa en materia de formación de especialistas en medición de la productividad, instructores y supervisores, en la mayoría de los restantes grupos industriales -particularmente en los que experimentan frecuentes cambios tecnológicos- ha habido poco interés y receptividad a la acción del Centro.

Por tal motivo, esta institución ha canalizado su actividad en buena medida hacia la capacitación de directivos de empresa y la organización de cursos especializados para profesionales y técnicos. Estos últimos y, en particular, los cursos referidos a gestión administrativa-contable, y comercial, han sido los que contaron con mayor número de participantes en el año 1964 (Cuadro No.I.VII.2).

Dentro de este último grupo de cursos se han incluido los cursos de asistencia técnica a la pequeña empresa. El número de asistentes a los mismos es muy reducido debido a la dificultad de captación del pequeño empresario; este hecho ya ha sido observado en las experiencias que se realizan desde hace varios años en países de un alto grado de desarrollo tecnológico.

Como se ha señalado anteriormente, el CPA se encuentra actualmente en proceso de reestructuración, por lo que se deberán tener en cuenta los problemas que han afectado su labor anteriormente. Asimismo, deberán considerarse tanto las necesidades en materia de modernización de las estructuras técnico-organizativas de las empresas, como las de capacitación de determinados niveles del personal de las mismas. Tales funciones podrán ser llevadas a cabo por ese organismo o por un conjunto de organismos dependientes de diversas instituciones interesadas en el problema.

Por último, es necesario destacar que el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) ha iniciado recientemente -con asistencia técnica internacional- un importante programa experimental de capacitación profesional en el nivel operativo. Teniendo en cuenta la necesidad de incrementar el stock de mano de obra de dicho nivel, -como ya se ha señalado reiteradamente- y el hecho de que dicho organismo ya cuenta con un núcleo de expertos en la materia, se considera deseable expandir aceleradamente este servicio de capacitación profesional.

2.2.2. Cursos de capacitación realizados por organismos descentralizados del sector público y del para-sistema educacional.

Varios organismos descentralizados del sector público realizan cursos de capacitación para personal técnico y operario afectado a tareas de producción y/o mantenimiento. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el número de empresas u organismos que realiza tal tipo de actividades es bastante reducido. Como consecuencia de esta situación, si bien en algunos organismos se han alcanzado resultados significativos, en un buen número de ellos no se han dado aún soluciones mínimas en materia de capacitación y perfeccionamiento de su personal.

El grupo más numeroso de participantes de dichos cursos fue el de operarios en el año 1964. Sin embargo, casi el 45% concurrió a cursos "generales y de iniciación" que, por sus características y duración, no pueden ser considerados como de capacitación propiamente dicha.

Los cursos de capacitación para operaciones han sido clasificados por grandes grupos de especialidades en el cuadro adjunto (Cuadro No.I.VII.4). No se incluyen en el mismo los cursos "generales y de iniciación" por las razones ya señaladas.

Por último, como se señala en el párrafo respectivo, también las escuelas e institutos del para-sistema educacional brindan cursos técnicos. El total de egresados de los mismos era de alrededor de 1000 en el año 1962, y la duración de los estudios oscila entre 1 y 4 años, por lo cual deben ser considerados como de nivel operativo.

CUADRO Nº 1 . VII. 2

CURSOS DICTADOS POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DE LA ARGENTINA, CLASIFICADOS POR TEMA, NUMERO DE PARTICIPANTES Y NUMERO DE PARTICIPANTES/HORAS

PERIODO 1961 - 1964

C U R S O	1961		1962		1963		1964	
	NUMERO DE PARTICIPANTES	NUMERO DE PARTICIPANTES/HORAS	NUMERO DE PARTICIPANTES	NUMERO DE PARTICIPANTES/HORAS	NUMERO DE PARTICIPANTES	NUMERO DE PARTICIPANTES/HORAS	NUMERO DE PARTICIPANTES	NUMERO DE PARTICIPANTES/HORAS
<u>Dirección de empresas</u>	-	-	10	300	26	482	41	906
<u>Formación de Jefes e Instructores de capacitación</u>	48	480	38	1.577	37	4.400	28	2.800
<u>Formación de Supervisores</u>	-	-	18	1.440	-	-	45	1.000
<u>Especializados:</u>								
a) Asistencia técnica, mantenimiento, productividad	51	522	76	1.012	67	3.016	65	1.740
b) Gestión administrativo-contable y comercial	-	-	20	1.800	16	320	246	6.659
c) Otros	20	1.405	56	1.284	65	1.100	76	1.345
<u>Operarios</u>	-	-	-	-	-	-	19	1.900
T O T A L	119	2.407	208	7.413	211	9.318	520	16.350

FUENTE: Centro de Productividad de la Argentina.

CUADRO No. I. VII. 3

Número de participantes en cursos de capacitación técnica realizados por organismos descentralizados del Sector Público clasificados por nivel ocupacional
Año 1964

C U R S O	PROFESIONALES, TECNICOS Y JEFES MEDIOS	OPERARIOS	TOTAL GENERAL
Capacitación Generales y de capacitación	98	1.674	1.772
Formación de instructores y supervisores	--	1.328 (1)	1.328
	108	--	108
TOTAL	206	3.002	3.218

(1) Incluye también algunos empleados.

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

CUADRO No. I. VII. 4

Número de participantes en cursos de capacitación de operarios realizados por organismos descentralizados del Sector Público clasificados por grupo de especialidades
Año 1964

GRUPO DE ESPECIALIDAD	NUMERO DE PARTICIPANTES
Electricidad y Comunicaciones	772
Conducción Ferroviaria	560
Mecánica	291
Otros	51
T O T A L	1.674

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

2.2.3. Cursos de capacitación realizados en instituciones privadas.

Como se señala más adelante, existen dos fuentes de oferta de mano de obra industrial de origen privado: los cursos de capacitación en el lugar de trabajo y los cursos organizados por institutos especializados. Teniendo en cuenta que el objetivo más importante de este informe es establecer el monto y características de la capacitación de operarios y técnicos, el análisis que sigue está restringido a las actividades realizadas en las empresas, ya que el segundo tipo de cursos se dirige, primordialmente, a la formación de personal de niveles superiores.

A tal efecto se cuenta con información proporcionada por una encuesta reciente (1) que abarcó 68 empresas que emplean más de 1.000 personas, lo cual representa aproximadamente el 60% de

(1) General Motors Argentina S.A., Segunda Encuesta sobre capacitación en empresas industriales, Buenos Aires, GMA., Departamento de Desarrollo de Personal y Educación, 1965.

las empresas de esa magnitud. En la misma se verificó que los cursos que contaron con mayor número de participantes fueron los de orden técnico que han sido definidos como "todo curso específico que versa sobre temas tales como electricidad, mecánica, química, publicidad, ventas, marketing, service, seguridad, protección de pantas, economía, etc., y cuyos destinatarios sean no sólo profesionales y técnicos sino también, empleados y obreros". La importancia relativa de los distintos cursos puede apreciarse a continuación:

CUADRO No. I. VII. 5

Asistentes a cursos de capacitación en el lugar de trabajo
clasificados por tipo de cursos

Año 1964

C U R S O S	NUMERO DE PARTICIPANTES	
	(C.A)	(%)
Técnicos	10.180	53.0
Conducción	4.130	21.5
Cultura General	3.073	16.0
Inducción	1.824	9.5
T O T A L	19.207	100.0

FUENTE: General Motors Argentina S.A. op. cit. p. 37

La categoría de Cursos Técnicos, de acuerdo a la definición transcripta, incluye tanto cursos referidos a procesos productivos como a comercialización y otros aspectos de la actividad de una empresa. Por lo tanto, no permite conocer con certeza cual es el contenido específico de la capacitación en el nivel ocupacional Profesionales y Técnicos. En cambio, es posible inferir que la totalidad o la gran mayoría- de los cursos dirigidos a Supervisores de líneas y Operarios se refieren a procesos productivos. Estos dos niveles ocupacionales -y dentro de éstos el nivel operario- son los que tienen un mayor número de participantes en los cursos técnicos. Sin embargo, teniendo en cuenta la proporción relativa de ambos grupos en la fuerza de trabajo de las empresas, puede concluirse que la capacitación en el lugar de trabajo pone especial énfasis en la categoría de Supervisores y que es posible que en dicho nivel la oferta sea significativa. Por el contrario, la capacitación de operarios es aún muy reducida, alcanzando a sólo el 1,8 % del total de 200.000 personas empleadas por las empresas de la encuesta mencionada.

CUADRO No. I. VII. 6

Asistentes a cursos de capacitación técnica
clasificados por nivel ocupacional

Año 1964

NIVEL OCUPACIONAL	NUMERO DE PARTICIPANTES	
	(C.A)	(%)
Ejecutivos	138	1,4
Supervisores administrativos	1.284	12,7
Supervisores de líneas	2.613	26,0
Profesionales y/o técnicos	1.061	9,9
Empleados	1.290	12,9
Operarios	3.725	37,1
T O T A L	10.111	100,0

FUENTE: General Motors Argentina S.A., op. cit.

Varias empresas han adoptado un sistema de prácticas rentadas por el cual estudiantes universitarios y de enseñanza media complementan su formación teórica trabajando en las empresas por períodos de diversa duración. En algunos casos, consisten en prácticas "full-time" durante las vacaciones escolares y en otros, en prácticas "part-time" durante un lapso que va desde dos meses hasta un año. Este sistema es, sin embargo, poco importante desde un punto de vista cuantitativo. Desde el año 1956 hasta 1964 realizaron prácticas rentadas un total de 734 estudiantes, 403 de enseñanza media y 331 de enseñanza universitaria. Desde 1962 los estudiantes de enseñanza media que realizaron tales prácticas oscilaron alrededor de un centenar por año. Los de enseñanza universitaria, en cambio, que en 1962 eran alrededor de 50, aumentaron constantemente llegando a superar en 1964 al número de estudiantes de enseñanza media.

En cuanto a las carreras y modalidades de los estudiantes que realizan prácticas rentadas, predominan los de ingeniería en el nivel universitario y los alumnos de escuelas industriales en el nivel medio.

CUADRO No. I. VII. 7

Número de estudiantes universitarios que realizaron prácticas rentadas entre los años 1956 y 1964 clasificados por carrera

C A R R E R A	NUMERO DE PARTICIPANTES	
	(C.A)	(%)
Ciencias Exactas	16	4,8
Bioquímica	24	7,2
Economía	32	9,6
Ingeniería	251	76,0
Otras	8	2,4
T O T A L	331	100,0

FUENTE: General Motors Argentina S.A., op. cit.

CUADRO No. I. VII. 8

Número de estudiantes de enseñanza media que realizaron prácticas rentadas entre los años 1956 y 1964 clasificados por modalidad

C A R R E R A	NUMERO DE PARTICIPANTES	
	(C.A)	(%)
Bachillerato	15	4,0
Comercial	16	4,0
Industrial	372	92,0
T O T A L	403	100,0

FUENTE: General Motors Argentina S.A., op. cit.

2. 2. 4. Monto total de mano de obra industrial de nivel operario, supervisor y de instrucción acitado durante el año 1964.

El criterio utilizado hasta el momento para la clasificación de la mano de obra capacitada durante el año 1964 ha sido el de considerar la jurisdicción o autoridad que las realizó. Sin embargo, tal clasificación no corresponde exactamente a los principales sectores de la economía, ya que por ejemplo en el Sector Público se incluyen los operarios y técnicos que se capacitan en los distintos organismos del mismo.

Por esta razón, en el Cuadro No. I. VII. 9, se sintetiza el monto total de mano de obra industrial de nivel operario, supervisor e instructor. Tales datos ratifican lo señalado más arriba, en el sentido de que mientras la oferta de supervisores es relativamente importante, la de operarios es todavía poco significativa.

CUADRO No. I. VII. 9

Mano de obra industrial de nivel operario, supervisor e instructor
clasificado por instituciones que realizaron la capacitación

Año 1964

ORGANISMO	INSTRUCTORES Y SUPERVISORES	OPERARIOS
Dirección de Cursos y Organismos descentralizados del sector público	108	1.678
CPA	73	19
Empresas Industriales	2.613	3.725
Escuelas y Academias del Para-Sistema Educacional	-	918
T O T A L	2.794	6.336

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

2.3. Aspectos cuantitativos y cualitativos de la capacitación en el sector terciario.

2.3.1. Capacitación en el Sector Público Nacional (1).

2.3.1.1. Evolución de las tareas de capacitación en la Administración Pública Nacional

Los datos que se consignan a continuación corresponden a los cursos de capacitación dictados por el Instituto Superior de Administración Pública (ISAP) desde el momento de su creación, en el año 1957. Como se señala en el párrafo 1.3., la mayor parte de esos cursos son realizados en la actualidad por la Dirección de Cursos de la Dirección General del Servicio Civil.

Aunque no se cuenta con información exhaustiva al respecto, se puede afirmar que los cursos mencionados constituyen la mayor parte de la actividad realizada en materia de capacitación de personal directivo de nivel medio y superior en la Administración Pública Nacional.

Como puede observarse en el Cuadro No. I. VII. 10, los cursos que han tenido un mayor número de participantes desde el año 1957 a 1963 son los de técnicas de supervisión y los de organización y métodos. Aún cuando no es posible establecer el grado de déficit en la oferta hasta tanto no se conozca cuál es la demanda, cabe señalar que existen diferencias notorias entre distintos organismos y empresas estatales, dándose también el caso de que en algunos organismos se cuenta ya con un número apreciable de personal de nivel medio capacitado en técnicas de supervisión y organización y métodos; en los restantes, que constituyen la gran mayoría, no ha habido participación o la ha habido en reducida escala, en los cursos de capacitación realizados.

La misma observación puede hacerse en lo que respecta a las Administraciones Provinciales en las que con algunas pocas excepciones, como se verá más adelante, no existen servicios de capacitación.

(1) La información que se consigna en la presente sección es el resultado de una encuesta realizada por el ISAP y el Sector Educación de la Secretaría del CONADE.

CUADRO No.I. VII. 10

Número de participantes en cursos de capacitación dictados por la Dirección de Cursos de la Dirección General del Servicio Civil clasificados por tema

Período 1957-1963

A Ñ O	ORGANIZACION Y METODO	TECNICAS DE SUPERVISION	ALTA DIRECCION EN ADMINISTRACION PUBLICA	ESPECIALIZADOS	INSTRUCTORES EN TECNICAS DE SUPERVISION
1957	36	-	-	-	-
1958	24	-	-	-	-
1959	120	-	-	-	2
1960	63	-	-	12	5
1961	77	204	-	19	13
1962	82	73	-	-	-
1963	68	358	51	19	-
TOTAL	470	635	51	50	20

FUENTE: Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Por otra parte, la distribución de participantes según tipo de cursos, en el año 1964, tuvo características similares a los años anteriores, predominando los que siguieron cursos de supervisión y manteniendo cierta importancia la participación en cursos de organización y métodos. Por otra parte tuvieron una mayor importancia los cursos de capacitación en "gestión administrativo-contable".

CUADRO No.I. VII. 11

Número de participantes en cursos de capacitación realizados por los organismos centrales de capacitación del Sector Público clasificados por tipo de cursos y nivel ocupacional

Año 1964

C U R S O	ALTOS JEFES	PROFESIONALES TECNICOS Y JEFES DE NIVEL MEDIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS	TOTAL GENERAL
<u>Dirección y supervisión:</u>				
a) Alta Dirección	6	23		29
b) Supervisión	12	204	165	381
<u>Administración:</u>				
a) Organización y métodos	3	67	27	97
b) Gestión administrativo-contable	1	222	106	329
<u>Otros cursos:</u>				
a) Perfeccionamiento médico y de otras especialidades profesionales	26	141	46	213
TOTAL	48	657	344	1,049

FUENTE: ISAP - Secretaría del CONADE, Sector Educación.

2.3.1.2. Aspectos cualitativos de la capacitación en el Sector Público Nacional.

No se posee información, con excepción de la duración, que permita una evaluación de los cursos de capacitación en el Sector Público.

En cuanto a la duración, existen variaciones bastante considerables oscilando entre un mínimo de 40 horas -aún cuando hay algunos de menor duración- y un máximo de algo más de 500 horas. Entre los cursos de menor duración se encuentran los denominados "generales y de iniciación" que por su breve duración (alrededor de 30 horas) y características de divulgación general no pueden ser considerados como una capacitación específica y suficiente para el desempeño de una ocupación.

Los cursos de la Dirección General del Servicio Civil -Técnicas de Supervisión y Organización y Métodos- tienen una duración de 90 y 184 horas respectivamente y poseen un mayor número de participantes que el resto.

Los cursos de mayor duración son los destinados a capacitar obreros calificados.

Teniendo en cuenta que no se posee ningún otro indicador que permita hacer inferencias acerca de la calidad de la capacitación impartida, es imprescindible llevar a cabo una evaluación sistemática y objetiva de la misma para plantear futuras metas cuantitativas y cualitativas en este área.

2.3.1.3. Costos de los servicios de capacitación en el Sector Público Nacional.

Se ha estimado el costo total y el costo promedio del participante/hora -discriminados por tipo de cursos impartidos en los organismos nacionales del Sector Público y en organismos descentralizados- cuyas características han sido descriptas en el párrafo correspondiente a capacitación en el sector industrial. Los mismos se consignan en el Cuadro No. I. VII. 12

CUADRO No. I. VII. 12
Costos globales y del participante/hora promedio de
los cursos de capacitación en el Sector Público
(Organismos Nacionales)

Año 1964
(m\$n)

C U R S O	COSTO GLOBAL	COSTO PARTICIPANTE/HORA PROMEDIO
a) <u>Administrativos</u>	5.516.802	50
- Directivos y de supervisión		
- Especializados (1)		
b) <u>Técnicos</u>	54.303.701	100
- Capacitación		
- General de iniciación		
- Formación de instructores y supervisores.		
T O T A L	59.820.513	90

(1) Se incluyen los cursos sobre "organización y métodos" y gestión administrativo-contable, así como de perfeccionamiento profesional. Estos últimos han sido incluidos aquí debido a la imposibilidad de discriminar los costos respectivos.

FUENTE: ISAP. Secretaría del CONADE, Sector Educación.

Cabe señalar que el costo participante/hora total y el parcial correspondiente están ligeramente abultados porque incluyen el costo de cursos seguidos fuera del propio organismo que son, por lo general, más costosos. Sin embargo, no se justifica tratarlos por separado ya que representan menos del 1% del total de gastos en capacitación.

Por otra parte, puede notarse el monto reducido de la inversión total de gastos en capacitación, particularmente en el caso de personal de la Administración Pública. Teniendo en cuenta este hecho es posible considerar una rápida extensión del servicio, en especial si se utilizaran los servicios del personal estable de la Administración Pública, previamente capacitados como instructores. De tal manera, los recursos adicionales que se requerirían serían de poca magnitud. En cambio, la extensión de los servicios de capacitación para personal operativo y técnico de servicios y empresas del Sector Público demandaría mayor esfuerzo, ya que los gastos de equipamiento son elevados. Sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de racionalizar y modernizar algunos servicios esenciales, las inversiones de tal naturaleza adquieren una alta prioridad.

2.3.1.4. Perspectivas futuras de la capacitación en el Sector Público Nacional.

En lo que respecta a los planes comenzados durante el año 1966 y a los que se proyectan a corto plazo, la situación es la que se describe a continuación

En fecha reciente se ha firmado un acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, la Unión Panamericana y el Instituto Superior de Administración Pública, sujeto a ratificación por decreto del Gobierno Nacional, por el cual se crea el Centro Interamericano de Administración Pública (CICAP) con sede en la Ciudad de Buenos Aires.

El CICAP, Proyecto No. 214 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, tendrá por objeto realizar actividades de capacitación e investigación en materia de organización y administración pública. En materia de capacitación el CICAP realizará un "Curso Regular Interamericano", a nivel postgraduado universitario, de varios meses de duración. Organizará, asimismo, cursos y cursillos de corta duración para funcionarios de alto nivel, personal docente y especialistas en la materia. Además de la participación de funcionarios argentinos en los mencionados cursos, el ISAP -sin perjuicio de su cooperación con el CICAP- podrá cumplir con los objetivos específicos para los cuales ha sido creado.

En lo que respecta a la Dirección de Cursos de la Dirección General del Servicio Civil, se proyecta la creación, en aquellos organismos cuyo volumen de mano de obra empleada lo justifique, de Consejos de Capacitación integrados por el Jefe de Personal de dicho organismo, un Coordinador de capacitación y personal de la Dirección de Cursos.

Un problema importante que queda sin resolver hasta el momento es el de la capacitación del personal auxiliar de la administración pública, a cuyos efectos es necesario analizar las posibles formas organizativas que puede adoptar la misma y los recursos humanos y financieros de otros organismos oficiales que podrían sumarse a los de la Dirección de Cursos.

Por último, es necesario extender el esfuerzo que se realiza en materia de capacitación del personal de empresas industriales y servicios del Estado. En tal sentido, los organismos de capacitación de jurisdicción nacional podrían cumplir un papel importante en la organización y asistencia técnica a servicios u oficinas especializados en tales instalaciones.

2.3.2. Capacitación en el Sector Público Provincial.

El número de respuestas obtenidas en la encuesta realizada por el Sector Educación de la Secretaría del CONADE en las Administraciones Públicas Provinciales no alcanza al 50%, por lo cual no es posible tener un panorama exhaustivo de la situación. Sin embargo, de las respuestas obtenidas surge que en muy contados casos se realizaron actividades de capacitación durante el año 1964. En tales casos, fueron resultado de iniciativas circunstanciales ya que, por lo general, no existían departamentos u oficinas de capacitación permanentes, con la excepción de las provincias de Córdoba y Buenos Aires.

En el orden provincial se requiere, en primer término, la capacitación de cuadros directivos y de jefes o coordinadores de capacitación que posibiliten un posterior entrenamiento de especialistas y personal auxiliar, tarea en la cual los organismos nacionales de capacitación podrían aportar su experiencia y asesoramiento técnico para organizar y desarrollar centros de capacitación a nivel provincial.

2.3.3. Capacitación en el para-sistema educacional.

La matrícula del para-sistema educacional totalizaba más de 290.000 alumnos en el año 1965. A título ilustrativo cabe señalar que si se compara tal cifra con la matrícula de enseñanza media, la primera representa alrededor del 40% de esta última.

Como se señala más arriba, los cursos que comprende este sistema son muy heterogéneos en cuanto a objetivos, duración y contenidos. Por otra parte, no se cuenta con información sobre matrícula clasificada por especialidades para algunas autoridades.

Es posible realizar tal análisis, en cambio, en el caso de las academias particulares cuya matrícula representa cerca del 60% de la totalidad del alumnado del para-sistema educacional.

En estas instituciones más de la mitad de los alumnos siguen cursos que no son de índole profesional. Los tipos de cursos más importantes dentro de este grupo son, en primer lugar, los cursos de idiomas. En segundo lugar se encuentran los cursos artísticos y especiales; mientras que los cursos preparatorios para rendir exámenes del ciclo medio, fundamentalmente para la escuela comercial, ocupan el último puesto en lo relativo a volumen de matrícula.

Los cursos que pueden ser considerados como de capacitación profesional pueden dividirse en dos grupos: a) cursos de capacitación de auxiliares administrativos -taquigrafía, dactilografía, etc., - y b) cursos técnicos.

CUADRO No. I. VII. 13

Matrícula del para-sistema educacional, clasificada por jurisdicción.

Año 1965

JURISDICCION	MATRICULA
Capital Federal	166.087
Buenos Aires	44.271
Catamarca	1.506
Córdoba	9.596
Corrientes	2.790
Chaco	4.531
Chubut	1.265
Entre Ríos	5.841
Formosa	1.987
Jujuy	2.156
La Pampa	1.260
La Rioja	1.037
Mendoza	4.613
Misiones	1.586
Neuquén	971
Río Negro	1.775
Salta	2.312
San Juan	3.752
San Luis	1.951
Santa Cruz	120
Santa Fe	21.414
Santiago del Estero	3.908
Tierra del Fuego	
Tucumán	6.079
TOTAL	290.808

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

En lo que respecta a la distribución geográfica de la matrícula del para-sistema educacional, casi el 60% de la misma está concentrada en la Capital Federal. Si a este porcentaje se le suma la matrícula de la provincia de Buenos Aires, se tiene que las tres cuartas partes del alumnado de estos establecimientos se encuentran en las zonas de más alto nivel económico y de concentración humana.

No se cuenta con información estadística sobre diferencias cualitativas regionales, pero el juicio de expertos es coincidente en el sentido de que en general, y particularmente en el interior, los resultados obtenidos por estas instituciones son muy deficientes. Entre los factores que determinan tal situación se señala el insuficiente equipamiento de las mismas y el dictado de especialidades que no responden a necesidades actuales del mercado de trabajo.

El número total de egresados del para-sistema educacional fue de aproximadamente 50.000 en el año 1965, pero no se cuenta con información discriminada por especialidades.

Los grupos de cursos con mayor número de egresados en los Cursos Prácticos de las Escuelas de Adultos y Universidades Populares y que ocupan el segundo lugar en cuanto a volumen de la matrícula en las Academias Particulares, son los de formación y capacitación de auxiliares administrativos y contables. Este hecho indica que existe una necesidad objetiva de considerable magnitud de preparar o completar la formación de tal mano de obra. Por otra parte, las características tan heterogéneas de los cursos en cuanto a duración -más del 50% de los egresados corresponde a cursos de sólo un año de duración y apenas un 3%, a cursos de cuatro años- y nivel de enseñanza señala que bajo la presión de necesidades inmediatas se han dado respuestas poco satisfactorias desde el punto de vista de la coordinación y el planeamiento educacional. Cabe señalar a tal respecto, que además de las Escuelas de Adultos del CNE y de las Universidades Populares existen cursos dependientes de Gobiernos Provinciales y Municipalidades. Por estas razones, y en lo concerniente al sector estatal, se hace necesaria una mayor estandarización de métodos de trabajo y racionalización de los recursos con que cuentan esas u otras instituciones escolares.

CUADRO No. I. VII. 14

Egresados del para-sistema educacional clasificados por autoridad y duración de los estudios. (1)

Año 1965

AUTORIDAD	DURACION DE LOS ESTUDIOS				
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	TOTAL
Universidad Nacional del Litoral	232	94	-	-	326
Consejo Nacional de Educación					
Cursos prácticos para Adultos	11.170	4.667	320	20	16.187
Universidades Populares					
Argentinas.	2.087	2.228	1.033	251	5.599
Ministerio de Educación y Justicia.					
Sanidad Escolar	22	18	2	-	42
Otros Ministerios y Secretarías de Estado	90	-	9	-	99
Gobiernos Provinciales	786	735	1.202	302	3.025
Municipalidades	127	184	190	-	501
Escuelas Particulares	449	513	237	147	1.346
TOTAL GENERAL	14.963	8.449	2.993	720	27.125

(1) No incluye las Academias Particulares, por falta de información discriminada.

FUENTE: Ministerio de Educación y Justicia, Departamento de Estadística Educativa.

3. CONCLUSIONES.

A lo largo de este capítulo se han señalado problemas organizativos, cuantitativos y cualitativos que presenta el sistema de capacitación en los tres sectores principales de la economía. Se han sugerido, asimismo, algunas medidas para solucionarlos o, en su defecto, aspectos que deben ser estudiados en profundidad para posibilitar la elaboración de una política eficiente de desarrollo de esta actividad. Aún cuando tales problemas tienen características específicas en cada sector económico es posible observar aspectos comunes a cada uno de ellos. Los más importantes son los siguientes:

- 1) necesidad de definir el área de acción de los distintos organismos oficiales que preparan mano de obra para un determinado sector de la economía, a fin de llegar a una utilización más racional que la actual de los recursos financieros y humanos, en áreas que se dan superposiciones de esfuerzos;
- 2) necesidad de lograr una mayor coordinación entre la actividad oficial y privada, con el mismo objeto que el señalado en el párrafo anterior;
- 3) necesidad de incrementar, e iniciar en algunos casos las tareas de definición ocupacional y de desarrollo de métodos y técnicas de entrenamiento;
- 4) necesidad de crear las condiciones necesarias -dotación de recursos y formación de personal de capacitación- que permitan aumentar rápidamente la oferta de algunos niveles de mano de obra. Debe ponerse, en tal sentido, especial énfasis en la capacitación de personal operario y técnico en los sectores primario y secundario y de auxiliares administrativos en la administración pública.

CAPITULO VIII

BASES PARA LA ELABORACION DE UNA POLITICA EDUCACIONAL

En este capítulo se reúnen y sistematizan un conjunto de conclusiones, recomendaciones y criterios que se han elaborado en los primeros siete capítulos de esta Parte I con el propósito de plantear algunas alternativas básicas a tenerse en cuenta para la fijación de objetivos y metas futuras. Fundamentalmente, se ofrecen como bases para una discusión orgánica -con las autoridades correspondientes- de los principales problemas del sistema educativo y sus posibles soluciones.

En la evaluación de la situación educativa argentina se han tenido en cuenta, como se señala en la Introducción General, tres criterios principales:

- la eficiencia interna del sistema, particularmente en lo que respecta al rendimiento escolar;
- la educación como derecho social;
- la adecuación y funcionalidad del sistema a los requerimientos del proceso de desarrollo.

En lo que respecta al último aspecto, se analiza en particular en la Parte III de este trabajo. No obstante se harán algunas referencias a este problema durante el desarrollo de las presentes conclusiones parciales centradas en el sistema educacional con el objeto de presentar un panorama general de las prioridades que deben tenerse en cuenta en la formulación de las políticas futuras.

Este panorama general se complementa, en los párrafos siguientes, con un análisis más detallado por niveles de enseñanza y/o grupos de problemas y las posibles alternativas que se presentan en cada caso.

Una evaluación global del sistema educacional, tanto en sus aspectos internos como en su relación con el sistema económico y social, permite afirmar que el rendimiento escolar -y los factores sociales que lo condicionan- son los que requerirán una atención prioritaria en los próximos años. La naturaleza de estos problemas excede, en buena medida, las posibilidades de acción del sistema educacional y está condicionada por la política económico-social nacional que se adopte.

Esta afirmación no implica restar importancia a los problemas que afectan la adecuación del sistema a los requerimientos ocupacionales que se prevén. Sin embargo, los obstáculos de orden cuantitativo para satisfacer tales necesidades estarán determinados, fundamentalmente, por el deficiente rendimiento del sistema. Como se señala en la Parte III, el mejoramiento de las tasas de retención es una condición indispensable, aunque insuficiente en algunos casos, para alcanzar a cubrir las necesidades que se prevén en distintos niveles de calificación de la fuerza de trabajo.

Deberá, asimismo, intentarse una drástica redistribución de la matrícula tanto en el nivel medio como en el nivel superior. Esta no es una tarea sencilla y deberá prestarse particular atención a este problema ya que si bien la tendencia histórica, en el caso de la matrícula universitaria, muestra

cambios positivos en ese sentido, son aún insuficientes para responder a las necesidades que plantean y plantearán los cambios tecnológicos y organizativos de los distintos sectores de la economía. Un problema similar se presenta en el caso de la enseñanza media en la que algunas modalidades estratégicas -agropecuaria, asistencial- tienen una participación mínima en el total de la matrícula y otra, la educación técnica, ha disminuido su participación relativa en la misma.

La atención del problema del rendimiento escolar tiene un carácter prioritario no sólo por las implicancias que tiene para alcanzar a satisfacer requerimientos de mano de obra sino también porque constituye la manifestación más grave de desigualdad de oportunidades educacionales en nuestro país. Como se señaló en el tratamiento de los aspectos cuantitativos de los distintos niveles de enseñanza, el sistema argentino presenta tasas de incorporación relativamente aceptables, especialmente en el nivel primario; no obstante, esta incorporación no es acompañada efectivamente por una necesaria y correlativa retención. De este modo, el rendimiento constituye el problema capital del sistema educativo argentino; este problema es especialmente agudo en la enseñanza primaria, donde la mitad de los contingentes iniciales no terminan la escolaridad obligatoria, derecho social mínimo consagrado por la legislación argentina desde 1884. De no abordarse urgentemente la solución de este problema, el desarrollo de los niveles medio y superior se verá afectado a largo plazo.

Las variables que afectan el rendimiento escolar son de distinta naturaleza. Algunas pueden ser consideradas como propias del sistema educacional, ya sea de orden pedagógico o institucional. Otras son de carácter externo; entre éstas el nivel económico-social de los alumnos tiene una incidencia preponderante sobre el nivel educacional que llegan a alcanzar, como también, aunque en un porcentaje reducido, sobre el acceso mismo al primer nivel de enseñanza.

Por tal razón, el mejoramiento del rendimiento del sistema está íntimamente vinculado a una política de carácter social y pedagógico, que tienda a retener y promover en el sistema a considerables sectores rurales y estratos bajos de zonas urbanas que actualmente pierde.

Es necesario reiterar, por último, que el énfasis cuantitativo que se pone en el presente diagnóstico responde a una etapa necesaria en los estudios que conducen al planeamiento educacional como también a una necesaria división del trabajo en un área tan compleja como la que nos ocupa. Por tal motivo, sólo se ha hecho un tratamiento muy somero e incidental de algunos aspectos cualitativos. En tal sentido, es necesario tener en cuenta que son contados y de carácter parcial los estudios que se han llevado a cabo en nuestro medio referidos a la elaboración de los currícula y su evaluación a pesar de los numerosísimos planes y programas de estudio que han sido aplicados en los diversos niveles de enseñanza.

La importancia de los aspectos cualitativos, particularmente los referidos a contenidos y métodos de enseñanza, señalan la necesidad de que sean encarados a la brevedad con el rigor y la sistematización que ha desarrollado la tecnología educacional moderna en este campo. Suele argumentarse que la introducción de mejoras cualitativas en la enseñanza debe constituir una etapa posterior a la solución de algunos de los problemas cuantitativos más agudos que presenta el sistema educacional. Esta posición no tiene en cuenta que el logro de estas metas -como es el caso de la mejora del rendimiento escolar- difícilmente podrían alcanzarse sin cambios en la metodología y contenidos de la enseñanza. Por otra parte, tendría poco sentido lograr una reorientación de la matrícula o la creación de nuevas modalidades y/o especialidades si la formación de sus egresados no alcanzara niveles satisfactorios de eficiencia cualitativa tanto desde un punto de vista ocupacional como intelectual y cultural.

1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

1.1. Aspectos legales

Como ya se ha señalado en capítulos anteriores, una parte importante de los problemas de carácter institucional y académico, e incluso de los de orden cuantitativo, deriva de la inorganicidad del régimen legal vigente. Por tal motivo, es de primera prioridad dictar una ley básica que señale los lineamientos y orientaciones fundamentales con respecto a los objetivos y funciones del sistema educativo.

Esta ley debe necesariamente complementarse con otras disposiciones de carácter reglamentario que aseguren en forma orgánica el cumplimiento de los objetivos previstos y la disponibilidad de procedimientos y medios que permitan su adecuada implementación.

En la elaboración de todos estos instrumentos legales deben participar los organismos técnicos competentes y, en especial, realizarse a través del sistema de planificación de la educación previsto en las disposiciones legales vigentes; en tal sentido, la sanción de los instrumentos legales mencionados debe ser precedida por la elaboración de planes de educación a largo y mediano plazo y sus disposi-

ciones deben tener en cuenta, fundamentalmente, los contenidos de dichos planes; es decir, que dichos instrumentos legales deben constituir la primera e imprescindible etapa de la puesta en marcha de los planes de educación.

Entre otros, la ley de base debería contemplar los siguientes aspectos:

- efectiva igualdad de oportunidades educacionales para toda la población;
- fijación de los niveles mínimos de escolaridad obligatoria;
- determinación de los objetivos generales y específicos de los distintos niveles educacionales y de sus principales modalidades y de la estructura académica básica de los mismos;
- delimitación funcional y operativa de la acción educadora del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Provinciales y del sector privado y de los distintos organismos que componen cada una de esas jurisdicciones;
- establecimiento de criterios que brinden a la educación un régimen financiero que le asegure una adecuada prestación del servicio.

En las distintas partes y capítulos de este trabajo, y en especial en este capítulo, se incluyen criterios que pueden servir de elementos de juicio para el proceso de elaboración de los dispositivos legales a sancionar.

1.2. Aspectos institucionales

Como ya se ha visto, la estructura institucional del sistema educativo es sumamente compleja ya que éste es sostenido, dirigido y administrado simultáneamente por diversas autoridades -nacional, provincial, municipal y privada- y múltiples organismos dependientes de cada una de ellas. A esta complejidad se suma la falta de coordinación existente en cuanto a objetivos, funciones y tareas entre esas diversas autoridades y organismos.

Por tales motivos, es necesario que el Gobierno Nacional redefina y delimite muy clara y operativamente las funciones y atribuciones de cada una de las autoridades que participan en la atención del servicio educativo. Deben señalarse las responsabilidades y competencias en cuanto a normas sobre la prestación del servicio, procedimientos para la complementación en la acción, funciones de gobierno, administración, planeamiento y asesoramiento, estudios e investigaciones, etc.

Es evidente que las responsabilidades correspondientes tendrán características diferenciales según el nivel de enseñanza que corresponda; por lo tanto, otro aspecto de importancia es la redefinición de competencias según los respectivos niveles de enseñanza.

Asimismo, deben crearse los órganos y/o mecanismos que posibiliten una acción coherente y sistemática de planeamiento y asesoramiento mutuo entre el Gobierno Nacional y la totalidad de los gobiernos provinciales. Al respecto, podría ser conveniente institucionalizar la realización de reuniones periódicas de Ministros de Educación asistidas por grupos de trabajo permanentes a nivel técnico que atiendan a la coordinación de las actividades a nivel interregional e interprovincial en los distintos ciclos y modalidades del sistema educativo.

1.2.1. Con referencia a la enseñanza primaria, las alternativas históricas presentadas se han caracterizado por limitar el planteo del problema a los aspectos referidos al gobierno escolar; así los diversos proyectos han planteado la centralización -responsabilidad total del Gobierno Nacional en cuanto a enseñanza primaria- o la descentralización -responsabilidad de la enseñanza primaria en los respectivos gobiernos provinciales-. Es necesario considerar la totalidad de los aspectos involucrados en la prestación del servicio y su vinculación con el resto del sistema educativo.

Teniendo en cuenta las obligaciones que señala la Constitución Nacional en su artículo quinto y el hecho muy significativo del esfuerzo mayoritario realizado por los gobiernos provinciales en las últimas décadas -que se refleja claramente en la evolución cuantitativa analizada en el Capítulo II- puede considerarse conveniente y adecuado que las provincias asuman en forma directa la prestación del servicio educativo de nivel primario en sus respectivas jurisdicciones; esto posibilitará una mejor atención de las necesidades regionales y una más eficiente gestión administrativa.

Por lo tanto, se debe estructurar un procedimiento que posibilita una transferencia de las actuales escuelas nacionales a las respectivas provincias. Teniendo en cuenta las desigualdades en cuanto a la situación económica y social de las diferentes provincias y con el fin de asegurar una adecuada prestación del servicio y evitar todo tipo de discontinuidades en el mismo, este procedimiento debe reunir ciertas características: debe ser gradual; debe asegurar la homogeneidad normativa en aspectos esenciales tales como: acceso a la enseñanza e igualdad de oportunidades; niveles mínimos de conocimientos básicos y comunes; niveles de calidad similares; debe contarse con un escalafón para el

magisterio que asegure condiciones similares en cuanto a carrera docente, remuneraciones, movilidad geográfica, etc.; debe asegurarse que las provincias dispongan de los recursos financieros para la prestación futura del servicio, en especial en cuanto a su expansión y mejoramiento.

La transferencia de las escuelas primarias a las respectivas provincias no descarta la posibilidad de la participación del Gobierno Nacional en actividades conjuntas; por el contrario, para asegurar el cumplimiento de las condiciones antes señaladas y la necesaria coordinación y aprovechamiento de los recursos humanos y financieros a nivel regional y nacional, la Nación debe reservarse importantes funciones, tales como: planeamiento y coordinación de la enseñanza primaria; formación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente; estudios e investigaciones en cuanto a planes, programas y metodología de la enseñanza; control del cumplimiento de normas establecidas; experimentación didáctica; etc.

1.2.2. En cuanto al nivel medio, la responsabilidad principal en la prestación del servicio debe corresponder al Gobierno Nacional en razón de las exigencias en lo referente a recursos humanos, edificios y financieros para este nivel y la necesidad de adecuar su producción a los requerimientos del desarrollo nacional. Sin embargo, deben considerarse diversas alternativas que posibiliten la participación provincial en relación a las posibilidades de cada una de ellas y que tienden a preparar las bases para una eventual y futura responsabilidad provincial en materia de enseñanza media.

Estas alternativas deben establecerse en función de un plan nacional de enseñanza media y de acuerdo con prioridades claramente establecidas. De tal manera, deberá considerarse, por una parte, las posibilidades de recursos humanos y financieros de cada provincia y, por la otra, sus necesidades en materia de enseñanza media. Dichas alternativas pueden tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: participación selectiva en la prestación de ciertas modalidades o tipos de estudio o en la de los primeros años de un ciclo común; participación en los órganos de asesoramiento del gobierno escolar para lograr una mejor atención de las necesidades regionales; responsabilidad en cuanto a edificación y equipamiento escolar; etc.

1.2.3. La enseñanza superior universitaria debe estar a cargo del Gobierno Nacional, en razón de los cuantiosos recursos de todo tipo que insume, de la escasez de personal docente altamente calificado para este nivel, al hecho de que su orientación debe responder a las necesidades de recursos humanos de alto nivel que plantea el desarrollo nacional y a la natural transferibilidad geográfica de los graduados universitarios. La adecuada satisfacción de las necesidades regionales debe realizarse a través de medios que no impliquen el sostenimiento de instituciones de enseñanza superior por parte de los gobiernos provinciales, salvo en casos muy excepcionales.

Con respecto a la estructura del ciclo superior deben arbitrarse criterios y procedimientos de coordinación entre los organismos responsables de la enseñanza superior universitaria y no universitaria; es necesario considerar aspectos tales como criterios comunes en cuanto a duración de las carreras, condiciones de ingreso, niveles básicos mínimos en materia de planes y programas, articulación y reconocimiento de estudio; en fin, debe encararse una funcional y adecuada división de tareas entre Universidades, Universidad Tecnológica e Institutos Superiores en lo referente a formación básica, especialización e investigación.

1.2.4. Entre los diferentes organismos educativos del Gobierno Nacional debe tenderse a una mayor racionalización en la prestación del servicio con una más eficaz distribución de su actividad en los distintos niveles que atiende. Por lo tanto, deberá adecuarse la estructura y funcionamiento de cada organismo a las características y exigencias correspondientes al nivel y/o modalidades que atiende, armonizando convenientemente su acción con otros organismos en el caso de división de las tareas dentro de un mismo nivel y/o modalidad.

Asimismo, debe dotarse al sistema de pautas claras y eficaces en materia de gobierno y administración escolar, evitando situaciones como la actual en la que coexisten arbitrariamente formas antagónicas como la de organismos centralizados y descentralizados, unipersonales y colegiados, etc. La decisión al respecto deberá tener en cuenta las características y necesidades del nivel y/o modalidad que corresponda.

Otro aspecto que debe resolverse adecuadamente es la canalización de las actividades y necesidades educacionales de los organismos no educativos del Gobierno Nacional en forma tal que no necesariamente deban crear y dirigir establecimientos de enseñanza; por el contrario, y salvo casos muy excepcionales, la prestación del servicio educativo debe estar a cargo de los organismos especí-

ficos mientras que las otras dependencias deben cooperar, asesorar y asistir técnica y financieramente las actividades educacionales en las que están directamente interesados.

1.2.5. Como ya se ha señalado, la falta de normas precisas con respecto a las condiciones en que desarrolla su actividad el sector privado contribuye a la complejidad del sistema educativo. Por lo tanto, deberán determinarse clara y funcionalmente dichas condiciones, en aspectos tales como: adopción de planes y programas de estudio; otorgamiento de certificados y títulos; formas y tipos de supervisión por parte de organismos oficiales; áreas geográficas prioritarias; asignación y volumen de subsidios oficiales; etc.

1.2.6. La casi absoluta carencia de organismos técnicos atenta contra una racional y eficiente prestación del servicio educativo; esto es especialmente grave por la carencia de dependencias encargadas de las tareas de planificación y de asesoramiento técnico-pedagógico. Por lo tanto, debe encararse con urgencia la creación y puesta en funcionamiento de organismos de orden técnico que coadyuven a una mejor prestación del servicio educativo. Al respecto será necesario dictar las normas que posibiliten crear un escalafón técnico, además de los actuales escalafones docente y administrativo, que asegure la necesaria idoneidad y nivel de los funcionarios y brinde estabilidad, estímulos profesionales y remuneraciones adecuadas.

Con respecto a las tareas de planeamiento debe estructurarse un sistema que abarque el nivel nacional y sus distintos organismos y los niveles regional y provincial, siempre integrándolo con los niveles similares -nacional, regional y provincial- de la planificación del desarrollo; por lo tanto, deberán crearse gradualmente oficinas o equipos de planeamiento en los distintos organismos nacionales y provinciales de educación y en las regiones de desarrollo, a fin de complementar la acción de la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y la de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo.

2. ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA

La extensión de la enseñanza pre-primaria que, por lo general, ha respondido a la demanda de sectores urbanos de ingresos medios y altos deberá orientarse en el futuro por prioridades de orden educacional y social. Teniendo en cuenta que el desarrollo de la educación pre-primaria es uno de los elementos importantes que pueden contribuir a la solución del rendimiento escolar de la enseñanza primaria la extensión del nivel deberá encuadrarse en el conjunto de políticas orientadas a la mejora del rendimiento de la escuela primaria y, por lo tanto, dar prioridad a las zonas rurales y urbanas con población de bajos ingresos. De esta manera, se atendería, asimismo, al problema social que se deriva del trabajo femenino en dichos estratos. En estos casos, a diferencia de los grupos de ingresos más altos, es frecuente que la familia no cuente con los recursos necesarios para dotar a los niños en edad pre-escolar de una adecuada atención y educación en las horas de trabajo de la madre.

El grado de extensión que pueda alcanzar este nivel está condicionado fundamentalmente por la magnitud de los recursos que puedan asignarse para construcciones escolares y equipamiento, ya que, como se señala más adelante, es factible derivar personal docente de la escuela primaria. Con respecto a este problema, se cuenta con valiosas experiencias en el diseño de escuelas rurales tipo de alta calidad y a costos muy inferiores a los de una construcción convencional. La realización de estudios sobre modelos alternativos de plantas funcionales que incluyen una sección o secciones de jardines de infantes son una condición necesaria para la elaboración de programas en este área.

Esta alternativa, es decir, la expansión del nivel pre-primario a través de la creación de jardines de infantes anexos a escuelas primarias tanto en áreas rurales como urbanas se considera aconsejable para un mejor aprovechamiento de las inversiones a realizar en materia de capacidad instalada y una adecuada articulación pedagógica entre ambos niveles. A tales efectos, deberán realizarse los correspondientes estudios de orden didáctico y organizativo.

Con respecto a la situación actual se considera aconsejable, para obtener un mayor nivel de eficiencia en este nivel de enseñanza, que se adopte una dirección e inspección especializada de los jardines de infantes. Esta medida deberá complementarse con una adecuada articulación de contenidos con el nivel primario, a cuyos efectos es necesario realizar los correspondientes estudios.

Teniendo en cuenta que una alta proporción de los docentes de jardines de infantes no ha realizado estudios específicos en este área es necesario llevar a cabo, en forma inmediata, cursos de

capacitación y actualización del personal en ejercicio y del que se transfiera a dicho nivel en el futuro. En cuanto al personal que fuera necesario para la extensión del servicio podría recurrirse a la formación intensiva acelerada de los mismos ya que la capacidad instalada de los profesores de maestras jardineras es muy reducida. Por otra parte, no sería deseable desarrollar tales profesados hasta tanto no se adopte una decisión sobre la estructura de la escuela normal.

3. ENSEÑANZA PRIMARIA

3.1. Los problemas cuantitativos del ciclo primario son de mayor gravedad en cuanto al rendimiento del nivel que en cuanto a su extensión. Sin embargo, aunque el porcentaje de inescolarizados es relativamente reducido -alrededor del 10% de la población en edad escolar correspondiente- en números absolutos representa una cifra considerable: alrededor de 300.000 niños. No debe olvidarse, asimismo, que en la población de más de 14 años de edad se registra un porcentaje de analfabetismo de más del 8% y una gran proporción de personas con estudios primarios incompletos.

La solución del problema de la inescolarización requerirá un esfuerzo significativo, teniendo en cuenta que deben superarse considerables barreras de carácter exógeno -analizadas oportunamente- para lograr incorporar a dicho grupo. A tal efecto, es necesario analizar las condiciones específicas de las regiones que tienen un mayor porcentaje de población inescolarizada y, consecuentemente, elaborar proyectos alternativos de organización escolar -escuelas ambulantes, de concentración, etc.- que tiendan a dar solución a este problema. En tales proyectos es necesario prever el grado y modalidad que debería adoptar la asistencialidad a tales grupos para asegurar su incorporación y posterior retención en la escuela.

Es necesario, asimismo, estudiar las posibilidades de extender la asistencia que se presta a escolares -comedores escolares, provisión gratuita de útiles, etc.- en algunas zonas del país con el objeto de mejorar la retención escolar. Una política orientada a dar una solución integral al problema de la deserción y repetición escolar debe comprender, además, una serie de disposiciones de orden organizativo y pedagógico. Entre tales medidas, es necesario estudiar la posibilidad y deseabilidad de la adaptación del calendario escolar a las características de la explotación económica en algunas zonas del país, la extensión del régimen de promoción automática en los primeros grados, ya adoptado en ciertas zonas del país, y la adecuación de métodos y contenidos de enseñanza, particularmente en los primeros grados. Este último punto está unido, naturalmente, a la necesidad de llevar a cabo una campaña de perfeccionamiento masivo del magisterio en ejercicio.

3.2. Un mejoramiento sustancial del rendimiento del nivel requerirá un consistente y sostenido esfuerzo de programación y ejecución a la vez que recursos considerables. Por estos motivos, se presentan las siguientes alternativas: 1) concentrar la acción, en una primera etapa, en zonas de alta deserción y repetición escolar que, por lo general, tienen una baja densidad demográfica; 2) iniciar la acción en zonas con tasas relativamente bajas de deserción y repetición, pero de alta densidad demográfica, por lo cual el número de niños en esa situación es también elevado. Esta segunda alternativa es de más fácil ejecución teniendo en cuenta la concentración de recursos técnicos y materiales existentes en zonas urbanas. Sin embargo, la adopción de tal criterio encierra el peligro de ahondar aún más, aun cuando fuese con carácter transitorio, las marcadas diferencias regionales en materia de rendimiento escolar que se registran en la actualidad. Esta desventaja podría disminuirse, en gran medida, si se adoptase un criterio de actuar en forma simultánea en ambos tipos de zonas.

La gravedad del problema de la deserción y la repetición, que constituye el mayor obstáculo para la concreción de la universalidad de la enseñanza obligatoria, requiere una solución urgente. Es necesario desarrollar una conciencia nacional sobre esta situación y del mismo modo que otros países, de menor desarrollo educativo, han planteado y encarado el problema del analfabetismo. En otras palabras, la solución de los problemas que afectan el rendimiento de la escuela primaria en nuestro medio, deberían constituir el equivalente de las campañas masivas de alfabetización en cuanto a movilización de la opinión pública y de los distintos sectores de la sociedad y el esfuerzo a realizar por el Estado.

3.3. Desde el punto de vista cualitativo, se considera deseable elevar el nivel de la enseñanza primaria. En tal sentido, se observa que el número anual de horas de enseñanza es muy bajo en términos de comparación internacional. Por lo que es aconsejable la transformación paulatina de la escuela primaria de medio turno en escuela de doble escolaridad, objetivo actualmente en proceso de ejecución, para lo cual es necesario llevar a cabo estudios tendientes a fijar las normas y condiciones operativas a que debe ajustarse la enseñanza en un régimen de doble escolaridad a fin de convertirla en "escuela integral".

La aplicación del régimen de "escuela integral" plantea varias alternativas en cuanto a los requerimientos de capacidad instalada y desarrollo regional ya que no parece posible su extensión masiva a mediano plazo por los recursos que demandaría. Una de tales alternativas consistiría en la adaptación de establecimientos que reúnan condiciones adecuadas -o requieran cambios de poca envergadura- y que tengan una relación alumnos/maestro relativamente baja. Esta alternativa, de implementación relativamente fácil, tiene el inconveniente de que se realizaría predominantemente en zonas urbanas de altos ingresos que son las que reúnen con mayor frecuencia las condiciones mencionadas. Otra alternativa -que podría ser complementaria de la anterior- consistiría en que el desarrollo de las escuelas integrales estuviese vinculado a la creación de nuevos establecimientos o reemplazo de edificios en malas condiciones. Aún cuando el volumen de inversiones destinado a construcciones escolares fuese reducido, como ha ocurrido en el pasado reciente, esta alternativa es posiblemente la única que permitiría que el desarrollo de la escuela integral no quede restringido a algunos centros urbanos del país. Por último, parece poco aconsejable intentar el reajuste de establecimientos en condiciones regulares o malas a los requerimientos de una escuela integral ya que demandaría costos elevados y, en una alta proporción de casos, condiciones deficientes de operatividad.

Las escuelas que durante un período de transición continúan funcionando con un régimen de escolaridad reducida plantean, asimismo, la necesidad de una adaptación en materia de contenidos de enseñanza y formación del personal para facilitar su futura transformación en escuelas de doble escolaridad.

3.4. El nivel primario presenta, además, otros problemas organizativo-pedagógicos derivados de regímenes especiales o de la edad de los alumnos a los que se dirige. Entre los primeros, es necesario analizar las formas organizativas que podrían adoptar las escuelas de concentración (hogares, Ley Nº 12.558) para obtener los mejores resultados posibles, no sólo en lo que respecta al aprovechamiento escolar, sino en materia de la integración social y psicológica de los educandos.

Además, en lo que respecta a las escuelas diferenciales es necesario establecer las normas y condiciones operativas que aconseja el estado actual de las técnicas de tratamiento médico-pedagógico, procurando dar respuesta a la especificidad y diversidad de problemas que en la actualidad suelen ser atendidos en forma similar.

En lo que respecta a la educación primaria de adultos es necesario ajustar los contenidos y métodos de enseñanza al nivel de desarrollo del pensamiento de los alumnos y suscitar una adecuada motivación de la población que no ha terminado el nivel de escolaridad primaria. En tal sentido, deben adoptarse las medidas necesarias para que la educación primaria de adultos, incluyendo la campaña de alfabetización puesta en funcionamiento desde el año 1965, esté vinculada a los planes de formación de mano de obra para atender las necesidades de los sectores primario y secundario de la economía.

3.5. Las políticas que es necesario elaborar con relación al personal docente de la escuela primaria pueden dividirse en dos grupos: políticas orientadas a una utilización óptima de los recursos actualmente afectados a la docencia y políticas tendientes a un mejoramiento cualitativo de tales efectivos y de los que se incorporen en el futuro.

En lo que respecta a la utilización del personal docente, y teniendo en cuenta que en algunas zonas la relación de alumnos por maestro es baja, es recomendable la fusión de algunas secciones de grado de manera de alcanzar -en el mayor número posible de casos- una relación de treinta alumnos por maestro. El personal que quedara en disponibilidad en tal situación podría cubrir, en alguna medida, las necesidades que se presentan a nivel regional -a cuyos efectos deberían gestarse incentivos adecuados- y las que se derivarían de la extensión del nivel pre-primario. Es deseable, asimismo, adoptar un régimen de trabajo de mayor dedicación a cuyos efectos es necesario asegurar un adecuado nivel de remuneraciones -para no desvirtuar los fines que se persiguen- que permita aprovechar parte del receso de clases para la planificación de las tareas y la realización de cursos de perfeccionamiento.

Las condiciones de trabajo a que se hace referencia en el párrafo anterior permitirían la organización de cursos de capacitación de carácter obligatorio, manteniendo al agente en actividad, con el objeto tanto de perfeccionar y actualizar al maestro para el desempeño de las tareas que actualmente realiza como para prepararlo para futuros cambios de las mismas. La situación del maestro rural, frecuentemente alejado de centros que puedan prestarle asistencia técnica, requiere una atención especial. Para evitar su aislamiento y estancamiento profesional podría recurrirse a la utilización de cursos y consultas por correspondencia, préstamos regulares de material didáctico y bibliográfico, etc., como complemento o sustituto de cursos regulares de perfeccionamiento.

El nivel cualitativo del personal docente que se incorpore en el futuro está ligado a los cambios que se adopten en la escuela Normal, problema que es analizado más adelante. Sería conveniente, asimismo, que los aspirantes a incorporarse a la docencia que hayan cursado sus estudios con los planes actualmente en vigencia realicen cursos intensivos de capacitación que tiendan a suplir las deficiencias de su formación como requisito para acceder al cargo.

4. ENSEÑANZA MEDIA

4.1. El nivel medio de enseñanza, a diferencia de los niveles primario y universitario, tiene un desarrollo cuantitativo marcadamente desfavorable en términos de comparación internacional. Un aumento significativo de la tasa de escolarización correspondiente a este nivel está condicionado al aumento de la productividad del ciclo primario ya que la tasa de pasaje entre ambos niveles es bastante elevada. Sin embargo, en varias jurisdicciones provinciales la tasa de pase entre ambos niveles es mucho más baja que el promedio nacional, lo cual está señalando que existen barreras significativas en el momento de la incorporación que limitan las posibilidades de expansión de este nivel. Asimismo, deberán articularse políticas tendientes a lograr la incorporación de grupos socio-económicos subrepresentados en el sistema escolar -particularmente de niveles ocupacionales de origen rural- para posibilitar la extensión de este nivel y alcanzar una más justa distribución de oportunidades educacionales.

La futura extensión de la enseñanza media deberá seguir claros lineamientos en lo que respecta a la localización de los nuevos establecimientos ya que en el pasado, en la mayoría de los casos, no se han tomado tales recaudos, quedando librada la creación de los mismos a iniciativas aisladas o a la influencia de intereses locales. La política de creación y localización de nuevos establecimientos deberá tener en cuenta factores económicos y sociales; la misma deberá estar vinculada a los planes de desarrollo regional y tener en cuenta las consiguientes tendencias demográficas generadas por tal proceso. Es necesario, asimismo, plantear alternativas factibles para lograr una mayor incorporación de sectores sub-representados en el sistema educacional.

En zonas urbanas pequeñas o medianas alejadas de polos de desarrollo, a los problemas de localización se suma el del tipo de educación a impartir, teniendo en cuenta que, probablemente, cierto porcentaje de egresados emigrará a centros que ofrezcan mayores oportunidades ocupacionales. Sin embargo, es deseable que en cierta proporción la futura expansión del nivel se realice en centros expulsores de mano de obra por varios motivos. En primer lugar, porque de tal modo se amplía la base de reclutamiento social y regional del alumnado y se mejora el nivel educativo de la fuerza de trabajo local. Por otra parte, es preferible que los movimientos migratorios que se produzcan estén integrados por mano de obra lo más calificada posible. Asimismo, es deseable que tal proceso de formación se realice en el propio medio social y familiar del adolescente teniendo en cuenta la importancia que tiene este período de la vida en el desarrollo de la personalidad. No obstante, en zonas de muy baja densidad demográfica, sería una alternativa más viable desde un punto de vista económico la creación de becas para financiar los estudios de jóvenes de escasos recursos en otros centros que la creación y mantenimiento de internados y los servicios que los mismos requieren.

4.2. El volumen de la matrícula del nivel está condicionado también por el bajo rendimiento que presenta, que se manifiesta en un bajo número de egresos en relación al número de ingresos. A diferencia del nivel primario, la deserción es un problema más grave que la repetición. Es decir, que el fracaso parcial no conduce generalmente a esta última alternativa sino a abandonar los estudios.

Los datos con que se cuenta permiten inferir que las causas que determinan el abandono escolar en este nivel difieren según las etapas en que se producen. El porcentaje más alto de deserción se produce en el primer año en todas las modalidades de enseñanza. Posiblemente jueguen en tal situación los problemas de adaptación al sistema de estudio y organización escolar del nivel como también proble-

mas de orientación educacional, más que el nivel de ingresos de los padres de los alumnos. Sin embargo, el nivel socio-económico de los alumnos incide de modo más sutil sobre el rendimiento escolar, teniendo en cuenta que el nivel de aspiraciones, motivación, etc. varía según aquel factor. Es decir, que los problemas generales de adaptación al nuevo régimen de estudio tienen características peculiares en distintos estratos sociales. El estudio y atención de tales problemas adquiere un carácter urgente, por lo tanto, para mejorar la productividad de este ciclo.

La deserción en los años superiores estaría, por el contrario, más estrechamente relacionada con el origen socio-económico de los alumnos. En efecto, en las escuelas industriales -que tienen una mayor proporción de estudiantes de extracción obrera que la enseñanza media corriente- es más alta la deserción que en las restantes modalidades, situación que obedecería a la necesidad de una incorporación temprana a la fuerza de trabajo. Por lo cual, la solución de este problema entra en el ámbito de las políticas y prioridades que se fijen en materia de asistencia financiera.

El considerable número de alumnos que abandona el nivel medio, lo mismo que el porcentaje de jóvenes que egresa de la escuela primaria y no se incorpora al nivel siguiente, plantea un serio problema económico-social. Desde un punto de vista ocupacional es probable que buena parte de tales contingentes se incorpore a los sectores secundario y terciario de la economía con un nivel inadecuado de preparación profesional. En cierta proporción, estos grupos adquieren algún tipo de capacitación en instituciones o academias privadas. Esto se da con mayor frecuencia en el sector terciario con la característica de que, por lo general, la capacitación impartida consiste en la enseñanza de alguna técnica específica (taquigrafía, dactilografía, etc.). Es decir, que no constituye una capacitación integral para una ocupación sino un entrenamiento en una o algunas tareas que la componen.

Por tales motivos, cabe plantearse qué puede hacer el sistema educativo en tanto no se extienda el período de enseñanza obligatoria y no se mejore significativamente la tasa de retención escolar. Una alternativa que podría considerarse es la creación de cursos técnico-profesionales intensivos y con flexibilidad en sus horarios y organización - a tiempo parcial o alternados con períodos de trabajo-. Una condición importante para el éxito de una iniciativa como la descrita es la de que los estudiantes que concurren a este tipo de cursos tengan facilidades o reducción de horario en su trabajo. A tal fin, deberían adoptarse medidas de orden legal, particularmente en el caso de menores de edad.

Por otra parte, a diferencia de los cursos que en la actualidad existen, deberían establecerse enlaces con el sistema formal de educación -a través de cursos complementarios y/o equivalentes-, de manera de permitir la movilidad educacional de los alumnos inscriptos en esos cursos y recuperar alguna proporción de las pérdidas producidas en el sistema.

4.3. Teniendo en cuenta que, entre otros objetivos, el sistema educacional debe satisfacer la demanda de recursos humanos, es necesario profundizar los estudios realizados al respecto y crear los mecanismos que posibiliten una reorientación de la matrícula del nivel en función de tales necesidades. En tal sentido, es indispensable la creación de servicios de orientación educacional y profesional que permitan tomar decisiones en cuanto a elección de modalidades con un conocimiento más preciso de las distintas alternativas existentes y de su articulación con el resto del nivel y con el nivel superior, así como de sus conexiones con el mercado de trabajo.

En cuanto a la estructura del nivel, como se ha visto oportunamente, permite la reorientación de la matrícula durante el transcurso del ciclo básico y en el pasaje al ciclo superior. Sin embargo, esta reorientación está limitada en gran medida a pasajes entre modalidades de enseñanza media corriente que son utilizadas fundamentalmente para pasar al magisterio. Recientemente se ha articulado la enseñanza técnica con la enseñanza media corriente y no es posible todavía evaluar, por lo tanto, los resultados de tal medida. Sin embargo, cabe suponer que una mayor cantidad de alumnos pasará de la enseñanza técnica hacia la enseñanza media corriente que a la inversa, ya que en el primer caso el pasaje es directo y en el segundo, luego del primer año de estudios, es necesario cursar un año adicional. Por este motivo, sería deseable analizar la conveniencia y posibilidad de establecer formas alternativas de equivalencia para lograr la articulación entre ambos tipos de estudios que no implicaran la prolongación de su duración como, por ejemplo, cursos intensivos dentro o fuera del período escolar.

El problema quizás más significativo con respecto a la estructura de la enseñanza media por modalidades y especialidades es la escasa diversificación e inadecuación de la enseñanza hacia la que se orienta gran parte del alumnado femenino. A este hecho se suma la circunstancia de que en tanto la participación femenina en la fuerza de trabajo es significativa en algunas ramas industriales, como por ejemplo la textil y la química, es prácticamente inexistente la matrícula femenina en la enseñanza industrial. Un problema similar se presenta en el personal auxiliar de la medicina, en la

que se observa un bajo nivel educacional en la actual fuerza de trabajo.

Deberán crearse incentivos para fomentar el desarrollo de tales estudios que, desafortunadamente, tienen poca tradición y prestigio social en nuestro medio. En tal sentido, además de la difusión que pueda prestarse a tal modalidad, sería conveniente que se estimulase el reclutamiento de alumnos a través de una política de becas. En lo que respecta a la modalidad asistencial es imprescindible que su desarrollo futuro se realice en forma coordinada con el nivel superior de enseñanza de las ramas de la medicina en el marco de un planeamiento integral de los recursos humanos para el sector salud.

Teniendo en cuenta que la matrícula de la enseñanza privada está concentrada fundamentalmente en la enseñanza media corriente y que es en la escuela normal en la que tiene el mayor volumen de alumnado, es necesario que la política de reconocimiento y otorgamiento de subsidios sea un instrumento más adecuado que hasta el momento para lograr una modernización de la estructura por modalidades del sector privado, para que responda a las necesidades de recursos humanos que surgen del proceso de desarrollo económico, especialmente en el sector industrial.

En el sector oficial, teniendo en cuenta que el sistema educativo del Gobierno Nacional es el que tiene la estructura por modalidades que mejor responde a las necesidades de una sociedad industrial, deben asegurarse las condiciones que permitan su desarrollo, y en particular, la de los estudios técnicos bajo su jurisdicción. Por el contrario, la matrícula dependiente de las autoridades provinciales requiere ser reorientada hacia estudios más acordes con las necesidades ocupacionales actuales y futuras ya que es en esta jurisdicción donde la modalidad Profesional, cuya disfuncionalidad se ha señalado reiteradamente, ha tenido mayor desarrollo.

4.4. El punto de partida para plantear soluciones a los problemas organizativos y cualitativos de la enseñanza media es la determinación de las características que debe tener el egresado de las distintas modalidades de nivel medio a través de un análisis de las tareas y conductas que debe desempeñar. Es decir, es necesario definir operacionalmente las conductas y conocimientos que cada modalidad y especialidad requiere desde el punto de vista cultural, social, profesional y de preparación para la prosecución de estudios superiores; en función de tales contenidos será posible elaborar planes y programas más ajustados a las necesidades que plantean las áreas mencionadas. Sobre esta base podrá elaborarse, asimismo, un sistema de articulación que corrija los defectos surgidos de la equiparación de los contenidos generales de las distintas modalidades a los planes y programas enciclopédicos y sin actualizar del Bachillerato. Estas son medidas indispensables para lograr una mejora del rendimiento cuantitativo y cualitativo del nivel.

Por otra parte, es necesario llevar a cabo una evaluación sistemática y objetiva de la eficiencia cualitativa de las distintas modalidades existentes y de las que se creen en el futuro. Tal evaluación deberá en cada caso contemplar la compatibilización de la formación general y profesional y adaptarse a los cambios que se producen en los sistemas de producción. Un caso notorio de desajuste en tal sentido se da en el campo de la enseñanza Comercial en lo que respecta a la preparación para los nuevos sistemas de organización administrativa y financiera de las empresas públicas y privadas. Se ha señalado reiteradamente en este informe, asimismo, las deficiencias cualitativas y la inadecuación de la modalidad Profesional a las necesidades del mercado de trabajo.

Del mismo modo, es necesario estudiar y determinar los requisitos mínimos de formación del magisterio primario y analizar la posibilidad de su elevación al nivel superior.

Por último, el desarrollo reciente de los Bachilleratos Especializados requiere un análisis en particular. En algunos casos constituyen intentos de otorgar formación profesional más definida a estudiantes del Bachillerato en tanto que en otros no se apartan o refuerzan el tipo de educación general tradicional. Sería conveniente, por lo tanto, establecer los requisitos mínimos de una formación general moderna y evaluar la eficacia de los intentos de integración de formación general y especializada que se han realizado hasta el momento.

4.5. Como se ha señalado oportunamente, en la enseñanza de nivel medio existe una inadecuada utilización del personal docente que se manifiesta en un bajo número de horas por profesor y, aparentemente, en un alto grado de dispersión de la tarea docente; es decir, que el personal suele desempeñarse en varias escuelas. Es necesario, por lo tanto, crear las condiciones organizativas que posibiliten una mejor planificación de la labor escolar y su evaluación. Estas tareas suponen un trabajo en equipo, para lo cual es deseable la concentración de la labor docente en un sólo establecimiento. La concentración de la labor docente deberá tender a una efectiva profesionalización de esta actividad otorgándosele prio-

ridad para aumentar el número de horas de cátedra y a incorporar a la docencia a quienes tengan título específico.

Para lograr una mayor utilización de personal con título específico sería necesario no sólo aumentar el número de horas de cátedra de los mismos sino incorporar o retener personal que puede dejar la práctica de la profesión permanentemente o por un largo período de años. Aunque no se posee información al respecto, es posible que esto último ocurra con frecuencia en el caso del personal de sexo femenino durante el período de crianza de sus hijos. Sería aconsejable otorgar un régimen de dedicación que concentrara las horas de cátedra y tareas conexas en un solo turno de trabajo a quienes están en tal situación, de manera de hacerlo compatible con las responsabilidades familiares y retener tal personal en actividad.

Como en el caso de la enseñanza primaria, es necesario asegurar al personal docente niveles de remuneración que hagan factibles tales cambios y la prolongación del período de trabajo que supone una tarea de planeamiento en equipo de las actividades escolares y la implantación de cursos obligatorios de perfeccionamiento.

La realización de estos cursos de perfeccionamiento se fundamenta en la necesidad que tiene la profesión docente de actualizar periódicamente su formación especializada y técnico-docente. En esta tarea debe tomarse particularmente en cuenta el caso de los profesores con título habilitante y supletorio que constituye una proporción considerable del personal en actividad.

Esta política a corto plazo debe ser complementada con una política de formación de recursos humanos tendiente a subsanar los actuales déficits cuantitativos y cualitativos que se registran en la formación del profesorado de enseñanza media. En el primer aspecto, es en las modalidades técnicas donde la extensión de los institutos del profesorado tiene carácter prioritario teniendo en cuenta su escaso desarrollo actual.

5. ENSEÑANZA SUPERIOR

5.1. Las decisiones que se tomen acerca del futuro desarrollo cuantitativo del nivel superior deberán tener en cuenta las necesidades de recursos humanos que se prevean y la demanda social de este nivel de educación. Naturalmente, la satisfacción de la demanda social no es enteramente incompatible con la satisfacción de la demanda ocupacional. Por el contrario, esta última puede permitir canalizar gran parte de la demanda de educación de nivel superior.

En lo que respecta a la satisfacción de la demanda de recursos humanos de alto nivel los estudios realizados -ver Parte III- señalan la necesidad de que el nivel superior, particularmente las ramas científicas y técnicas universitarias, crezca a un mayor ritmo que en la actualidad. Se considera deseable, asimismo, el desarrollo de especialidades tecnológicas y carreras de nivel intermedio -como se señala más adelante- ya sea en el ámbito de las universidades o de la enseñanza superior no universitaria.

En lo que respecta a la demanda social de educación superior no satisfecha, muy elevada en nuestro medio, deberá analizarse en qué medida puede ser atendida y determinarse el orden de prioridad que reviste frente a la atención de problemas de carácter social en otros niveles de enseñanza.

Entre los elementos que deben ponderarse para adoptar una decisión sobre el desarrollo cuantitativo del nivel superior que tome en cuenta los aspectos económicos y sociales mencionados, están el largo período que demanda la formación de personal de este nivel y la dificultad de prever, con cierto grado de exactitud, las consecuencias ocupacionales derivadas de cambios tecnológicos futuros; esto puede hacer riesgosa la adopción de metas cuantitativas estrictas en términos de las previsiones de demanda ocupacional.

5.2. Las medidas que deberían adoptarse para lograr un mayor ajuste entre la oferta y demanda de mano de obra de nivel superior son de dos órdenes: medidas orientadas a modificar las tendencias de distribución de la matrícula y de la producción de graduados correspondientes a las actuales carreras universitarias y de enseñanza superior y medidas tendientes a diversificar la estructura académica de ambos tipos de enseñanza en lo que respecta a algunas especialidades y a la gradación de los estudios

5.2.1. Entre las primeras, es decir las tendientes a modificar la distribución de la matrícula y de la producción de graduados, deberá intentarse una modificación de las tendencias de los ingresos a la enseñanza universitaria y no universitaria y dar prioridad a las carreras estratégicas en el tratamiento de los problemas que afectan su rendimiento, especialmente en términos de tasas de graduación.

En lo que respecta a la política de incorporación, deberán crearse condiciones favorables para facilitar el crecimiento de las carreras insuficientemente desarrolladas, particularmente las de carácter técnico-científico.

Entre tales condiciones, podría determinarse que se volcara el máximo esfuerzo posible para que la mayor parte de los postulantes pueda alcanzar en los cursos preparatorios los requisitos mínimos que se exigen para el ingreso. En tal sentido, podrían desarrollarse, particularmente en tales facultades, las técnicas modernas de enseñanza, mejorar la relación alumnos-docente, aplicar un sistema de clases tutoriales, etc. Podría considerarse, asimismo, la conveniencia de posibilitar una dedicación intensiva de los alumnos durante el curso preparatorio mediante un eventual sistema de asistencia financiera.

Los efectos de una política como la sugerida sobre la redistribución de la matrícula se harían sentir en un plazo relativamente largo. Por este motivo, sería conveniente intentar una mejora significativa de las tasas de graduación en las carreras estratégicas para solucionar los "cuellos de botella" en la oferta actual o futura de mano de obra de nivel superior. A tal efecto, podría arbitrase que algunas carreras universitarias tuvieran el carácter de estudios con dedicación exclusiva para que la selección de los estudiantes se haga en función de sus capacidades y no de sus posibilidades económicas.

La programación y realización de cursos con dedicación exclusiva deberá tener un carácter flexible para lograr el objetivo de satisfacer las demandas del mercado que se prevean a mediano y largo plazo. Teniendo en cuenta estas demandas y los costos de financiación de los cursos intensivos es posible que sea conveniente que coexistan con cursos con dedicación parcial en una misma carrera o que se apliquen sólo durante un cierto período de años y luego se vuelquen los recursos destinados a tal efecto a otras especialidades o áreas.

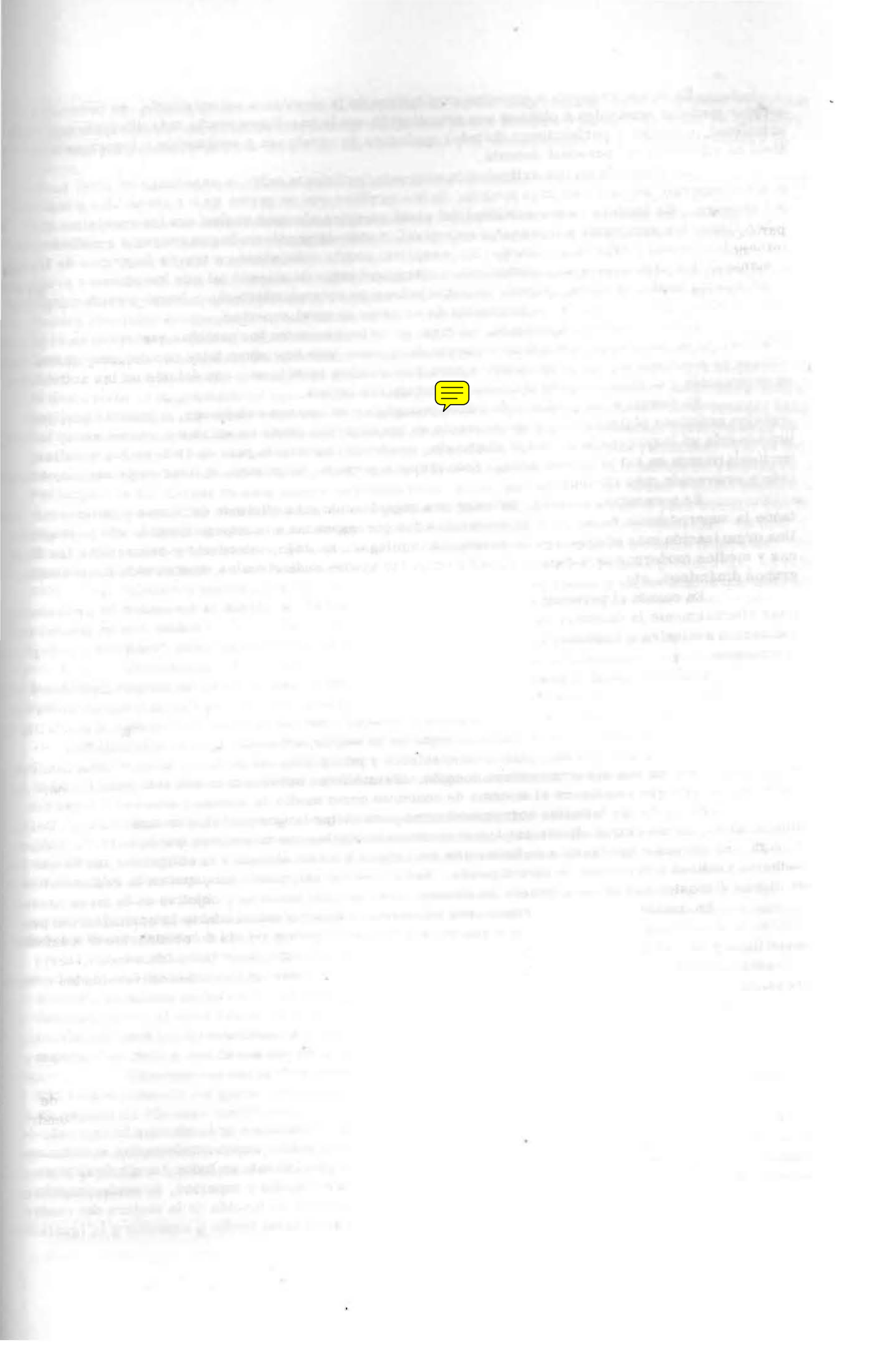
5.2.2. En cuanto a los cambios que sería deseable llevar a cabo en la estructura académica de la enseñanza universitaria y superior no universitaria se considera necesario crear o incrementar las especialidades tecnológicas básicas y de nivel intermedio que requieren los distintos sectores de la economía. En la actualidad tienen escaso desarrollo y son dictadas por la Universidad Tecnológica Nacional y las Universidades Nacionales y Privadas y, en menor medida, por los Institutos Superiores. Deberá analizarse exhaustivamente la conveniencia de mantener la actual organización o de adoptar cambios al respecto. Ya sea que se opte por la alternativa de crear nuevos organismos dentro o fuera de la jurisdicción universitaria o dar un fuerte impulso a alguna de las instituciones existentes, deberán tomarse una serie de recaudos para no caer en errores de difícil corrección posterior.

Entre tales provisiones, es aconsejable que las unidades administrativo-pedagógicas tengan dimensiones y condiciones operativas tales que les permitan actuar con flexibilidad y eficiencia y que no recarguen los servicios administrativos y técnicos de los organismos existentes. Sería conveniente, además, que se establecieran articulaciones horizontales entre los distintos organismos que actuaran en este campo. Por último, en lo que respecta a la gradación de los estudios se considera conveniente que quienes prosiguen carreras de nivel intermedio tengan la posibilidad de continuar sus estudios.

5.3. Con el objeto de mejorar el rendimiento es necesario elaborar un conjunto coherente de medidas de orden asistencial, pedagógico y técnico-organizativo.

Teniendo en cuenta que el rendimiento está presumiblemente relacionado con el ejercicio de una actividad remunerada, su mejora depende en buena medida de la asistencia financiera que se pueda prestar a los alumnos que trabajan. Para que una política de asistencia financiera sea realmente efectiva debe compensar los costos de oportunidad, de modo que los beneficiarios sean los estudiantes de menor nivel de ingresos. De lo contrario, la estructura social de la matrícula universitaria mantendría su actual composición o disminuiría la participación de los estratos más bajos. Por otra parte, las alternativas que pueden presentarse respecto a la política de asistencia financiera están condicionadas por las que se adopten en materia de incorporación. Es decir que los alcances cuantitativos de una política asistencial están condicionados por las prioridades que se fijen en cuanto al desarrollo de determinadas disciplinas y por el número de alumnos que requieran asistencia.

Las medidas de orden técnico-organizativas y pedagógicas que pueden incidir favorablemente



5.6. En lo que respecta a aspectos cualitativos de la enseñanza universitaria, es necesario adoptar medidas tendientes a obtener una articulación con la enseñanza media más eficiente que en la actualidad, extender y perfeccionar métodos modernos de enseñanza y evaluación y lograr un mayor nivel de eficiencia del personal docente.

La obtención de una articulación adecuada y eficiente entre la enseñanza de nivel medio y el nivel superior depende, en gran medida, de los cambios que se gesten en los contenidos y métodos del primero. Es también responsabilidad del nivel superior plantear cuáles son los requisitos que deben llenar los aspirantes a ingresar a este nivel, particularmente en lo que respecta a métodos de trabajo intelectual y hábitos de estudio. Tal propósito podría concretarse a través de grupos de trabajo conjunto de los organismos de planeamiento correspondientes de manera tal que los planes y programas de enseñanza media incluyan, además de los objetivos de orden intelectual, cultural y profesional propios del nivel, los que plantea la iniciación de estudios de nivel superior.

Como medida de transición, en tanto no se implementen los cambios sugeridos en el párrafo anterior, se considera que los actuales cursos de ingreso -que no reúnan tales condiciones- deben constituirse en efectivos cursos preparatorios para los estudios superiores, con énfasis en las actividades de orientación y el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual.

En cuanto a las medidas de índole pedagógica se sugiere establecer, o generalizar, los trabajos prácticos obligatorios, especialmente en las carreras donde no existen o son escasos, lo cual promovería un mayor contacto con el alumnado, condición importante para el éxito en los estudios, particularmente en los primeros años. Este sistema permite, asimismo, aplicar regímenes de evaluación y promoción más eficientes.

Es necesario, además, estudiar una organización más eficiente de planes y programas, evitando la superposición de temas y de contenidos que corresponden a la especialización y/o post-gradó. Una organización más eficiente de la enseñanza implicará, también, introducir y desarrollar las técnicas y medios modernos de aprendizaje tales como las ayudas audiovisuales, instrucción programada, grupos dinámicos, etc.

En cuanto al personal docente de nivel universitario, se señala la necesidad de profesionalizar efectivamente la docencia superior a través de una política que tienda a contar con un plantel con dedicación exclusiva o funcional a la docencia y una política de perfeccionamiento científico y pedagógico permanente.

Con respecto al primer aspecto sería conveniente adoptar escalas de sueldos flexibles y con un nivel tal que permita retener o atraer a docentes capacitados. Por otra parte, la concentración de carreras o disciplinas en diversas universidades y la departamentalización de la enseñanza posibilitaría que un mayor número de docentes tuviera un régimen de mayor dedicación que en la actualidad.

La política de perfeccionamiento científico y pedagógico del personal docente debe basarse, en primer lugar, en una efectiva carrera docente. Para ello es necesario un estricto cumplimiento de las disposiciones que establecen el sistema de concurso como medio de acceso y ascenso a todas las categorías agilizando los trámites correspondientes para evitar largos períodos de interinatos. Del mismo modo, es necesario efectivizar las disposiciones legales que establecen que la carrera docente debe incluir cursos o seminarios de formación pedagógica y especializada y la obligatoriedad de que los docentes realicen actividades de investigación. Sería conveniente, asimismo, que en la reglamentación de dichas disposiciones se estableciera un sistema de evaluación continua y objetiva de la tarea docente.

En cuanto a los niveles superiores del personal docente universitario la comunicación periódica de experiencias con colegas de otras universidades del país a través de seminarios o reuniones científicas y de rotaciones temporarias podrían dar fructíferos resultados. Del mismo modo, sería conveniente extender el sistema de intercambio de profesores e investigadores con universidades extranjeras.

6. ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

6.1. El diagnóstico del sistema educativo y el análisis comparativo de la oferta y la demanda de recursos humanos plantea diversas necesidades, algunas de las cuales tienen implicancias económico-financieras. Entre éstas pueden mencionarse: la mejora del rendimiento en todos los niveles, la expansión de modalidades y carreras técnico-científicas en el nivel medio y superior, la profesionalización de la docencia y su perfeccionamiento, la asistencia financiera en función de la mejora del rendimiento en todos los niveles, la reorientación de la matrícula en el nivel medio y superior y la igualación de las oportunidades educacionales, entre otras.

Se plantea el mismo tiempo la necesidad de un uso más racional de los recursos asignados a gastos corrientes con el fin de mejorar la utilización de los mismos y lograr una masa de maniobra adicional para cumplir con las metas arriba enunciadas y la actualización de las remuneraciones docentes.

Finalmente, es necesario que el incremento de fondos destinados a gastos de capital -construcciones y equipos- sea lo suficientemente importante como para mejorar rápidamente la capacidad instalada y atender la expansión de la infraestructura física en función de un programa actualizado de inversiones que compense la descapitalización gradual que ha sufrido el sistema en las últimas décadas.

Para lograr estos objetivos, si se considera que el porcentaje del P.B.I. asignado a educación es cercano al 4% y se trata de alcanzar todas las metas arriba enunciadas, cabe esperar el crecimiento rápido y sostenido del producto a corto plazo, de manera de posibilitar el incremento de los montos absolutos destinados a la educación o, por el contrario, dedicarle una mayor proporción del producto. Dado que la tendencia histórica muestra un crecimiento reducido del producto, si se considera la primera alternativa, resulta difícil esperar un cambio sustancial en el corto plazo.

De este modo, si se quiere que la educación se convierta en un elemento más dinámico para el desarrollo y no producir el estancamiento del sistema educativo, es necesario, como única salida posible, un crecimiento en la relación de los gastos en educación con el producto. Debe también analizarse si el sector privado por su cuenta puede emprender esta tarea. En principio parece que no es posible puesto que se dirige hacia otros canales de inversión a largo plazo más rentables. Tal es así, que en los países más desarrollados, cada vez es mayor el incremento de la importancia relativa de la participación del Estado en este sector no productivo. Cabe, por lo tanto, al Sector Público plantearse dos alternativas: o una redistribución de sus gastos en favor del sector educativo para cumplir con las metas arriba propuestas o incrementar sus ingresos manteniendo constante la proporción. En este último caso, es necesario considerar un incremento de los recursos destinados a rentas generales. Una posible alternativa consiste en la participación tributaria de todas las actividades productivas, en relación con el volumen y calificación de los recursos humanos de nivel medio y universitario que utilicen,

6.2. Corresponde ahora analizar los problemas de orden técnico-administrativo, financiero y legal que presenta el sistema educativo en el sector oficial y que deben tenerse en cuenta para la formulación e implementación de los aspectos económicos y financieros de una política educacional.

Para la racionalización del rubro correspondiente a gastos corrientes se considera necesario adoptar medidas tales como la realización de economías de escala en la prestación del servicio, la coordinación entre las distintas autoridades y niveles para adoptar las medidas de contralor necesarias para evitar que el personal perciba indebidamente asignaciones o bonificaciones superpuestas, entre otras.

En cuanto al personal docente en especial se señala la necesidad de profesionalizar efectivamente la docencia a través de una política de remuneraciones que atienda a la dedicación exclusiva o de tiempo completo a la docencia. Al mismo tiempo debe encararse la asignación de recursos con destino al perfeccionamiento docente.

En cuanto a la asistencia financiera pueden indicarse diversas formas directas e indirectas para su implementación. Entre las formas directas cabe mencionar las becas destinadas a cubrir los costos de oportunidad y los préstamos de honor a largo plazo, y entre las indirectas, los comedores escolares, servicios de salud, residencias estudiantiles, provisión de ropa, útiles y materiales de trabajo, etc. Dado que los recursos disponibles son escasos, se establecerá un orden de prioridades, teniendo en cuenta criterios pedagógicos y criterios económico-financieros. Al respecto puede considerarse que en el nivel primario y el primer ciclo del nivel medio es conveniente que las formas de asistencia sean preferentemente indirectas, mientras en el segundo ciclo del nivel medio y en el nivel superior se estima que deben ser preferentemente directas.

También se requeriría obtener una mayor flexibilidad operativa y financiera para lograr una racionalización del gasto, particularmente en lo que hace a inversiones de capital. En tal sentido, se requeriría efectuar modificaciones legales tendientes a dotar a las oficinas responsables de la capacidad operativa necesaria para controlar e inspeccionar el ritmo y la calidad en la ejecución de obras.

Sería conveniente, asimismo, rever el criterio sobre asignación de recursos con afectación específica dado que dificulta el cumplimiento de metas de corto plazo por la rigidez financiera que implica.

6.3. En lo que respecta al sector privado, existen dos áreas de problemas a los que deben buscarse soluciones para facilitar la programación e implementación de las metas nacionales del sector educación.

Se considera conveniente contar con los instrumentos necesarios para inducir cambios en el desarrollo del sector privado en función de las metas educativas nacionales. En la situación actual se considera deseable inducir la radicación de escuelas primarias y medias en las zonas donde el sistema esté escasamente desarrollado, en especial en el nivel medio, fomentar a través de la política de subsidios el desarrollo de las modalidades técnico-industrial y agropecuaria. Asimismo, se plantea como necesaria la transformación de las escuelas existentes en este nivel, en su gran mayoría de enseñanza media corriente, como requisito para continuar haciéndose acreedores a los subsidios. A tal efecto, la política de asignación de subsidios a la enseñanza privada debería estar sujeta a revisión periódica para dotarla de la flexibilidad suficiente para responder a las necesidades que se presenten.

También, es necesario adoptar medidas tendientes a obtener la información que requieran las tareas de diagnóstico y programación tanto en lo que respecta a financiamiento como a la prestación del servicio a cargo del sector privado teniendo en cuenta que en la actualidad, con excepción de la matrícula, se desconocen los datos elementales para llevar a cabo tales tareas.

6.4. Para posibilitar la realización de análisis económico-financieros más precisos y exhaustivos se requiere obtener una mayor eficiencia en los métodos de recolección de datos y su elaboración estadística ya que en la actualidad presentan serias deficiencias. En tanto no se establezca un sistema de registro eficaz de la información y con un nivel adecuado de desagregación sería conveniente realizar estudios específicos por medio de censos o encuestas.

Estos estudios deberían permitir una evaluación económica global del sistema educativo en el momento actual y con referencia a una meta deseable. A tal efecto sería necesario efectuar un análisis transversal de escuelas para determinar los actuales insumos de personal, equipos y suministros y sus valores monetarios, relacionándolos con el número de alumnos y el comportamiento de una cohorte por nivel educativo; asimismo, se requeriría desarrollar para cada nivel uno o más conjuntos standard (plantas funcionales) y relacionarlos con el número y comportamiento de la cohorte escolar.

Del mismo modo, debido a que la confección de programas de inversión exige la formulación de proyectos específicos, se considera que deben estructurarse en los organismos del sector -nacionales, provinciales o municipales- las dependencias que cumplan con las funciones de estudio, preparación, diseño y evaluación de proyectos teniendo en cuenta criterios mínimos de localización, proyección de la demanda, costos, ingeniería y/o arquitectura del proyecto como, asimismo, indicar los criterios que se utilizarán para su evaluación.

7. CAPACITACION PROFESIONAL

El nivel educativo actual de la fuerza de trabajo y la improbabilidad de que el sistema educacional pueda formar personal en cantidad suficiente en algunas categorías ocupacionales plantea la necesidad de desarrollar rápidamente los servicios de capacitación profesional.

Por otra parte, a través de la capacitación profesional podrían cumplirse metas de formación general que el sistema formal no ha llegado a alcanzar. Tal es el caso de trabajadores que no han completado sus estudios primarios, para los cuales los cursos de capacitación deberían incluir contenidos que conduzcan a la terminación de dicho ciclo.

Las políticas a elaborar en materia de capacitación deberán tener características específicas según los distintos sectores de la economía, teniendo en cuenta los problemas que se presentan en cada uno de ellos y el grado de desarrollo que han alcanzado.

7.1. En lo que respecta al sector primario, es necesario realizar estudios específicos de requerimientos de mano de obra en el sector agropecuario, particularmente a nivel regional, y efectuar una evaluación sistemática de las tareas de extensión y capacitación que se llevan a cabo en la actualidad. Sobre la base de ambos tipos de estudio se podrán determinar las metas a alcanzar en el futuro y plantear las formas institucionales y criterios técnico-pedagógicos que convendría adoptar para implemen-

tarlas. Es necesario, por otra parte, prestar particular atención en los programas que se elaboren, a la formación de mano de obra agropecuaria en aspectos hasta ahora descuidados como, por ejemplo, la comercialización de la producción agrícola.

7.2. En el sector secundario, en lo referente a capacitación en materia de productividad y asistencia técnica a empresas medianas y pequeñas, es necesario evaluar los problemas que afectaron la labor del Centro de Productividad de la Argentina y las necesidades que tiene el país en materia de modernización de estructuras organizativo-empresarias y de capacitación de los niveles de personal vinculados a esos aspectos de la actividad empresarial. En lo que respecta a la capacitación de los niveles ocupacionales medios y operarios es aconsejable fomentar la creación de servicios de capacitación tanto en las empresas privadas como estatales, procurando dotarlas de un apoyo técnico estable y de acuerdo a las normas modernas desarrolladas en este campo para asegurar un eficiente funcionamiento de los mismos.

Es necesario analizar qué institución o instituciones existentes o a crear estaría en mejores condiciones de prestar tal asistencia técnica -elaboración de manuales, asesoramiento, formación de personal instructor, etc.- con el objeto de obtener un efecto multiplicador en este sector de la economía.

Por último, se considera deseable expandir los programas de formación profesional acelerada que actualmente lleva a cabo el CONET, con el objeto de aumentar la oferta de mano de obra operaria.

7.3. En el sector terciario, tiene particular importancia desarrollar un sistema de capacitación en la Administración Pública cuyos alcances cuantitativos y nivel cualitativo permitan mejorar la eficiencia de su gestión. A tal efecto es necesario estudiar las necesidades que existen en materia de formación y perfeccionamiento del personal de la administración pública y evaluar sistemática y objetivamente la capacitación que se ha llevado a cabo hasta el momento y programar la actividad futura. Para implementar tales objetivos sería necesario que los ministerios, o reparticiones en que se justifique por su magnitud, cuenten con organismos técnicos especializados -departamentos de desarrollo de personal, oficinas de capacitación- para ejecutar tales tareas. También en este caso es necesario contar con un organismo central de capacitación que elabore normas y procedimientos y preste asistencia técnica a los organismos mencionados. El mismo podría funcionar sobre la base de los servicios ya existentes: ISAP y Dirección de Cursos de la Dirección General del Servicio Civil. Para asegurar los objetivos que persigue la instauración de un sistema amplio de capacitación, éste debe estar integrado a la reglamentación de las carreras administrativas y técnicas en el sector público, a cuyos efectos deberían realizarse los estudios correspondientes.

En cuanto a las metas cuantitativas que pueden alcanzarse en los planes de capacitación en la Administración Pública parece factible una extensión significativa de los servicios actuales teniendo en cuenta que los costos no son muy elevados y que puede contarse con personal de las propias instituciones -previa formación específica- para cubrir los cargos de instructores y directores de capacitación. En la extensión de los cursos de capacitación es necesario tomar en cuenta, además de los niveles y ocupaciones en que se trabaja actualmente, la capacitación de personal administrativo auxiliar.

En el orden provincial se requiere como primera medida la organización de centros o servicios de capacitación y la formación de su personal directivo y de instrucción, tarea en la cual podrían colaborar los organismos nacionales correspondientes.

En lo que respecta al sector oficial del para-sistema educacional, es necesario establecer normas y procedimientos de trabajo que garanticen adecuados niveles de formación y lograr una eficiente y racional utilización de los recursos afectados a esta actividad.

7.4. A modo de síntesis, las medidas más importantes que deben adoptarse en materia de capacitación, en los distintos sectores de la economía, son:

- a) definir el área de acción de los organismos oficiales que operan, o se creen en el futuro, en este campo de actividades;
- b) tender a una mayor coordinación de la acción oficial y privada;

- c) crear las condiciones necesarias para el desarrollo de tareas de descripción ocupacional y de métodos y técnicas de capacitación;
- d) promover, en particular, el incremento de la capacitación en los niveles ocupacionales operario y técnico en los sectores primario y secundario y de auxiliares administrativos en la administración pública.

SUMMARY

"EDUCATION, HUMAN RESOURCES AND ECONOMIC-SOCIAL DEVELOPMENT"

This Part I comprises a diagnosis of the main aspects of the Argentine educational system. The selection of those aspects which are analyzed in greater detail arises from the aims and scope inherent to the complete study—pointed out in the General Introduction—and from those pertaining to this Part I.

The purpose of the essentially aggregate nature of this analysis is to obtain an integral and integrated picture of the Argentine educational system and of its main problems and needs in order to use it as a basic document for preparing an educational plan consistent with national development requirements. Thus, the analysis was not focused on the study of educational levels and branches but in terms of the principal aspects considered most relevant for the attainment of the above target. Consequently, an analysis is carried out of the structure of the educational system—relative to the principal legal, institutional and academic aspects (Chapter I)—; of the evolution and composition of the school population (Chapter II) and its quantitative efficiency (Chapter III); of the teaching staff and buildings (Chapter V), as well as of educational expenditures and resources allocated to education (Chapter VI).

In most of the study this analysis refers to national conditions as a whole; however, since it became necessary to point out regional disparities and the social background of the school population, a specific study of these aspects is included (Chapter IV). Likewise, though almost the whole Report is devoted to analyzing the formal educational system, it was considered necessary to include a brief description of informal training in the main sectors of the economy (Chapter VII).

Finally, Chapter VIII contains the main conclusions and recommendations arising from the content of the first seven chapters. They are complemented with those arising from comparing—in the final chapters of Part III—the projections of enrolments and graduates of the system with human resources requirements in terms of economic projections.

This analysis of the educational system does not include a systematic approach to qualitative aspects; this evidently arises from the aims and nature of both the study and the institution that carried it out. Nevertheless, —starting from quantitative indicators— some qualitative problems which require further analysis are pointed out throughout the Report.

EDUCATION, RESSOURCES HUMAINES ET DEVELOPPEMENT ECONOMIQUE-SOCIAL

La Première Partie contient les principaux aspects du diagnostic du système argentin d'éducation. Le choix des aspects qui sont analysés plus en détail dérive des buts et de la portée inhérents à toute l'étude —indiqués dans l'Introduction Générale— et des buts et de la portée appartenant à cette Première Partie.

Le but de cette étude, de nature essentiellement globale, est d'obtenir un panorama intégral et intégré du système argentin d'enseignement et de ses principaux problèmes et besoins afin qu'elle soit utilisée comme document fondamental pour la préparation d'un plan d'éducation compatible avec les besoins du développement national. Ainsi l'analyse n'a pas convergé sur l'étude par niveaux et types d'enseignement mais sur les principaux aspects considérés importants pour atteindre le but mentionné. Dû à cela on a étudié la structure du système d'éducation —quant à ses principaux aspects juridiques, institutionnels et académiques (Chapitre I)— les problèmes de la population scolaire (Chapitre II) et son rendement quantitatif (Chapitre III), du personnel enseignant et des bâtiments scolaires (Chapitre V) et des ressources et dépenses assignées à l'éducation (Chapitre VI).

Dans la plupart de l'étude, l'analyse a rapport à toute la situation nationale; cependant il fut nécessaire de signaler les écarts régionaux et les antécédents sociaux de la population scolaire, par conséquent on a inclus une étude spécifique sur ces aspects (Chapitre IV). De même, quoique la plupart du rapport analyse le système d'éducation formel, on a estimé convenable d'inclure une brève description sur les méthodes informelles de qualification dans les principaux secteurs de l'économie.

Enfin, le Chapitre VIII contient les conclusions et recommandations essentielles qui prennent origine dans les sept premiers chapitres. Ceux-ci sont complétés avec les conclusions et recommandations tirées par comparaison —dans les chapitres finals de la deuxième Partie— entre les projections de l'enrôlement et les diplômés du système, et les besoins de ressources humaines en fonction des projections économiques.

Cette analyse du système d'éducation n'inclus pas une approche systématique aux aspects qualitatifs; cela provient des buts et des caractéristiques de l'étude aussi bien que de l'institution que l'a fait. Cependant, à partir des indicateurs quantitatifs on signale dans tout le Rapport quelques problèmes qualitatifs qui ont besoin d'une analyse additionnelle.

ESTA OBRA HA SIDO EDITADA POR LA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
HIPOLITO YRIGOYEN 250, 8° P. BUENOS AIRES, ARGENTINA

SE TERMINO DE IMPRIMIR EL 25 DE SEPTIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO

FRONTERA

Atelier Integral de Artes Gráficas
España 50 - Buenos Aires
República Argentina
EDICION: 3.000 EJEMPLARES

